

# Información financiera anual

Iberdrola, S.A. y  
sociedades  
dependientes

Ejercicio 2020



## INFORME DE AUDITORÍA



# Informe de Auditoría de Iberdrola, S.A. y Sociedades dependientes

(Junto con las cuentas anuales consolidadas  
e informe de gestión consolidado de  
Iberdrola, S.A. correspondientes al ejercicio  
finalizado el 31.12.2020)



KPMG Auditores, S.L.  
Torre Iberdrola  
Plaza Euskadi, 5  
Planta 17  
48009 Bilbao

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente**

A los accionistas de *Iberdrola, S.A.*

### **INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

#### **Opinión**

---

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Iberdrola, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020, el estado del resultado, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

#### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe*.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión

#### **Cuestiones clave de la auditoría**

---

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

<b>Recuperabilidad de los activos no corrientes</b> <b>Véase Nota 15 de las cuentas anuales consolidadas</b>	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>La actividad principal de los distintos negocios que se integran en las cuentas anuales consolidadas del Grupo se encuentra relacionadas con la generación, transporte, distribución y comercialización de la energía por lo que los saldos registrados en los epígrafes de otros activos intangibles y propiedad planta y equipo son muy significativos.</p> <p>Asimismo, como consecuencia de las adquisiciones efectuadas en los últimos ejercicios las cuentas anuales consolidadas incluyen fondos de comercio por importe de 7.613 millones de euros.</p> <p>Las NIIF-UE determinan la necesidad de efectuar un análisis del valor recuperable de los activos en aquellos casos en los que se hubieran identificado indicios de deterioro. Asimismo, el fondo de comercio, los activos intangibles de vida útil indefinida y los activos intangibles en curso no se amortizan sino que se encuentran sometidos a un análisis de deterioro, al menos con periodicidad anual.</p> <p>El cálculo del valor recuperable de los activos no corrientes que se indican en los párrafos anteriores, se determina mediante la utilización de metodologías basadas en el descuento de flujos de efectivo, cuya estimación se encuentra sujeta a importantes elementos de juicio.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La evaluación del diseño e implementación de los controles vinculados al proceso de determinación del valor recuperable;</li> <li>▪ La evaluación de la razonabilidad de la metodología empleada en el cálculo del valor en uso y las principales hipótesis consideradas, con la involucración de nuestros especialistas;</li> <li>▪ Análisis de la coherencia de las estimaciones de crecimiento de los flujos de efectivo futuro previstas con los planes de negocio aprobados por los órganos de gobierno. Asimismo, hemos contrastado las previsiones de flujos estimadas en ejercicios anteriores, con los flujos reales obtenidos;</li> <li>▪ La evaluación de la sensibilidad del valor recuperable ante cambios en determinadas hipótesis que pueden considerarse razonables;</li> <li>▪ La evaluación de si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable;</li> </ul>

<b>Compromisos por pensiones</b> <b>Véase Nota 27 de las cuentas anuales consolidadas</b>	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>El Grupo mantiene importantes compromisos con el personal relacionados con la jubilación y otros pasivos a largo plazo. Estos compromisos se localizan principalmente en España, Estados Unidos, Reino Unido y Brasil.</p> <p>El valor actual de los compromisos asumidos asciende a 10.889 millones de euros, mientras que el valor razonable de los activos afectos a los distintos planes asciende a 8.772 millones de euros, de los cuales 1.214 millones de euros se encuentran clasificados como nivel 3 en la jerarquía de valor razonable.</p> <p>Variaciones no significativas en las principales hipótesis que determinan la valoración de los compromisos asumidos o el valor razonable de los activos afectos pudieran impactar de forma significativa en los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La evaluación del diseño e implementación de los controles vinculados al proceso de valoración;</li> <li>▪ Lectura y entendimiento de los convenios colectivos y otros compromisos asumidos con el personal;</li> <li>▪ Evaluación de la integridad y exactitud de las bases de datos correspondientes a los beneficiarios de los distintos compromisos;</li> <li>▪ Análisis de la razonabilidad de las principales hipótesis actuariales y de los métodos de cálculo aplicados por el Grupo en las distintas localizaciones geográficas en las que opera mediante la involucración de nuestros especialistas;</li> <li>▪ Realización de procedimientos sustantivos sobre una muestra de los activos afectos a los diferentes planes al objeto de verificar la razonabilidad de su valoración. Nuestros procedimientos incluyeron la obtención de confirmaciones externas;</li> <li>▪ Comprobación del cumplimiento de los requisitos de desglose solicitados por las NIIF-UE;</li> </ul>

<b>Provisiones por litigios y reclamaciones</b> <b>Véanse Notas 28 y 35 de las cuentas anuales consolidadas</b>	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Como consecuencia de las operaciones llevadas a cabo por las entidades que integran el Grupo, el estado consolidado de situación financiera incluye provisiones para hacer frente a los litigios en curso por importe de 1.030 millones de euros que se muestran en las columnas “provisiones para litigios indemnizaciones y similares” y “otras provisiones” de la nota 28. Asimismo, el estado consolidado de situación financiera incluye provisiones relacionadas con el Impuesto sobre Sociedades por importe de 285 millones que se muestran registrados en pasivos por impuestos corrientes del pasivo no corriente.</p> <p>El cálculo de los importes a provisionar se encuentra sujeto a importantes incertidumbres que afectan tanto a la determinación de la probabilidad de salida de recursos como a la cuantificación de los mismos.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La evaluación del diseño e implementación de los controles vinculados al proceso de registro y valoración de los litigios y reclamaciones;</li> <li>▪ Análisis de la integridad de la relación de litigios facilitada por la Dirección;</li> <li>▪ El envío de confirmaciones a los abogados con los que opera el Grupo;</li> <li>▪ Lectura de las actas del consejo de administración;</li> <li>▪ Selección de una muestra de los principales litigios y análisis de la razonabilidad de las provisiones, en su caso constituidas, con la involucración de nuestros especialistas;</li> <li>▪ Comprobación del cumplimiento de los requisitos de desglose solicitados por las NIIF-UE;</li> </ul>

<b>Reconocimiento de ingresos ordinarios</b> <b>Véase Nota 5 de las cuentas anuales consolidadas</b>	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Los negocios del Grupo que realizan actividades de comercialización de energía deben efectuar estimaciones de los suministros pendientes de facturar a sus clientes finales correspondientes al periodo comprendido entre la última medición de los contadores y el cierre del ejercicio.</p> <p>La energía suministrada no facturada se estima a partir de información tanto interna como externa y su comparación con las medidas recogidas en los sistemas de gestión utilizados por los negocios. Los ingresos se calculan multiplicando el volumen de consumo estimado no facturado por la tarifa acordada con cada cliente, proceso que se ve afectado por importantes niveles de incertidumbre.</p> <p>El importe de la estimación de la energía suministrada no facturada asciende a 2.037 millones de euros.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles clave relacionados con el cálculo de las estimaciones de ingresos no facturados;</li> <li>▪ Evaluación de la razonabilidad del modelo de cálculo utilizado mediante la comparación de las estimaciones efectuadas al cierre del ejercicio anterior con los datos de facturación reales (análisis retrospectivo);</li> <li>▪ Comprobación de la razonabilidad del volumen de energía pendiente de facturar mediante el análisis de la información histórica y de otra información interna y externa disponible;</li> <li>▪ Comprobación, para una muestra seleccionada, de las tarifas aplicadas mediante su comparación con la información recogida en las bases de datos de los contratos suscritos con clientes;</li> </ul>

<b>Combinaciones de negocio</b> <b>Véase Nota 8 de las cuentas anuales consolidadas</b>	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Con fecha 5 de agosto de 2020, el Grupo adquirió el control del negocio de Infigen Energy Limited por una contraprestación de 284 millones de euros.</p> <p>La contabilización de las combinaciones de negocio constituye un ejercicio complejo que requiere la aplicación de juicios de valor en la identificación y determinación del valor razonable de activos y pasivos adquiridos que ha sido calculado con la colaboración de un experto contratado por el Grupo.</p> <p>Consideramos esta transacción una cuestión clave de auditoría por su significatividad, el juicio inherente que implica la realización de estimaciones de valor razonable y el impacto que tiene en las cuentas anuales consolidadas.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La revisión del balance de la sociedad adquirida a la fecha de adquisición al objeto de identificar los activos y pasivos existentes a dicha fecha;</li> <li>▪ La evaluación y discusión con la Sociedad del proceso seguido para la identificación y el registro de los activos y pasivos adquiridos;</li> <li>▪ La obtención del informe de valoración realizado por el experto independiente contratado por el Grupo y la evaluación de la independencia y competencia profesional del mismo;</li> <li>▪ La evaluación de la metodología y de las hipótesis claves utilizadas para determinar los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos y su identificación, involucrando para ello a nuestros especialistas en valoración;</li> <li>▪ Análisis de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas y del cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable;</li> </ul>

### **Otra información: Informe de gestión consolidado**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera consolidado y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.



Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas**

---

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.



Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

### **Formato electrónico único europeo**

---

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Iberdrola, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2020 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la sociedad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Iberdrola, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2020 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

### **Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante**

---

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 25 de febrero de 2021.

### **Periodo de contratación**

---

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de abril de 2020 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 2 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.



Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas por un periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

ENRIQUE ASLA  
25/02/2021

Enrique Asla García  
Inscrito en el R.O.A.C: 1.797

25 de febrero de 2021

Este informe se  
corresponde con el  
sello distintivo nº  
03/21/00283 emitido  
por el Instituto de  
Censores Jurados  
de Cuentas de  
España



**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**





## ÍNDICE

### Página

#### Estados financieros consolidados

Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020	5
Estado consolidado del resultado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020	7
Estado consolidado del resultado global correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020	8
Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020	9
Estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020	11

#### Memoria

1. Actividad del Grupo	12
2. Bases de presentación de las Cuentas anuales consolidadas	12
3. Políticas contables	17
4. Política de financiación y de riesgos financieros	41
5. Uso de estimaciones contables	49
6. Cambio climático y Acuerdo de París	51
7. Efectos COVID-19	52
8. Modificación del perímetro de consolidación y otras transacciones significativas	54
9. Información sobre segmentos	59
10. Activo intangible	63
11. Inversiones inmobiliarias	66
12. Propiedad, planta y equipo	68
13. Activo por derecho de uso	71
14. Acuerdos de concesión	72
15. Deterioro de activos no financieros	74
16. Inversiones financieras	78
17. Deudores comerciales y otros activos	82
18. Valoración y compensación de instrumentos financieros	84
19. Combustible nuclear	87
20. Existencias	87
21. Efectivo y otros medios equivalentes	88
22. Patrimonio neto	88
23. Planes de compensación a largo plazo	100
24. Instrumentos de capital con características de pasivo financiero	104
25. Subvenciones de capital	105
26. Instalaciones cedidas o financiadas por terceros	105
27. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	106
28. Otras provisiones	119
29. Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	121
30. Instrumentos financieros derivados	126
31. Movimiento de las actividades de financiación del Estado de flujos de efectivo	129
32. Arrendamientos	131
33. Otros pasivos financieros	133
34. Otros pasivos	134



35.	Impuestos diferidos y gasto por impuesto sobre sociedades	134
36.	Administraciones Públicas	142
37.	Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio	142
38.	Importe neto de la cifra de negocios	144
39.	Aprovisionamientos	148
40.	Gastos de personal	148
41.	Tributos	149
42.	Amortizaciones y provisiones	150
43.	Beneficios y pérdidas en enajenación de activos no corrientes	150
44.	Ingreso financiero	151
45.	Gasto financiero	151
46.	Activos y pasivos contingentes	152
47.	Intereses en operaciones conjuntas	157
48.	Garantías comprometidas con terceros y otros compromisos adquiridos	158
49.	Retribuciones al Consejo de Administración	161
50.	Información sobre el cumplimiento del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital	164
51.	Retribuciones a la alta dirección	164
52.	Saldos y operaciones con otras partes relacionadas	165
53.	Hechos posteriores a 31 de diciembre de 2020	168
54.	Honorarios por servicios prestados por los auditores de cuentas	170
55.	Beneficio por acción	171
56.	Formulación de las cuentas anuales	171
	Anexo I	172
	Anexo II	190

### Informe de gestión

Informe de gestión consolidado del ejercicio 2020	215
Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020	300

### Formulación

Formulación	423
-------------	-----



## IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Millones de euros			
ACTIVO	Nota	31.12.2020	31.12.2019 (*)
<b>Activo Intangible</b>	<b>10</b>	<b>18.222</b>	<b>20.368</b>
Fondo de comercio		7.613	8.153
Otros activos intangibles		10.609	12.215
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>11</b>	<b>301</b>	<b>342</b>
<b>Propiedad, planta y equipo</b>	<b>12</b>	<b>71.779</b>	<b>71.289</b>
Propiedad, planta y equipo en explotación		64.879	63.448
Propiedad, planta y equipo en curso		6.900	7.841
<b>Activo por derecho de uso</b>	<b>13</b>	<b>1.974</b>	<b>1.782</b>
<b>Inversiones financieras no corrientes</b>		<b>5.461</b>	<b>5.819</b>
Participaciones contabilizadas por el método de participación	16.a	1.145	1.957
Cartera de valores no corrientes		38	86
Otras inversiones financieras no corrientes	16.b	2.909	3.020
Instrumentos financieros derivados	30	1.369	756
<b>Deudores comerciales y otros activos no corrientes</b>	<b>17</b>	<b>3.161</b>	<b>2.851</b>
<b>Activos por impuestos corrientes</b>	<b>35</b>	<b>666</b>	<b>666</b>
<b>Impuestos diferidos activos</b>	<b>35</b>	<b>5.982</b>	<b>5.694</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>107.546</b>	<b>108.811</b>
<b>Combustible nuclear</b>	<b>19</b>	<b>260</b>	<b>306</b>
<b>Existencias</b>	<b>20</b>	<b>2.443</b>	<b>2.542</b>
<b>Deudores comerciales y otros activos corrientes</b>		<b>7.664</b>	<b>7.499</b>
Activos por impuestos corrientes	36	564	318
Otras cuentas a cobrar a Administraciones Públicas	36	623	507
Deudores comerciales y otros activos corrientes	17	6.477	6.674
<b>Inversiones financieras corrientes</b>		<b>1.178</b>	<b>1.098</b>
Otras inversiones financieras corrientes	16.b	578	693
Instrumentos financieros derivados	30	600	405
<b>Efectivo y otros medios equivalentes</b>	<b>21</b>	<b>3.427</b>	<b>2.113</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>14.972</b>	<b>13.558</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>122.518</b>	<b>122.369</b>

(\*) El Estado consolidado de situación financiera correspondiente a 31 de diciembre de 2019 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 56 descritas en la Memoria consolidada adjunta y los Anexos forman parte integrante del Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020.

**IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020**

Millones de euros			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.2020	Reexpresado (Nota 2.c) 31.12.2019 (*)
<b>De la sociedad dominante</b>		<b>35.412</b>	<b>37.678</b>
Capital suscrito		4.762	4.771
Ajustes por cambio de valor		(242)	(544)
Otras reservas	2.c	34.420	33.522
Acciones propias en cartera		(1.985)	(1.436)
Diferencias de conversión		(5.154)	(2.101)
Resultado neto del período	2.c	3.611	3.466
<b>De participaciones no dominantes</b>		<b>11.806</b>	<b>9.517</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>22</b>	<b>47.218</b>	<b>47.195</b>
<b>Subvenciones de capital</b>	<b>25</b>	<b>1.240</b>	<b>1.399</b>
<b>Instalaciones cedidas y financiadas por terceros</b>	<b>26</b>	<b>5.043</b>	<b>4.987</b>
<b>Provisiones no corrientes</b>		<b>5.836</b>	<b>5.990</b>
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	27	2.318	2.661
Otras provisiones	28	3.518	3.329
<b>Pasivos financieros no corrientes</b>		<b>35.096</b>	<b>33.639</b>
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	29	30.334	30.126
Instrumentos de capital con características de pasivo financiero	24	334	193
Instrumentos financieros derivados	30	991	471
Arrendamientos	32	1.927	1.614
Otros pasivos financieros no corrientes	33	1.510	1.235
<b>Otros pasivos no corrientes</b>	<b>34</b>	<b>262</b>	<b>408</b>
<b>Pasivos por impuestos corrientes</b>		<b>285</b>	<b>261</b>
<b>Impuestos diferidos pasivos</b>	<b>35</b>	<b>9.607</b>	<b>9.359</b>
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>57.369</b>	<b>56.043</b>
<b>Provisiones corrientes</b>		<b>579</b>	<b>660</b>
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	27	23	25
Otras provisiones	28	556	635
<b>Pasivos financieros corrientes</b>		<b>15.470</b>	<b>16.534</b>
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	29	7.703	8.800
Instrumentos de capital con características de pasivo financiero	24	57	22
Instrumentos financieros derivados	30	297	478
Arrendamientos	32	131	153
Acreedores comerciales		5.138	5.098
Otros pasivos financieros corrientes	33	2.144	1.983
<b>Otros pasivos corrientes</b>		<b>1.882</b>	<b>1.937</b>
Pasivos por impuestos corrientes	36	178	243
Otras cuentas a pagar a Administraciones Públicas	36	1.226	1.020
Otros pasivos corrientes	34	478	674
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>17.931</b>	<b>19.131</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>122.518</b>	<b>122.369</b>

(\*) El Estado consolidado de situación financiera correspondiente a 31 de diciembre de 2019 se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 56 descritas en la Memoria consolidada adjunta y los Anexos forman parte integrante del Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020.



## IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADO CONSOLIDADO DEL RESULTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Millones de euros	Nota	31.12.2020	Reexpresado (Nota 2.c) 31.12.2019 (*)
Importe neto de la cifra de negocios	38	33.145	36.438
Aprovisionamientos	39	(17.000)	(20.175)
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>16.145</b>	<b>16.263</b>
Gastos de personal	40	(2.810)	(2.841)
Gastos de personal activados	40	661	695
Gastos de personal netos		(2.149)	(2.146)
Servicios exteriores		(2.841)	(2.843)
Otros ingresos de explotación		676	659
Servicios exteriores netos		(2.165)	(2.184)
Gasto operativo neto		(4.314)	(4.330)
Tributos	41	(1.821)	(1.829)
<b>BENEFICIO BRUTO DE EXPLOTACIÓN - EBITDA</b>		<b>10.010</b>	<b>10.104</b>
Corrección valorativa de deudores comerciales y activos de contrato	17	(381)	(298)
Amortizaciones y provisiones	42	(4.093)	(3.929)
<b>BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN - EBIT</b>		<b>5.536</b>	<b>5.877</b>
Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos	16.a	(5)	14
Ingreso financiero	44	1.038	864
Gasto financiero	45	(2.029)	(2.164)
Resultado financiero		(991)	(1.300)
Beneficios en enajenación de activos no corrientes	43	517	206
Pérdidas en enajenación de activos no corrientes	43	(4)	(3)
Resultado de activos no corrientes		513	203
<b>BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>5.053</b>	<b>4.794</b>
Impuesto sobre sociedades	35	(1.083)	(914)
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>3.970</b>	<b>3.880</b>
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS (NETO DE IMPUESTOS)</b>		<b>(18)</b>	<b>(66)</b>
Participaciones no dominantes	2.c, 22	(341)	(348)
<b>BENEFICIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>		<b>3.611</b>	<b>3.466</b>
<b>BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN EN EUROS PROCEDENTE DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>55</b>	<b>0,552</b>	<b>0,520</b>
<b>BENEFICIO DILUIDO POR ACCIÓN EN EUROS PROCEDENTE DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>55</b>	<b>0,551</b>	<b>0,519</b>
<b>PÉRDIDA BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN EN EUROS PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS</b>	<b>55</b>	<b>(0,003)</b>	<b>(0,010)</b>

(\*) El Estado consolidado del resultado a 31 de diciembre de 2019 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 56 descritas en la Memoria consolidada adjunta y los Anexos forman parte integrante del Estado consolidado del resultado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

**IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ESTADO CONSOLIDADO DEL RESULTADO GLOBAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Millones de euros	Nota	31.12.2020			Reexpresado (Nota 2.c) 31.12.2019 (*)		
		De la sociedad dominante	De participaciones no dominantes	Total	De la sociedad dominante	De participaciones no dominantes	Total
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>		<b>3.611</b>	<b>341</b>	<b>3.952</b>	<b>3.466</b>	<b>348</b>	<b>3.814</b>
<b>OTROS RESULTADOS GLOBALES A IMPUTAR A LOS ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS EN LOS PRÓXIMOS EJERCICIOS</b>							
<b>En ajustes por cambio de valor</b>		<b>301</b>	<b>18</b>	<b>319</b>	<b>(509)</b>	<b>-</b>	<b>(509)</b>
Variación en la valoración de derivados de cobertura de flujos de efectivo	22	348	30	378	(643)	2	(641)
Variación del coste de la cobertura		2	-	2	(5)	-	(5)
Efecto fiscal	35	(49)	(12)	(61)	139	(2)	137
<b>En diferencias de conversión</b>		<b>(3.053)</b>	<b>(1.138)</b>	<b>(4.191)</b>	<b>818</b>	<b>89</b>	<b>907</b>
<b>TOTAL</b>		<b>(2.752)</b>	<b>(1.120)</b>	<b>(3.872)</b>	<b>309</b>	<b>89</b>	<b>398</b>
<b>OTROS RESULTADOS GLOBALES QUE NO SE IMPUTAN A LOS ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS EN LOS PRÓXIMOS EJERCICIOS</b>							
<b>En otras reservas</b>		<b>(19)</b>	<b>(10)</b>	<b>(29)</b>	<b>(286)</b>	<b>6</b>	<b>(280)</b>
Pérdidas y ganancias actuariales de pensiones	27	(26)	(16)	(42)	(340)	9	(331)
Efecto fiscal	35	7	6	13	54	(3)	51
<b>TOTAL</b>		<b>(19)</b>	<b>(10)</b>	<b>(29)</b>	<b>(286)</b>	<b>6</b>	<b>(280)</b>
<b>OTROS RESULTADOS GLOBALES DE LAS SOCIEDADES CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACIÓN (NETO DE IMPUESTOS)</b>							
<b>En ajustes por cambio de valor</b>		<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>(3)</b>	<b>-</b>	<b>(3)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>16.a</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>(3)</b>	<b>-</b>	<b>(3)</b>
<b>TOTAL RESULTADO NETO IMPUTADO DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO</b>		<b>(2.770)</b>	<b>(1.130)</b>	<b>(3.900)</b>	<b>20</b>	<b>95</b>	<b>115</b>
<b>TOTAL RESULTADO GLOBAL DEL PERIODO</b>		<b>841</b>	<b>(789)</b>	<b>52</b>	<b>3.486</b>	<b>443</b>	<b>3.929</b>

(\*) El Estado consolidado del resultado global correspondiente al ejercicio 2019 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Las Notas 1 a 56 descritas en la Memoria consolidada adjunta y los Anexos forman parte integrante del Estado consolidado del Resultado global correspondiente al ejercicio anual terminados el 31 de diciembre de 2020.

**IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES****ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Millones de euros	Capital suscrito	Acciones propias en cartera	Otras reservas				Resultados acumulados y remanente	Ajustes por cambio de valor	Diferencias de conversión	Resultado neto del periodo	Participaciones no dominantes	Total
			Reserva legal	Reservas de revalorización	Prima de emisión	Otras reservas indisponibles						
<b>Saldo a 01.01.2020</b>	<b>4.771</b>	<b>(1.436)</b>	<b>969</b>	<b>-</b>	<b>14.512</b>	<b>1.052</b>	<b>16.989</b>	<b>(544)</b>	<b>(2.101)</b>	<b>3.466</b>	<b>9.517</b>	<b>47.195</b>
<b>Resultado global del periodo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(19)</b>	<b>302</b>	<b>(3.053)</b>	<b>3.611</b>	<b>(789)</b>	<b>52</b>
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>												
Ampliación de capital (Nota 22)	151	-	-	-	(151)	-	-	-	-	-	-	-
Disminución de capital (Nota 22)	(160)	1.918	-	-	-	-	(1.758)	-	-	-	-	-
Distribución de resultados del ejercicio 2019	-	-	-	-	-	-	2.904	-	-	(3.466)	(150)	(712)
Combinaciones de negocios (Notas 8 y 22)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	254	254
Transacciones con participaciones no dominantes (Notas 8 y 22)	-	-	-	-	-	-	(73)	-	-	-	(48)	(121)
Operaciones con acciones propias (Nota 22)	-	(2.467)	-	-	-	-	5	-	-	-	-	(2.462)
<b>Otras variaciones en el patrimonio neto</b>												
Pagos basados en instrumentos de patrimonio (Nota 23)	-	-	-	-	-	-	(28)	-	-	-	1	(27)
Emisión de obligaciones perpetuas subordinadas (Nota 22)	-	-	-	-	-	-	(10)	-	-	-	3.000	2.990
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	28	-	-	-	21	49
<b>Saldo a 31.12.2020</b>	<b>4.762</b>	<b>(1.985)</b>	<b>969</b>	<b>-</b>	<b>14.361</b>	<b>1.052</b>	<b>18.038</b>	<b>(242)</b>	<b>(5.154)</b>	<b>3.611</b>	<b>11.806</b>	<b>47.218</b>



Reexpresado (Nota 2.c)	Otras reservas											Total
	Capital suscrito	Acciones propias en cartera	Reserva legal	Reservas de revalorización	Prima de emisión	Otras reservas indisponibles	Resultados acumulados y remanente	Ajustes por cambio de valor	Diferencias de conversión	Resultado neto del periodo	Participaciones no dominantes	
Millones de euros												
<b>Saldo a 01.01.2019 (*)</b>	<b>4.798</b>	<b>(1.010)</b>	<b>969</b>	<b>28</b>	<b>14.668</b>	<b>842</b>	<b>16.224</b>	<b>(32)</b>	<b>(2.919)</b>	<b>3.014</b>	<b>7.395</b>	<b>43.977</b>
<b>Resultado global del periodo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(286)</b>	<b>(496)</b>	<b>779</b>	<b>3.466</b>	<b>443</b>	<b>3.906</b>
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>												
Ampliación de capital (Nota 22)	183	-	-	(28)	(156)	-	-	-	-	-	-	(1)
Disminución de capital (Nota 22)	(210)	2.015	-	-	-	210	(2.015)	-	-	-	-	-
Distribución de resultados del ejercicio 2018	-	-	-	-	-	-	2.685	-	-	(3.014)	(179)	(508)
Transacciones con participaciones no dominantes (Notas 6 y 20)	-	-	-	-	-	-	445	(16)	39	-	1.034	1.502
Operaciones con acciones propias (Nota 22)	-	(2.441)	-	-	-	-	5	-	-	-	-	(2.436)
<b>Otras variaciones en el patrimonio neto</b>												
Pagos basados en instrumentos de patrimonio (Nota 23)	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	1	6
Emisión de obligaciones perpetuas subordinadas (Nota 22)	-	-	-	-	-	-	(4)	-	-	-	800	796
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	(70)	-	-	-	23	(47)
<b>Saldo a 31.12.2019 (*)</b>	<b>4.771</b>	<b>(1.436)</b>	<b>969</b>	<b>-</b>	<b>14.512</b>	<b>1.052</b>	<b>16.989</b>	<b>(544)</b>	<b>(2.101)</b>	<b>3.466</b>	<b>9.517</b>	<b>47.195</b>

(\*) El Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2019 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 56 descritas en la Memoria consolidada adjunta y los Anexos forman parte integrante del Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



## IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Millones de euros	Nota	31.12.2020	31.12.2019 (*)
Resultado antes de impuestos de actividades continuadas		5.053	4.794
Resultado antes de impuestos de actividades discontinuadas		(25)	(57)
Ajustes por			
Amortizaciones, provisiones, correcciones valorativas activos financieros y gastos de personal por pensiones	40,42	4.651	4.527
Resultados netos de participación en empresas asociadas y negocios conjuntos	16.a	5	(7)
Subvenciones aplicadas y otros ingresos diferidos	25	(278)	(274)
Ingresos y gastos financieros	44,45	1.006	1.304
Resultados en enajenación de activos no corrientes	43	(531)	(203)
Variación de capital circulante			
Variación de deudores comerciales y otros		(696)	(963)
Variación de existencias		46	(345)
Variación de acreedores comerciales y otros pasivos		440	(500)
Pagos de provisiones		(538)	(625)
Impuestos sobre las ganancias pagados		(843)	(796)
Dividendos cobrados		57	60
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de explotación</b>		<b>8.347</b>	<b>6.915</b>
Adquisición de subsidiarias	8	(391)	-
Variación del efectivo por modificación del perímetro de consolidación	8	114	-
Adquisición de activos intangibles	10	(446)	(411)
Adquisición de empresas asociadas	16.a	(59)	(205)
Adquisición de inversiones inmobiliarias	11	(2)	(3)
Adquisición de propiedad, planta y equipo	12	(5.405)	(5.169)
Pagos por intereses capitalizados	44	(149)	(223)
Pagos por gastos de personal activados	40	(661)	(695)
Subvenciones de capital y otros ingresos diferidos		8	12
Cobros/(pagos) por cartera de valores		(1)	(17)
Cobros/(pagos) por otras inversiones		(930)	(925)
Cobro/(pago) por activos financieros corrientes		(104)	(135)
Intereses cobrados		25	49
Cobros por enajenación de activos no financieros		235	340
Cobros por enajenación de activos financieros		1.122	-
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>(6.644)</b>	<b>(7.382)</b>
Dividendos pagados		(562)	(329)
Dividendos pagados a participaciones no dominantes		(150)	(179)
Obligaciones perpetuas subordinadas	22		
Emisión		2.990	796
Intereses pagados		(63)	(37)
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	31		
Emisiones y disposiciones		11.655	15.301
Reembolso		(10.480)	(14.953)
Intereses pagados excluidos intereses capitalizados		(740)	(818)
Pasivos financieros por arrendamiento	32		
Pago de principal		(159)	(156)
Intereses pagados excluidos intereses capitalizados		(39)	(33)
Instrumentos de capital con características de pasivo financiero	24		
Emisión		267	114
Pagos		(86)	(100)
Salidas efectivo por ampliación de capital	22	-	(1)
Adquisición de acciones propias	22	(2.710)	(1.404)
Cobros por enajenación de acciones propias	22	127	49
Pagos por transacciones con participaciones no dominantes	8	(327)	(57)
Cobros por transacciones con participaciones no dominantes	8	206	1.530
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>(71)</b>	<b>(277)</b>
<b>Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo o equivalentes</b>		<b>(318)</b>	<b>56</b>
<b>Incremento/(Decremento) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>1.314</b>	<b>(688)</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período</b>		<b>2.113</b>	<b>2.801</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período</b>		<b>3.427</b>	<b>2.113</b>

(\*) El Estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 56 descritas en la Memoria consolidada adjunta y los Anexos forman parte integrante del Estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.



## IBERDROLA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

#### 1. ACTIVIDAD DEL GRUPO

Iberdrola, S.A. (en adelante, IBERDROLA), constituida en España y con domicilio social en la Plaza Euskadi 5, en Bilbao, es la sociedad dominante de un Grupo de sociedades cuyas principales actividades son las siguientes:

- Producción de electricidad mediante fuentes renovables y convencionales.
- Compraventa de electricidad y gas en mercados mayoristas.
- Transporte y distribución de electricidad.
- Comercialización de electricidad, gas y servicios energéticos asociados.
- Otras actividades, principalmente ligadas al sector de la energía.

IBERDROLA desarrolla sus actividades tanto en España como en el extranjero, bien directamente, de forma total o parcial, o bien mediante la titularidad de acciones o de participaciones en otras sociedades, con sujeción en todo caso a las prescripciones de las legislaciones sectoriales aplicables en cada momento y, en especial, al sector eléctrico. El Grupo IBERDROLA desarrolla sus actividades principalmente en cinco países del área atlántica: España, Reino Unido, Estados Unidos, México y Brasil.

#### 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

##### 2.a) Normativa contable aplicada

Las Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA del ejercicio 2020, que los administradores formulan con fecha 23 de febrero 2021, se presentan de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF), según han sido aprobadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento y del Consejo Europeo y los requisitos de formato electrónico establecidos en el Reglamento Delegado UE 2018/815 de la Comisión Europea. Los administradores de IBERDROLA esperan que la Junta General de Accionistas apruebe estas Cuentas anuales consolidadas sin ninguna modificación.

Las Cuentas anuales consolidadas del Grupo IBERDROLA correspondientes al ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de abril de 2020.

A 31 de diciembre de 2020 las Cuentas anuales consolidadas presentan un déficit de capital circulante de 2.959 millones de euros. Los administradores manifiestan que dicho déficit será cubierto mediante la generación de fondos de los negocios del Grupo IBERDROLA. Asimismo, como se detalla en la Nota 4, el Grupo IBERDROLA dispone de créditos concedidos y no dispuestos por importe de 11.265 millones de euros.



Las Cuentas anuales consolidadas se han preparado sobre la base del coste histórico, excepto en el caso de los instrumentos de patrimonio y los instrumentos financieros derivados, que se han valorado a su valor razonable. Los valores en libros de los activos y pasivos que son objeto de cobertura de valor razonable son ajustados para reflejar los cambios en su valor razonable originados por el riesgo cubierto.

El 1 de enero de 2019 se aplicó por primera vez la NIIF 16 “Arrendamientos” emitida por el IASB (*International Accounting Standards Board*) y adoptadas por la Unión Europea para su aplicación en Europa.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas Cuentas anuales consolidadas coinciden con las utilizadas en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, excepto por la aplicación, con fecha 1 de enero de 2020 de las siguientes modificaciones adoptadas por la Unión Europea para aplicación en Europa:

- las modificaciones a la NIIF 3 “Combinaciones de negocios” que aclaran la definición de un negocio, con el objetivo de ayudar a las entidades a determinar si una transacción debe contabilizarse como una combinación de negocios bajo el alcance de la NIIF 3 o como una adquisición de activos.
- las modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 “Reforma de las tasas de interés de referencia” que abordan las incertidumbres relacionadas con la reforma de los tipos interbancarios (índices IBOR) evitando la interrupción de las relaciones de cobertura existentes gracias a las excepciones temporales a la aplicación de ciertos requisitos específicos de la contabilidad de coberturas.

El Grupo IBERDROLA ha adoptado los requerimientos de la Reforma de los Índices de referencia de tipos de interés *Interest Rate Benchmark Reform* (en adelante, reforma IBOR) a las relaciones de cobertura existentes a 1 de enero de 2020 o que han sido designadas posteriormente y que están directamente afectadas por la reforma IBOR (Notas 3.1 y 4). En particular, se considera que una relación de cobertura está directamente afectada por la reforma IBOR si dicha reforma genera incertidumbre sobre:

- o El tipo de interés de referencia designado como el riesgo cubierto de la relación de cobertura (especificado, ya sea de forma contractual o no), o
- o El plazo o el importe de los flujos asociados al tipo de interés de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

### Normativa emitida pendiente de aplicación

Por otro lado, a la fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas se habían emitido las siguientes normas, modificaciones e interpretaciones cuya fecha efectiva es posterior a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021:



Norma		Aplicación obligatoria	
		IASB	Unión Europea
NIIF 17	Contratos de seguro	01.01.2023	(*)
Modificaciones a la NIC 1	Presentación de Estados Financieros: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	01.01.2023	(*)
Modificaciones a la NIC 37	Contratos onerosos – Costes de cumplimiento de un contrato	01.01.2022	(*)
Mejoras anuales de las NIIF	Ciclo 2018-2020	01.01.2022	(*)
Modificaciones a la NIC 16	Propiedad, Planta y Equipo: Ingresos anteriores al uso previsto	01.01.2022	(*)
Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 e NIIF 16	Reforma IBOR (Fase 2)	01.01.2021	01.01.2021

(\*) Pendientes de aprobación por la Unión Europea.

El Grupo IBERDROLA no ha aplicado en la preparación de estas Cuentas anuales consolidadas de forma anticipada ninguna norma, interpretación o modificación publicada que todavía no esté vigente. El Grupo IBERDROLA estima que su aplicación no habría supuesto modificaciones significativas en estas Cuentas anuales consolidadas.

## 2.b) Principios de consolidación

El Anexo I a estas Cuentas anuales consolidadas incluye un detalle de las sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas de IBERDROLA, así como el método de consolidación o valoración aplicado y otra información referente a las mismas.

### Sociedades dependientes

Las sociedades dependientes en las que el Grupo IBERDROLA posee el control se han consolidado a partir de la fecha en la que se ha obtenido el mismo.

El Grupo IBERDROLA considera que mantiene el control en una sociedad cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la sociedad y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre esta.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en el Estado consolidado del resultado desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación. Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación.

En la fecha de toma de control, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor razonable. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los indicados activos y pasivos, esta se registra como fondo de comercio, por corresponder a activos no susceptibles de identificación y valoración separada. En el caso de que la diferencia sea negativa, se registra con abono al Estado consolidado del resultado.



En cada combinación de negocios, las participaciones no dominantes se reconocen en el momento inicial a su valor razonable o por un importe equivalente a su participación proporcional de los activos netos identificables reconocidos a la fecha de toma de control. El valor de las participaciones no dominantes en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global se presenta, respectivamente, en los epígrafes "Patrimonio neto - De participaciones no dominantes" del Estado consolidado de situación financiera y "Participaciones no dominantes" del Estado consolidado del resultado.

Cuando se produce la pérdida de control de una empresa del Grupo tiene lugar la baja de sus activos y pasivos, así como de otros componentes de patrimonio y de cualquier participación no dominante que pudiera existir. Las plusvalías o minusvalías resultantes se reconocen en la cuenta de resultados. Las participaciones que se mantengan en las filiales sobre las que se hubiera perdido el control se valoran por su valor razonable en la fecha en la que esta circunstancia hubiera tenido lugar.

Los resultados obtenidos en las transacciones de compra de participaciones a accionistas minoritarios en sociedades en las que se ejerce control, así como las de venta de participaciones sin pérdida de control, se registran con cargo o abono a reservas.

#### Inversiones registradas por el método de la participación

Las inversiones registradas por el método de la participación incluyen tanto las inversiones en asociadas como las inversiones en negocios conjuntos. Las sociedades asociadas son aquellas en las que el Grupo IBERDROLA tiene influencia significativa, esto es, el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación sin llegar a tener el control o control conjunto. Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto en el que el Grupo tiene derecho sobre los activos netos del acuerdo.

El resultado de valorar las participaciones por el método de participación se refleja en los epígrafes "Otras reservas" y "Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos" del Estado consolidado de situación financiera y del Estado consolidado del resultado, respectivamente.

#### Homogeneización

La fecha de cierre de los Estados financieros de las sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas es el 31 de diciembre.

Las políticas contables de las sociedades del perímetro de consolidación son las mismas o han sido homogeneizadas con las utilizadas por el Grupo IBERDROLA.

#### Conversión de los Estados financieros de sociedades extranjeras

Los Estados financieros de cada una de las sociedades extranjeras han sido preparados en su moneda funcional, entendiendo por tal la divisa del entorno económico en que cada sociedad opera y en la que genera y emplea el efectivo.



La conversión de los Estados financieros de las sociedades extranjeras se ha realizado aplicando el método del tipo de cambio de cierre. Este método consiste en la conversión a euros de todos los bienes, derechos y obligaciones, utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las Cuentas anuales consolidadas y el tipo de cambio medio del ejercicio (siempre y cuando no haya operaciones significativas que hagan poco apropiada la utilización del tipo de cambio promedio) para las partidas del Estado consolidado del resultado, manteniendo el patrimonio a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición (o al tipo de cambio medio del ejercicio de su generación en el caso de los resultados acumulados). La diferencia de conversión resultante se imputa directamente a cuentas de patrimonio.

### 2.c) Modificación de la información comparativa

- En el ejercicio 2020 el Grupo IBERDROLA ha procedido a realizar un cambio de criterio contable en relación con el registro de los intereses devengados por las obligaciones perpetuas subordinadas clasificadas dentro del patrimonio neto (Nota 22), pasando a registrarse en el epígrafe “Otras reservas” del Estado consolidado de situación financiera. Con anterioridad, dichos intereses eran registrados en el epígrafe “Participaciones no dominantes” del Estado consolidado del resultado. El criterio contable anterior ha sido aplicado de manera retroactiva lo que ha supuesto la modificación de la información comparativa a 31 de diciembre de 2019 con una reducción del saldo de “Otras reservas” y un aumento del Beneficio neto atribuido a la sociedad dominante de 60 millones de euros.

Los administradores del Grupo IBERDROLA consideran que el nuevo criterio suministra información homogénea con la práctica del mercado.

- Beneficio por acción (Nota 55): Como se describe en las Notas 22 y 53 de estas Cuentas anuales consolidadas, en julio de 2020 y febrero de 2021 se llevaron a cabo dos ampliaciones de capital liberadas en el contexto del programa Iberdrola retribución flexible. De acuerdo con lo establecido en la NIC 33: “Ganancias por acción”, estas ampliaciones de capital han supuesto la corrección del beneficio por acción correspondiente al ejercicio 2019 incluido en las Cuentas anuales consolidadas de dicho ejercicio y han sido tenidas en cuenta en el cálculo del beneficio por acción básico y diluido correspondiente al ejercicio 2020.



### 3. POLÍTICAS CONTABLES

#### 3.a) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos en una combinación de negocios que no están identificados individualmente ni reconocidos de forma separada.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades cuya moneda funcional es distinta del euro son convertidos a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del Estado consolidado de situación financiera.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado a 31 de diciembre de 2003 de acuerdo con los criterios contables españoles en vigor a dicha fecha, conforme a lo establecido por la NIIF 1: "Adopción por primera vez de las NIIF".

El fondo de comercio no se amortiza, si bien al cierre de cada ejercicio se analiza su recuperabilidad procediéndose, en su caso, al correspondiente saneamiento (Nota 3.i).

#### 3.b) Otros activos intangibles

##### Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares

Los importes registrados en concepto de concesiones, patentes, licencias, marcas y similares se corresponden con el coste incurrido en su adquisición neto de su amortización acumulada y las correcciones valorativas por deterioro en caso de ser aplicable.

Las concesiones de distribución y transporte de energía eléctrica en Reino Unido propiedad de SCOTTISH POWER y las afectas a la actividad de AVANGRID no tienen límite legal ni de ningún otro tipo. En consecuencia, al tratarse de activos intangibles de vida indefinida, el Grupo IBERDROLA no los amortiza, si bien analiza su posible deterioro con periodicidad anual de acuerdo con lo descrito en la Nota 3.i.

##### Activo intangible bajo el alcance de la CINIIF 12

La CINIIF 12: "Acuerdos de concesión de servicios" afecta a los acuerdos público-privados de concesión de servicios que cumplen dos condiciones:

- el concedente controla o regula a qué servicios debe el concesionario destinar la infraestructura, a quién debe prestar dichos servicios y a qué precio; y
- el concedente controla toda participación residual significativa en la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo.

Las infraestructuras objeto de un acuerdo de concesión de servicios no son reconocidas como inmovilizado material del concesionario puesto que este no tiene el derecho contractual de controlarlas.



Si el concesionario presta más de un servicio (por ejemplo, servicios de explotación y servicios de construcción o mejora), la contraprestación recibida en el contexto del acuerdo de concesión de servicios se reconoce en el Estado consolidado del resultado separadamente, de acuerdo con la NIIF 15 “Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes”.

En el caso del Grupo IBERDROLA, la CINIIF 12 afecta únicamente a la actividad de distribución y transporte de energía eléctrica que se desarrolla en Brasil (Nota 14). Dado que la contraprestación recibida por las actividades de construcción y mejora de las redes llevadas a cabo por el Grupo IBERDROLA en este país consiste, por una parte, en un derecho incondicional a recibir efectivo y, por la otra, en la facultad de repercutir determinados importes a los consumidores, la aplicación de la CINIIF 12 supone el reconocimiento de dos activos diferenciados correspondientes a ambas contraprestaciones:

- Un activo financiero que figura contabilizado en el epígrafe "Otras inversiones financieras no corrientes" del Estado consolidado de situación financiera (Nota 16.b).
- Un activo intangible, amortizable en el periodo de concesión, que se encuentra registrado en el epígrafe "Otros activos intangibles" del Estado consolidado de situación financiera (Nota 10).

#### Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con las aplicaciones informáticas se registran con cargo al epígrafe “Otros activos intangibles” del Estado consolidado de situación financiera. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran con cargo al Estado consolidado del resultado del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de entre tres y cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

#### Costes de captación de clientes

El Grupo IBERDROLA reconoce los costes incrementales de obtención de contratos con clientes relacionados principalmente con comisiones por la firma de contratos de venta como un activo intangible que se amortiza de forma sistemática en función de la vida media esperada de los contratos con clientes asociados a dichos costes.

#### Gastos de investigación y desarrollo

El Grupo IBERDROLA sigue la política de registrar los costes de investigación en el Estado consolidado del resultado en el periodo en que se incurren.

Los costes de desarrollo se reconocen como activo intangible en el Estado consolidado de situación financiera si el Grupo puede identificarlos de manera separada y puede demostrar la viabilidad técnica del activo, la intención y capacidad de utilizarlo o venderlo, así como la manera en que vaya a generar probables beneficios económicos futuros.



### 3.c) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias son contabilizadas a su coste de adquisición neto de su amortización acumulada. Las inversiones inmobiliarias se amortizan distribuyendo linealmente el coste de los elementos que componen cada activo, minorado por su valor residual en caso de ser este significativo, entre los años de vida útil estimada, que varían entre 37,5 y 75 años en función de las características de cada activo.

### 3.d) Propiedad, planta y equipo

Los elementos que componen la propiedad, planta y equipo se hallan valorados a su coste de adquisición deducidas las amortizaciones y las correcciones valorativas acumuladas.

El coste de adquisición incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

1. Con anterioridad a la fecha de transición a la normativa contable internacional (1 de enero de 2004), el Grupo IBERDROLA actualizó determinados activos españoles registrados bajo el epígrafe “Propiedad, planta y equipo” del Estado consolidado de situación financiera al amparo de diversas disposiciones legales entre las que se encuentra el Real Decreto Ley 7/1996, habiéndose considerado el importe de dichas actualizaciones como coste atribuido de los activos de acuerdo con lo establecido por la NIIF 1.
2. Los gastos financieros relativos a la financiación externa devengados únicamente durante el periodo de construcción (Nota 44) que se calculan de la siguiente manera:
  - Los intereses devengados por las fuentes de financiación específicas utilizadas para la construcción de activos concretos son activados en su totalidad.
  - Los intereses devengados por la financiación ajena de carácter genérico se activan aplicando la tasa media de interés efectiva de esta financiación a la inversión media acumulada susceptible de activación, una vez deducida la inversión financiada con recursos ajenos específicos, y siempre que no superen los costes financieros totales devengados en el ejercicio.
3. Los gastos de personal relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso (Nota 40).
4. En caso de que el Grupo IBERDROLA esté obligado a dismantelar sus instalaciones o a rehabilitar el lugar donde se asientan, el valor actual de dichos costes se incorpora al valor en libros del activo por su valor presente, con abono al epígrafe “Provisiones no corrientes - Otras provisiones” del Estado consolidado de situación financiera (Nota 3.r).

El Grupo IBERDROLA revisa periódicamente su estimación de dicho valor actual aumentando o disminuyendo el valor del activo en función de los resultados de dicha estimación.

El Grupo IBERDROLA sigue el criterio de traspasar la obra en curso al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente periodo de prueba.



Los costes de ampliación o mejora que suponen un aumento de la productividad, capacidad o alargamiento de la vida útil se incorporan como mayor valor del activo. Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe de la propiedad, planta y equipo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos.

El beneficio o la pérdida que se produce en la enajenación de los elementos de propiedad, planta y equipo se determina como la diferencia entre el importe recibido por la venta y el valor en libros del activo enajenado.

### 3.e) Amortización del inmovilizado material en explotación

El inmovilizado material en explotación se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado, minorado por su valor residual, entre los años de vida útil estimada que, para la mayor parte de los activos, son los que se indican a continuación:

	Años promedio de vida útil estimada
Centrales de ciclo combinado	40
Centrales nucleares	44-47
Parques eólicos <i>onshore</i>	
Componentes estructurales	40
Componentes no estructurales	25
Parques eólicos <i>offshore</i>	25
Centrales fotovoltaicas	25
Instalaciones de almacenamiento de gas	25-40
Instalaciones de transporte	40-56
Instalaciones de distribución	30-54
Contadores convencionales y aparatos de medida	10-40
Contadores electrónicos o inteligentes	10-15
Edificios	50-75
Despachos de maniobra y otras instalaciones	4-50

La amortización de la obra civil de las centrales hidroeléctricas, al estar sujetas a concesión (Nota 14), se efectúa en el periodo concesional, mientras que su equipo electromecánico es amortizado en 50 años o en el periodo concesional si fuera menor.

Los componentes significativos del inmovilizado material que mantengan vidas útiles distintas se consideran de forma separada.

El Grupo IBERDROLA revisa cada año la vida útil de sus activos en función de fuentes de información internas y externas.

### 3.f) Contratos de arrendamiento

Tal y como se indica en la Nota 2.a, el Grupo IBERDROLA comenzó a aplicar el 1 de enero de 2019 la NIIF 16 “Arrendamientos” en sus contratos de arrendamiento.



El Grupo IBERDROLA clasifica el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento dentro de los nuevos epígrafes “Activo por derecho de uso”, “Pasivos financieros no corrientes – Arrendamientos” y “Pasivos financieros corrientes – Arrendamientos” del Estado consolidado de situación financiera, respectivamente.

El activo por derecho de uso se registra inicialmente por su coste, que comprende:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento;
- Cualquier pago por arrendamiento realizado en o con anterioridad a la fecha de comienzo del mismo, menos los incentivos recibidos;
- Los costes iniciales directos incurridos por el arrendamiento; y
- Una estimación de los costes a incurrir por el arrendatario por el desmantelamiento y restauración del activo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el activo por derecho de uso se registra a coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. La amortización del activo por derecho de uso se registra en el epígrafe “Amortizaciones y provisiones” del Estado consolidado del resultado, mediante la aplicación del método lineal, durante la vida útil del activo subyacente o el plazo de arrendamiento, si este es inferior (Nota 42). Si se transfiere la propiedad al arrendatario o es prácticamente cierto que el arrendatario ejercerá la opción de compra, se amortizará durante la vida útil del activo. Asimismo, para el cálculo de la pérdida por deterioro del activo por derecho de uso, el Grupo aplica los criterios de deterioro de valor de activos no corrientes indicados en la Nota 3.i.

Asimismo, el activo por derecho de uso es posteriormente ajustado por el efecto de determinadas reestimaciones que afectan a los pasivos del arrendamiento.

El valor inicial del pasivo por arrendamiento se calcula como el valor actual de los pagos futuros por arrendamiento descontados al tipo de interés implícito del arrendador en el caso de que se pueda determinar con fiabilidad o, en caso contrario, al tipo de interés incremental.

Los pagos por arrendamiento incluyen:

- Las cuotas fijas o sustancialmente fijas por arrendamiento especificadas en el contrato menos cualquier incentivo a recibir por el arrendatario;
- Las cuotas variables que dependen de un índice o una tasa valoradas inicialmente mediante la aplicación de los índices o tasas existentes al inicio del arrendamiento;
- Las cantidades que el arrendatario espera pagar por garantías sobre el valor residual del activo subyacente;
- El precio de ejercicio de la opción de compra si es razonablemente cierto que el arrendatario la va a ejercitar; y
- Los pagos correspondientes a las opciones de extensión cuyo ejercicio se considera razonablemente cierto o las penalizaciones por cancelación anticipada del arrendamiento si el periodo de arrendamiento incluye la cancelación anticipada.



Las rentas contingentes sujetas a la ocurrencia de un evento específico y las cuotas variables que dependen de los ingresos o del uso del activo subyacente se registran en el momento en el que se incurren en el epígrafe “Servicios exteriores” del Estado consolidado del resultado en lugar de formar parte del pasivo del arrendamiento.

Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se incrementa para reflejar el gasto financiero y se reduce en el importe de los pagos efectuados. La actualización financiera se registra en el epígrafe “Gasto financiero” del Estado consolidado del resultado (Nota 45).

El pasivo por arrendamiento se revalúa cuando se produce un cambio en los índices o tasas, en la estimación de los importes a pagar en concepto de garantías de valor residual, en aquellos casos en los que el ejercicio de las opciones de extensión se considera razonablemente cierto o en aquellos casos en los que se considera que las opciones de cancelación, con una certeza razonable, no serán ejercitadas.

El Grupo IBERDROLA opta por aplicar la exención al reconocimiento a los arrendamientos a corto plazo (plazo de arrendamiento igual o inferior a 12 meses). Asimismo, un mismo contrato puede contener componentes de arrendamiento y componentes que no son arrendamiento. El Grupo IBERDROLA opta, como criterio general, por no separar el registro contable de ambos componentes y contabilizarlos como un componente de arrendamiento único.

### 3.g) Combustible nuclear

El Grupo IBERDROLA valora el combustible nuclear en base a los costes realmente incurridos en la adquisición y elaboración posterior del mismo.

El coste del combustible nuclear incorpora los gastos financieros devengados durante su fabricación, calculados de acuerdo a lo descrito en la Nota 3.d (Nota 44).

Los consumos del combustible nuclear se cargan en el epígrafe “Aprovisionamientos” del Estado consolidado del resultado desde el momento en que se inicia la explotación de los elementos combustibles introducidos en el reactor, en función del coste de dichos elementos y de su grado de quemado en cada ejercicio.

### 3.h) Existencias

#### Materias energéticas

Las existencias de materias energéticas se valoran a su coste de adquisición, calculado mediante el precio medio ponderado, o al valor neto de realización, si éste fuera inferior. En el caso de materias energéticas que se incorporan al proceso de producción, no se realizan correcciones valorativas si se espera que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos por encima de su coste.

#### Existencias inmobiliarias

Las existencias inmobiliarias se valoran a coste de adquisición o producción, que incluye tanto el coste de adquisición de los terrenos y solares como los costes de su urbanización y los de construcción de las promociones inmobiliarias incurridos hasta el cierre del ejercicio, entre los que se incluyen los de proyectos, licencias y certificaciones de obra.



Su coste de adquisición incluye asimismo gastos financieros en la medida en que tales gastos corresponden al periodo del planeamiento urbanístico, urbanización o construcción hasta el momento en que los terrenos y solares se encuentran en condiciones de explotación, calculados de acuerdo con el método descrito en la Nota 3.d (Nota 44).

Los gastos comerciales se cargan al Estado consolidado del resultado del ejercicio en que se incurren, salvo aquellos costos incrementales necesarios para la obtención de los contratos con clientes.

El Grupo IBERDROLA compara periódicamente el coste de adquisición de las existencias inmobiliarias con su valor neto realizable, efectuándose las oportunas correcciones valorativas con cargo al Estado consolidado del resultado cuando este último es inferior. Si las circunstancias que causan la corrección valorativa dejan de existir, se revierte la misma contabilizando el correspondiente ingreso.

En el caso de suelos, obra en curso y unidades pendientes de venta, se ha utilizado el valor neto realizable definido como el precio de venta esperado de un activo en el curso normal de la explotación menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Para el resto de terrenos y solares, la determinación del valor neto realizable se ha basado en el método residual, el cual requiere deducir los costes de la promoción propuesta del valor total de la promoción añadiendo el margen de beneficio que un promotor requeriría teniendo en cuenta el riesgo que conlleva la promoción. Las variables claves del método residual son:

- Ingresos previstos: consiste en el precio estimado al que se podrán vender cada una de las unidades de la promoción, de acuerdo a un ritmo de ventas según las estimaciones de los expertos independientes.
- Coste de la promoción: recoge todos los desembolsos a realizar por parte del promotor que desarrolla la obra en función de la tipología (por ejemplo: vivienda protegida frente a vivienda libre unifamiliar) y la calidad de construcción. Incorpora, además del coste de obra, los costes de proyectos y licencias (10%-12% sobre proyecto de ejecución material), jurídicos (1%-1,5% sobre proyecto de ejecución material), marketing y comercialización (2%-4% sobre ingresos) y contingencias no previstas (3%).
- Tiempo de desarrollo: el tiempo necesario para las distintas fases de planeamiento, gestión y disciplina urbanística, así como el periodo de construcción y comercialización previsto.
- Beneficio del promotor considerado en cada activo: varía dependiendo del estado urbanístico del suelo, tamaño de la promoción y complejidad de la misma, variando entre un 10% y un 45% sobre costes.

En el caso de suelos con licencia, obras en curso y unidades pendientes de venta, la diferencia principal respecto a los suelos sin licencia es el beneficio del promotor, en este caso menor debido al avance de la obra y la reducción de riesgo por aproximarse cada vez más a un producto terminado.



### Derechos de emisión y certificados de energía renovable

Las existencias de derechos de emisión y certificados de energía renovable se valoran a su coste de adquisición, calculado mediante el precio medio ponderado, o a su valor neto de realización, si este fuera inferior. En el caso de derechos de emisión y certificados de energía renovable que se incorporan al proceso de producción, no se realizan correcciones valorativas si se espera que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos por encima de su coste.

Los derechos de emisión y certificados de energía renovable adquiridos con la finalidad de obtener beneficios mediante las fluctuaciones de su precio de mercado se contabilizan a su valor razonable con cargo o abono al Estado consolidado del resultado.

Los derechos de emisión y certificados de energía renovable se dan de baja del Estado consolidado de situación financiera con ocasión de su enajenación a terceros, entrega o caducidad de los mismos. Cuando se realiza la entrega de los derechos, su baja se registra con cargo a la provisión registrada en el momento de producirse las emisiones de CO<sub>2</sub>.

### **3.i) Deterioro del valor de los activos no financieros**

El Grupo IBERDROLA analiza, al menos a la fecha de cierre de cada ejercicio, el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. En caso de existir algún indicio, se estima el importe recuperable del activo para determinar el importe del deterioro, en caso de que sea necesario. A tales efectos, si se trata de activos que no generen entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las producidas por otros activos, el Grupo IBERDROLA estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenecen.

En el caso de los fondos de comercio y de otros activos intangibles que o bien no están en explotación o tienen vida indefinida, el Grupo IBERDROLA realiza de forma sistemática el análisis de su recuperabilidad, con carácter anual, salvo que se pongan de manifiesto indicios de deterioro en otro momento, en cuyo caso se realiza el análisis de recuperabilidad.

A efectos del análisis de su recuperabilidad, el fondo de comercio es asignado a aquellas unidades generadoras de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) que se benefician de las sinergias de la combinación de negocios (Nota 10).

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiendo por este el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. Las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor en uso incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y costes directos. Las tasas de descuento recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a cada unidad generadora de efectivo. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes directos se basan en los compromisos contractuales ya firmados, la información pública disponible, así como en las previsiones sectoriales y la experiencia del Grupo IBERDROLA (Nota 15).

En el caso en que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, la diferencia se registra con cargo al epígrafe "Amortizaciones y provisiones" del Estado consolidado del resultado.



El Grupo IBERDROLA distingue entre provisiones por deterioro y saneamientos dependiendo de si las pérdidas de valor son reversibles o no reversibles, respectivamente. Un saneamiento supone una baja del importe en libros de los activos, bien porque las pérdidas de valor se consideran definitivas y no reversibles, bien porque así lo establece la normativa contable, como puede ser el caso del fondo de comercio, o bien cuando se considera que el valor del activo no se va a recuperar por su uso o disposición. Las pérdidas por deterioro se deben a que los beneficios económicos futuros que se espera obtener son inferiores al importe en libros.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo son revertidas con abono al epígrafe “Amortizaciones y provisiones” del Estado consolidado del resultado cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo tendría de no haberse realizado el deterioro.

### 3.j) Empresas asociadas y negocios conjuntos

Las inversiones en sociedades asociadas y negocios conjuntos son valoradas por el método de participación. Según este método, las inversiones se registran inicialmente al coste de adquisición ajustándose posteriormente por los cambios en el patrimonio neto de cada sociedad, una vez considerado el porcentaje de participación en la misma y, en su caso, por las correcciones valorativas efectuadas.

Algunas inversiones en sociedades asociadas y negocios conjuntos de escasa relevancia en comparación con estas Cuentas anuales consolidadas figuran registradas a su coste de adquisición en el epígrafe “Inversiones financieras no corrientes – Cartera de valores no corrientes” del Estado consolidado de situación financiera.

El Grupo IBERDROLA analiza periódicamente la existencia de deterioro en sus empresas asociadas y negocios conjuntos mediante la comparación del valor en libros de la empresa asociada y negocio conjunto (que incluye el fondo de comercio), con su importe recuperable. En caso de que el valor en libros sea superior al importe recuperable, el Grupo IBERDROLA registra la corrección valorativa correspondiente con cargo al Estado consolidado del resultado en el epígrafe “Resultado de sociedades por el método de participación – neto de impuestos”.

### 3.k) Operaciones conjuntas

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relacionados con el acuerdo. Estas Cuentas anuales consolidadas incluyen la parte proporcional de los activos, pasivos, ingresos y gastos de las operaciones conjuntas en que participa el Grupo IBERDROLA (Nota 47).

### 3.l) Instrumentos financieros

#### Clasificación y valoración de los activos financieros

El Grupo IBERDROLA clasifica y valora sus activos financieros, ya sean corrientes o no corrientes, de acuerdo con lo que se describe a continuación:



## 1. Activos a coste amortizado

Se clasifican en esta categoría los activos financieros que cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costes de transacción, siendo posteriormente valorados a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en el Estado consolidado del resultado, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos financieros con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

## 2. Activos a valor razonable con cambios en resultados

Dentro de esta categoría se clasifican el resto de activos financieros, entre los que se incluyen los instrumentos financieros derivados que no cumplen las condiciones necesarias para la contabilización de coberturas de acuerdo con los requisitos establecidos a tales efectos en la NIIF 9: "Instrumentos financieros" (Nota 30).

Los activos a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en el Estado consolidado del resultado a medida que se incurre en ellos. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan al Estado consolidado del resultado del ejercicio en los epígrafes "Gasto financiero" e "Ingreso financiero" del Estado consolidado del resultado, según corresponda.

El Grupo IBERDROLA determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de su adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

### Deterioro de activos financieros a coste amortizado y activos del contrato

El Grupo IBERDROLA reconoce las correcciones valorativas correspondientes a las pérdidas de crédito esperadas de los activos financieros valorados a coste amortizado y de los activos del contrato.

El Grupo IBERDROLA aplica el enfoque general de cálculo de la pérdida esperada a sus activos financieros distintos a los activos del contrato y las cuentas a cobrar comerciales sin componente financiero significativo, para los que aplica el enfoque simplificado.

Bajo el enfoque general, se consideran las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses, salvo que el riesgo crediticio del instrumento financiero se haya incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, en cuyo caso se considerarán las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo. El Grupo IBERDROLA asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo a la fecha de cierre.



Bajo el enfoque simplificado, se consideran las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo. El Grupo IBERDROLA ha adoptado la solución práctica, mediante la cual calcula la pérdida crediticia esperada de las cuentas a cobrar comerciales de forma colectiva utilizando una matriz de provisiones calculada en base a la experiencia de pérdidas crediticias históricas ajustada por información prospectiva disponible.

Las dotaciones y reversiones de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar comerciales y los activos del contrato se registran en el epígrafe “Corrección valorativa de deudores comerciales y activos del contrato” del Estado consolidado del resultado. Por su parte, las dotaciones y reversiones de las correcciones valorativas por deterioro del resto de activos financieros a coste amortizado se registran en el epígrafe “Gasto financiero” del Estado consolidado del resultado (Nota 45).

#### Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y se consideran traspasados sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero implica el reconocimiento en el Estado consolidado del resultado de la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en otro resultado global.

#### Clasificación y valoración de los pasivos financieros

El Grupo IBERDROLA clasifica todos los pasivos financieros como medidos a coste amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto los instrumentos financieros derivados que se contabilizan a valor razonable.

#### Baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja cuando se extinguen, es decir, cuando la obligación derivada del pasivo ha sido pagada o cancelada o bien haya expirado. Asimismo, cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte, siempre que estos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero.

El Grupo IBERDROLA considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en el Estado consolidado del resultado del ejercicio en que tenga lugar.



Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, los flujos modificados se descuentan al tipo de interés efectivo original, reconociendo cualquier diferencia con el valor contable previo en el Estado consolidado del resultado. Asimismo, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo financiero y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

#### Intereses y dividendos

Los ingresos por intereses se contabilizan con referencia al principal pendiente, considerando el tipo de interés efectivo aplicable, que es el que iguala el valor en libros del activo con el descuento de los flujos de efectivo futuros esperados en la vida estimada del activo.

Los ingresos por dividendos se registran cuando las sociedades del Grupo IBERDROLA tienen derecho a recibirlos.

#### Contratos de adquisición y venta de elementos no financieros

El Grupo IBERDROLA analiza detalladamente sus contratos de compraventa de elementos no financieros con el objeto de clasificarlos contablemente de manera adecuada.

Con carácter general, aquellos contratos que se liquiden por el neto en efectivo o en otro instrumento financiero son considerados instrumentos financieros derivados y se contabilizan de acuerdo con lo descrito en esta misma nota, con la excepción de los que se celebraron y se mantienen con el objetivo de recibir o entregar elementos no financieros, de acuerdo con las compras, ventas o requerimientos de utilización del Grupo IBERDROLA.

Los contratos de compraventa de elementos no financieros a los que no es de aplicación la NIIF 9: "Instrumentos financieros" son calificados como contratos destinados al uso propio y se registran contablemente a medida que el Grupo IBERDROLA recibe o transmite los derechos y obligaciones originados por los mismos.

#### Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se registran inicialmente a su coste de adquisición en el Estado consolidado de situación financiera y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en el Estado consolidado del resultado, salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura de flujos de efectivo o de cobertura de la inversión neta en el extranjero.

Al inicio de la cobertura, se designan y documentan formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia de gestión del riesgo. Asimismo, se evalúa al inicio de la relación de cobertura y de forma continua, si la relación cumple los requisitos de la eficacia de forma prospectiva.

La contabilización de las operaciones de cobertura es la siguiente:

1. Coberturas de valor razonable:

Tanto los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados designados como cobertura como las variaciones del valor razonable del elemento cubierto producidas por el riesgo cubierto se registran con cargo o abono al mismo epígrafe del Estado consolidado del resultado.



## 2. Coberturas de flujos de efectivo:

El Grupo IBERDROLA reconoce en los epígrafes “Ajustes por cambio de valor” las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz se reconoce en los epígrafes “Ingreso financiero” y “Gasto financiero” del Estado consolidado del resultado.

La pérdida o ganancia acumulada en el epígrafe “Ajustes por cambio de valor” se traspasa al epígrafe del Estado consolidado del resultado que se ve afectado por el elemento cubierto a medida que este va afectando al Estado consolidado del resultado. En el caso de que la cobertura de transacción futura dé lugar a un activo o un pasivo no financiero, su saldo es tenido en cuenta en la determinación del valor inicial del activo o pasivo que genera la operación cubierta.

## 3. Coberturas de inversión neta en el extranjero:

El Grupo IBERDROLA reconoce en el epígrafe “Diferencias de conversión” las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz se reconoce en los epígrafes “Ingreso financiero” y “Gasto financiero” del Estado consolidado del resultado.

*Políticas contables específicas para las relaciones de cobertura directamente afectadas por la reforma IBOR aplicables desde el 1 de enero de 2020 (Notas 2.a y 4):*

Con el fin de evaluar si existe una relación económica entre el instrumento de cobertura y elemento cubierto a 31 de diciembre de 2020, el Grupo IBERDROLA asume que el tipo de interés variable de referencia no ha sido alterado como resultado de la reforma IBOR.

El Grupo IBERDROLA dejará de aplicar las mencionadas excepciones temporales en la evaluación de la relación económica entre el instrumento de cobertura y el elemento cubierto cuando desaparezca la incertidumbre derivada de la reforma IBOR con respecto al plazo o el importe de sus liquidaciones de interés, o cuando se interrumpa la relación de cobertura.

### Interrupción de la contabilidad de coberturas

El Grupo IBERDROLA interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de coberturas en los casos en los que el instrumento de cobertura expira, es vendido, resuelto o ejercitado, el objetivo de gestión del riesgo ha cambiado, no hay una relación económica entre el elemento de cobertura y el elemento cubierto, el efecto del riesgo de crédito domina los cambios de valor, el instrumento de cobertura llega a vencimiento o es liquidado, o deja de existir el subyacente cubierto.

En el momento de discontinuación de la cobertura, el importe acumulado a dicha fecha en los epígrafes “Ajustes por cambio de valor” y “Diferencias de conversión” en las coberturas de flujos de efectivo e inversión neta en el extranjero, respectivamente, se mantiene en dichos epígrafes hasta que se realiza la operación cubierta, momento en el cual ajustará el beneficio o pérdida de dicha operación. En el momento en que no se espere que la operación cubierta se produzca, la pérdida o ganancia reconocida en los mencionados epígrafes se imputará al Estado consolidado del resultado.



### Derivados implícitos

Los derivados implícitos en pasivos financieros y operaciones cuyo contrato principal está fuera del alcance de la NIIF 9: "Instrumentos financieros" son contabilizados separadamente cuando el Grupo IBERDROLA considera que sus características y riesgos no están estrechamente relacionados con los correspondientes al contrato anfitrión en el que se encuentran implícitos, siempre que el contrato en su conjunto no esté siendo contabilizado a valor razonable registrando las variaciones de dicho valor con cargo o abono al Estado consolidado del resultado.

### Valor razonable de los instrumentos financieros derivados

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos (Nota 18):

- El valor razonable de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, el Grupo IBERDROLA utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones del mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto,
  - el valor razonable de las permutas de tipo de interés es calculado como el valor actualizado a tipos de interés de mercado del diferencial de tipos del contrato de permuta;
  - en el caso de los contratos de tipo de cambio a futuro, su valoración se determina descontando los flujos futuros calculados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio; y
  - el valor razonable de los contratos de compraventa de elementos no financieros a los que es de aplicación la NIIF 9 se calcula a partir de la mejor estimación de las curvas futuras de precios de dichos elementos no financieros existente a la fecha de cierre de las Cuentas anuales consolidadas, utilizando, en la medida de lo posible, los precios establecidos en los mercados de futuros.

En la utilización de estos modelos de valoración se tienen en cuenta los riesgos que el activo o pasivo lleva asociados, entre ellos el riesgo de crédito tanto de la contraparte (*Credit Value Adjustment*) como de la propia entidad (*Debit Value Adjustment*). El riesgo de crédito se calcula de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Exposición (*Exposure at default*): es el importe del riesgo contraído en el momento de impago de la contraparte teniendo en cuenta los colaterales o acuerdos de compensación asociados a la operación.
- Probabilidad de incumplimiento (*Probability of default*): es la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago de capital y/o intereses, que dependerá principalmente de las características de la contraparte y su calificación crediticia.
- Severidad (*Loss given default*): es la estimación de la pérdida en caso de que se produzca impago.



### Principios de compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, presentándose el importe neto correspondiente en el Estado de situación financiera, si se tiene actualmente un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

#### **3.m) Acciones propias en cartera**

Las acciones propias en cartera del Grupo IBERDROLA al cierre del ejercicio figuran en el epígrafe “Patrimonio neto – Acciones propias en cartera” del Estado consolidado de situación financiera y son valoradas a su coste de adquisición.

Los beneficios y pérdidas obtenidos en la enajenación de acciones propias se registran en el epígrafe “Otras reservas” del Estado consolidado de situación financiera.

#### **3.n) Subvenciones de capital**

Este epígrafe incluye cualquier subvención no reintegrable concedida por la Administración cuyo objetivo es la financiación de bienes de propiedad, planta y equipo, entre las que se incluye el efectivo recibido de la Administración estadounidense en forma de apoyo a la inversión (*Investment Tax Credits*) como consecuencia de la puesta en marcha de instalaciones eólicas.

Todas las subvenciones de capital son imputadas a resultados en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” del Estado consolidado del resultado a medida que se amortizan las instalaciones subvencionadas.

#### **3.o) Instalaciones cedidas o financiadas por terceros**

El Grupo IBERDROLA, de acuerdo con la regulación aplicable a la distribución de electricidad en los países donde opera, en ocasiones recibe compensaciones de terceros en efectivo para la construcción de instalaciones de conexión a la red o la cesión directa de dichas instalaciones. Tanto el efectivo recibido como, en su caso, el valor razonable de las instalaciones recibidas, se contabilizan con abono al epígrafe “Instalaciones cedidas o financiadas por terceros” del Estado consolidado de situación financiera.

Posteriormente, estos importes se imputan a resultados en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” del Estado consolidado del resultado a medida que se amortizan las instalaciones.

#### **3.p) Prestaciones post empleo y otros beneficios sociales**

Las contribuciones a los planes de prestación post empleo de aportación definida se registran como gasto en el epígrafe “Gastos de personal” del Estado consolidado del resultado a medida que se devenga la aportación a los mismos.



En el caso de los planes de prestación definida, el Grupo IBERDROLA registra el gasto correspondiente de acuerdo con su devengo en la vida laboral de los empleados mediante la realización de estudios actuariales por parte de expertos independientes, utilizando el método de unidad de crédito proyectada para el cálculo de la obligación devengada al cierre del ejercicio. La provisión registrada por este concepto representa el valor actual de la obligación de prestación definida minorada por el valor razonable de los activos afectos a dichos planes.

Las nuevas mediciones de los pasivos netos correspondientes a los compromisos por prestación definida, que incluyen las diferencias actuariales positivas o negativas, el rendimiento de los activos del plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo o activo, y cualquier cambio en los efectos del límite del activo, se reconocen en el epígrafe de "Otras reservas" del Estado consolidado de situación financiera.

En el caso de que el valor razonable de los activos sea superior al valor actual de la obligación, el activo neto es reconocido en el Estado consolidado de situación financiera con el límite de valor actualizado de los beneficios económicos futuros a recibir en forma de reembolsos procedentes del plan o reducciones en las aportaciones futuras al mismo.

El Grupo IBERDROLA determina el gasto (ingreso) financiero neto relacionado con sus compromisos por pensiones mediante la aplicación de la tasa de descuento utilizada en su medición sobre el valor de los mismos al inicio del periodo una vez consideradas las modificaciones en los compromisos netos por pensiones producidas durante el periodo en concepto de aportaciones y desembolsos efectuados. El interés neto y el importe correspondiente a otros gastos relacionados con los compromisos asumidos se registran en el Estado consolidado del resultado.

El Grupo IBERDROLA determina la tasa de descuento con referencia a los rendimientos del mercado al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a los bonos u obligaciones empresariales de alta calidad crediticia (el Grupo IBERDROLA considera un *rating* equivalente a AA/Aa). En los países donde no existe un mercado profundo para tales bonos u obligaciones, la tasa de descuento se determina con referencia a los bonos gubernamentales.

Tanto para la Eurozona y Reino Unido como para Estados Unidos existe un mercado profundo de bonos con un periodo de vencimiento suficiente para cubrir los vencimientos esperados de todos los pagos por prestaciones. En lo relativo a los países que forman parte de la zona euro, la profundidad del mercado de los bonos u obligaciones se evalúa para la unión monetaria y no para el país en concreto. En el caso de Brasil y México, la tasa de descuento se ha determinado tomando como referencia el crédito soberano por no existir un mercado profundo de bonos corporativos que cumplan con los criterios de calificación crediticia indicados.

El Grupo IBERDROLA utiliza un tipo de descuento único que es un promedio ponderado aplicable al calendario y el importe estimado de los pagos de prestaciones definidas, así como la moneda en la que estas han de ser satisfechas.

La metodología de cálculo se basa principalmente en los siguientes aspectos:

- Se genera el universo y espectro de bonos empresariales vivos que cumplen con el criterio de *rating* AA/Aa. La fuente de información se corresponde con *Bloomberg*. El Grupo IBERDROLA ha adoptado como criterio seleccionar las emisiones con nominal emitido mayor a 50 millones de euros o su equivalente en divisa.
- Obtenida la base de datos de bonos, se procede a depurar el resultado obtenido, eliminando de la muestra aquellos bonos que muestran deficiencias en la información.



- La muestra se agrupa en función de la duración de los bonos, representándose la rentabilidad para cada duración y nominal vivo de la emisión.
- Se calcula mediante una fórmula matemática, aproximación mínimo - cuadrática, una curva de rentabilidades de mercado de acuerdo con la duración. El resultado de la curva de mercado proveerá los tipos de descuento para cada uno de los plazos futuros de las obligaciones.

Para aquellos mercados en los que los bonos corporativos o los bonos gubernamentales emitidos no se correspondan con una duración suficiente de acuerdo a las obligaciones, se estimarán dichos plazos combinando las tasas soberanas de referencia junto con el *spread* de crédito corporativo AA a plazos líquidos. En el caso de no existir referencia alguna al plazo, se considerará la rentabilidad del plazo máximo existente con la pendiente derivada de duraciones inferiores.

El tipo de descuento refleja el valor del dinero en el tiempo y el calendario estimado de los pagos de las prestaciones. Sin embargo, no refleja el riesgo actuarial, de inversión, de crédito ni de desviación en el cumplimiento de las hipótesis actuariales.

### 3.q) Indemnizaciones por cese y expedientes de regulación de empleo

El Grupo IBERDROLA registra las prestaciones por terminación de empleo cuando el Grupo ya no puede retirar la oferta o cuando se reconocen los costes de una reestructuración de los que se deriva el pago de indemnizaciones por cese, en el caso de que dicho reconocimiento se produzca con anterioridad.

Las indemnizaciones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo IBERDROLA tiene una obligación implícita, es decir, en el momento en que existe un plan formal detallado para efectuar la reestructuración (en el que se identifican, al menos, las actividades empresariales implicadas, o la parte de las mismas, las principales ubicaciones afectadas, función y número aproximado de empleados que serán indemnizados por la rescisión de sus contratos, los desembolsos que se llevarán a cabo, y las fechas en las que el plan será implementado) y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que la reestructuración se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

El Grupo IBERDROLA sigue el criterio de registrar la totalidad del gasto correspondiente a estos planes en el momento en que surge la obligación mediante la realización de los oportunos estudios actuariales para el cálculo de la obligación actual actuarial al cierre del ejercicio. Las diferencias actuariales positivas o negativas puestas de manifiesto en las prestaciones por terminación de empleo son reconocidas en el Estado consolidado del resultado.

### 3.r) Costes de cierre de instalaciones de producción

El Grupo IBERDROLA deberá incurrir en una serie de costes de desmantelamiento de sus instalaciones de producción, entre los que se incluyen los derivados de las labores necesarias para el acondicionamiento de los terrenos donde están ubicadas. Asimismo, de acuerdo con la legislación vigente, deberá realizar ciertas labores previas al desmantelamiento de sus centrales nucleares, todas ellas localizadas en España, del que se hará cargo Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA).



La estimación del valor actual de estos costes es registrada como mayor valor del activo con abono al epígrafe "Provisiones - Otras provisiones" al inicio de la explotación del activo (Nota 28).

Esta estimación es revisada periódicamente de forma que la provisión refleje el valor presente de la totalidad de los costes futuros estimados. El valor del activo se corrige únicamente por las desviaciones respecto a la estimación inicial.

El Grupo IBERDROLA aplica una tasa libre de riesgo para actualizar financieramente la provisión dado que los flujos de efectivo futuros estimados para satisfacer la obligación reflejan los riesgos específicos del pasivo correspondiente. La tasa libre de riesgo empleada se corresponde con los rendimientos, a cierre del ejercicio sobre el que se informa, de los bonos gubernamentales con suficiente profundidad y solvencia, en la misma moneda y con similar vencimiento a la obligación.

La variación de la provisión originada por su actualización financiera se registra con cargo al epígrafe "Gasto financiero" del Estado consolidado del resultado.

### 3.s) Otras provisiones

El Grupo IBERDROLA contabiliza provisiones para hacer frente a las obligaciones presentes, ya sean legales o implícitas, que surjan como resultado de sucesos pasados, siempre que sea probable que vaya a ser necesario desprenderse de recursos para hacer frente a dicha obligación y que se pueda estimar razonablemente su importe (Nota 28).

Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación con cargo al epígrafe del Estado consolidado del resultado que corresponda según la naturaleza de la obligación por el valor presente de la misma cuando el efecto de esta actualización resulta material. La variación de la provisión correspondiente a la actualización financiera de cada ejercicio se registra en el epígrafe "Gasto financiero" del Estado consolidado del resultado.

Entre estas provisiones se encuentran aquellas constituidas en cobertura de daños de carácter medioambiental, las cuales se han determinado mediante la realización de un análisis individualizado de la situación de los activos contaminados y del coste necesario para su descontaminación.

### 3.t) Clasificación de deudas entre corto y largo plazo

En el Estado consolidado de situación financiera, las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio. Se consideran deudas corrientes aquellas con vencimiento inferior a doce meses y deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho periodo.

### 3.u) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma que representen la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual se espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

La naturaleza de las actividades de comercialización de electricidad y gas desarrolladas por el Grupo, hace que el reconocimiento de ingresos esté sujeto a cierto grado de estimación, esta estimación se corresponde con las unidades suministradas a los clientes entre la fecha de la última lectura del contador y el final del periodo (Nota 5).



Las estimaciones de ingresos se calculan a partir de la información correspondiente a los periodos pendientes de medición, las tendencias históricas, las tarifas medias ponderadas aplicables a cada uno de los clientes, el volumen de energía adquirida por las sociedades comercializadoras del grupo para atender la demanda y otros datos. La Sociedad dispone de experiencia y de sistemas de información suficientemente desarrollados que permiten garantizar la precisión de las estimaciones registradas en cuentas de importe neto de la cifra de negocios y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa contable.

En el caso de contratos con clientes con varias obligaciones de desempeño, los ingresos se asignan a cada obligación de desempeño en función de su precio de venta individual al comienzo del contrato. El precio de venta individual se estima en función de los precios observables en transacciones de venta del bien o servicio cuando se vende de forma separada en circunstancias similares y a clientes parecidos. En caso de no existir precios observables en el mercado, el precio se estima con base en el método de valoración más adecuado en función de la información disponible.

Cuando el Grupo IBERDROLA actúa como principal, reconoce los ingresos ordinarios por el importe bruto de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de los bienes o servicios transferidos, mientras que cuando actúa como agente, reconoce los ingresos ordinarios por el importe de cualquier pago o comisión a la que espere tener derecho a cambio de organizar para un tercero el suministro de los bienes o servicios.

El Grupo IBERDROLA presenta los contratos con clientes en el Estado consolidado de situación financiera como un activo o un pasivo del contrato dependiendo de la relación entre el desempeño realizado por el Grupo IBERDROLA y el pago efectuado por el cliente:

- El contrato con el cliente se presenta como un pasivo del contrato cuando el cliente ha pagado una contraprestación antes de que se haya transferido el control de los bienes o servicios al cliente, de forma que existe la obligación por parte del Grupo IBERDROLA de transferir los bienes o servicios al cliente por los cuales ha recibido ya una contraprestación.
- El contrato con el cliente se presenta como un activo del contrato cuando el Grupo IBERDROLA ha realizado el desempeño mediante la transferencia del control de los bienes o servicios al cliente antes de que el cliente haya entregado la contraprestación, de forma que el Grupo IBERDROLA tiene el derecho a la contraprestación a cambio de los bienes o servicios que ha transferido al cliente.

De conformidad con lo establecido en el marco regulatorio aplicable a las instalaciones de generación de energía renovable propiedad del Grupo en España, estas reciben determinados incentivos (régimen retributivo específico) según la metodología establecida en Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos (el Real Decreto). Este Real Decreto establece que mediante orden se actualizarán determinados parámetros retributivos en cada semiperiodo regulatorio. En este sentido, la Orden TED/171/2020 ha establecido los parámetros retributivos para la estimación de dichos incentivos para el periodo regulatorio 2020-2022.

Entre los aspectos desarrollados por el mencionado Real Decreto se regula el procedimiento a seguir en el caso en el que los precios reales del mercado correspondientes a los distintos semiperiodos de la vida útil regulatoria del activo resultarán inferiores (ajustes positivos) o superiores (ajustes negativos) a los precios estimados por el regulador al inicio del semiperiodo regulatorio que fueron utilizados en la determinación de los incentivos a percibir por las inversiones bajo el alcance de la normativa.



El tratamiento contable de las desviaciones en el precio de mercado aplicado por el Grupo se muestra a continuación:

- Los importes acumulados de las desviaciones de precio que tuvieran lugar durante cada uno de los semiperiodos y que resultasen en ajustes netos positivos se registran en cuentas del importe neto de la cifra de negocios al representar derechos de cobro cuya compensación tendrá lugar en caso de abandono del régimen retributivo específico antes de finalizar el semiperiodo o mediante la incorporación de los mismos, al final de cada uno de los semiperiodos de la vida regulatoria del activo, en el proceso de cálculo que determinaría los nuevos incentivos a recibir en el próximo semiperiodo;
- Los importes acumulados de las desviaciones de precio que tuvieran lugar durante cada uno de los semiperiodos y que resultasen en ajustes netos negativos no son objeto de reconocimiento contable ya que su desembolso sólo resultaría exigible en el caso en el que se produjera el abandono del régimen retributivo especial en dicho semiperiodo, circunstancia que se encuentra bajo el control del Grupo.
- Al final de la vida regulatoria del activo, los ajustes positivos netos de los ajustes negativos surgidos en el último semiperiodo regulatorio se reconocen, atendiendo a su saldo, en cuentas de activos o pasivos con contrapartida en importe neto de la cifra de negocios.

El importe de la cifra de negocios del segmento renovables correspondiente a las distintas áreas geográficas en las que opera el Grupo (Nota 38) incluye los incentivos recibidos según la legislación aplicable en cada país teniendo en cuenta que el importe de los mismos se concede de forma individualizada en función de las unidades de productos vendidas y su percepción tiene un carácter recurrente.

El reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias fuera del alcance de la NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes” relativos a contratos de arrendamiento (Nota 3.f) e instrumentos financieros derivados (Nota 3.l), se contabiliza de acuerdo con las normas contables que les son de aplicación.

### 3.v) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en monedas distintas de la moneda funcional de las diferentes sociedades del Grupo se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción.

Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha del cobro o pago se registran con cargo al epígrafe “Gasto financiero” o con abono al epígrafe “Ingreso financiero” del Estado consolidado del resultado, según sea su signo.

Aquellas operaciones realizadas en moneda extranjera en las que el Grupo IBERDROLA ha decidido mitigar el riesgo de tipo de cambio mediante la contratación de derivados financieros u otros instrumentos de cobertura se registran según los principios descritos en la Nota 3.l.



### 3.w) Impuesto sobre Sociedades

IBERDROLA tributa en Régimen de Declaración Consolidada en dos grupos de consolidación fiscal en territorio español, uno en territorio común y otro territorio foral vizcaíno, con determinadas sociedades del Grupo. Las sociedades extranjeras tributan de acuerdo con la legislación en vigor en sus respectivas jurisdicciones.

El gasto o ingreso por el Impuesto sobre Sociedades comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto sobre las ganancias corriente o diferido se reconoce en el Estado consolidado del resultado, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido, en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que estén aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

La contabilización de los impuestos anticipados y diferidos se determina en función de las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, utilizando las tasas fiscales que se espera objetivamente que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

El Grupo reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto en aquellos que:

- surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- correspondan a diferencias temporarias relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido siempre que:

- resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración pública. No obstante, los activos por impuesto diferido que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal no son objeto de reconocimiento;
- correspondan a diferencias temporarias relacionadas con inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias no vayan a revertir en un futuro previsible y no se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Las deducciones de la cuota para evitar la doble imposición y por incentivos fiscales y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización.



La existencia de incertidumbres sobre el tratamiento de las operaciones a efectos fiscales se considera en la determinación de la base imponible, créditos por bases imponibles negativas o deducciones aplicadas. En aquellos casos en los que el activo o el pasivo por impuesto excede del importe presentado en las autoliquidaciones, éste se presenta como corriente o no corriente en el Estado consolidado de situación financiera atendiendo a la fecha esperada de recuperación o liquidación, considerando, en su caso, el importe de los correspondientes intereses de demora sobre el pasivo a medida que se devengan en la cuenta de resultados. El Grupo IBERDROLA registra los cambios en hechos y circunstancias sobre las incertidumbres fiscales como un cambio de estimación.

### 3.x) Gastos de gestión final de residuos radiactivos

Con fecha 8 de noviembre de 2003 se hizo público el Real Decreto 1349/2003, sobre ordenación de las actividades de ENRESA y su financiación. Este real decreto supone una reagrupación de la normativa existente anteriormente por la que se regulaban las actividades que desarrolla ENRESA, así como su financiación, y deroga, entre otros, el Real Decreto 1899/1984, de 1 de agosto.

Por su parte, el Real Decreto Ley 5/2005 y la Ley 24/2005 establecen que los costes correspondientes a la gestión de los residuos radiactivos y del combustible gastado generados en las centrales nucleares y a su desmantelamiento y clausura que sean atribuibles a la explotación de éstas llevada a cabo con posterioridad a 31 de marzo de 2005, serán financiados por los titulares de las centrales nucleares en explotación.

Por otro lado, con fecha 7 de mayo de 2009 fue publicado el Real Decreto Ley 6/2009, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social, cuyos principales aspectos son:

- Tendrán la consideración de costes de diversificación y seguridad de abastecimiento los importes necesarios para la gestión de los residuos radiactivos y del combustible nuclear generados en las centrales nucleares cuya explotación haya cesado definitivamente con anterioridad a la constitución efectiva de la entidad pública empresarial ENRESA de gestión de residuos radiactivos, hecho que aún no ha tenido lugar a fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas, así como los montantes necesarios para el desmantelamiento y clausura de estas centrales.

Asimismo, serán considerados costes de diversificación y seguridad de abastecimiento las cantidades destinadas a financiar los costes de gestión de residuos radiactivos procedentes de aquellas actividades de investigación directamente relacionadas con la generación de energía nucleoelectrónica y los costes derivados del reproceso del combustible gastado enviado al extranjero con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, así como aquellos otros costes que se especifiquen mediante el real decreto.

- Las cantidades destinadas a dotar la parte de la provisión para la financiación de los costes correspondientes a la gestión de los residuos radiactivos y del combustible gastado generados en las centrales nucleares en explotación en que se incurra a partir de la constitución de ENRESA, así como las correspondientes a su desmantelamiento y clausura, no tendrán la consideración de costes de diversificación y seguridad de abastecimiento, por lo que serán financiadas por los titulares de las centrales nucleares durante dicha explotación, con independencia de la fecha de su generación.



- La cantidad remanente de la provisión existente en ENRESA, una vez deducidas las cantidades necesarias para la financiación de los costes de seguridad y diversificación de abastecimiento, será destinada a la financiación de los costes que no tienen esta consideración.
- Para la financiación de los costes correspondientes a las centrales nucleares en explotación, las empresas titulares de las mismas deberán hacer frente al pago de una tasa directamente proporcional a la energía generada por las plantas conforme a la metodología propuesta por las mismas.

Tras analizar detalladamente el Real Decreto Ley 6/2009, el Grupo IBERDROLA considera que la tasa es la mejor estimación disponible del devengo del gasto originado por dicho real decreto ley.

### 3.y) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera de las sociedades de su grupo (Notas 22 y 55).

Por su parte, el beneficio diluido por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de IBERDROLA. A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales si estas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

### 3.z) Activos no corrientes mantenidos para su enajenación y operaciones discontinuadas

Si el importe en libros de un activo no corriente (o de un grupo enajenable de elementos) se recupera fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, el Grupo IBERDROLA lo clasifica como mantenido para su enajenación y lo valora al menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costes necesarios para su venta.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los grupos enajenables de activos se asignan en primer lugar al fondo de comercio y posteriormente al resto de activos y pasivos de forma proporcional. No se reconocen correcciones valorativas que pudieran afectar a las existencias, activos financieros, activos por impuestos diferidos y activos relacionados con los compromisos con el personal. Estos activos se valoran de acuerdo con los principios contenidos en los apartados anteriores. Las pérdidas reconocidas en el momento de la clasificación inicial en este epígrafe y las plusvalías y/o minusvalías que se pongan de manifiesto con posterioridad se reconocen en el Estado consolidado del resultado.

Los elementos clasificados como activos no corrientes mantenidos para su enajenación no se amortizan.

Una operación discontinuada es un componente de la entidad que ha sido enajenado o del cual se ha dispuesto por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta, y:



- representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto;
- forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o
- es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

El Grupo IBERDROLA incluye en el Estado consolidado del resultado global un epígrafe único que comprende el total de:

- el resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas, y
- el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otra vía de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la operación discontinuada.

### 3.aa) Estado consolidado de flujos de efectivo

En los Estados consolidados de flujos de efectivo, preparados de acuerdo con el método indirecto, se considera lo siguiente:

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades que forman el Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

### 3.ab) Remuneraciones a los empleados basadas en instrumentos de patrimonio

La entrega a los empleados de acciones de IBERDROLA como contraprestación a sus servicios se reconoce en el epígrafe "Gastos de personal" del Estado consolidado del resultado a medida que los trabajadores prestan dichos servicios, con abono al epígrafe "Patrimonio neto - Otras reservas" del Estado consolidado de situación financiera, por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio en la fecha de concesión, entendiendo esta como aquella en que el Grupo IBERDROLA y sus empleados llegan al acuerdo por el que se establecen las condiciones de dicha entrega.

El valor razonable se determina por referencia al valor de mercado de las acciones en la fecha de concesión, deducidos los dividendos estimados a los que el empleado no tiene derecho, durante el periodo de irrevocabilidad. Las condiciones de mercado y las condiciones no determinantes de la irrevocabilidad se tienen en cuenta en la fecha de la valoración inicial y no son objeto de ajuste posterior. El resto de condiciones se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que el importe reconocido por los servicios recibidos se base en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se van a consolidar.



En caso de que la liquidación de la remuneración basada en instrumentos de patrimonio se realice en efectivo, el importe registrado con cargo al epígrafe “Gastos de personal” del Estado consolidado del resultado se abona a los epígrafes “Pasivos financieros no corrientes – Otros pasivos financieros no corrientes” o “Pasivos financieros corrientes – Otros pasivos financieros corrientes” del pasivo del Estado consolidado de situación financiera, según corresponda, procediéndose a reestimar, en cada cierre contable, el valor razonable de la contraprestación.

Los instrumentos de patrimonio retenidos para hacer efectivo el pago de las obligaciones tributarias correspondientes al empleado, no alteran la calificación del plan como liquidado en instrumentos de patrimonio.

#### 4. POLÍTICA DE FINANCIACIÓN Y DE RIESGOS FINANCIEROS

El Grupo IBERDROLA está expuesto a diversos riesgos de mercado financiero inherentes a los distintos países y sectores en los que opera y a las actividades que desarrolla que pueden impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito. En el apartado 4 del Informe de gestión consolidado se ofrece información adicional sobre los riesgos del Grupo.

En particular, la *Política de financiación y de riesgos financieros*, la *Política de riesgo de mercado corporativa* y la *Política de riesgo de crédito corporativa* del Grupo IBERDROLA, aprobadas por el Consejo de Administración, identifican los factores de riesgo que se describen a continuación. El Grupo IBERDROLA dispone de una organización y unos sistemas que le permiten identificar, medir y controlar los riesgos financieros a los que está expuesto.

##### Riesgo de tipo de interés

El Grupo IBERDROLA afronta un riesgo con respecto a sus pasivos financieros en la medida en que las variaciones de los tipos de interés afectan a los flujos de efectivo y al valor razonable.

Con el fin de gestionar y limitar adecuadamente este riesgo, el Grupo IBERDROLA establece anualmente la estructura objetivo de la deuda entre tipo de interés fijo y variable. Una vez definida la estructura objetivo, se realiza una gestión dinámica gracias a la cual se determinan las actuaciones a realizar a lo largo del ejercicio: tomar nueva financiación a tipo fijo o variable y/o contratar derivados de tipos de interés, bien para fijar el tipo de interés (o limitar su variabilidad) de la deuda a tipo variable o bien para pasar deuda con tipo fijo a tipo variable. También pueden emplearse derivados para fijar el coste de futuras emisiones de deuda, siempre que sean altamente probables de acuerdo al presupuesto o plan estratégico en vigor (Nota 31).

La estructura de la deuda a 31 de diciembre de 2020 y 2019, una vez consideradas las coberturas a través de los derivados contratados (Nota 30), es la siguiente:

Millones de euros	31.12.2020	31.12.2019
Tipo de interés fijo	23.453	23.045
Tipo de interés variable	14.584	15.881
<b>Total deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables (Nota 29)</b>	<b>38.037</b>	<b>38.926</b>
Efectivo y otros medios equivalentes (Nota 21)	3.427	2.113
Depósitos en garantía del valor de derivados CSA (Notas 16.b y 22)	50	113
Inversiones financieras temporales (entre 3 y 12 meses) (Notas 16.b y 22)	247	–
<b>Total deudas netas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables</b>	<b>34.313</b>	<b>36.700</b>



La deuda a tipo de interés variable y las colocaciones de efectivo del Grupo IBERDROLA están referenciadas básicamente a tipos de mercado (principalmente al Euribor, al Libor-libra, al Libor-dólar y al CDI e IPCA en el caso de la deuda de las filiales brasileñas).

*Gestión de la Reforma IBOR (Interbank offered rates) y de los riesgos financieros surgidos como consecuencia de la reforma*

La reforma global de los tipos de interés de referencia es un aspecto relevante y de seguimiento continuado para el Grupo IBERDROLA, ya que los tipos de interés interbancarios (IBOR) son referencias en contratos de financiación y de instrumentos financieros derivados del Grupo.

El Grupo IBERDROLA emplea derivados de tipo de interés como instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y de valor razonable, fundamentalmente permutas de tipos de interés y *Cross currency swaps*. Algunos instrumentos financieros derivados están indexados a tipos de interés variables que han sido afectados por la reforma IBOR, principalmente al Euribor, al Libor-libra y al Libor-dólar.

Del mismo modo, parte de la financiación bancaria del Grupo IBERDROLA a 31 de diciembre de 2020 está referenciada a alguno de estos índices.

En lo que se refiere a las referencias *overnight*, las instituciones europeas están trabajando en la reforma de los índices de tipos de interés y en la transición hacia nuevos índices alternativos que se adapten al Reglamento de Índices de Referencia (UE) 2016/1011. El Banco Central Europeo comenzó a publicar el 2 de octubre de 2019 el €STR (*Euro short-term rate*), un tipo de interés a corto plazo del euro que refleja el coste de financiación de las entidades de crédito de la zona euro en el mercado mayorista de depósitos a un día. El EONIA, por su parte, se calcula como €STR +8,5 p.b. hasta que se suspenda su publicación a partir del 2 de enero de 2022. En la misma línea han trabajado tanto Estados Unidos con el SOFR (*Secured Overnight Financing Rate*) como Reino Unido con el SONIA (*Sterling Overnight Index Average*) reformado, siendo éstas sus referencias RFR (*Risk Free Rate*). En la actualidad, únicamente los contratos de depósito en garantía del valor de derivados CSA están referenciados a tipos *overnight* por lo que no existe un impacto relevante para el Grupo IBERDROLA en relación con la transición descrita.

Con respecto al Euribor, se desarrolló en 2019 una nueva metodología de cálculo. Esta nueva metodología fue aprobada por las autoridades, por lo que no es necesario modificar los contratos existentes, entendiéndose, de igual forma, que aquellos instrumentos financieros referenciados al Euribor no están expuestos a incertidumbre a 31 de diciembre de 2020.

Para el resto de los índices IBOR se espera el cese de publicación el 31 de diciembre de 2021 (si bien en el caso del Libor-dólar, para garantizar una transición no disruptiva de los contratos referenciados a este índice firmados con anterioridad a dicha fecha, el cese de publicación para la mayoría de los plazos del índice se ha retrasado a junio de 2023) y es por esto por lo que los principales intervinientes de mercado (reguladores, bancos centrales, bancos, instituciones, etc.) están trabajando en definir las equivalencias entre dichos índices y las nuevas referencias RFR. Esta situación genera un cierto grado de incertidumbre sobre los derivados de tipos de interés que mantiene el Grupo IBERDROLA, en particular aquellos indexados al Libor-libra y al Libor-dólar. Para las operaciones de cobertura realizadas con estos derivados, el Grupo IBERDROLA aplica las excepciones temporales introducidas por el Reglamento (UE) 2020/34 (Notas 2.a y 3.I).

Ante la incertidumbre existente en el periodo de transición, el Grupo IBERDROLA ha creado un Comité para el seguimiento continuado de la reforma IBOR y ha iniciado un plan de acción con el objetivo de minimizar cualquier potencial impacto negativo, identificando en primer lugar las



operaciones afectadas, cuantificando su nocional y revisando, junto con las contrapartidas, la redacción de los contratos.

En este contexto, a fecha de 31 de diciembre de 2020, el importe nominal de los instrumentos de cobertura indexados a los índices IBOR, a excepción del Euribor, con fecha de vencimiento posterior al 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

Millones en divisa	Divisa	Nocional a 31.12.2020
Permuta de tipo de interés indexado a Libor-libra	GBP	550
Cross currency swap indexado a Libor-dólar	USD	238
Cross currency swap indexado a Libor-libra	GBP	201

Los instrumentos financieros derivados se rigen por los Acuerdos Marco de la Asociación Internacional de Swaps y Derivados (ISDA). El pasado 23 de octubre de 2020 ISDA publicó el "ISDA 2020 IBOR FALLBACKS PROTOCOL" que entró en vigor el 25 de enero de 2021. Las sociedades del Grupo IBERDROLA que cuentan a 31 de diciembre de 2020 con posiciones de derivados indexados a algún IBOR y fecha de vencimiento posterior al 31 de diciembre de 2021, se han adherido durante el mes de enero de 2021 al mencionado protocolo. Para los excepcionales casos de instrumentos de cobertura no contratados bajo un contrato ISDA (*Cross currency swaps* indexados a Libor-dólar por 238 millones de dólares estadounidenses de la filial Neoenergía), el Grupo IBERDROLA negociará en 2021 la inclusión de las cláusulas sustitutivas incorporadas por ISDA en su nuevo protocolo en los contratos bilaterales con las diferentes contrapartes.

A su vez, a fecha de 31 de diciembre de 2020, el importe nominal de deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables indexados a los índices IBOR, a excepción del Euribor, con fecha de vencimiento posterior al 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

Millones en divisa	Divisa	Nocional a 31.12.2020
Préstamos bancarios Libor-libra	GBP	88
Préstamos bancarios Libor-dólar	USD	1.196

La misma negociación mencionada en relación con los *Cross currency swap* de la filial Neoenergía se efectuará en 2021 por parte del Grupo IBERDROLA con el prestamista de los préstamos bancarios a tipo variable, designados como elementos cubiertos de dichos derivados para garantizar la simetría entre las cláusulas de la posición cubierta y de la cobertura.

Ante cualquier avance de las autoridades sobre los índices IBOR, el Grupo IBERDROLA efectuará las modificaciones contractuales oportunas, con el fin de incorporar a sus contratos de financiación el nuevo tipo de interés de referencia de reemplazo de mercado.

#### Riesgo de tipo de cambio

El Grupo IBERDROLA se encuentra expuesto a las variaciones del tipo de cambio de las divisas en que se instrumentalizan las transacciones de financiación y de la operativa de negocio frente a la moneda funcional con la que operan las distintas sociedades del Grupo. Dichas monedas funcionales son principalmente el euro, el dólar estadounidense, la libra esterlina y el real brasileño.



Asimismo, el Grupo IBERDROLA está expuesto a riesgo de tipo de cambio como consecuencia de su inversión neta en sociedades extranjeras (principalmente Scottish Power, Avangrid, Iberdrola México y Neoenergía) derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio al contado de las distintas monedas funcionales frente al euro. Las variaciones de tipo de cambio de las divisas implican un riesgo que afecta a la valoración de los activos netos y de traslación de resultados pudiendo afectar a la situación patrimonial de Grupo IBERDROLA.

El Grupo IBERDROLA mitiga el riesgo de tipo de cambio realizando los flujos económicos en la moneda funcional correspondiente a cada empresa del Grupo, manteniendo un porcentaje adecuado de deuda en moneda extranjera y/o mediante la contratación de derivados financieros.

#### Riesgo de precio de materias primas

Las actividades desarrolladas por el Grupo IBERDROLA requieren la adquisición y venta de diversas materias primas (gas natural y otros combustibles) y derechos de emisión, cuyo precio está sometido a la volatilidad de los mercados internacionales (globales y regionales) en que cotizan dichas materias.

Para reducir la incertidumbre, fundamentalmente asociada al margen previsto en las operaciones programadas por el Grupo IBERDROLA, como consecuencia de la volatilidad de dichos mercados, el Grupo contrata derivados financieros para cerrar el coste de generación propia y compraventa de energía asociada a las ventas de electricidad y gas previstas.

#### Derivados para la gestión del riesgo

De forma general, la finalidad de los derivados contratados es exclusivamente de cobertura.

En relación con los derivados contratados para mitigar los riesgos anteriores de interés, tipo de cambio y precio de materias primas, de acuerdo con las políticas de gestión de riesgo desarrolladas por el Grupo IBERDROLA, los términos críticos de los instrumentos de cobertura se establecen en términos equivalentes con los del elemento cubierto, entre otros:

- El nocional del instrumento de cobertura es igual o inferior al del elemento cubierto.
- La divisa subyacente del instrumento de cobertura es la misma que la del elemento cubierto.
- El plazo del instrumento de cobertura es igual o inferior al del elemento cubierto.
- El tipo de referencia del interés variable del instrumento de cobertura es, en su caso, el mismo que el de la operación cubierta.
- La periodicidad de los intereses del instrumento de cobertura es la misma que la de los intereses del elemento cubierto.

Los derivados contratados para la cobertura de los riesgos de interés, tipo de cambio y materias primas se describen en la Nota 30.

#### Riesgo de liquidez

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales o a la propia situación económico-financiera del Grupo IBERDROLA podría dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieran para el desarrollo adecuado de sus actividades.



La política de liquidez seguida por el Grupo IBERDROLA está orientada a asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas. Para ello, se utilizan diferentes medidas de gestión tales como el mantenimiento de facilidades crediticias comprometidas por importe, plazo y flexibilidad suficiente, la diversificación de la cobertura de las necesidades de financiación mediante el acceso a diferentes mercados y áreas geográficas, y la diversificación de los vencimientos de la deuda emitida.

Para el ejercicio 2021, el Grupo IBERDROLA prevé hacer frente al programa de inversiones previsto con el flujo de efectivo generado por sus operaciones y el acceso a los mercados de financiación bancaria, a los mercados de capitales y a prestamistas supranacionales (tales como el BEI), si bien el Grupo dispone de la tesorería y los créditos y préstamos disponibles suficientes para hacer frente a dichas inversiones.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo IBERDROLA tenía préstamos y créditos concedidos pendientes de disponer por un importe de 11.265 y 12.187 millones de euros, respectivamente. Adicionalmente existen a 31 de diciembre de 2020 imposiciones de efectivo a corto plazo que, por sus condiciones contractuales, el Grupo Iberdrola incorpora a su posición de liquidez a dicha fecha. Se muestra a continuación el desglose por vencimientos de la posición de liquidez a 31 de diciembre de 2020 y 2019 teniendo en cuenta el saldo del epígrafe “Efectivo y otros medios equivalentes” del Estado consolidado de situación financiera y las inversiones financieras temporales (entre 3 y 12 meses):

Millones de euros	2020	2019
<b>Vencimiento disponible</b>		
2020	–	458
2021	268	100
2022	446	300
2023 en adelante	10.551	11.329
<b>Total</b>	<b>11.265</b>	<b>12.187</b>
Inversiones financieras temporales (entre 3 y 12 meses) (Notas 16.b y 22)	247	–
Efectivo y otros medios equivalentes (Nota 21)	3.427	2.113
<b>Posición de liquidez</b>	<b>14.939</b>	<b>14.300</b>



## Riesgo de crédito

El Grupo IBERDROLA se encuentra expuesto al riesgo de crédito derivado del posible incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de sus contrapartes (clientes, entidades financieras, socios, aseguradoras, etc.).

El riesgo es gestionado y limitado adecuadamente, en función del tipo de operación y de la calidad crediticia de las contrapartes. En concreto, existe una *Política de riesgo de crédito corporativa* que establece el marco y los principios de actuación para una correcta gestión del riesgo, estando desarrollados para cada negocio y país (criterios de admisión, circuitos de aprobación, niveles de autoridad, herramientas de calificación, metodologías de medición de exposiciones, etc.) a través de procedimientos.

Se muestra a continuación el desglose por países a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los saldos de activos financieros y activos del contrato:

Millones de euros	Otras inversiones financieras no corrientes (Nota 16.b)		Otras inversiones financieras corrientes (Nota 16.b)		Deudores comerciales y otros activos no corrientes (Nota 17)		Otros deudores comerciales y otros activos corrientes (Nota 17)	
	31.12.2020	31.12.2019	31.12.2020	31.12.2019	31.12.2020	31.12.2019	31.12.2020	31.12.2019
España	282	79	199	397	474	467	2.328	2.658
Reino Unido	–	–	33	115	19	108	1.079	1.147
Estados Unidos	99	54	291	48	13	18	988	992
México	28	9	10	10	426	345	622	157
Brasil	2.468	2.858	44	121	2.223	1.908	1.025	1.320
Iberdrola Energía Internacional (IEI)	32	20	1	2	6	5	435	400
<b>Total</b>	<b>2.909</b>	<b>3.020</b>	<b>578</b>	<b>693</b>	<b>3.161</b>	<b>2.851</b>	<b>6.477</b>	<b>6.674</b>

Los saldos de “Otras inversiones financieras corrientes y no corrientes” y “Deudores comerciales y otros activos no corrientes” corresponden principalmente a los contratos de concesión suscritos con las Administraciones públicas brasileñas (Nota 14) y a los importes pendientes de cobro relacionados con las actividades reguladas en España.

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar por su actividad liberalizada de comercialización de electricidad y gas, pese a la situación extraordinaria que ha generado la pandemia de la COVID-19, el coste de la morosidad se ha mantenido en niveles moderados, ligeramente por encima del 1% de la facturación total de dicha actividad a nivel global.

En relación con el epígrafe “Efectivo y otros medios equivalentes” del Estado consolidado de situación financiera, el *rating* promedio de las contrapartes es BBB+ según la escala de la agencia de calificación *Standard and Poors*.



### IBERDROLA y la salida del Reino Unido de la Unión Europea (BREXIT)

El negocio del Grupo en el Reino Unido puede verse afectado por la salida del Reino Unido de la Unión Europea tras la retirada formal de dicho país el 31 de enero de 2020 (Brexit). Si bien la Unión Europea y el Reino Unido han alcanzado un acuerdo comercial sobre su relación futura a finales de 2020, queda por ver exactamente cómo se implementará dicho acuerdo. Persiste la posibilidad de que se produzcan conflictos regulatorios y legales relacionados con cuestiones fiscales, comerciales, de seguridad y de empleo.

Por lo que respecta al posible impacto sobre el Grupo IBERDROLA, cabe destacar que los principales riesgos a los que se encuentra sometido el Grupo son los derivados de un mayor o menor crecimiento en el país y al riesgo de traslación de resultados libra/euro de los negocios en el Reino Unido, mitigados por lo siguiente:

- Scottish Power representa aproximadamente un 20% del EBITDA total del Grupo, del cual un porcentaje del 86% en 2020 tuvo su origen en negocios regulados de distribución y transmisión de electricidad y de producción de energías renovables.
- Dichos negocios regulados cuentan con marcos regulatorios estables a largo plazo con ingresos actualizados, total o parcialmente, en función de la evolución de la inflación y de los tipos de interés en el Reino Unido y no sujetos al riesgo de un mayor o menor crecimiento de la demanda en el Reino Unido.

### Análisis de sensibilidad

Los siguientes análisis de sensibilidad muestran para cada tipo de riesgo (sin reflejar la interdependencia entre las variables de riesgo) cómo podrían verse afectados el resultado del ejercicio y el patrimonio debido a cambios razonablemente posibles en la variable de riesgo a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

- Tipos de interés:

Para el cálculo de la sensibilidad del resultado consolidado a la variación de los tipos de interés, se aplica un incremento o decremento de 25 puntos básicos (por igual en todas las divisas) sobre el saldo medio de deuda neta a tipo variable, una vez consideradas las coberturas realizadas con derivados. Para el cálculo de la sensibilidad del patrimonio, se aplica un incremento o decremento de 25 puntos básicos (por igual en todas las divisas) sobre el valor razonable de las coberturas de flujo de efectivo vivas a cierre de ejercicio, cuya variación de valor razonable se registra en patrimonio.

La sensibilidad del resultado y del patrimonio consolidado a la variación de los tipos de interés es la siguiente:

Millones de euros	Incremento / descenso en el tipo de interés (puntos básicos)	Efecto en el resultado antes de impuestos Ingreso/(Gasto)	Efecto directo en el patrimonio antes de impuestos	Efecto en el patrimonio neto antes de impuestos
2020	25	(29)	79	50
	(25)	29	(79)	(50)
2019	25	(35)	102	67
	(25)	35	(102)	(67)



- Tipos de cambio:

Para el cálculo de la sensibilidad del resultado consolidado a la variación de los tipos de cambio, se aplica una depreciación o apreciación del 5% principalmente sobre el resultado de las filiales extranjeras cuya moneda funcional es distinta del euro (neta de las coberturas económicas contratadas), dado que el riesgo originado por otras transacciones en moneda extranjera, bien de financiación o bien por operativa de negocio, se encuentra cubierto en relación con el tipo de cambio. La sensibilidad del patrimonio al tipo de cambio se calcula aplicando una apreciación o depreciación del 5% sobre las diferencias de conversión netas de las coberturas de inversión neta y sobre los derivados cobertura de flujo de efectivo cuya variación de valor razonable se registra en patrimonio.

La sensibilidad del resultado y del patrimonio consolidado a la variación del tipo de cambio dólar/euro, libra/euro y real brasileño/euro es la siguiente:

Millones de euros	Variación en el tipo de cambio dólar/euro	Efecto en el resultado antes de impuestos Ingreso/(Gasto)	Efecto directo en el patrimonio antes de impuestos	Efecto en el patrimonio neto antes de impuestos
2020	Depreciación 5%	(8)	(825)	(833)
	Apreciación 5%	6	912	918
2019	Depreciación 5%	(12)	(865)	(877)
	Apreciación 5%	1	956	957

Millones de euros	Variación en el tipo de cambio libra/euro	Efecto en el resultado antes de impuestos Ingreso/(Gasto)	Efecto directo en el patrimonio antes de impuestos	Efecto en el patrimonio neto antes de impuestos
2020	Depreciación 5%	(5)	(641)	(646)
	Apreciación 5%	5	708	713
2019	Depreciación 5%	(11)	(694)	(705)
	Apreciación 5%	8	766	774

Millones de euros	Variación en el tipo de cambio real brasileño/euro	Efecto en el resultado antes de impuestos Ingreso/(Gasto)	Efecto directo en el patrimonio antes de impuestos	Efecto en el patrimonio neto antes de impuestos
2020	Depreciación 5%	(4)	(162)	(166)
	Apreciación 5%	5	179	184
2019	Depreciación 5%	(4)	(233)	(237)
	Apreciación 5%	4	257	261



- Materias primas:

La sensibilidad del resultado y del patrimonio consolidado a la variación del precio de mercado de las principales materias primas es la siguiente:

Millones de euros				
Ejercicio 2020	Variación del precio	Efecto en el resultado antes de impuestos Ingreso/(Gasto)	Efecto directo en el patrimonio antes de impuestos	Efecto en el patrimonio neto antes de impuestos
Gas	5%	–	20	20
	(5%)	–	(20)	(20)
Electricidad	5%	15	38	53
	(5%)	(15)	(38)	(53)

Millones de euros				
Ejercicio 2019	Variación del precio	Efecto en el resultado antes de impuestos Ingreso/(Gasto)	Efecto directo en el patrimonio antes de impuestos	Efecto en el patrimonio neto antes de impuestos
Gas	5%	1	13	14
	(5%)	(1)	(13)	(14)
Electricidad	5%	(2)	30	28
	(5%)	2	(30)	(28)

## 5. USO DE ESTIMACIONES CONTABLES

Las estimaciones más significativas realizadas por el Grupo IBERDROLA en estas Cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

- Energía pendiente de facturación:

Las ventas de cada ejercicio incluyen una estimación de la energía suministrada a clientes de los mercados liberalizados que se encuentra pendiente de facturación por no haber sido objeto de medición al cierre del ejercicio, debido al periodo habitual de lectura de contadores (Nota 3.u). La estimación de la energía pendiente de facturación a 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 2.037 y 2.137 millones de euros, respectivamente. Este importe se incluye en el epígrafe "Deudores comerciales y otros activos corrientes" de los Estados consolidados de situación financiera a 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Nota 17).

- Liquidación de las actividades reguladas en España:

Al cierre de cada ejercicio, el Grupo IBERDROLA realiza una estimación de la liquidación definitiva de las actividades reguladas llevadas a cabo en España en dicho ejercicio, determinando, en su caso, el déficit de ingresos que le corresponde, así como el importe que será objeto de recuperación a futuro de acuerdo con los pronunciamientos de las autoridades al respecto y los plazos en que dicha recuperación tendrá lugar (Nota 38).



En las estimaciones se consideran las liquidaciones provisionales publicadas hasta la fecha de formulación de las Cuentas anuales consolidadas, así como toda la información sectorial disponible.

- Provisiones para riesgos y gastos:

Como se indica en la Nota 3.s, el Grupo IBERDROLA contabiliza provisiones en cobertura de las obligaciones presentes que surgen como resultado de sucesos pasados. Para ello, tiene que evaluar el resultado de ciertos procedimientos legales, fiscales o de otro tipo que no están cerrados a fecha de formulación de las Cuentas anuales consolidadas en función de la mejor información disponible.

- Vidas útiles:

Los activos tangibles propiedad del Grupo IBERDROLA, por lo general, operan durante periodos muy prolongados de tiempo. El Grupo estima su vida útil a efectos contables (Nota 3.e) teniendo en cuenta las características técnicas de cada activo y el periodo en que se espera que genere beneficios, así como la legislación aplicable en cada caso.

- Costes de cierre y desmantelamiento de instalaciones de energía eléctrica:

El Grupo IBERDROLA revisa periódicamente las estimaciones de los costes a los que tendrá que hacer frente para el desmantelamiento de sus instalaciones.

- Provisión para pensiones y obligaciones similares y planes de reestructuración:

El Grupo IBERDROLA estima al cierre de cada ejercicio la provisión actual actuarial necesaria para hacer frente a los compromisos por planes de reestructuración, pensiones y otras obligaciones similares que ha contraído con sus trabajadores, lo que implica la valoración independiente de obligaciones y activos. Para dichas valoraciones, el Grupo IBERDROLA cuenta con el asesoramiento de actuarios y expertos financieros tasadores independientes (Notas 3.p, 3.q y 27).

Para la parte de obligaciones supone la realización por parte del experto independiente:

- Estimación obligación devengada, coste del ejercicio y pagos próximos ejercicios.
- Análisis de las pérdidas y ganancias actuariales, del superávit o déficit resultante y de sensibilidad sobre las hipótesis relevantes.

Para la parte de activos supone la realización por parte del experto independiente:

- Identificación de las entidades gestoras, depositarias de los fondos de pensiones y de los vehículos/mandatos de inversión (VMI), del grado de aptitud de cada una de las gestoras y de los VMI.
- *Operational Due Diligence* de las gestoras: fortaleza financiera de la gestora, solvencia, estructura organizativa, medios, procesos de las funciones de Control de Riesgos y de Cumplimiento, política de mejor ejecución, asignación de órdenes, calidad y reputación, etc.



- Análisis, cuantitativo y cualitativo, de cada uno de los VMI en los que están materializadas las inversiones financieras y la clasificación en niveles de liquidez de cada uno de los activos y/o vehículos de inversión.
- Valor razonable de sus inversiones inmobiliarias:

El Grupo IBERDROLA encarga, con carácter anual, tasaciones de sus inversiones inmobiliarias.

- Deterioro de activos:

Tal como se describe en las Notas 3.i y 15, el Grupo IBERDROLA, conforme a la normativa contable que le es de aplicación, realiza el test de deterioro de aquellas unidades generadoras de efectivo que así lo requieren anualmente. Asimismo, realiza test específicos en el caso de detectar indicios para ello. Estos test de deterioro implican la estimación de la evolución futura de los negocios y de la tasa de descuento más apropiada en cada caso. El Grupo IBERDROLA cree que sus estimaciones en este sentido son adecuadas, coherentes con la actual coyuntura económica y con los compromisos relacionados con el Acuerdo de París (Nota 6) y reflejan sus planes de inversión y la mejor estimación disponible de sus gastos e ingresos futuros, y considera que sus tasas de descuento reflejan adecuadamente los riesgos correspondientes a cada unidad generadora de efectivo.

- Determinación del plazo de arrendamiento:

Con la entrada en vigor de la NIIF 16 (Nota 2.a), en la determinación del plazo de arrendamiento, el Grupo IBERDROLA considera todos los hechos y circunstancias relevantes que crean un incentivo económico significativo al arrendatario para ejercer la opción de renovación o no ejercer la opción de cancelación. Las opciones de renovación o terminación solo se incluyen en la determinación del plazo de arrendamiento si es razonablemente cierto que el contrato va a extenderse o no va a cancelarse. En el caso de que ocurra un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que pudieran afectar a la determinación del plazo, el Grupo IBERDROLA revisa las valoraciones realizadas en la determinación del plazo de arrendamiento.

## 6. CAMBIO CLIMÁTICO Y ACUERDO DE PARÍS

La estrategia del Grupo IBERDROLA tiene en consideración los objetivos del Acuerdo de París de limitar el incremento de la temperatura global por debajo de los 2°C y la neutralidad climática en 2050.

Los objetivos del Acuerdo de París han sido tenidos en cuenta en la elaboración de los Estados financieros consolidados del ejercicio 2020. En este sentido, en el contexto de su elaboración se ha considerado el efecto de los compromisos asumidos por el Grupo en las estimaciones de la vida útil de los activos, de los costes de cierre y desmantelamiento de instalaciones de energía eléctrica y en el análisis del deterioro de los activos no financieros.

En relación con la estimación de la vida útil de los activos del Grupo IBERDROLA, el Acuerdo de París puede afectar en el largo plazo al negocio de generación térmica si bien se estima que no será material.



Las proyecciones utilizadas en los test de deterioro de activos no financieros (Nota 15) coinciden con la mejor información prospectiva de la que dispone el Grupo IBERDROLA y recogen los planes de inversión existentes en cada país en ese momento. Dichos planes responden a la estrategia del Grupo IBERDROLA que tiene en consideración los objetivos del Acuerdo de París.

Las mencionadas proyecciones han tenido en cuenta el efecto esperado en los precios de mercado de electricidad mayorista y minorista, de la entrada en operación de nuevas centrales renovables y la evolución que puedan tener los precios de los combustibles (gas y electricidad) y los derechos de emisión.

Adicionalmente, en 2017 el Grupo IBERDROLA solicitó el cierre de sus últimas centrales de carbón lo que ha tenido lugar en el ejercicio 2020, una vez recibidas las autorizaciones administrativas necesarias, y que ha supuesto una amortización acelerada de dichas centrales por importe de 15 millones de euros registrado en el epígrafe "Amortizaciones y provisiones" del Estado consolidado del resultado del ejercicio 2020.

El Grupo IBERDROLA continúa desarrollando su estrategia en los distintos mercados donde tiene presencia, con un plan de inversión de 75.000 millones de euros hasta 2025 para continuar liderando la transición hacia la neutralidad climática, focalizado en energías renovables, redes eléctricas, almacenamiento, movilidad sostenible y nuevos vectores industriales como el hidrógeno verde.

## 7. EFECTOS COVID-19

Los Estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2020 se han visto afectados por las estrictas medidas adoptadas por varios países en los que el Grupo IBERDROLA desarrolla su actividad para frenar la propagación del virus COVID-19 que han impactado fuertemente en sus economías.

### a) Uso de estimaciones contables

A pesar de que no es posible conocer de forma precisa el impacto del COVID-19, a continuación se presentan las estimaciones realizadas por el Grupo IBERDROLA en función de la mejor información disponible.

#### **Deterioro de activos no financieros**

A la fecha de emisión de estas Cuentas anuales consolidadas, no hay indicios de que la pandemia de COVID-19 haya afectado al desempeño a largo plazo de los negocios de tal manera que la valoración de los activos no financieros de la compañía se haya visto significativamente afectada (Nota 15).

La crisis sanitaria asociada al coronavirus (COVID-19) y las medidas de contención aplicadas por los diferentes países han provocado una disrupción temporal y generalizada de la actividad económica a nivel mundial y, por tanto, del normal funcionamiento de los negocios principalmente durante el primer semestre del ejercicio 2020. Ahora bien, por el conocimiento que se tiene a la fecha de emisión de estas Cuentas anuales consolidadas, se considera que dichos efectos son de un alcance temporal limitado y que la posterior recuperación económica posibilitará que los negocios vuelvan a la situación anterior. Por lo tanto, no se espera que tengan una consecuencia negativa significativa en los planes de negocio realizados y, por lo tanto, en el valor recuperable de los activos.



## Deterioro de activos financieros

El Grupo IBERDROLA estima que un efecto asociado al COVID-19 es el aumento en las provisiones de insolvencias respecto a los niveles que se hubiesen considerado normales con carácter previo a la situación de pandemia (Nota 17). El incremento deriva fundamentalmente del incremento de los saldos de deudores comerciales pendientes de cobro como consecuencia de las medidas adoptadas por los distintos gobiernos que han contemplado el diferimiento del pago de los suministros de electricidad y gas y de los planes de aplazamiento concedidos por el Grupo a sus clientes, si bien se ha solicitado a los reguladores, en Brasil (ANEEL), Reino Unido (Ofgem) y Estados Unidos, la inclusión de medidas mitigadoras de la morosidad en las próximas revisiones regulatorias.

Adicionalmente, las contrapartes del resto de instrumentos financieros del Grupo mantienen sólidas calificaciones crediticias, lo que no ha afectado significativamente a la valoración de la pérdida de crédito esperada registrada en el periodo.

### b) Impacto en el Estado consolidado del resultado del ejercicio 2020

Adicionalmente a lo descrito en el apartado anterior, los principales efectos del COVID-19 han sido, por una parte, la disminución de la demanda, si bien, en algunos casos como en Reino Unido y en Estados Unidos la regulación vigente permite recuperar este impacto en ejercicios futuros.

Por otra parte, la caída de los precios de las materias primas, que han presionado a la baja los precios *spot* en los mercados mayoristas, efecto que se ha visto compensado, total o parcialmente, por las compras que han realizado los negocios de comercialización libre, así como por la existencia de contratos de venta a precio fijo (PPA).

Otros impactos no tan significativos han sido el retraso temporal de la aplicación de las revisiones tarifarias de algunas de las distribuidoras del Grupo IBERDROLA en Estados Unidos y Brasil, menores ingresos por conexiones del negocio de distribución en España y menores ingresos por ligeros retrasos en la puesta en marcha de algunos proyectos.

Adicionalmente, en cuanto al gasto operativo neto, se produce una compensación de efectos; los mayores costes relacionados con la seguridad, salud y transporte de los empleados y las donaciones se han visto compensados por un ahorro en costes derivado de una menor actividad comercial, suspensión de viajes y otros recortes en gastos operativos no básicos.

Para un mayor desglose de los efectos anteriores por segmentos, véase el apartado 2 “Evolución de los negocios” del Informe de gestión consolidado.



## 8. MODIFICACIÓN DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN Y OTRAS TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

### Combinaciones de negocios

Durante el ejercicio 2020, el Grupo IBERDROLA ha llevado a cabo las siguientes combinaciones de negocios:

#### *Aalto Power, S.A.S. (Aalto Power)*

En abril de 2020 Iberdrola Renovables France, S.A.S., sociedad filial íntegramente participada por el Grupo IBERDROLA, ha firmado un contrato para la adquisición de las acciones representativas del 100% del capital social de la sociedad francesa Aalto Power y la cesión de ciertos préstamos facilitados por los vendedores a Aalto Power. Aalto Power es propietaria de parques eólicos terrestres en Francia con una potencia instalada y en operación de 118 MW y de una cartera de 636 MW adicionales de proyectos eólicos terrestres que se encuentran en distintos grados de desarrollo.

La contraprestación por la compraventa de las acciones representativas de la totalidad del capital social de Aalto Power y la cesión de los préstamos frente a Aalto Power conforme al contrato de compraventa asciende a 100,1 millones de euros. Tras el cumplimiento de las condiciones suspensivas habituales en este tipo de transacciones, la transferencia de control se ha producido el 1 de julio.

#### *Infigen*

En junio de 2020 Iberdrola Renewables Australia Pty Ltd ha firmado un acuerdo de implementación de oferta con Infigen Energy Limited e Infigen Energy RE Limited (conjuntamente, Infigen), en virtud del cual ha acordado formular una oferta pública de adquisición en efectivo por un precio de 0,89 dólares australianos, equivalente a aproximadamente 0,545 euros, dirigida a todos los valores vinculados emitidos por Infigen, cotizados en la Bolsa de Valores australianas.

Infigen es titular de instalaciones de generación eólica terrestre con una capacidad instalada de 670 MW, con 268 MW de activos de generación convencional y almacenamiento de energía de respaldo y una producción de 246 MW de capacidad de generación renovable propiedad de terceros adquirida en firme mediante contratos de compraventa de energía, y de una cartera de proyectos eólicos y solares en distintas fases de desarrollo por una capacidad total superior a 1GW.

La transferencia de control se ha producido el 5 de agosto de 2020 mediante la adquisición de una participación de 52,75%. El Grupo IBERDROLA ha optado por valorar los accionistas minoritarios en Infigen por su valor razonable en la fecha de adquisición lo que ha supuesto un abono de 254 millones de euros en el epígrafe "Patrimonio neto - De participaciones no dominantes" del Estado consolidado de situación financiera. Posteriormente a dicha fecha, se han realizado adquisiciones adicionales del 47,25% de participación que han sido contabilizadas como transacciones con participaciones no dominantes lo que ha supuesto un cargo de 254 millones de euros en el epígrafe "De participaciones no dominantes" (Nota 22) del Estado consolidado de situación financiera. A 31 de diciembre de 2020 la participación del Grupo es del 100%.



### Acacia Renewables

En diciembre de 2020 el Grupo IBERDROLA ha adquirido la sociedad japonesa Acacia Renewables a Macquarie's Green Investment Group (GIG). Acacia Renewables posee dos parques eólicos marinos en desarrollo con una potencia conjunta de 1,2 GW, que podrían estar operativos en 2028, y cuatro proyectos en cartera que suman una capacidad de 2,1 GW. El Grupo IBERDROLA ostentará una participación igual a la de GIG en estas seis instalaciones y ambos socios se encargarán de desarrollar los proyectos.

El precio de la transacción supone un pago fijo de 6 millones de euros y una contraprestación contingente a la buena evolución de los proyectos cuyo valor razonable se ha valorado en 16 millones de euros.

#### Valor de los activos y pasivos adquiridos

El valor razonable de los activos y pasivos de Infigen y Aalto Power a la fecha de toma de control y su valor en libros a dicha fecha es el siguiente:

Millones de euros	Nota	Infigen		Aalto Power		Total	
		Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Propiedad, planta y equipo	12	619	733	90	122	709	855
Activo Intangible	10	1	109	–	–	1	109
Activo por derecho de uso	13	40	40	10	10	50	50
Inversiones financieras no corrientes		11	11	–	–	11	11
Impuestos diferidos activos	35	46	46	5	5	51	51
Deudores comerciales y otros activos no corrientes		–	–	–	2	–	2
Existencias		10	10	–	–	10	10
Deudores comerciales y otros activos corrientes		17	17	2	2	19	19
Inversiones financieras corrientes		4	4	–	–	4	4
Efectivo y otros medios equivalentes		99	99	12	12	111	111
<b>Total</b>		<b>847</b>	<b>1.069</b>	<b>119</b>	<b>153</b>	<b>966</b>	<b>1.222</b>

Millones de euros	Nota	Infigen		Aalto Power		Total	
		Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Subvenciones de capital		6	–	–	–	6	–
Provisiones no corrientes	28	8	9	3	5	11	14
Pasivos financieros no corrientes							
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	29	77	85	77	84	154	169
Instrumentos financieros derivados		18	18	–	–	18	18
Arrendamientos	32	39	39	10	10	49	49
Impuestos diferidos pasivos	35	39	105	7	13	46	118
Pasivos financieros corrientes							
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	29	271	271	–	–	271	271
Instrumentos financieros derivados		10	10	–	–	10	10
Arrendamientos	32	1	1	–	–	1	1
Otros pasivos financieros corrientes		32	32	2	2	34	34
<b>Total</b>		<b>501</b>	<b>570</b>	<b>99</b>	<b>114</b>	<b>600</b>	<b>684</b>



El valor en libros y el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos de Acacia Renewables se considera que no son relevantes.

#### *Fondo de comercio*

El detalle del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2020 surgido en las combinaciones de negocio anteriores es el siguiente:

Millones de euros	Infigen	Aalto Power	Acacia Renewables	Total
Valor razonable de los activos netos adquiridos	499	39	17	555
Reconocimiento de participaciones no dominantes	254	–	–	254
Total coste de adquisición	284	101	22	407
<b>Fondo de comercio surgido en la adquisición (Nota 10)</b>	<b>39</b>	<b>62</b>	<b>5</b>	<b>106</b>

El fondo de comercio resultante de estas combinaciones de negocios se compone fundamentalmente de beneficios económicos futuros derivados de la propia actividad de las compañías adquiridas que no cumplen las condiciones establecidas para su reconocimiento contable separado en el momento de las combinaciones de negocios.

#### *Otra información*

La contribución de las combinaciones de negocios de Infigen y Aalto Power al resultado neto del ejercicio de operaciones continuadas del Grupo IBERDROLA del ejercicio 2020 desde la toma de control ha ascendido a una pérdida de 1 y 2 millones de euros, respectivamente. La contribución al resultado de la adquisición de Acacia Renewables se considera que no es relevante dado que la adquisición ha tenido lugar en el mes de diciembre.

Si las adquisiciones de Infigen y Aalto Power hubieran tenido lugar el 1 de enero de 2020, la contribución a la cifra neta de negocios consolidada del Grupo IBERDROLA en el ejercicio 2020 habría ascendido a 144 millones de euros y al resultado neto del ejercicio de operaciones continuadas habría supuesto una reducción de 18 millones de euros.

Los costes incurridos en las adquisiciones anteriores han ascendido a 9 millones de euros.

La contabilización de estas combinaciones de negocios ha sido determinada de manera provisional, dado que aún no ha finalizado el plazo de doce meses desde la adquisición establecido por la NIIF 3 “Combinaciones de negocio”.

#### Transacciones con participaciones no dominantes

##### Ejercicio 2020

- En febrero de 2020 el Grupo IBERDROLA ha alcanzado un acuerdo para adquirir por un importe de 100 millones de euros, el 30% de las acciones de la sociedad Ailes Marines, S.A.S., compañía responsable del desarrollo, construcción, instalación y operación del parque eólico marino de la bahía de Saint-Brieuc en Francia.

Dado que el Grupo IBERDROLA, que ya tenía el 70% de la participación, mantenía el control sobre la sociedad, la transacción se ha registrado como una operación con participaciones no dominantes, lo que ha supuesto una disminución de 0,125 millones de euros del epígrafe “De participaciones no dominantes” y un abono de 73 millones de euros en el epígrafe “Otras reservas” del Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020.



## Ejercicio 2019

- El 27 de junio de 2019 se produjo la salida a Bolsa de Neoenergia, S.A. en Brasil a un precio definitivo de las acciones de 15,65 reales brasileños (equivalentes a 3,576 euros) por acción, habiéndose cobrado en el mes de julio un importe bruto de 102 millones de euros. Antes de la salida a Bolsa, el Grupo IBERDROLA tenía una participación del 52,45%, que tras la transacción se ha reducido al 50%. Posteriormente, el Grupo IBERDROLA aumentó su participación en el Grupo Neoenergia hasta el 51,04% tras la compra por parte de Iberdrola, S.A. de 12.618.700 acciones.

Dado que el Grupo IBERDROLA mantiene el control sobre el Grupo Neoenergia, las transacciones se registraron como una operación con participaciones no dominantes lo que supuso un incremento de 72 millones de euros del epígrafe “De participaciones no dominantes” (Nota 22), un cargo de 70 millones de euros en el epígrafe “Otras reservas” y un abono de 39 millones de euros en el epígrafe “Diferencias de conversión” del Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019.

- El 30 de agosto de 2019 se consumó la venta del 40% del capital social de East Anglia One Ltd., sociedad titular del proyecto eólico marino East Anglia One en el Reino Unido, a Bilbao Offshore Holding Ltd., sociedad del Grupo Macquarie. Dado que el Grupo IBERDROLA mantenía el control sobre la sociedad, la transacción se registró como una operación con participaciones no dominantes lo que supuso un incremento de 962 millones de euros del epígrafe “De participaciones no dominantes” (Nota 22), un abono de 515 millones de euros en el epígrafe “Otras reservas” y un cargo de 16 millones de euros en el epígrafe “Ajustes por cambio de valor” del Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019.

### Otras transacciones significativas

#### *PNM Resources, Inc.*

En octubre de 2020, Avangrid, Inc., sociedad controlada al 81,5 % por el Grupo IBERDROLA ha anunciado la suscripción con PNM Resources, Inc. (PNM), sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en la bolsa de Nueva York, de un contrato de fusión en virtud del cual Avangrid se ha comprometido a adquirir el 100% del capital de PNM a cambio de un precio en efectivo pagadero a sus accionistas de 50,3 dólares estadounidenses por acción. El Consejo de Administración de PNM ha aprobado por unanimidad la celebración del contrato de fusión y ha recomendado la operación a sus accionistas.

En consecuencia, el precio agregado por la totalidad del capital social de PNM ascendería a aproximadamente 4.317,5 millones de dólares estadounidenses (equivalentes a aproximadamente 3.663,5 millones de euros).

PNM es una compañía eléctrica estadounidense domiciliada en el Estado de Nuevo México que desarrolla negocios regulados principalmente de transporte, distribución y generación eléctrica en los Estados de Nuevo México y Texas.

La consumación de la operación está condicionada a: (i) su aprobación por la Junta General de Accionistas de PNM; (ii) la obtención de las autorizaciones regulatorias preceptivas por parte de las autoridades federales y estatales pertinentes de los Estados Unidos de América; y (iii) otras condiciones habituales en este tipo de operaciones. El Grupo IBERDROLA prevé que la operación se consume en un plazo aproximado de 12 meses por lo que los Estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2020 no recogen ningún efecto contable por el registro de esta operación.



La primera de las condiciones, la aprobación de la Junta General de Accionistas de PNM de la integración en AVANGRID se ha producido con fecha 12 de febrero de 2021.

#### *CEB Distribuição S.A.*

En diciembre de 2020, Bahia Geração de Energia S.A., sociedad íntegramente participada de forma directa por Neoenergia S.A., ha resultado adjudicataria en subasta pública del 100% del capital social de la sociedad brasileña CEB Distribuição S.A. (“CEB Distribuição”). El proceso de privatización ha sido gestionado por medio de una subasta pública en la bolsa de valores de Brasil. El precio agregado por la totalidad del capital social de CEB Distribuição ascenderá a 2.515 millones de reales brasileños (equivalentes a aproximadamente 399 millones de euros).

CEB Distribuição es titular de la concesión de distribución de energía eléctrica de la región de Brasilia, que cubre un área de aproximadamente 5.800 kilómetros cuadrados, dando servicio a aproximadamente 1,1 millones de clientes a través de una red de distribución de más de 9.700 kilómetros. Esta concesión expira el año 2045.

La adquisición está sujeta a la obtención de las autorizaciones regulatorias preceptivas por parte de las autoridades brasileñas, así como al cumplimiento de otras condiciones habituales en este tipo de transacciones. Neoenergia prevé que el cierre de la operación se produzca en un plazo aproximado de 90 días por lo que los Estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2020 no recogen ningún efecto contable por el registro de esta operación.

#### *Ejercicio 2019*

En el ejercicio 2019, el Grupo IBERDROLA realizó las siguientes transacciones:

- Con fecha 6 de marzo de 2019, Iberdrola España, S.A.U., I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. (antes Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.) e Iberdrola Generación, S.A.U., pertenecientes al Grupo IBERDROLA, alcanzaron un acuerdo con Lyntia Networks, S.A.U. para la cesión del derecho de uso de parte de su red de fibra óptica oscura. La operación consistió en la cesión en exclusiva a largo plazo a favor de Lyntia Networks del derecho de uso de la capacidad excedentaria de la red de fibra óptica sobre la que las sociedades mencionadas disponían de un derecho de propiedad o uso en exclusiva a largo plazo. Asimismo, como parte de la operación, Lyntia Networks adquirió la cartera de contratos con clientes de fibra óptica (oscura e iluminada) que Iberdrola España, S.A.U. mantenía en vigor. La contraprestación total por la operación, sujeta a los ajustes habituales en este tipo de operaciones, ascendió a 260 millones de euros.

Tras la autorización por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, el cierre de la operación se produjo en el mes de agosto de 2019, lo que supuso un abono de 49 millones de euros en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” del Estado consolidado del resultado del ejercicio 2019 por la venta de la cartera de contratos vigentes con clientes de fibra óptica y un abono de 114 millones de euros en el epígrafe “Beneficios en enajenación de activos no corrientes” del Estado consolidado del resultado del ejercicio 2019 por la cesión a largo plazo del derecho de uso de la capacidad excedentaria de la red de fibra óptica (Nota 43).



- Con fecha 20 de junio de 2019, Iberdrola, S.A., Iberdrola Generación, S.A.U. e Iberdrola Generación España, S.A.U. alcanzaron un acuerdo con Pavilion Energy Trading & Supply Pte. Ltd. (Pavilion) para la cesión de su posición contractual en su cartera de contratos de suministro de gas natural licuado (GNL) a largo plazo, de transporte marítimo y uso de infraestructuras gasistas, así como otros contratos accesorios relacionados con el suministro de GNL. El cierre de la operación tuvo lugar el 1 de enero de 2020.

Como consecuencia de la transacción, en el ejercicio 2019 el Grupo IBERDROLA procedió a registrar a su valor razonable los contratos de suministro de GNL previamente no registrados en los estados financieros hasta que se producía la entrega dado que se consideraba que eran contratos que se mantenían con el objeto de suministro de GNL con base en las necesidades de utilización esperadas (contratos de uso propio excluidos del alcance de la NIIF 9: "Instrumentos financieros"). Asimismo, se procedió a discontinuar las relaciones de cobertura tanto de precio de materia prima como de tipo de cambio que tenían como objetivo la gestión de los riesgos asociados a los contratos de suministro de GNL cedidos.

Como resultado de lo anterior, el Grupo IBERDROLA registró un ingreso de 87 millones de euros en el epígrafe de "Importe neto de la cifra de negocios" del Estado consolidado del resultado del ejercicio 2019 y una reducción antes de impuestos de 85 millones de euros del epígrafe "Ajustes por cambio de valor" del Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019.

## 9. INFORMACIÓN SOBRE SEGMENTOS

El Grupo IBERDROLA agrupa sus segmentos atendiendo a la naturaleza de las actividades de negocio en las diferentes áreas geográficas en las que desarrolla dichas actividades. Los segmentos de explotación identificados por el Grupo IBERDROLA son los siguientes:

- Negocio de Redes: incluye las actividades de transmisión y distribución de energía, así como otras de naturaleza regulada, llevadas a cabo en España, Reino Unido, Estados Unidos y Brasil.
- Negocio Liberalizado: incluye los negocios de generación y comercialización de energía que el Grupo desarrolla en España, Reino Unido, México, Brasil y resto de países del *subholding* Iberdrola Energía Internacional (IEI).
- Negocio de Renovables: incluye las actividades relacionadas con las energías renovables (principalmente eólica, solar e hidroeléctrica) en España, Reino Unido, Estados Unidos, México, Brasil y resto de países del *subholding* Iberdrola Energía Internacional (IEI).
- Otros negocios: agrupa otros negocios no energéticos.

Adicionalmente, en la Corporación se recogen los costes de la estructura del Grupo (Corporación Única) y de los servicios de administración de las áreas corporativas que posteriormente se facturan al resto de sociedades mediante contratos por prestación de servicios concretos.

Las transacciones entre los diferentes segmentos se efectúan generalmente en condiciones de mercado.

Las magnitudes más relevantes de los segmentos de explotación identificados son las siguientes:



## Segmentación por negocios del ejercicio 2020

Millones de euros	Liberalizado						Renovables						Redes					Otros negocios, Corporación y ajustes	Total	
	España	Reino Unido	México	Brasil	IEI	Total	España	Reino Unido	Estados Unidos	México	Brasil	IEI	Total	España	Reino Unido	Estados Unidos	Brasil			Total
<b>IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>																				
Ventas externas	9.859	4.195	2.583	116	1.236	17.989	373	342	1.113	92	108	400	2.428	1.845	1.206	4.078	5.493	12.622	106	33.145
Ventas intersegmentos	609	20	(13)	258	15	889	917	676	2	29	65	44	1.733	121	156	–	1	278	10	2.910
Eliminaciones						(573)							–					–	(2.337)	(2.910)
Total ventas						18.305							4.161					12.900	(2.221)	33.145
<b>RESULTADOS</b>																				
Resultado de explotación del segmento	985	(54)	639	41	(91)	1.520	327	504	27	44	67	217	1.186	1.046	644	486	698	2.874	(44)	5.536
Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos	5	–	–	–	–	5	–	1	(11)	–	(13)	–	(23)	3	–	11	–	14	(1)	(5)
<b>ACTIVOS</b>																				
Activos del segmento	6.283	6.129	5.255	329	517	18.513	10.091	7.321	12.410	1.599	1.231	4.012	36.664	12.533	12.852	21.549	5.676	52.610	4.665	112.452
Participaciones contabilizadas por el método de participación	24	–	–	–	–	24	42	8	421	–	458	26	955	30	–	110	–	140	26	1.145
<b>PASIVOS</b>																				
Pasivos del segmento	2.543	1.261	1.741	78	184	5.807	1.749	1.241	3.624	307	237	738	7.896	5.467	2.586	6.766	2.828	17.647	2.176	33.526
<b>OTRA INFORMACIÓN</b>																				
Coste total incurrido durante el periodo en la adquisición de propiedad, planta y equipo, derecho de uso y activos intangibles	257	155	199	17	88	716	1.273	594	1.103	248	152	501	3.871	564	578	1.724	4	2.870	130	7.587
Corrección valorativa de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Gasto)/ingreso	63	134	–	–	27	224	–	–	(3)	–	–	–	(3)	3	2	79	77	161	(1)	381
Amortizaciones	418	160	147	18	55	798	362	254	499	48	44	126	1.333	557	352	508	297	1.714	128	3.973
Dotaciones por deterioro de activos	–	–	–	–	10	10	–	–	52	–	–	–	52	–	–	–	–	–	–	62
Reversiones por deterioro de activos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(9)	(9)	–	–	–	–	–	–	(9)
Dotaciones/(reversiones) por otras provisiones	1	10	1	–	–	12	9	1	15	1	1	–	27	5	2	14	7	28	–	67
Gastos del periodo distintos de amortización y depreciación que no han supuesto salidas de efectivo	39	–	(4)	–	–	35	3	–	1	–	–	–	4	18	4	81	2	105	80	224



## Segmentación por negocios del ejercicio 2019

Millones de euros	Liberalizado						Renovables						Redes					Otros negocios, Corporación y ajustes	Total	
	España	Reino Unido	México	Brasil	IEI	Total	España	Reino Unido	Estados Unidos	México	Brasil	IEI	Total	España	Reino Unido	Estados Unidos	Brasil			Total
<b>IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>																				
Ventas externas	12.007	4.490	2.358	275	1.128	20.258	396	82	1.064	87	134	335	2.098	1.997	1.211	4.272	6.439	13.919	163	36.438
Ventas intersegmentos	793	37	(31)	317	23	1.139	931	645	–	29	81	50	1.736	125	162	–	4	291	(5)	3.161
Eliminaciones						(671)							–					–	(2.490)	(3.161)
Total ventas						20.726							3.834					14.210	(2.332)	36.438
<b>RESULTADOS</b>																				
Resultado de explotación del segmento	1.115	(243)	636	42	(58)	1.492	396	363	116	43	76	228	1.222	1.162	641	713	780	3.296	(133)	5.877
Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos	6	–	–	–	–	6	8	1	(7)	–	7	–	9	2	–	9	–	11	(12)	14
<b>ACTIVOS</b>																				
Activos del segmento	7.024	6.742	4.995	467	462	19.690	9.106	7.217	13.216	1.459	1.578	2.308	34.884	12.377	13.358	22.407	6.343	54.485	4.280	113.339
Participaciones contabilizadas por el método de participación	23	–	–	–	–	23	60	9	445	–	666	–	1.180	29	–	124	–	153	601	1.957
<b>PASIVOS</b>																				
Pasivos del segmento	3.065	1.365	1.227	116	159	5.932	1.121	1.279	4.039	298	256	345	7.338	5.496	2.645	7.255	2.552	17.948	2.099	33.317
<b>OTRA INFORMACIÓN</b>																				
Coste total incurrido durante el periodo en la adquisición de propiedad, planta y equipo, derecho de uso y activos intangibles	310	217	380	33	82	1.022	773	977	1.359	130	35	74	3.348	546	734	1.482	11	2.773	193	7.336
Corrección valorativa de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Gasto)/ingreso	45	78	–	–	11	134	–	1	1	1	–	(1)	2	3	2	82	79	166	(4)	298
Amortizaciones	398	267	126	22	22	835	339	161	470	41	52	96	1.159	536	342	508	368	1.754	126	3.874
Reversiones por deterioro de activos	–	–	–	–	–	–	–	–	(20)	–	–	–	(20)	–	–	–	–	–	–	(20)
Dotaciones/(reversiones) por otras provisiones	1	7	–	–	–	8	1	–	24	–	(3)	–	22	8	2	28	8	46	(1)	75
Gastos del periodo distintos de amortización y depreciación que no han supuesto salidas de efectivo	28	4	2	–	–	34	11	–	(1)	–	–	–	10	40	22	78	7	147	75	266



Adicionalmente, se desglosan a continuación el importe neto de la cifra de negocios y los activos no corrientes en función de su localización geográfica:

Millones de euros	31.12.2020	31.12.2019
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>		
España	12.128	14.514
Reino Unido	5.757	5.808
Estados Unidos	5.203	5.335
México	2.694	2.443
Brasil	5.717	6.848
IEI	1.646	1.490
<b>Total</b>	<b>33.145</b>	<b>36.438</b>

Millones de euros	31.12.2020	31.12.2019
<b>Activos no corrientes (*)</b>		
España	24.367	23.554
Reino Unido	24.118	24.916
Estados Unidos	31.244	32.769
México	5.234	5.427
Brasil	3.467	4.821
IEI	3.846	2.294
<b>Total</b>	<b>92.276</b>	<b>93.781</b>

(\*) Se excluyen las inversiones financieras no corrientes, impuestos diferidos activos, activos por impuestos corrientes y deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes.

Asimismo, la conciliación entre los activos y pasivos de los segmentos, y el total de activo y pasivo de los Estados consolidados de situación financiera es la siguiente:

Millones de euros	31.12.2020	31.12.2019
<b>Activos de los segmentos</b>	<b>112.452</b>	<b>113.339</b>
Inversiones financieras no corrientes	5.461	5.819
Inversiones financieras corrientes	1.178	1.098
Efectivo y otros medios equivalentes	3.427	2.113
<b>Total Activo</b>	<b>122.518</b>	<b>122.369</b>

Millones de euros	31.12.2020	31.12.2019
<b>Pasivos de los segmentos</b>	<b>33.526</b>	<b>33.317</b>
Patrimonio neto	47.218	47.195
Pasivos financieros no corrientes	33.586	32.404
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	30.334	30.126
Instrumentos de capital con características de pasivo financiero	334	193
Instrumentos financieros derivados	991	471
Arrendamientos	1.927	1.614
Pasivos financieros corrientes	8.188	9.453
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	7.703	8.800
Instrumentos de capital con características de pasivo financiero	57	22
Instrumentos financieros derivados	297	478
Arrendamientos	131	153
<b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>122.518</b>	<b>122.369</b>

**10. ACTIVO INTANGIBLE**

El movimiento producido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las diferentes cuentas del activo intangible y en sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones por deterioro ha sido el siguiente:

Millones de euros	Saldo a 01.01.2019	Diferencias de conversión	Adiciones y dotaciones/ (reversiones)	Gastos de personal activados (Nota 40)	Trasposos	Salidas/Bajas	Saldo a 31.12.2019	Diferencias de conversión	Modificación del perímetro de consolidación (Nota 8)	Adiciones y dotaciones/ (reversiones)	Gastos de personal activados (Nota 40)	Trasposos	Salidas/Bajas	Saldo a 31.12.2020
<b>Coste:</b>														
Fondo de comercio	7.838	359	–	–	–	(44)	8.153	(633)	106	–	–	–	(13)	7.613
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	7.616	169	31	3	(7)	–	7.812	(881)	–	7	–	(22)	–	6.916
Activo intangible bajo CINIIF 12 (Notas 3.b y 14)	5.277	(42)	–	–	(512)	(65)	4.658	(1.366)	–	–	–	257	(39)	3.510
Aplicaciones informáticas	2.177	45	154	11	1	(35)	2.353	(116)	4	162	12	(8)	(7)	2.400
Costes de captación de clientes	457	10	222	–	–	(43)	646	(14)	–	278	7	–	(29)	888
Otro activo intangible	3.266	88	10	–	(373)	(15)	2.976	(243)	108	4	–	(23)	(3)	2.819
<b>Total coste</b>	<b>26.631</b>	<b>629</b>	<b>417</b>	<b>14</b>	<b>(891)</b>	<b>(202)</b>	<b>26.598</b>	<b>(3.253)</b>	<b>218</b>	<b>451</b>	<b>19</b>	<b>204</b>	<b>(91)</b>	<b>24.146</b>
<b>Amortización acumulada y provisiones:</b>														
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	624	18	241	–	4	–	887	(151)	–	86	–	–	–	822
Activo intangible bajo CINIIF 12 (Notas 3.b y 14)	2.377	(30)	282	–	–	(51)	2.578	(761)	–	234	–	1	(29)	2.023
Aplicaciones informáticas	1.577	29	163	–	–	(34)	1.735	(81)	3	190	–	–	(7)	1.840
Costes de captación de clientes	203	4	122	–	–	(43)	286	(5)	–	173	–	–	(29)	425
Otro activo intangible	509	13	103	–	(1)	(12)	612	(56)	–	111	–	(2)	(1)	664
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>5.290</b>	<b>34</b>	<b>911</b>	<b>–</b>	<b>3</b>	<b>(140)</b>	<b>6.098</b>	<b>(1.054)</b>	<b>3</b>	<b>794</b>	<b>–</b>	<b>(1)</b>	<b>(66)</b>	<b>5.774</b>
<b>Provisión por deterioro (Notas 9 y 42)</b>	<b>340</b>	<b>6</b>	<b>(20)</b>	<b>–</b>	<b>(194)</b>	<b>–</b>	<b>132</b>	<b>(13)</b>	<b>–</b>	<b>31</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>150</b>
<b>Total amortización acumulada y provisiones</b>	<b>5.630</b>	<b>40</b>	<b>891</b>	<b>–</b>	<b>(191)</b>	<b>(140)</b>	<b>6.230</b>	<b>(1.067)</b>	<b>3</b>	<b>825</b>	<b>–</b>	<b>(1)</b>	<b>(66)</b>	<b>5.924</b>
<b>Total coste neto</b>	<b>21.001</b>	<b>589</b>	<b>(474)</b>	<b>14</b>	<b>(700)</b>	<b>(62)</b>	<b>20.368</b>	<b>(2.186)</b>	<b>215</b>	<b>(374)</b>	<b>19</b>	<b>205</b>	<b>(25)</b>	<b>18.222</b>



Los importes incurridos en actividades de investigación y desarrollo (gasto e inversión) durante los ejercicios 2020 y 2019 ascienden a 293 y 280 millones de euros, respectivamente.

El importe de los activos intangibles en explotación totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 1.133 y 1.214 millones de euros, respectivamente.

El Grupo IBERDROLA mantiene a 31 de diciembre de 2020 y 2019 compromisos de adquisición de activos intangibles por importe de 22 y 16 millones de euros, respectivamente.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen restricciones significativas a la titularidad de los activos intangibles, salvo en los negocios regulados que pueden requerir de autorizaciones del regulador correspondiente para determinadas transacciones.

La asignación del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2020 y 2019 a los diferentes grupos de unidades generadoras de efectivo es la siguiente:

Millones de euros	31.12.2020	31.12.2019
Comercialización de electricidad y gas en Reino Unido	4.220	4.504
Actividades reguladas en Reino Unido	827	881
Energías renovables en Reino Unido	491	525
Energías renovables en Estados Unidos	752	840
Actividades reguladas en Estados Unidos	970	1.066
Actividades reguladas en Brasil	108	151
Generación y comercialización de electricidad en Brasil	29	41
Energías renovables en Brasil	85	120
Energías renovables en Francia	62	–
Energías renovables y otros en Australia	39	–
Actividades corporativas y otros	30	25
<b>Total</b>	<b>7.613</b>	<b>8.153</b>

La asignación a las diferentes unidades generadoras de efectivo de los activos intangibles de vida indefinida y en curso a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:



Millones de euros	2020			2019		
	Activos intangibles de vida indefinida	Activos intangibles en curso	Total	Activos intangibles de vida indefinida	Activos intangibles en curso	Total
Distribución de electricidad en Escocia	732	–	732	782	–	782
Distribución de electricidad en Gales e Inglaterra	705	–	705	752	–	752
Transporte de electricidad en Reino Unido	278	–	278	297	–	297
Energías renovables en Estados Unidos	–	–	–	–	42	42
Distribución de electricidad y gas en Nueva York (NYSEG)	966	–	966	1.062	–	1.062
Distribución de electricidad y gas en Nueva York (RG&E)	871	–	871	957	–	957
Transporte y distribución de electricidad en Maine (CMP)	240	–	240	264	–	264
Transporte y distribución de electricidad Connecticut (UI)	1.007	–	1.007	1.107	–	1.107
Distribución de gas Connecticut (CNG)	254	–	254	279	–	279
Distribución de gas Connecticut (SCG)	499	–	499	548	–	548
Distribución de gas Massachusetts (BGC)	34	–	34	37	–	37
Otros	–	394	394	–	396	396
<b>Total</b>	<b>5.586</b>	<b>394</b>	<b>5.980</b>	<b>6.085</b>	<b>438</b>	<b>6.523</b>

Los activos de vida útil indefinida corresponden, en su mayor parte, al coste de adquisición en combinaciones de negocios de licencias para operar en los distintos negocios que constituyen la actividad principal de las actividades realizadas por el Grupo IBERDROLA.



## 11. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento producido en los ejercicios 2020 y 2019 en las inversiones inmobiliarias pertenecientes al Grupo IBERDROLA se describe a continuación:

Millones de euros	Saldo a 01.01.2019	Adiciones y (dotaciones)/r everciones	Trasposos	Salidas/Bajas	Saldo a 31.12.2019	Adiciones y (dotaciones) /reversiones	Trasposos	Salidas/Bajas	Saldo a 31.12.2020
Inversiones inmobiliarias	513	3	1	(95)	422	2	6	(59)	371
Provisión por deterioro	(26)	1	–	4	(21)	–	–	12	(9)
Amortización acumulada	(58)	(8)	–	7	(59)	(7)	–	5	(61)
<b>Total coste neto</b>	<b>429</b>	<b>(4)</b>	<b>1</b>	<b>(84)</b>	<b>342</b>	<b>(5)</b>	<b>6</b>	<b>(42)</b>	<b>301</b>



Las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo IBERDROLA son principalmente inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler. Los ingresos devengados durante los ejercicios 2020 y 2019 por dicha explotación han ascendido a 20 y 28 millones de euros, respectivamente, y figuran registrados en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” del Estado consolidado del resultado. Los gastos operativos directamente asociados a las inversiones inmobiliarias durante los ejercicios 2020 y 2019 no son significativos.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias en explotación a 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 361 y 395 millones de euros, respectivamente. Dicho valor razonable (clasificado dentro del Nivel 3) se determina mediante tasaciones de expertos independientes realizadas anualmente de acuerdo con los Estándares de Valoración publicados por la *Royal Institution of Chartered Surveyors* (RICS) de Gran Bretaña, en su edición de enero de 2014. Las valoraciones a 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido efectuadas por Knight Frank España.

Los activos han sido valorados de forma individual y no como parte de una cartera de propiedades.

Las metodologías aplicadas para el cálculo del valor razonable han sido el descuento de flujos de efectivo y la capitalización de rentas, contrastado, en la medida de lo posible, con transacciones comparables para reflejar la realidad del mercado y los precios a los que actualmente se están cerrando las operaciones de activos de similares características a los de referencia.

El descuento de flujos de efectivo se basa en una predicción de los probables ingresos netos que generará la inversión inmobiliaria durante un periodo de tiempo y considera un valor residual de la misma al final del periodo. Los flujos se descuentan a una tasa interna de retorno que refleja el riesgo urbanístico, de construcción y comercial del activo.

Las variables e hipótesis clave del método de descuento de flujos de efectivo son:

- Ingresos netos que generará la propiedad durante un periodo determinado de tiempo, teniendo en cuenta la situación contractual inicial, evolución de inquilinos y renta esperada, costes de comercialización, gastos de desinversión (porcentaje variable en función del precio de venta), etc.
- Tasa de descuento o tasa interna de retorno objetivo ajustada para reflejar el riesgo que entraña la inversión en función de la localización, ocupación, calidad del inquilino, antigüedad del inmueble, etc.
- Rentabilidad de la salida, que consiste en la estimación del valor de salida (venta) de la propiedad, aplicando una rentabilidad estimada a dicha fecha para el cierre de la transacción y considerando los criterios de obsolescencia, liquidez e incertidumbre de mercado.

Para inmuebles en renta que no recojan un número de variables tan amplio y se trate de inmuebles arrendados por un periodo de tiempo largo, aproximadamente 10 años en adelante, y a un solo inquilino, se suele aplicar el Método de Capitalización de Rentas. Este método consiste en la capitalización, a perpetuidad, de la renta contractual actual a través de una tasa de capitalización, que inherentemente contempla los riesgos e incertidumbres que se pueden dar en el mercado.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, ninguna de las inversiones inmobiliarias se encuentra totalmente amortizada ni existen restricciones para su realización. Asimismo, no existen obligaciones contractuales para la adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias ni para su reparación y mantenimiento.



## 12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El movimiento producido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y en sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones ha sido el siguiente:

Millones de euros	Saldo a 01.01.2019	Aplicación de la NIIF 16 (Nota 2.a)	Diferencias de conversión	Adiciones	Dotaciones/ (reversiones)	Trasposos	Salidas/ Bajas	Saldo a 31.12.2019	Diferencias de conversión	Modificación del perímetro de consolidación (Nota 8)	Adiciones	Dotaciones/ (reversiones)	Trasposos	Salidas/ Bajas	Saneamiento	Saldo a 31.12.2020
<b>Coste:</b>																
<b>Terrenos y construcciones</b>	<b>2.322</b>	<b>(118)</b>	<b>29</b>	<b>102</b>	<b>-</b>	<b>255</b>	<b>(51)</b>	<b>2.539</b>	<b>(212)</b>	<b>1</b>	<b>96</b>	<b>-</b>	<b>80</b>	<b>(7)</b>	<b>-</b>	<b>2.497</b>
<b>Instalaciones técnicas de energía eléctrica:</b>																
Centrales hidroeléctricas	6.956	-	(3)	-	-	170	-	7.123	(171)	-	-	-	153	(1)	-	7.104
Centrales térmicas	1.226	-	-	1	-	1	-	1.228	-	-	(1)	-	-	-	-	1.227
Centrales de ciclo combinado	7.223	-	78	82	-	1.206	(18)	8.571	(563)	103	45	-	535	(15)	-	8.676
Centrales nucleares	7.692	-	-	35	-	135	(66)	7.796	-	-	44	-	79	(40)	-	7.879
Centrales eólicas	24.218	(97)	661	413	-	1.919	(226)	26.888	(1.727)	1.184	472	-	2.263	(128)	-	28.952
Centrales fotovoltaicas	611	-	(164)	8	-	-	-	455	(52)	-	75	-	418	-	-	896
Instalaciones de:																
Almacenaje de gas	139	-	6	-	-	33	-	178	(15)	-	-	-	19	-	-	182
Transporte eléctrico	8.418	-	318	29	-	459	(22)	9.202	(759)	-	5	-	808	(11)	-	9.245
Distribución eléctrica	30.125	-	583	111	-	1.320	(51)	32.088	(1.272)	-	166	-	1.701	(75)	-	32.608
Distribución de gas	3.029	-	62	-	-	232	(14)	3.309	(311)	-	(17)	-	216	(20)	-	3.177
Contadores y aparatos de medida	1.967	-	47	102	-	50	(35)	2.131	(113)	-	67	-	52	(83)	-	2.054
Despachos de maniobra y otras instalaciones	2.086	-	21	36	-	137	(146)	2.134	(42)	-	21	-	119	(2)	-	2.230
<b>Total instalaciones técnicas en explotación</b>	<b>93.690</b>	<b>(97)</b>	<b>1.609</b>	<b>817</b>	<b>-</b>	<b>5.662</b>	<b>(578)</b>	<b>101.103</b>	<b>(5.025)</b>	<b>1.287</b>	<b>877</b>	<b>-</b>	<b>6.363</b>	<b>(375)</b>	<b>-</b>	<b>104.230</b>
<b>Otros elementos en explotación</b>	<b>1.899</b>	<b>(49)</b>	<b>21</b>	<b>213</b>	<b>-</b>	<b>166</b>	<b>(54)</b>	<b>2.196</b>	<b>(141)</b>	<b>2</b>	<b>208</b>	<b>-</b>	<b>(63)</b>	<b>(39)</b>	<b>-</b>	<b>2.163</b>
<b>Instalaciones técnicas en curso</b>	<b>7.096</b>	<b>-</b>	<b>206</b>	<b>5.522</b>	<b>-</b>	<b>(5.565)</b>	<b>(20)</b>	<b>7.239</b>	<b>(396)</b>	<b>38</b>	<b>5.676</b>	<b>-</b>	<b>(5.987)</b>	<b>(203)</b>	<b>(31)</b>	<b>6.336</b>
<b>Anticipos y otro inmovilizado material en curso (*)</b>	<b>555</b>	<b>-</b>	<b>6</b>	<b>589</b>	<b>-</b>	<b>(311)</b>	<b>(197)</b>	<b>642</b>	<b>(73)</b>	<b>-</b>	<b>595</b>	<b>-</b>	<b>(318)</b>	<b>(249)</b>	<b>-</b>	<b>597</b>
<b>Total coste</b>	<b>105.562</b>	<b>(264)</b>	<b>1.871</b>	<b>7.243</b>	<b>-</b>	<b>207</b>	<b>(900)</b>	<b>113.719</b>	<b>(5.847)</b>	<b>1.328</b>	<b>7.452</b>	<b>-</b>	<b>75</b>	<b>(873)</b>	<b>(31)</b>	<b>115.823</b>

(\*) El importe de anticipos a cuenta concedidos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 138 y 137 millones de euros, respectivamente.



Millones de euros	Saldo a 01.01.2019	Aplicación de la NIIF 16 (Nota 2.a)	Diferencias de conversión	Adiciones	Dotaciones/ (reversiones)	Trasposos	Salidas/ Bajas	Saldo a 31.12.2019	Diferencias de conversión	Modificación del perímetro de consolidación (Nota 8)	Adiciones	Dotaciones/ (reversiones)	Trasposos	Salidas/ Bajas	Saneamiento	Saldo a 31.12.2020
<b>Amortización acumulada y provisiones:</b>																
<b>Construcciones</b>	<b>550</b>	<b>(19)</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>61</b>	<b>-</b>	<b>(5)</b>	<b>595</b>	<b>(47)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>37</b>	<b>(15)</b>	<b>(2)</b>	<b>-</b>	<b>568</b>
<b>Instalaciones técnicas en explotación:</b>																
Centrales hidroeléctricas	3.901	-	(11)	-	106	-	-	3.996	(38)	-	-	100	11	-	-	4.069
Centrales térmicas	1.111	-	-	-	53	-	-	1.164	1	-	-	54	-	-	-	1.219
Centrales de ciclo combinado	2.684	-	31	-	232	-	(11)	2.936	(174)	6	-	256	-	(14)	-	3.010
Centrales nucleares	5.958	-	-	-	183	-	(65)	6.076	-	-	-	195	-	(34)	-	6.237
Centrales eólicas	8.231	(23)	177	71	852	-	(79)	9.229	(514)	434	-	996	16	(106)	-	10.055
Centrales fotovoltaicas	57	-	(40)	12	-	-	-	29	(3)	-	-	26	-	-	-	52
Instalaciones de:																
Almacenaje de gas	45	-	2	-	5	14	-	66	(5)	-	-	5	-	-	-	66
Transporte eléctrico	1.886	-	70	-	184	-	(12)	2.128	(175)	-	-	190	-	(8)	-	2.135
Distribución eléctrica	10.747	-	174	-	774	-	(38)	11.657	(404)	-	-	813	16	(40)	-	12.042
Distribución de gas	1.220	-	25	-	29	-	(9)	1.265	(116)	-	-	23	16	(11)	-	1.177
Contadores y aparatos de medida	860	-	23	-	117	-	(25)	975	(49)	-	-	105	-	(65)	-	966
Despachos de maniobra y otras instalaciones	788	-	9	-	96	2	(65)	830	(19)	-	-	99	1	(2)	-	909
<b>Total instalaciones técnicas en explotación</b>	<b>37.488</b>	<b>(23)</b>	<b>460</b>	<b>83</b>	<b>2.631</b>	<b>16</b>	<b>(304)</b>	<b>40.351</b>	<b>(1.496)</b>	<b>440</b>	<b>-</b>	<b>2.862</b>	<b>60</b>	<b>(280)</b>	<b>-</b>	<b>41.937</b>
<b>Otros elementos en explotación</b>	<b>1.126</b>	<b>(7)</b>	<b>21</b>	<b>-</b>	<b>123</b>	<b>-</b>	<b>(52)</b>	<b>1.211</b>	<b>(46)</b>	<b>33</b>	<b>-</b>	<b>134</b>	<b>(10)</b>	<b>(38)</b>	<b>-</b>	<b>1.284</b>
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>39.164</b>	<b>(49)</b>	<b>489</b>	<b>83</b>	<b>2.815</b>	<b>16</b>	<b>(361)</b>	<b>42.157</b>	<b>(1.589)</b>	<b>473</b>	<b>-</b>	<b>3.033</b>	<b>35</b>	<b>(320)</b>	<b>-</b>	<b>43.789</b>
Provisión por deterioro (Nota 42)	289	-	-	-	-	5	(21)	273	(3)	-	-	(9)	-	(6)	-	255
<b>Total amortización acumulada y provisiones</b>	<b>39.453</b>	<b>(49)</b>	<b>489</b>	<b>83</b>	<b>2.815</b>	<b>21</b>	<b>(382)</b>	<b>42.430</b>	<b>(1.592)</b>	<b>473</b>	<b>-</b>	<b>3.024</b>	<b>35</b>	<b>(326)</b>	<b>-</b>	<b>44.044</b>
<b>TOTAL COSTE NETO</b>	<b>66.109</b>	<b>(215)</b>	<b>1.382</b>	<b>7.160</b>	<b>(2.815)</b>	<b>186</b>	<b>(518)</b>	<b>71.289</b>	<b>(4.255)</b>	<b>855</b>	<b>7.452</b>	<b>(3.024)</b>	<b>40</b>	<b>(547)</b>	<b>(31)</b>	<b>71.779</b>



El detalle por negocios de las principales inversiones en propiedad, planta y equipo realizadas en los ejercicios 2020 y 2019 netas de las adiciones del ejercicio en los epígrafes “Otras provisiones” (Nota 28), “Subvenciones de capital” (Nota 25) e “Instalaciones cedidas y financiadas por terceros” (Nota 26) es el siguiente:

Millones de euros	31.12.2020	31.12.2019
<b>Negocio Liberalizado</b>		
España y Portugal	131	131
Reino Unido	72	115
México	188	355
Brasil	17	32
Iberdrola Energía Internacional	1	–
<b>Negocio Renovables</b>		
España	1.190	750
Reino Unido	546	887
Estados Unidos	919	1.275
México	230	122
Brasil	145	45
Iberdrola Energía Internacional	410	67
<b>Negocio Redes</b>		
España	516	511
Reino Unido	548	605
Estados Unidos	1.636	1.447
Brasil	1	8
<b>Corporación y otros</b>	59	78
<b>Total</b>	<b>6.609</b>	<b>6.428</b>

El importe de las instalaciones materiales en explotación totalmente amortizadas a 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 3.611 y 2.502 millones de euros, respectivamente.

El Grupo IBERDROLA mantiene a 31 de diciembre de 2020 y 2019 compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado material por importe de 3.861 y 4.196 millones de euros, respectivamente.

**13. ACTIVO POR DERECHO DE USO**

El movimiento producido durante el ejercicio 2020 y 2019 en el activo por derecho de uso surgido de contratos en los que el Grupo IBERDROLA actúa como arrendatario ha sido el siguiente:

Millones de euros	Saldo a 01.01.2019	Aplicación de la NIIF 16 (Nota 2.a)	Diferencias de conversión	Adiciones y dotaciones /reversiones	Revaluación/modificación del pasivo por arrendamiento (Nota 32)	Bajas	Saldo a 31.12.2019	Diferencias de conversión	Modificación del perímetro de consolidación (Nota 8)	Adiciones y (dotaciones) /reversiones	Revaluación/modificación del pasivo por arrendamiento (Nota 32)	Bajas	Saldo a 31.12.2020
<b>Coste:</b>													
Terrenos	–	957	23	229	79	(1)	1.287	(78)	50	230	135	(16)	1.608
Edificios	–	283	8	22	(9)	–	304	(22)	2	57	17	(7)	351
Equipamientos	–	68	1	3	5	–	77	(3)	–	56	(1)	(3)	126
Flotas	–	42	1	25	3	–	71	(3)	–	15	4	(1)	86
Otros	–	118	2	108	12	(1)	239	(9)	–	–	(5)	(103)	122
<b>Total coste</b>	<b>–</b>	<b>1.468</b>	<b>35</b>	<b>387</b>	<b>90</b>	<b>(2)</b>	<b>1.978</b>	<b>(115)</b>	<b>52</b>	<b>358</b>	<b>150</b>	<b>(130)</b>	<b>2.293</b>
<b>Amortización acumulada y provisiones:</b>													
Terrenos	–	–	(1)	(58)	–	–	(59)	5	(1)	(65)	–	–	(120)
Edificios	–	(19)	–	(40)	–	–	(59)	5	(1)	(39)	–	2	(92)
Equipamientos	–	(5)	–	(9)	–	–	(14)	1	–	(9)	–	–	(22)
Flotas	–	(2)	–	(20)	–	–	(22)	1	–	(21)	–	1	(41)
Otros	–	(23)	(1)	(17)	–	–	(41)	3	–	(11)	–	6	(43)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>–</b>	<b>(49)</b>	<b>(2)</b>	<b>(144)</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(195)</b>	<b>15</b>	<b>(2)</b>	<b>(145)</b>	<b>–</b>	<b>9</b>	<b>(318)</b>
Provisión por deterioro	–	–	–	(1)	–	–	(1)	–	–	–	–	–	(1)
<b>Total amortización acumulada y provisiones</b>	<b>–</b>	<b>(49)</b>	<b>(2)</b>	<b>(145)</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(196)</b>	<b>15</b>	<b>(2)</b>	<b>(145)</b>	<b>–</b>	<b>9</b>	<b>(319)</b>
<b>Total coste neto</b>	<b>–</b>	<b>1.419</b>	<b>33</b>	<b>242</b>	<b>90</b>	<b>(2)</b>	<b>1.782</b>	<b>(100)</b>	<b>50</b>	<b>213</b>	<b>150</b>	<b>(121)</b>	<b>1.974</b>



El Grupo IBERDROLA es titular de contratos de arrendamiento que permiten la cesión de uso de los terrenos para la instalación de parques eólicos, de energía solar y otras instalaciones renovables, así como infraestructuras para la distribución y el transporte de la electricidad. Estos contratos son de larga duración y/o incluyen opciones de extensión que permiten acomodar el plazo del arrendamiento a la vida útil de los elementos de propiedad, planta y equipo que se instalan sobre los mismos. El pago de las rentas incluye una combinación de importes fijos e importes variables calculados sobre parámetros tales como la generación de electricidad o ventas de las instalaciones.

Asimismo, el Grupo mantiene arrendamientos a largo plazo con opciones de extensión sobre determinados edificios de oficinas.

Muchos de los contratos de arrendamiento de terrenos y de edificios se encuentran indexados al índice de precios al consumo o índices equivalentes.

#### 14. ACUERDOS DE CONCESIÓN

Se muestra a continuación la descripción de los acuerdos de concesión relativos a la actividad eléctrica en Brasil dentro del alcance de la CINIIF 12: "Acuerdos de concesión de servicios" (Nota 3.b):

##### Distribución

Sociedad	Ubicación	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Nº municipios	Ciclo tarifario	Última revisión
Elektro Redes, S.A.	Estado do Sao Paulo	27/08/1998	26/08/2028	223	4 años	ago.-19
Elektro Redes, S.A.	Estado do Mato Grosso do Sul	27/08/1998	26/08/2028	5	4 años	ago.-19
Companhia de Eletricidade do Estado da Bahia, S.A.	Estado da Bahia	08/08/1997	07/08/2027	415	5 años	abr.-18
Companhia Energética de Pernambuco, S.A.	Estado de Pernambuco	30/03/2000	29/03/2030	184	4 años	abr.-17
Companhia Energética de Pernambuco, S.A.	Distrito de Fernando de Noronha	30/03/2000	29/03/2030	1	4 años	abr.-17
Companhia Energética de Pernambuco, S.A.	Estado da Paraíba	30/03/2000	29/03/2030	1	4 años	abr.-17
Companhia Energética do Rio Grande do Norte, S.A.	Estado do Rio Grande do Norte	31/12/1997	30/12/2027	167	5 años	abr.-18

##### Transporte en operación

Sociedad	Ubicación	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Ciclo tarifario	Última revisión
Afluente Transmissão de Energia Elétrica, S.A.	Estado da Bahia	08/08/1997	08/08/2027	5 años	2020
S.E. Narandiba, S.A. (SE Narandiba)	Estado da Bahia	28/01/2009	28/01/2039	5 años	2019
S.E. Narandiba, S.A. (SE Extremoz)	Estado do Rio Grande do Norte	10/05/2012	10/05/2042	5 años	2017
S.E. Narandiba, S.A. (SE Brumado)	Estado da Bahia	27/08/2012	27/08/2042	5 años	2018
Potiguar Sul Transmissão de Energia, S.A.	Estado da Paraíba do Rio Grande do Norte	01/08/2013	01/08/2043	5 años	2019
Sobral	Estado do Ceará	31/07/2017	31/07/2047	5 años	-
Atibaia	Estado de São Paulo	31/07/2017	31/07/2047	5 años	-
Biguaçu	Estado de Santa Catarina	31/07/2017	31/07/2047	5 años	-



### Transporte en construcción

Sociedad	Ubicación	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento
Neoenergia Guanabara Transmissão de Energia, S.A.	Estado do Rio de Janeiro	22/03/2019	22/03/2049
Neoenergia Itabapoana Transmissão de Energia, S.A.	Estado do Rio de Janeiro	22/03/2019	22/03/2049
Neoenergia Lagoa dos Patos Transmissão de Energia, S.A.	Rio Grande do Sul e Santa Catarina	22/03/2019	22/03/2049
Neoenergia Vale do Itajaí Transmissão de Energia, S.A.	Paraná e Santa Catarina	22/03/2019	22/03/2049
Neoenergia Jalapão Transmissão de Energia, S.A.	Estados do Tocantis, Bahia e Piauí	08/03/2018	08/03/2048
Neoenergia Santa Luzia Transmissão de Energia, S.A.	Estados da Paraíba e Ceará	08/03/2018	08/03/2048
Neoenergia Dourados Transmissão de Energia, S.A.	Estados do Mato Grosso do Sul e São Paulo	31/07/2017	31/07/2047
EKTT 6A	Estado da Bahia	20/03/2020	20/03/2050

Adicionalmente, en diciembre de 2020, en la Subasta de Transmisión No. 01/2020 promovida por la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL), el Grupo NEOENERGIA ganó el lote 02, que comprende 3 líneas de transmisión de 500 kV, 1 línea de transmisión de 230 kV, una nueva Subestación Medeiros Neto de 500 kV, totalizando 1.091 km de longitud, cubriendo principalmente Bahía, además de Minas Gerais y Espírito Santo.

La duración de las concesiones en transporte y distribución es de 30 años y podrá prorrogarse por un máximo de 30 años, a petición de la concesionaria y a discreción del concedente, que es la *Agência Nacional de Energia Elétrica (ANEEL)*. La concesionaria tiene prohibido transferir o conceder como garantía los bienes objeto de la concesión sin el consentimiento previo y por escrito del regulador. Al final de la concesión, la propiedad se revertirá automáticamente al concedente, procediéndose a la evaluación y determinación de la cuantía de la indemnización a la concesionaria.

Los ingresos correspondientes a los contratos de concesión anteriores incluyen la prestación de servicios de construcción (Nota 38) y de operación y mantenimiento posterior de las instalaciones construidas cuya titularidad corresponde a la administración pública concedente. La prestación de los mencionados servicios constituye dos obligaciones de ejecución separada que incorporan márgenes distintos.

Los servicios de construcción tienen una duración de 3 a 5 años mientras que la prestación de los servicios de operación y mantenimiento de las instalaciones se inicia a partir de la fecha en la que tiene lugar la entrega de las mismas, fecha que determina, con carácter general, el inicio del cobro de las anualidades acordadas en los contratos de concesión. El cobro de las mencionadas anualidades se prolonga durante el periodo concesional (normalmente 30 años), circunstancia que determina la existencia de un componente financiero significativo.



## 15. DETERIORO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

### Metodología de elaboración de los test de deterioro

El Grupo IBERDROLA analiza al menos anualmente si sus activos presentan indicios de deterioro, en cuyo caso realiza el correspondiente test de deterioro.

Asimismo, el Grupo IBERDROLA realiza de forma sistemática el test de deterioro de aquellas unidades generadoras de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) que incluyen fondo de comercio o activos intangibles en curso o de vida indefinida.

Las proyecciones utilizadas en los test de deterioro coinciden con la mejor información prospectiva de la que dispone el Grupo Iberdrola y recogen los planes de inversión existentes en cada país en ese momento. Dichos planes responden a la estrategia del Grupo IBERDROLA que tiene en consideración los objetivos del Acuerdo de París, siendo elaborados sobre la base de una electrificación de la economía con fuentes de energía renovable, para avanzar hacia la descarbonización y la neutralidad climática, situando al Grupo IBERDROLA en la senda de ser neutros en carbono ya en 2030, con antelación al objetivo de la Unión Europea para 2050.

#### a) Hipótesis utilizadas en el negocio liberalizado:

- Producción de las instalaciones: se han considerado horas de funcionamiento coherentes con las de ejercicios anteriores y en consonancia con la evolución futura esperada.
- Precios de venta de la electricidad y el gas: se han utilizado, en su caso, los precios establecidos en los contratos de venta suscritos. Para la producción no vendida se han usado los precios de los futuros en los mercados donde se opera.
- Margen de comercialización de electricidad y gas: se han utilizado expectativas de evolución del número de clientes y márgenes unitarios basados en el conocimiento de los mercados donde se opera y su posición relativa en cada uno de ellos.
- Inversión: se ha usado la mejor información disponible sobre el coste de las inversiones a realizar en los próximos años.
- Costes de operación y mantenimiento: se han considerado los contratos de mantenimiento de instalaciones en vigor. El resto de costes de explotación han sido proyectados de manera coherente con el crecimiento esperado.

#### b) Hipótesis utilizadas en el negocio de redes:

- Retribución regulada: se ha utilizado la retribución aprobada para los años en que está disponible, mientras que para los posteriores se han utilizado los mecanismos de actualización de dicha retribución establecidos en las diferentes legislaciones, que han sido aplicados de manera coherente con los costes estimados de las correspondientes unidades generadoras de efectivo.
- Inversión: se han considerado planes de inversión coherentes con los crecimientos de demanda y compromisos contemplados en los acuerdos de concesión, con los mínimos requeridos por los diferentes reguladores y con la estimación de la retribución futura utilizada.



- Costes de operación y mantenimiento: se ha considerado la mejor estimación disponible de la evolución de los mismos, teniendo en cuenta su coherencia con la retribución que se asume se recibirá en cada ejercicio.
- c) Hipótesis utilizadas en el negocio renovable:
- Producción de las instalaciones: las horas de funcionamiento de cada instalación son coherentes con sus producciones históricas; a estos efectos, conviene tener en cuenta la predictibilidad en el largo plazo de la producción de sus instalaciones, que además se encuentra amparada en la práctica totalidad de los países por mecanismos regulatorios de forma que las instalaciones puedan producir siempre que las condiciones meteorológicas y de la red lo permitan.
  - Precios de venta de la electricidad: se han utilizado, en su caso, los precios establecidos en los contratos de venta suscritos. Para la producción no vendida se han usado los precios de los futuros de los mercados donde opera el Grupo IBERDROLA. En cualquier caso, se han tomado en consideración los mecanismos de apoyo existentes.
  - Inversión: se ha considerado la mejor información disponible sobre las instalaciones que se espera poner en funcionamiento en los próximos años, teniendo en cuenta el precio fijado en los contratos de adquisición de aerogeneradores suscritos con diferentes proveedores, así como la capacidad técnica y financiera del Grupo IBERDROLA para llevar a buen fin dichos proyectos.
  - Costes de operación y mantenimiento: se han empleado los precios establecidos en los contratos de arrendamiento de terrenos y de mantenimiento suscritos para toda la vida útil de las instalaciones.
- d) Periodo de proyección y tasa de crecimiento nominal:

El periodo de proyección de los flujos de efectivo futuros y la tasa de crecimiento nominal (g) empleada para extrapolar dichas proyecciones más allá del periodo contemplado para los diferentes grupos de unidades generadoras de efectivo se resumen en la siguiente tabla:

	2020		2019	
	Nº años	g	Nº años	g
Comercialización de electricidad y gas en Reino Unido	10	2,0%	10	2,0%
Transporte y distribución de electricidad en Reino Unido	10	2,0%	10	2,0%
Energías renovables en Reino Unido	Vida útil	-	Vida útil	-
Transporte y distribución de electricidad y gas en Estados Unidos	10	1,0%	10	1,0%
Energías renovables en Estados Unidos	Vida útil	-	Vida útil	-
Generación y comercialización de electricidad en Brasil	Vida útil / 10	- / 3,5%	Vida útil / 10	- / 4,0%
Transporte y distribución de electricidad en Brasil	Vida concesión	-	Vida concesión	-
Energías renovables en Brasil	Vida útil	-	Vida útil	-

Si bien la NIC 36: "Deterioro del valor de los activos" recomienda la utilización de proyecciones que no excedan del periodo de cinco años a efectos del test de deterioro, IBERDROLA ha decidido utilizar los periodos incluidos en esta tabla por las siguientes razones:



- La utilización de la totalidad de la vida útil remanente de los activos de generación convencional o renovable es el método más apropiado, máxime teniendo en cuenta que en muchos casos se han suscrito contratos de venta de energía a muy largo plazo y se dispone además de curvas de precios estimadas a largo plazo que se utilizan en la operativa habitual del Grupo IBERDROLA (contratos, coberturas, etc.).
- La energía es un bien básico de primera necesidad, y por ello el negocio de comercialización de electricidad y gas está influenciado por políticas gubernamentales de largo plazo, y sustentado en relaciones estables con los clientes, utilizando en ciertos casos infraestructuras como los medidores inteligentes con períodos de recuperación amplios.
- Las concesiones de transporte y distribución eléctrica incluyen periodos regulatorios amplios y se conoce el mecanismo de cálculo de la nueva tarifa que el regulador correspondiente utilizará al comienzo del nuevo periodo regulatorio.
- El Grupo IBERDROLA considera que sus proyecciones son fiables y que la experiencia pasada demuestra su capacidad de predecir los flujos de caja en periodos como los considerados.

Por otra parte, la tasa de crecimiento nominal considerada en las actividades de transporte y distribución de electricidad y gas en el Reino Unido, Estados Unidos y Brasil es consistente con las expectativas de crecimiento del mercado y de inflación que el Grupo IBERDROLA dispone para dichos mercados.

e) Tasa de descuento:

La metodología de cálculo de la tasa de descuento utilizada por el Grupo IBERDROLA consiste en añadir al valor temporal del dinero o tasa libre de riesgo de cada mercado los riesgos específicos del activo o prima de riesgo del activo o negocio en cuestión.

La tasa libre de riesgo se corresponde con las emisiones del Tesoro a diez años en el mercado en cuestión, con profundidad y solvencia suficientes. En el caso de países con economías o monedas donde no existe la suficiente profundidad y solvencia, se estima un riesgo país y un riesgo divisa de forma que el conjunto de todos estos componentes se asimila al coste de financiación sin el *spread* de riesgo del activo.

La prima de riesgo del activo se corresponde con los riesgos específicos del activo, para cuyo cálculo se toman en consideración las betas estimadas en función de empresas comparables que realicen dicha actividad principal.

Las tasas de descuento antes de impuestos utilizadas en los test de deterioro para los diferentes grupos de unidades generadoras de efectivo son las siguientes:

	Tasas 2020	Tasas 2019
Comercialización de electricidad y gas en Reino Unido	6,74%	6,75%
Transporte y distribución de electricidad en Reino Unido	3,88%	4,10%
Energías renovables en Reino Unido onshore/offshore	4,89% / 5,56%	5,35% / 5,97%
Transporte y distribución de electricidad y gas en Estados Unidos	4,52%	4,86%
Energías renovables en Estados Unidos onshore/offshore	5,48% / 7,30%	5,69% / 7,04%
Generación y comercialización de electricidad en Brasil	11,58%	12,09%
Transporte y distribución de electricidad en Brasil	9,32%	10,32%
Energías renovables en Brasil	10,88%	11,64%



### Deterioros y saneamientos contabilizados en los ejercicios 2020 y 2019

El proceso de venta del 85% del proyecto eólico desarrollado por la sociedad Tatanka Ridge Wind, LLC puso de manifiesto un deterioro de 31 millones de euros de los activos enajenados cuyo origen son los costes de desarrollo asignados a dicho proyecto (Nota 12).

Como consecuencia de los análisis periódicos efectuados en los ejercicios 2020 y 2019 sobre sus instalaciones renovables en desarrollo estadounidenses (Nota 3.b), el Grupo IBERDROLA ha dotado una provisión sobre sus activos intangibles por valor de 21 millones de euros en el ejercicio 2020 mientras que en el ejercicio 2019 procedió a revertir parte de una provisión contabilizada en relación con sus activos intangibles en ejercicios anteriores por importe de 20 millones de euros (Notas 10 y 42).

### Análisis de sensibilidad

El Grupo IBERDROLA ha llevado a cabo varios análisis de sensibilidad de los resultados de los test de deterioro realizados de forma sistemática recogiendo cambios razonables en una serie de hipótesis básicas definidas para cada unidad generadora de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo):

- Generación y comercialización de electricidad y gas en Reino Unido y Brasil:
  - Descenso de un 5% en la energía producida.
  - Descenso de un 10% en el margen obtenido por kWh.
  - No aumento de la base de clientes de electricidad y gas.
  - Incremento de un 10% de los costes de operación y mantenimiento.
  - Incremento de un 10% del coste de la inversión.
- Transporte y distribución de electricidad y gas en Reino Unido, Estados Unidos y Brasil:
  - Descenso de un 10% de la tasa de rentabilidad en la que se basa la retribución regulada.
  - Incremento de un 10% de los costes de operación y mantenimiento.
  - Descenso de un 10% de la inversión (lo que conllevaría el consiguiente descenso de la retribución).
- Energías renovables en Reino Unido, Estados Unidos y Brasil:
  - Descenso de un 5% en la energía producida.
  - Descenso de un 10% en el precio total obtenido por kWh, únicamente aplicable a la producción para la que no se han suscrito contratos de venta a largo plazo.
  - Incremento de un 10% de los costes de operación y mantenimiento.
  - Incremento de un 10% del coste de la inversión.



Asimismo, el Grupo IBERDROLA ha realizado un análisis de sensibilidad adicional, consistente en el incremento de la tasa de descuento aplicable a Reino Unido y Estados Unidos en 50 puntos básicos y a Brasil en 100 puntos básicos.

Estos análisis de sensibilidad realizados para cada hipótesis básica de forma independiente no pondrían de manifiesto la existencia de deterioro alguno, salvo en los siguientes casos:

- Comercialización de electricidad y gas en Reino Unido, cuyo valor en uso es 413 millones de euros superior a su valor en libros, en el que un crecimiento de la base de clientes menor de un 1,1% anual o un incremento de 37 puntos básicos en la tasa de descuento supondría que el valor en uso fuera inferior al valor en libros.
- Energías renovables en Estados Unidos, cuyo valor en uso es 371 millones de euros superior a su valor en libros, en el que una menor energía producida del 1,7%, un menor precio de mercado del 2,6%, un mayor gasto operativo del 5,4%, una mayor inversión unitaria del 4,2% o un incremento de 18 puntos básicos en la tasa de descuento supondría que el valor en uso fuera inferior al valor en libros.

## 16. INVERSIONES FINANCIERAS

### 16.a) Participaciones contabilizadas por el método de participación

El movimiento en los ejercicios 2020 y 2019 del valor contable de las participaciones contabilizadas por el método de participación de las sociedades asociadas y negocios conjuntos del Grupo IBERDROLA (Anexo I) es el siguiente:

Millones de euros	Sociedades asociadas	Negocios conjuntos				Total
		Subgrupo NEOENERGIA	Subgrupo Flat Rock	Vineyard Wind LLC	Otros	
<b>Saldo a 01.01.2019</b>	<b>649</b>	<b>661</b>	<b>145</b>	<b>46</b>	<b>209</b>	<b>1.710</b>
Inversión/Alta	17	13	-	157	121	308
Resultado del ejercicio procedente de actividades continuadas	(7)	7	(4)	(7)	25	14
Resultado del ejercicio procedente de actividades discontinuadas	(7)	-	-	-	-	(7)
Otro resultado global	(3)	-	-	-	-	(3)
Dividendos	(7)	(10)	(8)	-	(22)	(47)
Diferencias de conversión	4	(7)	3	1	3	4
Enajenaciones	(6)	-	-	-	(16)	(22)
Otros	-	1	-	-	(1)	-
<b>Saldo a 31.12.2019</b>	<b>640</b>	<b>665</b>	<b>136</b>	<b>197</b>	<b>319</b>	<b>1.957</b>
Inversión/Alta	3	5	5	23	23	59
Modificación del método de consolidación (Nota 8)	-	-	-	-	16	16
Resultado del ejercicio procedente de actividades continuadas	6	(13)	-	(13)	15	(5)
Otro resultado global	1	-	-	-	-	1
Dividendos	(3)	(8)	(13)	-	(31)	(55)
Diferencias de conversión	41	(192)	(12)	(18)	(20)	(201)
Enajenaciones	(622)	-	-	-	-	(622)
Otros	-	-	-	-	(5)	(5)
<b>Saldo a 31.12.2020</b>	<b>66</b>	<b>457</b>	<b>116</b>	<b>189</b>	<b>317</b>	<b>1.145</b>



El saldo correspondiente al Subgrupo NEOENERGIA a 31 de diciembre de 2020 y 2019 incluye principalmente las participaciones en Companhia Hidreletrica Teles Pires, S.A (TELES PIRES), Norte Energia, S.A. (NORTE ENERGÍA) y Energetica Aguas da Pedra, S.A. (EAPSA) que posee el Grupo IBERDROLA a través de NEOENERGIA.

Asimismo, el Grupo IBERDROLA, a través de la sociedad Vineyard Wind, LLC, continúa el desarrollo de un parque eólico marino a gran escala frente a las costas del estado de Massachusetts, en Estados Unidos.

#### Principales operaciones realizadas

En febrero de 2020 Iberdrola Participaciones, S.A., sociedad íntegramente participada por Iberdrola, S.A., e Iberdrola, S.A. han suscrito con Siemens Aktiengesellschaft un acuerdo para la venta de la totalidad de la participación de IBERDROLA PARTICIPACIONES en Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (SIEMENS GAMESA), representativa de un 8,07% de su capital social.

El precio de la transacción ha ascendido a 1.100 millones de euros, equivalente a 20 euros por acción de SIEMENS GAMESA, y no está sujeto a ajustes en el futuro. La compraventa se ha consumado el 5 de febrero de 2020 y ha supuesto una plusvalía bruta de 485 millones de euros que ha sido registrada en el epígrafe “Beneficios en enajenación de activos no corrientes” del Estado consolidado del resultado del ejercicio 2020. Esta plusvalía se ha considerado exenta en la estimación del impuesto de sociedades del ejercicio 2020 (Nota 43).

Durante el ejercicio 2019 no se realizaron operaciones significativas en relación con las participaciones contabilizadas por el método de participación.

#### Detalle de la información financiera resumida

La información financiera resumida a 31 de diciembre de 2020 y 2019 (al 100% y antes de las eliminaciones interempresas) correspondiente a los subgrupos más significativos contabilizados por el método de participación es la siguiente:



Millones de euros	NORTE ENERGIA		TELES PIRES		EAPSA		Subgrupo Flat Rock		Vineyard Wind LLC		
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	
Segmento	Renovables-Brasil						Renovables – Estados Unidos				
Porcentaje de participación	5,10%		26,03%		26,03%		40,75%		40,75%		
Activos corrientes	287	252	43	35	23	25	6	2	27	29	
Activos no corrientes	6.705	9.714	1.061	1.539	208	303	233	267	347	314	
<b>Tota activo</b>	<b>6.992</b>	<b>9.966</b>	<b>1.104</b>	<b>1.574</b>	<b>231</b>	<b>328</b>	<b>239</b>	<b>269</b>	<b>374</b>	<b>343</b>	
Pasivos corrientes	302	976	50	71	16	21	7	9	153	180	
Pasivos no corrientes	4.616	5.880	520	739	56	88	40	35	1	2	
<b>Total pasivo</b>	<b>4.918</b>	<b>6.856</b>	<b>570</b>	<b>810</b>	<b>72</b>	<b>109</b>	<b>47</b>	<b>44</b>	<b>154</b>	<b>182</b>	
Ingresos de actividades ordinarias	788	997	143	202	47	60	10	12	-	-	
Depreciación y amortización	(288)	(254)	(32)	(41)	(5)	(7)	(16)	(16)	(1)	-	
Ingresos por intereses	27	10	(6)	(1)	-	1	-	-	-	-	
Gastos por intereses	(343)	(382)	(36)	(65)	(3)	(5)	(1)	(1)	-	-	
(Gasto) / Ingreso por el impuesto sobre las ganancias	27	37	4	5	(3)	(3)	-	-	-	-	
Resultado neto del periodo de operaciones continuadas	(145)	85	(20)	(24)	18	23	2	(6)	(19)	(19)	
<b>Resultado global total</b>	<b>(145)</b>	<b>85</b>	<b>(20)</b>	<b>(24)</b>	<b>18</b>	<b>23</b>	<b>2</b>	<b>(6)</b>	<b>(19)</b>	<b>(19)</b>	
<b>Otra información</b>											
Efectivo y otros medios equivalentes	156	43	25	10	15	14	3	1	26	28	
Pasivos financieros corrientes (*)	102	633	35	47	6	8	2	-	19	-	
Pasivos financieros no corrientes (*)	4.442	5.577	435	624	28	47	-	-	-	-	

(\*) Excluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.



## 16.b) Otras inversiones financieras

La composición de los epígrafes “Otras inversiones financieras no corrientes” y “Otras inversiones financieras corrientes” del Estado consolidado de situación financiera es la siguiente:

Millones de euros	31.12.2020	31.12.2019
<b>No corrientes (Nota 4)</b>		
Derechos de cobro en Brasil (Notas 3.b y 14)	2.261	2.597
Depósitos y fianzas a largo plazo	259	311
Instrumentos de deuda	1	4
Imposiciones a largo plazo	87	54
Créditos a terceros	8	9
Activos por planes de pensiones (Nota 27)	5	7
Otras inversiones con sociedades contabilizadas por el método de participación	6	20
Otros	283	22
Provisión por insolvencias	(1)	(4)
<b>Total</b>	<b>2.909</b>	<b>3.020</b>
<b>Corrientes (Nota 4)</b>		
Inversiones financieras temporales (entre 3 y 12 meses) (Notas 4 y 22)	247	–
Garantía concesional de suficiencia tarifaria en Brasil (Nota 14)	14	87
Derecho de cobro por financiación del desajuste de ingresos ejercicio 2020	53	–
Derecho de cobro por financiación del desajuste de ingresos ejercicio 2019	–	213
Otras inversiones con sociedades contabilizadas por el método de participación	8	6
Depósitos en garantía del valor de derivados CSA (Notas 4 y 22)	50	113
Otros depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	138	209
Otros	92	89
Provisión por insolvencias	(24)	(24)
<b>Total</b>	<b>578</b>	<b>693</b>

### Derechos de cobro de Brasil

El epígrafe “Derechos de cobro en Brasil” se corresponde con el importe a cobrar al vencimiento de los contratos de concesión por las sociedades brasileñas. La Ley N° 12.783/13 establece que dicho importe será determinado por referencia al valor de reposición (*Valor Novo de Reposição, VNR*) de los activos en concesión que al final del periodo de concesión no hayan sido amortizados utilizando el valor residual de la Base Regulatoria de Activos (*Base de Remuneração Regulatória, BRR*) al final del plazo contractual de la concesión.

La metodología establecida por el regulador permite realizar estimaciones razonables de los importes a cobrar a la finalización de la concesión en la medida en la que la Administración Pública concedente blindo el valor de la Base Regulatoria de Activos una vez superada cada revisión tarifaria ordinaria. Estas revisiones ordinarias se producen cada cuatro o cinco años, en función de la concesión. Es decir, una vez el regulador ha realizado la revisión tarifaria el valor de la Base Regulatoria de Activos anterior a esa fecha se modifica por el *Índice Nacional de Preços ao Consumidor Amplo (IPCA)* de Brasil. La siguiente revisión tarifaria determinará el valor a efectos de la base regulatoria de activos por las adiciones del periodo entre dos revisiones tarifarias.

A efectos de estimar el importe del activo financiero, se utilizan valores observables, en concreto, se emplea el valor neto de reposición, calculado por el regulador energético en la última revisión tarifaria y se actualiza entre revisiones tarifarias por las adiciones del activo fijo subyacente o, en su caso, las posibles variaciones que surgen en el método de cálculo del VNR y el IPCA.



### Depósitos y fianzas a largo plazo

El epígrafe “Depósitos y fianzas a largo plazo” se corresponde, fundamentalmente, con la parte de las fianzas y los depósitos recibidos de los clientes en el momento de la contratación como garantía del suministro eléctrico (y que se encuentran registrados en el epígrafe “Pasivo financieros no corrientes – Otros pasivos financieros no corrientes” del Estado consolidado de situación financiera – Nota 33) y que han sido depositados en las Administraciones Públicas competentes de acuerdo con la normativa vigente en España.

### Derecho de cobro por financiación del desajuste

La Ley 24/2013 del Sector Eléctrico establece que, en caso de que en un ejercicio se produzca un desajuste por déficit de ingresos en las liquidaciones del sector eléctrico, su cuantía no podrá superar el 2% de los ingresos estimados del sistema para dicho ejercicio. Adicionalmente, la deuda acumulada por desajustes de ejercicios anteriores no podrá superar el 5% de los ingresos estimados del sistema. En caso de que se superen estos límites, los peajes de acceso se revisarán al menos en un total equivalente al exceso sobre dichos límites. Esta ley establece, adicionalmente, que la parte del desajuste por déficit de ingresos que, sin superar estos límites, no se compense mediante la subida de peajes y cargos, será financiada temporalmente por los sujetos del sistema de liquidaciones proporcionalmente a la retribución que les corresponda por la actividad que realicen.

La liquidación definitiva del sistema eléctrico español correspondiente a 2019, tal y como se estimó en dicho ejercicio, ha presentado un déficit que ha sido sufragado por los excedentes no utilizados de ejercicios anteriores. Para el ejercicio 2020, el Grupo IBERDROLA ha estimado que la liquidación definitiva del sistema eléctrico español, presentará nuevamente un déficit que también será sufragado por los excedentes de ejercicios anteriores. El déficit financiado a 31 de diciembre de 2020 y 2019 por el Grupo IBERDROLA asciende a 248 y 369 millones de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 los importes de 195 y 156 millones de euros, respectivamente, han sido objeto de un contrato *factoring* con cesión de créditos sin recurso, por lo que se ha procedido a dar de baja dichos importes del activo del Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

El déficit financiado a 31 de diciembre de 2019 por el Grupo IBERDROLA ha sido cobrado durante el ejercicio 2020.

## 17. DEUDORES COMERCIALES Y OTROS ACTIVOS

La composición del epígrafe “Deudores comerciales y otros activos no corrientes” y “Deudores comerciales y otros activos corrientes” del Estado consolidado de situación financiera es la siguiente:

Millones de euros	31.12.2020	31.12.2019
<b>No corrientes</b>		
Cuentas a cobrar con sociedades contabilizadas por el método de participación	2	2
PIS/COFINS Brasil (Notas 33 y 36)	734	537
Otras cuentas a cobrar	714	738
Activos del contrato:		
Concesiones bajo el alcance de la IFRIC 12 (Notas 3.u y 14)	1.372	1.226
CFE (Nota 38)	338	345
Resto	8	11
Correcciones valorativas por deterioro	(7)	(8)
<b>Total</b>	<b>3.161</b>	<b>2.851</b>



Millones de euros	31.12.2020	31.12.2019
<b>Corrientes</b>		
Cientes (Nota 5)	6.415	6.659
Otros deudores	727	614
Cuentas a cobrar con sociedades contabilizadas por el método de participación	6	13
Activos del contrato:		
Contratos de construcción	41	41
Concesiones bajo el alcance de la IFRIC 12 (Notas 3.u y 14)	21	20
CFE (Nota 38)	15	12
Correcciones valorativas por deterioro	(748)	(685)
<b>Total</b>	<b>6.477</b>	<b>6.674</b>

### Concesiones bajo el alcance de la IFRIC 12

El movimiento de los activos del contrato en relación con las concesiones en Brasil bajo el alcance de la IFRIC 12 es como sigue:

Millones de euros	2020
<b>Saldo inicial</b>	<b>1.246</b>
Inversión	954
Imputación a resultados	231
Traspasos	(615)
Cobros	(15)
Diferencias de conversión	(403)
Otros	(5)
<b>Saldo final</b>	<b>1.393</b>

### PIS/COFINS Brasil

En septiembre de 2019, el Gobierno federal brasileño emitió una decisión a favor de COSERN y COELBA en relación con el reconocimiento del derecho de crédito relacionado con las cantidades indebidamente pagadas por la inclusión del Imposto sobre Operações relativas à Circulação de Mercadorias e Prestação de Serviços de Transporte Interestadual e Intermunicipal e de Comunicação (ICMS) en la base de cálculo del Programas de Integração Social (PIS) y la Contribuição para Financiamento da Seguridade Social (COFINS). En diciembre de 2020 se ha emitido la decisión a favor de CELPE.

En consecuencia, el Grupo IBERDROLA ha registrado una cuenta a cobrar por la exclusión del ICMS de la base fiscal con abono a una cuenta a pagar registrada en el epígrafe "Otros pasivos financieros no corrientes" del Estado consolidado de situación financiera (Nota 33) en base al entendimiento de que el crédito fiscal será traspasado a los clientes finales siguiendo las reglas legales y regulatorias del sector eléctrico en Brasil, si bien su desembolso no tendrá lugar en el corto plazo. El saldo corriente de la cuenta a cobrar ha sido registrado en el epígrafe "Deudores comerciales y otros activos corrientes - Otras cuentas a cobrar a Administraciones Públicas" de Estado consolidado de situación financiera (Nota 36).

Por tanto, la decisión del Gobierno federal brasileño no ha tenido impacto en el Estado consolidado de resultado de los ejercicios 2020 y 2019 del Grupo IBERDROLA.

Correcciones valorativas por deterioro

El movimiento de las correcciones valorativas correspondientes a las pérdidas de crédito esperadas de los saldos anteriores es la siguiente:

Millones de euros	2020	2019
<b>Saldo inicial</b>	<b>693</b>	<b>627</b>
Dotaciones (Nota 7)	499	411
Aplicaciones	(224)	(240)
Excesos	(118)	(113)
Diferencias de conversión	(95)	6
Otros	–	2
<b>Saldo final</b>	<b>755</b>	<b>693</b>

La práctica totalidad de esta provisión corresponde a consumidores de energía eléctrica y gas.

**18. VALORACIÓN Y COMPENSACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

A excepción de los instrumentos financieros derivados, la mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en el Estado consolidado de situación financiera corresponde a instrumentos financieros clasificados a coste amortizado.

El valor razonable del epígrafe “Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables” del pasivo corriente y no corriente del Estado consolidado de situación financiera del Grupo IBERDROLA a 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 41.065 y 41.285 millones de euros, siendo el valor en libras de 38.037 y 38.926 millones de euros, respectivamente. Dicha valoración pertenece al Nivel 2 de jerarquía de valoración. El valor razonable del resto de los instrumentos financieros no difiere significativamente del valor en libras de los mismos.

El Grupo IBERDROLA contabiliza los instrumentos de patrimonio y los instrumentos financieros derivados por su valor razonable siempre que pueda ser medido de manera fiable y los clasifica en tres niveles:

- Nivel 1: activos y pasivos cotizados en mercados líquidos.
- Nivel 2: activos y pasivos cuyo valor razonable se ha determinado mediante técnicas de valoración que utilizan hipótesis observables en el mercado.
- Nivel 3: activos y pasivos cuyo valor razonable se ha determinado mediante técnicas de valoración que no utilizan hipótesis observables en el mercado.

El detalle del nivel al que pertenecen los instrumentos financieros derivados contabilizados a su valor razonable es el siguiente:

Millones de euros	Valor a 31.12.2020	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Instrumentos financieros derivados (activos financieros)	1.969	1	1.852	116
Instrumentos financieros derivados (pasivos financieros)	(1.288)	–	(1.171)	(117)
<b>Total (Nota 30)</b>	<b>681</b>	<b>1</b>	<b>681</b>	<b>(1)</b>



Millones de euros	Valor a 31.12.2019	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Instrumentos financieros derivados (activos financieros)	1.161	–	1.015	146
Instrumentos financieros derivados (pasivos financieros)	(949)	–	(830)	(119)
<b>Total (Nota 30)</b>	<b>212</b>	<b>–</b>	<b>185</b>	<b>27</b>

A continuación, se detalla la conciliación entre los saldos iniciales y finales para aquellos instrumentos financieros derivados clasificados en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable:

Millones de euros	Instrumentos financieros derivados	
	2020	2019
<b>Saldo inicial</b>	<b>27</b>	<b>(28)</b>
Ingresos y gastos reconocidos en el Estado consolidado del resultado	–	5
Ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio	(10)	63
Compras	(2)	(19)
Ventas y liquidaciones	(15)	4
Diferencias de conversión	(1)	–
Transferencias y otros	–	2
<b>Saldo final</b>	<b>(1)</b>	<b>27</b>

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados clasificados en el Nivel 3 ha sido determinado mediante el método de flujos de efectivo descontados. Las proyecciones de estos flujos de efectivo consideran hipótesis no observables en el mercado, las cuales corresponden principalmente a las estimaciones de precios de compra y venta que el Grupo utiliza habitualmente, construidas en base a su experiencia en los mercados en los que opera.

Ninguno de los posibles escenarios previsibles de las hipótesis indicadas daría como resultado un cambio significativo en el valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en este nivel.

Adicionalmente, el Grupo IBERDROLA compensa los activos y pasivos financieros, presentando su importe neto, siempre que en el momento actual se tenga el derecho ejecutable incondicional de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar por el importe neto o simultáneamente. El desglose de los activos y pasivos financieros compensados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:



31.12.2020						
Millones de euros	Importe bruto	Importe compensado (Nota 30)	Importe neto	Importes bajo acuerdos de compensación no compensados		Importe neto
				Instrumento financiero	Garantías financieras	
<b>DERIVADOS ACTIVOS:</b>						
<b>Corrientes</b>						
Materias primas	393	(146)	247	(22)	(7)	218
Otros	3	-	3	-	(2)	1
<b>No-corrientes</b>						
Materias primas	146	(13)	133	(19)	(14)	100
Otros	48	-	48	-	(47)	1
<b>Total</b>	<b>590</b>	<b>(159)</b>	<b>431</b>	<b>(41)</b>	<b>(70)</b>	<b>320</b>
<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS:</b>						
Deudores	136	(117)	19	(2)	(17)	-
<b>DERIVADOS PASIVOS:</b>						
<b>Corrientes</b>						
Materias primas	220	(161)	59	(22)	-	37
Otros	1	-	1	-	-	1
<b>No-corrientes</b>						
Materias primas	47	(13)	34	(19)	-	15
<b>Total</b>	<b>268</b>	<b>(174)</b>	<b>94</b>	<b>(41)</b>	<b>-</b>	<b>53</b>
<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS:</b>						
Acreedores	265	(117)	148	(2)	(22)	124
31.12.2019						
Millones de euros	Importe bruto	Importe compensado (Nota 30)	Importe neto	Importes bajo acuerdos de compensación no compensados		Importe neto
				Instrumento financiero	Garantías financieras	
<b>DERIVADOS ACTIVOS:</b>						
<b>Corrientes</b>						
Materias primas	347	(242)	105	(47)	(10)	48
Otros	2	-	2	-	(2)	-
<b>No-corrientes</b>						
Materias primas	153	(15)	138	(24)	(33)	81
Otros	56	(2)	54	-	(51)	3
<b>Total</b>	<b>558</b>	<b>(259)</b>	<b>299</b>	<b>(71)</b>	<b>(96)</b>	<b>132</b>
<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS:</b>						
Deudores	216	(170)	46	(12)	(9)	25
<b>DERIVADOS PASIVOS:</b>						
<b>Corrientes</b>						
Materias primas	592	(265)	327	(47)	(6)	274
Otros	6	(1)	5	-	-	5
<b>No-corrientes</b>						
Materias primas	71	(18)	53	(24)	(5)	24
Otros	1	-	1	-	-	1
<b>Total</b>	<b>670</b>	<b>(284)</b>	<b>386</b>	<b>(71)</b>	<b>(11)</b>	<b>304</b>
<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS:</b>						
Acreedores	372	(170)	202	(12)	(104)	86



## 19. COMBUSTIBLE NUCLEAR

El movimiento producido durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe “Combustible nuclear” del Estado consolidado de situación financiera, así como el detalle del mismo a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

Millones de euros	Combustible introducido en el núcleo	Combustible en curso de fabricación	Total
<b>Saldo a 01.01.2019</b>	<b>223</b>	<b>50</b>	<b>273</b>
Adquisiciones	–	150	150
Gastos financieros activados (Notas 3.g y 44)	–	1	1
Traspasos	150	(150)	–
Consumos (Nota 3.g)	(118)	–	(118)
<b>Saldo a 31.12.2019</b>	<b>255</b>	<b>51</b>	<b>306</b>
Adquisiciones	–	57	57
Gastos financieros activados (Notas 3.g y 44)	–	1	1
Traspasos	42	(42)	–
Consumos (Nota 3.g)	(104)	–	(104)
<b>Saldo a 31.12.2020</b>	<b>193</b>	<b>67</b>	<b>260</b>

Los compromisos de adquisición de combustible nuclear a 31 de diciembre de 2020 y 2019 del Grupo IBERDROLA ascienden a 535 y 514 millones de euros, respectivamente.

## 20. EXISTENCIAS

El detalle a 31 de diciembre de 2020 y 2019 del epígrafe “Existencias” (Nota 3.h) del Estado consolidado de situación financiera es el siguiente:

Millones de euros	31.12.2020	31.12.2019
Materias energéticas	148	180
Derechos de emisión y certificados renovables	381	455
Existencias inmobiliarias	1.250	1.215
Terrenos y solares	964	966
Promociones en curso	264	241
Promociones terminadas	22	8
Otras existencias	831	847
Provisión por deterioro de existencias inmobiliarias	(167)	(155)
<b>Total</b>	<b>2.443</b>	<b>2.542</b>

El movimiento de la provisión por deterioro durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Millones de euros	2020	2019
<b>Saldo inicial</b>	<b>155</b>	<b>151</b>
Dotaciones	16	8
Reversiones	(3)	(2)
Aplicaciones y otros	(1)	(2)
<b>Saldo final</b>	<b>167</b>	<b>155</b>



El epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” del Estado consolidado del Resultado correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 incluye, respectivamente, 75 y 131 millones de euros en concepto de ventas de existencias inmobiliarias.

## 21. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe del Estado consolidado de situación financiera es la siguiente:

Millones de euros	31.12.2020	31.12.2019
Efectivo	1.251	500
Otros activos líquidos equivalentes	2.176	1.613
<b>Total</b>	<b>3.427</b>	<b>2.113</b>

Los otros activos líquidos equivalentes se contratan para un plazo inferior a tres meses y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de imposiciones. No existen restricciones por importes significativos a la disposición de efectivo.

## 22. PATRIMONIO NETO

### Capital suscrito

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2020 y 2019 en el capital social de IBERDROLA han sido los siguientes:

	Fecha de inscripción en el Registro Mercantil	% Capital	Número de acciones	Nominal	Euros
<b>Saldo a 01.01.2019</b>			<b>6.397.629.000</b>	<b>0,75</b>	<b>4.798.221.750</b>
Aumento de capital liberado	31 de enero de 2019	1,920	122.828.000	0,75	92.121.000
Reducción de capital	21 de junio de 2019	4,300	(280.457.000)	0,75	(210.342.750)
Aumento de capital liberado	30 de julio de 2019	1,956	122.072.000	0,75	91.554.000
<b>Saldo a 31.12.2019</b>			<b>6.362.072.000</b>	<b>0,75</b>	<b>4.771.554.000</b>
Aumento de capital liberado	4 de febrero de 2020	1,440	91.520.000	0,75	68.640.000
Reducción de capital	2 de julio de 2020	3,310	(213.592.000)	0,75	(160.194.000)
Aumento de capital liberado	30 de julio de 2020	1,764	110.061.000	0,75	82.545.750
<b>Saldo a 31.12.2020</b>			<b>6.350.061.000</b>	<b>0,75</b>	<b>4.762.545.750</b>

Las ampliaciones de capital liberado realizadas en los ejercicios 2020 y 2019 se corresponden con las distintas ejecuciones aprobadas por la Junta General de Accionistas a través de las cuales se instrumenta el sistema *Iberdrola retribución flexible*.

Adicionalmente, el 18 de junio de 2019 y 1 de julio de 2020 se acordó llevar a cabo sendas reducciones de capital, aprobadas por la Juntas Generales de Accionistas de 29 de marzo de 2019 y 2 de abril de 2020, respectivamente, mediante la amortización de acciones propias en cartera.



El capital social de IBERDROLA no ha experimentado ningún movimiento distinto a los descritos anteriormente ni existe ninguna obligación al respecto de su capital social que IBERDROLA deba cumplir adicionalmente a las establecidas por la Ley de Sociedades de Capital.

Las acciones de IBERDROLA se encuentran admitidas a cotización en el Mercado Continuo Español, formando parte del IBEX-35, Eurostoxx-50 y del Stoxx Europe-50.

#### Facultades delegadas por la Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas celebrada el 2 de abril de 2020 acordó, dentro de los puntos veintidós y veintitrés del orden del día, delegar a favor del Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, por el plazo de cinco años la facultad para:

- aumentar el capital social en los términos y con los límites recogidos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con la facultad de excluir el derecho de preferencia limitada, y
- emitir obligaciones y bonos canjeables por acciones de la Sociedad o de cualquier otra sociedad y/o convertibles en acciones de la Sociedad, así como warrants (opciones para suscribir acciones nuevas de la Sociedad o para adquirir acciones de la Sociedad o de cualquier otra sociedad ya en circulación), con el límite máximo de 5.000 millones de euros. La autorización comprende la delegación de facultades para, en su caso: (i) determinar las bases y modalidades de la conversión, canje o ejercicio; (ii) aumentar capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión; y (iii) excluir el derecho de preferencia limitada en las emisiones.

Ambas facultades quedan limitadas, en conjunto, a un importe nominal máximo del 20% del capital social.

#### Accionistas significativos

Al estar representadas las acciones de IBERDROLA por anotaciones en cuenta, no se conoce con exactitud la participación de los accionistas en el capital social. El cuadro que figura a continuación recoge las participaciones significativas, directas e indirectas, en el capital social de IBERDROLA a 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como, en su caso, los instrumentos financieros comunicados por los titulares de dichas participaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre. La presente información tiene como fuentes las comunicaciones realizadas por los titulares de dichas participaciones a los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) o a la propia sociedad y sus respectivos informes anuales y notas de prensa y se presenta detallada en el Informe de Gobierno Corporativo del Grupo IBERDROLA correspondiente al ejercicio 2020 (Informe de gestión).

IBERDROLA considera que, de los titulares directos o indirectos de participaciones significativas, son accionistas significativos aquellos que ejercen una influencia significativa cuando (i) están presentes en el Consejo de Administración u órgano equivalente de la entidad o (ii) tienen la posibilidad de ejercer el sistema de representación proporcional. En consecuencia, considera accionista significativo a Qatar Investment Authority, único accionista que a 31 de diciembre de 2020 y 2019 cumplía dicha condición.



Titular	% Derechos de voto 2020			Instrumentos financieros 2020	Consejeros en IBERDROLA 2020
	Directo	Indirecto	Total		
Qatar Investment Authority <sup>(1)</sup>	–	8,711	8,711	–	–

Titular	% Derechos de voto 2019			Instrumentos financieros 2019	Consejeros en IBERDROLA 2019
	Directo	Indirecto	Total		
Qatar Investment Authority <sup>(1)</sup>	–	8,694	8,694	–	–

(1) Sociedad cabecera de Qatar Holding LLC y DIC Holding LLC, tenedoras directas de una participación de un 6,277% y 2,434%, respectivamente.

Adicionalmente, se desglosan otras sociedades que a 31 de diciembre de 2020 y 2019 tenían derechos de voto directos e indirectos superiores al 3% del capital social:

Titular	% Derechos de voto 2020			% Derechos de voto 2019		
	Directo	Indirecto	Total	Directo	Indirecto	Total
Norges Bank	3,600	–	3,600	3,430	–	3,430
Blackrock, Inc	–	5,160	5,160	–	5,160	5,160

## Estructura de capital

IBERDROLA tiene el compromiso de mantener una política de prudencia financiera, asegurando una estructura financiera que optimice el coste de capital.

El cálculo de los ratios de apalancamiento a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Millones de euros	31.12.2020	31.12.2019 <sup>(1)</sup>
De la sociedad dominante	35.412	37.678
De participaciones no dominantes	11.806	9.517
<b>Patrimonio neto</b>	<b>47.218</b>	<b>47.195</b>
Derivados de autocartera con liquidación física que a la fecha se considera no se van a ejecutar	784	602
<b>Patrimonio neto ajustado</b>	<b>48.002</b>	<b>47.797</b>
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables (Nota 29)	38.037	38.926
Instrumentos derivados pasivos	592	426
Arrendamientos (Nota 32)	2.058	1.767
<b>Deuda financiera bruta</b>	<b>40.687</b>	<b>41.119</b>
Derivados de autocartera con liquidación física que a la fecha se considera no se van a ejecutar	784	602
<b>Deuda financiera bruta ajustada</b>	<b>39.903</b>	<b>40.517</b>
Instrumentos derivados activos	1.037	753
Depósitos en garantía del valor de derivados CSA (Notas 4 y 16.b)	50	113
Inversiones financieras temporales (entre 3 y 12 meses) (Notas 4 y 16.b)	247	–
Efectivo y equivalentes (Nota 21)	3.427	2.113
<b>Total activos tesoreros</b>	<b>4.761</b>	<b>2.979</b>
<b>Deuda financiera neta ajustada</b>	<b>35.142</b>	<b>37.538</b>
<b>Apalancamiento neto ajustado</b>	<b>42,27%</b>	<b>43,99%</b>

(1) La estructura del apalancamiento financiero se presenta modificada con respecto a la incluida en las Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 con la intención de vincularla a magnitudes que el Grupo utiliza en su gestión financiera y en su información al mercado.



Los derivados de autocartera con liquidación física potenciales no ejecutados a la fecha y aquellos que se considera que no se van a ejecutar, son los siguientes:

Millones de euros	31.12.2020	31.12.2019
Acumuladores potenciales	317	602
Opciones put fuera de precio	467	–
<b>Derivados de autocartera con liquidación física que a la fecha se considera no se van a ejecutar</b>	<b>784</b>	<b>602</b>

Los instrumentos financieros derivados de la tabla anterior no incluyen aquellos relacionados con el precio de materias primas. El detalle es el siguiente (Nota 30):

Millones de euros	2020					
	Derivado de activo			Derivado de pasivo		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Coberturas de tipo de interés	22	65	87	(23)	(48)	(71)
Coberturas de tipo de cambio	248	431	679	(144)	(116)	(260)
<b>Total derivados de cobertura</b>	<b>270</b>	<b>496</b>	<b>766</b>	<b>(167)</b>	<b>(164)</b>	<b>(331)</b>
Derivados sobre tipos de interés	6	5	11	(1)	–	(1)
Derivados sobre acciones propias	–	260	260	–	(260)	(260)
<b>Total derivados no de cobertura</b>	<b>6</b>	<b>265</b>	<b>271</b>	<b>(1)</b>	<b>(260)</b>	<b>(261)</b>
<b>Total</b>	<b>276</b>	<b>761</b>	<b>1.037</b>	<b>(168)</b>	<b>(424)</b>	<b>(592)</b>

Millones de euros	2019					
	Derivado de activo			Derivado de pasivo		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Coberturas de tipo de interés	32	107	139	12	(111)	(99)
Coberturas de tipo de cambio	211	338	549	(107)	(147)	(254)
<b>Total derivados de cobertura</b>	<b>243</b>	<b>445</b>	<b>688</b>	<b>(95)</b>	<b>(258)</b>	<b>(353)</b>
Derivados sobre tipos de cambio	6	–	6	(12)	–	(12)
Derivados sobre tipos de interés	–	–	–	(2)	–	(2)
Derivados sobre acciones propias	–	59	59	–	(59)	(59)
<b>Total derivados no de cobertura</b>	<b>6</b>	<b>59</b>	<b>65</b>	<b>(14)</b>	<b>(59)</b>	<b>(73)</b>
<b>Total</b>	<b>249</b>	<b>504</b>	<b>753</b>	<b>(109)</b>	<b>(317)</b>	<b>(426)</b>



### **Reserva legal**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

### **Reservas de revalorización**

El saldo de la cuenta “Reservas de revalorización” fue originado por la revalorización de activos de propiedad, planta y equipo practicada por IBERDROLA al amparo del Real Decreto-ley 7/1996. Dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio o los que puedan producirse en el futuro, y a la ampliación de capital social. Desde el 1 de enero del año 2007 puede destinarse a reservas de libre disposición siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Durante el ejercicio 2019 dicha reserva se destinó en su totalidad a la ampliación de capital social de fecha 31 de enero de 2019. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2019 y 2020 no existe ningún importe de la mencionada reserva.

### **Prima de emisión de acciones**

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

### **Otras reservas indisponibles**

El epígrafe “Patrimonio neto” del Estado consolidado de situación financiera incluye otras reservas indisponibles, constituidas fundamentalmente por IBERDROLA de acuerdo con lo establecido en el artículo 335.c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, originadas por las reducciones de capital llevadas a cabo en ejercicios anteriores mediante la amortización de acciones propias. Las reservas indisponibles correspondientes a las sociedades del Grupo distintas de la matriz, IBERDROLA, se encuentran registradas en el apartado “Resultados acumulados y remanente” de dicho epígrafe.

### **Participaciones no dominantes**

El movimiento del epígrafe durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:



Millones de euros	Subgrupo AVANGRID	Subgrupo NEONERGIÁ	East Anglia	Infigen	Otros	Obligaciones perpetuas subordinadas (Reexpresado Nota 2.c)	Total
<b>Saldo a 01.01.2019</b>	<b>3.187</b>	<b>2.402</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>80</b>	<b>1.726</b>	<b>7.395</b>
Ampliación de capital/Emisión	5	-	196	-	5	800	1.006
Amortización							-
Resultado del ejercicio de participaciones no dominantes	100	228	3	-	17	-	348
Otro resultado global	6	6	(7)	-	1	-	6
Dividendos	(90)	(77)	-	-	(12)	-	(179)
Diferencias de conversión	62	(31)	58	-	-	-	89
Transacciones con participaciones no dominantes (Nota 8)	-	72	765	-	-	-	837
Otros	(9)	(7)	-	-	8	23	15
<b>Saldo a 31.12.2019</b>	<b>3.261</b>	<b>2.593</b>	<b>1.015</b>	<b>-</b>	<b>99</b>	<b>2.549</b>	<b>9.517</b>
Ampliación de capital/Emisión	-	-	206	-	-	3.000	3.206
Resultado del ejercicio de participaciones no dominantes	43	226	59	-	13	-	341
Otro resultado global	5	10	(7)	-	-	-	8
Dividendos	(90)	(51)	-	-	(9)	-	(150)
Diferencias de conversión	(290)	(766)	(76)	-	(6)	-	(1.138)
Modificación del perímetro de consolidación (Nota 8)	-	-	-	254	-	-	254
Transacciones con participaciones no dominantes (Nota 8)	-	-	-	(254)	-	-	(254)
Otros	7	-	-	-	64	(49)	22
<b>Saldo a 31.12.2020</b>	<b>2.936</b>	<b>2.012</b>	<b>1.197</b>	<b>-</b>	<b>161</b>	<b>5.500</b>	<b>11.806</b>

Durante los ejercicios 2019 y 2020 se han realizado varias ampliaciones de capital para finalizar la construcción del proyecto de East Anglia por importe de 491 y 516 millones de euros, respectivamente, que han sido suscritas por los accionistas según su porcentaje de participación, lo que ha supuesto un abono de 196 y 206 millones de euros en el epígrafe "Patrimonio neto - De participaciones no dominantes" del Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

La información financiera resumida relativa a los subgrupos donde el Grupo IBERDROLA no participa al 100% mostrada a continuación hace referencia a los importes incorporados en la consolidación del Grupo IBERDROLA antes de las eliminaciones interempresas:



Millones de euros	Subgrupo AVANGRID		Subgrupo NEOENERGIA		East Anglia	
	31.12.2020	31.12.2019	31.12.2020	31.12.2019	31.12.2020	31.12.2019
Activos corrientes	2.622	1.400	2.352	2.860	978	865
Activos no corrientes	33.961	35.706	9.118	10.438	2.501	2.224
<b>Total activo</b>	<b>36.583</b>	<b>37.106</b>	<b>11.470</b>	<b>13.298</b>	<b>3.479</b>	<b>3.089</b>
Pasivos corrientes	(2.580)	3.292	1.853	2.112	102	379
Pasivos no corrientes	(18.308)	16.328	5.593	6.003	382	170
<b>Total pasivo</b>	<b>(20.888)</b>	<b>19.620</b>	<b>7.446</b>	<b>8.115</b>	<b>484</b>	<b>549</b>
Beneficio bruto de explotación-EBITDA	1.689	1.944	1.208	1.372	278	6
Corrección valorativa de deudores comerciales y otros activos	(76)	(84)	(77)	(75)	-	-
Amortizaciones y provisiones	(1.091)	(1.010)	(367)	(448)	(83)	(4)
Resultado de sociedades por el método de participación - neto de impuestos	-	2	(13)	7	-	-
Resultado financiero	(263)	(246)	(182)	(304)	(1)	-
Resultado de activos no corrientes	2	64	-	2	-	-
Impuesto sobre sociedades	(47)	(131)	(122)	(99)	(47)	(1)
Participaciones no dominantes	(3)	(1)	(226)	(228)	-	-
<b>Beneficio neto del ejercicio</b>	<b>211</b>	<b>538</b>	<b>221</b>	<b>227</b>	<b>147</b>	<b>1</b>

31.12.2020 Millones de euros	Subgrupo AVANGRID	Subgrupo NEOENERGIA
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación	1.367	601
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión	(2.504)	(815)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación	2.262	387
<b>Incremento/(Decremento) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>1.125</b>	<b>173</b>

### Obligaciones perpetuas subordinadas

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo IBERDROLA ha realizado las siguientes emisiones de obligaciones perpetuas subordinadas:

Fecha de emisión	Millones de euros	Cupón	Opción de amortización anticipada
22/11/2017	1.000	1,875% anual desde la fecha de emisión hasta el 22 de mayo de 2023. A partir de la primera fecha de revisión, tipo swap a cinco años más un margen del 1,592% anual durante los cinco años siguientes. Tipo swap a cinco años más un margen del 1,8492% anual durante cada uno de los periodos de revisión de cinco años que comienzan el 22 de mayo de 2028, 2033 y 2038 y tipo swap a cinco años más un margen del 2,5992% anual durante los periodos de revisión de cinco años subsiguientes.	Durante los tres meses previos hasta (e incluido) el 22 de mayo de 2023 y a partir de esa fecha cada año.



Fecha de emisión	Millones de euros	Cupón	Opción de amortización anticipada
26/03/2018	700	<p>Interés fijo del 2,625% anual desde la fecha de emisión hasta el 26 de marzo de 2024.</p> <p>A partir de la primera fecha de revisión, tipo swap a cinco años más un margen del 2,061% anual durante los cinco años siguientes.</p> <p>Tipo swap a cinco años más un margen del 2,311% anual durante cada uno de los períodos de revisión de cinco años que comienzan el 26 de marzo de 2029, 2034 y 2039 y tipo swap a cinco años más un margen del 3,061% anual durante los períodos de revisión de cinco años subsiguientes.</p>	Durante los tres meses previos hasta (e incluido) el 26 de marzo de 2024 y a partir de esa fecha cada año.
12/02/2019	800	<p>Interés fijo del 3,25% anual desde la fecha de emisión hasta el 12 de febrero de 2025.</p> <p>A partir de la primera fecha de revisión, tipo swap a cinco años más un margen del 2,973% anual durante los cinco años siguientes.</p> <p>Tipo swap a cinco años más un margen del 3,223% anual durante cada uno de los períodos de revisión de cinco años que comienzan el 12 de febrero de 2030, 2035 y 2040 y tipo swap a cinco años más un margen del 3,973% anual durante los períodos de revisión de cinco años subsiguientes.</p>	Durante los tres meses previos hasta (e incluido) el 12 de febrero de 2025 y a partir de esa fecha cada año.
21/10/2020	3.000	<p><u>Primer tramo de 1.600 millones de euros</u></p> <p>Interés fijo del 1,874% anual desde la fecha de emisión hasta el 28 de abril de 2026.</p> <p>A partir de la primera fecha de revisión, tipo swap a cinco años más un margen del 2,321% anual durante los cinco años siguientes.</p> <p>Tipo swap a cinco años más un margen del 2,571% anual durante cada uno de los períodos de revisión de cinco años que comienzan el 28 de abril de 2031, 2036 y 2041 y tipo swap a cinco años más un margen del 3,321% anual durante los períodos de revisión de cinco años subsiguientes.</p> <p><u>Segundo tramo de 1.400 millones de euros</u></p> <p>Interés fijo del 2,25% anual desde la fecha de emisión hasta el 28 de abril de 2029.</p> <p>A partir de la primera fecha de revisión, tipo swap a cinco años más un margen del 2,574% anual durante los cinco años siguientes.</p> <p>Tipo swap a cinco años más un margen del 2,824% anual durante cada uno de los períodos de revisión de cinco años que comienzan el 28 de abril de 2034, 2039 y 2044 y tipo swap a cinco años más un margen del 3,574% anual durante los períodos de revisión de cinco años subsiguientes.</p>	<p>Durante los tres meses previos hasta (e incluido) el 29 de abril de 2026 y a partir de esa fecha cada año</p> <p>Durante los tres meses previos hasta (e incluido) el 29 de abril de 2029 y a partir de esa fecha cada año</p>

Estas obligaciones no tienen establecido vencimiento contractual. Tras analizar las condiciones de estas emisiones, el Grupo IBERDROLA contabiliza el efectivo recibido con abono al epígrafe “De participaciones no dominantes” incluido dentro del patrimonio neto del Estado consolidado de situación financiera, por considerar que no cumplen las condiciones para su consideración como pasivo financiero, dado que el Grupo IBERDROLA no mantiene el compromiso contractual de entregar efectivo, estando las circunstancias que lo obligan a ello - entrega de dividendos y ejercicio de su opción de amortización anticipada - enteramente bajo su control.

Los intereses devengados por estas obligaciones no son exigibles, aunque tienen carácter acumulativo, si bien el Grupo IBERDROLA deberá hacer frente a su pago en caso de que reparta dividendos. El importe de los intereses pagados durante el ejercicio 2020 y 2019 asciende a 63 y 37 millones de euros, respectivamente.



## Ajustes por cambio de valor

El movimiento producido en esta reserva con motivo de las correcciones valorativas de los instrumentos financieros derivados designados como cobertura de flujos de caja durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Millones de euros	01.01.2019	Variación en el valor razonable y otros	Imputación al valor de los activos cubiertos	Imputación a resultados	31.12.2019	Variación en el valor razonable y otros	Imputación al valor de los activos cubiertos	Imputación a resultados	31.12.2020
<b>Ajustes por cambio de valor de sociedades contabilizadas por el método de participación (neto de impuestos):</b>	<b>2</b>	<b>(3)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(1)</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Cobertura de flujos de caja:</b>									
Permutas de tipo de interés	(360)	(237)	-	75	(522)	(283)	-	136	(669)
Túneles	(6)	(1)	-	-	(7)	-	-	-	(7)
Derivados sobre materias primas	229	(634)	-	243	(162)	113	-	381	332
Seguros de cambio	92	(41)	(19)	(29)	3	24	(14)	(9)	4
	<b>(45)</b>	<b>(913)</b>	<b>(19)</b>	<b>289</b>	<b>(688)</b>	<b>(146)</b>	<b>(14)</b>	<b>508</b>	<b>(340)</b>
<b>Coste de la cobertura</b>	<b>3</b>	<b>(36)</b>	<b>-</b>	<b>31</b>	<b>(2)</b>	<b>(34)</b>	<b>-</b>	<b>36</b>	<b>-</b>
<b>Efecto fiscal:</b>	<b>8</b>	<b>194</b>	<b>4</b>	<b>(59)</b>	<b>147</b>	<b>57</b>	<b>2</b>	<b>(108)</b>	<b>98</b>
<b>Total</b>	<b>(32)</b>	<b>(758)</b>	<b>(15)</b>	<b>261</b>	<b>(544)</b>	<b>(122)</b>	<b>(12)</b>	<b>436</b>	<b>(242)</b>



## Acciones propias en cartera

El Grupo IBERDROLA realiza operaciones de compra y venta de acciones propias de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente y en los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas. Las operaciones incluyen tanto la compraventa de acciones de la Sociedad como la contratación de derivados sobre las mismas.

Los saldos de los diferentes instrumentos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	31.12.2020		31.12.2019	
	Nº de acciones	Millones de euros	Nº de acciones	Millones de euros
Acciones propias en cartera de IBERDROLA	85.222.122	888	24.376.375	218
Acciones propias en cartera de SCOTTISH POWER	815.645	8	913.719	8
Permutas sobre acciones propias	8.209.638	53	11.949.623	78
Opciones de venta vendidas	42.996.817	451	–	–
Acumuladores (acciones realizadas)	11.306.168	107	63.395.734	530
Acumuladores (acciones potenciales)	47.016.022	478	70.058.270	602
<b>Total</b>	<b>195.566.412</b>	<b>1.985</b>	<b>170.693.721</b>	<b>1.436</b>

### (a) Acciones propias

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2020 y 2019 en las acciones propias en cartera de IBERDROLA y de SCOTTISH POWER (Nota 3.m) han sido los siguientes:

	IBERDROLA		SCOTTISH POWER	
	Nº de acciones	Millones de euros	Nº de acciones	Millones de euros
<b>Saldo a 01.01.2019</b>	<b>135.985.344</b>	<b>873</b>	<b>1.050.639</b>	<b>8</b>
Adquisiciones	172.369.618	1.402	256.592	2
Reducción de capital	(280.457.000)	(2.015)	–	–
<i>Iberdrola retribución flexible</i> <sup>(1)</sup>	3.039.564	–	110.714	–
Enajenaciones <sup>(2)</sup>	(6.561.151)	(42)	(504.226)	(2)
<b>Saldo a 31.12.2019</b>	<b>24.376.375</b>	<b>218</b>	<b>913.719</b>	<b>8</b>
Adquisiciones	286.880.467	2.708	210.836	2
Reducción de capital	(213.592.000)	(1.918)	–	–
<i>Iberdrola retribución flexible</i> <sup>(1)</sup>	693.281	–	88.194	–
Enajenaciones <sup>(2)</sup>	(13.136.001)	(120)	(397.104)	(2)
<b>Saldo a 31.12.2020</b>	<b>85.222.122</b>	<b>888</b>	<b>815.645</b>	<b>8</b>

(1) Acciones recibidas

(2) Incluye entregas a empleados

Las acciones propias en cartera de SCOTTISH POWER se corresponden con las *matching shares* en poder del fideicomiso (*trust*) por el plan de acciones denominado *Share Incentive Plan* (Nota 23).

Durante los ejercicios 2020 y 2019 las acciones propias en cartera propiedad del Grupo IBERDROLA han sido siempre inferiores a los límites legales establecidos al respecto.



(b) Derivados con liquidación física

El Grupo IBERDROLA registra estas operaciones con cargo a patrimonio en el epígrafe “Acciones propias en cartera” y un pasivo por la obligación de compra de dichas acciones que figura registrado en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables” del pasivo corriente del Estado consolidado de situación financiera.

- Permutas sobre acciones propias (total return swaps)

El Grupo IBERDROLA posee *swaps* (permutas) sobre acciones propias en los que paga a la entidad financiera Euribor a tres meses más un diferencial (*spread*) sobre el nocional y recibe los dividendos correspondientes a las acciones que cobre la entidad financiera durante la vida del contrato. En la fecha de vencimiento comprará las acciones al precio de ejercicio fijado en el contrato.

Las características de estos contratos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se describen en los siguientes cuadros:

2020	Nº Acciones a 31.12.2020	Precio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Millones de euros
<i>Total return swap</i>	8.209.638	6,440	28/07/2021	Euribor 3 meses + 0,24%	53
<b>Total</b>	<b>8.209.638</b>				<b>53</b>

2019	Nº Acciones a 31.12.2019	Precio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Millones de euros
<i>Total return swap</i>	5.810.088	6,188	24/07/2020	Euribor 3 meses + 0,30%	36
<i>Total return swap</i>	6.139.535	6,783	25/07/2020	Euribor 3 meses + 0,30%	42
<b>Total</b>	<b>11.949.623</b>				<b>78</b>

- Acumuladores sobre acciones propias

El Grupo IBERDROLA mantiene varios acumuladores de compra sobre acciones propias. Estos acumuladores son obligaciones de compra a futuro con nocional cero en la fecha de inicio en los que el número de acciones que acumular depende de la cotización en una serie de fechas de observación durante la vida de las opciones, diarias en este caso. Se fija un precio de ejercicio y un nivel o barrera a partir de la cual la estructura se desactiva dejando de acumular acciones.

El mecanismo de acumulación es el siguiente:

- cuando la cotización está por debajo del precio de ejercicio de la estructura se acumulan dos unidades del subyacente;
- cuando la cotización está entre el precio de ejercicio y la barrera sólo se acumula una unidad del activo subyacente; y
- cuando la cotización está por encima de la barrera no se acumula.



Las características de estos contratos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se describen a continuación:

2020	Nº de acciones	Precio medio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Millones de euros
Realizadas	11.306.168	9,4737	15/03/2021 a 15/11/2021	107
Máximo potenciales <sup>(1)</sup>	47.016.022	10,1760	15/03/2021 a 15/11/2021	478

2019	Nº de acciones	Precio medio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Millones de euros
Realizadas	63.395.734	8,3656	7/02/2020 a 11/06/2020	530
Máximo potenciales <sup>(1)</sup>	70.058.270	8,5994	7/02/2020 a 11/06/2020	602

(1) Número máximo de acciones adicionales que se podrían acumular según el mecanismo descrito hasta el vencimiento de las estructuras (asumiendo que el precio de contado durante la vida remanente de la estructura está siempre por debajo del precio de ejercicio).

- Put vendida con liquidación física

El Grupo IBERDROLA ha vendido opciones de venta (*put*) sobre acciones propias que otorgan a la contraparte la opción de vender dichas acciones a la fecha de vencimiento al precio de ejercicio fijado en el contrato.

2020	Nº de acciones	Precio medio de ejercicio	Fecha de vencimiento	Millones de euros <sup>(1)</sup>
Opciones de venta vendidas	42.996.817	10,8460	29/01/2021 a 31/03/2021	451

(1) El importe se presenta neto de las primas cobradas (15 millones de euros en el ejercicio 2020).

### Distribución con cargo a los resultados del ejercicio 2020

El Consejo de Administración de IBERDROLA ha acordado que propondrá a la Junta General de Accionistas la distribución, con cargo a los resultados del ejercicio 2020 y del remanente de ejercicios anteriores, de un dividendo cuyo importe bruto agregado será igual a la suma de las siguientes cantidades:

- (a) 266 millones de euros que fueron abonados a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 2020 el 8 de febrero de 2021 a los titulares de 1.583.410.921 acciones de IBERDROLA que optaron por percibir su retribución en efectivo en el marco de la segunda ejecución del sistema de dividendo opcional "*Iberdrola Retribución Flexible*" correspondiente al ejercicio 2020 mediante el cobro de una cantidad de 0,168 euros brutos por acción (el *Dividendo a cuenta*); y
- (b) el importe determinable que resultará de multiplicar:
  - (i) la cantidad bruta por acción que, en concepto de pago complementario del dividendo correspondiente al ejercicio 2020, distribuirá la Sociedad en el marco de la primera ejecución del sistema de dividendo opcional "*Iberdrola Retribución Flexible*" del ejercicio 2021 (el *Dividendo complementario*); por



- (ii) el número total de acciones respecto de las cuales sus titulares hayan optado por recibir el *Dividendo complementario* en el marco de la primera ejecución del sistema de dividendo opcional “*Iberdrola Retribución Flexible*” del ejercicio 2021.

A la fecha de formulación de estas Cuentas anuales consolidadas, no resulta posible concretar el importe del *Dividendo complementario* ni, en consecuencia, el importe del dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 2020.

El pago del *Dividendo complementario* se llevará a cabo conjuntamente con la ejecución de un aumento de capital social liberado que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas, con la finalidad de ofrecer a los accionistas la posibilidad de percibir su retribución en efectivo (mediante el cobro del *Dividendo complementario*) o en acciones liberadas de nueva emisión de la Sociedad (a través del referido aumento de capital liberado).

El cobro del *Dividendo complementario* se configurará como una de las alternativas a las que podrá optar el accionista a la hora de recibir su retribución en el marco de la primera ejecución del sistema de dividendo opcional “*Iberdrola Retribución Flexible*” correspondiente al ejercicio 2021 que se llevará a cabo mediante la ejecución del aumento de capital liberado antes referido.

Sujeto a la aprobación por la Junta General de Accionistas de los acuerdos correspondientes al sistema de dividendo opcional “*Iberdrola Retribución Flexible*” del ejercicio 2021, se estima que el importe del *Dividendo complementario* será de, al menos, 0,252 euros brutos por acción. El importe final del *Dividendo complementario* se comunicará tan pronto como el Consejo de Administración (o el órgano en que este delegue) lo determine de acuerdo con lo dispuesto en los términos de los acuerdos de distribución del dividendo y de aumento de capital que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas en relación con el sistema de dividendo opcional “*Iberdrola Retribución Flexible*” del ejercicio 2021. Asimismo, una vez concluida la primera ejecución del sistema de dividendo opcional “*Iberdrola Retribución Flexible*” correspondiente al ejercicio 2021, el Consejo de Administración (con expresa facultad de sustitución) procederá a concretar la propuesta de distribución anterior, determinando el importe definitivo del dividendo y la cantidad que se destinará a remanente.

## 23. PLANES DE COMPENSACIÓN A LARGO PLAZO

### 23.1 Planes de compensación a largo plazo en acciones

#### Planes de compensación a largo plazo en acciones en periodo de liquidación

Las principales características de los planes se resumen a continuación.

Programa de compensación a largo plazo	Liquidado en acciones	Periodo de evaluación	Periodo de liquidación	Número máximo de beneficiarios	Número máximo de acciones	Grado de cumplimiento
IBERDROLA 2014-2016	Iberdrola	2014-2016	2017-2019	350	19.000.000	93,2% <sup>(1)</sup>
IBERDROLA 2017-2019	Iberdrola	2017-2019	2020-2022	300	14.000.000	100% <sup>(1)</sup>
AVANGRID 2016-2019	Avangrid	2016-2019	2020-2022	80	2.500.000	17,4% <sup>(2)</sup>

(1) Grado de cumplimiento y liquidación aprobados por el Consejo de Administración de IBERDROLA, a propuesta de la Comisión de Retribuciones.

(2) Grado de cumplimiento y liquidación aprobados por el Consejo de Administración de AVANGRID, a propuesta de la Comisión de Retribuciones (CNCGC).



El movimiento de las acciones correspondientes a estos planes es el siguiente:

Nº de acciones	IBERDROLA 2014-2016	IBERDROLA 2017-2019	AVANGRID 2016-2019 <sup>(3)</sup>
<b>Saldo a 01.01.2019</b>	<b>2.427.062</b>	<b>11.685.416</b>	<b>1.200.954</b>
Altas	–	80.000	2.523
Cancelaciones	(33.153)	(255.607)	(726)
Entregas	(2.393.909) <sup>(1) (2)</sup>	–	–
<b>Saldo a 31.12.2019</b>	<b>–</b>	<b>11.509.809</b>	<b>1.202.751</b>
Cancelaciones	–	(155.000)	(20.771)
Otros	–	683.000	(976.317)
Entregas	–	(3.985.715) <sup>(1) (2)</sup>	(68.586)
<b>Saldo a 31.12.2020</b>	<b>–</b>	<b>8.052.094</b>	<b>137.077</b>

(1) Estas acciones incluyen las entregadas a los consejeros ejecutivos (Nota 49) y a la alta dirección (Nota 51).

(2) Impuestos repercutidos correspondientes a acciones entregadas a la alta dirección: 2.383 miles de euros correspondientes a la tercera entrega del Bono estratégico 2014-2016 y 3.526 miles de euros correspondientes a la primera entrega del Bono estratégico 2017-2019.

(3) Adicionalmente, bajo el ámbito del Omnibus Plan de AVANGRID, plan general que establece el marco de gobierno de los planes de retribución para directivos en efectivo y acciones, i) se ha realizado la liquidación de 60.000 acciones restringidas, siendo el saldo a 31 de diciembre de 2020 de 13.000 acciones; ii) se ha realizado la concesión en el ejercicio 2020 de 161.920 acciones teóricas (Phantom Shares Units), habiéndose liquidado en metálico el valor equivalente a 53.980 acciones, siendo el saldo a 31 de diciembre de 2020 de 102.628 acciones teóricas a liquidar en los ejercicios 2021 y 2022.

En relación con los planes de compensación a largo plazo en acciones descritos anteriormente, el movimiento del epígrafe “Otras reservas” del Estado consolidado de situación financiera es el siguiente:

Millones de euros	IBERDROLA 2014-2016	IBERDROLA 2017-2019	AVANGRID 2016-2019 <sup>(1)</sup>	Otros Avangrid <sup>(1)</sup>	Total
<b>Saldo a 01.01.2019</b>	<b>21</b>	<b>37</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>63</b>
Dotación con cargo al epígrafe de “Gastos de personal”	1	24	1	1	27
Efecto precio imputado a “Otras reservas”	3	–	–	–	3
Pagos en acciones	(25)	–	–	–	(25)
<b>Saldo a 31.12.2019</b>	<b>–</b>	<b>61</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>68</b>
Dotación con cargo al epígrafe de “Gastos de personal”	–	25	7	–	32
Efecto precio imputado a “Otras reservas”	–	16	–	–	16
Pagos en acciones	–	(50)	(2)	(2)	(54)
Traspaso y otros	–	–	(1)	–	(1)
<b>Saldo a 31.12.2020</b>	<b>–</b>	<b>52</b>	<b>9</b>	<b>–</b>	<b>61</b>

(1) Presentado por el 100%. Las participaciones no dominantes suponen el 18,5%.

#### Planes de compensación a largo plazo en acciones en periodo de evaluación

En el ejercicio 2020 se han aprobado por la Junta General de Accionistas de IBERDROLA de 2 de abril de 2020 (punto 16 del orden del día) y la Asamblea General Extraordinaria de NEOENERGIA de 20 de abril de 2020 (punto a) del orden del día), respectivamente, los siguientes planes de compensación a largo plazo en acciones:



Programa de compensación a largo plazo	Liquidado en acciones	Periodo de evaluación	Periodo de liquidación	Número máximo de beneficiarios	Número máximo de acciones	Acciones previstas <sup>(1)</sup>
IBERDROLA 2020-2022	Iberdrola	2020-2022	2023-2025	300	14.000.000 <sup>(2)</sup>	11.215.600 <sup>(2)</sup>
NEOENERGIA 2020-2022	Neoenergía	2020-2022	2023-2025	125	3.650.000	2.955.379

(1) Previsible número de acciones a entregar en función del grado de cumplimiento de los objetivos a los que está vinculado.

(2) Incluye las acciones correspondientes al conjunto de los consejeros ejecutivos.

Los parámetros de referencia para la evaluación global del desempeño durante el periodo de evaluación son similares en los planes anteriores, adaptándose a cada una de las sociedades:

Objetivos de cumplimiento relacionados con	Tipo de objetivo	Peso relativo
Beneficio neto consolidado	Rendimiento	30%
Rentabilidad total para el accionista	Mercado	20%
Solidez financiera	Rendimiento	20%
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Rendimiento	30%

El epígrafe de “Gastos de Personal” del Estado consolidado del resultado correspondiente al ejercicio 2020 incluye 8 millones de euros correspondientes a los planes de compensación a largo en acciones en periodo de evaluación descritos anteriormente que han sido registrados con abono al epígrafe “Otras reservas” del Estado consolidado de situación financiera.

#### Otros planes de compensación en acciones

En SCOTTISH POWER existen dos planes basados en acciones para los empleados:

- *Sharesave Schemes*: planes de ahorro en los que, al término de un periodo de 3 o 5 años, el empleado puede utilizar el dinero ahorrado para comprar acciones de IBERDROLA a un precio de opción con descuento fijado al comienzo del plan o bien recibir el importe ahorrado en efectivo.

Plan de acciones	Tipo	Plazo	Año Inicio	Precio opción	Aportación empleado	Aportación empresa
Sharesave 2014	Acciones Iberdrola	5 años	2014	3,75 £	5-250 £	Descuento 20%
Sharesave 2020	Acciones Iberdrola	3 años	2020	7,43 £	5-500 £	Descuento 20%

A continuación, se muestra el movimiento de ambos planes:

	Sharesave 2014 (opciones vivas)	Sharesave 2020 (opciones vivas)
<b>Saldo a 01.01.2019</b>	<b>3.573.882</b>	<b>-</b>
Ejercitadas	(378.572)	-
Canceladas	(129.250)	-
<b>Saldo a 31.12.2019</b>	<b>3.066.060</b>	<b>-</b>
Otorgadas	-	3.474.202
Ejercitadas	(3.045.354)	(235)
Canceladas	(20.706)	(32.335)
<b>Saldo a 31.12.2020</b>	<b>-</b>	<b>3.441.632</b>



- Share Incentive Plan: este plan permite comprar acciones de IBERDROLA con incentivos fiscales (*partnership shares*) y una contribución en acciones de la empresa hasta un importe máximo (*matching shares*). Las *matching shares* se consolidan transcurridos tres años desde la compra.

Plan	Tipo	Año Inicio	Aportación empleado	Aportación empresa
Share Incentive Plan	Acciones Iberdrola	2008	10-150 £	10-50 £

A continuación, se muestra el movimiento del número de acciones:

	Número de acciones
Acciones adquiridas con la aportación del empleado ( <i>partnership shares</i> ) en el ejercicio 2020	576.390
<b>Saldo total <i>partnership shares</i> a 31/12/2020</b>	<b>4.857.570</b>
Acciones adquiridas con la aportación de la empresa ( <i>matching shares</i> ) en el ejercicio 2020	210.836
Acciones adquiridas con la aportación de la empresa ( <i>matching shares</i> ) plazo inferior a 3 años	813.111
<b>Saldo total <i>matching shares</i> a 31/12/2020</b>	<b>2.378.785</b>

El epígrafe “Gastos de personal” del Estado consolidado del resultado correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 incluye 3 y 3 millones de euros, respectivamente, por estos planes que han sido registrados con abono al epígrafe “Otras reservas” del Estado consolidado de situación financiera.

Adicionalmente, durante los ejercicios 2020 y 2019 se han producido pagos por las opciones y acciones ejercitadas por importe de 18 y 4 millones de euros, respectivamente.

### 23.2 Planes de compensación a largo plazo en efectivo

Las principales características de los planes a largo plazo en efectivo, que actualmente se encuentran en periodo de liquidación, se resumen a continuación:

Programa de compensación a largo plazo	Periodo de medición	Periodo de liquidación	Número máximo de beneficiarios	Importe máximo en efectivo	Grado de cumplimiento
2017-2019 IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	2017-2019	2020-2022	12	-	100% <sup>(1)</sup>
2018-2019 NEOENERGIA	2018-2019	2020-2022	100	50 millones de reales brasileños	97,64% <sup>(2)</sup>

(1) Grado de cumplimiento y liquidación aprobados por el Consejo de Administración de i-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, anteriormente IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA.

(2) Grado de cumplimiento y liquidación aprobados por el Consejo de Administración de NEOENERGIA, a propuesta de la Comisión de Retribuciones.

El epígrafe de “Gastos de Personal” del Estado consolidado del resultado correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 incluyen 6 y 5 millones de euros, respectivamente.

La primera de las tres liquidaciones anuales ha supuesto la entrega de 5 millones de euros.



## 24. INSTRUMENTOS DE CAPITAL CON CARACTERÍSTICAS DE PASIVO FINANCIERO

El Grupo IBERDROLA ha firmado varios contratos en Estados Unidos por los cuales ha incorporado a terceros como socios externos en algunos de sus parques eólicos, obteniendo a cambio una contraprestación en efectivo y otros activos financieros, fundamentalmente.

Las principales características de estos contratos son las siguientes:

- Independientemente del porcentaje en el capital social adquirido por los socios externos, el Grupo IBERDROLA mantiene el control y la gestión de los parques eólicos, por lo que figuran consolidados por integración global en estas Cuentas anuales consolidadas.
- Los socios externos obtienen el derecho a una parte sustancial de los beneficios y de los créditos fiscales que generan dichos parques hasta que obtienen una rentabilidad establecida al inicio del contrato.
- Los socios externos permanecen en el capital social de los parques eólicos hasta obtener la rentabilidad acordada.
- Una vez obtienen dicha rentabilidad, los socios externos suelen abandonar el capital de los parques, vendiendo asimismo el derecho a los beneficios y créditos fiscales que estos generan.
- El que los inversores ajenos al Grupo IBERDROLA obtengan su rentabilidad acordada depende del rendimiento económico de los parques. Si bien el Grupo IBERDROLA mantiene la obligación de operar y mantener eficientemente las instalaciones y tenerlas correctamente aseguradas, no asume ningún compromiso de entrega de efectivo a los socios externos más allá de la entrega de los mencionados beneficios y créditos fiscales.

El Grupo IBERDROLA, tras analizar el fondo económico de estos acuerdos, clasifica la contrapartida de la contraprestación recibida en el inicio de la transacción en los epígrafes “Instrumentos de capital no corrientes con características de pasivo financiero” e “Instrumentos de capital corrientes con características de pasivo financiero” del Estado consolidado de situación financiera. Con posterioridad, dicho epígrafe se valora a su coste amortizado.

El importe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 devenga un tipo de interés medio en dólares estadounidenses del 6,59% y 7,85%, respectivamente.

El movimiento de este epígrafe del Estado consolidado de situación financiera en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Millones de euros	2020	2019
<b>Saldo inicial</b>	<b>215</b>	<b>177</b>
Gastos financieros devengados en el ejercicio (Nota 45)	28	20
Pagos	(86)	(100)
Diferencias de conversión	(33)	4
Altas	267	114
<b>Saldo final</b>	<b>391</b>	<b>215</b>

En 2020 y 2019 y, el Grupo IBERDROLA firmó nuevos contratos a través de sus filiales en Estados Unidos Aeolus VII y Patriot Wind Holdings LLC y, respectivamente.



## 25. SUBVENCIONES DE CAPITAL

El movimiento de este epígrafe de los Estados consolidados de situación financiera durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente (Nota 3.n):

Millones de euros	Subvenciones de capital	Apoyo a la inversión (Investment Tax Credits)	Total
<b>Saldo a 01.01.2019</b>	<b>276</b>	<b>1.202</b>	<b>1.478</b>
Adiciones	13	–	13
Bajas	(3)	(37)	(40)
Diferencias de conversión	1	24	25
Imputación a resultados (Nota 3.n)	(16)	(61)	(77)
<b>Saldo a 31.12.2019</b>	<b>271</b>	<b>1.128</b>	<b>1.399</b>
Adiciones	8	–	8
Bajas	–	(2)	(2)
Traspasos	14	–	14
Diferencias de conversión	(6)	(99)	(105)
Imputación a resultados (Nota 3.n)	(17)	(57)	(74)
<b>Saldo a 31.12.2020</b>	<b>270</b>	<b>970</b>	<b>1.240</b>

## 26. INSTALACIONES CEDIDAS O FINANCIADAS POR TERCEROS

El movimiento de este epígrafe de los Estados consolidados de situación financiera durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente (Nota 3.o):

Millones de euros	Instalaciones cedidas por terceros	Instalaciones financiadas por terceros	Total
<b>Saldo a 01.01.2019</b>	<b>2.571</b>	<b>2.252</b>	<b>4.823</b>
Adiciones	111	185	296
Bajas	(1)	(3)	(4)
Diferencias de conversión	4	65	69
Imputación a resultados (Nota 3.o)	(121)	(76)	(197)
<b>Saldo a 31.12.2019</b>	<b>2.564</b>	<b>2.423</b>	<b>4.987</b>
Adiciones	167	216	383
Bajas	–	(2)	(2)
Traspasos	–	5	5
Diferencias de conversión	(15)	(111)	(126)
Imputación a resultados (Nota 3.o)	(124)	(80)	(204)
<b>Saldo a 31.12.2020</b>	<b>2.592</b>	<b>2.451</b>	<b>5.043</b>



## 27. PROVISIONES PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

El detalle de este epígrafe de los Estados consolidados de situación financiera es el siguiente:

Millones de euros	31.12.2020	31.12.2019
Planes de prestación definida (España)	385	409
Gratificación por antigüedad y otras prestaciones a largo plazo (España)	47	44
Planes de prestación definida (Reino Unido)	615	766
Planes de prestación definida (Estados Unidos)	871	1.030
Planes de prestación definida (Brasil)	176	190
Planes de prestación definida y otras prestaciones a largo plazo (España y otros países)	68	75
Planes de reestructuración	179	172
<b>Total</b>	<b>2.341</b>	<b>2.686</b>

El Grupo IBERDROLA estima anualmente mediante estudios actuariales realizados por expertos independientes el importe de la obligación y de los pagos por pensiones y prestaciones similares a los que deberá hacer frente en el siguiente ejercicio, que son registrados como pasivos corrientes en el Estado consolidado de situación financiera.

### 27.a) Plan de prestación definida y otras prestaciones a largo plazo

#### España

Los principales compromisos mantenidos por el Grupo IBERDROLA en España con sus empleados complementarios a las prestaciones de la Seguridad Social son los siguientes:

- Al personal acogido al Convenio Colectivo de Iberdrola Grupo cuya jubilación se produjo con anterioridad al 9 de octubre de 1996 se le garantiza una prestación definida para la contingencia de jubilación, cuyo valor actuarial se encontraba exteriorizado en su totalidad a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

El Grupo IBERDROLA no asume ningún tipo de responsabilidad sobre este colectivo ni tiene derecho a ningún potencial exceso que los activos de este plan pudieran suponer sobre las prestaciones garantizadas.

- Asimismo, en referencia al personal en activo y al jubilado con posterioridad a 1996, acogido al Convenio Colectivo de Iberdrola Grupo y partícipe/beneficiario del Plan de Pensiones Iberdrola, sus prestaciones de riesgo (viudedad, invalidez permanente y orfandad de activo), que garantizan una prestación definida desde el momento de producirse, en su caso, el hecho causante, se han instrumentalizado a través de una póliza de seguros de carácter plurianual. La prestación garantizada se determina por la diferencia entre el valor actual actuarial en el momento de la contingencia de la prestación definida antes indicada y los derechos consolidados del partícipe en el momento de la tramitación del hecho causante, si éstos fuesen inferiores a aquel valor. El importe de la prima de la indicada póliza de seguros correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 figura registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de los Estados consolidados del resultado por importe de 9 y 14 millones de euros, respectivamente.



- Adicionalmente, el Grupo IBERDROLA en España mantiene una provisión en cobertura de ciertos compromisos con sus empleados, distintos a los indicados anteriormente, cubiertos mediante fondos internos asociados a beneficios sociales, y que consisten, básicamente, en suministro, con un límite anual de consumo, de energía eléctrica a los empleados una vez que éstos se encuentran en situación de pasivo y otras prestaciones a largo plazo correspondientes, fundamentalmente, a la gratificación por antigüedad del personal en activo a los 10, 20 y 30 años de servicio.

### **Reino Unido (SCOTTISH POWER)**

Los empleados residentes en Reino Unido y procedentes de SCOTTISH POWER cuya incorporación se produjo con anterioridad al 1 de abril de 2006 se encuentran acogidos a los planes de prestación definida para la contingencia de jubilación *ScottishPower Pension Scheme* (SPPS) y *Manweb Group of Electricity Supply Pension Scheme* (Manweb).

Se han ofrecido capitales únicos a pensionistas y diferidos, reduciéndose el volumen de obligaciones en prestación definida.

### **Estados Unidos (AVANGRID)**

Los empleados antiguamente en plantilla de SCOTTISH POWER y en la actualidad adscritos al Grupo IBERDROLA en Estados Unidos, fundamentalmente pertenecientes a la plantilla del Grupo Avangrid Renewables Holdings Inc. (en adelante, ARHI), están adscritos a diversos planes postempleo (*Supplemental Executive Retirement Plan*, *Iberdrola Renewables Retiree Benefits Plan* e *Iberdrola Renewables Retirement Plan*).

Con efectos 30 de abril de 2011 se produjo un cambio en el compromiso del plan postempleo *Iberdrola Renewables Retiree Benefits Plan* que afectó a todos los partícipes del plan y por el que la prestación a percibir a la edad de jubilación quedó fijada en la cantidad que se devengó hasta el 30 de abril de 2011, convirtiéndose dicho plan en un sistema de aportación definida desde dicha fecha.

Asimismo, los empleados del Grupo AVANGRID NETWORKS se encuentran acogidos a varios planes de prestación definida para la contingencia de jubilación (*Qualified Pension Plans*, *Non Qualified Pension Plans*), para la contingencia de invalidez (*Long Term Disability Plans*) y planes de salud (*Postretirement Welfare Plans*).

Los empleados del Grupo UIL, integrada en el Grupo AVANGRID NETWORKS, se encuentran acogidos a varios planes de prestación definida para la contingencia de jubilación (*Qualified Pension Plans*, *Non Qualified Pension Plans*) y planes de salud (*Postretirement Welfare Plans*).

Los planes de pensiones de prestación definida están cerrados a nuevas entradas y, en determinados casos, a los que permanecen se les reconoce sólo los servicios pasados.

Se han ofrecido capitales únicos a pensionistas y diferidos, reduciéndose el volumen de obligaciones en prestación definida.

### **Brasil**

Con fecha 24 de agosto de 2017, se produjo la toma de control de NEOENERGIA mediante la aportación de ELEKTRO. Los empleados de ELEKTRO, CELPE, COELBA y COSERN se encuentran acogidos a diferentes planes de prestación definida para la contingencia de jubilación. Los empleados de COELBA se encuentran acogidos además a un Plan de Salud post jubilación.



Los planes de pensiones de prestación definida están cerrados a nuevas entradas.

### **Otros compromisos con empleados**

Adicionalmente, determinadas sociedades del Grupo IBERDROLA mantienen una provisión en cobertura de ciertos compromisos con sus empleados, distintos a los indicados anteriormente, cubiertos mediante fondos internos de pensiones.



Los datos más significativos de los planes son los siguientes:

Millones de euros	Estados Unidos										Brasil				Otros		Total	
	España		Reino Unido		ARHI		UIL		AVANGRID NETWORKS		ELEKTRO <sup>(1)</sup>		NEOENERGIA <sup>(2)</sup>		2020	2019	2020	2019
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019				
Valor actual de la obligación	(432)	(453)	(6.181)	(6.081)	(60)	(64)	(1.059)	(1.128)	(2.410)	(2.531)	(304)	(361)	(375)	(505)	(68)	(75)	(10.889)	(11.198)
Valor razonable de los activos afectos	–	–	5.566	5.315	34	35	730	715	1.894	1.943	278	363	270	379	–	–	8.772	8.750
<b>Activo neto / (Provisión neta)</b>	<b>(432)</b>	<b>(453)</b>	<b>(615)</b>	<b>(766)</b>	<b>(26)</b>	<b>(29)</b>	<b>(329)</b>	<b>(413)</b>	<b>(516)</b>	<b>(588)</b>	<b>(26)</b>	<b>2</b>	<b>(105)</b>	<b>(126)</b>	<b>(68)</b>	<b>(75)</b>	<b>(2.117)</b>	<b>(2.448)</b>
<b>Importes registrados en el Estado consolidado de situación financiera:</b>																		
Provisión para pensiones y obligaciones similares	(432)	(453)	(615)	(766)	(26)	(29)	(329)	(413)	(516)	(588)	(26)	–	(150)	(190)	(68)	(75)	(2.162)	(2.514)
Activo para pensiones y obligaciones similares (Nota 16.b)	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	5	7	–	–	5	7
<b>Activo neto / (Provisión neta)</b>	<b>(432)</b>	<b>(453)</b>	<b>(615)</b>	<b>(766)</b>	<b>(26)</b>	<b>(29)</b>	<b>(329)</b>	<b>(413)</b>	<b>(516)</b>	<b>(588)</b>	<b>(26)</b>	<b>–</b>	<b>(145)</b>	<b>(183)</b>	<b>(68)</b>	<b>(75)</b>	<b>(2.157)</b>	<b>(2.507)</b>

- (1) Estos importes no han sido registrados en el Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020 y 2019 ya que no se cumplen los requisitos establecidos en la normativa contable en vigor para su contabilización.
- (2) A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se reconoce un superávit de 40 y 57 millones de euros, respectivamente, en aplicación de la normativa CINIIF 14: “NIC 19 – El límite de un activo por beneficios definidos, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción”.



El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 de la provisión contabilizada para hacer frente a los compromisos indicados anteriormente es el siguiente:

Millones de euros	España		Reino Unido	Estados Unidos			Brasil <sup>(1)</sup>		Otros	Total
	Tarifa eléctrica	Gratificación por antigüedad		ARHI	UIL	AVANGRID NETWORKS	ELEKTRO	NEOENERGIA		
<b>Saldo a 01.01.2019</b>	<b>373</b>	<b>41</b>	<b>5.464</b>	<b>61</b>	<b>1.004</b>	<b>2.308</b>	<b>300</b>	<b>482</b>	<b>56</b>	<b>10.089</b>
Coste normal (Nota 40)	5	4	58	1	13	28	1	–	3	113
Coste por servicios pasados (Nota 40)	–	–	(13)	(1)	–	–	–	–	1	(13)
Coste financiero (Nota 45)	6	–	153	2	40	89	28	44	2	364
Desviaciones actuariales										
A resultados (Nota 40)	1	3	–	–	–	–	–	–	–	4
A reservas	40	–	432	4	112	223	54	29	19	913
Aportaciones de los partícipes	–	–	7	–	–	–	1	–	–	8
Pagos	(16)	(4)	(345)	(4)	(63)	(164)	(18)	(45)	(7)	(666)
Diferencias de conversión	–	–	325	1	22	47	(5)	(5)	1	386
<b>Saldo a 31.12.2019</b>	<b>409</b>	<b>44</b>	<b>6.081</b>	<b>64</b>	<b>1.128</b>	<b>2.531</b>	<b>361</b>	<b>505</b>	<b>75</b>	<b>11.198</b>
Coste normal (Nota 40)	6	4	57	1	13	35	2	–	3	121
Coste por servicios pasados (Nota 40)	(43)	–	–	–	(10)	–	(4)	–	(6)	(63)
Otros costes con cargo a “Gastos de personal” (Nota 40)	–	–	(9)	–	–	–	–	–	–	(9)
Coste financiero (Nota 45)	4	–	119	2	34	70	21	28	1	279
Desviaciones actuariales										
A resultados (Nota 40)	–	3	–	–	–	–	–	–	–	3
A reservas	25	–	642	5	60	171	47	21	4	975
Aportaciones de los partícipes	–	–	6	–	–	–	1	–	–	7
Pagos	(16)	(4)	(321)	(5)	(65)	(161)	(15)	(32)	(5)	(624)
Diferencias de conversión	–	–	(394)	(7)	(101)	(236)	(109)	(147)	(4)	(998)
<b>Saldo a 31.12.2020</b>	<b>385</b>	<b>47</b>	<b>6.181</b>	<b>60</b>	<b>1.059</b>	<b>2.410</b>	<b>304</b>	<b>375</b>	<b>68</b>	<b>10.889</b>

- (1) Como consecuencia del no reconocimiento del superávit, las desviaciones actuariales registradas contra reservas fueron corregidas al alza en 2020 y 2019 por importes de 6 y 33 millones de euros, respectivamente, en aplicación de la normativa vigente CINIIF 14: “NIC 19 – El límite de un activo por beneficios definidos, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción”. Asimismo, en los ejercicios 2020 y 2019, y por el mismo concepto, se han corregido al alza los gastos financieros registrados por importe de 3 y 8 millones de euros, respectivamente.



La duración media al final del ejercicio del pasivo por los compromisos de prestación definida anteriores es de:

Años	España		Reino Unido	Estados Unidos			Brasil	
	Tarifa eléctrica	Gratificación por antigüedad		ARHI	UIL	AVANGRID NETWORKS	ELEKTRO	NEOENERGIA
Duración media	22	9	19	14	14	12	15	10

Los cambios en el valor razonable de los activos afectos los planes en los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

Millones de euros	Reino Unido	Estados Unidos			Brasil		Total
		ARHI	UIL	AVANGRID NETWORKS	ELEKTRO	NEOENERGIA	
<b>Valor razonable a 01.01.2019</b>	<b>4.894</b>	<b>31</b>	<b>610</b>	<b>1.726</b>	<b>331</b>	<b>332</b>	<b>7.924</b>
Revalorización (Nota 45)	139	1	25	67	30	31	293
Desviaciones actuariales registradas contra reservas	145	4	98	234	22	46	549
Aportaciones de la empresa	188	3	32	45	1	20	289
Aportaciones de los partícipes	7	–	–	–	1	–	8
Cobros	(345)	(4)	(63)	(164)	(18)	(45)	(639)
Diferencias de conversión	287	–	13	35	(4)	(5)	326
<b>Valor razonable a 31.12.2019</b>	<b>5.315</b>	<b>35</b>	<b>715</b>	<b>1.943</b>	<b>363</b>	<b>379</b>	<b>8.750</b>
Revalorización (Nota 45)	105	1	22	54	21	21	224
Desviaciones actuariales registradas contra reservas	632	4	81	199	14	(3)	927
Aportaciones de la empresa	176	2	48	44	1	14	285
Aportaciones de los partícipes	6	–	–	–	1	–	7
Cobros	(321)	(5)	(65)	(161)	(15)	(32)	(599)
Diferencias de conversión	(347)	(3)	(71)	(185)	(107)	(109)	(822)
<b>Valor razonable a 31.12.2020</b>	<b>5.566</b>	<b>34</b>	<b>730</b>	<b>1.894</b>	<b>278</b>	<b>270</b>	<b>8.772</b>



Las principales hipótesis utilizadas en los estudios actuariales realizados para determinar la provisión necesaria a 31 de diciembre de 2020 y 2019 para hacer frente a las obligaciones mencionadas son las siguientes:

2020	Tasa de descuento	Crecimiento salarial	Precio kWh (euros)	Inflación	Tablas de supervivencia	Coste Salud Pre-Medicare/medicare
<b>España</b>						
Tarifa eléctrica <sup>(1)</sup>	0,37%	–	2021 0,09152; 2022 0,10936; 2023 0,10914; 2024 0,10845; [...]	–	PER 2020	–
Gratificación por antigüedad <sup>(1)</sup>	0,06%	1,00%	–	–	PER 2020	–
<b>Reino Unido</b>	1,40%	2,90%	–	2,90%	Previa jubilación/Posterior jubilación Hombres: 85% AMC00 / 90%S2PMA CMI2019 M (1,25% improvement rate) Mujeres: 85%AFC00 / 100%S2PFA CMI2019 F (1,25% improvement rate)	–
<b>Estados Unidos</b>						
ARHI	2,59%	n.a.	–	2,00%	Pri-2012 Fully Generational Projection usando Scale MP 2020	Función del ejercicio RX: 6,50%(pre-65)/7,25% (post-65) (2021); 6,25%/7,00%(2022) ; [...] : 4,50%/4,50% (2029 y ss.)
UIL	2,51%	Tasas planas específicas (Union / Non union)	–	2,00%	Pri-2012 Fully Generational Projection usando Scale MP 2020	Función del ejercicio RX: 6,50%(pre-65)/7,25% (post-65) (2021); 6,25%/7,00%(2022) ; [...] : 4,50%/4,50% (2029 y ss.)
AVANGRID NETWORKS	2,22%	Función de la edad (Non-union) y tasas planas específicas (Union)	–	2,00%	Pri-2012 Fully Generational Projection usando Scale MP 2020	Función del ejercicio RX: 6,50%(pre-65)/7,25% (post-65) (2021); 6,25%/7,00%(2022) ; [...] : 4,50%/4,50% (2029 y ss.)
<b>Brasil</b>						
ELEKTRO	7,25%	5,94%	–	3,25%	AT - 2000 masculina - 10%	–
<b>NEOENERGIA</b>						
Celpe BD	7,04%	4,28%	–	3,25%	AT-2000 masculina	–
Coelba BD	6,98%	–	–	3,25%	BR-EMS-sb 2015 Masculina -15%	–
Coelba Plan As. Médica	7,23%	n.a.	–	3,25%	AT-2000 Basic	–
Cosern BD	6,80%	–	–	3,25%	AT - 2000 (40% masculina; 60% femenina) - 10%	–



2019	Tasa de descuento	Crecimiento salarial	Crecimiento precio kWh	Inflación	Tablas de supervivencia	Coste Salud Pre-Medicare/medicare
<b>España</b>						
Tarifa eléctrica <sup>(1)</sup>	0,93%	–	2020: 0,1129174; 2021: 0,118912; 2022: 0,116039; 2023: 0,1115581; [...]	–	PERMF 2000P	–
Gratificación por antigüedad <sup>(1)</sup>	0,47%	1,00%	–	–	PERMF 2000P	–
<b>Reino Unido</b>	2,10%	3,07%	–	3,07%	Previo jubilación/Posterior jubilación Hombres: 85% AMC00 / 90%S2PMA CMI2018 M (1,25% improvement rate) Mujeres: 85%AFC00 / 100%S2PFA CMI2018 F (1,25% improvement rate)	–
<b>Estados Unidos</b>						
ARHI	3,10%	n.a.	–	2,00%	Pri-2012 Fully Generational Projection usando Scale MP 2019	Función del ejercicio RX: 6,75%(pre-65)/7,50% (post-65) (2020); 6,50%/7,25%(2021) ; [...] : 4,50%/4,50% (2029 y ss.)
UIL	3,19%	3,50% - 3,80%	–	2,00%	Pri-2012 Fully Generational Projection usando Scale MP 2019	Función del ejercicio 6,75%(pre-65)/5,50% (post-65) (2020); 6,50%/5,25%(2021) ; [...] : 4,50%/4,50% (2029 y ss.)
AVANGRID NETWORKS	2,93%	Función de la edad y Union / Non-union	–	2,00%	Pri-2012 Fully Generational Projection usando Scale MP 2019	Función del ejercicio RX: 6,75%(pre-65)/7,50% (post-65) (2020); 6,50%/7,25%(2021) ; [...] : 4,50%/4,50% (2029 y ss.)
<b>Brasil</b>						
ELEKTRO	7,81%	6,65%	–	4,00%	AT - 2000 masculina - 10%	–
<b>NEOENERGIA</b>						
Celpe BD	7,61%	5,04%	–	4,00%	AT-2000 masculina	–
Coelba BD	7,53%	n.a.	–	4,00%	BR-EMS-sb 2015 Masculina -15%	–
Coelba Plan As. Médica	7,79%	n.a.	–	4,00%	AT-2000 Basic	–
Cosern BD	7,41%	n.a.	–	4,00%	AT - 2000 (40% masculina; 60% femenina) - 10%	–

(1) En ambos casos la edad de jubilación ha sido establecida conforme a la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, considerando el incremento gradual de la edad de jubilación de acuerdo con la ley.



Las cifras más relevantes correspondientes a estos compromisos en los últimos años son las siguientes:

Millones de euros	2020	2019	2018	2017	2016
<b>España</b>					
Valor actual de la obligación	(432)	(453)	(413)	(445)	(553)
Activo neto / (Provisión neta)	(432)	(453)	(413)	(445)	(553)
Ajustes por experiencia en los pasivos del plan	–	(9)	5	8	5
<b>Reino Unido</b>					
Valor actual de la obligación	(6.181)	(6.081)	(5.464)	(6.190)	(6.262)
Valor razonable de los activos afectos	5.566	5.315	4.894	5.552	5.742
Activo neto / (Provisión neta)	(615)	(767)	(569)	(638)	(520)
Ajustes por experiencia en los pasivos del plan	42	13	81	46	(18)
Ajustes por experiencia en los activos del plan	633	144	(344)	97	552
<b>ARHI</b>					
Valor actual de la obligación	(60)	(64)	(61)	(63)	(73)
Valor razonable de los activos afectos	34	35	31	35	38
Activo neto / (Provisión neta)	(26)	(29)	(31)	(29)	(35)
Ajustes por experiencia en los pasivos del plan	(2)	(2)	(1)	(1)	2
Ajustes por experiencia en los activos del plan	4	(4)	(3)	4	1
<b>UIL</b>					
Valor actual de la obligación	(1.059)	(1.128)	(1.004)	(1.016)	(1.126)
Valor razonable de los activos afectos	730	715	610	662	695
Activo neto / (Provisión neta)	(329)	(413)	(395)	(354)	(431)
Ajustes por experiencia en los pasivos del plan	6	(7)	3	27	(30)
Ajustes por experiencia en los activos del plan	81	(98)	(61)	68	20
<b>AVANGRID NETWORKS</b>					
Valor actual de la obligación	(2.410)	(2.531)	(2.308)	(2.389)	(2.629)
Valor razonable de los activos afectos	1.894	1.943	1.726	1.854	1.992
Activo neto / (Provisión neta)	(516)	(588)	(581)	(535)	(637)
Ajustes por experiencia en los pasivos del plan	(9)	(21)	20	(26)	38
Ajustes por experiencia en los activos del plan	199	(234)	(146)	179	38
<b>ELEKTRO</b>					
Valor actual de la obligación	(304)	(361)	(300)	(303)	(336)
Valor razonable de los activos afectos	278	363	331	343	376
Activo neto / (Provisión neta)	(26)	2	31	40	40
Ajustes por experiencia en los pasivos del plan	(54)	(8)	(2)	18	(16)
Ajustes por experiencia en los activos del plan	14	22	14	(3)	17
<b>NEOENERGIA</b>					
Valor actual de la obligación	(375)	(505)	(482)	(542)	–
Valor razonable de los activos afectos	270	379	332	348	–
Activo neto / (Provisión neta)	(105)	(126)	(150)	(194)	–
Ajustes por experiencia en los pasivos del plan	(29)	(13)	14	(7)	–
Ajustes por experiencia en los activos del plan	(3)	46	(25)	(8)	–



La sensibilidad a 31 de diciembre de 2020 del valor actual de la obligación de estos compromisos a la variación de diversas variables es la siguiente:

Incremento / decremento	España		Reino Unido	Estados Unidos			Brasil	
	Tarifa eléctrica	Gratificación por antigüedad		ARHI	UIL	AVANGRID NETWORKS	ELEKTRO	NEOENERGIA
<b>Tasa de descuento (puntos básicos)</b>								
10	(7)	–	(113)	(1)	(14)	(27)	(4)	(3)
(10)	7	–	121	1	14	27	4	4
<b>Inflación (puntos básicos)</b>								
10	–	–	108	–	–	–	–	–
(10)	–	–	(105)	–	–	–	–	–
<b>Crecimiento salarial (puntos básicos)</b>								
10	–	–	–	–	1	2	–	–
(10)	–	–	–	–	(1)	(2)	–	–
<b>Tablas de supervivencia (años)</b>								
1	–	–	248	2	49	114	–	–
<b>Coste por salud (puntos básicos)</b>								
25	–	–	–	–	1	1	–	–
(25)	–	–	–	–	(1)	(1)	–	–
<b>Crecimiento precio kWh (puntos básicos)</b>								
10	9	–	–	–	–	–	–	–
(10)	(8)	–	–	–	–	–	–	–



## Categorías de los activos

Las principales categorías de los activos de los distintos planes como porcentaje total sobre los activos de cada plan a cierre de cada ejercicio son las que se indican a continuación:

2020	Renta variable	Renta fija	Efectivo y otros medios equivalentes	Otros
Reino Unido	15%	31%	12%	42%
AVANGRID NETWORKS				
<i>Retirement plan</i>	36%	50%	5%	9%
<i>Retiree Benefits Plan</i>	58%	38%	3%	0%
UIL				
<i>Qualified Pension Plans</i>	35%	53%	3%	9%
<i>Postretirement Welfare Plans</i>	52%	25%	5%	18%
ARHI				
<i>Qualified Pension Plans</i>	40%	49%	4%	7%
<i>Postretirement Welfare Plans</i>	53%	41%	6%	–
ELEKTRO	–	97%	–	3%
NEOENERGÍA	3%	95%	–	2%

2019	Renta variable	Renta fija	Efectivo y otros medios equivalentes	Otros
Reino Unido	16%	32%	7%	45%
AVANGRID NETWORKS				
<i>Retirement plan</i>	22%	63%	2%	13%
<i>Retiree Benefits Plan</i>	52%	37%	2%	9%
UIL				
<i>Qualified Pension Plans</i>	33%	52%	1%	14%
<i>Postretirement Welfare Plans</i>	10%	4%	65%	21%
ARHI				
<i>Qualified Pension Plans</i>	42%	42%	1%	15%
<i>Postretirement Welfare Plans</i>	46%	48%	6%	0%
ELEKTRO	–	96%	–	4%
NEOENERGÍA	1%	97%	–	2%

Los activos afectos a todos estos planes no incluyen instrumentos emitidos por el Grupo IBERDROLA ni ningún tipo de activo tangible o intangible.

Asimismo, el detalle del nivel de liquidez al que pertenecen los activos afectos a los planes valorados a su valor razonable es revisado por un tercero independiente, siendo el siguiente:

Millones de euros	Valor a 31.12.2020	Cotizados o valorados con variables observables	Valorados con variables no observables
Reino Unido	5.566	4.631	935
AVANGRID	2.658	2.407	251
ELEKTRO	278	261	17
NEOENERGÍA	270	259	11
<b>Total</b>	<b>8.772</b>	<b>7.558</b>	<b>1.214</b>



Millones de euros	Valor a 31.12.2019	Cotizados o valorados con variables observables	Valorados con variables no observables
Reino Unido	5.315	4.108	1.207
AVANGRID	2.693	2.253	440
ELEKTRO	363	330	33
NEOENERGIA	379	360	19
<b>Total</b>	<b>8.750</b>	<b>7.051</b>	<b>1.699</b>

La distribución estratégica de las inversiones de los planes de pensiones se soporta en estudios periódicos de *Asset Liability Management* específicos para cada uno de los planes, lo que garantiza el matcheo entre la política de *funding* y el tiempo esperado para lograr la financiación completa del compromiso conforme a los flujos derivados de los mismos, proporcionando dichos estudios la sensibilidad a diferentes tasas de retorno esperada de los activos y de descuento de las obligaciones. Por otro lado, se garantiza que la financiación de los planes es adecuada al tiempo de recuperación de los flujos de caja regulados. Asimismo, existen reglas prudenciales de inversión en materia de pensiones en el ámbito del Grupo.

En relación con la gestión de los activos a nivel global, progresivamente se ha migrado a gestión pasiva, se han cubierto las prestaciones de fallecimiento e invalidez de los planes de pensiones a través de pólizas de seguro y se han cualificado a través de un tercero independiente las entidades gestoras y los activos de inversión con la consiguiente reducción de las inversiones con menor liquidez. Adicionalmente, en Reino Unido se ha cubierto el riesgo de longevidad mediante *swaps* y se ha cubierto parcialmente el riesgo de inflación.

## 27.b) Planes de aportación definida

El personal en activo en plantilla de Iberdrola Grupo y el personal jubilado con posterioridad al 9 de octubre de 1996, partícipes del plan de pensiones con promotores conjuntos de Iberdrola Grupo, se encuentran acogidos a un sistema de pensiones de modalidad de empleo, de aportación definida e independiente de la Seguridad Social, para la contingencia de jubilación.

La aportación periódica a realizar de acuerdo con dicho sistema y con el vigente Convenio Colectivo de Iberdrola Grupo se calcula como un porcentaje del salario pensionable anual de cada trabajador, salvo para los incorporados después del 9 de octubre de 1996, en cuyo caso la relación contributiva a partir del 1 de enero de 2020 es del 65% a cargo de la empresa y del 35% a cargo del trabajador (a partir del 1 de enero de 2019 fue del 62,5% a cargo de la empresa y del 37,5% a cargo del trabajador) y para los incorporados con posterioridad al 20 de julio de 2015, en los que la empresa aporta 1/3 de la contribución total siempre y cuando el trabajador aporte los 2/3 restantes, hasta la fecha en la que entre a formar parte del Salario Base de Calificación (SBC), momento en que se les aplicará el mismo criterio que a los incorporados con posterioridad al 9 de octubre de 1996. Las respectivas sociedades financian estas aportaciones para todos sus empleados en activo con edad inferior a 65 años.

Las aportaciones realizadas por el Grupo IBERDROLA en los ejercicios 2020 y 2019 han ascendido a 20 y 19 millones de euros, respectivamente, y figuran registradas en el epígrafe "Gastos de personal" de los Estados consolidados del resultado.



Adicionalmente, se muestra el detalle de las aportaciones realizadas para los empleados fuera del Convenio Colectivo en los ejercicios 2020 y 2019, que figuran contabilizadas en el epígrafe “Gastos de personal” del Estado consolidado del resultado.

Planes de aportación definida	2020	2019
SCOTTISH POWER	15	14
AVANGRID	43	35
NEOENERGIA	5	6
Otros	1	1
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>56</b>

### 27.c) Planes de reestructuración

El Grupo IBERDROLA, tras el interés mostrado por algunos de sus trabajadores en solicitar el régimen de prejubilación, les ha ofrecido diferentes planes de extinción de mutuo acuerdo de la relación laboral que los vinculaba, realizando un proceso de contratos individuales de desvinculación en España. Las provisiones existentes por dicho concepto a 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponden a los siguientes planes de reestructuración:

Millones de euros	31.12.2020		31.12.2019	
	Provisión	Nº de contratos individuales	Provisión	Nº de contratos individuales
Plan de reestructuración 2012	–	2	–	4
Plan de reestructuración 2014	12	96	21	159
Plan de reestructuración 2015	4	40	7	51
Plan de reestructuración 2016	2	32	5	43
Plan de reestructuración 2017	60	327	85	386
Plan de reestructuración 2019	29	141	38	141
Plan de reestructuración 2020	58	168	–	–
<b>Total</b>	<b>165</b>	<b>806</b>	<b>156</b>	<b>784</b>

Adicionalmente, se mantienen las siguientes provisiones a 31 de diciembre de 2020 y 2019 para hacer frente a los compromisos por este concepto fuera de España y en la filial Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U.(IIC):

Millones de euros	31.12.2020	31.12.2019
SCOTTISH POWER	2	6
IIC	12	10
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>16</b>

Las actualizaciones financieras de las provisiones se registran con cargo al epígrafe “Gasto financiero” del Estado consolidado del resultado.

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 de la provisión contabilizada para hacer frente a estos compromisos es el siguiente:



Millones de euros	2020	2019
<b>Saldo inicial</b>	<b>172</b>	<b>188</b>
Dotación (Nota 40)	63	47
Coste financiero	–	1
Desviaciones actuariales y otros a resultados	–	(2)
Pagos	(56)	(62)
<b>Saldo final</b>	<b>179</b>	<b>172</b>

Las principales hipótesis utilizadas en los estudios actuariales realizados para determinar la provisión necesaria a 31 de diciembre de 2020 y 2019 para hacer frente a las obligaciones del Grupo en relación con los mencionados planes de reestructuración son las siguientes:

	2020		2019	
	Tasa de descuento	Inflación	Tasa de descuento	Inflación
Planes de reestructuración	0,00%	1,00% / 0,70%	0,24%-0,26%	1,00% / 0,70%

## 28. OTRAS PROVISIONES

El movimiento y composición del epígrafe “Otras provisiones” del pasivo del Estado consolidado de situación financiera durante los ejercicios 2020 y 2019 se muestra a continuación:

Millones de euros	Provisiones para litigios, indemnizaciones y similares	Provisión por emisiones de CO2	Provisión por costes de cierre de las instalaciones (Notas 3.r y 5)	Otras provisiones	Total
<b>Saldo a 31.12.2018</b>	<b>762</b>	<b>430</b>	<b>1.798</b>	<b>415</b>	<b>3.405</b>
Primera aplicación de la NIIF 16 (Nota 2.a)	(6)	–	16	–	10
Dotaciones o reversiones con cargo/abono a “Propiedad, planta y equipo” (Nota 3.d)	22	–	391	10	423
Dotaciones por actualización financiera (Nota 45)	49	–	35	1	85
Dotaciones con cargo al resultado del ejercicio	186	618	9	29	842
Reversión por exceso	(69)	–	(10)	(6)	(85)
Diferencias de conversión	–	20	26	7	53
Trasposos	23	–	–	(8)	15
Pagos efectuados y otros	(177)	–	(2)	(43)	(222)
Entrega de derechos de emisión y certificados verdes	–	(562)	–	–	(562)
<b>Saldo a 31.12.2019</b>	<b>790</b>	<b>506</b>	<b>2.263</b>	<b>405</b>	<b>3.964</b>
Dotaciones o reversiones con cargo/abono a “Propiedad, planta y equipo” (Nota 3.d)	24	–	423	5	452
Dotaciones por actualización financiera (Nota 45)	40	–	28	1	69
Dotaciones con cargo al resultado del ejercicio	79	556	7	28	670
Reversión por exceso	(78)	–	(17)	(31)	(126)
Modificación del perímetro de consolidación (Nota 8)	2	–	11	1	14
Diferencias de conversión	(109)	(23)	(93)	(40)	(265)
Trasposos	9	–	–	(6)	3
Pagos efectuados y otros	(64)	–	(8)	(26)	(98)
Entrega de derechos de emisión y certificados verdes	–	(609)	–	–	(609)
<b>Saldo a 31.12.2020</b>	<b>693</b>	<b>430</b>	<b>2.614</b>	<b>337</b>	<b>4.074</b>



El Grupo IBERDROLA mantiene provisiones para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, así como por obligaciones, avales u otras garantías similares y otras constituidas en cobertura de riesgos medioambientales; estas últimas han sido determinadas mediante la realización de un análisis individualizado de la situación de los activos contaminados y del coste necesario para su descontaminación.

Asimismo, el Grupo IBERDROLA mantiene provisiones para hacer frente a una serie de costes necesarios para acometer los trabajos de desmantelamiento de sus centrales nucleares y térmicas y de sus parques eólicos, así como de otras instalaciones.

El cálculo del coste derivado de las obligaciones de desmantelamiento se revisa periódicamente para incorporar a las estimaciones de costes futuros la experiencia de los desmantelamientos efectuados o para incorporar nuevos requerimientos legales o regulatorios.

El desglose de la provisión por cierre de instalaciones es como sigue:

Millones de euros	31.12.2020	31.12.2019
Centrales nucleares	690	657
Parques eólicos y otras centrales alternativas	1.526	1.256
Centrales de ciclo combinado	240	207
Centrales térmicas	55	57
Otras instalaciones	83	64
Activo por derecho de uso	20	22
<b>Total</b>	<b>2.614</b>	<b>2.263</b>

El importe relativo a centrales nucleares cubre los costes en que el operador de las plantas incurrirá desde el final de su vida útil hasta que ENRESA (Nota 3.x) se haga cargo de ellas.

Las tasas de descuento (rango mínimo y máximo) antes de impuestos de los principales países en los que opera el Grupo IBERDROLA utilizadas en la actualización financiera de las provisiones son las siguientes:

País	Moneda	Tasa de descuento 2020		Tasa de descuento 2019	
		5 años	30 años	5 años	30 años
España	Euro	(0,47%)	0,85%	(0,05%)	1,46%
Reino Unido	Libra esterlina	(0,02%)	0,84%	0,61%	1,33%
Estados Unidos	Dólar estadounidense	0,38%	1,74%	1,71%	2,36%

La estimación de las fechas en las que el Grupo IBERDROLA considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en este epígrafe del Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

Millones de euros	
2021	556
2022	119
2023	77
2024 y posteriores	3.322
<b>Total</b>	<b>4.074</b>



## 29. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO Y OBLIGACIONES U OTROS VALORES NEGOCIABLES

La deuda con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables pendiente de amortización, una vez tenidas en cuenta las correspondientes coberturas de tipo de cambio, a 31 de diciembre de 2020 y 2019 y sus vencimientos son los siguientes:

Millones de euros	Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables a 31 de diciembre de 2020 con vencimiento a							
	Saldo a 31.12.2020 (*)	Corto plazo			Largo plazo			Total largo plazo
		2021	2022	2023	2024	2025	2026 y siguientes	
<b>En euros</b>								
Obligaciones y bonos	12.005	1.110	2.202	1.398	1.897	2.002	3.396	10.895
Pagarés	2.763	2.763	–	–	–	–	–	–
Préstamos y utilizaciones de líneas de crédito	5.447	733	725	258	298	750	2.683	4.714
Resto de operaciones de financiación	1.165	1.158	4	3	–	–	–	7
Intereses devengados no pagados	169	169	–	–	–	–	–	–
	<b>21.549</b>	<b>5.933</b>	<b>2.931</b>	<b>1.659</b>	<b>2.195</b>	<b>2.752</b>	<b>6.079</b>	<b>15.616</b>
<b>En moneda extranjera</b>								
Dólares estadounidenses	8.676	563	305	691	1.158	1.157	4.802	8.113
Libras esterlinas	3.430	420	44	482	382	589	1.513	3.010
Reales brasileños	4.095	580	696	608	693	496	1.022	3.515
Otros	121	50	6	6	7	7	45	71
Intereses devengados no pagados	166	157	6	–	–	–	3	9
	<b>16.488</b>	<b>1.770</b>	<b>1.057</b>	<b>1.787</b>	<b>2.240</b>	<b>2.249</b>	<b>7.385</b>	<b>14.718</b>
<b>Total</b>	<b>38.037</b>	<b>7.703</b>	<b>3.988</b>	<b>3.446</b>	<b>4.435</b>	<b>5.001</b>	<b>13.464</b>	<b>30.334</b>

Millones de euros	Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables a 31 de diciembre de 2019 con vencimiento a							
	Saldo a 31.12.2019 (*)	Corto plazo			Largo plazo			Total largo plazo
		2020	2021	2022	2023	2024	2025 y siguientes	
<b>En euros</b>								
Obligaciones y bonos	13.126	1.962	1.078	2.011	1.235	1.924	4.916	11.164
Pagarés	2.216	2.216	–	–	–	–	–	–
Préstamos y utilizaciones de líneas de crédito	4.753	882	725	634	382	245	1.885	3.871
Resto de operaciones de financiación	1.308	1.293	8	4	3	–	–	15
Intereses devengados no pagados	208	208	–	–	–	–	–	–
	<b>21.611</b>	<b>6.561</b>	<b>1.811</b>	<b>2.649</b>	<b>1.620</b>	<b>2.169</b>	<b>6.801</b>	<b>15.050</b>
<b>En moneda extranjera</b>								
Dólares estadounidenses	8.497	1.191	725	331	757	808	4.685	7.306
Libras esterlinas	3.638	98	399	46	505	401	2.189	3.540
Reales brasileños	4.947	770	573	842	777	792	1.193	4.177
Otros	42	3	4	4	4	5	22	39
Intereses devengados no pagados	191	177	7	7	–	–	–	14
	<b>17.315</b>	<b>2.239</b>	<b>1.708</b>	<b>1.230</b>	<b>2.043</b>	<b>2.006</b>	<b>8.089</b>	<b>15.076</b>
<b>Total</b>	<b>38.926</b>	<b>8.800</b>	<b>3.519</b>	<b>3.879</b>	<b>3.663</b>	<b>4.175</b>	<b>14.890</b>	<b>30.126</b>



(\*) A 31 de diciembre de 2020, el saldo incluye 3.016 millones de euros correspondientes a emisiones de pagarés domésticos (USCP) y Euro Commercial Paper (ECP). A 31 de diciembre de 2020 no hay disposiciones de líneas y pólizas de crédito.

A 31 de diciembre de 2019, el saldo incluía importes equivalentes a 538 millones de euros, de disposiciones de líneas de crédito y pólizas de crédito, así como 2.720 millones de euros correspondientes a emisiones de pagarés domésticos (USCP) y *Euro Commercial Paper* (ECP).

El saldo medio de deuda emitida bajo el programa de *Euro Commercial Paper* (ECP) asciende a 2.446 y 2.258 millones de euros, respectivamente, en los ejercicios 2020 y 2019.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo IBERDROLA había hecho frente a todos los pagos derivados de su deuda ya vencidos y no se habían producido circunstancias que afectaran al cambio de control o a modificaciones adversas en la calidad crediticia, no habiendo sido necesario, en consecuencia, atender al vencimiento anticipado de la deuda o modificar el coste relacionado con los préstamos de los que es titular.

El coste medio por intereses de la deuda del Grupo IBERDROLA en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido de 2,86% y 3,24%, respectivamente.

El desglose por vencimientos de los compromisos futuros de pago de los intereses no devengados a 31 de diciembre de 2020 y 2019 una vez considerado el efecto de las coberturas de tipo de cambio y tipo de interés y considerando que los tipos de interés y los tipos de cambio vigentes permanecen constantes hasta vencimiento es el siguiente:

31.12.20 Millones de euros	2021	2022	2023	2024	2025	2026 y siguientes	Total
Euros	172	149	116	91	77	213	818
Dólares estadounidenses	304	299	283	272	231	1.827	3.216
Libras esterlinas	153	149	137	117	63	216	835
Reales brasileños	139	168	165	127	87	349	1.035
Otros	5	5	4	4	3	10	31
<b>Total</b>	<b>773</b>	<b>770</b>	<b>705</b>	<b>611</b>	<b>461</b>	<b>2.615</b>	<b>5.935</b>

31.12.19 Millones de euros	2020	2021	2022	2023	2024	2025 y siguientes	Total
Euros	270	234	204	170	126	197	1.201
Dólares estadounidenses	347	308	303	280	266	2.117	3.621
Libras esterlinas	178	171	168	157	126	364	1.164
Reales brasileños	251	221	199	145	102	208	1.126
Otros	4	4	3	3	3	6	23
<b>Total</b>	<b>1.050</b>	<b>938</b>	<b>877</b>	<b>755</b>	<b>623</b>	<b>2.892</b>	<b>7.135</b>

Las operaciones de financiación más significativas realizadas por el Grupo IBERDROLA a lo largo del ejercicio 2020 han sido las siguientes:

Prestatario	Operación	Contratación	Importe (millones)	Moneda	Tipo de interés	Vencimiento
<b>Primer trimestre</b>						
Itabapoana	Bono Público Infraestructura Verde	19-feb.-2020	300	BRL	IPCA+4,5%	15-feb.-2045
Iberdrola Finanzas	Bono Privado	31-mar.-2020	160	EUR	1,62%	29-nov.-2029
Celpe <sup>(1)</sup>	Préstamo 4131	07-ene.-2020	62,5	USD		30-ene.-2025
Celpe <sup>(1)</sup>	Préstamo 4131	11-mar.-2020	52	USD		18-mar.-2025



Prestatario	Operación	Contratación	Importe (millones)	Moneda	Tipo de interés	Vencimiento
Coelba <sup>(1)</sup>	Préstamo 4131	07-ene.-2020	62,5	USD		27-feb.-2025
Coelba <sup>(1)</sup>	Préstamo 4131	11-mar.-2020	52	USD		18-mar.-2025
Jalapão <sup>(2)</sup>	Préstamo BNDES	30-ene.-2020	778	BRL		15-nov.-2043
Dourados	Préstamo FCO	27-feb.-2020	30	BRL		01-feb.-2035
<b>Segundo trimestre</b>						
Iberdrola Finanzas	Bono Público Verde	08-abr.-2020	750	EUR	0,88%	16-jun.-2025
Avangrid	Bono Público Verde	07-abr.-2020	750	USD	3,20%	15-abr.-2025
Elektro Redes	Bono Público	28-abr.-2020	260	BRL	CDI+1,90%	04-may.-2022
Iberdrola International	Bono Público Estructurado	03-may.-2020	200	EUR	0,00%	11-nov.-2022
NY State Electric & Gas	Bono exención fiscal	09-mar.-2020	65	USD	1,40%	01-jul.-2026
NY State Electric & Gas	Bono exención fiscal	09-mar.-2020	34	USD	1,53%	01-dic.-2027
NY State Electric & Gas	Bono exención fiscal	09-mar.-2020	37,5	USD	1,61%	01-feb.-2029
NY State Electric & Gas	Bono exención fiscal	09-mar.-2020	63,5	USD	1,61%	01-jun.-2029
Berkshire Gas Company	Bono Privado	04-may.-2020	25	USD	3,68%	01-sep.-2050
Coelba <sup>(1)</sup>	Préstamo 4131	22-may.-2020	3.858	JPY		22-jun.-2021
Celpe <sup>(1)</sup>	Préstamo 4131	24-jun.-2020	80	USD		23-jun.-2025
Iberdrola Financiación	Préstamo Bilateral	16-abr.-2020	50	EUR		16-abr.-2022
Celpe	Préstamo Bilateral	09-jun.-2020	100	BRL		08-jun.-2021
Avangrid	Línea de crédito sindicada	29-jun.-2020	500	USD		27-jun.-2022
Iberdrola Financiación	Línea de crédito bilateral	06-abr.-2020	23.528	JPY		06-abr.-2022
Iberdrola Financiación	Línea de crédito bilateral	13-abr.-2020	200	EUR		13-abr.-2022
Iberdrola Financiación	Línea de crédito bilateral	24-abr.-2020	200	EUR		24-abr.-2022
<b>Tercer trimestre</b>						
NY State Electric & Gas	Bono Público	23-sep.-2020	200	USD	1,95%	01-oct.-2030
Central Maine Power Company	Bono Garantía Hipotecaria	22-sep.-2020	50	USD	1,87%	15-dic.-2030
The Southern Connecticut Gas Company	Bono Garantía Hipotecaria	22-sep.-2020	50	USD	1,87%	15-dic.-2030
Connecticut Natural Gas Corporation	Bono Privado	22-sep.-2020	30	USD	2,02%	15-dic.-2030
The United Illuminating Company	Bono Privado	22-sep.-2020	75	USD	2,02%	01-dic.-2030
Iberdrola Financiación <sup>(2)</sup>	Préstamo BEI Verde	06-jul.-2020	600	EUR		03-ago.-2029
Iberdrola Financiación <sup>(3)</sup>	Préstamo ICO Verde	07-jul.-2020	200	EUR		07-jul.-2029
Iberdrola Financiación	Préstamo ICO Verde	22-jul.-2020	59,5	EUR		22-jul.-2029
Santa Luzia <sup>(2)</sup>	Préstamo BNDES	02-jul.-2020	369	BRL		15-jul.-2044
Coelba <sup>(3)</sup>	Préstamo BNDES	29-sep.-2020	1.596,7	BRL		15-jun.-2040
Celpe <sup>(3)</sup>	Préstamo BNDES	29-sep.-2020	716,3	BRL		15-jun.-2040
Elektro <sup>(3)</sup>	Préstamo BNDES	29-sep.-2020	687,4	BRL		15-jun.-2040
Cosern <sup>(3)</sup>	Préstamo BNDES	30-sep.-2020	387,6	BRL		15-jun.-2040
Oitis 2 a 8 <sup>(3)</sup>	Préstamo BNB	10-sep.-2020	715	BRL		15-sep.-2044
<b>Cuarto trimestre</b>						
Rochester Gas and Electric Corporation	Bono Garantía Hipotecaria	16-nov.-2020	200	USD	1,85%	01-dic.-2030
Coelba	Préstamo 4131	19-oct.-2020	200	BRL		27-dic.-2023
Celpe	Préstamo 4131	19-oct.-2020	200	BRL		27-dic.-2023
Celpe <sup>(1) (3)</sup>	Préstamo 4131	02-dic.-2020	38,1	USD		08-ene.-2024
Celpe <sup>(1) (3)</sup>	Préstamo 4131	23-dic.-2020	38,3	USD		26-ene.-2024
Cosern <sup>(1) (3)</sup>	Préstamo 4131	30-dic.-2020	19,4	USD		08-ene.-2024
Iberdrola Financiación	Préstamo Bilateral	09-dic.-2020	50	EUR		09-dic.-2025
Coelba	Préstamo Bilateral	02-oct.-2020	50	BRL		02-oct.-2023
Coelba	Préstamo Bilateral	02-oct.-2020	155	BRL		02-oct.-2023
Coelba	Préstamo Bilateral	26-nov.-2020	195	BRL		26-nov.-2023



Prestatario	Operación	Contratación	Importe (millones)	Moneda	Tipo de interés	Vencimiento
Jalapão <sup>(3)</sup>	Préstamo BASA	17-dic.-2020	214	BRL		15-mar.-2040

(1) Contratados swaps de divisa a la moneda de la sociedad

(2) Financiación parcialmente dispuesta

(3) Financiación prevista disponer en 2021/2022.

Las operaciones de extensión más significativas realizadas por el Grupo IBERDROLA a lo largo del ejercicio 2020 fueron las siguientes:

Prestatario	Operación	Importe (millones)	Moneda	Opción de extensión	Vencimiento
Iberdrola	Línea de crédito sindicada sostenible <sup>(1)</sup>	2.979	EUR	-	13-feb.-2025
Iberdrola	Línea de crédito sindicada sostenible <sup>(1)</sup>	2.321	EUR	-	13-feb.-2025
Iberdrola Financiación	Línea de crédito sindicada sostenible <sup>(1)</sup>	1.500	EUR	1 año	27-mar.-2025

(1) Segunda opción de extensión por 1 año de los dos créditos sindicados novados en enero de 2018 por importe de 5.300 millones de euros.

Determinados proyectos de inversión del Grupo, principalmente relacionados con las energías renovables, han sido financiados de manera específica, mediante préstamos que incluyen cláusulas estándar en la financiación de proyectos tales como el cumplimiento de ciertos ratios financieros o la obligatoriedad de pignorar en beneficio de los acreedores las acciones de las sociedades-proyecto (Nota 48). El saldo vivo de este tipo de préstamos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 620 y 561 millones de euros, respectivamente. Adicionalmente, en estos préstamos se requiere el establecimiento de un depósito reservado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de préstamo, siendo el incumplimiento de los ratios y/o que el depósito en garantía no alcance la cantidad convenida, motivo que imposibilita el reparto de dividendos el año en que no se hubieran cumplido.

Por lo que se refiere a las cláusulas relacionadas con la calificación crediticia, el Grupo IBERDROLA tiene concertadas con el BEI y con el ICO operaciones financieras a 31 de diciembre de 2020 y 2019 por importe de 3.876 y 2.647 millones de euros, respectivamente, que podrían requerir su renegociación en supuestos de bajada de *rating*, equiparando previsiblemente su precio al de otras operaciones con el BEI y con el ICO que no incorporan dichas cláusulas.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo IBERDROLA mantiene préstamos y créditos dispuestos por importe de 500 y 1.038 millones de euros, respectivamente, cuyo coste se vería modificado como consecuencia del descenso de su calificación crediticia; no obstante, en ambos casos, el incremento de coste no sería significativo.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020 existen bonos emitidos, préstamos y otros acuerdos entre entidades financieras y el Grupo IBERDROLA cuyo vencimiento podría verse afectado o requerirían de garantías adicionales a las existentes en caso de producirse un cambio de control y éste se produjera de la manera y con las consecuencias que en cada contrato se establezcan, siendo los más significativos los recogidos en los apartados siguientes:



- Emisiones de bonos por importe de 12.035 millones de euros en el mercado europeo y de 150 millones de dólares estadounidenses (equivalentes a 122 millones de euros) en el mercado estadounidense.
- Préstamos concertados con el BEI y con el ICO que en su conjunto representan 3.876 millones de euros.
- Préstamos bancarios por importe de 1.124 millones de euros y 900 millones de dólares estadounidenses (equivalentes a 734 millones de euros).
- Por último, 9.994 millones de reales brasileños (equivalentes a 1.570 millones de euros) por emisiones y 14.080 millones de reales brasileños (equivalentes a 2.211 millones de euros) por préstamos correspondientes a la filial brasileña NEOENERGIA y a sus sociedades dependientes.



### 30. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El detalle de la composición de los saldos a 31 de diciembre de 2020 y 2019, que recogen la valoración de los instrumentos financieros derivados a dichas fechas, es el siguiente:

Millones de euros	2020				2019			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
<b>COBERTURA DE TIPOS DE INTERÉS</b>	<b>22</b>	<b>65</b>	<b>(23)</b>	<b>(48)</b>	<b>32</b>	<b>107</b>	<b>12</b>	<b>(111)</b>
<b>Cobertura de flujos de efectivo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(39)</b>	<b>(48)</b>	<b>-</b>	<b>17</b>	<b>(14)</b>	<b>(108)</b>
Permuta de tipo de interés <sup>(1)</sup>	-	-	(39)	(48)	-	17	(14)	(108)
<b>Cobertura de valor razonable</b>	<b>22</b>	<b>65</b>	<b>16</b>	<b>-</b>	<b>32</b>	<b>90</b>	<b>26</b>	<b>(3)</b>
Permuta de tipo de interés	22	65	16	-	32	90	27	(3)
Seguro de cambio	-	-	-	-	-	-	(1)	-
<b>COBERTURA DE TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>248</b>	<b>431</b>	<b>(144)</b>	<b>(116)</b>	<b>211</b>	<b>338</b>	<b>(107)</b>	<b>(147)</b>
<b>Cobertura de flujos de efectivo</b>	<b>181</b>	<b>283</b>	<b>(102)</b>	<b>(101)</b>	<b>67</b>	<b>131</b>	<b>(100)</b>	<b>(114)</b>
Permuta de tipo de cambio	50	274	(23)	(95)	19	114	(24)	(111)
Seguro de cambio	131	9	(79)	(6)	48	17	(76)	(3)
<b>Cobertura de valor razonable</b>	<b>51</b>	<b>144</b>	<b>(34)</b>	<b>(15)</b>	<b>108</b>	<b>207</b>	<b>4</b>	<b>(26)</b>
Permuta de tipo de cambio	51	144	(34)	(15)	108	207	4	(26)
<b>Cobertura de inversión neta en el extranjero</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>(8)</b>	<b>-</b>	<b>36</b>	<b>-</b>	<b>(11)</b>	<b>(7)</b>
Permuta de tipo de cambio	(1)	4	-	-	-	-	(3)	(7)
Seguro de cambio	17	-	(8)	-	36	-	(8)	-
<b>COBERTURA DE PRECIO DE MATERIAS PRIMAS</b>	<b>301</b>	<b>139</b>	<b>(123)</b>	<b>(102)</b>	<b>118</b>	<b>144</b>	<b>(359)</b>	<b>(126)</b>
<b>Cobertura de flujos de efectivo</b>	<b>301</b>	<b>139</b>	<b>(123)</b>	<b>(102)</b>	<b>118</b>	<b>144</b>	<b>(359)</b>	<b>(126)</b>
Futuros	298	136	(123)	(100)	118	144	(359)	(126)
Otros	3	3	-	(2)	-	-	-	-
<b>DERIVADOS DE NO COBERTURA</b>	<b>175</b>	<b>747</b>	<b>(168)</b>	<b>(738)</b>	<b>286</b>	<b>184</b>	<b>(290)</b>	<b>(105)</b>
<b>Derivados sobre acciones propias</b>	<b>-</b>	<b>260</b>	<b>-</b>	<b>(262)</b>	<b>-</b>	<b>59</b>	<b>-</b>	<b>(59)</b>
Derivados sobre acciones propias	-	260	-	(262)	-	59	-	(59)
<b>Derivados sobre tipos de cambio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>(12)</b>	<b>-</b>
Seguros de cambio	-	-	-	-	6	-	(12)	-
<b>Derivados de precio de materias primas</b>	<b>169</b>	<b>482</b>	<b>(167)</b>	<b>(476)</b>	<b>280</b>	<b>125</b>	<b>(276)</b>	<b>(46)</b>
Futuros	167	31	(158)	(29)	279	91	(275)	(38)
Otros	2	451	(9)	(447)	1	34	(1)	(8)
<b>Derivados sobre tipos de interés</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>(1)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2)</b>	<b>-</b>
Permuta de tipo de interés	6	5	(1)	-	-	-	(2)	-
<b>OPERACIONES NETEADAS (Nota 18)</b>	<b>(146)</b>	<b>(13)</b>	<b>161</b>	<b>13</b>	<b>(242)</b>	<b>(17)</b>	<b>266</b>	<b>18</b>
<b>Total</b>	<b>600</b>	<b>1.369</b>	<b>(297)</b>	<b>(991)</b>	<b>405</b>	<b>756</b>	<b>(478)</b>	<b>(471)</b>

El detalle por vencimientos de los no cionales de los instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo IBERDROLA y vigentes a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:



Millones de euros	2021	2022	2023	2024	2025 y siguientes	Total
<b>COBERTURA DE TIPOS DE INTERÉS</b>	<b>1.677</b>	<b>1.774</b>	<b>294</b>	<b>926</b>	<b>902</b>	<b>5.573</b>
<b>Cobertura de flujos de efectivo</b>	<b>1.084</b>	<b>949</b>	<b>268</b>	<b>393</b>	<b>110</b>	<b>2.804</b>
Permuta de tipo de interés <sup>(1)</sup>	1.084	949	268	393	110	2.804
<b>Cobertura de valor razonable</b>	<b>593</b>	<b>825</b>	<b>26</b>	<b>533</b>	<b>792</b>	<b>2.769</b>
Permuta de tipo de interés	593	825	26	533	792	2.769
<b>COBERTURA DE TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>7.438</b>	<b>952</b>	<b>393</b>	<b>707</b>	<b>2.077</b>	<b>11.567</b>
<b>Cobertura de flujos de efectivo</b>	<b>5.550</b>	<b>696</b>	<b>174</b>	<b>467</b>	<b>1.926</b>	<b>8.813</b>
Permuta de tipo de cambio	203	566	113	442	1.900	3.224
Seguro de cambio	5.347	130	61	25	26	5.589
<b>Cobertura de valor razonable</b>	<b>954</b>	<b>256</b>	<b>52</b>	<b>240</b>	<b>151</b>	<b>1.653</b>
Permuta de tipo de cambio	954	256	52	240	151	1.653
<b>Cobertura de inversión neta en el extranjero</b>	<b>934</b>	<b>-</b>	<b>167</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.101</b>
Permuta de tipo de cambio	-	-	167	-	-	167
Seguro de cambio	934	-	-	-	-	934
<b>COBERTURA DE PRECIO DE MATERIAS PRIMAS</b>	<b>1.873</b>	<b>481</b>	<b>274</b>	<b>181</b>	<b>485</b>	<b>3.294</b>
<b>Cobertura de valor razonable</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10</b>
Seguro de cambio	1	6	3	-	-	10
<b>Cobertura de flujos de efectivo</b>	<b>1.872</b>	<b>475</b>	<b>271</b>	<b>181</b>	<b>485</b>	<b>3.284</b>
Futuros	1.855	462	266	175	406	3.164
Otros	17	13	5	6	79	120
<b>DERIVADOS DE NO COBERTURA</b>	<b>2.284</b>	<b>2.285</b>	<b>315</b>	<b>268</b>	<b>4.657</b>	<b>9.809</b>
<b>Derivados sobre acciones propias</b>	<b>-</b>	<b>1.409</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.409</b>
Derivados sobre acciones propias	-	1.409	-	-	-	1.409
<b>Derivados sobre tipos de cambio</b>	<b>25</b>	<b>17</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>42</b>
Seguro de cambio	25	17	-	-	-	42
<b>Derivados de precio de materias primas</b>	<b>2.245</b>	<b>732</b>	<b>314</b>	<b>267</b>	<b>4.656</b>	<b>8.214</b>
Futuros	1.956	460	52	3	-	2.471
Otros	289	272	262	264	4.656	5.743
<b>Derivados sobre tipos de interés</b>	<b>14</b>	<b>127</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>144</b>
Permuta de tipo de interés	14	127	1	1	1	144
<b>Total</b>	<b>13.272</b>	<b>5.492</b>	<b>1.276</b>	<b>2.082</b>	<b>8.121</b>	<b>30.243</b>

- (1) Incluye los derivados que el Grupo IBERDROLA tiene contratados a 31 de diciembre de 2020 para cubrir el riesgo de tipo de interés de la financiación futura por un nominal de 2.020 millones de euros, que contribuyen a mitigar el riesgo de tipo de interés (4.551 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

La información presentada en el cuadro anterior recoge los nominales brutos de los instrumentos financieros derivados contratados en valor absoluto (sin compensar posiciones activas y pasivas o de compra y venta); por lo tanto, no supone el riesgo asumido por el Grupo IBERDROLA, ya que únicamente reflejan la base sobre la que se realizan los cálculos para la liquidación del derivado.

El epígrafe "Gasto financiero" de los Estados consolidados del resultado de los ejercicios 2020 y 2019 incluye 244 y 199 millones de euros, respectivamente, por la contabilización de los derivados referenciados a índices de carácter financiero que, o bien no cumplen las condiciones para su consideración como instrumentos de cobertura, o que, cumpliéndolas, resultan parcialmente ineficaces conforme a lo descrito en las Notas 3.I y 45. Por otro lado, el epígrafe "Ingreso financiero" de los Estados consolidados del resultado de dichos ejercicios incluye 300 y 78 millones de euros, respectivamente, por los conceptos anteriormente descritos (Nota 44).

El valor nominal de las deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables objeto de cobertura de tipo de cambio (Nota 4) es el siguiente:



Tipo de cobertura	2020				
	Millones de dólares estadounidenses	Millones de yenes japoneses	Millones de coronas noruegas	Millones de libras esterlinas	Millones de euros
Flujos de efectivo	1.045	3.858	2.250	100	158
Valor razonable	999	3.000	–	700	–

Tipo de cobertura	2019				
	Millones de dólares estadounidenses	Millones de yenes japoneses	Millones de coronas noruegas	Millones de libras esterlinas	Millones de euros
Flujos de efectivo	1.361	–	2.250	–	158
Valor razonable	1.604	3.000	–	700	–

El valor nominal de las deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables objeto de cobertura de tipo de interés (Nota 4) es el siguiente:

Tipo de cobertura	2020			
	Millones de euros	Millones de dólares australianos	Millones de libras esterlinas	Millones de reales brasileños
Flujos de efectivo	1.577	61	225	–
Valor razonable	2.661	–	–	1.082

Tipo de cobertura	2019			
	Millones de euros	Millones de dólares australianos	Millones de libras esterlinas	Millones de reales brasileños
Flujos de efectivo	1.843	–	225	–
Valor razonable	3.641	–	–	1.136

**31. MOVIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

El movimiento de los ejercicios 2020 y 2019 de los pasivos clasificados como actividades de financiación en el Estado de flujos de efectivo excluidos los epígrafes de “Patrimonio neto”, “Instrumentos de capital con características de pasivo financiero” (Nota 24) y “Arrendamientos” (Nota 32), es el siguiente:

Millones de euros	Saldo a 01.01.2020	Primera aplicación de la NIIF 16 (Nota 2.a)	Flujos de efectivo			Cambios distintos al efectivo				Modificación del perímetro de consolidación (Nota 8)	Acciones propias potenciales acumuladas y otros	Saldo a 31.12.2020
			Emisiones y disposiciones <sup>(1)</sup>	Reembolsos/ Cuotas pagadas	Pago de intereses	Devengo de intereses	Cambios de moneda extranjera <sup>(2)</sup>	Cambios en el valor razonable	Devengo de costes de transacción			
Obligaciones, bonos y pagarés	28.290	–	6.933	(6.671)	–	–	(1.538)	(30)	94	–	–	27.078
Préstamos y resto de operaciones de financiación	9.027	–	4.679	(4.137)	–	–	(513)	18	19	438	(14)	9.517
Intereses devengados no pagados	399	–	–	–	(950)	937	(50)	–	–	2	–	338
Derivados sobre acciones propias con liquidación física (Nota 22)	1.210	–	–	(1.456)	–	–	–	–	–	–	1.350	1.104
<b>Total (Nota 29)</b>	<b>38.926</b>	<b>–</b>	<b>11.612</b>	<b>(12.264)</b>	<b>(950)</b>	<b>937</b>	<b>(2.101)</b>	<b>(12)</b>	<b>113</b>	<b>440</b>	<b>1.336</b>	<b>38.037</b>
Instrumentos financieros derivados asociados a la financiación	(283)	–	43	328	61	(32)	(643)	44	–	19	–	(463)
<b>Total</b>	<b>38.643</b>	<b>–</b>	<b>11.655</b>	<b>(11.936)</b>	<b>(889)</b>	<b>905</b>	<b>(2.744)</b>	<b>32</b>	<b>113</b>	<b>459</b>	<b>1.336</b>	<b>37.574</b>



Millones de euros	Saldo a 01.01.2019	Primera aplicación de la NIIF 16 (Nota 2.a)	Flujos de efectivo			Cambios distintos al efectivo				Modificación del perímetro de consolidación (Nota 8)	Acciones propias potenciales acumuladas, traspasos y otros	Saldo a 31.12.2019
			Emissiones y disposiciones <sup>(1)</sup>	Reembolsos/ Cuotas pagadas	Pago de intereses	Devengo de intereses	Cambios de moneda extranjera <sup>(2)</sup>	Cambios en el valor razonable	Devengo de costes de transacción			
Arrendamiento financiero bajo NIC 17	141	(142)	–	–	1	–	–	–	–	–	–	–
Obligaciones, bonos y pagarés	27.310	–	5.580	(5.024)	5	(6)	352	(23)	96	–	–	28.290
Préstamos y resto de operaciones de financiación	9.337	–	9.726	(10.108)	1	–	82	(3)	(8)	–	–	9.027
Intereses devengados no pagados	408	–	–	–	(1.112)	1.099	4	–	–	–	–	399
Derivados sobre acciones propias con liquidación física (Nota 20)	129	–	–	(107)	–	–	–	–	–	–	1.188	1.210
<b>Total (Nota 29)</b>	<b>37.325</b>	<b>(142)</b>	<b>15.306</b>	<b>(15.239)</b>	<b>(1.105)</b>	<b>1.093</b>	<b>438</b>	<b>(26)</b>	<b>88</b>	<b>–</b>	<b>1.188</b>	<b>38.926</b>
Instrumentos financieros derivados asociados a la financiación	(436)	–	(5)	179	65	(80)	(59)	53	–	–	–	(283)
<b>Total</b>	<b>36.889</b>	<b>(142)</b>	<b>15.301</b>	<b>(15.060)</b>	<b>(1.040)</b>	<b>1.013</b>	<b>379</b>	<b>27</b>	<b>88</b>	<b>–</b>	<b>1.188</b>	<b>38.643</b>

(1) Emisiones netas de gastos.

(2) Incluye diferencias de conversión.



## 32. ARRENDAMIENTOS

### Arrendatario

El movimiento del pasivo por arrendamiento de los ejercicios 2019 y 2020 se muestra a continuación:

Millones de euros	2020	2019
<b>Saldo inicial</b>	<b>1.767</b>	<b>-</b>
Primera aplicación de la NIIF 16 (Nota 2.a)	-	1.388
Modificación del perímetro de consolidación (Nota 8)	50	-
Diferencias de conversión	(105)	35
Nuevos contratos de arrendamiento (Nota 13)	358	387
Actualización financiera (Nota 45)	68	62
Pagos efectuados de principal	(159)	(156)
Pagos efectuados de intereses	(39)	(33)
Reevaluación/modificación del pasivo por arrendamiento (Nota 13)	150	90
Bajas y otros	(32)	(6)
<b>Saldo final</b>	<b>2.058</b>	<b>1.767</b>

El desglose por vencimientos sin descontar del pasivo por arrendamiento a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Millones de euros	31.12.2020
2021	131
2022	170
2023	195
2024	162
2025	142
De 2026 en adelante	2.105
<b>Total</b>	<b>2.905</b>
Coste financiero	847
Valor actual de las cuotas	2.058
<b>Total</b>	<b>2.905</b>

Millones de euros	31.12.2019
2020	153
2021	160
2022	144
2023	177
2024	123
De 2025 en adelante	1.885
<b>Total</b>	<b>2.642</b>
Coste financiero	875
Valor actual de las cuotas	1.767
<b>Total</b>	<b>2.642</b>



Adicionalmente, el Grupo IBERDROLA está potencialmente expuesto a salidas de efectivo futuras que no están reflejadas en la medición del pasivo por arrendamiento debido principalmente a los compromisos de pagos por arrendamiento variables. Durante los ejercicios 2020 y 2019 el Grupo IBERDROLA ha devengado un importe de 41 y 35 millones de euros en concepto de cuotas de arrendamiento variable registrado en el epígrafe “Servicios exteriores” del Estado consolidado del resultado del ejercicio. Dichos importes corresponden principalmente a las cuotas de arrendamiento que dependen de la producción y los ingresos obtenidos en la explotación de los parques eólicos situados en los terrenos arrendados.

El gasto del ejercicio 2020 relacionado con arrendamientos a corto plazo excluidos del alcance de la NIIF 16 asciende a 11 millones de euros, que han sido registrados en el epígrafe “Servicios exteriores” del Estado consolidado del resultado del ejercicio (14 millones de euros en el ejercicio 2019).

Los ingresos por subarrendamientos de los derechos de uso de activos en el ejercicio 2020 han ascendido a 1 millones de euros que han sido registrados en el Estado consolidado del resultado del ejercicio (8 millones de euros en el ejercicio 2019).

### Arrendador operativo

El Grupo IBERDROLA actúa como arrendador operativo en determinados contratos que consisten fundamentalmente en el alquiler de inversiones inmobiliarias (Nota 11) y elementos de Propiedad, planta y equipo cuyo desglose por tipología de activos es el siguiente:

Millones de euros	31.12.2020	31.12.2019
Edificios	200	220
Terrenos	94	113
Otros	15	17
<b>Total</b>	<b>309</b>	<b>350</b>

Los epígrafes “Importe neto de la cifra de negocios” y “Otros ingresos de explotación” del Estado consolidado del resultado del ejercicio 2020 incluyen 26 y 15 millones de euros, respectivamente por estos conceptos (30 y 23 millones de euros, respectivamente, en el ejercicio 2019).

La estimación de los cobros futuros mínimos sin descontar por los contratos vigentes a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Millones de euros	31.12.2020
2021	27
2022	23
2023	20
2024	18
2025	17
De 2026 en adelante	83
<b>Total</b>	<b>188</b>

Millones de euros	31.12.2019
2020	32
2021	28
2022	24
2023	23
2024	21
De 2025 en adelante	76
<b>Total</b>	<b>204</b>



### 33. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los epígrafes “Otros pasivos financieros no corrientes” y “Otros pasivos financieros corrientes” del Estado consolidado de situación financiera es la siguiente:

Millones de euros	31.12.2020	31.12.2019
<b>No corrientes</b>		
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo (Nota 16.b)	145	157
Garantía concesional de suficiencia tarifaria en Brasil (Nota 14)	81	69
Proveedores de inmovilizado	33	17
PIS/COFINS Brasil (Notas 17 y 36)	903	725
Otros	348	267
<b>Total</b>	<b>1.510</b>	<b>1.235</b>
<b>Corrientes</b>		
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	174	189
Garantía concesional de suficiencia tarifaria en Brasil (Nota 14)	24	–
Deudas con sociedades contabilizadas por el método de participación	94	358
Proveedores de inmovilizado	1.293	874
Remuneraciones pendientes de pago al personal	264	254
Otros	295	308
<b>Total</b>	<b>2.144</b>	<b>1.983</b>

El Grupo IBERDROLA gestiona una serie de acuerdos de financiación para determinados proveedores con el fin de que estos puedan liquidar anticipadamente sus facturas con un banco. Se trata de una forma de *factoring* inverso que tiene como objetivo dar servicios de financiación gracias a la posibilidad que se le otorga a los proveedores de cobrar de un banco antes de su vencimiento las facturas emitidas al Grupo IBERDROLA. Bajo dichos acuerdos, el Grupo IBERDROLA no tiene ningún interés económico en que los proveedores entren en el *factoring* inverso ni tampoco una relación financiera directa con el banco. Las obligaciones del Grupo IBERDROLA con los proveedores, incluidos importes debidos y condiciones de pago acordadas, no se ven afectadas por la decisión de los proveedores de optar por anticipar el cobro en virtud de estos acuerdos.

Durante 2020, el Grupo IBERDROLA ha gestionado la ampliación de los plazos de pago con algunos proveedores; plazos que son considerados comercialmente razonables y dentro de los plazos legales de pago requeridos en cada una de las jurisdicciones en las que operan las sociedades del Grupo IBERDROLA. El período de pago promedio para esos proveedores se ha extendido 60 días, aproximadamente. Estos proveedores podrían optar por recibir el pago de un banco antes del vencimiento en virtud de acuerdos de financiación a proveedores descritos en el párrafo anterior.

El Grupo IBERDROLA ha determinado que los pasivos originales no se han extinguido o modificado sustancialmente por acogerse los proveedores a estos acuerdos de financiación. Por lo tanto, los saldos continúan clasificándose como “Otros pasivos financieros corrientes – Proveedores de inmovilizado” y “Acreedores comerciales” en el Estado consolidado de situación financiera. Por su parte, los flujos de efectivo asociados a dichos pagos se incluyen dentro de los Flujos de efectivo de las actividades de inversión y explotación, respectivamente, en el Estado consolidado de flujos de efectivo.



A 31 de diciembre de 2020, el importe bajo acuerdos de reverse *factoring* asciende a 544 y 55 millones de euros que se encuentran registrados en los epígrafes de “Otros pasivos financieros corrientes – Proveedores de inmovilizado” y “Acreedores comerciales” en el Estado consolidado de situación financiera.

### 34. OTROS PASIVOS

La composición de los epígrafes “Otros pasivos no corrientes” y “Otros pasivos corrientes” del Estado consolidado de situación financiera es la siguiente:

Millones de euros	31.12.2020	31.12.2019
<b>No corrientes</b>		
Pasivos del contrato:		
CFE (Nota 38)	86	127
Resto	162	161
Otros pasivos	14	120
<b>Total</b>	<b>262</b>	<b>408</b>
<b>Corrientes</b>		
CFE	15	13
Resto	113	172
Otros pasivos	350	489
<b>Total</b>	<b>478</b>	<b>674</b>

### 35. IMPUESTOS DIFERIDOS Y GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

#### Impuesto sobre beneficios

El Grupo IBERDROLA, por su carácter multinacional, se encuentra sometido a la normativa de distintas jurisdicciones fiscales.

#### *Tributación en territorio español*

Iberdrola S.A. es la sociedad dominante de dos grupos de consolidación fiscal en territorio español: el grupo 2/86, de territorio común, y el grupo 02415BSC, de territorio foral vizcaíno. Iberdrola S.A. se integraba hasta 2019 en el primero de ellos y en 2020 ha pasado a integrarse en el segundo debido al cambio de normativa aplicable a nivel individual a la sociedad.

El grupo 2/86 está constituido por 82 sociedades, mientras que en el grupo 02415BSC se incluyen 24 sociedades.

El resto de entidades residentes en España que no se integran en alguno de los dos grupos señalados tributan en el Impuesto sobre Sociedades en régimen individual.

Las sociedades que tributan de acuerdo con la normativa de territorio común están sometidas a un tipo de gravamen en el año 2020 del 25% mientras que en el ámbito foral, el tipo aplicable en este ejercicio es del 24% en Bizkaia, Gipuzkoa, Álava y Navarra.



### Tributación en el resto de países

El resto de sociedades del Grupo, residentes fuera de territorio español, tributan aplicando el tipo de gravamen del impuesto sobre beneficios respectivo de su jurisdicción de residencia. En Estados Unidos se tributa bajo el régimen de consolidación fiscal, con la existencia de un grupo fiscal federal, así como en algunos Estados, una tributación conjunta o consolidada. En Reino Unido se utiliza el mecanismo de *group relief*. En Francia, Australia, Italia y Portugal también se tributa en el año 2020 bajo el régimen de consolidación fiscal, para aquellas entidades que cumplen los requerimientos para ello. En el resto de jurisdicciones fiscales, las entidades del grupo tributan en régimen de tributación individual.

Los tipos de gravamen nominales aplicables en las principales jurisdicciones en que opera el Grupo IBERDROLA son los siguientes (datos OCDE, incluyendo el tipo federal/general y, en su caso, estatal/local):

País	2020	2019
Australia	30,0	30,0
Brasil	34,0	34,0
Bulgaria	10,0	10,0
Canadá	26,5	26,6
Costa Rica	30,0	30,0
Chipre	12,5	12,5
Francia	32,0	32,0
Alemania	29,8	29,8
Grecia	24,0	24,0
Hungría	9,0	9,0
Irlanda	12,5	12,5
Italia	27,9	27,9
Japón	33,6	33,6
Luxemburgo	24,9	24,9
México	30,0	30,0
Países Bajos	25,0	25,0
Polonia	19,0	19,0
Portugal	31,5	31,5
Qatar	10,0	10,0
Rumanía	16,0	16,0
Sudáfrica	28,0	28,0
España	25-24	25-24
Reino Unido	19	19
Estados Unidos	26	26

### Gasto contable por impuesto sobre beneficios

El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:



Millones de euros	31.12.2020	31.12.2019
<b>Resultado consolidado antes de impuestos procedente de actividades continuadas</b>	<b>5.053</b>	<b>4.794</b>
<b>Resultado consolidado antes de impuestos procedente de actividades discontinuadas</b>	<b>(25)</b>	<b>(57)</b>
<b>Resultado consolidado antes de impuestos</b>	<b>5.028</b>	<b>4.737</b>
Gastos no deducibles e ingresos no computables <sup>(a)</sup> :		
- De las sociedades individuales	(576)	(11)
- De los ajustes por consolidación	(382)	(241)
Resultado neto de las sociedades valoradas por el método de participación	5	(7)
<b>Resultado contable ajustado</b>	<b>4.075</b>	<b>4.478</b>
<b>Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva vigente en cada país</b>	<b>1.019</b>	<b>1.090</b>
Deducciones de la cuota por reinversión de beneficios extraordinarios y otros créditos fiscales	(107)	(98)
Regularización del gasto por Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	(14)	-
Variación neta provisiones para litigios, indemnizaciones y similares y otras provisiones	23	(8)
Ajuste a los impuestos diferidos activos y pasivos	146	43
Impuestos asociados a beneficios no distribuidos y otras retenciones soportadas en el extranjero <sup>(b)</sup>	-	(108)
Otros	9	4
<b>(Ingreso) / Gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>1.076</b>	<b>923</b>
(Ingreso) / Gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades reportado en Estado consolidado del resultado	1.083	914
(Ingreso) / Gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades procedente de actividades discontinuadas	(7)	9

- a) Incluye en 2020 el impacto de la exención aplicada a la transmisión de participaciones y de la deducibilidad de deterioros sobre instrumentos de patrimonio.
- b) Incluye en 2019 el impacto derivado de la reversión del pasivo por impuesto diferido generado en ejercicios anteriores por importe de 123 millones de euros asociado a los beneficios no distribuidos del subgrupo Avangrid Inc, tras la modificación del Convenio para evitar la doble imposición entre España y Estados Unidos cuya entrada en vigor se produjo con fecha 27 de noviembre de 2019.

La composición del Impuesto sobre Sociedades entre impuestos corrientes y diferidos es la siguiente:

Millones de euros	31.12.2020	31.12.2019
Impuestos corrientes	505	710
Impuestos diferidos	571	213
<b>Gasto/(Ingreso) procedente de actividades continuadas y discontinuadas</b>	<b>1.076</b>	<b>923</b>

### Impuestos diferidos

La composición de los epígrafes “Impuestos diferidos activos” e “Impuestos diferidos pasivos” del Estado consolidado de situación financiera es la siguiente:



Millones de euros	Saldo a 01.01.2019	Diferencias de conversión	Abono (cargo) en el Estado consolidado del resultado	Abono (cargo) en ajustes por cambio de valor	Abono (cargo) en "Otras reservas"	Otros	Saldo a 31.12.2019	Modificación del perímetro de consolidación (Nota 8)	Diferencias de conversión	Abono (cargo) en el Estado consolidado del resultado	Abono (cargo) en ajustes por cambio de valor	Abono (cargo) en "Otras reservas"	Otros	Saldo a 31.12.2020
<b>Impuestos diferidos activos:</b>														
Valoración de instrumentos financieros derivados	273	30	-	70	-	-	373	7	2	-	54	-	-	436
Actualización de balances 16/2012	1.334	-	(80)	-	-	-	1.254	-	-	(68)	-	-	-	1.186
Pensiones y obligaciones similares	590	13	(2)	-	51	-	652	-	(26)	(84)	-	13	-	555
Asignación de diferencias negativas de consolidación no deducibles	64	-	(2)	-	-	-	62	-	-	(2)	-	-	-	60
Provisión por costes de cierre de centrales	83	1	22	-	-	-	106	1	(6)	13	-	-	-	114
Crédito fiscal por pérdidas y deducciones	1.952	30	(17)	-	-	51	2.016	43	(158)	38	-	-	141	2.080
Otros impuestos diferidos activos	1.190	(67)	-	-	-	108	1.231	-	40	196	-	-	84	1.551
<b>Total</b>	<b>5.486</b>	<b>7</b>	<b>(79)</b>	<b>70</b>	<b>51</b>	<b>159</b>	<b>5.694</b>	<b>51</b>	<b>(148)</b>	<b>93</b>	<b>54</b>	<b>13</b>	<b>225</b>	<b>5.982</b>



Millones de euros	Saldo a 01.01.2019	Diferencias de conversión	Abono (cargo) en el Estado consolidado del resultado	Abono (cargo) en Ajustes por cambio de valor	Otros	Saldo a 31.12.2019	Modificación del perímetro de consolidación	Diferencias de conversión	Abono (cargo) en el Estado consolidado del resultado	Abono (cargo) en Ajustes por cambio de valor	Otros	Saldo a 31.12.2020
<b>Impuestos diferidos pasivos:</b>												
Valoración de instrumentos financieros derivados	287	10	5	(67)	–	235	2	(13)	–	115	4	343
Libertad de amortización	4.520	116	292	–	40	4.968	39	(420)	435	–	(11)	5.011
Sobreprecio asignado en combinaciones de negocios	3.290	64	120	–	–	3.474	73	(304)	13	–	(19)	3.237
Otros impuestos diferidos pasivos	946	10	(283)	–	9	682	4	(82)	216	–	196	1.016
<b>Total</b>	<b>9.043</b>	<b>200</b>	<b>134</b>	<b>(67)</b>	<b>49</b>	<b>9.359</b>	<b>118</b>	<b>(819)</b>	<b>664</b>	<b>115</b>	<b>170</b>	<b>9.607</b>



## Actuaciones administrativas

Las actuaciones inspectoras en curso a la fecha de cierre del ejercicio 2020 varían en función de la legislación fiscal de cada país, si bien no se espera como resultado de ninguna de ellas impactos significativos no considerados ya en los estados financieros.

En el caso de España, en junio de 2020 se han iniciado por parte de la Inspección tributaria de la Agencia Española de Administración Tributaria (AEAT) procedimientos de comprobación parcial (por los ejercicios 2012 a 2014) y de comprobación general (por los ejercicios 2015 a 2017) para los principales impuestos corporativos que resultan de aplicación a las entidades del Grupo Iberdrola integradas en el grupo de consolidación fiscal de territorio común (n.º 2/86).

A cierre del ejercicio 2020 los referidos procedimientos siguen en curso, estimándose que las propuestas de liquidación y actas resultantes de dichos procedimientos tengan lugar durante los ejercicios 2021 y 2022.

En aquellos otros países en los que el Grupo tiene una presencia significativa las principales actuaciones inspectoras en curso son las siguientes:

- En Estados Unidos la inspección más relevante está relacionada con el *Income Tax* (Impuesto sobre Sociedades) en el Estado de Nueva York. Adicionalmente, dado su carácter de *gran contribuyente*, tanto a nivel federal como estatal, el Grupo AVANGRID tiene en curso distintas actuaciones inspectoras sobre otras figuras tributarias.
- En Reino Unido, Scottish Power tiene asignado por la administración tributaria (HMRC) la condición de contribuyente *low risk*. La única cuestión relevante bajo discusión es relativa a la deducibilidad de determinados pagos efectuados por indicación del regulador eléctrico (OFGEM), y que en el año 2020 ha pasado ya al ámbito judicial, si bien está en su fase inicial.
- Por último, Brasil se caracteriza por ser una jurisdicción con una litigiosidad elevada y existen una multitud de actuaciones inspectoras en curso, lo cual responde a la estructura fiscal y administrativa del país y a la actuación habitual de las autoridades fiscales. No obstante, los administradores de NEOENERGIA no anticipan impactos relevantes y, con carácter general, estos procedimientos se resuelven en un número muy reducido a favor de las administraciones tributarias.

## Litigios fiscales

El Grupo IBERDROLA incluye entre sus principios la potenciación de la relación con las autoridades fiscales, basada en el respeto a la ley, la lealtad, la confianza, la profesionalidad, la colaboración, la reciprocidad y la buena fe, sin perjuicio de las legítimas controversias que puedan generarse en relación con la interpretación de la normativa fiscal. Por ello, cuando dichas controversias se producen, el Grupo realiza sus actuaciones ante las autoridades basadas en una relación cooperativa, de acuerdo con los principios de transparencia y confianza mutua.



Todas las actuaciones del Grupo han sido analizadas por sus asesores internos y externos, tanto en este ejercicio como en los precedentes, determinando que estas actuaciones han sido ajustadas a Derecho y se basan en interpretaciones razonables de la norma tributaria. La existencia de pasivos contingentes es igualmente objeto de análisis y el criterio general del Grupo consiste en registrar provisiones para los litigios fiscales cuando el riesgo de que resulten desfavorables para los intereses del Grupo es probable, mientras que no se produce tal registro cuando el riesgo es posible o remoto.

Los administradores del Grupo IBERDROLA y sus asesores fiscales estiman que no se producirán para el Grupo pasivos adicionales de consideración derivados de los acuerdos de liquidación confirmatorios de las actas de disconformidad respecto de los ya registrados a 31 de diciembre de 2020.

#### *Litigios fiscales en España*

En junio de 2020 se han notificado a IBERDROLA las resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) relativas a las reclamaciones interpuestas en relación con las actas en disconformidad firmadas en 2016, correspondientes al procedimiento de comprobación general seguido respecto del grupo de consolidación fiscal de territorio común (n.º 2/86) por los ejercicios 2008 a 2011.

En la resolución relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido el TEAC ha fallado de forma favorable a los intereses de IBERDROLA (lo que supone la anulación de las actas y liquidaciones de la Inspección), mientras que en las relativas al Impuesto sobre Sociedades ha resuelto desfavorablemente. Contra estos últimos pronunciamientos IBERDROLA ha interpuesto el 7 de julio de 2020 recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional.

Los principales ajustes incluidos en los acuerdos de liquidación derivados de las actas de disconformidad firmadas se refieren a la cuantificación del fondo de comercio financiero, susceptible de amortización fiscal, por la adquisición de SCOTTISH POWER, eliminación de la exención por dividendos de SCOTTISH POWER al entender la inspección que es incompatible con un ajuste de valor de la cartera por cobertura de inversión neta, diferencias en los criterios de consolidación fiscal y posible concurrencia en una operación de cambio de deudor en algunas emisiones de bonos por las circunstancias establecidas en el artículo 15.1 de la Ley General Tributaria.

Adicionalmente, en diciembre de 2020 le ha sido notificada a IBERDROLA la resolución por parte del Tribunal Económico Administrativo Central sobre las reclamaciones interpuestas derivadas de las actas de disconformidad firmadas en los procedimientos de comprobación limitada relativos a los ejercicios 2012 a 2014. La discrepancia con la Administración se centraba en la aplicabilidad o no del criterio de imputación temporal que ha establecido en numerosas sentencias el Tribunal Supremo en relación con los ingresos obtenidos por el Grupo, derivados de pagos realizados con base en normas contrarias a derecho.

La citada resolución de diciembre de 2020 estima parcialmente las pretensiones de IBERDROLA, aceptando su criterio en lo que se refiere a los tributos declarados inconstitucionales. IBERDROLA presentará en tiempo y forma oportunos recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional respecto del resto de supuestos en disputa.



### *Litigios fiscales en el resto de países*

Con carácter general, no existen litigios fiscales significativos en las otras jurisdicciones en las que opera el Grupo, salvo en el caso de Brasil, donde existe un número elevado de litigios y procesos administrativos y judiciales, sobre los que el grupo considera probable obtener una resolución final favorable.

### **Actualización de la situación del fondo de comercio financiero (artículo 12.5 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)**

No se han producido novedades significativas en el período. En ejercicios precedentes la Administración española aplicó el procedimiento de recuperación de ayudas de Estado previsto en la Ley General Tributaria, recuperando el importe de la aplicación del artículo 12.5 TRLIS por parte del grupo Iberdrola en una cuantía total de 665 millones (576 millones de cuota y 89 millones de intereses de demora). Iberdrola satisfizo dicha cuantía a través de (i) la compensación de la devolución del Impuesto sobre Sociedades 2016 por importe de 363 millones de euros, y (ii) un ingreso por importe de 302 millones realizado en febrero de 2018. Todo ello, entendiendo, en este caso, la Administración que Iberdrola estaba afectada por la Tercera Decisión de la Comisión Europea.

Dicho importe se muestra registrado en el epígrafe “Activos por impuestos corrientes” de activo no corrientes del Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020 y 2019. El activo refleja la cantidad a recuperar de la Administración en concepto de impuesto sobre beneficios en la medida en la que a juicio de Iberdrola se han efectuado pagos superiores al impuesto corriente cuya recuperación se considera probable, a expensas de los resultados definitivos de los recursos planteados contra las tres decisiones de la Comisión Europea.

Asimismo, la aplicación del incentivo contemplado en el artículo 12.5 del TRLIS generó una diferencia temporaria imponible con el siguiente reconocimiento del impuesto diferido pasivo. Por lo tanto, en el caso en el que se produjera un resultado contrario a los intereses de la Sociedad (circunstancia que no consideramos probable de acuerdo con la información actualmente disponible) el impacto patrimonial se encontraría sustancialmente mitigado.



### 36. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de los epígrafes “Activos/pasivos por impuestos corrientes” y “Otras cuentas a cobrar/pagar a Administraciones Públicas” del activo y del pasivo, respectivamente, del Estado consolidado de situación financiera es la siguiente:

Millones de euros	31.12.2020	31.12.2019
<b>Administraciones Públicas Deudoras</b>		
Hacienda Pública, deudora por Impuesto sobre Sociedades	564	318
Hacienda Pública, deudora por IVA	338	193
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	8	3
Hacienda Pública, PIS/COFINS en Brasil (Notas 17 y 33)	170	189
Hacienda Pública, deudora por otros conceptos	107	122
<b>Total</b>	<b>1.187</b>	<b>825</b>
<b>Administraciones Públicas Acreedoras</b>		
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	178	243
Hacienda Pública, acreedora por IVA	235	141
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	62	53
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	901	797
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	28	29
<b>Total</b>	<b>1.404</b>	<b>1.263</b>

### 37. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

El desglose de la información requerida correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Número de días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	14	13
Ratio de operaciones pagadas	13	13
Ratio de operaciones pendientes de pago	36	31

Millones de euros	2020	2019
Total pagos realizados	11.015	12.882
Total pagos pendientes	232	241

La información incluida en la tabla anterior se ha elaborado de conformidad con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la Memoria de las Cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales. Las especificaciones con que se ha elaborado dicha información son las siguientes:

- Ratio de operaciones pagadas: importe en días resultante del cociente entre el sumatorio de los productos del importe de cada una de las operaciones pagadas por el número de días de pago y el importe total de los pagos realizados en el ejercicio.



- Ratio de operaciones pendientes de pago: importe en días resultante del cociente entre el sumatorio de los productos del importe de la operación pendiente de pago por el número de días pendientes de pago y el importe total de los pagos pendientes.
- Proveedores: acreedores comerciales incluidos en el pasivo corriente del Estado consolidado de situación financiera por deudas con suministradores de bienes o servicios.
- Quedan fuera del ámbito de información los proveedores de inmovilizado y los acreedores por arrendamiento financiero.
- Quedan fuera del ámbito de información las partidas correspondientes a tasas, cánones, indemnizaciones, etc. por no ser transacciones comerciales.
- La tabla sólo recoge la información correspondiente a entidades españolas incluidas en el conjunto consolidable una vez eliminados los créditos y débitos recíprocos de las empresas dependientes.

**38. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS**

El detalle de este epígrafe del Estado consolidado del resultado es como sigue:

Ejercicio 2020	Liberalizado							Renovables						Redes					Otros negocios, Corporación y ajustes	Total	
	Millones de euros	España	Reino Unido	México	Brasil	IEI	Eliminaciones	Total	España	Reino Unido	Estados Unidos	México	Brasil	IEI	Total	España	Reino Unido	Estados Unidos			Brasil
<b>En mercados regulados</b>																					
Electricidad	1.345	-	1.482	264	-	-	3.091	615	-	-	-	99	-	714	1.943	1.362	2.954	4.380	10.639	(789)	13.655
Gas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.121	-	1.121	-	1.121
<b>En mercados no regulados</b>																					
Electricidad	7.872	3.026	1.103	108	1.128	(455)	12.782	665	712	858	92	72	391	2.790	-	-	-	-	-	(1.207)	14.365
Gas	819	1.148	-	-	98	(77)	1.988	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	1.993
Otros	527	43	-	2	25	(1)	596	10	306	141	-	2	-	459	18	-	2	-	20	(251)	824
<b>Ingresos por contratos de construcción (Nota 14)</b>																					
Ingresos por contratos de arrendamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	1.114	1.117	-	1.117
<b>Operaciones de trading y valoración de derivados sobre materias primas</b>																					
Operaciones de trading y valoración de derivados sobre materias primas	(95)	(2)	(15)	-	-	(40)	(152)	-	-	116	29	-	53	198	-	-	-	-	-	1	47
<b>Total</b>	<b>10.468</b>	<b>4.215</b>	<b>2.570</b>	<b>374</b>	<b>1.251</b>	<b>(573)</b>	<b>18.305</b>	<b>1.290</b>	<b>1.018</b>	<b>1.115</b>	<b>121</b>	<b>173</b>	<b>444</b>	<b>4.161</b>	<b>1.966</b>	<b>1.362</b>	<b>4.078</b>	<b>5.494</b>	<b>12.900</b>	<b>(2.221)</b>	<b>33.145</b>



Ejercicio 2019	Liberalizado							Renovables							Redes					Otros negocios, Corporación y ajustes	Total
	Millones de euros	España	Reino Unido	México	Brasil	IEI	Eliminaciones	Total	España	Reino Unido	Estados Unidos	México	Brasil	IEI	Total	España	Reino Unido	Estados Unidos	Brasil		
<b>En mercados regulados</b>																					
Electricidad	1.444	-	1.427	327	-	-	3.198	683	-	-	-	117	-	800	2.030	1.373	2.943	5.466	11.812	(990)	14.820
Gas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.306	-	1.306	-	1.306
<b>En mercados no regulados</b>																					
Electricidad	8.894	3.202	935	263	1.098	(590)	13.802	628	403	923	87	91	346	2.478	-	-	21	-	21	(1.161)	15.140
Gas	1.784	1.282	-	-	37	(64)	3.039	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	3.043
Otros	548	36	-	2	16	(1)	601	16	324	126	-	7	-	473	76	-	2	-	78	(217)	935
Ingresos por contratos de construcción (Nota 14)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14	-	-	977	991	(4)	987
Ingresos por contratos de arrendamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	2	28	30
Operaciones de trading y valoración de derivados sobre materias primas	130	7	(35)	-	-	(16)	86	-	-	15	29	-	39	83	-	-	-	-	-	8	177
<b>Total</b>	<b>12.800</b>	<b>4.527</b>	<b>2.327</b>	<b>592</b>	<b>1.151</b>	<b>(671)</b>	<b>20.726</b>	<b>1.327</b>	<b>727</b>	<b>1.064</b>	<b>116</b>	<b>215</b>	<b>385</b>	<b>3.834</b>	<b>2.122</b>	<b>1.373</b>	<b>4.272</b>	<b>6.443</b>	<b>14.210</b>	<b>(2.332)</b>	<b>36.438</b>



A continuación, se describen las principales actividades por las que el Grupo IBERDROLA genera ingresos procedentes de contratos con clientes:

- Transporte y distribución de electricidad y gas

La obligación de desempeño del Grupo IBERDROLA es la puesta a disposición de los clientes de las instalaciones de transporte y distribución. Esta obligación de desempeño se registra de manera lineal a lo largo del tiempo, ya que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios del desempeño del Grupo IBERDROLA a medida que la red de transporte o distribución está disponible.

En los países en los que opera el Grupo IBERDROLA, la retribución de las actividades de transporte y distribución viene básicamente determinada por su margen regulado reconocido por el regulador correspondiente. En el caso de algunas actividades reguladas llevadas a cabo por el Grupo IBERDROLA, las desviaciones entre los costes estimados para el cálculo de la tarifa de un año y los finalmente incurridos son registradas como ingreso o gasto del ejercicio en que se producen únicamente en aquellos casos en que su cobro o pago está garantizado con independencia de las ventas futuras (Nota 16.b).

- Ventas de electricidad y gas

El importe de las ventas de electricidad y gas se registra como ingreso en el momento de la entrega de la energía al cliente en función de las cantidades suministradas e incluyendo la estimación de la energía suministrada aún no facturada (Nota 5).

Por países:

- En España, la cifra de ingresos incluye el importe tanto de las ventas en el mercado regulado de gas a Tarifa de Último Recurso (TUR) y de electricidad a Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC) como de las ventas realizadas en el mercado liberalizado.
- En Estados Unidos y Brasil los ingresos por los suministros de electricidad y gas al cliente final se basan en tarifas establecidas por las autoridades reguladoras estatales correspondientes, que determinan los precios y otros términos de servicio a través de un proceso de fijación de tarifas.
- En Reino Unido, la electricidad y el gas se comercializan en el mercado liberalizado.
- Por su parte, en México se suministra energía eléctrica en condiciones liberalizadas para consumidores con una demanda de 1 MW o superior.

Las empresas comercializadoras del Grupo IBERDROLA actúan como principal. Por su parte, las compras y ventas de energía realizadas entre las empresas de generación y comercialización del Grupo se eliminan en el proceso de consolidación.

- Cesión de capacidad de generación eléctrica

El servicio de cesión de capacidad de generación eléctrica constituye una obligación de cumplimiento separada del suministro de electricidad cuyos ingresos se registran a lo largo del periodo del contrato.



El Grupo IBERDROLA mantiene contratos de cesión de capacidad de generación de energía eléctrica para algunas de sus centrales que establecen un calendario de cobros preestablecidos por la cesión de la capacidad de suministro de energía. Entre otros, el Grupo IBERDROLA mantiene contratos de cesión de capacidad de generación de energía eléctrica en México para sus centrales de ciclo combinado con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), cuya duración es de 25 años desde la fecha de inicio de su operación comercial.

- Verificación, enganche y cesión de uso de contadores

En las altas de clientes, los ingresos por enganchar la instalación receptora de electricidad o gas a la red, así como los ingresos de verificación de instalaciones, se reconocen en el momento en que se realizan dichas actuaciones dado que el cliente obtiene los beneficios del servicio prestado y no existe ninguna obligación de cumplimiento futura asociada. Por otra parte, los ingresos por la cesión de uso de contadores se registran como ingresos a lo largo del periodo de uso.

- Venta de certificados de energía renovable

En la venta de certificados de energía renovable procedentes del negocio renovable asociados a la energía suministrada (venta conjunta de energía y certificados verdes), el ingreso por la venta se registra en el momento de la entrega de la energía. Cuando la venta de los mencionados certificados se produce de forma independiente de la energía producida, el ingreso se registra en el momento de entrega del certificado al cliente.

- Contratos de construcción

Los ingresos correspondientes a los contratos de concesión de transporte y distribución de energía eléctrica que el Grupo IBERDROLA ha suscrito en Brasil incluyen dos obligaciones de cumplimiento: (1) servicios de construcción y (2) servicios de operación y mantenimiento posterior de las instalaciones construidas. La asignación de la contraprestación a cada obligación de cumplimiento se realiza a partir de la estimación de su precio de venta independiente al comienzo del contrato, a partir de la experiencia del Grupo IBERDROLA en la prestación de servicios similares, de las condiciones de la licitación, así como de otra información disponible interna o externa.

Los ingresos de construcción se reconocen a lo largo del tiempo durante su ejecución, dado que el control del activo a favor del cliente se transfiere de forma continuada.

Cuando los ingresos relacionados con los contratos de construcción pueden ser estimados de forma fiable se registran por un importe equivalente a la proporción que representan los costes incurridos a la fecha sobre la totalidad de los costes necesarios hasta la finalización del contrato. Si los ingresos del contrato no pueden ser estimados de forma fiable, los ingresos se registran por un importe equivalente a los costes incurridos, en la medida en que estos sean recuperables. No se registra el margen del contrato hasta el momento en que se tiene certeza del mismo, con base en la planificación de costes e ingresos.

Las modificaciones en los trabajos de construcción y las reclamaciones se incluyen en los ingresos del contrato cuando las modificaciones del contrato son legalmente exigibles.

- Venta de existencias inmobiliarias

El Grupo IBERDROLA registra los ingresos por la venta de existencias inmobiliarias cuando se produce el traspaso legal de la propiedad al comprador, momento que generalmente coincide con la elevación a escritura pública de los contratos.



### 39. APROVISIONAMIENTOS

El desglose de este epígrafe del Estado consolidado del resultado es el siguiente:

Millones de euros	31.12.2020	31.12.2019
<b>Negocio Liberalizado</b>	<b>13.511</b>	<b>16.039</b>
España	7.552	9.870
Reino Unido	3.417	3.842
México	1.657	1.392
Brasil	285	500
IEI	1.173	1.105
Eliminaciones	(573)	(670)
<b>Negocio de Renovables</b>	<b>402</b>	<b>389</b>
España	72	77
Reino Unido	61	49
Estados Unidos	221	213
México	4	3
Brasil	28	41
IEI	16	6
<b>Negocio de Redes</b>	<b>5.285</b>	<b>6.079</b>
España	1	5
Reino Unido	60	62
Estados Unidos	1.303	1.396
Brasil	3.921	4.616
<b>Otros negocios, Corporación y ajustes</b>	<b>(2.198)</b>	<b>(2.332)</b>
<b>Total</b>	<b>17.000</b>	<b>20.175</b>

### 40. GASTOS DE PERSONAL

La composición de este epígrafe del Estado consolidado del resultado es la siguiente:

Millones de euros	31.12.2020	31.12.2019
Sueldos y salarios	2.098	2.066
Seguridad social a cargo de la empresa	305	313
Dotación a las provisiones para pensiones y obligaciones similares y aportaciones definidas al plan de pensiones externalizado (Notas 3.p y 27)	203	240
Atenciones estatutarias art. 48.1 (Nota 49)	17	17
Atenciones estatutarias art. 48.4	5	9
Otros gastos sociales	182	196
	<b>2.810</b>	<b>2.841</b>
Gastos de personal activados		
Activos intangibles (Nota 10)	(19)	(14)
Propiedad, planta y equipo (Nota 3.d)	(637)	(611)
Combustible nuclear y existencias	(5)	(70)
	<b>(661)</b>	<b>(695)</b>
<b>Total</b>	<b>2.149</b>	<b>2.146</b>

La plantilla media del Grupo IBERDROLA durante los ejercicios 2020 y 2019 ha ascendido a 35.637 y 34.306 empleados, de los cuales 8.292 y 7.932 son mujeres, respectivamente.



El número medio de empleados a nivel consolidado corresponde a la totalidad de los empleados en aquellas sociedades consolidadas por el método de integración global, así como a los empleados de las operaciones conjuntas determinado de acuerdo con el porcentaje de participación en las mismas.

#### 41. TRIBUTOS

El detalle de este epígrafe del Estado consolidado del resultado es el siguiente:

Millones de euros	31.12.2020	31.12.2019
<b>Negocio Liberalizado</b>	<b>799</b>	<b>808</b>
España	685	687
Reino Unido	110	117
México	3	3
IEI	1	1
<b>Negocio Renovables</b>	<b>371</b>	<b>341</b>
España	284	269
Reino Unido	22	23
Estados Unidos	55	42
México	1	1
Brasil	–	1
IEI	9	5
<b>Negocio Redes</b>	<b>685</b>	<b>685</b>
España	88	90
Reino Unido	108	109
Estados Unidos	486	482
Brasil	3	4
<b>Otros negocios, corporación y ajustes</b>	<b>(34)</b>	<b>(5)</b>
<b>Total</b>	<b>1.821</b>	<b>1.829</b>

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó en España la Ley 15/2012, de medidas fiscales para la sostenibilidad del sector energético, que introduce las siguientes figuras tributarias, cuyo impacto, excepto en el caso del céntimo verde, ha sido contabilizado con cargo al epígrafe “Tributos” del Estado consolidado del resultado correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019:

- Un impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica, que supone el pago del 7% del importe total que corresponda percibir al contribuyente por la producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica medida en barras de central durante el periodo impositivo. Este impuesto ha supuesto un gasto de 174 y 161 millones de euros en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.
- Un impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado, cuyo coste ha supuesto en 2020 y 2019 un importe de 125 y 127 millones de euros, respectivamente.
- Un canon por la utilización de aguas continentales en la producción de energía eléctrica que supone, como regla general, el abono de un porcentaje del valor económico de la energía hidroeléctrica producida, cuyo importe en 2020 y 2019 ha ascendido a 96 y 85 millones de euros, respectivamente.



- Un céntimo verde, que grava los productos energéticos destinados a la producción de electricidad, que ha supuesto al Grupo IBERDROLA un coste de 2 y 2 millones de euros en 2020 y 2019, respectivamente, que han sido registrados en el epígrafe de “Aprovisionamientos” del Estado consolidado del resultado.

Adicionalmente, el epígrafe “Tributos” del Estado consolidado del resultado de los ejercicios 2020 y 2019 incluye 207 y 169 millones de euros, respectivamente, como mejor estimación disponible del devengo del gasto originado por el Real Decreto-ley 6/2009 (Nota 3.x).

## 42. AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

El desglose de este epígrafe del Estado consolidado del resultado es el siguiente:

Millones de euros	31.12.2020	31.12.2019
Dotaciones para amortizaciones de:		
Activos intangibles (Nota 10)	794	911
Inversiones inmobiliarias (Nota 11)	7	8
Propiedad, planta y equipo (Nota 12)	3.034	2.815
Activos por derecho de uso (Nota 13)	138	140
Dotaciones para deterioros y saneamientos de activos no financieros:		
Dotación (reversión) de deterioro de activos intangibles (Notas 10 y 15)	31	(20)
Saneamiento de propiedad, planta y equipo (Notas 12 y 15)	31	-
Dotación/(reversión) de deterioro de propiedad, planta y equipo (Nota 12)	(9)	-
Variación de provisiones	67	75
<b>Total</b>	<b>4.093</b>	<b>3.929</b>

## 43. BENEFICIOS Y PÉRDIDAS EN ENAJENACIÓN DE ACTIVOS NO CORRIENTES

El desglose del epígrafe “Beneficios en enajenación de activos no corrientes” del Estado consolidado del resultado es el siguiente:

Millones de euros	31.12.2020	31.12.2019
Beneficio en la enajenación de activo intangible y propiedad, planta y equipo	13	152
Beneficio en la enajenación de participaciones en empresas	504	54
<b>Total</b>	<b>517</b>	<b>206</b>

El desglose del epígrafe “Pérdidas en enajenación de activos no corrientes” del Estado consolidado del resultado es el siguiente:

Millones de euros	31.12.2020	31.12.2019
Pérdida en la enajenación de activo intangible y propiedad, planta y equipo	-	3
Pérdida en la enajenación de participaciones en empresas	4	-
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>3</b>

Las plusvalías registradas en el epígrafe “Beneficios en enajenación de activos no corrientes” del Estado consolidado del resultado del ejercicio 2020 corresponden principalmente a la venta de la participación en SIEMENS GAMESA (Nota 16.a).



Las plusvalías registradas en el epígrafe “Beneficios en enajenación de activos no corrientes” del Estado consolidado del resultado del ejercicio 2019 correspondían, principalmente, a la cesión a largo plazo a Lyntia Networks del derecho de uso de la capacidad excedentaria de la red de fibra óptica que supuso un abono de 114 millones de euros (Nota 8) y a la venta del 50% de la participación en las sociedades Dry Lake II, LLC. y Cooper Crossing, LLC (filiales de Avangrid Arizona Renewables, LLC) cuyo precio de venta ascendió a aproximadamente 100 millones de euros y supuso una plusvalía bruta de 54 millones de euros.

#### 44. INGRESO FINANCIERO

El desglose del epígrafe “Ingreso financiero” del Estado consolidado del resultado es el siguiente:

Millones de euros	31.12.2020	31.12.2019
Ingresos de participaciones en capital	1	1
Ingresos financieros de activos a coste amortizado:	140	131
Derivados de no cobertura e ineficacias (Nota 30)	300	78
Diferencias positivas en moneda extranjera de financiación	264	328
Otras diferencias positivas en moneda extranjera	183	103
Gastos financieros activados	149	223
Actualización financiera de las provisiones para pensiones y obligaciones similares (Nota 27)	1	-
<b>Total</b>	<b>1.038</b>	<b>864</b>

La tasa media de capitalización de gastos financieros relativos a la financiación externa de elementos de propiedad, planta y equipo utilizada durante los ejercicios 2020 y 2019 ha ascendido a 3,12% y 4,64%, respectivamente (Nota 3.d).

#### 45. GASTO FINANCIERO

El desglose del epígrafe “Gasto financiero” del Estado consolidado del resultado es el siguiente:

Millones de euros	31.12.2020	31.12.2019
Gastos financieros de pasivos a coste amortizado:		
Gastos financieros y gastos asimilados de financiación	1.071	1.210
Otros gastos financieros y gastos asimilados	47	87
Gastos financieros de pasivos por arrendamiento (Notas 2.a y 32)	61	57
Instrumentos de capital con características de pasivo financiero (Nota 24)	28	20
Derivados de no cobertura e ineficacias (Nota 30)	244	199
Corrección valorativa de activos financieros	2	2
Diferencias negativas en moneda extranjera de financiación	255	330
Otras diferencias negativas en moneda extranjera	194	95
Actualización financiera de otras provisiones (Nota 28)	69	85
Actualización financiera de las provisiones para pensiones y obligaciones similares (Nota 27)	58	79
<b>Total</b>	<b>2.029</b>	<b>2.164</b>



## 46. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Las sociedades del Grupo IBERDROLA son parte en ciertas disputas judiciales y extrajudiciales dentro del curso ordinario de sus actividades (disputas que pueden ser con proveedores, clientes, autoridades administrativas o fiscales, particulares, activistas medioambientales o empleados). La opinión de los asesores legales del Grupo IBERDROLA es que el desenlace de estas disputas no afectará significativamente a su situación financiero-patrimonial.

En relación con dichas disputas, los principales activos y pasivos contingentes del Grupo IBERDROLA no registrados en estos Estados financieros consolidados al no cumplirse los criterios establecidos en la normativa contable son los siguientes:

### Pasivos contingentes

- Con fecha 16 de junio de 2014, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) inició un expediente sancionador a IBERDROLA GENERACIÓN ESPAÑA por una pretendida manipulación fraudulenta tendente a alterar el precio de la energía en las unidades de generación hidráulica del Duero, Tajo y Sil en diciembre de 2013. El 30 de noviembre de 2015 se comunicó la sanción, que asciende a 25 millones de euros. IBERDROLA GENERACIÓN ESPAÑA presentó recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, que ha sido admitido a trámite, habiéndose concedido también la suspensión de la ejecución de la sanción. Actualmente el procedimiento se encuentra suspendido por cuestiones de prejudicialidad.
- Recursos contencioso-administrativos interpuestos el 7 de julio de 2020 ante la Audiencia Nacional contra las resoluciones desestimatorias del Tribunal Económico Administrativo Central notificadas en junio a IBERDROLA en relación con las actas de disconformidad firmadas por el Grupo en 2016, correspondientes a los ejercicios 2008 a 2011. Los principales ajustes en controversia se derivan de la eliminación del régimen de exención por dividendos recibidos al entender la inspección tributaria que la misma es incompatible con un ajuste de valor de la cartera por cobertura de inversión neta, diferencias en los criterios de consolidación fiscal y posible concurrencia en una operación de cambio de deudor en algunas emisiones de bonos, por las circunstancias establecidas en el artículo 15.1 de la Ley General Tributaria. En noviembre de 2020 se ha concedido plazo para formular todas las demandas, habiéndose presentado en tiempo y forma la misma en relación con aquellos recursos cuyo plazo vencía, estando suspendidos el resto de plazos hasta la compleción de los expedientes.
- La filial de IBERDROLA INGENIERÍA en Estados Unidos (Iberdrola Energy Projects - IEP) mantiene un arbitraje frente a uno de sus clientes ante el *International Centre for Dispute Resolution (ICDR)* de la *American Arbitration Association (AAA)* por incumplimiento, terminación indebida del contrato y otros. Asimismo, dicho cliente reclama a IEP ciertas cantidades derivadas de penalizaciones por retraso y otros daños. Actualmente se están celebrando las vistas del arbitraje y el laudo se espera en el segundo o tercer trimestre de 2021

En febrero de 2019 el cliente de este proyecto ejecutó el aval por el 100% de su valor (141 millones de dólares estadounidenses). El importe desembolsado se encuentra registrado con cargo al epígrafe "Deudores comerciales y otros activos no corrientes" del Estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020, por considerar probable recuperar el importe de la contraparte en caso de que el pleito sea favorable, o bien, compensarlo frente al importe a desembolsar, en el supuesto de un resultado del pleito desfavorable.



- El socio de IBERDROLA INGENIERÍA para el suministro de ciertos trabajos eléctricos para el proyecto de ciclo combinado Lichterfelde en Berlín presentó una reclamación, actualizada en mayo de 2019, por costes de prolongación y costes directos sufridos por retrasos e interferencias atribuidos a IBERDROLA INGENIERÍA. La reclamación ha sido rechazada por IBERDROLA INGENIERÍA por no tener base en el acuerdo consorcial ni estar debidamente soportada.
- La ACE (agrupación de interés económico en Portugal) integrada por las empresas Acciona-Mota y Edivisa, ha presentado un requerimiento de arbitraje contra Iberdrola Generación ante el Centro de Arbitraje Comercial de Lisboa (órgano arbitral previsto en el contrato), en relación con el contrato de ejecución de la presa y central hidroeléctrica de Alto Támeiga, reclamando 30 millones de euros. Esta reclamación la han efectuado sobre el fundamento de no considerarse responsables de los extracostes en los que han incurrido por desviaciones en la obra ejecutada. Consideran igualmente que no son responsables de los retrasos que se han ido produciendo y que Iberdrola no tiene, en consecuencia, derecho a imponerles ninguna de las penalizaciones previstas contractualmente. Asimismo, consideran que debe considerarse nula, por falta de fundamento, la terminación del contrato de obra y reclaman los perjuicios derivados de dicha terminación. Se ha puesto en marcha el procedimiento arbitral cuya duración no será inferior a 18 meses. Iberdrola valora por su parte presentar reconvencción en el momento procesal oportuno.
- Existen diversas reclamaciones laborales, civiles y fiscales interpuestas en Brasil a diversas empresas del Grupo NEOENERGIA derivadas del curso normal de sus actividades. El Grupo IBERDROLA considera que la evaluación del riesgo de eventuales pérdidas de las mismas se realiza por las compañías con base en las opiniones de la administración y de los asesores legales externos, efectuándose las provisiones correspondientes de acuerdo con la probabilidad de pérdida dependiendo de las evidencias disponibles, el posicionamiento de los tribunales y la jurisprudencia más reciente.

Las reclamaciones laborales corresponden a acciones promovidas por exempleados de las sociedades del Grupo NEOENERGIA o exempleados de empresas prestadoras de servicios (subcontratación) con pedidos de horas extra, equiparación salarial y otros derechos laborales. Los procesos civiles se refieren a acciones de naturaleza comercial e indemnizatoria promovidas en reclamación de daños materiales o morales, arbitrajes discutiendo asuntos relacionados con los contratos de ingeniería y energía y acciones ambientales.

Dentro de las reclamaciones fiscales destacan las actas de infracción abiertas motivadas por:

- la no deducibilidad del gasto de amortización de la plusvalía/*goodwill* (*agio*) en las bases de cálculo del impuesto sobre beneficios (tanto en su tramo por impuesto sobre la renta de personas jurídicas-IRPJ, como en el de contribución social-CSL) por las empresas filiales Celpe, Coelba, Cosern, Itapebi y Termopernambuco;
- la falta de retención en concepto de impuesto de la renta, correspondiente al pago de los intereses sobre el capital propio entre entidades del mismo grupo;
- el cuestionamiento de créditos fiscales en materia del impuesto sobre el consumo (ICMS), en las entidades NC Energia, Celpe y Elektro;
- la consideración por la autoridad fiscal de que pagos en concepto de participación en beneficios, previsión social, asistencia médica y seguro de vida deben ser objeto de cotización por seguros sociales;



- la compensación hecha por parte de Neoenergía de los saldos a su favor, por considerarse indebida la aplicación de PIS/COFINS a ingresos financieros, en resolución favorable, que ha sido cuestionada;
- el cuestionamiento de impuestos federales – IRPJ y CSLL – por desestimación de gastos con pago de compensación regulatoria en la entidad Coelba.
- el cuestionamiento del municipio de la contribución del servicio de alumbrado público (COSIP) el cual sostiene que Coelba habría pagado un importe menor en el período transcurrido de enero de 2018 a diciembre de 2019.

Con respecto a las acciones regulatorias, las distribuidoras Coelba, Celpe, Cosern y Elektro tienen procesos de diversa naturaleza, dentro de los cuales se destacan: (i) los procedimientos de cálculo de los indicadores de continuidad técnica del servicio, individuales y colectivos; (ii) cuestiones comerciales; (iii) la realización de las correspondientes compensaciones financieras y la recuperación de los indicadores globales; (iv) cuestiones relativas al cobro o legalidad de elementos o rúbricas tarifarios; y (v) cuestiones respecto a la legalidad de las actuaciones administrativas que le ha impuesto ANEEL. Dentro de dichas acciones, destacan:

- La Tarifa Social de Energía (Baja Renta) de Elektro, cuya pretensión de la Asociación de consumidores es el aumento del número de clientes elegibles a dicho beneficio del 2002 hasta el 2010, imponiendo a ANEEL y Elektro el deber de restitución de las diferencias tarifarias, que deberán ser costeadas, al final, por el fondo sectorial CDE;
  - La utilización gratuita u onerosa de las zonas de servidumbre de las carreteras por la red eléctrica, cuyo mérito se encuentra bajo discusión en un *leading case* en la Corte Suprema (STF);
  - Cuestiones diversas respecto a los niveles de sobrecontratación o subcontratación de energía, bajo discusión en el ámbito administrativo; y
  - Posibilidad de que ANEEL recoja para la modicidad tarifaria, los ingresos tributarios resultantes de la resolución favorable a las distribuidoras en la disputa judicial acerca de la exclusión del impuesto ICMS de la base de cálculo de las contribuciones federales PIS/COFINS. Tema bajo discusión inicial en el ámbito administrativo.
- Reclamación de la Comisión de Servicios Públicos de California: en 2002, la Comisión de Servicios Públicos de California y la Junta de Supervisión de Electricidad de California (por sus siglas en inglés, CPUC y CEGB, respectivamente) presentaron ante la *Federal Energy Regulatory Commission* (FERC) una reclamación contra diversas compañías productoras de electricidad, alegando que éstas habían incurrido en una manipulación de mercado y que los precios fijados en los contratos de compraventa de energía eran “injustos e irrazonables” por lo que exigían que se modificaran dichos contratos.



La FERC desestimó la reclamación y, tras una revisión realizada por los tribunales federales de California, la Corte Suprema ordenó a la FERC que revisara el asunto que había permanecido inactivo desde 2008. En abril de 2016, tras la reapertura del caso de 2014, se emitió una decisión inicial que desestimó cualquier manipulación del mercado por parte de Avangrid Renewables, pero el fallo inicial concluyó que el precio de los contratos de compra de energía imponía una carga excesiva a los clientes por un importe de 259 millones de dólares estadounidenses. El *staff* de la FERC ha recomendado el archivo del procedimiento sin sanción. Cumplidos estos trámites se espera que la FERC adopte una resolución final en 2021, siendo su decisión recurrible ante los tribunales. El Grupo IBERDROLA espera que, finalizar el procedimiento sin sanción.

- El 20 de noviembre de 2020, NYPSC emitió una orden con respecto a las presuntas violaciones de la Declaración de Política de Adopción de la Orden de 2004 del NYPSC por parte de RG&E, Greenlight Networks, Inc, (Greenlight) y Frontier Communications (Frontier). Las presuntas violaciones se derivan de la instalación por parte de Greenlight de accesorios de comunicaciones no autorizados y de calidad inferior en todos los territorios de servicio de RG&E y Frontier, por más de 11.000 supuestas violaciones de la orden. Según el artículo 25-a de la Ley de Servicio Público de Nueva York, cada presunta violación conlleva una posible sanción de hasta 100.000 dólares cuando se pueda demostrar que el infractor no "cumplió razonablemente" con un estatuto o una orden del NYPSC. RG&E, Greenlight y Frontier presentaron sus respectivas notificaciones para iniciar negociaciones de conciliación con respecto a las presuntas violaciones y para ampliar el plazo de presentación de una respuesta. El NYPSC concedió las solicitudes de prórroga para iniciar las conversaciones de conciliación. No podemos predecir el resultado de este asunto.
- En México, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) condiciona la puesta en servicio de la central eléctrica de Topolobampo III al pago de unas penas convencionales por el retraso en la construcción de la central, por importe aproximado de 16 millones de dólares estadounidenses. Iberdrola México ha presentado un arbitraje en el que solicita el reconocimiento de causa de fuerza mayor gubernamental, la devolución de la cantidad de 2 millones de dólares estadounidenses abonada en concepto de penas convencionales, la improcedencia de la pena convencional solicitada por importe de 16 millones de dólares estadounidenses, el abono de los gastos incurridos y los cargos por capacidad durante el periodo de fuerza mayor por un importe no inferior a 10 millones de dólares estadounidenses y el importe de los daños y perjuicios causados por el retraso en la fecha de operación comercial de la planta. Por su parte, la CFE se ha opuesto a las pretensiones de Iberdrola y ha planteado en el arbitraje una reconvencción, solicitando el abono de las penas convencionales reclamadas.
- Iberdrola México ha impugnado judicialmente una resolución de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) por la que expide cargos por el Servicio de Transmisión de Energía Eléctrica que aplicará CFE Intermediación de Contratos Legados S.A. de C.V. a los titulares de los Contratos de Interconexión Legados con Centrales de Generación de Energía Eléctrica con Fuentes de Energía Renovable o Cogeneración Eficiente. Esta resolución aumenta muy considerablemente los cargos que por este servicio se abonaban hasta ahora y, a juicio de Iberdrola México, impide y limita el desarrollo de una actividad constitucionalmente relevante como la generación de energía eléctrica y es contraria a diversos derechos contemplados en la Constitución mexicana. Tras estimarse la medida cautelar solicitada por Iberdrola consistente en la suspensión de la eficacia de la resolución impugnada, se ha tenido que presentar ante el Juzgado una fianza, como garantía de la medida cautelar acordada, por importe de 621 millones de pesos mexicanos (diferencia entre lo que eventualmente debe pagar Iberdrola México conforme a la resolución impugnada y lo que efectivamente va a pagar gracias la medida cautelar otorgada en concepto de los cargos tarifarios por servicios de transmisión eléctrica por un periodo de seis meses). En



el caso de que finalmente se obtenga una resolución desfavorable en el juicio, Iberdrola tendría que abonar este importe.

Adicionalmente, dentro de la operativa normal de negocio del Grupo IBERDROLA surge el siguiente pasivo contingente:

- Las compañías estadounidenses de gas son propietarias, o han sido propietarias, de terrenos sobre los que operaban plantas para la generación de gas. Dichos terrenos quedaron contaminados como resultado de esta actividad. En algunos casos, los suelos ya han sido descontaminados; en otros casos, los suelos han sido evaluados y caracterizados aunque aún no han sido limpiados; por último en alguno de ellos, el alcance de la contaminación aún no se ha determinado. Para este último grupo no se ha registrado provisión alguna a 31 de diciembre de 2020 dado que no se puede estimar el coste razonablemente por requerir de la participación y aprobación de los reguladores. En el pasado, las compañías de gas han recibido la aprobación para la recuperación de los gastos asociados a la descontaminación de los clientes a través de tarifas y esperan recuperar los gastos de limpieza para el resto de los suelos.

#### Activos contingentes

- AVANGRID inició acciones legales contra los anteriores propietarios de determinados emplazamientos con objeto de recuperar los costes de restauración medioambiental a los que ha tenido que hacer frente.
- Iberdrola México ha impugnado judicialmente la resolución de la CRE que aprueba los procedimientos para determinar las variables económicas requeridas para el cálculo de los cargos por servicios de transmisión a tensiones mayores o iguales a 69 kV, que aplicará CFE Intermediación de Contratos Legados, S.A. de C.V. a los titulares de los contratos de interconexión legados con centrales de generación eléctrica con fuente de energías convencional; así como varios oficios de la CFE en aplicación de la citada resolución. Los actos objetos de impugnación aumentan muy considerablemente las tarifas de transmisión que hasta ahora abonaba la mercantil. En el año 2020 este aumento ha ascendido a aproximadamente 20 millones de dólares estadounidenses. No puede predecirse el resultado de este asunto, puesto que depende de la decisión del Juzgado.

Los recursos interpuestos por el Grupo IBERDROLA en materia regulatoria tienen por objeto la impugnación de disposiciones de carácter general y cuantía indeterminada que afectan al marco regulatorio y retributivo de las empresas. Por lo tanto, afectan a disposiciones normativas vigentes en el momento de su impugnación.

No existe riesgo patrimonial para el Grupo IBERDROLA respecto a los recursos interpuestos contra disposiciones generales dictadas en materia energética porque los efectos económicos derivados de las disposiciones impugnadas se aplican desde su entrada en vigor. La estimación de los recursos interpuestos por terceras empresas tiene un alcance económico limitado en la medida que obligarían a la modificación del marco regulatorio y en su caso la devolución de cantidades.

Entre los litigios regulatorios interpuestos por terceros que podrían afectar al marco retributivo y patrimonial del Grupo IBERDROLA no existen recursos destacables por su importancia.



## 47. INTERESES EN OPERACIONES CONJUNTAS

El detalle (al 100%) de las magnitudes económicas más relevantes en los ejercicios 2020 y 2019 correspondientes a las principales operaciones conjuntas en las que interviene el Grupo IBERDROLA es el siguiente:

Millones de euros	Comunidades de bienes de centrales nucleares y térmicas					A.I.E. Almaraz-Trillo	A.I.E. Ascó-Valdellós	West of Duddon Sands	Wikinger OSS	Torre Iberdrola
	Ejercicio 2020	Almaraz	Trillo	Vandellós	Ascó					
Segmento	Liberalizado							Renovables		Otros negocios
Activos intangibles	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-
Propiedad, planta y equipo										
Instalaciones técnicas	610	904	901	572	-	-	-	1.468	142	-
Otro inmovilizado material	-	4	13	-	2	2	-	-	-	160
Activos financieros no corrientes	23	11	43	10	2	2	149	-	-	14
Activos corrientes	607	361	389	356	2	59	137	8	-	1
<b>Total activo</b>	<b>1.240</b>	<b>1.280</b>	<b>1.346</b>	<b>938</b>	<b>6</b>	<b>68</b>	<b>286</b>	<b>1.476</b>	<b>142</b>	<b>175</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>	<b>383</b>	<b>492</b>	<b>562</b>	<b>260</b>	<b>-</b>	<b>47</b>	<b>180</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>
<b>Pasivos corrientes</b>	<b>1.362</b>	<b>967</b>	<b>914</b>	<b>930</b>	<b>6</b>	<b>21</b>	<b>87</b>	<b>16</b>	<b>-</b>	<b>2</b>
<b>Ingresos</b>	<b>553</b>	<b>273</b>	<b>305</b>	<b>246</b>	<b>-</b>	<b>173</b>	<b>278</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>15</b>
<b>Gastos</b>	<b>674</b>	<b>368</b>	<b>387</b>	<b>324</b>	<b>-</b>	<b>170</b>	<b>279</b>	<b>25</b>	<b>-</b>	<b>11</b>

Millones de euros	Comunidades de bienes de centrales nucleares y térmicas					A.I.E. Almaraz-Trillo	A.I.E. Ascó-Valdellós	West of Duddon Sands	Wikinger OSS	Torre Iberdrola
	Ejercicio 2019	Almaraz	Trillo	Vandellós	Ascó					
Segmento	Liberalizado							Renovables		Otros negocios
Activos intangibles	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-
Propiedad, planta y equipo										
Instalaciones técnicas	651	925	942	588	-	-	-	1.546	142	-
Otro inmovilizado material	-	4	13	-	2	2	-	-	-	166
Activos financieros no corrientes	23	11	43	10	2	2	180	-	-	14
Activos corrientes	586	368	355	325	-	57	136	8	-	1
<b>Total activo</b>	<b>1.260</b>	<b>1.308</b>	<b>1.353</b>	<b>923</b>	<b>4</b>	<b>66</b>	<b>316</b>	<b>1.554</b>	<b>142</b>	<b>181</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>	<b>388</b>	<b>484</b>	<b>556</b>	<b>267</b>	<b>-</b>	<b>46</b>	<b>198</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>
<b>Pasivos corrientes</b>	<b>1.253</b>	<b>909</b>	<b>846</b>	<b>776</b>	<b>5</b>	<b>20</b>	<b>100</b>	<b>31</b>	<b>-</b>	<b>1</b>
<b>Ingresos</b>	<b>790</b>	<b>379</b>	<b>361</b>	<b>359</b>	<b>-</b>	<b>175</b>	<b>306</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>15</b>
<b>Gastos</b>	<b>773</b>	<b>374</b>	<b>357</b>	<b>297</b>	<b>-</b>	<b>175</b>	<b>255</b>	<b>30</b>	<b>-</b>	<b>11</b>



#### 48. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS COMPROMISOS ADQUIRIDOS

IBERDROLA y sus filiales están obligadas a proporcionar las garantías bancarias o corporativas asociadas con la gestión normal de las actividades del Grupo en los países en los que se encuentra presente.

En este sentido, en cuanto a la actividad de generación eléctrica, el Grupo IBERDROLA garantiza las obligaciones contraídas en los contratos de compra venta de energía y acceso a la red ante los distintos mercados de energía y operadores de sistemas eléctricos (principalmente MEFF, OMIE, National Grid, CFE, REE y EDP Distribución).

Por la parte de generación con fuentes de origen renovable, el Grupo IBERDROLA ha otorgado garantías ante terceros, por la ejecución, puesta en marcha y desmantelamiento de instalaciones, así como para las obligaciones de venta de energía a largo plazo.

En 2016 se procedió a la firma de actas de disconformidad en relación con el Impuesto sobre Sociedades, ejercicios 2008 a 2011 y con el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 2010 y 2011. IBERDROLA interpuso las correspondientes reclamaciones ante el Tribunal Económico Administrativo Central contra los acuerdos de liquidación que confirman las actas de disconformidad, solicitando la suspensión automática de la ejecución de las liquidaciones mediante la aportación de los avales bancarios necesarios. En junio de 2020 se han notificado a IBERDROLA las resoluciones desestimatorias del Tribunal, que han sido objeto de recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional (interpuestos el 7 de julio de 2020), manteniéndose la suspensión de la ejecución de las liquidaciones y las garantías prestadas al efecto (Nota 35).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2020 y 2019 existen emisiones de bonos en Estados Unidos por importe de 2.030 y 1.963 millones de euros que están garantizadas por elementos de inmovilizado material del subgrupo AVANGRID.

IBERDROLA considera que los pasivos adicionales que pudieran originarse por los avales prestados a 31 de diciembre de 2020 y 2019, si los hubiera, no serían significativos.

Por otra parte, el Grupo IBERDROLA, en cumplimiento de las obligaciones contractuales exigidas por préstamos recibidos de entidades bancarias, tiene pignoradas total o parcialmente las acciones de algunas de sus sociedades a 31 de diciembre de 2020 y 2019. El desglose por sociedades de las acciones pignoradas se muestra a continuación:



Millones de euros	2020			2019		
	Valor teórico contable	% de participación del Grupo IBERDROLA	Valor teórico contable multiplicado por el % de participación	Valor teórico contable	% de participación del Grupo IBERDROLA	Valor teórico contable multiplicado por el % de participación
<b>Sociedad</b>						
<b>Negocio Renovables - España</b>						
Eólica 2000, S.L.	7	51,00%	3	6	51,00%	3
Eólica de Campollano, S.A. <sup>(1)</sup>	30	25,00%	8	27	25,00%	7
Iberdrola Renovables La Rioja, S.A. <sup>(1)</sup>	87	63,55%	55	-	-	-
<b>Negocio Renovables - Internacional</b>						
Bodangora Wind Farm Pty Ltd	69	100,00%	69	-	-	-
Aerodis Herbitzheim, S.A.S.	(1)	100,00%	(1)	-	-	-
Aerodis les Chaumes, S.A.R.L.	(1)	100,00%	(1)	-	-	-
Aerodis Pays de Boussac, S.A.R.L.	2	100,00%	2	-	-	-
D'Orvilliers, S.A.S.	(9)	100,00%	(9)	-	-	-
Energies du Champs des Sœurettes, S.A.S	-	100,00%	-	-	-	-
Eolien la Croix Didier, S.A.R.L.	(5)	100,00%	(5)	-	-	-
Eolien la Pièce du Roi, S.A.R.L.	(5)	100,00%	(5)	-	-	-
Eolien le Florembeau, S.A.R.L.	(7)	100,00%	(7)	-	-	-
Eolien le Fond d'Etre, S.A.R.L.	(5)	100,00%	(5)	-	-	-
Eolien les Neufs Champs, S.A.S.	(1)	100,00%	(1)	-	-	-
SEPE de Plemy, S.A.S.	-	100,00%	-	-	-	-
<b>Negocio Renovables - Brasil</b>						
Arizona 1 Energia Renovável, S.A.	8	51,04%	4	10	51,04%	5
Baguari Geração de Energia Elétrica, S.A.	24	50,99%	12	34	50,99%	17
Belo Monte Participações, S.A.	207	51,04%	106	311	51,04%	159
Caetité 1 Energia Renovável, S.A.	12	51,04%	6	16	51,04%	8
Caetité 2 Energia Renovável, S.A.	14	51,04%	7	19	51,04%	10
Caetité 3 Energia Renovável, S.A.	11	51,04%	6	16	51,04%	8
Calango 1 Energia Renovável, S.A.	9	51,04%	5	12	51,04%	6
Calango 2 Energia Renovável, S.A.	8	51,04%	4	10	51,04%	5
Calango 3 Energia Renovável, S.A.	8	51,04%	4	11	51,04%	5
Calango 4 Energia Renovável, S.A.	7	51,04%	4	10	51,04%	5
Calango 5 Energia Renovável, S.A.	8	51,04%	4	10	51,04%	5
Calango 6 Energia Renovável, S.A.	39	51,04%	20	51	51,04%	26
Canoas 2 Energia Renovável, S.A.	7	51,04%	3	2	51,04%	1
Canoas 3 Energia Renovável, S.A.	3	51,04%	2	1	51,04%	1
Canoas 4 Energia Renovável, S.A.	5	51,04%	2	2	51,04%	1
Canoas Energia Renovável, S.A.	31	51,04%	16	43	51,04%	22
Chafariz 1 Energia Renovável, S.A.	8	51,04%	4	3	51,04%	2
Chafariz 2 Energia Renovável, S.A.	6	51,04%	3	2	51,04%	1
Chafariz 4 Energia Renovável, S.A.	3	51,04%	2	2	51,04%	1
Chafariz 5 Energia Renovável, S.A.	3	51,04%	2	2	51,04%	1
Companhia Hidreletrica Teles Pires, S.A. <sup>(1)</sup>	295	26,03%	77	425	26,03%	111
Energetica Aguas da Pedra, S.A. <sup>(1)</sup>	80	26,03%	21	105	26,03%	27
Energetica Corumba III <sup>(1)</sup>	26	12,76%	3	38	12,76%	5
Força Eolica Participações, S.A.	42	51,04%	21	55	51,04%	28
Geração Ceu Azul, S.A.	196	51,04%	100	271	51,04%	138
Geração CIII, S.A.	41	51,04%	21	58	51,03%	30
Lagoa 1 Energia renovavel, S.A.	40	51,04%	20	53	51,04%	27
Lagoa 2 Energia renovavel, S.A.	30	51,04%	15	43	51,04%	22
Lagoa 3 Energia Renovável, S.A.	4	51,04%	2	2	51,04%	1
Lagoa 4 Energia Renovável, S.A.	2	51,04%	1	2	51,04%	1
Mel 2 Energia Renovável, S.A.	5	51,04%	3	8	51,04%	4
Norte Energía, S.A. <sup>(1)</sup>	2.069	5,10%	106	3.102	5,10%	158
Santana 1, Energia Renovável, S.A.	27	51,04%	14	38	51,04%	19
Santana 2, Energia Renovável, S.A.	21	51,04%	11	30	51,04%	15



Millones de euros	2020			2019		
	Valor teórico contable	% de participación del Grupo IBERDROLA	Valor teórico contable multiplicado por el % de participación	Valor teórico contable	% de participación del Grupo IBERDROLA	Valor teórico contable multiplicado por el % de participación
<b>Sociedad</b>						
Teles Pires Participações, S.A. <sup>(1)</sup>	237	25,81%	61	337	25,81%	87
Ventos de Arapuá 1 Energía Renovável, S.A.	3	51,04%	1	2	51,04%	1
Ventos de Arapuá 2 Energía Renovável, S.A.	3	51,04%	2	2	51,04%	1
Ventos de Arapuá 3 Energía Renovável, S.A.	1	51,04%	1	1	51,04%	1
<b>Negocio Liberalizado - México</b>						
Parque Industrial de Energía Renovable SA de CV	61	51,00%	31	67	51,00%	34
Parque Industrial de Energías Renovables II Quecholac Felipe Angeles, S.A. de C.V.	–	–	–	17	51,00%	9
Parque Industrial de Energías Renovables IV, S.A. de C.V.	–	–	–	–	51,00%	–
PIER II Quecholac Felipe Angeles, S.A. de C.V.	16	51,00%	8	–	–	–
<b>Negocio Redes - Brasil</b>						
Neoenergia Dourados Transmissão de Energia, S.A.	48	51,04%	24	47	51,04%	24
Neoenergia Jalapão Transmissão de Energia, S.A.	58	51,04%	30	31	51,04%	16
Potiguar Sul Transmissao de Energia, S.A.	43	51,04%	22	59	51,04%	30
Neoenergia Santa Luzia Transmissão de Energia, S.A.	28	51,04%	14	–	–	–
<b>Total</b>	<b>3.958</b>	<b>–</b>	<b>928</b>	<b>5.393</b>	<b>–</b>	<b>1.088</b>

(1) Sociedades contabilizadas por el método de participación.



## 49. RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

### 49.1 Aplicación de la asignación estatutaria correspondiente al ejercicio 2020

El artículo 48 de los Estatutos Sociales de IBERDROLA dispone que la Sociedad destinará anualmente, en concepto de gasto por asignación estatutaria, una cantidad equivalente a un máximo del dos por ciento del beneficio obtenido por el grupo consolidado en el ejercicio.

A propuesta de la Comisión de Retribuciones, el Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas una asignación estatutaria para el ejercicio 2020 de 17 millones de euros, el mismo importe que en los cinco ejercicios anteriores.

Estos importes han sido registrados con cargo al epígrafe “Gastos de personal” del Estado consolidado del resultado (Nota 40).

#### a) Retribución fija y primas de asistencia

La retribución fija anual de los consejeros por la pertenencia al Consejo de Administración y a sus comisiones y las primas de asistencia a cada una de las reuniones en los ejercicios 2020 y 2019, en función del cargo ostentado en cada caso, son las siguientes:

Millones de euros	Retribución fija	Prima de asistencia
Presidente del Consejo	0,567	0,004
Vicepresidente del Consejo y Presidentes de comisiones	0,440	0,004
Vocales de comisiones	0,253	0,002
Vocales del Consejo	0,165	0,002

#### b) Retribución de los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas

El Consejo de Administración acordó mantener para el presidente y consejero delegado la retribución fija anual en el ejercicio 2020 en 2,250 millones de euros. También acordó mantener el límite de la remuneración variable anual en 3,250 millones de euros, que será satisfecha, en la medida en que se acuerde, en el ejercicio 2021.

El Consejo de Administración acordó una retribución fija anual en el ejercicio 2020 para el consejero-director general de los negocios de 1,000 millones de euros y estableció un límite de su retribución variable anual en 1,000 millones de euros, que será satisfecha, en la medida en que se acuerde, en el ejercicio 2021.

#### c) Retribuciones satisfechas y devengadas por los consejeros de la Sociedad

A continuación, se indican de manera individualizada las remuneraciones satisfechas y devengadas por los miembros del Consejo de Administración durante los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente:



Millones de euros	Sueldos	Remuneración fija <sup>(1)</sup>	Remuneración por pertenencia a comisiones <sup>(1)</sup>	Prima de asistencia	Retribución variable a corto plazo <sup>(3)</sup>	Retribuciones en especie	Total 2020	Total 2019
<b>Presidente del Consejo</b>								
José Ignacio Sánchez Galán	2,250	0,567	–	0,100	3,250	0,075	6,242	6,231
<b>Vicepresidente del Consejo y presidentes de comisiones</b>								
Juan Manuel González Serna	–	0,165	0,275	0,094	–	0,002	0,536	0,486
María Helena Antolín Raybaud	–	0,165	0,275	0,050	–	0,006	0,496	0,499
Xabier Sagredo Ormaza	–	0,165	0,275	0,062	–	0,003	0,505	0,474
Sara de la Rica Goiricelaya	–	0,165	0,171	0,046	–	0,003	0,385	0,218
<b>Vocales de comisiones</b>								
Iñigo Víctor de Oriol Ibarra	–	0,165	0,088	0,056	–	0,005	0,314	0,310
Samantha Barber	–	0,165	0,192	0,088	–	0,001	0,446	0,524
José Walfredo Fernández	–	0,165	0,088	0,040	–	0,001	0,294	0,294
Manuel Moreu Munaiz	–	0,165	0,088	0,070	–	0,002	0,325	0,315
Francisco Martínez Córcoles <sup>(2)</sup>	1,000	0,165	–	0,018	1,000	0,033	2,216	2,215
Anthony Luzzatto Gardner	–	0,165	0,088	0,034	–	0,001	0,288	0,284
Nicola Mary Brewer	–	0,123	0,066	0,022	–	0,001	0,212	–
Regina Helena Jorge Nunes	–	0,123	0,066	0,026	–	0,001	0,216	–
Angel Jesús Acebes Paniagua	–	0,032	0,018	0,010	–	0,001	0,061	0,073
<b>Consejeros que han causado baja</b>								
Inés Macho Stadler	–	0,042	0,070	0,028	–	0,001	0,141	0,519
Georgina Kessel Martínez	–	0,132	0,071	0,034	–	0,001	0,238	0,326
Denise Mary Holt	–	0,042	0,022	0,014	–	–	0,078	0,294
<b>Total</b>	<b>3,250</b>	<b>2,711</b>	<b>1,853</b>	<b>0,792</b>	<b>4,250</b>	<b>0,137</b>	<b>12,993</b>	<b>13,062</b>

- (1) Retribución devengada en el ejercicio 2020 que se corresponde con el tiempo en el ejercicio de su cargo. Este importe no es satisfecho hasta la aprobación de las Cuentas anuales del ejercicio 2020 por la Junta General de Accionistas de 2021.
- (2) Único miembro del Consejo de Administración que no asume responsabilidades en ninguna de las cinco comisiones con las que cuenta el Consejo.
- (3) Importe de la retribución variable anual satisfecha durante el ejercicio 2020, vinculada a la consecución de objetivos, así como al desempeño personal del ejercicio 2019.



#### d) Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil

El importe de la prima del Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil, por el ejercicio del cargo de consejero, ha ascendido a 0,319 y 0,094 millones de euros, en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

#### e) Otros conceptos

Los gastos del Consejo de Administración por servicios exteriores y otras partidas han ascendido a 4,514 y 1,932 millones de euros en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se recibieron extornos, por importe de 0,116 y 0,088 millones de euros, respectivamente, por la regularización anual de las pólizas de aseguramiento de las pensiones causadas por los miembros pasivos del Consejo de Administración.

En el ejercicio 2020, 0,710 millones de euros se han imputado a asignaciones estatutarias no asignadas de ejercicios anteriores.

### 49.2 Retribución mediante entrega de acciones de la Sociedad

La Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2017 aprobó el Bono estratégico 2017-2019, como incentivo a largo plazo vinculado al desempeño de la Sociedad en relación con determinados parámetros (Nota 23).

Durante el primer semestre de 2020 se ha realizado la primera de las tres liquidaciones anuales. El presidente y consejero delegado ha recibido 633.333 acciones de IBERDROLA y el consejero-director general de los negocios ha recibido 100.000 acciones.

### 49.3 Remuneración por pertenencia a otros consejos

Los consejeros ejecutivos que han desempeñado en el ejercicio 2020 el cargo de administrador de las sociedades que no están íntegramente participadas, directa o indirectamente, por IBERDROLA, han percibido una remuneración de 0,307 millones de euros.

### 49.4 Ley 11/2018: Información no financiera y diversidad

A continuación, se indica la remuneración media de los consejeros (excluyendo la retribución mediante entrega de acciones de la Sociedad), desagregada por tipología y sexo, durante los ejercicios 2020 y 2019:

Millones de euros	2020		2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ejecutivos	4,383	–	4,374	–
Independientes y otros externos	0,375	0,381	0,358	0,413

### 49.5 Cláusulas de indemnización

Las cláusulas de indemnización de los consejeros ejecutivos se describen en el apartado C.1.39 del Informe Anual de Gobierno Corporativo incluido en el Informe de Gestión.



## 50. INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 229 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital introducido por el Real Decreto-ley 1/2010 de 2 de julio de 2010 y con la Ley 31/2014 de 3 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, se señalan a continuación las situaciones de conflicto de interés en que han incurrido los administradores.

El presidente y consejero delegado y el consejero-director general de los negocios se ausentaron durante la deliberación de todos los acuerdos relativos a su sistema de remuneración y aseguramiento.

Por otra parte, el señor Sagredo Ormazza se ausentó durante la deliberación de los acuerdos que involucraban a Kutxabank, S.A., en concreto, la contratación de Norbolsa Sociedad de Valores, S.A. como entidad agente en relación con el sistema de dividendo opcional *Iberdrola retribución flexible*.

## 51. RETRIBUCIONES A LA ALTA DIRECCIÓN

Únicamente tienen la consideración de alta dirección aquellos directivos que tengan dependencia directa del Consejo de Administración, de su presidente o del consejero delegado de la Sociedad y, en todo caso, el director del área de Auditoría Interna, así como cualquier otro directivo a quien el Consejo de Administración reconozca tal condición.

A fecha 31 de diciembre de 2020 componen la alta dirección 9 miembros.

Los costes de personal de la alta dirección han ascendido a 13,1 y 12,9 millones de euros en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente, y figuran registrados en el epígrafe "Gastos de personal" de los Estados consolidados del resultado.

A continuación, se desglosan las retribuciones y otras prestaciones a la alta dirección, durante los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente:

Millones de euros	2020	2019
Retribución dineraria	4,5	4,9
Retribución variable	5,8	5,3
Retribuciones en especie e ingresos a cuenta no repercutidos	0,4	0,4
Seguridad Social	0,1	0,1
Aportación promotor plan de pensiones / seguro previsión social	1,1	1,1
Póliza riesgo (fallecimiento e invalidez)	1,2	1,1
<b>Total</b>	<b>13,1</b>	<b>12,9</b>

Los altos directivos que han desempeñado en los ejercicios 2020 y 2019 el cargo de administrador de sociedades que no están íntegramente participadas, directa o indirectamente, por IBERDROLA, han percibido de dichas sociedades 0,8 y 1,1 millones de euros, respectivamente.

Durante el primer semestre de 2019 se realizó la tercera de las tres liquidaciones anuales correspondiente al *Bono estratégico 2014-2016* (Nota 23), una vez confirmada la vigencia de los fundamentos que la soportan. En su virtud, los miembros de la alta dirección recibieron 418.340 acciones.



Durante el primer semestre de 2020 se ha realizado la primera de las tres liquidaciones anuales correspondiente al *Bono Estratégico 2017-2019* (Nota 23), una vez determinado el grado de cumplimiento de los objetivos a los que estaba vinculado. En su virtud, los miembros de la alta dirección han recibido 533.329 acciones.

La Junta General de accionistas de 2 de abril de 2020, estableció el *Bono Estratégico 2020-2022* (Nota 23), vinculado al desempeño de la Sociedad en el período 2020 a 2022, dirigido a 300 beneficiarios y en relación con unas perspectivas de tipo financiero, de negocio y de desarrollo sostenible. El previsible número de acciones a entregar a los altos directivos, en función del grado de cumplimiento de los objetivos a los que está vinculado, asciende a 1.584.000 acciones a liquidar en tres años.

Las cláusulas de indemnización de la alta dirección y otros directivos se describen en el apartado C.1.39 del Informe Anual de Gobierno Corporativo incluido en el Informe de Gestión.

Por otro lado, durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido operaciones vinculadas con altos directivos.

El importe de la remuneración fija y variable de los directivos no incluidos en la alta dirección de IBERDROLA ascendió a 46,4 millones de euros en 2020 (144 personas) y 48,5 millones de euros en 2019 (147 personas) afectado por el tipo de cambio.

## 52. SALDOS Y OPERACIONES CON OTRAS PARTES RELACIONADAS

Las operaciones que se detallan a continuación son propias del giro o tráfico ordinario y han sido realizadas en condiciones normales de mercado:

### **Operaciones realizadas por IBERDROLA con accionistas significativos (Nota 22)**

Las operaciones más importantes efectuadas durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido las siguientes:

Millones de euros	Accionistas significativos	
	2020	2019
	Qatar Investment Authority	Qatar Investment Authority
<b>Otras transacciones</b>		
Dividendos y otros beneficios distribuidos <sup>(1)</sup>	224	3

(1) Los importes consignados como dividendos y otros beneficios distribuidos en el ejercicio 2020 y 2019 corresponden al sistema Iberdrola retribución flexible y a la prima de asistencia a la Junta General de Accionistas recibida por la parte vinculada si fuera aplicable.

**Operaciones de otras sociedades con accionistas significativos (Nota 22)**

Las operaciones efectuadas durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido las siguientes:

Millones de euros	Accionistas significativos	
	2020	2019
	Qatar Investment Authority	Qatar Investment Authority
<b>Otras transacciones</b>		
Otros derechos de cobro <sup>(1)</sup>	98	-
<b>Total saldos deudores</b>	<b>98</b>	<b>-</b>

(1) Se corresponde con colocaciones de tesorería realizadas en Qatar National Bank por parte de Scottish Power Ltd. A 31 de diciembre de 2019 no existía ningún importe vivo.

**Operaciones realizadas con sociedades contabilizadas por el método de participación**

El detalle de las transacciones realizadas con sociedades contabilizadas por el método de participación que son partes relacionadas y que no han sido eliminadas en el proceso de consolidación (Nota 2.b) es el siguiente:

Millones de euros	2020						2019					
	Adquisición de activos	Cuentas a pagar	Cuentas a cobrar	Ventas y servicios prestados	Aprovisionamientos	Servicios recibidos	Adquisición de activos	Cuentas a pagar	Cuentas a cobrar	Ventas y servicios prestados	Aprovisionamientos	Servicios recibidos
SIEMENS-GAMESA (Nota 53) <sup>(1)</sup>	-	-	-	-	-	-	698	324	2	1	2	43
Norte Energía, S.A. <sup>(2)</sup>	-	16	-	1	149	-	-	38	-	-	180	-
Companhia Hidrelétrica Teles Pires, S.A. <sup>(2)</sup>	-	5	-	1	57	-	-	8	-	2	82	-
Morecambe Wind, Ltd.	-	2	1	2	16	-	-	1	1	1	14	-
Energetica Aguas da Pedra, S.A. <sup>(2)</sup>	-	1	2	2	11	-	-	2	3	2	15	-
Vineyard Wind LLC	-	-	3	7	-	-	-	-	-	12	-	-
Fudepor, S.L. <sup>(3)</sup>	-	-	-	4	-	-	-	-	-	3	-	-
Intermalta Energía, S.A. <sup>(3)</sup>	-	-	-	3	-	-	-	-	-	1	-	-
Cogeneración Gequisa, S.A. <sup>(3)</sup>	-	-	-	1	-	-	-	-	-	11	-	-
NGET/SPT Upgrades Ltd. <sup>(4)</sup>	3	-	-	-	-	-	37	-	1	1	-	-
East Anglia Offshore Wind, Ltd.	1	1	3	-	-	-	-	-	3	-	-	-
Otras sociedades	-	95	8	7	4	1	-	79	31	6	5	2
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>120</b>	<b>17</b>	<b>28</b>	<b>237</b>	<b>1</b>	<b>735</b>	<b>452</b>	<b>41</b>	<b>40</b>	<b>298</b>	<b>45</b>

<sup>(1)</sup> Las adquisiciones de activos del ejercicio 2019 corresponden principalmente a las compras a SIEMENS-GAMESA de equipos de repuesto, aerogeneradores y torres para los parques de East Anglia (Reino Unido), Roaring Brook (USA), Pradillo, Cavar, Chimiche II (España). Adicionalmente a las compras de activos incluidas en la tabla anterior, durante el ejercicio 2019 se adquirieron las sociedades Sistemas Energéticos Loma del Viento, S.A., Sistemas Energéticos Serra de Lourenza, S.A. y Sistemas Energéticos Jaralón, S.A., por importe de 45 millones de euros, propietarias de los parques eólicos Puylobo, Casetonas y Ballestas (España).

<sup>(2)</sup> Los aprovisionamientos se corresponden fundamentalmente con compras de energía eléctrica.

<sup>(3)</sup> Las ventas y servicios prestados corresponden fundamentalmente a ventas de gas a sociedades de cogeneración.

<sup>(4)</sup> Las adquisiciones de activos corresponden principalmente a las inversiones realizadas por Scottish Power Transmission, Ltd. para la construcción de la línea de interconexión submarina en el mar de Irlanda para aumentar la capacidad de transmisión de energía entre Inglaterra y Escocia. A tal efecto, Scottish Power Transmission, Ltd. participa junto con el operador británico National Grid en el negocio conjunto NGET/SPT Upgrades, Ltd.

**Operaciones realizadas con administradores y alta dirección**

Millones de euros	Administradores y alta dirección			
	2020		2019	
	Consejeros	Alta dirección	Consejeros	Alta dirección
<b>Otras transacciones</b>				
Dividendos y otros beneficios distribuidos <sup>(1)</sup>	1	-	-	-

(1) Los importes consignados como dividendos y otros beneficios distribuidos en el ejercicio 2020 y 2019 corresponden al sistema Iberdrola retribución flexible y a la prima de asistencia a la Junta General de Accionistas recibida por la parte vinculada si fuera aplicable.

**53. HECHOS POSTERIORES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Los principales hechos ocurridos con posterioridad a 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

*Iberdrola retribución flexible*

El día 8 de enero de 2021 quedaron determinados los extremos que se resumen a continuación en relación con la ejecución del segundo aumento de capital liberado (*Iberdrola retribución flexible*) aprobado por la Junta General de Accionistas de IBERDROLA celebrada el 2 de abril de 2020 bajo el punto número nueve de su orden del día:

- El número máximo de acciones nuevas a emitir en virtud del aumento de capital es de 90.715.157.
- El número de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir una acción nueva es de 70.
- El importe nominal máximo del aumento de capital asciende a 68.036.368 euros.
- El importe del Dividendo a cuenta bruto por acción es de 0,168 euros.

Una vez finalizado el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita:

- Durante el plazo establecido a tal efecto, los titulares de 1.583.410.921 acciones de la Sociedad han optado por recibir el Dividendo a cuenta. Así pues, el importe total bruto del Dividendo a cuenta que se ha distribuido es de 266 millones de euros. Como consecuencia, dichos accionistas han renunciado de forma expresa a 1.583.410.921 derechos de asignación gratuita y, por tanto, a las 22.620.156 nuevas acciones.
- Por otra parte, el número definitivo de acciones ordinarias de 0,75 euros de valor nominal unitario emitidas es de 68.095.000, siendo el importe nominal del aumento de capital (en esta ejecución) de 51 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,072% sobre la cifra de capital social de IBERDROLA previa a esta ejecución.
- En consecuencia, el capital social de IBERDROLA tras el aumento de capital asciende a 4.813.617.000 euros, representado por 6.418.156.000 acciones ordinarias de 0,75 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.



- Tras el cumplimiento de todos los requisitos legales (y, en particular, a la verificación de dicho cumplimiento por la Comisión Nacional del Mercado de Valores), las nuevas acciones han quedado admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), el 9 de febrero de 2021. En este sentido, la contratación ordinaria de las nuevas acciones ha comenzado el 10 de febrero de 2021.

### Mercado bancario y emisión de bonos en el euromercado

Las operaciones de financiación más significativas realizadas por el Grupo IBERDROLA con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 han sido las siguientes:

Prestatario	Operación	Importe (millones)	Moneda	Tipo de interés	Vencimiento
Neoenergía <sup>(2)</sup>	Bono público	2.000	BRL	CDI+1,46%	Agosto-22
Coelba <sup>(1)</sup>	Préstamo 4131	3.884	JPY		Ene-22
Iberdrola Financiación	Préstamo bilateral	50	EUR		Feb-28
Iberdrola Financiación <sup>(2)</sup> <sup>(3)</sup>	Préstamo BEI	100	EUR		Ene-33

<sup>(1)</sup> Contratados swaps de divisa a la moneda funcional de la sociedad.

<sup>(2)</sup> Financiación prevista disponer en el periodo 2021.

<sup>(3)</sup> Hasta 12 años si se escoge la opción de amortizable.

### Obligaciones perpetuas subordinadas

Fecha de emisión	Millones de euros	Cupón	Opción de amortización anticipada
09/02/2021	2.000	<p><u>Primer tramo de 1.000 millones de euros</u> Interés fijo del 1,45% anual desde la fecha de emisión hasta el 9 de febrero de 2027. A partir de la primera fecha de revisión, tipo swap a cinco años más un margen del 1,832% anual durante los cinco años siguientes. Tipo swap a cinco años más un margen del 2,082% anual durante cada uno de los períodos de revisión de cinco años que comienzan el 9 de febrero de 2032, 2037 y 2042 y tipo swap a cinco años más un margen del 2,832% anual durante los períodos de revisión de cinco años subsiguientes.</p> <p><u>Segundo tramo de 1.000 millones de euros</u> Interés fijo del 1,825% anual desde la fecha de emisión hasta el 9 de febrero de 2030. A partir de la primera fecha de revisión, tipo swap a cinco años más un margen del 2,049% anual durante los cinco años siguientes. Tipo swap a cinco años más un margen del 2,299% anual durante cada uno de los períodos de revisión de cinco años que comienzan el 9 de febrero de 2035, 2040 y 2045 y tipo swap a cinco años más un margen del 3,049% anual durante los períodos de revisión de cinco años subsiguientes.</p>	<p>Durante los tres meses previos hasta (e incluido) el 9 de febrero de 2027 y a partir de esa fecha cada año.</p> <p>Durante los seis meses previos hasta (e incluido) el 9 de febrero de 2030 y a partir de esa fecha cada año.</p>

Otros

El 29 de enero de 2021 el ejecutivo mexicano envió al Congreso una “*Iniciativa Preferente*”, que se encuentra actualmente en tramitación, cuyo objetivo es modificar las reglas actuales del mercado eléctrico contenidas en la Ley de la Industria Eléctrica (LIE). Entre los cambios propuestos se encuentra el de modificar el orden en que se despacha la energía eléctrica al sistema, y contiene asimismo un mandato a la administración mexicana de revisar los contratos firmados con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en la figura de Productor Independiente de Energía (PIE), para comprobar si se cumple el requisito de rentabilidad para el Estado, así como el régimen de autoabasto, por si hubiera concurrido fraude de ley.

**54. HONORARIOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR LOS AUDITORES DE CUENTAS**

El detalle de los honorarios por servicios prestados por KPMG Auditores, S.L. y el resto de sociedades afiliadas a KPMG Internacional durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

<b>Ejercicio 2020</b>	<b>A IBERDROLA</b>	<b>Al resto de sociedades del Grupo</b>	<b>Total</b>
Servicios de auditoría de cuentas	3	21	<b>24</b>
Otros servicios prestados relacionados con la auditoría	2	2	<b>4</b>
Servicios de revisión limitada de información intermedia	2	–	<b>2</b>
Servicios de comfort letters emisiones de deuda	–	1	<b>1</b>
Servicios de informes de procedimientos acordados (*)	–	1	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>23</b>	<b>28</b>

<b>Ejercicio 2019</b>	<b>A IBERDROLA</b>	<b>Al resto de sociedades del Grupo</b>	<b>Total</b>
Servicios de auditoría de cuentas	3	20	<b>23</b>
Otros servicios prestados relacionados con la auditoría	1	2	<b>3</b>
Servicios de revisión limitada de información intermedia	1	–	<b>1</b>
Servicios de comfort letters emisiones de deuda	–	1	<b>1</b>
Servicios de informes de procedimientos acordados (*)	–	1	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>26</b>

(\*) Principalmente informes de procedimientos acordados requeridos por el regulador de cada país, así como informes complementarios al informe de auditoría requeridos por la legislación vigente en determinados países en los que opera el Grupo.

En el ejercicio 2020 los honorarios por servicios prestados por KPMG Auditores, S.L. en concepto de servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados relacionados con la auditoría ascienden a 6 y 2 millones de euros, respectivamente (6 y 2 millones de euros en el ejercicio 2019, respectivamente). Los otros servicios prestados relacionados con la auditoría se corresponden principalmente con la emisión de informes de revisión limitada, *comfort letters* y procedimientos acordados.



## 55. BENEFICIO POR ACCIÓN

El número medio ponderado de acciones ordinarias utilizado en el cálculo del beneficio por acción básico y diluido a 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Nota 3.y) es el siguiente:

	2020		2019	
	Básico	Diluido	Básico	Diluido
Acciones medias durante el ejercicio	6.525.535.585	6.536.639.837	6.762.371.809	6.779.929.703
Número medio de acciones propias en cartera	(88.431.214)	(88.431.214)	(88.205.548)	(88.205.548)
<b>Número medio de acciones en circulación</b>	<b>6.437.104.371</b>	<b>6.448.208.623</b>	<b>6.674.166.261</b>	<b>6.691.724.155</b>

El beneficio básico y diluido por acción correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020		2019 Reexpresado (Nota 2.c)	
	Básico	Diluido	Básico	Diluido
Beneficio neto procedente de actividades continuadas de la Sociedad dominante (*) (millones de euros)	3.629	3.629	3.532	3.532
Intereses devengados por las obligaciones perpetuas subordinadas (millones de euros)	(74)	(74)	(60)	(60)
<b>Beneficio neto ajustado procedente de actividades continuadas (millones de euros)</b>	<b>3.555</b>	<b>3.555</b>	<b>3.472</b>	<b>3.472</b>
<b>Resultado neto procedente de actividades discontinuadas (millones de euros)</b>	<b>(18)</b>	<b>(18)</b>	<b>(66)</b>	<b>(66)</b>
<b>Número medio de acciones en circulación</b>	<b>6.437.104.371</b>	<b>6.448.208.623</b>	<b>6.674.166.261</b>	<b>6.691.724.155</b>
<b>Beneficio por acción (euros) procedente de actividades continuadas</b>	<b>0,552</b>	<b>0,551</b>	<b>0,520</b>	<b>0,519</b>
<b>Beneficio por acción (euros) procedente de actividades discontinuadas</b>	<b>(0,003)</b>	<b>(0,003)</b>	<b>(0,010)</b>	<b>(0,010)</b>

(\*) Resultado neto del ejercicio procedente de operaciones continuadas neto de participaciones no dominantes.

## 56. FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 han sido formuladas por los administradores de IBERDROLA el 23 de febrero de 2021.



## ANEXO I



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL EJERCICIO 2020 REFERENTE A LAS SOCIEDADES GRUPO, ACUERDOS CONJUNTOS Y EMPRESAS ASOCIADAS DEL GRUPO IBERDROLA

A continuación, se detalla el porcentaje de participación directa o indirecta que Iberdrola, S.A. mantiene en las sociedades de sus diferentes ramas de negocios. El porcentaje de votos en los órganos de decisión de estas sociedades que es controlado por IBERDROLA se corresponde, básicamente, con el porcentaje de participación.

(\*) Se detalla a continuación el método utilizado en cada sociedad

G: Consolidación global

E: Contabilizadas por el método de participación

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2020	31.12.2019	
<b>NEGOCIO LIBERALIZADO</b>					
<b>España</b>					
Cogeneración Gequisa, S.A.	España	Energía	50,00	50,00	E
Enercrisa, S.A.	España	Energía	50,00	50,00	E
Energía Portátil Cogeneración, S.A.	España	Energía	50,00	50,00	E
Energyworks Aranda, S.L.	España	Energía	99,00	99,00	G
Energyworks Carballo, S.L.	España	Energía	99,00	99,00	G
Energyworks Cartagena, S.L.	España	Energía	99,00	99,00	G
Energyworks Fonz, S.L.	España	Energía	100,00	100,00	G
Energyworks Milagros, S.L.	España	Energía	100,00	100,00	G
Energyworks Monzón, S.L.	España	Energía	100,00	100,00	G
Energyworks San Millán, S.L.	España	Energía	100,00	100,00	G
Energyworks Villarrobledo, S.L.	España	Energía	99,00	99,00	G
Energyworks Vit-Vall, S.L.	España	Energía	99,00	99,00	G
Fudepor, S.L.	España	Energía	50,00	50,00	E
Iberdrola Clientes, S.A.U.	España	Comercializadora	100,00	100,00	G
Iberdrola Clientes Internacional, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Cogeneración, S.L.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Curenergía Comercializador de Último Recurso, S.A.U.	España	Comercializadora	100,00	100,00	G
Iberdrola Generación España, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Generación Nuclear, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Generación Térmica, S.L.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Operación y Mantenimiento,	España	Servicios	100,00	100,00	G
Iberdrola Servicios Energéticos, S.A.U.	España	Comercializadora	100,00	100,00	G
Iberduero, S.L.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Intermalta Energía, S.A.	España	Energía	50,00	50,00	E
Nuclenor, S.A.	España	Energía	50,00	50,00	E
Peninsular Cogeneración, S.A.	España	Energía	50,00	50,00	E
Productos y Servicios de Confort, S.A.	España	Servicios	100,00	100,00	G
Tarragona Power, S.L.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Tecnatom, S.A. <sup>(5)</sup>	España	Otros	30,00	30,00	-
<b>Reino Unido</b>					
Scottish Power Retail Holdings Ltd.	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G
ScottishPower (DCL), Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
ScottishPower (SCPL), Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
ScottishPower Energy Management (Agency), Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G



Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2020	31.12.2019	
ScottishPower Energy Management, Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
ScottishPower Energy Retail, Ltd.	Reino Unido	Comercializadora	100,00	100,00	G
ScottishPower Generation (Assets), Ltd	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
SP Dataserve, Ltd.	Reino Unido	Gestión datos	100,00	100,00	G
SP Gas Transportation Cockenzie, Ltd.	Reino Unido	Inactiva	100,00	100,00	G
SP Gas Transportation Hatfield, Ltd.	Reino Unido	Inactiva	100,00	100,00	G
SP Smart Meter Assets, Ltd.	Reino Unido	Otros	100,00	100,00	G
<b>México</b>					
Hidro I, S.L.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Cinergy, S.A. de C.V. (Antes Cinergy,	México	Servicios	100,00	100,00	G
Iberdrola Soporte a Proyectos Liberalizados, S.A. de C.V.	México	Servicios	100,00	100,00	G
Enertek, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	G
Iberdrola Clientes, S.A. de C.V.	México	Comercializadora	100,00	100,00	G
Iberdrola Cogeneración Altamira, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Cogeneración Bajío, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Cogeneración Ramos, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía Altamira de Servicios, S.A. de C.V.	México	Servicios	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía Altamira, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía Baja California, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía del Golfo, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía Escobedo, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía La Laguna, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	G
Iberdrola Energía Monterrey, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	G
Iberdrola Energía Noroeste, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía Tamazunchale, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	G
Iberdrola Energía Topolobampo, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Generación, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Generación México, S.A. de C.V.	México	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola México, S.A. de C.V.	México	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Servicios Corporativos, S.A. de C.V.	México	Servicios	100,00	100,00	G
Servicios Administrativos Tamazunchale, S.A. de C.V.	México	Servicios	100,00	100,00	G
Servicios de Operación La Laguna, S.A. de C.V.	México	Servicios	100,00	100,00	G
Servicios Industriales y Administrativos del Noreste, S.R.L. de C.V.	México	Servicios	51,12	51,12	G
<b>Brasil</b>					
Elektro Comercializadora de Energia	Brasil	Comercializadora	51,04	51,04	G
NC Energia, S.A.	Brasil	Comercializadora	51,04	51,04	G
Neoenergia Operação e Manutenção,	Brasil	Servicios	51,04	51,04	G
Neoenergia Servicios, Ltd.	Brasil	Servicios	51,04	51,04	G
Termopernambuco, S.A.	Brasil	Energía	51,04	51,04	G



Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2020	31.12.2019	
<b>Resto del Mundo</b>					
Iberdrola Energie Deutschland, GmbH.	Alemania	Comercializadora	100,00	100,00	G
Iberdrola Canadá Energy Services, Ltd.	Canadá	Gas	100,00	100,00	G
Iberdrola Solutions, LLC	EE.UU.	Comercializadora	100,00	100,00	G
Iberdrola Energie France, S.A.S.	Francia	Comercializadora	100,00	100,00	G
Iberdrola Clienti Italia, S.R.L.	Italia	Comercializadora	100,00	100,00	G
Iberdrola Ireland, Ltd	Irlanda	Comercializadora	100,00	100,00	G
Iberdrola Clientes Portugal, Unipessoal	Portugal	Comercializadora	100,00	100,00	G
<b>NEGOCIO RENOVABLES</b>					
<b>España</b>					
Aixeindar, S.A.	España	Energía	60,00	60,00	G
Anselmo León Hidráulica, S.L. <sup>(1)</sup>	España	Energía	100,00	100,00	E
Biocantaber, S.L.	España	Energía	50,00	50,00	E
Bionor Eólica, S.A.	España	Energía	57,00	57,00	G
Biovent Energía, S.A.	España	Energía	95,00	95,00	G
Cantaber Generación Eólica, S.L.	España	Energía	69,01	69,01	G
Ciener, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Dehesa Solar Sur, S.L.	España	Energía	100,00	-	G
Desarrollo de Energías Renovables de La Rioja, S.A. <sup>(2)</sup>	España	Energía	63,55	63,55	E
Ecobarcial, S.A. <sup>(2)</sup>	España	Energía	43,78	43,78	E
Ekienea, S.L.	España	Energía	75,00	-	G
Electra de Malvana, S.A. <sup>(2)</sup>	España	Energía	48,00	48,00	E
Electra Sierra de los Castillos, S.L.	España	Energía	97,00	97,00	G
Electra Sierra de San Pedro, S.A.	España	Energía	80,00	80,00	G
Eléctricas de la Alcarria, S.L.	España	Energía	90,00	90,00	G
Eme Hueneja Cuatro, S.L.	España	Energía	100,00	100,00	G
Energía de Castilla y León, S.A.	España	Energía	85,50	85,50	G
Energías Ecológicas de Tenerife, S.A. <sup>(3)</sup>	España	Energía	50,00	50,00	G
Energías Eólicas de Cuenca, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Energías Fotovoltaicas de Puertollano, S.L.	España	Energía	100,00	100,00	G
Energías Renovables de Belona, S.L.	España	Energía	100,00	100,00	G
Energías Renovables de Circe, S.L.	España	Energía	100,00	100,00	G
Energías Renovables de Febe, S.L.	España	Energía	100,00	100,00	G
Energías Renovables de Hermes, S.L.	España	Energía	100,00	100,00	G
Energías Renovables de Tione, S.L.	España	Energía	100,00	100,00	G
Energías Renovables de la Región de Murcia, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Energías Verdes de Tenerife, S.L. <sup>(3)</sup>	España	Energía	50,00	-	G
Eólica Campollano, S.A. <sup>(2)</sup>	España	Energía	25,00	25,00	E
Eólica 2000, S.L.	España	Energía	51,00	51,00	G
Eólicas de Euskadi, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Gestión de Evacuación de la Serna, S.L.	España	Energía	16,54	16,52	E
Iberdrola Generación, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Fincalia Agropecuaria, S.A.	España	Energía	100,00	100,00	G
Fincalia Agropecuaria siglo XXI, S.A.	España	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Galicia, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Andalucía, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Aragón, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Canarias, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Castilla – La Mancha, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Castilla y León, S.A.	España	Energía	95,00	95,00	G



Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2020	31.12.2019	
Iberdrola Renovables Energía, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Internacional, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables La Rioja, S.A. (2)	España	Energía	63,55	63,55	E
Iberdrola Renovables La Rioja 2, S.A.	España	Energía	63,55	63,55	G
Ibernova Promociones, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Iberjalón, S.A.	España	Energía	80,00	80,00	G
ICARO Renovables, S.A.	España	Energía	100,00	100,00	G
Minicentrales del Tajo, S.A.	España	Energía	80,00	80,00	G
Molinos de La Rioja, S.A. (2)	España	Energía	63,55	63,55	E
Molinos del Cidacos, S.A.	España	Energía	63,55	63,55	G
Parque Eólico Capiechamartin, S.L.	España	Energía	100,00	-	G
Parque Eólico Cordel y Vidural, S.L.	España	Energía	100,00	-	G
Parque Eólico Cruz del Carrutero, S.L.	España	Energía	76,00	76,00	G
Parque Eólico Encinillas, S.L.	España	Energía	100,00	49,00	G
Parque Eólico Panondres, S.L.	España	Energía	100,00	100,00	G
Parque Eólico Verdigueiro, S.L.	España	Energía	100,00	-	G
Parque Solar Cáceres, S.L.	España	Energía	100,00	-	G
Peache Energías Renovables, S.A.	España	Energía	95,00	95,00	G
Producciones Energéticas Asturianas, S.L.	España	Energía	80,00	80,00	G
Producciones Energéticas de Castilla y León, S.A. (2)	España	Energía	85,50	85,50	E
Proyecto Nuñez de Balboa, S.L.	España	Energía	100,00	100,00	G
Proyecto Solar Francisco Pizarro, S.L.	España	Energía	100,00	-	G
PV I Ataulfo, S.L.	España	Energía	100,00	-	G
Renovables de Buniel, S.L.	España	Energía	75,00	75,00	G
Renovables de la Ribera, S.L.	España	Energía	50,00	50,00	G
Sistemas Energéticos Altamira, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Sistemas Energéticos Chandrexa, S.A.	España	Energía	96,07	96,07	G
Sistemas Energéticos del Moncayo, S.A.	España	Energía	75,00	75,00	G
Sistemas Energéticos La Gomera, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Sistemas Energéticos La Higuera, S.A.	España	Energía	55,00	55,00	G
Sistemas Energéticos Jaralón, S.A.	España	Energía	100,00	100,00	G
Sistemas Energéticos de la Linera, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Sistemas Energéticos Loma del Viento, S.A.	España	Energía	100,00	100,00	G
Sistemas Energéticos La Muela, S.A.	España	Energía	80,00	80,00	G
Sistemas Energéticos Mas Garullo, S.A.	España	Energía	78,00	78,00	G
Sistemas Energéticos Nacimiento, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Sistemas Energéticos Serra de Lourenza, S.A.	España	Energía	100,00	100,00	G
Sistemas Energéticos Tacica de Plata, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Sistemas Energéticos Torralba, S.A.	España	Energía	60,00	60,00	G
Sistemas Eólicos de Muñó, S.L.	España	Energía	75,00	-	G
Sistemas Energeticos Savalla del Comtat, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Andalucía, S.A.	España	Energía	63,91	63,91	G
Sotavento Galicia, S.A. (4)	España	Energía	8,00	8,00	E
Ibertâmega – Sistema Electroprodutor Do Tâmega, S.A.	Portugal	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Suporte Projecto Tâmega, Unipessoal Lda.	Portugal	Energía	100,00	100,00	G
<b>Reino Unido</b>					
Celtpower, Ltd.	Reino Unido	Energía	50,00	50,00	E



Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2020	31.12.2019	
Coldham Windfarm, Ltd.	Reino Unido	Energía	80,00	80,00	G
Cumberhead West Wind Farm, Ltd.	Reino Unido	Energía	72,00	-	G
Douglas West Extension, Ltd.	Reino Unido	Energía	72,00	72,00	G
East Anglia Offshore Wind, Ltd.	Reino Unido	Energía	50,00	50,00	E
East Anglia One, Ltd.	Reino Unido	Energía	60,00	60,00	G
East Anglia Three, Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
East Anglia One North Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
East Anglia Two Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
Hagshaw Hill Repowering, Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	-	G
Morecambe Wind, Ltd.	Reino Unido	Energía	50,00	50,00	E
ScottishPower Renewable Energy, Ltd.	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G
ScottishPower Renewables (WODS), Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
ScottishPower Renewables UK, Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
ScottishPower Renewables (UK Assets), Ltd	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
<b>Estados Unidos</b>					
Aeolus Wind Power VII, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Atlantic Renewable Energy Corporation	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Atlantic Renewable Projects II, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Atlantic Renewable Projects, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Atlantic Wind, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Aurora Solar, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Avangrid Arizona Renewables, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Avangrid Logistic Services, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Avangrid Renewables Holdings, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Avangrid Renewables, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Avangrid Texas Renewables, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Avangrid Vineyard Wind, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Bakeoven Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Barton Windpower, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Big Horn II Wind Project, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Big Horn Wind Project, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Blue Creek Wind Farm, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Buffalo Ridge I, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Buffalo Ridge II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Camino Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Casselman Wind Power, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Colorado Green Holdings, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Colorado Wind Ventures, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Coyote Ridge Wind, LLC	EE.UU.	Energía	16,30	16,30	E
Deerfield Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Deer River Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	-	G
Desert Wind Farm, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Dillon Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
El Cabo Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
El Cabo Wind Holdings	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
El Cabo Partners, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Elk River Wind Farm, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Elm Creek Wind II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Elm Creek Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Farmers City Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Flat Rock Windpower II, LLC	EE.UU.	Energía	40,75	40,75	E
Flat Rock Windpower, LLC	EE.UU.	Energía	40,75	40,75	E
Flying Cloud Power Partners, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Flying Cow Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Fountain Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Golden Hills Wind Farm, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Goodland Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Great Bear Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	-	G
Groton Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Hardscrabble Wind Power, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Hay Canyon Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G



Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2020	31.12.2019	
Heartland Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Helix Wind Power Facility, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Imperial Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Juniper Canyon Wind Power II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Juniper Canyon Wind Power, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Karankawa Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Kitty Hawk Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Klamath Energy, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Klamath Generation, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Klondike Wind Power II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Klondike Wind Power III, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Klondike Wind Power, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
La Joya Bond, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	-	G
La Joya Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Lakeview Cogeneration, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Leaning Juniper Wind Power II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Leipsic Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Lempster Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Locust Ridge II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Locust Ridge Wind Farms, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	37,74	G
Loma Vista, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Loowit Battery Storage, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Lund Hill Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Manzana Power Services, Inc.	EE.UU.	Servicios	81,50	81,50	G
Manzana Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Maupin Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	-	G
Midland Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Minndakota Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Mohawk Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Montague Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Montague Wind Power Facility, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Moraine Wind II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Moraine Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Mount Pleasant Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Mountain View Power Partners III, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
New England Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
New Harvest Wind Project, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Northern Iowa WindPower II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Oregon Trail Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	-	G
OSC-A 0522, LLC	EE.UU.	Energía	40,75	-	E
Otter Creek Wind Farm, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Pacific Harbor Capital, Inc.	EE.UU.	Otros	81,50	81,50	G
Pacific Wind Development, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Park City Wind, LLC	EE.UU.	Energía	40,75	-	E
Patriot Wind Farm, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Patriot Wind Holdings, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Patriot Wind TE Holdco, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Pebble Springs Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Phoenix Wind Power, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Poseidon Solar, LLC	EE.UU.	Energía	40,75	40,75	E
Poseidon Wind, LLC	EE.UU.	Energía	40,75	40,75	E
Powell Creek Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	-	G
PPM Colorado Wind Ventures, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
PPM Roaring Brook, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
PPM Technical Services, Inc.	EE.UU.	Servicios	81,50	81,50	G
PPM Wind Energy, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Providence Heights Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Rugby Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
San Luis Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
ScottishPower Financial Services, Inc.	EE.UU.	Otros	81,50	81,50	G
ScottishPower Group Holdings Company	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Shiloh I Wind Project, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Solar Star Oregon II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
South Chestnut, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G



Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2020	31.12.2019	
Start Point Wind Project, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Streator Cayuga Ridge Wind Power, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Tatanka Ridge Wind, LLC	EE.UU.	Energía	12,23	81,50	E
Trimont Wind I, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Tule Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Twin Buttes Wind, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Twin Buttes Wind II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Vineyard Wind, LLC	EE.UU.	Energía	40,75	40,75	E
Vineyard Wind 1, LLC	EE.UU.	Energía	40,75	-	E
West Valley Leasing Company, LLC	EE.UU.	Gas	81,50	81,50	-
Winnebago Windpower II, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Winnebago Windpower, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Wyeast Solar, LLC	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
<b>México</b>					
BII NEE Stipa Energía Eólica, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	G
Corporativo Iberdrola Renovables México, S.A. de C.V.	México	Servicios	100,00	100,00	G
Energías Renovables Venta III, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Eólica Dos Arbolitos S.A. de C.V. (Antes Eólica Dos Arbolitos S.A.P.I. de C.V.)	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Soporte a Proyectos Renovables, S.A. DE C.V.	México	Servicios	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Centro, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables del Bajío, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables México, S.A. de C.V.	México	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Noroeste, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Parque de Generación Renovable, S.A. de C.V.	México	Energía	100,00	100,00	G
Parque Industrial de Energía Renovables, S.A. de C.V.	México	Energía	51,00	51,00	G
Parques Ecológicos de México, S.A. de C.V.	México	Energía	99,99	99,99	G
Pier II Quecholac Felipe Ángeles, S.A. de C.V.	México	Energía	51,00	51,00	G
Servicios de Operación Eoloeléctrica de México, S.A. de C.V.	México	Servicios	100,00	100,00	G
<b>Brasil</b>					
Arizona 1 Energía Renovável, S.A.	Brasil	Energía	51,04	51,04	G
Baguari Geração de Energia Elétrica, S.A.	Brasil	Energía	51,04	51,04	G
Bahia PCH II, S.A. Bahía Pequeña C. Hidroeléctrica	Brasil	Energía	51,04	51,04	G
Bahia PCH III, S.A. Bahía Geração de Energia	Brasil	Energía	51,04	51,04	G
Belo Monte Participações, S.A.	Brasil	Holding	51,04	51,04	G
Bonito 1 Energía Renovável, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energía	51,04	51,04	-
Bonito 2 Energía Renovável, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energía	51,04	51,04	-
Bonito 3 Energía Renovável, S.A.	Brasil	Energía	51,04	51,04	G
Bonito 4 Energía Renovável, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energía	51,04	-	-
Bonito 5 Energía Renovável, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energía	51,04	-	-
Bonito 6 Energía Renovável, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energía	51,04	-	-
Bonito 7 Energía Renovável, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energía	51,04	-	-
Bonito 8 Energía Renovável, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energía	51,04	-	-
Bonito 9 Energía Renovável, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energía	51,04	-	-
Bonito 10 Energía Renovável, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energía	51,04	-	-
Bonito 11 Energía Renovável, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energía	51,04	-	-
Caetitê 1 Energía Renovável, S.A.	Brasil	Energía	51,04	51,04	G



Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2020	31.12.2019	
Caetit� 2 Energia Renov�vel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Caetit� 3 Energia Renov�vel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Calango 1 Energia Renov�vel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Calango 2 Energia Renov�vel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Calango 3 Energia Renov�vel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Calango 4 Energia Renov�vel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Calango 5 Energia Renov�vel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Calango 6 Energia Renov�vel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Calango Solar 1 Energia Renov�vel, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	-
Calango Solar 2 Energia Renov�vel, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	-
Canoas Energia Renov�vel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Canoas 2 Energia renovavel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Canoas 3 Energia renovavel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Canoas 4 Energia renovavel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Chafariz 1 Energia renovavel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Chafariz 2 Energia renovavel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Chafariz 3 Energia renovavel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Chafariz 4 Energia renovavel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Chafariz 5 Energia renovavel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Chafariz 6 Energia renovavel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Chafariz 7 Energia renovavel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Companhia Hidrel�trica Teles Pires, S.A.	Brasil	Energ�a	26,03	26,03	E
Elektro Renov�veis do Brasil, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Energ�tica Aguas da Pedra, S.A.	Brasil	Energ�a	26,03	26,03	E
Energ�tica Corumb� III, S.A. <sup>(4)</sup>	Brasil	Energ�a	12,76	12,76	E
Energias Renov�veis do Brasil, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
FE Participa�oes, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
For�a Eolica do Brasil 1, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
For�a Eolica do Brasil 2, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Gera�ao Ceu Azul, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Gera�ao CIII, S.A.	Brasil	Holding	51,04	51,04	G
Itapeb� Gera�ao de Energia, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Lagoa 1 Energia renovavel , S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Lagoa 2 Energia renovavel , S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Lagoa 3 Energia renovavel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Lagoa 4 Energia renovavel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Luzia 1 Energia Renov�vel, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	-
Luzia 2 Energia Renov�vel, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	-
Mel 2 Energia Renov�vel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Neoenergia Renov�veis, S.A. (Antes For�a Eolica do Brasil, S.A.)	Brasil	Holding	51,04	51,04	G
Norte Energia, S.A. <sup>(4)</sup>	Brasil	Energ�a	5,10	5,10	E
Oitis 1 Energia Renov�vel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Oitis 2 Energia Renov�vel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Oitis 3 Energia Renov�vel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Oitis 4 Energia Renov�vel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Oitis 5 Energia Renov�vel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Oitis 6 Energia Renov�vel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Oitis 7 Energia Renov�vel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Oitis 8 Energia Renov�vel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Oitis 9 Energia Renov�vel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Oitis 10 Energia Renov�vel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Oitis 21 Energia Renov�vel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Oitis 22 Energia Renov�vel, S.A.	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	G
Oitis 24 Energia Renov�vel, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energ�a	51,04	-	-
Oitis 25 Energia Renov�vel, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energ�a	51,04	-	-
Oitis 26 Energia Renov�vel, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energ�a	51,04	-	-
Oitis 27 Energia Renov�vel, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	-
Oitis 28 Energia Renov�vel, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energ�a	51,04	51,04	-
Riach�o 1 Energia Renov�vel, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energ�a	51,04	-	-
Riach�o 2 Energia Renov�vel, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energ�a	51,04	-	-



Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2020	31.12.2019	
Riachão 3 Energia Renovável, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energía	51,04	-	-
Riachão 4 Energia Renovável, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energía	51,04	-	-
Riachão 5 Energia Renovável, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energía	51,04	-	-
Riachão 6 Energia Renovável, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energía	51,04	-	-
Riachão 7 Energia Renovável, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energía	51,04	-	-
Riachão 8 Energia Renovável, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energía	51,04	-	-
Riachão 9 Energia Renovável, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energía	51,04	-	-
Riachão 10 Energia Renovável, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energía	51,04	-	-
Riachão 11 Energia Renovável, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energía	51,04	-	-
Riachão 12 Energia Renovável, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energía	51,04	-	-
Riachão 13 Energia Renovável, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energía	51,04	-	-
Riachão 14 Energia Renovável, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energía	51,04	-	-
Riachão 15 Energia Renovável, S.A. <sup>(5)</sup>	Brasil	Energía	51,04	-	-
Santana 1, Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	51,04	51,04	G
Santana 2, Energia Renovável, S.A.	Brasil	Energía	51,04	51,04	G
Teles Pires Participações, S.A.	Brasil	Holding	25,81	25,81	E
Ventos de Arapuá 1 Energia renovavel, S.A.	Brasil	Energía	51,04	51,04	G
Ventos de Arapuá 2 Energia renovavel, S.A.	Brasil	Energía	51,04	51,04	G
Ventos de Arapuá 3 Energia renovavel, S.A.	Brasil	Energía	51,04	51,04	G
<b>Resto del Mundo</b>					
Aalto Power, GmbH.	Alemania	Energía	100,00	-	G
Baltic Eagle, GmbH.	Alemania	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Offshore Deutschland, GmbH.	Alemania	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renovables Deutschland, GmbH.	Alemania	Energía	100,00	100,00	G
Batchelor Solar PTY, Ltd.	Australia	Energía	100,00	-	G
Bluff Solar Farm PTY, Ltd.	Australia	Energía	100,00	-	G
Bodangora Wind Farm PTY, Ltd.	Australia	Energía	100,00	-	G
Bogan River Solar Farm PTY, Ltd.	Australia	Energía	100,00	-	G
Bowen Solar Farm PTY, Ltd.	Australia	Energía	100,00	-	G
BWF Finance PTY, Ltd.	Australia	Financiera	100,00	-	G
BWF Holdings PTY, Ltd.	Australia	Holding	100,00	-	G
Capital East Solar PTY, Ltd.	Australia	Energía	100,00	-	G
Capital Solar Farm PTY, Ltd.	Australia	Energía	100,00	-	G
Capital Wind Farm (BB), Trust	Australia	Inactiva	100,00	-	G
Capital Wind Farm 2 PTY, Ltd.	Australia	Energía	100,00	-	G
Capital Wind Farm Holdings PTY, Ltd.	Australia	Holding	100,00	-	G
CREP Land Holdings PTY, Ltd.	Australia	Holding	100,00	-	G
CS CWF, Trust	Australia	Inactiva	100,00	-	G
CS Walkaway, Trust	Australia	Inactiva	100,00	-	G
Flyers Creek Wind Farm PTY, Ltd.	Australia	Energía	100,00	-	G
Forsyth Wind Farm, PTY, Ltd.	Australia	Energía	50,00	-	E
Iberdrola Renewables Australia PTY, Ltd.	Australia	Energía	100,00	100,00	G
Infigen Energy (NSW) Power Holdings PTY, Ltd.	Australia	Holding	100,00	-	G
Infigen Energy (SA) Power Holdings PTY, Ltd.	Australia	Holding	100,00	-	G
Infigen Energy (US) 2 PTY, Ltd.	Australia	Inactiva	100,00	-	G
Infigen Energy (US) PTY, Ltd.	Australia	Inactiva	100,00	-	G
Infigen Energy Custodian Services PTY, Ltd.	Australia	Servicios	100,00	-	G
Infigen Energy Development Holdings PTY, Ltd.	Australia	Holding	100,00	-	G
Infigen Energy Development PTY, Ltd.	Australia	Energía	100,00	-	G
Infigen Energy Europe 2 PTY, Ltd.	Australia	Inactiva	100,00	-	G
Infigen Energy Europe 3 PTY, Ltd.	Australia	Inactiva	100,00	-	G
Infigen Energy Europe 4 PTY, Ltd.	Australia	Inactiva	100,00	-	G
Infigen Energy Europe 5 PTY, Ltd.	Australia	Inactiva	100,00	-	G



Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2020	31.12.2019	
Infigen Energy Finance (Australia) PTY, Ltd.	Australia	Financiera	100,00	-	G
Infigen Energy Holdings PTY, Ltd.	Australia	Holding	100,00	-	G
Infigen Energy Investments PTY, Ltd.	Australia	Servicios	100,00	-	G
Infigen Energy Markets PTY, Ltd.	Australia	Comercializadora	100,00	-	G
Infigen Energy NT Solar Holdings PTY, Ltd.	Australia	Holding	100,00	-	G
Infigen Energy NT Solar PTY, Ltd.	Australia	Energía	100,00	-	G
Infigen Energy RE, Ltd.	Australia	Servicios	100,00	-	G
Infigen Energy SAGT PTY, Ltd.	Australia	Gas	100,00	-	G
Infigen Energy Services Holdings PTY, Ltd.	Australia	Holding	100,00	-	G
Infigen Energy Services PTY, Ltd.	Australia	Servicios	100,00	-	G
Infigen Energy Smithfield Holdings PTY, Ltd.	Australia	Holding	100,00	-	G
Infigen Energy T Services PTY, Ltd.	Australia	Servicios	100,00	-	G
Infigen Energy US Holdings PTY, Ltd.	Australia	Inactiva	100,00	-	G
Infigen Energy Wallgrove Holdings PTY, Ltd.	Australia	Holding	100,00	-	G
Infigen Energy Wallgrove PTY, Ltd.	Australia	Otros	100,00	-	G
Infigen Energy, Trust	Australia	Energía	100,00	-	G
Infigen Suntech Australia PTY, Ltd.	Australia	Energía	50,00	-	E
Infigen Energy, Ltd.	Australia	Holding	100,00	-	G
Lake Bonney 2 Holdings PTY, Ltd.	Australia	Inactiva	100,00	-	G
Lake Bonney BESS PTY, Ltd.	Australia	Holding	100,00	-	G
Lake Bonney Holdings PTY, Ltd.	Australia	Holding	100,00	-	G
Lake Bonney Wind Power 2 PTY, Ltd.	Australia	Inactiva	100,00	-	G
Lake Bonney Wind Power PTY, Ltd.	Australia	Energía	100,00	-	G
Manton Solar PTY, Ltd.	Australia	Energía	100,00	-	G
NPP Walkaway PTY, Ltd.	Australia	Inactiva	100,00	-	G
NPP Walkaway, Trust	Australia	Inactiva	100,00	-	G
Parep 1 PTY, Ltd.	Australia	Energía	100,00	-	G
Renewable Energy Constructions PTY, Ltd.	Australia	Energía	100,00	-	G
Renewable Power Ventures PTY, Ltd.	Australia	Energía	100,00	-	G
RPV Developments PTY, Ltd.	Australia	Energía	32,00	-	E
RPV Investment, Trust	Australia	Inactiva	100,00	-	G
Smithfield Land Holdings PTY, Ltd.	Australia	Holding	100,00	-	G
Smithfield Power Generation PTY, Ltd.	Australia	Gas	100,00	-	G
Walkaway (BB) PTY, Ltd.	Australia	Inactiva	100,00	-	G
Walkaway (BB), Trust	Australia	Inactiva	100,00	-	G
Walkaway (CS) PTY, Ltd.	Australia	Inactiva	100,00	-	G
Walkaway Wind Power PTY, Ltd.	Australia	Energía	100,00	-	G
Woakwine Wind Farm PTY, Ltd.	Australia	Energía	100,00	-	G
Woodlawn Wind PTY, Ltd.	Australia	Energía	100,00	-	G
WWCS Finance PTY, Ltd.	Australia	Financiera	100,00	-	G
WWCS Holdings PTY, Ltd.	Australia	Holding	100,00	-	G
WWP Holdings PTY, Ltd.	Australia	Holding	100,00	-	G
Iberdrola Renewables Bulgaria, EOOD.	Bulgaria	Energía	100,00	100,00	G
Rokas Aeoliki Cyprus, Ltd.	Chipre	Energía	74,82	74,82	G
Infigen Energy US Corporation	EE.UU.	Inactiva	100,00	-	G
Infigen Energy US Development Corporation	EE.UU.	Inactiva	100,00	-	G
Infigen Energy US Holdings, LLC	EE.UU.	Inactiva	100,00	-	G
Infigen Energy US Partnership	EE.UU.	Inactiva	100,00	-	G
NPP LB2, LLC	EE.UU.	Inactiva	100,00	-	G
NPP Projects I, LLC	EE.UU.	Inactiva	100,00	-	G
NPP Projects V, LLC	EE.UU.	Inactiva	100,00	-	G
Aalto Power, S.A.S.	Francia	Energía	100,00	-	G
Aalto Power GmbH France, S.A.R.L.	Francia	Energía	100,00	-	G
Aerodis Bussière, S.A.S.	Francia	Energía	100,00	-	G
Aerodis Herbitzheim, S.A.S.	Francia	Energía	100,00	-	G
Aerodis les Chaumes, S.A.R.L.	Francia	Energía	100,00	-	G
Aerodis Pays de Boussac, S.A.R.L.	Francia	Energía	100,00	-	G
Ailes Marine, S.A.S.	Francia	Energía	100,00	70,00	G



Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2020	31.12.2019	
D'Orvilliers, S.A.S.	Francia	Energía	100,00	-	G
Energies du Champs des Sœurettes, S.A.S.	Francia	Energía	100,00	-	G
Eolien la Croix Didier, S.A.R.L.	Francia	Energía	100,00	-	G
Eolien le Florembeau, S.A.R.L.	Francia	Energía	100,00	-	G
Eolien le Fond d'Étre, S.A.R.L.	Francia	Energía	100,00	-	G
Eolien les Neufs Champs, S.A.S.	Francia	Energía	100,00	-	G
Eolien la Pièce du Roi, S.A.R.L.	Francia	Energía	100,00	-	G
Heurtebise, S.A.R.L.	Francia	Energía	100,00	-	G
Rocher de Mementu, S.A.S.	Francia	Energía	100,00	-	G
SEPE Aerodis Chambonchard, S.A.S.	Francia	Energía	100,00	-	G
SEPE les Coutures, S.A.S.	Francia	Energía	100,00	-	G
SEPE de Beauchamps, S.A.S.	Francia	Energía	100,00	-	G
SEPE de Bougueneuf, S.A.S.	Francia	Energía	100,00	-	G
SEPE de Plemy, S.A.S.	Francia	Energía	100,00	-	G
SEPE de Plouguenast Langast, S.A.S.	Francia	Energía	100,00	-	G
SEPE de Sevigny, S.A.S.	Francia	Energía	100,00	-	G
SEPE de Waleppe, S.A.S.	Francia	Energía	100,00	-	G
Iberdrola Renovables France, S.A.S.	Francia	Energía	100,00	100,00	G
C. Rokas Industrial Commercial Company, S.A.	Grecia	Holding	99,76	99,76	G
PPC Renewables Rokas, S.A.	Grecia	Energía	50,88	50,88	G
Rokas Aeoliki Thraki III, S.A.	Grecia	Energía	99,61	99,61	G
Rokas Construction, S.A.	Grecia	Energía	99,76	99,76	G
Rokas Hydroelectric, S.A.	Grecia	Energía	99,76	99,76	G
Thaleia Energeiaki Monoprosopi Ikei	Grecia	Energía	100,00	-	G
Iberdrola Renovables Magyarorszag, KFT.	Hungría	Energía	100,00	100,00	G
Green Frogs Montalto, S.R.L.	Italia	Energía	100,00	-	G
Iberdrola Renovables Italia, S.p.A.	Italia	Holding	100,00	100,00	G
Società Energie Rinnovabili 2, S.p.A. (2)	Italia	Energía	50,00	50,00	E
Iberdrola Renewables Ireland, Ltd.	Irlanda	Energía	100,00	-	G
Acacia Renewables, K.K.	Japón	Energía	100,00	-	G
Saga, SPV	Japón	Energía	50,00	-	E
Satsuma Project, SPV	Japón	Energía	50,00	-	E
Kioi, SPV	Japón	Energía	50,00	-	E
Infigen Energy Finance (Lux), SARL	Luxemburgo	Inactiva	100,00	-	G
Infigen Energy Holdings, SARL	Luxemburgo	Inactiva	100,00	-	G
Infigen Energy (Malta), Ltd.	Malta	Inactiva	100,00	-	G
Sea Wind Spinaker. SP Z.O.O.	Polonia	Energía	50,00	-	E
Sea Wind Genaker, SP Z.O.O.	Polonia	Energía	50,00	-	E
Sea Wind Kliwer, SP Z.O.O.	Polonia	Energía	50,00	-	E
Eoenergi Energia Eolica, S.A.	Portugal	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renewables Portugal, S.A.	Portugal	Holding	100,00	100,00	G
Parque Eólico da Serra do Alvao, S.A.	Portugal	Energía	100,00	100,00	G
Eolica Dobrogea One, S.R.L.	Rumanía	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Renewables Romania, S.R.L.	Rumanía	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Renewables South Africa (PTY), Ltd.	Sudáfrica	Energía	100,00	100,00	G
<b>NEGOCIO REDES</b>					
<b>España</b>					
Anselmo León Distribución, S.L. (1)	España	Energía	100,00	100,00	E
Anselmo León, S.A.U. (1)	España	Energía	100,00	100,00	E
Distribuidora de Energía Eléctrica Enrique García Serrano, S.L. (1)	España	Energía	100,00	100,00	E
Distribuidora Eléctrica Navasfrías, S.L. (1)	España	Energía	100,00	100,00	E
Eléctrica Conquense Distribución, S.A.	España	Energía	53,59	53,59	G
Eléctrica Conquense, S.A.	España	Holding	53,59	53,59	G
Electro-Distribuidora Castellano-Leonesa, S.A. (1)	España	Energía	100,00	100,00	E
Empresa Eléctrica del Cabriel, S.L. (1)	España	Energía	100,00	100,00	E
Herederos María Alonso Calzada – Venta de Baños, S.L. (1)	España	Energía	100,00	100,00	E



Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2020	31.12.2019	
San Cipriano de Rueda Distribución, S.L. <sup>(1)</sup>	España	Energía	100,00	100,00	E
I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.	España	Energía	100,00	100,00	G
Iberdrola Infraestructuras y Servicios de Redes, S.A.	España	Servicios	100,00	100,00	G
Iberdrola Redes España, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Sociedad Distribuidora de Electricidad de Elorrio, S.A. <sup>(1)</sup>	España	Energía	97,95	97,95	E
<b>Reino Unido</b>					
Manweb Services, Ltd.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
NGET/SPT Upgrades, Ltd.	Reino Unido	Energía	50,00	50,00	E
Scottish Power Energy Networks Holdings, Ltd.	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G
SP Distribution, Plc.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
SP Manweb, Plc.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
SP Network Connections, Ltd.	Reino Unido	Conexiones uso gral.	100,00	100,00	G
SP Power Systems, Ltd.	Reino Unido	Serv. Gestión activos	100,00	100,00	G
SP Transmission, Plc.	Reino Unido	Energía	100,00	100,00	G
<b>Estados Unidos</b>					
Avangrid, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Avangrid Enterprises, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Avangrid Management Company, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Avangrid Service Company	EE.UU.	Servicios	81,50	81,50	G
Avangrid New York TransCo, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Avangrid Networks, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Avangrid Solutions, Inc.	EE.UU.	Otros	81,50	81,50	G
Berkshire Energy Resources	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Cayuga Energy, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Central Maine Power Company	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G
Chester SVC Partnership <sup>(3)</sup>	EE.UU.	Energía	40,75	40,75	G
CMP Group, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
CNE Energy Services Group, LLC	EE.UU.	Servicios	81,50	81,50	G
CNE Peaking, LLC	EE.UU.	Servicios	81,50	81,50	G
Connecticut Energy Corporation	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Connecticut Natural Gas Corporation	EE.UU.	Gas	81,50	81,50	G
CTG Resources, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
GCE Holding, LLC	EE.UU.	Holding	40,75	40,75	-
GenConn Devon, LLC	EE.UU.	Energía	40,75	40,75	-
GenConn Energy, LLC	EE.UU.	Energía	40,75	40,75	-
GenConn Middletown, LLC	EE.UU.	Energía	40,75	40,75	-
Maine Electric Power Company, Inc.	EE.UU.	Energía	63,80	63,80	G
Maine Natural Gas Corporation	EE.UU.	Gas	81,50	81,50	G
Maine Yankee Atomic Power Company <sup>(5)</sup>	EE.UU.	Otros	30,97	30,97	-
MaineCom Services	EE.UU.	Telecomunicaciones	81,50	81,50	G
NECEC Transmission, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
New York State Electric & Gas Corporation	EE.UU.	Electricidad y Gas	81,50	81,50	G
NM Green Holdings, Inc	EE.UU.	Holding	81,50	-	G
NORVARCO	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Nth Power Technologies Fund I, LP. <sup>(5)</sup>	EE.UU.	Otros	21,92	21,92	-
RGS Energy Group, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
Rochester Gas and Electric Corporation	EE.UU.	Electricidad y Gas	81,50	81,50	G
South Glens Falls Energy, LLC <sup>(5)</sup>	EE.UU.	Energía	69,28	69,28	-
TEN Transmission Company	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
The Berkshire Gas Company	EE.UU.	Gas	81,50	81,50	G
The Southern Connecticut Gas Company (SCG)	EE.UU.	Gas	81,50	81,50	G
The Union Water Power Company	EE.UU.	Servicios	81,50	81,50	G
The United Illuminating Company	EE.UU.	Energía	81,50	81,50	G



Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2020	31.12.2019	
Thermal Energies, Inc. <sup>(5)</sup>	EE.UU.	Inactiva	81,50	81,50	-
Total Peaking Services, LLC	EE.UU.	Servicios	81,50	81,50	G
UIL Distributed Resources	EE.UU.	Servicios	81,50	81,50	G
UIL Group, LLC	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
UIL Holdings Corporation	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
United Capital Investments	EE.UU.	Inactiva	81,50	81,50	G
United Resources, Inc.	EE.UU.	Holding	81,50	81,50	G
WGP Acquisition, LLC <sup>(5)</sup>	EE.UU.	Inactiva	81,50	81,50	-
Xcelcom Inc.	EE.UU.	Inactiva	81,50	81,50	G
Xcel Services, Inc. <sup>(5)</sup>	EE.UU.	Inactiva	81,50	81,50	-
<b>Brasil</b>					
Afluyente Transmissao de Energia Elétrica, S.A.	Brasil	Energía	53,33	53,33	G
Companhia de Eletricidade do Estado do Bahia, S.A.	Brasil	Energía	49,33	49,33	G
Companhia Energética de Pernambuco, S.A.	Brasil	Energía	45,76	45,76	G
Companhia Energetica do Rio Grande do Norte, S.A.	Brasil	Energía	46,70	46,70	G
Neoenergia Jalapão Transmissão de Energia, S.A.	Brasil	Energía	51,04	51,04	G
Neoenergia Santa Luzia Transmissão de Energia, S.A.	Brasil	Energía	51,04	51,04	G
Neoenergia Guanabara Transmissão de Energia, S.A.	Brasil	Energía	51,04	51,04	G
Neoenergia Itabapoana Transmissão de Energia, S.A.	Brasil	Energía	51,04	51,04	G
Neoenergia Lagoa dos Patos Transmissão de Energia, S.A.	Brasil	Energía	51,04	51,04	G
EKTT 6 Serviços de Transmissão de Energia Elétrica SPE S/A	Brasil	Energía	51,04	51,04	G
EKTT 7 Serviços de Transmissão de Energia Elétrica SPE S/A	Brasil	Energía	51,04	51,04	G
EKTT 8 Serviços de Transmissão de Energia Elétrica SPE S/A	Brasil	Energía	51,04	51,04	G
EKTT 9 Serviços de Transmissão de Energia Elétrica SPE S/A	Brasil	Energía	51,04	51,04	G
EKTT 10 Serviços de Transmissão de Energia Elétrica SPE S/A	Brasil	Energía	51,04	51,04	G
Neoenergia Vale do Itajaí Transmissão de Energia, S.A.	Brasil	Energía	51,04	51,04	G
Neoenergia Dourados Transmissão de Energia, S.A.	Brasil	Energía	51,04	51,04	G
Neoenergia Atibaia Transmissão de Energia, S.A.	Brasil	Energía	51,04	51,04	G
Neoenergia Biguaçu Transmissão de Energia, S.A.	Brasil	Energía	51,04	51,04	G
Neoenergia Sobral Transmissão de Energia, S.A.	Brasil	Energía	51,04	51,04	G
Elektro Operação e Manutenção, Ltda.	Brasil	Servicios	51,04	51,04	G
Elektro Redes, S.A.	Brasil	Energía	50,88	50,88	G
Lanmóvil Amara Celular da Bahia Ltd. (Lanmara) <sup>(1)</sup>	Brasil	Otros	65,00	65,00	-
Neoenergia Investimentos, S.A.	Brasil	Holding	51,04	51,04	G
Neoenergia, S.A.	Brasil	Holding	51,04	51,04	G
Potiguar Sul Transmissao de Energia, S.A.	Brasil	Energía	51,04	51,04	G
S.E. Narandiba, S.A.	Brasil	Energía	51,04	51,04	G
<b>OTROS NEGOCIOS</b>					
<b>Ingeniería</b>					
Adicora Servicios de Intermediación de Ingeniería, S.L.U.	España	Ingeniería	100,00	100,00	G



Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2020	31.12.2019	
Iberdrola Ingeniería de Explotación, S.A.U.	España	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.U.	España	Ingeniería	100,00	100,00	G
Ingeniería, Estudios y Construcciones, S.A.	España	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Construção e Serviços, Ltd.	Brasil	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Energy Projects Canada Corporation	Canadá	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Ingeniería y Construcción Costa Rica, S.A.	Costa Rica	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Energy Project, Inc.	EE.UU.	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Ingeniería y Construcción México, S.A. de C.V.	México	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Engineering and Construction Networks, Ltd.	Reino Unido	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Engineering and Construction UK, Ltd.	Reino Unido	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Engineering and Construction Ro, SRL.	Rumanía	Ingeniería	100,00	100,00	G
Iberdrola Engineering and Construction South Africa	Sudáfrica	Ingeniería	100,00	100,00	G
<b>Inmobiliaria</b>					
Arrendamiento de Viviendas Protegidas Siglo XXI, S.L.	España	Inmobiliaria	100,00	100,00	G
Camarate Golf, S.A. (2)	España	Inmobiliaria	26,00	26,00	E
Iberdrola Inmobiliaria Patrimonio, S.A.U.	España	Inmobiliaria	100,00	100,00	G
Iberdrola Inmobiliaria, S.A.	España	Inmobiliaria	100,00	100,00	G
Iberdrola Inmobiliaria Real State Investment, EOOD	Bulgaria	Inmobiliaria	100,00	100,00	G
Desarrollos Inmobiliarias Laguna del Mar, S.A. de C.V.	México	Inmobiliaria	100,00	100,00	G
Promociones La Malinche, S.A. de C.V.	México	Inmobiliaria	50,00	50,00	E
<b>Innovación</b>					
Atten2 Advanced Monitoring Technologies, S.L. (2)	España	Otros	23,27	23,27	E
Balantia Consultores, S.L. (2)	España	Servicios	20,64	-	E
Iberdrola Servicios de Innovación, S.L.	España	Otros	100,00	100,00	G
Inversiones Financieras Perseo, S.L.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola QSTP, LLC	Qatar	Servicios	100,00	100,00	G
<b>Otros negocios</b>					
Subgrupo Corporación IBV Participaciones Empresariales	España	Holding	50,00	50,00	E
Iberdrola Inversiones 2010, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Participaciones, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
<b>CORPORACIÓN</b>					
Energy, Innovation – Research, S.A.U. (Antes CarteraPark, S.A.U.) (5)	España	Inactiva	100,00	100,00	-
Iberdrola Corporación, S.A. (5)	España	Inactiva	100,00	100,00	-
Iberdrola España, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Iberdrola Financiación, S.A.U.	España	Financiera	100,00	100,00	G
Iberdrola Finanzas, S.A.U.	España	Financiera	100,00	100,00	G
Iberdrola International, B.V.	Holanda	Financiera	100,00	100,00	G
Iberdrola Finance Ireland, DAC	Irlanda	Financiera	100,00	100,00	G
Iberdrola Re, S.A.	Luxemburgo	Seguros	100,00	100,00	G
Iberdrola Energía Internacional, S.A.U.	España	Holding	100,00	100,00	G
Scottish Power UK, Plc	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G
Scottish Power, Ltd.	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G
ScottishPower Investments, Ltd.	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G



Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta		Método (*)
			31.12.2020	31.12.2019	
ScottishPower Overseas Holdings, Ltd.	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G
SPW Investments Ltd.	Reino Unido	Holding	100,00	100,00	G

**OPERACIONES CONJUNTAS DEL GRUPO IBERDROLA ESTRUCTURADAS A TRAVÉS DE UN VEHÍCULO INDEPENDIENTE PARA LOS EJERCICIOS 2020 y 2019**

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta	
			31.12.2020	31.12.2019
<b><u>NEGOCIO LIBERALIZADO</u></b>				
Asociación Nuclear Ascó – Vandellós, A.I.E.	España	Energía	14,59	14,59
Centrales Nucleares Almaraz – Trillo, A.I.E.	España	Energía	51,44	51,44
<b><u>NEGOCIO RENOVABLES</u></b>				
Infraestructuras de Medinaceli, S.L.	España	Energía	39,69	39,69
Sistema Eléctrico de Conexión Hueneja, S.L.	España	Energía	47,36	47,36
<b><u>OTROS NEGOCIOS</u></b>				
Torre Iberdrola, A.I.E.	España	Inmobiliaria	68,10	68,10

Adicionalmente, el Grupo IBERDROLA participa en operaciones conjuntas a través de comunidades de bienes y otros acuerdos conjuntos descritos en la Nota 47.



**SOCIEDADES DEL GRUPO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 QUE EN EL EJERCICIO 2020 HAN SALIDO DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN POR HABER SIDO ENAJENADAS, FUSIONADAS O LIQUIDADAS**

Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación directa o indirecta	
			31.12.2020	31.12.2019
<b>NEGOCIO LIBERALIZADO</b>				
Tamazunchale Energía, S.A.P.I. de C.V.	México	Energía	-	100,00
<b>NEGOCIO RENOVABLES</b>				
Iberdrola Eólica Marina, S.A.U.	España	Energía	-	100,00
Sistema Fotovoltaico de Levante, S.A.	España	Energía	-	100,00
Iberdrola Renewables Canadá, Ltd.	Canadá	Holding	-	100,00
Aeolus Wind Power II, LLC	EE.UU.	Holding	-	81,50
Aeolus Wind Power III, LLC	EE.UU.	Holding	-	81,50
Aeolus Wind Power IV, LLC	EE.UU.	Holding	-	81,50
El Corazon Wind, LLC	EE.UU.	Energía	-	81,50
<b>NEGOCIO REDES</b>				
SP Gas, Ltd.	Reino Unido	Inactiva	-	<b>100,00</b>
<b>OTROS NEGOCIOS</b>				
EA Servicios Explotación Nuclear GNIT, S.L.	España	Ingeniería	-	25,46
Empresarios Agrupados Internacional, S.A.	España	Ingeniería	-	25,46
Ghesa Ingeniería y Tecnología, S.A.	España	Ingeniería	-	42,15
Enermón S.A. de C.V.	México	Ingeniería	-	100,00
Iberservicios, S.A. de C.V.	México	Ingeniería	-	100,00
Algaenergy, S.A.	España	Innovación	-	15,54
GDES Technology for services, S.L.	España	Innovación	-	40,00
Arborea Intellbird, S.L.	España	Otros	-	18,89
Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A.	España	Holding	-	8,07

- (1) Sociedades donde el Grupo posee control pero que debido a su inmaterialidad han sido integradas por el método de participación. A 31 de diciembre de 2020, el agregado de total de activos y resultado del periodo correspondiente a estas sociedades asciende a 28 y 4 millones de euros, respectivamente. A 31 de diciembre de 2019, el agregado de total de activos y resultado del periodo correspondiente a dichas sociedades ascendió a 27 y 4 millones de euros, respectivamente.
- (2) Sociedades consideradas negocios conjuntos, contabilizadas por el método de participación, donde los acuerdos de accionistas solo otorgan derecho a los activos netos del negocio.
- (3) Sociedades donde a pesar de tener un porcentaje de derechos de voto inferior al 51% el Grupo posee el control otorgado mediante acuerdos con los accionistas.
- (4) Sociedades en las que el Grupo posee influencia significativa a pesar de tener un porcentaje de derechos de voto inferior al 20% ya que está representado en sus consejos de administración.
- (5) Sociedades donde el Grupo posee control, control conjunto o influencia significativa pero que por su escasa relevancia no han sido incluidas en el perímetro de consolidación.



## ANEXO II



## REGULACIÓN SECTORIAL: NOVEDADES REGULATORIAS MÁS RELEVANTES DEL EJERCICIO

Durante el año 2020 se han aprobado un conjunto de disposiciones que afectan al sector energético. En este Anexo se presentan las novedades más significativas.

### 1. Unión Europea

**Propuesta de “Ley Climática”:** el 4 de marzo de 2020 la Comisión Europea (CE) presentó la propuesta de Ley climática, uno de los elementos principales del Pacto Verde Europeo (*Green Deal*), iniciando su tramitación con el Consejo y el Parlamento. Entre los principales elementos que contempla, cabe destacar:

- **Objetivo a 2050:** fija el objetivo de emisiones netas nulas a 2050 de manera legalmente vinculante para la Unión Europea (UE).
- **Objetivo a 2030:** La CE plantea reforzarlo hasta el 55% (frente al 40% actual) una vez ratificados sus efectos en el Estudio de Impacto que se publicó en septiembre de 2020. Antes del 30 de junio de 2021 la Comisión planteará qué legislación debe modificarse para lograr la mayor ambición.
- **Trayectoria de objetivos de reducción intermedios:** La Comisión podrá plantear una trayectoria 2030-2050 para alcanzar el objetivo de neutralidad vía Acto Delegado (procedimiento legislativo liderado por la Comisión).
- **Adaptación:** Los Estados Miembro desarrollarán estrategias y planes de adaptación que incluyan análisis robustos y marcos de gestión de riesgos.
- **Revisión del progreso:** Desde septiembre de 2023 y cada 5 años, la Comisión analizará el progreso colectivo con respecto al objetivo 2050 de neutralidad climática, así como la consistencia de los marcos de políticas climáticas con dicho objetivo, tanto a nivel europeo como nacional (teniendo en cuenta las medidas de los Planes Nacionales Integrados de Energía y Clima – PNIEC).
- La ley tendrá forma legal de Reglamento (norma obligatoria para todos los Estados Miembros y de aplicación directa) y la supervisión de sus metas se integrará en el Reglamento de Gobernanza.

**El Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno del 10-11 de diciembre** ha adoptado el objetivo de reducción de emisiones del 55% a 2030, con vistas a conseguir la neutralidad climática a 2050 y en línea con el Acuerdo de París.

- Este acuerdo se trasladará para la consideración del Consejo y Parlamento europeos en la Ley Climática, actualmente en tramitación.
- El objetivo se alcanzará colectivamente, teniendo en cuenta los puntos de partida distintos de cada Estado.



**Reglamento de Taxonomía:** el Parlamento Europeo aprobó el 18 de junio de 2020 el Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (publicado por el Diario Oficial de la Unión Europea - DOUE el 22 de junio de 2020). Esta norma forma parte del Paquete de Finanzas Sostenibles y tiene por objeto establecer qué actividades pueden considerarse sostenibles para atraer capitales hacia la transición energética.

- Una actividad será sostenible si contribuye de forma significativa a alguno de los objetivos y no perjudica a los demás.
- Abarca los 6 objetivos medioambientales de la UE: “mitigación del cambio climático”, “adaptación al cambio climático”, “calidad del aire”, “medio acuático y marino”, “economía circular y residuos” y “calidad de los ecosistemas”.
- Dicha contribución deberá ser establecida con criterios objetivos que serán fijados por normativa de detalle (Actos Delegados de la Comisión con los *inputs* de los Estados y de grupos de interés).
- La norma será aplicable a partir de diciembre de 2021 para los objetivos de “mitigación del cambio climático” y “adaptación”, y en diciembre de 2022 para el resto de los objetivos

En cualquier caso, el reglamento considera que contribuyen a mitigar el cambio climático las siguientes actividades: las energías renovables, el transporte y distribución de electricidad, la movilidad limpia o neutral en carbono, la producción de combustibles a partir de fuentes renovables o neutrales en carbono y la construcción o utilización de CCS (*Carbon Capture and Storage*).

Se excluye expresamente de la taxonomía el uso del carbón. La producción nuclear no se excluye de forma explícita (cuestión a resolver por la normativa posterior) y se contemplan las llamadas “otras actividades para la transición” (compatibles con un escenario de neutralidad en carbono en 2050, que empleen tecnologías de última generación, eviten el uso del carbón y no tengan un efecto *lock-in* de emisiones).

Al inicio de 2021 se encuentra en discusión el Acto Delegado propuesto por la Comisión en noviembre de 2020, para el desarrollo de las taxonomías de mitigación y de adaptación. Por otro lado, la Plataforma de Finanzas Sostenibles, organismo asesor nombrado por la Comisión entre expertos sectoriales y grupos de interés, se encuentra debatiendo sus propuestas iniciales para la Comisión sobre el resto de las taxonomías.

**Marco Financiero Multianual:** la propuesta de la CE del 27 de mayo de 2020 sobre el *Marco Financiero Multianual 2021-2027* (MFF) culminó en diciembre con su aprobación del presupuesto de la UE por el Parlamento y el Consejo, los días 16 y 17 de dicho mes. Para ello, el Consejo de Jefes de Estado de Gobierno tuvo que alcanzar un acuerdo que desbloqueó las negociaciones.

- El MFF asciende a 1,824 billones de euros para el periodo 2021-2027, incluyendo 750 mil millones de euros correspondientes al Plan de Recuperación contra la crisis del Covid-19 (denominado *Next Generation EU*), de los que 140 mil millones de euros corresponden a España.
- Un 37% de las asignaciones presupuestarias deberá destinarse a inversiones en activos o en innovación relacionados con objetivos de clima.



**Plan de Recuperación – Next Generation EU:** La Comisión ha desarrollado la respuesta europea a la crisis del Covid-19 a través de diversos instrumentos. En abril de 2020 se concretaron instrumentos temporales. Los más significativos: programa de compra de deuda del Banco Central Europeo (750 millones de euros ampliados a 1.300 millones de euros en junio) y líneas de préstamo vía Estados Miembros para gasto social, sanitario y liquidez de empresas (540 millones de euros). No obstante, el instrumento más ambicioso es sin duda el llamado *Next Generation EU*, con una dotación propuesta por la CE en mayo de 2020 de 750 mil millones de euros.

- Los fondos asociados con el plan de recuperación formarían parte de la estructura presupuestaria de la UE, aunque estarían destinados a inversiones y gastos a realizar antes de 2025.
- Se financiarían con bonos para cuyo reembolso se proponen nuevos tributos. De aquella cifra, la partida de mayor importancia es la llamada *Recovery and Resiliency Facility* (672,5 mil millones de euros), de la cual 312,5 mil millones se asimilarían a transferencias y 360 mil millones de euros a créditos (sujetos a devolución). El objetivo del paquete es suministrar recursos para las transiciones energética y digital y en menor medida para el gasto sanitario, innovación, gastos sociales y de reconstrucción. Reafirma los objetivos del *Green Deal* respecto a la neutralidad climática en 2050.

El plan supone el empleo de nuevos vehículos financieros (bonos), la reforma de algunos de los existentes y las propuestas de instrumentos fiscales propios de la CE (derechos emisión transporte marítimo/aviación, impuestos sobre transacciones de empresas que se apoyan en la unidad de mercado europeo, impuesto digital, etc.).

La Comisión presentó el 17 de septiembre de 2020 la Comunicación COM(2020) 575 sobre crecimiento sostenible para 2021, dando pautas y recomendaciones para la presentación de los Estados de los planes para acceder a los Fondos del Plan de Recuperación destinados a préstamos y subvenciones a través de los Estados (672,5 mil millones de euros del apartado *Recovery and Resiliency Facility*), sujetos a las normas de ayudas de estado.

Los planes deberán orientar sus programas a las transiciones económicas (especialmente energética y digital) y en concreto a alcanzar los objetivos de los PNIEC.

- Los objetivos deberán basarse en las metas fijadas por el *Green Deal* a 2030, pero referidas al período 2021-2025
- Los Estados remitieron en octubre de 2020 un borrador a la CE, estando previsto que se aprueben los planes en abril de 2021. Los fondos empezarán a recibirse a partir de junio de 2021.
- El reporte del seguimiento del Plan de Recuperación se producirá junto con la revisión de cumplimiento de los PNIEC y coincidiendo con el “semestre comunitario”, a fines del primer semestre de cada año junto con el análisis de la evolución de los desequilibrios de cada Estado.

**Compensación a industriales de los costes indirectos derivados del EU-ETS:** La Comisión ha publicado en el DOUE del 25 de septiembre de 2020 la Comunicación 2020/C 317/04, por la que se adoptan las Directrices de Ayudas de Estado para la compensación parte de los Estados de los costes indirectos del Comercio de Emisiones (electricidad) de los sectores industriales.



La lista de industrias comprende a sectores en fuga de carbono pero no incluye a la lista completa. En concreto, en esta Comunicación se reducen los sectores de 14 a 10 (incluyéndose por primera vez a la producción de hidrógeno) y se reduce la proporción de costes compensables del 85% al 75%. Estas Directrices serán aplicables a partir del próximo 1 de enero de 2021.

**Mecanismo financiero de renovables de la Unión:** La Comisión ha publicado en el DOUE del 15 de septiembre de 2020 el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1294, por el que se aprueba el mecanismo de financiación de energías renovables de la UE (*EU Renewable Energy Financing Mechanism - URFM*). Esta figura está prevista en el Paquete de Energía Limpia. La norma tiene por objeto definir sus funciones, sus objetivos y su diseño básico.

- El Reglamento sobre Gobernanza establece que, en caso de que un Estado Miembro no cumpla una cierta senda mínima de renovables comprometida en su PNIEC, éste deberá adoptar medidas correctoras. Una de estas posibles medidas es una aportación económica voluntaria al URFM que, gestionado por la CE, financiará la construcción de renovables en otros Estados Miembros que voluntariamente accedan a ello, repartiéndose la energía resultante entre el Estado que aporta los fondos (80%) y el que los recibe (20%).
- Por otro lado, se establecen las condiciones para la organización de subastas por parte de la CE otros proyectos de renovables, almacenamiento e infraestructuras, en función de sus tecnologías o localización y resueltos, por condiciones económicas y/o criterios de innovación. Los fondos del URFM para estos proyectos provendrán de la UE y/o de aportaciones voluntarias de Estados e inversores.

**Estrategias europeas:** La Comisión ha publicado diversas estrategias para concretar las prioridades regulatorias del *Green Deal*. Entre estas estrategias se destacan:

- Nueva Estrategia Industrial para Europa (COM(2020) 102), publicada en marzo de 2020, que propone las líneas de reforma de las ayudas de estado, una definición para los proyectos importantes de interés comunitario y anticipa la creación de un mecanismo de ajuste en frontera del precio de carbono.
- Renovation Wave (COM(2020) 662), publicada en octubre de 2020, que establece el objetivo de duplicar la “rehabilitación integral” de los edificios de la UE entre 2020 y 2030 (para alcanzar el 2% anual) y propone acciones para fomentar la electrificación del calor y recarga de vehículo eléctrico en los edificios.
- Estrategia del Hidrógeno e Integración Energética de los Sectores (COM(2020) 301 y 299) publicadas en julio de 2020, que establece las prioridades para el desarrollo eficiente del hidrógeno limpio, destinado en un principio a los nichos de compleja electrificación, evitando inversiones innecesarias, así como soluciones ineficientes, como la mezcla de hidrógeno con gas natural en la red de gasoductos.
- Estrategia Eólica Marina (COM(2020) 741), publicada en noviembre de 2020, que propone las nuevas líneas específicas para la planificación de infraestructuras asociadas a grandes proyectos, a menudo ligadas a interconexiones internacionales y sobre el modelo para su integración en el mercado

**Acuerdo de Comercio y Cooperación con el Reino Unido:** las negociaciones entre UE y Reino Unido llegaron a un acuerdo el 24 de diciembre de 2020 sobre el texto (publicado en el DOUE del 31 de diciembre de 2020) que gobernará sus relaciones comerciales a partir del 1 de enero de 2021, una vez que el Brexit se haga efectivo. En materia de energía, cabe destacar:



- Desaparece, de momento, el *market coupling* en el comercio de electricidad a través de las interconexiones entre Reino Unido y la UE.
- Reino Unido se desvincula de ENTSOE (*European Network of Transmission System Operators for Electricity*), ENTSG (*European Network of Transmission System Operators for Gas*) y ACER (*Agency for the Cooperation of Energy Regulators*), así como de los objetivos climáticos de la UE (se compromete a mantener sus compromisos del Acuerdo de París).
- Deja de formar parte del EU ETS (*EU Emissions Trading Systems*). En su lugar, pondrá en marcha su propio sistema de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero que podrá vincularse al europeo en el futuro.
- Se creará una nueva plataforma de cooperación para el desarrollo de la eólica marina en el Mar del Norte.

## 2. España

### • Sector eléctrico español

**Metodología peajes electricidad:** la Circular 3/2020 de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) define la metodología para el cálculo anual de los peajes de transporte y distribución, a partir de la retribución anual de estas actividades.

La circular modifica los periodos horarios, estableciendo una única opción de 3 periodos para la Baja Tensión igual o inferior a 15 kW (consumidores domésticos) y un único calendario de 6 periodos para el resto de clientes.

También incentiva la recarga de vehículos eléctricos, establece una imputación explícita de costes a los términos fijos y variables de los peajes, y elimina el peaje de generación (0,5 euros por MWh), con exención explícita para la energía almacenada en bombeo (0,65 euros por MWh) o en baterías. Por último, se exige de pago de peajes a los consumos propios de distribución.

La Circular 7/2020 de la CNMC retrasa hasta el 1 de abril de 2021 la adaptación de los equipos de medida, los sistemas de facturación y los contratos por parte de las empresas distribuidoras y comercializadoras (anteriormente 1 de noviembre).

**Consumos propios:** se ha publicado la Resolución de 16 de diciembre de 2020 de la CNMC que establece un procedimiento para facturar los nuevos peajes de transporte y distribución a los consumos propios de las centrales de generación, resolviendo los casos en que dichas centrales dispongan más de una conexión a la red, incluso en distintos niveles de tensión, y sin efectos retroactivos sobre la facturación de los actuales peajes de acceso.

**Orden Ministerial peajes de electricidad de 2021:** se ha publicado la Orden TED/1271/2020 que prorroga los actuales peajes de acceso de electricidad para 2021 hasta que se apliquen los nuevos peajes establecidos por la CNMC y los nuevos cargos que establezca el Ministerio.

**Retribución renovables, cogeneración y residuos:** la Orden TED/171/2020 revisa los parámetros retributivos para la estimación de la retribución regulada de las renovables y cogeneración para el periodo regulatorio 2020-2022, manteniendo la tasa de retribución del 7,39% para las instalaciones anteriores a 2013.



**Retribución a la operación (Ro) para el primer semestre de 2019:** la Orden TED/668/2020 revisa la Ro para el primer semestre de 2019, con base en la evolución de los precios de los combustibles y de los peajes de gas, de los parámetros retributivos para el periodo 1 de octubre de 2018 a 30 de junio de 2019 como consecuencia del Real Decreto-Ley 15/2018 (eliminación del céntimo verde y suspensión del impuesto del 7% a la generación), así como el Ro de las cogeneraciones que han superado su vida útil regulatoria pero que pueden seguir percibiéndolo según Real Decreto-Ley 20/2018.

Según la memoria económica de la Propuesta de Orden Ministerial que se sometió a audiencia pública en junio de 2019, el impacto económico en el sistema sería un menor sobrecoste de 216 millones de euros en 2018 y de 168 millones de euros en 2019.

**Subastas renovables:** el Real Decreto 960/2020 regula el marco retributivo para la generación de energía eléctrica renovable, denominado Régimen Económico de Energías Renovables (REER), basado en el reconocimiento a largo plazo de un precio por la energía como resultado de un proceso de concurrencia competitiva. Por su parte, la Orden TED/1161/2020 regula el primer mecanismo de subasta para el otorgamiento del REER y establece el calendario indicativo para el periodo 2020-2025. Finalmente, por Resolución de 10 de diciembre de 2020, se ha convocado la primera subasta bajo este régimen, que ha tenido lugar el 26 enero de 2021.

**Eficiencia Energética:** la Orden TED/287/2020 establece las aportaciones financieras al Fondo Nacional de Eficiencia Energética para 2020. Estas aportaciones se enmarcan en la trasposición de la Directiva 2012/27/UE de Eficiencia, que obliga a cada Estado Miembro a justificar una cantidad de ahorro acumulado para el periodo 2014-2020. Para ello, España ha optado por crear un Fondo Nacional, gestionado por el IDAE (Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía).

La cuota calculada para IBERDROLA es del 7,7%, por unas ventas de 63,9 TWh (ventas de electricidad y gas de Iberdrola Clientes, S.A.U y Curenergía Comercializador de Último Recurso, S.A.U en 2018) y la obligación de pago es de unos 15,9 millones de euros, un incremento de 0,4 millones de euros respecto al año pasado, por mayor crecimiento de nuestras ventas de energía respecto al total del sistema.

**Medidas asociadas al COVID-19:** Se ha aprobado diversa normativa para hacer frente a los impactos generados por el COVID-19. Las principales medidas son:

- Real Decreto 463/2020: (i) declara el Estado de alarma, (ii) garantiza el suministro de energía eléctrica, de productos derivados del petróleo y de gas natural, (iii) asegura la prestación de los servicios críticos y esenciales, y (iv) suspende los plazos procesales y administrativos.
- Real Decreto-Ley 8/2020: establece medidas económicas para compensar los efectos de la alarma sanitaria. En concreto (i) prohíbe suspender el suministro de electricidad y gas a los consumidores vulnerables durante 1 mes desde la entrada en vigor del real decreto-ley, (ii) prorroga del bono social hasta el 15 de septiembre a los beneficiarios que les fuera a caducar antes de dicha fecha, y (iv) suspende el régimen de liberalización de las inversiones extranjeras en España en infraestructuras críticas o de suministro de energía, que requerirán autorización del Gobierno.
- Real Decreto-Ley 10/2020: amplía las restricciones recogidas en el Real Decreto 463/2020, limitado la actividad industrial y de servicios del 30 de marzo al 9 de abril, quedando eximidos el sector energético y sus proveedores esenciales.



- **Real Decreto-ley 11/2020**: adopta medidas complementarias aplicables durante la vigencia del Estado de alarma relativas a (i) la ampliación del colectivo de potenciales perceptores del bono social, (ii) la no suspensión del suministro a consumidores domésticos en su vivienda habitual, (iii) la posibilidad de suspensión temporal o modificación de los contratos de suministro, incluyendo la reducción de potencia, para los autónomos y empresas sin penalizaciones, siendo esta reducción de ingresos para el sector eléctrico (peajes) financiada desde Presupuestos del Estado, (iv) la posibilidad igualmente para dicho colectivo de suspender temporalmente el pago de las facturas de suministros sin cargo, pudiendo el comercializador no abonar peajes, ni IVA, ni Impuesto eléctrico, (vi) la posibilidad de que distribuidoras y comercializadoras dispongan de préstamos con avales de Estado por los importes en que hayan visto reducidos sus ingresos, y (vii) la prórroga de los permisos de acceso a la red concedidos antes de la Ley del sector eléctrico.
- **Orden SND/260/2020**: impide activar el servicio de gestión de la demanda de interrumpibilidad por criterios económicos mientras se encuentre en vigor el estado de alarma, con efecto inmediato.

Con carácter general, estas medidas mantienen su vigencia hasta un mes después del fin de la vigencia de la declaración del Estado de alarma, salvo aquéllas que tienen un plazo determinado de duración.

**Medidas de protección de vulnerables**: el Real Decreto-Ley 26/2020, con medidas para la reactivación económica, incluye dos disposiciones que afectan al sector eléctrico:

- Prórroga del bono social hasta el 30 de septiembre de 2020 a los beneficiarios que les fuera a caducar antes de dicha fecha (supone una prórroga de 2 semanas).
- No podrá suspenderse el suministro a consumidores domésticos en su vivienda habitual por motivos distintos a la seguridad del suministro, de las personas y de las instalaciones hasta el 30 de septiembre de 2020 (el plazo para la no suspensión finalizó el 20 de junio).

A su vez, el Real Decreto Ley 30/2020, de medidas sociales en defensa del empleo, que ha entrado en vigor el 30 de septiembre, incluye la ampliación a determinados colectivos del bono social hasta el 30 de junio de 2021. El derecho a percibir bono social se extiende a aquellos consumidores que se encuentren en situación de desempleo, ERTE, o hayan visto reducida su jornada por motivo de cuidados, en caso de ser empresario, u otras circunstancias similares que supongan una pérdida sustancial de ingresos, por debajo de unos umbrales mínimos de renta, referenciados al IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples), iguales a los del actual bono social. Estos umbrales se elevan para casos de discapacidad, violencia de género, víctimas de terrorismo o dependencia, de forma similar al actual bono social.

Por su parte, el Real Decreto-Ley 37/2020, de vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda, garantiza el suministro de electricidad y gas natural, prohibiendo el corte mientras esté vigente el actual estado de alarma (hasta el 9 de mayo de 2021), a i) los perceptores actuales del bono social y a ii) quienes no sean titulares del punto de suministro, pero tuvieran derecho al bono social según certificación de los servicios sociales.

**Orden Ministerial financiación Bono Social 2020**: la Orden TED/788/2020 sobre porcentajes de reparto de la financiación del Bono Social para 2020 fija una cuota de financiación para IBERDROLA de 34,402402%, que supone una reducción de 0,22% respecto a 2019.



**Medidas de energía y reactivación económica:** se ha publicado el Real Decreto-Ley 23/2020, que reconoce el papel de la electrificación y la necesidad de mantener el equilibrio financiero del sector, estableciendo un amplio paquete de medidas. En cuanto a las renovables, (i) toma medidas contra la burbuja de solicitudes de acceso, (ii) simplifica las tramitaciones administrativas, (iii) permite revisar la planificación del transporte para la conexión de instalaciones críticas para la transición energética, (iv) habilita la hibridación de tecnologías, y (v) crea un nuevo modelo retributivo regulado para las subastas de energías renovables.

Por lo que se refiere a la inversión en redes, incrementa el límite anual para el periodo 2020-2022, de un 0,13% a un 0,14% del PIB en el caso de la distribución.

En cuanto a la sostenibilidad económica del sector, habilita la aplicación del superávit histórico en las liquidaciones de 2019 y 2020, garantizando que se destina a cubrir costes del sector.

**Acceso y conexión:** se ha publicado el Real Decreto 1183/2020, que regula los criterios y procedimientos que aplican a la solicitud y obtención de los permisos de acceso y conexión para generación, transporte, distribución, consumo y almacenamiento, y que se deben satisfacer para el cumplimiento de los objetivos de política energética y penetración de renovables. El criterio general de prelación de los accesos será la fecha de solicitud del acceso, se contempla la posibilidad de realizar concursos de capacidad para nuevas instalaciones en nudos concretos de la red de transporte, y complementa la regulación de la hibridación.

El real decreto se complementa mediante la Circular 1/2021 de la CNMC, que establece el contenido de las solicitudes, permisos y contratos, los criterios económicos y para la evaluación de la capacidad, los motivos para denegación de permisos, el contenido de los contratos, y la obligación de publicidad, de transparencia de la información, entre otros.

**Planificación del transporte:** se ha publicado la Resolución de 22 de noviembre de 2020 que proroga el Plan de desarrollo de la red de transporte 2015-2020 hasta que se apruebe el plan para el siguiente periodo 2021-2026, que se ha retrasado por efecto de la pandemia.

**Revisión retribución distribución:** se han publicado dos Órdenes (TED/865/2020 y TED/866/2020) que modifican la retribución de algunas empresas distribuidoras del año 2016, por revisión del parámetro lambda, reconociéndoles 50,4 millones de euros adicionales (43,8 millones de euros a Endesa, y 6,6 millones de euros a las pequeñas distribuidoras), a los que deben sumarse intereses de demora (unos 4 millones de euros), y de los años 2013 a 2015, por revisión del parámetro alfa, reconociendo a las pequeñas distribuidoras que recurrieron su forma de cálculo 21,3 millones de euros adicionales más intereses demora (aproximadamente 2 millones de euros).

**Ampliación límite subastas CO<sub>2</sub> año 2020:** el Real Decreto-Ley 34/2020, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, eleva el límite de trasferencias de subastas de CO<sub>2</sub> al sector eléctrico hasta 1.000 millones de euros para 2020.

**Presupuestos Generales del Estado 2021:** se ha publicado la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, que prevé 3.566 millones de euros de transferencia al sector eléctrico para cobertura de cargos en las liquidaciones.



**Ecotasa Cataluña:** se ha aprobado en Cataluña un nuevo impuesto sobre la producción, almacenamiento y transporte de energía que grava la incidencia sobre el medio ambiente. El tipo impositivo general a aplicar es de 5 euros por MWh de la producción bruta anual para instalaciones de generación y almacenamiento, y de 1 euro por MWh para ciclos combinados. En el caso de instalaciones de redes de electricidad es de 400 euros por km de longitud en tensión entre 30 y 110 kV, 700 euros por km entre 110 y 220 kV, y 1.200 euros por km en tensión superior a 220 kV.

**Inconstitucionalidad de la Ley de modificación del impuesto medioambiental de Castilla y León:** se ha publicado la sentencia del Tribunal Constitucional (TC) sobre la demanda de inconstitucionalidad promovida por el Gobierno contra la Ley que modifica el impuesto medioambiental de Castilla y León. El TC declara inconstitucional el impuesto autonómico sobre el almacenamiento temporal de residuos radioactivos al considerar que se incurre en doble imposición.

**Vehículo eléctrico:** la Orden TMA/178/2020 regula los requisitos a cumplir para la instalación de puntos de recarga en instalaciones existentes en el entorno de carreteras, siendo preceptiva la autorización del Ministerio de transportes, movilidad y agenda urbana.

Los puntos de recarga podrán ubicarse dentro del límite de edificabilidad (a menos de 50 m de autovías o 25 m de carreteras convencionales) y no será necesario adecuar los accesos a las carreteras cuando éstos se instalen en instalaciones de servicios ya existentes y en explotación debidamente autorizadas. Por último, se permite que la autorización se otorgue al titular de la instalación principal o al titular de la instalación de recarga, aunque se establecen previsiones para reforzar la seguridad jurídica.

**Cierre centrales térmicas:** se ha publicado la autorización de cierre de las centrales de Velilla, Teruel, Compostilla II, Lada 4, Meirama, Puente Nuevo y la Robla dando un plazo de 3 años para su desmantelamiento total en el primer caso y de 4 años en todos los demás.

**Plan Nacional Integrado de Energía y Clima:** el Gobierno ha enviado a Bruselas el plan nacional actualizado que define los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de penetración de energías renovables y de eficiencia energética para cumplir los objetivos europeos fijados para 2030, y que ha sido bien valorado por la Comisión Europea.

**Segundo Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030:** su principal objetivo es construir un país menos vulnerable, más seguro y resiliente a los impactos y riesgos del cambio climático. Este nuevo plan se ha adaptado a las políticas de recuperación post-COVID.

**Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo:** se trata de una hoja de ruta para que España alcance la neutralidad climática en 2050, en línea con el objetivo europeo y partiendo del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima a 2030, y que plantea hitos intermedios a 2030 y 2040 para enviar señales a los inversores. Destaca la electrificación como principal vector de la descarbonización, alcanzando el 52% de la energía final.

**Hoja de Ruta del Hidrógeno:** la estrategia aprobada por el Gobierno destaca el hidrógeno renovable como clave para la descarbonización de la economía, destinándose a aquellos sectores nicho difíciles de electrificar. Supondrá unas inversiones de 8.900 millones de euros.



- **Sector gasista español**

**Estado de alarma:** el Real Decreto-Ley 11/2020 adopta medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para proteger a vulnerables, autónomos y empresas, aplicables durante la vigencia del Estado de alarma. En este sentido, se permite revisar a la baja el precio del butano y la Tarifa de Último Recurso (TUR) de gas, en aplicación de sus respectivas metodologías.

**Retribución de la distribución de gas:** se ha publicado la Circular 4/2020 de la CNMC de metodología de retribución de la distribución de gas, que será de aplicación para el periodo 2021-2026. Se aplica un ajuste retributivo medio de 137 millones de euros (-9,6%). Mantiene el modelo vigente paramétrico pero aplicando un ajuste progresivo y prevé implantar un sistema de contabilidad regulatoria para determinar si las empresas distribuidoras están recibiendo por su actividad de distribución de gas natural una rentabilidad adecuada de cara al desarrollo de futuras metodologías.

**Asignación capacidad sistema gasista:** se ha publicado la Resolución 3 de abril de 2020 de la CNMC, donde se establece el procedimiento de mercado para la asignación de capacidad en el sistema gasista. Es una de las piezas regulatorias contempladas en la Circular de Acceso publicada en diciembre de 2019 por la que se implementaba el tanque único virtual y establece un procedimiento basado en subastas para la asignación de la capacidad de utilización en diferentes estructuras gasistas.

En particular, aplica a las plantas de regasificación, gasoductos de aprovisionamiento desde Argelia, pozos de producción nacionales y almacenamientos subterráneos (en la parte que no corresponde a reservas estratégicas). No aplica a las interconexiones con Portugal y Francia, que están sujetas a armonización europea y donde ya funciona un sistema de subastas similar.

La capacidad anual, trimestral y mensual se asignará mediante subastas de reloj ascendente y la capacidad diaria o intradiaria se asignará mediante subastas de sobre cerrado y precio uniforme. En todos los casos, el precio de reserva de las subastas se corresponderá con la tarifa regulada.

En el caso de la asignación de *slots* de descarga de buques, hay un proceso previo de solicitudes y asignación que se resolvería sin subastas, en caso de que haya suficiente capacidad.

Este procedimiento es de aplicación a partir del 1 de octubre de 2020. Hasta entonces, la capacidad se está asignando de forma transitoria mediante procedimientos establecidos por ENAGAS.

### 3. Reino Unido

**Tariff cap:** tal y como exigía la ley *Domestic Gas and Electricity (Tariff Cap)*, de 2018, el 1 de enero Ofgem (*Office of Gas and Electricity Markets*) implantó un nuevo *cap* de precio para las tarifas por defecto, incluidas las Tarifas Variables Estándar (*SVT Standard Variable Tariffs*). El *tariff cap* se ajusta el 1 de abril y el 1 de octubre de cada año y permanecerá en vigor hasta finales de 2020. En octubre el Secretario de Estado amplió su aplicación hasta finales de 2021 y este se podría volver a ampliar anualmente hasta en dos ocasiones más, es decir hasta el final de 2023.

Además, el *tariff cap* de los clientes de prepago impuesto por la CMA expiró al final de 2020 por lo tanto, a partir de entonces, los clientes de prepago pasaran a estar también cubiertos por este *tariff cap* regulado por Ofgem.



Por otro lado, en agosto Ofgem publicó varias decisiones sobre aspectos relacionados con la metodología del *tariff cap* que afectarán el nivel de precio del período 5 (octubre de 2020 a marzo de 2021). Incluye un ajuste para corregir un error en la estimación del coste mayorista del *tariff cap* del primer trimestre de 2019, así como una revisión de la asignación para cubrir el coste del despliegue de los Contadores Inteligentes.

Por último, en septiembre Ofgem lanzó una consulta sobre un posible ajuste para reflejar los costes adicionales relacionados con la deuda debido a COVID -19 y que entraría en vigor a partir de abril de 2021.

**RIIO-T2:** en diciembre de 2019 Scottish Power Energy Networks (SPEN) presentó a Ofgem su Plan de Negocio final por valor de 1.400 millones de libras esterlinas en el marco del RIIO-T2, que será de aplicación desde el 1 de abril del 2021 hasta el 31 de marzo de 2026. Ofgem publicó su decisión final en diciembre de 2020, proponiendo un gasto total permitido (*totex*) de 1.300 millones de libras esterlinas (lo que supone una mejora significativa respecto a su propuesta preliminar de julio) y un coste de capital de 4,02% CPIH (*Consumer Price Index* incluyendo el coste de la vivienda) (neto del ajuste por desempeño excelente del 0,23%). La opinión pública ha criticado la propuesta de coste de capital, y las empresas tendrán la oportunidad de apelar en marzo de 2021 ante la *Competition and Markets Authority* (CMA) la decisión de Ofgem.

**Mercado de Capacidad:** el operador del mecanismo de capacidad (*Electricity Market Reform delivery body*) ha restaurado el mecanismo y durante el primer trimestre del año se han celebrado una subasta T-1 (entrega en 2020/2021) cerrando a un precio de 1 libra esterlina por kW y año y una cantidad de 1 GW, una subasta T-3 (sustituyendo a la T-4 cancelada en 2019, entrega en 2022/2023) cerrando a un precio de 6,44 libras esterlinas por kW y año y una cantidad de 45,1 GW y, por último, una subasta T-4 (entrega en 2023/2024) cerrando a un precio de 15,97 libras esterlinas por kW y año y una cantidad de 43,8 GW. Antes de celebrarse estas subastas, el Secretario de Estado de Negocios, Energía y Estrategia Industrial (BEIS) implementó cambios en las reglas que regulan la participación en próximas subastas para que las renovables no subsidiadas, como la eólica terrestre, pudieran participar (sujeto a los factores de corrección o *de-rating factors* apropiados). SCOTTISH POWER fue adjudicado con un contrato de 15 años con dos nuevos parques eólicos terrestres, BaT (50 MW) y Halsary (30 MW) en la subasta de capacidad T-3 con año de entrega 2022/2023 a un precio de 6,44 libras esterlinas por kWh.

**Precios del carbono:** en el presupuesto del Gobierno del Reino Unido se ha anunciado que el valor actual del Impuesto sobre el Precio del Carbono (*Carbon Price Support tax*; 18 libras esterlinas por tCO<sub>2</sub>) se amplía hasta 2021/2022. Por otro lado, el Gobierno de Reino Unido ha establecido con Mecanismo de Comercio de Derechos de emisión en vigor desde el 1 de enero del 2021, con la opción de vincularlo al ETS de la UE en el futuro, si se logra llegar a un acuerdo entre UE y Reino Unido.



**Programa de subastas renovables (Contracts for Difference):** como parte de *Ten Point Plan for a Green Industrial Revolution* y del *Energy White Paper*, el gobierno del Reino Unido formalizó su compromiso de desarrollar 40 GW de energía eólica marina para 2030, incluido el objetivo de desplegar 1 GW de energía eólica marina flotante innovadora para esa fecha. En este contexto, el Gobierno también anunció sus planes de celebrar a finales de 2021 la próxima subasta de Contratos por Diferencia como apoyo a la generación renovable, incluida la energía eólica marina y terrestre y la energía solar fotovoltaica. El Gobierno apunta a que esta próxima subasta respalde hasta el doble de la capacidad de generación renovable casada en la última subasta de Contratos por Diferencia en 2019, es decir, alrededor de 12 GW de generación renovable. Además, para apoyar el crecimiento del sector de la energía eólica marina en el Reino Unido, el Gobierno también está desarrollando planes para invertir 160 millones de libras esterlinas en el desarrollo de puertos eólicos marinos e infraestructura de fabricación, con el lanzamiento de un proceso competitivo en diciembre de 2020.

**Despliegue contadores inteligentes:** en junio el Gobierno publicó su decisión sobre las obligaciones asociadas al desarrollo de contadores inteligentes para el periodo posterior a 2020. La obligación de "dar todos los pasos razonables" que debiera haber sido de aplicación sólo hasta el 31 de diciembre de 2020 se extenderá hasta el 30 de junio de 2021. Después de esto, se establecerán objetivos de instalación anuales para cada comercializador durante un período de cuatro años, sujetos a niveles de tolerancia anuales. Los consumidores continuarán pudiendo rechazar la instalación de los contadores inteligentes a menos que se tenga un antecedente de fraude.

#### 4. Regulación EE.UU.

**Medidas asociadas al COVID-19:** en marzo el presidente Trump declaró el Estado de Emergencia Nacional debido al brote de coronavirus. El presidente Trump ha aprobado tres Proyectos de Ley de ayudas para la lucha contra el COVID-19, incluido un paquete de estímulo de 2 billones de dólares estadounidenses que proporciona fondos de emergencia para los Estados, bajas remuneradas por enfermedad y desempleo, pagos directos a los ciudadanos estadounidenses, 900 millones de dólares estadounidenses adicionales para LIHEAP (*Low Income Home Energy Assistance Program*), así como la enmienda de ciertos artículos relacionados con la carga impositiva de las empresas, incluidos los gastos por intereses. El 27 de mayo de 2020 el Departamento del Tesoro y el IRS (*Internal Revenue Service*) anunciaron una extensión de un año del *Production Tax Credit-PTC* y del *Investment Tax Credit-ITC* para proyectos eólicos que hubieran comenzado la construcción en 2016 y 2017. También se flexibiliza el requisito de inicio de la construcción debido a los retrasos en la cadena de suministro causados por el COVID-19. Muchas de las medidas iniciales aprobadas por el gobierno federal en respuesta al COVID-19, como la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus, expiraron al final de julio. En particular, la ampliación del pago del seguro de desempleo expiró el 31 de julio. El Congreso y el Gobierno continúan intentando aprobar una nueva legislación para restablecer las medidas de ayuda.

**Aranceles:** los aranceles del presidente Trump sobre paneles solares, acero, aluminio y productos chinos siguen vigentes.



En agosto el *US International Trade Commission* hizo pública su resolución final de su investigación *antidumping* sobre torres eólicas. Las tasas impuestas oscilan entre el 5% y el 65% para las torres provenientes de Canadá, Vietnam, Indonesia y Corea del Sur. En septiembre se presentó otra demanda *antidumping* pero esta vez sobre torres eólicas importadas de India, Malasia y España. Para esta última, se espera una decisión final en verano de 2021.

En octubre el presidente Trump emitió una proclamación endureciendo los aranceles existentes sobre equipos solares importados, incluido el aumento del arancel solar al 18% (desde el 15%). En diciembre SEIA; NextEra y Invenergy presentaron una demanda buscando obtener una orden judicial que prohibiera la aplicación de dicha proclamación, que elimina una exención arancelaria sobre los paneles bifaciales.

En mayo el Departamento de Comercio inició una investigación de la Sección 232 sobre importaciones de ciertos componentes de transformadores utilizados en el sistema eléctrico, con el fin de determinar si las importaciones constituyen un riesgo de seguridad nacional. Si la investigación concluye que existe una amenaza de la seguridad nacional, el presidente tiene 90 días para imponer aranceles, lo que podría aumentar el coste de las piezas hasta en 25%.

**FERC (Federal Energy Regulatory Commission):** el 18 de marzo FERC y NERC anunciaron una nueva Excepción Regulatoria proporcionando flexibilidad a los operadores de los sistemas eléctricos a la luz de la crisis del coronavirus. La guía permite que los efectos del coronavirus sean una justificación aceptable para el incumplimiento de ciertos requisitos entre el 1 de marzo y el 31 de julio de 2020.

En marzo de 2020 FERC emitió un Aviso de Propuesta de Reglamentación (Notice of Proposed Rulemaking (NOPR)) actualizando su política de incentivos para el transporte. La nueva política establece que los incentivos podrían alcanzar hasta 250pb en base a tres factores: beneficios económicos de los proyectos (100bp), fiabilidad (50bp) y participación del propietario en el RTO/ISO (*Regional Transmission Organizations / Independent System Operator*) (100bp). Antes de la aprobación final tendrá lugar una audiencia pública. No hay un plazo establecido para la decisión final

El 21 de mayo FERC emitió una orden que revisa de nuevo su marco para calcular el retorno sobre el capital de los propietarios de instalaciones de transporte. En su revisión FERC añade para su consideración el modelo de prima de riesgo, a ser utilizado junto con el modelo de flujo de caja descontado y el modelo de precio de activos. La orden es específica para los propietarios de transporte en la región del *Midcontinent Independent System Operator*.

FERC ha experimentado dos cambios de liderazgo. El 5 de noviembre el presidente Trump nombró a James Danly para el cargo de presidente, en sustitución del presidente Neil Chatterjee. El presidente Danly, republicano, fue nominado por el presidente Trump incorporándose a FERC como comisionado el 31 de marzo de 2020. El 8 de diciembre, Allison Clements, demócrata, juró como comisionada. A finales de diciembre, FERC estaba formada por dos comisionados republicanos y dos demócratas. Esta división equitativa puede afectar la capacidad de tomar decisiones sobre asuntos controvertidos, como cambios importantes en las políticas o los certificados de la infraestructura de gas natural.



**CMP Rate Case:** en febrero de 2020 MPUC (*Maine Public Utilities Commission*) hizo público el nuevo marco retributivo de CMP, con un ROE del 9,25% y un periodo de aplicación desde el 1 de marzo de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021. El aumento de la factura para un cliente residencial medio será aproximadamente del 3%. Realiza ajustes en los activos regulatorios generados por el cambio contable en las pensiones y otros beneficios durante 2018 y 2019, aunque aprueba que sean reconocidos a partir de ahora. Se aprueban los costes de gestión de vegetación y se incrementan los fondos para gestión de tormentas.

**Seguridad de red:** el 1 de mayo el presidente Trump emitió una orden ejecutiva con el objetivo de reforzar la seguridad de la red. Ésta ordena al Departamento de Energía que establezca la regulación que prohíba la compra de equipos del sistema de energía a un adversario extranjero o a una entidad controlada por un adversario extranjero, identifique la infraestructura de red que supone una amenaza crítica a la seguridad nacional, y forma un grupo de trabajo para actualizar las políticas de adquisición de equipos.

El 17 de diciembre el DOE (*Department of Energy*) emitió una orden prohibiendo transacciones de equipos del sistema de energía que tenga alguna relación con cualquier adversario extranjero de los Estados Unidos. Prohíbe a las *utilities* que suministran instalaciones de defensa críticas, adquirir ciertos equipos eléctricos del sistema de energía, incluidos *hardware* y *software*, que representen un riesgo para el sistema, la seguridad o la resiliencia de la infraestructura crítica, la economía, la seguridad nacional o el seguridad y protección de los estadounidenses. Aunque la Orden Presidencial que subyace a esta la orden se refiere a cinco países, la orden de prohibición se limita a equipos de China. Entró en vigor el 16 de enero de 2021 y será de aplicación para tensiones de 69 kV o superiores.

**Permisos:** el 4 de junio el presidente Trump emitió una orden ejecutiva que ordena a las agencias agilizar los procesos de revisión ambiental en respuesta a los impactos económicos del Covid-19. La orden tiene como objetivo proyectos dentro de las competencias de los Cuerpos del Ejército y del Departamento del Interior, entre otros, y se centra en los desarrollos sujetos a la NEPA (*National Environmental Policy Act*) y ESA (*Endangered Species Act*). Las agencias tienen 30 días para determinar la autoridad competente y presentar una lista de proyectos que planean acelerar.

El 1 de junio la EPA (*Environmental Protection Agency*) finalizó *Clean Water Act Section 401 Certification Rule* que aclara el alcance de las revisiones, los plazos y los procedimientos de la certificación estatal. La regla final limita la capacidad de los estados para bloquear los permisos federales y vetar ciertos proyectos de infraestructura, como la construcción de un nuevo gasoducto.

**Ancho de banda:** el 23 de abril la FCC (*Federal Communications Commission*) aprobó por unanimidad una orden de apertura del ancho de banda de 6 GHz a usuarios sin licencia. La orden permite el uso sin licencia de la banda completa para dispositivos de baja potencia en interiores, y el uso parcial de la banda para dispositivos de potencia estándar en exteriores con el requisito de existencia de control de frecuencia automatizado (AFC) para evitar interferencias.

**Programa vehículo eléctrico en Nueva York:** la NYPSC (*New York Public Service Commission*) publicó la Orden que aprueba un programa *make-ready* para el desarrollo de infraestructura de recarga con el objetivo de alcanzar un volumen de 850.000 vehículos eléctricos en 2025 en todo el Estado de Nueva York. Esta orden culmina un proceso regulatorio iniciado con la publicación en 2018 de la *EV Proceeding*, continuado con la propuesta del *EV Program* de NYSEG&RGE en el *rate case* de Nueva York en 2019 y la publicación del *EV Program Whitepaper* por parte de la *Department of Public Service Staff* en enero de 2020.



**Aprobado el filing CMP-T de actualización anual de la fórmula de ingreso:** en diciembre 2020 la MPUC (*Maine Public Utilities Commission*) ha aprobado de forma definitiva el *filing* que reconoce a CMP-T los ingresos pendientes de recuperar por una menor demanda de energía en New England en 2019 y 2020. Se estima un ingreso adicional de 21 millones de dólares estadounidenses a partir de julio de 2021.

**Investigación Revenue Decoupling Mechanism CMP:** la MPUC votó en diciembre por unanimidad aceptar la recomendación del *Staff* de mantener el *Revenue Decoupling Mechanism* de CMP, que en un futuro deberá simplificarse fusionando las dos clases de clientes (domésticos y pequeñas y medianas empresas) en una sola, de manera que los volúmenes se compensen entre ellos reduciendo la volatilidad de los flujos de caja. Con ello, se resuelve de forma satisfactoria y definitiva la investigación del *Revenue Decoupling Mechanism* en CMP, sin consecuencias adversas para la compañía.

**Aprobación Rate Case Nueva York:** el 19 de noviembre la NYPSC aprobó el *rate case* de electricidad y gas de NYSEG y RG&E. La aprobación tiene carácter retroactivo desde el 17 de abril de 2020 y vigencia hasta el 30 de abril de 2023.

- Se establece un ROE de 8,8% con un Equity factor del 48%.
- Se reconocen inversiones anuales de aproximadamente 1000 millones de dólares estadounidenses durante el periodo 2020-2023, duplicándolas respecto al periodo anterior.
- Prácticamente se duplica el gasto anual en *Vegetation Management*.
- Incorpora elementos novedosos como el *Customer Relief Program* para mitigar el impacto del Covid-19 en familias vulnerables y pequeños negocios y acciones concretas para avanzar en los objetivos de la Ley de Cambio Climático de Nueva York.

**Extensión moratoria de desconexión en Nueva York:** se ha extendido hasta el próximo 31 de marzo de 2021 la moratoria de desconexión a clientes residenciales por motivo de la pandemia (estaba prevista finalizar el 29 de enero de 2021). La moratoria de invierno, que permite las desconexiones con aviso previo solo cuando se registren más de 32 grados Fahrenheit, está en todo caso en vigor desde el 1 de noviembre de 2020 hasta el 15 de abril de 2021.

**Nueva York expande el alcance del Clean Energy Standard:** la NYPSC publicó el 15 de octubre la *Climate Leadership and Community Protection Act* (CLCPA), que busca alinear los estándares estatales con la nueva legislación en materia de cambio climático, fijando unos objetivos más ambiciosos. La nueva orden tiene como objetivo alcanzar en 2030 el 70% de energías renovables y conseguir un sector eléctrico con emisiones netas nulas en 2040. Algunos de los objetivos específicos son el despliegue de 6GW de solar en 2025, 3GW de almacenamiento en 2030 y 9GW de eólica offshore en 2035.

**Créditos fiscales:** en diciembre el Congreso aprobó un paquete de financiación que incluía: 1) una extensión del crédito fiscal a la producción (PTC) y el crédito fiscal a la inversión (ITC) para proyectos eólicos terrestres que comiencen a construirse antes de finales de 2021; 2) una extensión de dos años del ITC para energía solar comercial y residencial al 26% que se reduce progresivamente hasta el 22% en 2023 y un 10% permanente en 2024 ; y 3) un nuevo ITC para eólica marina del 30% para proyectos con inicio de construcción entre 2017 y 2025. Además, el Departamento del Tesoro emitió una guía aprobando una extensión de 10 años el *Safe Harbour* de los proyectos renovables eólicos marinos o aquellos que se construyan en terrenos federales.



## 5. México

**Estrategia de Transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios, en términos de la Ley de Transición Energética:** la Secretaría de Energía publicó la Estrategia el 7 de febrero de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, que contiene las medidas de medio y largo plazo para alcanzar las metas de energías limpias establecidas en la Ley de Transición Energética. Se actualizan las metas intermedias de generación limpia para el año 2024 del 35,1%, estableciendo una meta de 39,9% para 2033 y confirmando para el año 2050, un total de generación limpia del 50% sobre el total de la generación eléctrica. Iberdrola México ha tomado las medidas necesarias para cumplir con las metas de energías limpias.

**Criterio para calcular Certificados de Energía Limpia (CEL) disponibles para cubrir obligaciones y precio implícito de los CEL:** el 4 de marzo de 2020 la Comisión Reguladora de Energía (CRE) publicó el acuerdo por el que emite el criterio para calcular el número total de certificados de energías limpias disponibles y expide la metodología de cálculo del precio implícito. La regulación determina el criterio mediante el cual se calculará el total de CEL registrados en el Sistema de Gestión de Certificados y Cumplimiento de Obligaciones de Energías Limpias (S-CEL) para cumplimiento de Obligaciones. También, define la metodología del precio implícito de los CEL, determinando los supuestos para que entre en vigor el mecanismo de flexibilidad (MF), abriendo la posibilidad para que los Participantes Obligados puedan diferir hasta el 50% de sus obligaciones por un período de dos años con un interés anual del 5%, sin tener una sanción.

Posteriormente, en octubre se publicó el acuerdo por el que se establece el criterio para la asignación de CEL disponibles en la cuenta de la CRE. La regulación tiene como objeto establecer el criterio para la asignación de CEL que no fueron emitidos ni otorgados, a pesar de que habría sido posible hacerlo. Estos CEL se asignan proporcionalmente al consumo de energía. El 4 de diciembre la CRE asignó de manera no onerosa a Iberdrola México los CEL que le corresponden de acuerdo con su obligación.

**Medidas asociadas al COVID-19:** el 30 de marzo de 2020 el Gobierno Federal, a través del Consejo de Salubridad General, publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*. Posteriormente, la Secretaría de Salud decretó la suspensión de las actividades no esenciales; con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión COVID-19. Desde el 31 de mayo, la Secretaría de Salud está implementando una estrategia de reapertura gradual de actividades basada en un sistema de semáforos, que van del rojo al verde pasando por el naranja y amarillo.

Actualmente, la mayoría de las entidades están en semáforo rojo y las diferentes entidades gubernamentales han declarado la suspensión de labores. La Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), entre otras entidades, han decretado la suspensión de labores hasta que la autoridad sanitaria determine que no existe riesgo epidemiológico.

Iberdrola México ha cumplido con todas las medidas previstas por el Consejo de Salubridad General considerando que la generación eléctrica está considerada como actividad esencial.



**Acuerdo para garantizar la eficiencia, Calidad, Confiabilidad, Continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, con motivo del reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19):** después de observar una reducción en el consumo de energía eléctrica derivado de la epidemia provocada por el COVID-19, el 1 de mayo el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) publicó un *Acuerdo para garantizar la eficiencia, Calidad, Confiabilidad, Continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional*. El acuerdo estableció estrategias y medidas a implementarse durante la pandemia que derivan en afectaciones a Iberdrola México, ya que éste prohibía las pruebas pre-operativas de centrales eólicas y fotovoltaicas, esta medida afectó durante varias semanas a los parques eólicos de PIER y Santiago que se encontraban en pruebas pre-operativas, las cuales fueron interrumpidas. El Acuerdo tendrá vigencia hasta que concluya la epidemia. Iberdrola México se amparó contra la medida y obtuvo la suspensión definitiva en junio de 2020, a fecha de presentación de estas Cuentas anuales consolidadas se está pendiente de que el juez conceda el amparo.

**Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional:** el 15 de mayo de 2020 la Secretaría de Energía publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional* (Política de Confiabilidad). La implementación de la Política resultaría en afectaciones a IBERDROLA en materia de Contratos de Cobertura, de permisos existentes y nuevas solicitudes, así como el establecimiento de nuevos requisitos para interconexión en perjuicio tanto de IBERDROLA como de todos los generadores privados, beneficiando injustificadamente a la CFE. Por su importancia, destaca la controversia constitucional que presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), el pasado 22 de junio. Dicha autoridad estimó que la Política de Confiabilidad violenta principios de competencia y libre concurrencia para los participantes de la industria eléctrica. El 29 de junio la SCJN concedió a la COFECE suspensión a la política de la SENER.

IBERDROLA, junto con otras empresas, ha presentado amparos (medidas cautelares) en contra de dicha política. En el caso de IBERDROLA, se le ha otorgado la suspensión definitiva estando a la espera de que el juez resuelva. En caso de que se conceda el amparo Iberdrola México estaría protegida ante la posible instrumentación de dicha política.

**Cargos de porteo de energía eléctrica con fuentes de energía renovable o cogeneración eficiente, así como procedimiento para cálculo de cargos de porteo convencional:** en mayo de 2020 la CRE aprobó el incremento en las tarifas del porteo estampilla, así como en las tarifas de porteo para tecnologías convencionales mediante la expedición de dos resoluciones. Ante estas resoluciones, Iberdrola México y otras empresas del sector han presentado amparo en contra de las medidas.

Las medidas de la CRE resultan en una afeción a Iberdrola México debido a una reducción de márgenes en los parques eólicos que actualmente se tienen en operación y en los dos que actualmente están en construcción, así como la afeción económica en relación con las plantas que se tienen operando bajo el esquema de autoabastecimiento.

Para el caso de renovables, se otorgó a Iberdrola México una suspensión definitiva, en el caso de porteo convencional, la medida cautelar (suspensión) fue negada, y se presentó un recurso de revisión estando a la espera de que se resuelva a favor de IBERDROLA.



**Tarifas Finales de Suministro Básico:** la Tarifa Final de Suministro Básico se ha actualizado mensualmente conforme a la Metodología para determinar el cálculo y ajuste de las tarifas finales de Suministro Básico publicada por la CRE el 18 de diciembre de 2019, la cual permanecerá mientras no sea modificada. El 17 de diciembre de 2020 se aprobó la actualización de las tarifas eléctricas a partir de 2021. Asimismo, se aprobó el 17 de diciembre el acuerdo que determina las tarifas de transporte y distribución. La tarifa industrial de suministro básico (GDMTH y DIST) se ha mantenido estable a pesar de la caída en la demanda derivada del virus COVID-19. No se prevé cambios en la tarifa para el 2021, toda vez que CFE tiene el compromiso no elevarla por encima de la inflación.

**Publicación del T-MEC:** el 29 de junio la Secretaría de Relaciones Exteriores publicó el Decreto Promulgatorio del Protocolo que sustituye el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) por el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC), entrando en vigor el 1 de julio de 2020.

El T-MEC está compuesto por 34 capítulos, con cambios respecto a temas como la cadena de suministro, medidas anticorrupción, medio ambiente, buenas prácticas regulatorias y Anexos sectoriales, tales como el de *Normas de Eficiencia Energética* mediante el cual buscará armonizar procedimientos y estándares entre los tres países signatarios.

Posteriormente, se publicó el 15 de julio el Acuerdo en materia de cooperación ambiental entre México, Estados Unidos y Canadá, un instrumento derivado del T-MEC. El Acuerdo tiene como objeto armonizar y promover políticas comerciales, legislación, regulación que conserve, proteja y mejore el medio ambiente. El T-MEC es considerado un elemento clave para acelerar la economía a nivel nacional, luego de la crisis económica que el COVID-19 ha generado.

**Programa Sectorial de Energía 2020 – 2024:** el 8 de julio de 2020 se publicó el Programa Sectorial de Energía 2020 – 2024 (PROSENER), el cual se desprende del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, estableciendo el rescate del sector energético a partir del impulso a las Empresas Productivas del Estado (EPE: PEMEX y CFE). Este programa es el documento de planeación rector en materia energética. Integra 6 objetivos, 27 estrategias y 151 acciones prioritarias que conducirá la Secretaría de Energía como cabeza de sector, destacando que con este instrumento se pretende alcanzar una “Autosuficiencia energética sostenible para satisfacer la demanda con producción nacional”, así como el “Fortalecer a las EPE como garantes de seguridad y soberanía energética”.

En contra de dicho Programa la organización Greenpeace interpuso un amparo (medida cautelar) para suspender su implementación, argumentando efectos negativos al medio ambiente, por lo que las medidas que afecten al medio ambiente y las relacionadas con las renovables se encuentran ya sin efecto toda vez que Greenpeace ha obtenido la sentencia favorable con efectos generales.

**Licitaciones de Centrales Eléctricas Térmicas de CFE:** entre 2019 y 2020 la Comisión Federal de Electricidad (CFE) inició el proceso de licitación de proyectos de ciclo combinado, a través del esquema de financiamiento llamado *Proyectos de Inversión de Infraestructura Productiva con Registro Diferido en el Gasto Público* (Pidiregas) y el modelo de licitación de Obra Pública Financiada (OPF). Sin embargo, el 15 de julio de 2020, la CFE canceló las licitaciones en proceso argumentando el impacto que la epidemia provocada por SARS-CoV2 (COVID-19) ha tenido sobre la economía y las finanzas públicas.



Posteriormente, el 21 de julio de 2020, la CFE anunció la creación de un Fideicomiso Maestro de Inversión para la: 1) Construcción de cinco centrales estratégicas; y, 2) Adquisición de centrales estratégicas. IBERDROLA no participará en estas licitaciones, ya que están enfocadas a empresas especialistas en EPC (*Engineering Procurement and Construction*), negocio en el que Iberdrola México ya no opera.

**Memorándum de Presidencia de la República a Reguladores:** el 22 de julio se dio a conocer en los medios de comunicación un Memorándum emitido por el presidente Andrés Manuel López Obrador, mediante el cual, aparentemente instruye a los diferentes reguladores a llevar a cabo las acciones que resulten necesarias para fortalecer a PEMEX y a la CFE.

Como consecuencia de la implementación de dicho Memorándum, el 22 de septiembre se llevó a cabo una reunión entre integrantes de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y el Centro Nacional de Control de Gas Natural (CENAGAS) para dar seguimiento a los puntos prioritarios presentados por el presidente en el citado Memorándum; el cual enlista 17 puntos prioritarios cuyo objetivo es fortalecer a PEMEX y CFE.

En materia eléctrica, se reveló que se busca potencializar el desarrollo de las hidroeléctricas, dar preferencia en el despacho a centrales de CFE, suspender el otorgamiento de permisos, concesiones y subsidios a particulares; entre otras acciones que desde la perspectiva de los reguladores se puede implementar sin llevar a cabo una Reforma Energética.

La implementación de dicho Memorándum puede afectar los negocios de Iberdrola México, por lo que, en su caso, se propondrán las medidas regulatorias y legales que resulten procedentes para proteger los intereses del Grupo.

**Modificación a Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los términos para solicitar la modificación o transferencia de permisos de generación de energía eléctrica o suministro eléctrico en régimen de autoabastecimiento:** en octubre de 2020, la CRE publicó una modificación a las reglas para sociedades de autoabastecimiento y cogeneración dedicadas a la Generación Eléctrica, por medio del A/1094/2020. El acuerdo impide el alta de centros de carga que hayan celebrado un contrato de suministro básico al amparo de la LIE, evitando cambios de las personas autorizadas como beneficiarios de energía eléctrica o establecimientos asociados, tratándose de personas nuevas, distintas a las autorizadas previamente en el permiso. También, se restringe el derecho de permisionarios de regresar al régimen anterior, una vez que hayan migrado al Mercado Eléctrico Mayorista.

Este acuerdo viola el principio de legalidad al no respetarse en sus términos los Contratos Legados. También altera la legislación vigente para favorecer a la CFE, limitando la libertad de los clientes para contratar el suministro eléctrico más competitivo para ellos. IBERDROLA ha presentado un amparo contra este acuerdo, y se está a la espera que el Juez Primero de Distrito admita el amparo y conceda la medida cautelar.



**Convenio Modificadorio Contratos Legados:** el 13 de noviembre 2020 la CRE aprobó las resoluciones sobre los convenios modificadorios a los contratos legados para suministro básico, celebrados entre CFE Generación I, II, III, IV, y VI, como vendedor y CFE Suministrador de Servicios Básicos (CFE SSB) como comprador. Estos convenios modificadorios buscan que las empresas de generación de CFE puedan extender la duración de sus contratos de cobertura con CFE SSB, garantizando sus ingresos a largo plazo. Potencialmente se elimina la necesidad que tenía CFE SSB de acudir a las Subastas de Largo Plazo para comprar los productos (potencia, energía y CEL), que se generaba al finalizar los contratos legados. Previsiblemente la tarifa de CFE SSB seguirá reflejando los mayores costos fijos y variables de las centrales de generación de CFE, que le serán repercutidos a través de los contratos legados.

**Acuerdo Nacional de Infraestructura:** en noviembre de 2019 se anunció el Acuerdo Nacional de Inversión en Infraestructura del Sector Privado con una inversión de 859.022 millones de pesos mexicanos a lo largo del sexenio en 147 proyectos, no incluyéndose proyectos de energía.

El 5 de octubre de 2020 el Gobierno Federal hizo un segundo anuncio con 39 proyectos de los sectores de comunicación y transporte, energía y agua y medio ambiente por valor de 297.344 millones de pesos mexicanos. En el área de energía se anunciaron 5 proyectos, todos a ejecutarse por PEMEX y CFE en los rubros de petroquímica y gas natural.

El 30 de noviembre de 2020 se hizo un tercer anuncio con 29 proyectos adicionales, de los cuales 8 son en materia energética a desarrollarse por CFE. En materia eléctrica, 5 centrales de Ciclo Combinado y una central de combustión interna, junto con dos proyectos de gas natural. Se otorgó un proyecto a un desarrollador privado en materia de gas natural. Los proyectos a desarrollarse por CFE son: Centrales de Ciclo Combinado en Tuxpan Fase I, González Ortega, Mérida IV, San Luis Río Colorado y Valladolid, y una central de combustión interna en Baja California Sur; cuya inversión asciende a 59.077 millones de pesos mexicanos. No hubo proyectos privados en el sector eléctrico ni proyectos renovables.

**Desbalance en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) 28 de diciembre:** el 28 de diciembre de 2020 se produjo un desbalance en el SIN que afectó el suministro a 10,5 millones de usuarios en el país por aproximadamente 2 horas. Las medidas implementadas por CENACE resultaron en la salida de operación de 9.262 MW de generación proveniente de centrales eléctricas convencionales y renovables y en la desconexión de cargas afectando a 8.696 MW.

El desbalance se debió a un incendio en el predio por el que cruzan las dos líneas de transmisión de 400 kV entre las subestaciones de Güémez y Laja. Al momento del evento, se tenía una demanda de 31.789 MW por lo que la afectación representó el 26% de la demanda total. El CENACE especificó que ese día se tuvo la mayor integración de renovables alcanzando el 28% de la generación total. A pesar de reconocer que el caso fortuito provocó el desbalance, se mencionó que, debido a la Reforma Energética, CFE cedió la planeación del Sistema, así como el otorgamiento de permisos de parte de la CRE.



## 6. Brasil

**Medidas asociadas al COVID-19:** se ha publicado la siguiente normativa para tratar de minimizar los efectos de la pandemia de coronavirus (COVID-19) en el sector eléctrico:

- Decreto nº 10.282 (20 de marzo): (i) define los servicios esenciales, incluyendo energía, (ii) asegura la libre circulación de los equipos que trabajan en el sector eléctrico, y (iii) determina la necesidad de un acto específico del órgano regulador para limitar o restringir los servicios esenciales.
- Resolución Normativa nº 878 (25 de marzo): medidas vigentes hasta el 31 de julio para garantizar la continuidad del servicio de distribución eléctrica, garantizando la seguridad de los consumidores y de los empleados de las empresas de distribución durante la pandemia. Los principales cambios sobre las normas habituales de operación son:
  - o *Lectura y facturación*: Sustitución de la factura física por electrónica, flexibilidad en los intervalos de lectura o utilización del consumo medio de los últimos 12 meses.
  - o *Atención al público*: suspensión de la atención presencial, enfocándose en canales digitales y telefónicos y dando prioridad a los servicios de salud.
  - o *Operación*: mantener las paradas estrictamente necesarias, así como elaborar un plan de contingencia específico para mantener el suministro de los servicios de salud.
  - o *Cortes de suministro*: prohibición de cortes por impago a consumidores residenciales tanto en zonas urbanas como rurales, así como a los servicios esenciales
- Portaria nº 134 (30 marzo): el Ministerio de Minas y Energía aplaza de manera indefinida las subastas planificadas para este año: Subastas de Energía Existente "A-4" y "A-5"; Subastas de Energía Nueva "A-4" y "A-6"; Subastas para la concesión de servicio público de transporte de energía eléctrica y las subastas para la contratación de soluciones de suministro de los Sistemas Aislados.
- Autorización para transferir fondos: ANEEL autoriza a la CCEE (*Câmara de Comercialização de Energia Eletrica*) el reparto de los 2.200 millones de reales brasileños disponibles en el fondo de reserva para reforzar la liquidez de los distribuidores y consumidores libres. Las distribuidoras de Neoenergía percibieron 220 millones de reales brasileños.
- Medidas financieras de emergencia: según la Medida provisional (MP) nº 950/20 se ha aprobado (i) el amparo legal para reestructurar la operación financiera para dar apoyo a la caja de las distribuidoras; y (ii) el descuento del 100% para los consumidores acogidos a la tarifa social hasta un consumo de 220 kWh por mes durante 3 meses, será cubierto por el Gobierno con una contribución de 900 millones de reales brasileños en la cuenta *Cuenta de Desarrollo Energético* (CDE).
- Directrices para la Cuenta COVID: a partir de la Medida provisional (MP) nº 950, el Decreto nº 10.350 autoriza la creación y da directrices sobre la gestión de la Cuenta COVID. La Cuenta recibirá fondos a través de un préstamo de un grupo de bancos liderados por el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) y contratados por la CCEE



(*Câmara de Comercialização de Energia Elétrica*), y serán transferidos a las empresas distribuidoras. El objetivo de la operación es mitigar los efectos financieros de la pérdida de ingresos, debido a la reducción de la demanda y el aumento de la morosidad, motivados por la pandemia.

- **Valores máximos del préstamo:** sobre la base de las directrices establecidas en el Decreto nº 10.350, ANEEL a través de la Resolución 885/20 establece las condiciones para el acceso al préstamo por parte de las distribuidoras y fijó el valor máximo global de la operación en 16.100 millones de reales brasileños. Neoenergía debe definir su participación teniendo en cuenta el límite máximo establecido en 1.664 millones de reales brasileños, a repartir entre las distribuidoras CELPE (455 millones de reales brasileños), ELEKTRO (614 millones de reales brasileños), COELBA (500 millones de reales brasileños) y COSERN (95 millones de reales brasileños).

**Aprobación de la nueva metodología de cálculo del WACC:** el 10 de marzo de 2020 ANEEL aprobó una nueva metodología para calcular el WACC (coste medio del capital). Los principales cambios son: (i) el uso, siempre que sea posible, de parámetros financieros locales, como los Bonos del Tesoro brasileño para tasa libre de riesgo (NTN-B), la media de las obligaciones del sector eléctrico para el Capital de Terceros y la Estructura de Capital Teórica Óptima; y (ii) la actualización anual del WACC considerando la media de los últimos cinco años para el Coste de Capital Propio y los indicadores más recientes para el Coste del Capital de Terceros y la Estructura de Capital. Los valores vigentes en 2020 aplicables a las revisiones tarifarias son de 7,32% para la distribución y 6,98% para la generación y el transporte.

**Cambio en la metodología de cálculo de la componente de productividad (Pd) del factor X:** el 17 de marzo se aprobó una nueva metodología para el cálculo de la Componente de Productividad (Pd) del Factor X que representa los incrementos de productividad de la actividad de distribución. La nueva metodología considera los efectos del incremento de productividad y las variaciones del mercado de los seis años anteriores a la revisión tarifaria en curso. Aplicando dicha metodología se estima que el "Pd" podría disminuir para todas las distribuidoras del Grupo en las próximas revisiones tarifarias (RTP 2021 Celpe y RTP 2023 otras distribuidoras), lo que tendría un impacto positivo para las mismas.

**Reajustes tarifarios:** en abril ANEEL aprobó los valores del ajuste tarifario de las distribuidoras COELBA (efecto medio del 5%), COSERN (efecto medio del 3,4%) y CELPE (efecto medio del 5,2%), pero pospuso su aplicación en las tarifas hasta finales de junio. Esta medida no tiene efectos económicos, dado que en el mismo período se aplazó un pago equivalente a la Cuenta de Desarrollo Energético (CDE). Las distribuidoras devolverán estos importes a la cuenta CDE durante los últimos cinco meses de 2020 (de agosto a diciembre) y serán resarcidas mediante la constitución de un activo regulatorio que se incorporará en los reajustes tarifarios de 2021 y se amortizarán en los siguientes 12 meses.

**Préstamo cuenta COVID:** tras la autorización por parte de ANEEL, la CCEE (*Câmara de Comercialização de Energia Elétrica*) transfirió 1.664 millones de reales brasileños a Neoenergía relativos al préstamo de la cuenta COVID. Las empresas del Grupo recibieron: a) ELEKTRO 614 millones de reales brasileños; b) COELBA: 500 millones de reales brasileños; c) CELPE 455 millones de reales brasileños y d) COSERN 95 millones de reales brasileños.

**Reajuste tarifario ELEKTRO:** en agosto ANEEL aprobó el reajuste tarifario de la distribuidora ELEKTRO, vigente a partir del 27 de agosto y con un efecto medio de 5,36% para los consumidores. Los recursos del préstamo de la cuenta COVID permitieron reducir este efecto en más de un 9% con la reducción de activos financieros y CVA (créditos) por cobrar.



**Riesgo hidrológico:** en septiembre se publicó la Ley nº 14.052, que establece, entre otras cuestiones, las condiciones para poner fin a la judicialización de 8.700 millones de reales brasileños del mercado de corto plazo relacionados con el riesgo hidrológico (*Generation Scaling Factor - GSF*). La ley prevé una compensación a los generadores hidroeléctricos mediante la extensión de sus concesiones, siempre que acepten retirar sus acciones en los tribunales. El 3 de diciembre ANEEL publicó la resolución que regula las condiciones de adhesión al acuerdo del GSF de los generadores hidroeléctricos con contrato en el mercado libre. Los generadores serán compensados mediante la extensión de la concesión hasta 7 años en función de los costes no hidrológicos asumidos por los generadores hidroeléctricos en los últimos años, tales como: retraso de la Garantía Física de los proyectos estructurales y la generación termoeléctrica fuera de la orden de mérito.

**Medida provisoria nº998/2020:** en septiembre el gobierno publicó la Medida Provisional (MP) nº998 con el objetivo de reorientar recursos tarifarios para moderar las tarifas, especialmente la de la región Norte, y modernizar el sector cambiando el mecanismo de incentivos de los recursos renovables, permitiendo la contratación de capacidad para el sistema por parte de todos los consumidores. Las medidas a corto plazo ya son de aplicación, mientras que las medidas a largo plazo deberán ser aprobadas durante 2021.

**Resolución ANEEL sobre calidad suministro y la gestión económico financiera (DEC, FEC):** se ha publicado la Resolução Normativa ANEEL nº896/2020 que regula los indicadores y procedimientos para hacer el seguimiento de la calidad del suministro y de la eficiencia de la gestión económico financiera de las concesiones de distribución eléctrica, así como los procedimientos en los casos de incumplimiento, pudiendo llegar incluso a la rescisión de la concesión. Esta normativa también es de aplicación para las empresas con contratos de concesión originales (no renovados).

**CEB:** el grupo NEOENERGIA ganó la subasta de la Compañía Energética de Brasilia (CEB) con una oferta de 2.515 mil millones de reales brasileños realizada en la Bolsa de Valores de São Paulo, sumando otros tres millones de nuevos clientes en el mercado con mayor PIB per cápita del país.

**Banderas tarifarias:** en noviembre ANEEL decidió reactivar el sistema de banderas tarifarias debido a la caída del nivel de almacenamiento en las presas hidroeléctricas y la reactivación del consumo energético. Siguiendo la metodología existente, en diciembre la bandera fue roja de nivel 2, lo que supone un cargo adicional a la tarifa de 6,243 reales brasileños por cada 100 kWh y mes.

**Calendario subastas de energía:** en diciembre el Ministerio de Minas y Energía hizo público el programa de subastas de energía Nueva (LEN) y de Energía Existente (LEE), conforme al siguiente cuadro:

Subasta	Fecha indicativa
Leilão Energia Nova A-3 e A-4 (UHE, EOL, SOL, BIO)	Junio 2021
Leilão Energia Existente A-4 e A-5 (Térmicas Carbón e Gas Natural)	Junio 2021
Leilão Energia Nova A-5 e A-6 (UHE, EOL, SOL, BIO e UTE)	Septiembre 2021
Leilão Energia Existente A-1 e A-2	Diciembre 2021
Leilão Energia Nova A-4	Abril 2022
Leilão Energia Nova A-6	Septiembre 2022
Leilão Energia Existente A-1 e A-2	Diciembre 2022
Leilão Energia Nova A-4	Abril 2023
Leilão Energia Nova A-6	Septiembre 2023
Leilão Energia Existente A-1 e A-2	Diciembre 2023



**Subasta de transporte:** el 17 de diciembre de 2020 tuvo lugar la subasta de transporte nº1/2020. NEOENEGIA resultó adjudicataria del lote nº2 que prevé la construcción de 1.091 km de líneas de transporte (tres líneas de 500 kV y una de 230 kV) y 300 MVA de capacidad de transformación, con una inversión estimada por ANEEL de 2.000 millones de reales brasileños y un Ingreso Anual Permitido (RAP) de aproximadamente 160 millones de reales brasileños, con un descuento de 42,6%. Se negociaron 11 lotes, con una inversión total prevista de 7.300 millones de reales brasileños, para construir un total de 1.959 km de nuevas líneas de transporte y una nueva capacidad de transformación de 6.540 MVA, se cerró con un descuento medio del 55,2%.



## INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2020



*Este informe de gestión se ha preparado tomando en consideración la “Guía de recomendaciones para la elaboración de los informes de gestión de las entidades cotizadas”, publicada por la CNMV en julio de 2013.*

## 1. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

### I. La identidad de IBERDROLA y su triple dimensión empresarial, societaria e institucional

IBERDROLA encabeza un grupo líder mundial en el sector energético, que centra sus actividades en la producción, transporte, distribución y suministro de electricidad, un bien esencial para millones de usuarios y clientes, mediante la utilización de fuentes y tecnologías respetuosas con el medioambiente e innovadoras, en la vanguardia de la transformación digital.

IBERDROLA persigue la consecución del interés social observando las mejores prácticas de buen gobierno y tomando en consideración a todos los grupos de interés relacionados con su actividad empresarial y su realidad institucional. Para ello, impulsa un marco de relaciones basado en el diálogo continuado y en la escucha activa, en los principios de transparencia e igualdad de trato, que permita hacer a estos grupos partícipes de su proyecto empresarial de éxito y construir con ellos vínculos firmes que generen confianza y forjen un sentimiento de pertenencia a una gran compañía. En particular, IBERDROLA ha sido pionera en dinamizar la involucración efectiva de sus accionistas en la vida social y considera fundamental mantener su liderazgo en este ámbito.

Fruto de este diálogo continuado con sus grupos de interés y consciente de la indudable repercusión económica, social y medioambiental de todas sus actividades, IBERDROLA ha aceptado el mandato de sus accionistas, expresado a través de varias reformas estatutarias, de velar por el progreso de las comunidades en las que está presente, incluyendo a los colectivos más frágiles o vulnerables.

Por eso, IBERDROLA, atendiendo a ese mandato, enmarca toda su acción empresarial en el propósito de continuar construyendo, cada día y en colaboración, un modelo energético más eléctrico, saludable y accesible, en el contexto del respeto a los Derechos Humanos, impulsando iniciativas que contribuyan a lograr una sociedad más justa, igualitaria y saludable y, en particular, a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas, especialmente los relativos al acceso universal a la electricidad y a la lucha contra el cambio climático, pero también otros como la promoción de la innovación, el desarrollo de la educación, la protección de la biodiversidad, la igualdad de género y, en particular, el empoderamiento de las mujeres, así como la protección de los colectivos menos favorecidos. Persigue, en definitiva, hacer partícipes a todos los grupos de interés del dividendo social generado con sus actividades, o valor compartido, esto es, la suma de todos los valores económicos, sociales y medioambientales que crea una compañía a través de su actividad, en el entorno en el que esta se desarrolla.

### II. El Grupo IBERDROLA

IBERDROLA lidera como sociedad holding un grupo de compañías presente en España, Portugal, el Reino Unido, los Estados Unidos de América, México y Brasil, entre otros países, estructurado en tres niveles que diferencian las funciones de estrategia, supervisión y control del conjunto del grupo (atribuidas a la sociedad holding), las de organización y coordinación de los negocios de cada país (correspondientes a las sociedades *subholding*) y las de dirección ordinaria y gestión efectiva de cada uno de dichos negocios (competencia de las sociedades cabecera de los negocios).



La estructura societaria y de gobierno del Grupo IBERDROLA opera conjuntamente con el Modelo de negocio, que permite la integración global de los negocios, busca la máxima eficiencia operativa de las distintas unidades y garantiza la difusión, la implementación y el seguimiento de la estrategia general, de las directrices básicas de gestión establecidas para cada uno de ellos y de las mejores prácticas.

El Modelo de negocio combina una estructura de toma de decisiones descentralizada, inspirada en el principio de subsidiariedad, con mecanismos de coordinación robustos que garantizan la integración global de todos los negocios del grupo, todo ello sobre la base de un sistema de contrapesos eficaz, que impide que el poder de gestión se centralice en un único órgano de gobierno o en una única persona.

El Grupo IBERDROLA cuenta con accionistas minoritarios no solo en la sociedad holding, sino también en algunas sociedades *subholding*, como la brasileña Neoenergía, S.A. o la estadounidense Avangrid, Inc. que, en el caso de esta última, también cotiza en el mercado de valores. IBERDROLA garantiza, con un marco especial de autonomía reforzada del que disfrutaban las sociedades *subholding* cotizadas, que los intereses legítimos de los accionistas de dichas compañías distintos de IBERDROLA gozan de protección suficiente y conviven adecuadamente con los generales del grupo y con los de los accionistas de la *holding*.

IBERDROLA ha llevado a cabo una profunda transformación en los últimos 15 años, anticipándose claramente a la transición energética para hacer frente a los retos del cambio climático y a la necesidad de un modelo de negocio limpio, confiable e inteligente.

Con más de 170 años de trayectoria, IBERDROLA es hoy un líder energético global, el primer productor eólico y una de las mayores compañías eléctricas por capitalización bursátil del mundo. El grupo suministra energía a cerca de 100 millones de personas en los países en los que está presente.

Lideramos la transición energética hacia un modelo sostenible a través de nuestras inversiones en energías renovables, redes inteligentes, almacenamiento de energía a gran escala y transformación digital para ofrecer los más avanzados productos y servicios a nuestros clientes.

Como resultado de nuestro compromiso medioambiental y nuestra apuesta por la descarbonización de la economía, destacamos como la compañía eléctrica líder en renovables y hemos logrado reducir nuestras emisiones en Europa en un 75% desde el año 2000, alcanzando niveles que están cerca de un 75% menos que la media de las empresas europeas.

El Grupo IBERDROLA hoy está presente en los siguientes países y áreas geográficas, donde ocupamos una posición de liderazgo y somos un referente por nuestro modelo energético sostenible:

- España: primera compañía energética y primer productor eólico
- Internacional: presencia en Portugal, Francia, Italia, Alemania, Grecia, Hungría, Rumanía, Chipre, Australia, Japón y Polonia.
- Reino Unido: Productor 100% renovable, redes de transporte y distribución en Escocia, Gales e Inglaterra.
- Estados Unidos: Distribuidor de electricidad y gas en Nueva York, Maine, Connecticut y Massachusetts y tercer productor eólico.
- Brasil: uno de los líderes energéticos.



- México: primer productor privado de electricidad.

## 1.1 Modelo de negocio

Las tendencias actuales del sector energético —la descarbonización y la electrificación de la economía, el progreso tecnológico y el aumento de la conectividad de los clientes— refuerzan el foco de nuestros tres negocios globales: redes, renovables y generación y comercial, y todos ellos están centrados en el cliente.

El Grupo IBERDROLA acelera la creación de valor a través de cinco pilares estratégicos: el crecimiento rentable, la excelencia operativa, el enfoque en el cliente, la optimización del capital y, finalmente, la digitalización e innovación.

Para maximizar la competitividad de su modelo de negocio, IBERDROLA ha organizado la gestión de sus actividades en torno a tres negocios globales:

**Negocio de renovables:** El área de renovables se encarga de la generación y comercialización de energía eléctrica a partir de fuentes renovables: eólica (terrestre y marina), hidráulica y mini-hidráulica, termosolar, fotovoltaica, biomasa, etc.

**Negocio de Redes:** El área de redes se encarga de la construcción, operación y mantenimiento de líneas eléctricas, subestaciones, centros de transformación y otras infraestructuras, para trasladar la energía eléctrica desde los centros de producción al usuario final.

**Negocio de generación y clientes:** El área de generación y clientes se centra en la producción de electricidad mediante la construcción, operación y mantenimiento de centrales de generación, y compraventa de energía en los mercados mayoristas. Asimismo, se encarga de la comercialización al usuario final de energía y productos y servicios complementarios.

## 1.2 Propósito y Valores del Grupo IBERDROLA

El propósito del Grupo, su razón de ser, no es otro que continuar construyendo, cada día y en colaboración, un modelo energético más eléctrico, saludable y accesible. De conformidad con los desarrollos más recientes y con las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo, este propósito sustituye, por una parte, mediante su integración, la misión y visión a las que hasta ahora el Grupo IBERDROLA ha venido respondiendo e identifica, por otra, su objetivo último, la finalidad que orienta su realidad empresarial, societaria e institucional y que lo convierte en un actor principal del avance económico y del progreso social sostenibles de todos los grupos de interés con los que se relaciona y de las comunidades en las que desarrolla su actividad. En ese propósito se enraíza, coherentemente, el dividendo social que, junto al económico, sancionan los Estatutos Sociales, que representan la verdadera contribución del grupo a los diferentes entornos económicos y sociales en los que este se inserta.

A su vez, el propósito del Grupo se asienta en tres valores corporativos: la energía sostenible, la fuerza integradora y el impulso dinamizador, expresivos todos ellos de su voluntad de involucración y compromiso con la realidad social en la que se desenvuelve su actividad, con sus exigencias y circunstancias, sus retos y oportunidades.



El propósito y los valores corporativos, formalizados normativamente en el Propósito y Valores del Grupo IBERDROLA, constituyen, por una parte, los principios generales informadores del Sistema de gobierno corporativo y fundamentan, por otra, el Código ético, norma que, siendo de carácter vinculante y de cumplimiento obligatorio para los administradores, profesionales y proveedores del grupo, expresa el compromiso adicional asumido por todos ellos con su puesta en práctica y consecución.

### **El propósito del Grupo**

El propósito del Grupo y, por tanto, nuestra razón de ser es: continuar construyendo, cada día y en colaboración, un modelo energético más eléctrico, saludable y accesible.

Este propósito, centrado en el bienestar de las personas y en la preservación del planeta, refleja la estrategia que el Grupo ha venido ejecutando desde hace años y su compromiso para continuar luchando por:

- a) Una transición energética real y global que, basada en la descarbonización y en la electrificación del sector energético, en particular, y de la economía en su conjunto, contribuya a la lucha contra el cambio climático y genere nuevas oportunidades de desarrollo económico, social y ambiental.
- b) Un modelo energético más eléctrico, que abandone el uso de los combustibles fósiles y generalice el uso de las fuentes de energías renovables, el almacenamiento eficiente de energía, las redes inteligentes y la transformación digital.
- c) Un modelo energético más saludable para las personas, cuya salud y bienestar a corto plazo depende de la calidad ambiental de su entorno.
- d) Un modelo energético más accesible para todos, que favorezca la inclusión, la igualdad, la equidad y el desarrollo social.
- e) Un modelo energético construido en colaboración con todos los agentes implicados y con el conjunto de la sociedad.

### **Los valores del Grupo**

Para alcanzar el propósito del Grupo, su estrategia y todas sus actuaciones se inspiran y asientan en tres valores:

- a) Energía sostenible: buscamos ser siempre un modelo de inspiración, creando valor económico, social y medioambiental en todo nuestro entorno y pensando en el futuro.

Actuamos de forma responsable con las personas, las comunidades y el medioambiente, comprometidos con la estrategia de desarrollo sostenible definida por el Consejo de Administración de la Sociedad, que procura la maximización del dividendo social generado por las actividades y los negocios del Grupo, del que se benefician nuestros grupos de interés.

Para ello, los profesionales del Grupo desarrollan sus actividades con arreglo a los principios éticos recogidos en el Código ético.



En especial, velando por la transparencia, por la seguridad de las personas, por la creación de valor sostenible para la Sociedad y su entorno, esforzándose en identificar y comprender las expectativas de todos los grupos de interés y trabajando para lograr el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

- b) Fuerza integradora: tenemos una gran fuerza y una gran responsabilidad, por eso trabajamos juntos, sumando talentos, por un propósito que es por todos y para todos.

Los profesionales del Grupo forman un equipo diverso y preparado para lograr el éxito de su proyecto empresarial. A estos efectos, busca que sus profesionales trabajen sin barreras geográficas, culturales u operativas, compartan el talento, el conocimiento y la información, y tengan una visión global a largo plazo.

Para conseguir ese equipo, el Grupo impulsa el desarrollo de sus profesionales y contribuye a la formación de las generaciones del futuro con el objetivo de fomentar su entusiasmo, empatía e iniciativa en el trabajo, de favorecer la solidaridad y la creatividad, así como su respeto por las relaciones humanas. Además, el Grupo fomenta el mantenimiento de un diálogo sincero y leal entre su equipo humano y los demás grupos de interés.

- c) Impulso dinamizador: hacemos realidad pequeños y grandes cambios siendo eficientes y autoexigentes, buscando siempre la mejora continua.

Innovamos y promovemos grandes y pequeños cambios que hagan la vida más fácil a las personas.

Esperamos de nuestros profesionales una actitud inconformista, que persigan incesantemente la excelencia y las oportunidades de mejora, que abracen el cambio y las nuevas ideas, que aprendan con los errores, que evolucionen con las respuestas a sus actuaciones y que se anticipen a las necesidades de los grupos de interés. Para lograrlo, favorecemos los procesos de organización del trabajo y de intercambio de información sencillos, ágiles y eficientes, que aprovechen los avances tecnológicos.

### 1.3 Modelo de gobierno corporativo de IBERDROLA

#### Sistema de gobierno corporativo

IBERDROLA mantiene permanentemente actualizado su Sistema de gobierno, que es el conjunto integrado por los Estatutos Sociales, el Propósito y Valores del Grupo IBERDROLA y el Código ético, las políticas corporativas, las normas de gobierno de los órganos sociales y de otras funciones y comités internos y el cumplimiento. La Sociedad promueve la creación de grupos de trabajo para avanzar en el desarrollo de aspectos concretos de su Sistema de gobierno corporativo, en los que cuenta con la participación de representantes autorizados del grupo de interés afectado en cada caso, de profesionales de la Sociedad y de expertos externos en la materia del más alto nivel.

IBERDROLA desarrolla su estrategia con arreglo a un propósito y unos valores con los que se encuentran comprometidas todas las entidades y personas que forman parte del Grupo y cuyo denominador común es la creación de valor de forma sostenible, la búsqueda del dividendo social y el liderazgo en el desarrollo de todas sus actividades.

La Política general de gobierno corporativo contiene un resumen de los principios básicos que rigen el gobierno corporativo de la Sociedad y del Grupo y de los elementos más relevantes que lo configuran. Todos ellos están disponibles en [www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com).



## 1.4 Estructura societaria y de gobierno y Modelo de negocio del Grupo

Dadas las características de las actividades llevadas a cabo por el Grupo IBERDROLA, su organización responde a las unidades estratégicas de negocio, más que a líneas de productos y servicios ofrecidos. Estos negocios son gestionados de manera independiente, ya que responden a distintas tecnologías, regulaciones y mercados geográficos.

El Grupo IBERDROLA tiene una estructura y un modelo de gestión descentralizados para aproximar la toma de decisiones a los lugares en donde estas deben de surtir efecto, a través de las sociedades *subholding* y de las sociedades cabecera de los negocios. Además, el Sistema de gobierno corporativo prevé una serie de medidas que confieren a las sociedades *subholding* cotizadas un marco especial de autonomía reforzada.

La estructura societaria comprende la Sociedad (IBERDROLA, S.A.), las sociedades *subholding* y las sociedades cabecera de los negocios.

- IBERDROLA, S.A. (sociedad holding)

El Consejo de Administración define y supervisa las políticas, estrategias y directrices generales para la gestión del Grupo, y adopta las decisiones estratégicas.

El presidente y consejero delegado, con el soporte técnico del Comité Operativo, el director general (Business CEO) y el resto del equipo directivo ejercen la función de organización y coordinación estratégica mediante la difusión, implementación y seguimiento de la estrategia general y las directrices básicas de gestión establecidas por el Consejo de Administración.

- Sociedades *subholding*

Las sociedades *subholding* agrupan las participaciones en las sociedades cabecera de los negocios energéticos que desarrollan sus actividades en los distintos países en los que opera el Grupo.

Contribuyen a la organización y coordinación estratégica en sus respectivos países, difundiendo e implementando las directrices y políticas de gestión del Grupo.

Centralizan la prestación de servicios comunes a dichas sociedades cabeceras de los negocios, de acuerdo siempre con lo previsto en la legislación aplicable y, en especial, en la normativa sobre separación de actividades reguladas.

Cuentan con consejos de administración con presencia de consejeros independientes, así como con sus propios consejeros delegados, comisiones de auditoría, áreas de auditoría interna y direcciones de cumplimiento.

Por otro lado, las sociedades que no están íntegramente participadas por el Grupo mantienen su propia estructura societaria y de gobierno para cumplir con los compromisos contractuales asumidos con los demás accionistas externos.

- Sociedades *subholding* cotizadas

Las sociedades *subholding* cotizadas cuentan con un marco especial de autonomía reforzada que se proyecta en el ámbito normativo, en el ámbito de las operaciones vinculadas y en el ámbito de la gestión.

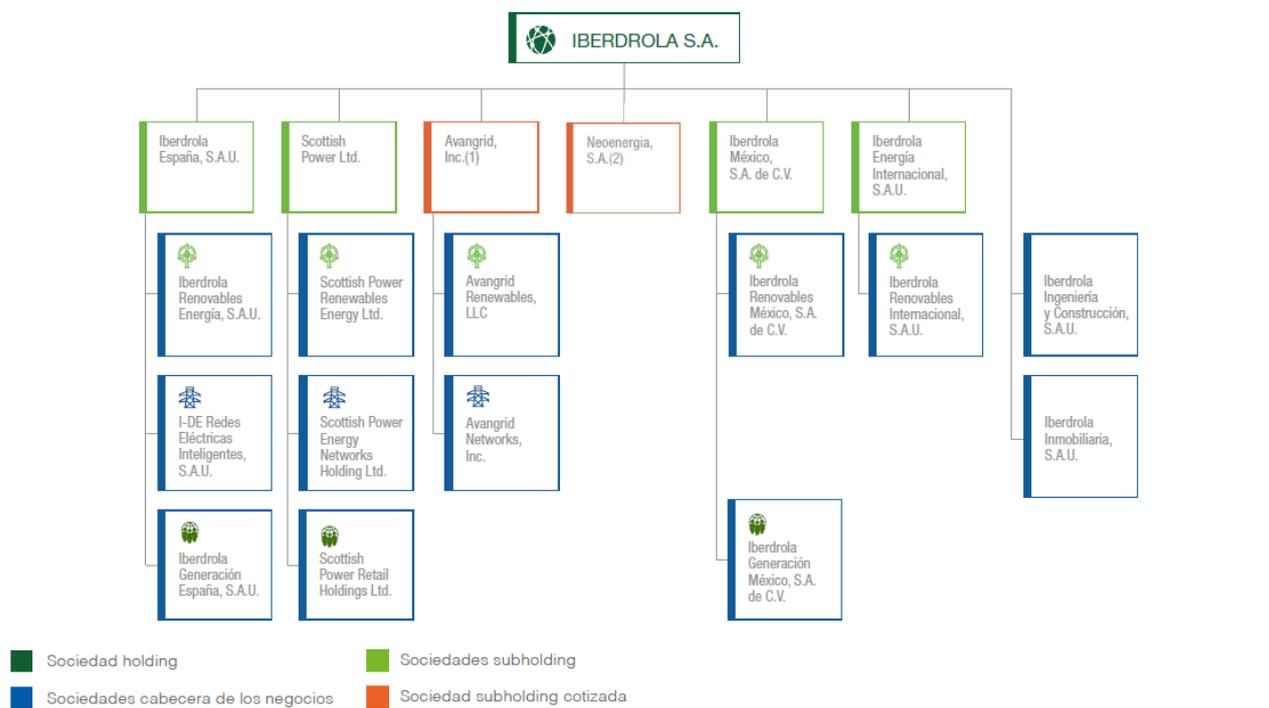


- Sociedades cabecera de los negocios

Las sociedades cabecera de los negocios asumen las responsabilidades ejecutivas de forma descentralizada, disfrutan de la autonomía necesaria para llevar a cabo la dirección ordinaria y la gestión efectiva de cada uno de los negocios, y tienen atribuida la responsabilidad de su control ordinario.

Se organizan a través de sus respectivos consejos de administración, con presencia, en su caso, de consejeros independientes, y de sus órganos de dirección propios, pudiendo contar igualmente con sus propias comisiones de auditoría, áreas de auditoría interna y direcciones de cumplimiento.

### Esquema simplificado de la estructura societaria del grupo



<sup>1</sup> Avangrid, Inc. está participada en un 81,50% por Iberdrola, S.A.

<sup>2</sup> Neoenegia, S.A. está participada indirectamente en un 50% +1 acción por Iberdrola, S.A.

Esta configuración societaria pretende favorecer un proceso ágil y rápido de toma de las decisiones de gestión ordinaria, que competen a las sociedades cabecera de los negocios, al tiempo que se garantiza una adecuada coordinación a nivel de Grupo, como consecuencia de las funciones de supervisión que ejercen las sociedades *subholding* y la Sociedad.

Sobre la base de esta estructura societaria, el gobierno del Grupo se rige por los principios que se indican a continuación, que diferencian debidamente, por una parte, las funciones de supervisión y control y, por otra, las de dirección ordinaria y gestión efectiva:

- a) Atribución al Consejo de Administración de las competencias relativas a la aprobación de los objetivos estratégicos del Grupo, a la definición de su modelo organizativo, así como a la supervisión de su cumplimiento y desarrollo.



- b) Asunción por el presidente del Consejo de Administración y consejero delegado, con el soporte técnico del Comité Operativo, por el consejero-director general de Negocios, con responsabilidad global sobre todos los negocios del Grupo, y por el resto del equipo directivo, de la función de organización y coordinación estratégica del Grupo.
- c) La función de organización y coordinación estratégica se refuerza a través de las sociedades *subholding* en relación con los países y negocios que el Consejo de Administración decida.
- d) Las sociedades cabeceras de los negocios del Grupo asumen las responsabilidades ejecutivas de forma descentralizada, disfrutan de la autonomía necesaria para llevar a cabo la dirección ordinaria y la gestión efectiva de cada uno de los negocios y tienen atribuida la responsabilidad de su control ordinario.

Dentro de la estructura societaria y de gobierno del Grupo, el Comité Operativo constituye un comité interno de la Sociedad, cuya función esencial es la de dar soporte técnico, de información y de gestión al presidente del Consejo de Administración y consejero delegado, con el objetivo de facilitar el desarrollo del Modelo de negocio del Grupo. Su composición y funciones se detallan en la Norma interna sobre composición y funciones del Comité Operativo.

### **1.5 Organización del consejo, o de los órganos en los que éste delegue sus decisiones, incluyendo las funciones de control y la política que se sigue con los socios minoritarios del grupo**

Una amplia descripción de la estructura de gobierno de la entidad, de las funciones y del reglamento interno de las comisiones puede verse en el apartado C del Informe anual de gobierno corporativo, que forma parte de este Informe de gestión.

### **1.6 Entorno regulatorio de las actividades**

Una amplia descripción de la regulación sectorial y del funcionamiento del sistema eléctrico y gasista en los mercados en los que opera el Grupo puede verse en el Anexo II “Regulación sectorial: novedades más relevantes del ejercicio” de las Cuentas anuales.

### **1.7 Principales productos y servicios, procesos productivos**

Los principales productos que IBERDROLA pone a disposición de sus clientes son la electricidad y el gas natural, tanto en los mercados mayoristas como en los minoristas llegando hasta el consumidor final. Ofrece también una amplia gama de productos, servicios y soluciones en los campos de:

- La mejora de la calidad de vida, la tranquilidad y la seguridad del consumidor.
- La eficiencia y los servicios energéticos.
- El cuidado del medio ambiente: energías renovables y movilidad sostenible.
- La calidad del suministro eléctrico y la seguridad de las instalaciones.
- El montaje de infraestructuras eléctricas.



- La gestión integral de instalaciones y suministros energéticos.

A través de sus filiales presta también servicios de ingeniería y construcción de instalaciones eléctricas de generación, distribución y control; de operación y mantenimiento de instalaciones de generación eléctrica; de gestión y promoción del suelo; y de venta y alquiler de viviendas, oficinas y locales comerciales. Información más detallada al respecto puede encontrarse en [www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com), en el apartado “clientes”.

Como criterio general, las empresas gestionan directamente las actividades que pertenecen a su núcleo de negocio, procediendo a subcontratar aquellas otras que se estima serán desarrolladas de manera más eficiente por otras empresas especializadas, a las cuales IBERDROLA exige determinados estándares de calidad y comportamientos responsables en los campos ambiental, social y laboral.

Esta información se puede ampliar con los correspondientes indicadores descritos en el Informe de sostenibilidad.

## 1.8 Bases estratégicas para el periodo 2020-2025

Hace veinte años IBERDROLA anticipó que el cambio climático era uno de los retos más importantes de nuestra época y adaptó su modelo de negocio a esa realidad, habiendo invertido desde entonces más de 120.000 millones de euros con el objetivo de alcanzar un modelo energético seguro, eficiente y descarbonizado.

El escenario actual se caracteriza por la creciente urgencia en la lucha contra el cambio climático. En ese contexto, la visión de IBERDROLA se sustenta en tres pilares:

- La necesidad de profundizar en la descarbonización de la economía.
- Los avances tecnológicos, continuando así con la tendencia de incremento de eficiencia en las fuentes de generación renovable y las redes eléctricas.
- Las nuevas demandas de los consumidores, que requerirán nuevos servicios energéticos cuya prestación será posible gracias a las posibilidades que brinda la digitalización.

Estas tendencias sitúan a la electricidad como epicentro de la transición energética: El aumento sostenido de la demanda, debido a la electrificación de usos finales de la energía como el transporte o la industria de frío y calor elevará de forma sustancial la participación de la electricidad en el consumo total de energía final<sup>1</sup>

Para satisfacer esta demanda creciente será imprescindible aumentar las inversiones en energías renovables, que de acuerdo con la Agencia internacional de la Energía podrían alcanzar dos terceras partes de la generación total de electricidad en 2040, y también en infraestructuras eléctricas eficientes, inteligentes y flexibles que permitan su transporte y distribución. Las redes se convierten, de este modo, en la columna vertebral de la transición energética

---

<sup>1</sup> De acuerdo con la Agencia Internacional de la Energía la aportación de la electricidad a la demanda final de energía podría incrementarse hasta un 31% en 2040 (*World Energy Outlook 2020, Sustainable Development Scenario*).



Como respuesta a la demanda social de afrontar el desafío de la descarbonización, multitud de países están adoptando diversas medidas con el fin de alcanzar el objetivo de neutralidad climática en 2050. Ante este escenario, IBERDROLA continuará desarrollando su estrategia en los distintos mercados donde tiene presencia, consolidando su posición en las actividades de generación renovable, redes y almacenamiento:

- En España, IBERDROLA va a continuar reforzando su posición de liderazgo en redes y energías renovables aprovechando la mayor visibilidad resultado del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima. Además, la compañía continuará desarrollando su cartera de proyectos renovables, eólicos y solares para sentar las bases del crecimiento futuro. Por otro lado, se comenzará la construcción de la planta de hidrógeno verde en Puertollano, primera planta de estas características en el país.
- En Estados Unidos, AVANGRID es ya uno de los tres primeros productores eólicos del país y cuenta con ocho empresas reguladas de transporte y distribución de energía en los estados de Nueva York, Connecticut, Maine y Massachusetts. La compañía ha anunciado su integración con la sociedad PNM Resources, presente en los estados de Nuevo México y Texas, que espera sea efectiva durante el ejercicio 2021. La compañía seguirá invirtiendo en redes de transporte y distribución y creciendo en energía eólica terrestre y marina, así como en solar fotovoltaica.
- En Reino Unido, donde Scottish Power se ha convertido en la primera gran energética 100% renovable de ese país, seguirá reforzando su liderazgo en las tecnologías eólica terrestre y marina, siendo destacable el desarrollo del proyecto *East Anglia One* en el Mar del Norte, de 714 MW, que ya está plenamente operativo. Asimismo, seguirá desarrollando infraestructuras de redes de transporte y distribución.
- En México, Iberdrola es el segundo productor del país, y cuenta con una creciente cartera de clientes.
- En Brasil, a través de NEOENERGIA, es uno de los principales grupos eléctricos del país. La compañía cuenta con presencia en 18 estados y dispone de diversas oportunidades de crecimiento orgánico en energías renovables y redes de transporte y distribución. A ello hay que añadir la adquisición de la Companhia Energética de Brasília Distribuição, encargada de la distribución de energía en Brasília, que se hará efectiva en los primeros meses de 2021.
- Finalmente, Iberdrola Energía Internacional está creciendo de forma rápida, invirtiendo en energías renovables en países como Alemania, Francia, Portugal, Italia, o Irlanda. En 2020, además, se cerró la adquisición de Infigen Energy en Australia y la compañía se expandió a nuevos mercados como Suecia o Japón, en los que cuenta con una cartera de proyectos eólicos marinos.

### Plan 2020-2025

IBERDROLA mantendrá su estrategia de aceleración de la inversión a lo largo de toda la cadena de valor de la electricidad, enfocándose en aumentar la capacidad renovable, incrementar la resiliencia e integración de un sistema eléctrico más complejo a través de las redes de distribución y transporte, desarrollar más capacidad de almacenamiento y ofrecer más soluciones energéticas a los clientes.



Para ello, IBERDROLA invertirá más de 75.000 millones de euros hasta 2025 en todas sus áreas de actividad, estando el 75% de estas inversiones destinadas a actividades de crecimiento para la maximizar las oportunidades derivadas del ciclo de inversión que se va a producir a nivel mundial.

El negocio de renovables supondrá un 51% de las inversiones orgánicas totales, mientras que se destinará un 40% al negocio de redes y un 9% al negocio de generación y comercial.

En consecuencia, los negocios considerados regulados o con contratos a largo plazo—acumularán más del 90 % de todas las inversiones previstas.

Por áreas geográficas, IBERDROLA invertirá alrededor del 85% en Europa y Estados Unidos representando los países con buena calificación crediticia más del 83% del total de la inversión orgánica.

### **Eficiencia en las operaciones y solidez financiera**

IBERDROLA continuará incrementando su eficiencia operativa gracias a los avances en la digitalización, así como las sinergias derivadas de la homogenización de los procesos a través de la implantación de las mejores prácticas del grupo en todos sus negocios.

Esta estrategia de crecimiento rentable conducirá a un crecimiento sostenible de los resultados, permitiendo a la compañía mejorar la remuneración al accionista de forma sostenible y creciente en línea con los resultados, así como mantener una sólida posición financiera.

*Este apartado del informe de gestión de IBERDROLA contiene determinada información prospectiva que refleja proyecciones y estimaciones con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación con operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros o estimaciones de los administradores, las cuales se basan en asunciones que son consideradas razonables por éstos.*

*En este sentido, si bien IBERDROLA considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de las acciones de IBERDROLA de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de IBERDROLA, riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro.*

*Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de IBERDROLA. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro, reflejadas en este informe, quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de este informe de gestión. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, IBERDROLA no asume obligación alguna – aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos- de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.*



## 2. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

### 2.1 Entorno global

- **Cambio climático y acuerdo de París**

La estrategia del Grupo IBERDROLA tiene en consideración los objetivos del Acuerdo de París de limitar el incremento de la temperatura global por debajo de los 2°C y la neutralidad climática en 2050.

#### **Neutralidad intensidad de emisiones**

El Grupo IBERDROLA persigue reducir la intensidad de emisiones de CO<sub>2</sub> a 50 gCO<sub>2</sub>/kWh en 2030 y ser neutra en carbono en 2050. Este objetivo se va a conseguir, principalmente, reduciendo al mínimo las emisiones de su mix de producción y compensando las emisiones residuales resultantes.

El Grupo IBERDROLA realizará la compensación de sus emisiones residuales en 2050:

- por compensación indirecta a través de los mercados de créditos de carbono habilitados en el Acuerdo de París o mercados regulados o voluntarios, o
- por la evolución de la tecnología que podría hacer viable la reducción de emisiones a través, por ejemplo, del biogás o CCS (*Carbon Capture and Storage*), disminuyendo de este modo la compensación financiera.

El Grupo IBERDROLA asume el compromiso de no construir ninguna central térmica adicional a las que ya están en curso. La inversión en este tipo de generación se justifica principalmente por la necesidad de proveer de energía a la población sin acceso a la misma (i.e. México) o para asegurar una adecuada integración de la energía renovable.

#### **Inversiones**

El Grupo IBERDROLA continuará desarrollando su estrategia en los distintos mercados donde tiene presencia, con un plan de inversión de 75.000 millones de euros hasta 2025 para continuar liderando la transición hacia la neutralidad climática, focalizado en energías renovables, redes eléctricas, almacenamiento, movilidad sostenible y nuevos vectores industriales como el hidrógeno verde. En este horizonte:

- Se duplicará la potencia renovable instalada en el mundo hasta alcanzar 60 GW.
- Se destinará un 40% de las inversiones orgánicas previstas para el periodo 2020-2025 (más de 27.000 millones de euros) a redes, para garantizar la integración de las energías renovables y la electrificación de la economía.
- Se fomentará el liderazgo industrial en hidrógeno verde, que va a resultar fundamental en sectores donde la electrificación resulta más difícil. A tal efecto se instalarán 600 MW que estarán operativos en 2025.

El Grupo IBERDROLA revisa periódicamente las emisiones esperadas en el año 2050 de las centrales térmicas en funcionamiento en esa fecha conforme a las diferentes actualizaciones de su plan estratégico.



En este sentido, estima que en 2050 podrían quedar en funcionamiento un máximo de 4.778 MW de ciclos combinados y cogeneración, todos ellos instalados en México entre 2015 y 2022 y con un funcionamiento anual entre 1.500-2.000 horas. Esto supone que para cumplir el compromiso de ser neutro en carbono el Grupo IBERDROLA tendría que compensar una cantidad estimada entre 2,5 y 3,3 millones de toneladas de emisiones anuales. Esta estimación de emisiones se ha realizado con la tecnología existente, de forma que, desarrollos tecnológicos futuros podrían reducir el volumen de emisiones residuales a compensar.

### Regulación

Por último, dado que el Acuerdo de París es universal y jurídicamente vinculante para todas las naciones que lo suscribieron, las mencionadas proyecciones también tienen en consideración los compromisos de las 5 jurisdicciones principales en las que opera Iberdrola, habiendo todas ellas ratificado dicho acuerdo.

Estos países han ido adquiriendo en los últimos años compromisos de reducción de emisiones con diferente nivel de ambición, que han presentado de forma oficial en sus respectivas Contribuciones Climáticas Nacionales (NDCs), al tiempo que han ido integrando la adaptación al cambio climático en sus planes y políticas de gestión, como se resume a continuación.

Es un acuerdo dinámico con un mecanismo de revisión de ambición al alza en ciclos de cinco años, con diagnósticos intermedios sobre la evolución de cara al cumplimiento de los objetivos 2020 estaba fijado como el primer hito en la revisión de la ambición, proceso que se extenderá durante 2021 y hasta la COP 26 prevista en noviembre 2021. El siguiente diagnóstico se realizará en 2023. Se asume que las sucesivas revisiones de NDCs se trasladarán a marcos de objetivos y políticas más ambiciosos en términos climáticos lo que tendrá un impacto en las consecuentes estimaciones y ejercicios prospectivos.

El Acuerdo de París también establecía la obligación a las Partes de enviar estrategias de descarbonización a largo plazo (principalmente a 2050). En el marco de la cumbre de alto nivel para celebrar el quinto aniversario del Acuerdo de París, el 12 de diciembre de 2020, 128 países habían anunciado o incluido en normativa compromisos alineados con alcanzar emisiones netas nulas a mitad de siglo (Estados Unidos, Unión Europea, China, Japón, Corea del Sur, etc.), representando alrededor del 70% de la economía mundial.

### Unión Europea

La contribución climática europea, presentada en diciembre de 2020 ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), incluye sus objetivos de reducción de emisiones a 2030, que establece en un 55% de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero respecto a 1990, así como los rasgos básicos de las medidas para dar cumplimiento a dicho objetivo. Desde su aprobación en diciembre de 2019, el Pacto Verde Europeo, es la hoja de ruta y la estrategia de crecimiento hacia un modelo sostenible y competitivo, basado en un uso eficiente de los recursos con el objetivo de alcanzar la neutralidad climática en 2050 y dar respuesta a los objetivos del Acuerdo de París. Para ello, el Pacto Verde Europeo define también las acciones y políticas necesarias para alcanzarlo y asistimos, desde su aprobación, a una labor de revisión de instrumentos entre los que cabe señalar la Directiva de Comercio de Derechos de Emisión, el Reglamento de Reparto de esfuerzo entre Estados Miembro o la Directiva de fiscalidad energética. Asimismo, el Pacto Verde Europeo determina la hoja de ruta para el desarrollo de los instrumentos de los estados miembro para contribuir a los objetivos globales, con un marco de gobernanza que establece ciclos de ambición alineados con el Acuerdo de París, y que sitúa como eje fundamental los Planes Nacionales de Energía y Clima.



## España

Con un objetivo común a la UE, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en España deberá girar en torno a la implementación del Pacto Verde Europeo mencionado anteriormente y los instrumentos regulatorios adoptados para el cumplimiento del objetivo de reducción de emisiones a 2030.

A nivel legislativo, el Gobierno español está inmerso en la elaboración de un proyecto de Ley de Cambio Climático y de Transición Energética que traslade al marco normativo español los principales elementos del Acuerdo de París, siendo destacable el objetivo de alcanzar emisiones netas nulas a 2050. Asimismo, el Plan Nacional de Energía y Clima (PNIEC) para el período 2021-2030, incluye un objetivo de reducción de emisiones del 23% a 2030 (con respecto a 1990) junto a ambiciosos objetivos en materia de energías renovables (42%) y eficiencia energética (39,6%) para ese año.

## Reino Unido

El Reino Unido en el proceso de revisión de su contribución al Acuerdo de París, ha presentado formalmente a la CMNUCC su Contribución Nacional Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) revisada en diciembre 2020 con un objetivo de reducción de emisiones a 2030 de al menos el 68% en comparación con 1990.

En diciembre también presentó el Gobierno el Plan de 10 puntos para una revolución industrial verde que establece la hoja de ruta hacia una recuperación sostenible, generadora de empleo y que acelere la acción hacia las emisiones netas nulas.

## Estados Unidos

Con el reciente cambio de Gobierno en EE.UU. y solicitud de reingreso como país firmante del Acuerdo de París, EE.UU. ha de presentar en 2021 una NDC revisada. La nueva administración ha declarado la necesidad de incrementar la acción climática a nivel global.

En paralelo con la acción federal, la actividad legislativa y programática se mantiene a nivel estatal. Todos los estados cuentan al menos con una ley de cambio climático y 29 de ellos cuentan también con una regulación que facilita la penetración de las energías renovables. Además, EE.UU. cuenta con tres sistemas de comercio de emisiones (ETS, por sus siglas en inglés) a nivel estatal

## México

En el marco del Acuerdo de París, México ha remitido a la CMNUCC una NDC revisada en 2020 en la que se compromete a una reducción no condicionada de sus emisiones de GEI del 22% y del 51% de las de carbono negro comparado con un escenario *Business as Usual*, incrementando este objetivo hasta un 36% y un 70% respectivamente supeditado al cumplimiento de otros condicionantes.

## Brasil

Fue de los pocos países en desarrollo que presentó una NDC de reducción de emisiones en términos absolutos, con el objetivo de reducir sus emisiones de GEI un 37% en 2025 con respecto a 2005 y un 43% en 2030.



En 2020 presentó una NDC revisada que si bien mantiene ambición introduce consideraciones para introducir futuras mejoras condicionadas a apoyos económicos de la comunidad internacional.

En el apartado 4.5.5. del informe de gestión “Riesgos relativos al cambio climático” se desarrolla el análisis de estos riesgos en cada uno de los negocios del Grupo.

Una información más amplia en relación con el cambio climático y el acuerdo de París puede encontrarse “Estado de información no financiera” que acompaña a estas cuentas anuales

- **COVID-19**

Las actividades del grupo Iberdrola durante 2020 han estado condicionadas por diferentes factores de riesgos materializados en los países y mercados en los que opera y muy en particular por la pandemia del COVID-19.

Gracias a la diversificación de actividades, mercados y zonas geográficas (que ha permitido compensar los efectos negativos de algunos negocios con comportamientos favorables en otros) y las medidas adoptadas por el grupo como consecuencia del COVID-19, el impacto global en las cuentas consolidadas del grupo ha sido limitado.

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud calificó como pandemia el brote de coronavirus COVID-19. Como consecuencia, los principales países donde opera el grupo IBERDROLA han ido tomando progresivamente medidas temporales para limitar la propagación del COVID-19, que incluyen o han incluido, entre otras, restricciones al libre movimiento de personas, con obligaciones de cuarentena, aislamiento o confinamiento, cierre de fronteras y cierre de locales públicos y privados (salvo los de primera necesidad y sanitarios) que han afectado y afectarán en mayor o menor medida a la actividad económica de los países y a las operaciones del grupo en particular.

Durante la crisis del COVID-19, el Grupo Iberdrola puso en marcha una exhaustiva serie de medidas con el fin de garantizar la protección de los empleados, proveedores y clientes, así como la seguridad de suministro:

- **Empleados:** asegurando el empleo, reforzando las medidas de seguridad y protección, alcanzando un ratio de contagios más bajo que la media de nuestros mercados. Las inversiones realizadas en digitalización de procesos y plataformas permitieron que, durante el confinamiento más estricto, el 95% de los empleados de oficina estuvieran trabajando de forma remota. Para el personal de campo, se implementaron todas las acciones necesarias para mantener la distancia y limitar la interacción personal, como división de equipos y establecimiento de turnos de trabajo.
- **Sociedad:** reforzando el suministro eléctrico, sobre todo en infraestructuras esenciales como centros hospitalarios, facilitando las condiciones de pago a nuestros clientes e implementando medidas de protección a los colectivos más vulnerables, a la vez que trabajamos en coordinación con las autoridades.



- **Proveedores y tejido industrial:** las acciones sobre la cadena de suministro son particularmente importantes debido al empleo generado en nuestros proveedores, especialmente por el gran esfuerzo inversor que estamos llevando a cabo. Gracias a la estrecha colaboración entre nuestros equipos, proveedores y autoridades, hemos podido continuar con las actividades de construcción, sin incidencias de mención.

Como consecuencia del COVID-19, las compañías del Grupo IBERDROLA se han enfrentado, y previsiblemente lo seguirán haciendo durante los próximos meses, a un aumento de sus tradicionales riesgos de crédito, mercado, financieros, operacionales y regulatorios.

Cabe destacar que los negocios regulados de redes de los países en los que está presente el Grupo cuentan con marcos regulatorios que reconocen ajustes tarifarios ordinarios por desviaciones involuntarias en ingresos y gastos, y prevén ajustes extraordinarios por desviaciones derivadas por causas de fuerza mayor, tales como las derivadas de los efectos del COVID-19. En función de las características específicas de cada uno de los marcos regulatorios y de la legislación aplicable en cada país, se cubrirán, total o parcialmente, algunos de los impactos asociados a los riesgos derivados del COVID-19.

A pesar de que no es posible conocer de forma precisa el impacto del COVID-19 sobre estos Estados financieros, las estimaciones realizadas por el Grupo IBERDROLA en función de la mejor información disponible en conjunto, estos efectos han supuesto un menor EBITDA de 218 millones de euros, por el efecto en la demanda y un incremento de la morosidad de 124 millones de euros.

El desglose de los efectos mencionados es el siguiente:

Millones de euros	Demanda		Morosidad	
	Redes	Generación y clientes	Redes	Generación y clientes
España	(8)	(28)	-	(18)
Reino Unido	(22)	(43)	-	(65)
Estados Unidos	(55)	-	(8)	-
México	-	(11)	-	-
Brasil	(25)	(2)	(19)	-
IEI	-	(24)	-	(14)
<b>Total</b>	<b>(110)</b>	<b>(108)</b>	<b>(27)</b>	<b>(97)</b>

A la fecha de emisión de estas cuentas anuales no es posible realizar una estimación precisa sobre los posibles impactos futuros del COVID-19 en los resultados de la compañía durante los próximos meses dada la incierta velocidad a la que se van a recuperar las economías de los países en los que opera el Grupo, la duración de las medidas gubernamentales en vigor, así como las medidas adicionales que podrían tomarse en los próximos meses.

- **Evolución divisas**

Durante el ejercicio 2020, los tipos de cambio medios de las principales divisas de referencia de IBERDROLA, el dólar estadounidense, la libra esterlina y el real brasileño se han depreciado respecto al euro un 1,9%, un 1,3% y un 25,1%, respectivamente, lo que ha supuesto un menor EBITDA de 487 millones de euros y menor Beneficio neto de 66 millones de euros.



- **Demanda**

Respecto a la evolución de la demanda del periodo en las principales zonas de actividad de la compañía, cabe señalar que todas se han visto afectadas por la crisis del COVID-19:

- El Balance Energético del sistema peninsular en el año 2020 se caracteriza por el aumento de la producción hidroeléctrica (+26%), solar (+39%) y eólica (+1%) respecto al mismo periodo del año anterior, frente a una disminución de la producción del carbón (-55%), de los ciclos combinados (-25%) y nuclear se mantiene (0 %).

Por otro lado, la demanda disminuye un 5,1% respecto a 2019, en términos ajustados por laboralidad y temperatura se reduce un 56%.

El ejercicio 2020 cierra con un índice de producible de 1,0 y con reservas hidroeléctricas en niveles de 50,8%, frente a un índice de 0,8 y niveles de 51,0% de reservas a cierre de 2019.

- En el Reino Unido, la demanda eléctrica disminuye un 5,3% frente al 2019 y la demanda de gas de clientes aumenta un 1,9%.
- En el área de gestión de AVANGRID en la costa Este de los Estados Unidos, la demanda eléctrica ha disminuido un 1,1% mientras que la de gas lo ha hecho un 7,9%, en comparación con el ejercicio 2019.
- La demanda en las zonas de gestión de Neoenergía en Brasil cae un 1,5% frente al ejercicio 2019.

## 2.1 Hechos relevantes del Grupo IBERDROLA

En febrero de 2020 se alcanzó un acuerdo con Siemens Aktiengesellschaft para la venta de la totalidad de la participación de Iberdrola en en Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A., representativa de un 8,07% de su capital social. La transacción se cerró y liquidó el pasado 5 de febrero, el precio de la transacción ha ascendido a 1.100 millones de euros y ha supuesto una plusvalía bruta de 485 millones de euros.

## 2.2 Evolución de los negocios

### 2.2.1 Análisis de la cuenta de resultados

Las cifras más destacables de los resultados del ejercicio 2020 son las siguientes:

Millones de euros	2020	2019	% variación
Cifra de negocios	33.145	36.438	(9,0)
Margen bruto <sup>(1)</sup>	16.145	16.263	(0,7)
EBITDA <sup>(2)</sup>	10.010	10.104	(0,9)
EBIT <sup>(3)</sup>	5.536	5.877	(5,8)
Beneficio neto atribuido a la sociedad dominante	3.611	3.466	4,2

(1) Margen Bruto: Cifra de negocios - Aprovisionamientos

(2) EBITDA: Beneficio de explotación + Amortizaciones y provisiones + Corrección valorativa de deudores comerciales y activos de contrato

(3) EBIT: Beneficio de explotación



En el ejercicio 2020, el Grupo IBERDROLA ha alcanzado un EBITDA de 10.010 millones de euros, lo que supone una disminución del 0,9%, aunque impactado por el efecto de tipo de cambio de 487 millones de euros mencionado, sin el cual habría aumentado un 3,9%.

Los resultados del ejercicio han superado los objetivos marcados inicialmente, con evolución positiva de todos los países gracias al crecimiento de los negocios de Redes y Generación y Clientes lo que ha permitido que el Beneficio neto del ejercicio atribuido a la sociedad dominante aumente en 145 millones de euros, un 4,2% superior al del ejercicio 2019 hasta situarse en los 3.611 millones de euros.

### 2.2.1.1 Margen bruto

El Margen bruto se situó en 16.145 millones de euros con un descenso de 118 millones de euros, 0,7%. respecto del obtenido en 2019. Sin considerar el efecto del tipo de cambio, 744 millones de euros, mejoraría 626 millones de euros (3,8%) sobre el registrado en el ejercicio anterior.

El Margen bruto por negocios es el siguiente:

Millones de euros	2020	2019	% variación
Negocio de Redes	7.615	8.131	(6,3)
Negocio Liberalizado	4.794	4.688	2,3
Negocio de Renovables	3.758	3.446	9,1
Otros negocios	16	44	(63,6)
Corporación y ajustes	(38)	(46)	17,4
<b>Margen bruto</b>	<b>16.145</b>	<b>16.263</b>	<b>(0,7)</b>

#### - Negocio de Redes

El negocio de Redes reduce su aportación en 516 millones de euros, un 6,3%, hasta alcanzar los 7.615 millones de euros (8.131 millones de euros en 2019). El tipo de cambio supone una reducción de 600 millones de euros y el negocio mejora su aportación en 85 millones de euros.

La aportación por geografías se presenta en la siguiente tabla.

Millones de euros	2020	2019	% variación
España	1.964	2.117	(7,2)
Reino Unido	1.302	1.311	(0,7)
Estados Unidos	2.774	2.875	(3,5)
Brasil	1.575	1.828	(13,8)
<b>Total</b>	<b>7.615</b>	<b>8.131</b>	<b>(6,3)</b>



Como hechos reseñables en la evolución del Margen bruto del negocio de Redes en el ejercicio 2020 podemos destacar:

- El Margen bruto en España alcanza los 1.964 millones de euros, 153 millones de euros inferior al del ejercicio anterior, debido a la reducción de la remuneración, 50 millones de euros, tras el comienzo del nuevo periodo regulatorio, así como impacto por la cesión de los contratos de fibra óptica en 2019, que supone 49 millones de euros y 11 millones de euros por menores ingresos de comunicaciones. Reliquidaciones positivas contabilizadas el año anterior afectan a la comparativa interanual en 33 millones de euros. Adicionalmente, se produce un impacto negativo de 16 millones de euros por menores ingresos por derechos de acceso y por último la reestimación de incentivos de ejercicios anteriores, por aplicación de la Circular 6/2019, mejora la aportación 6 millones de euros.
  - El Reino Unido aporta 1.302 millones de euros, empeorando 9 millones de euros respecto al ejercicio 2019 (-0,7%). La reducción se explica por el efecto de la devaluación de la libra esterlina que supone 17 millones de euros y la mejora de 8 millones de euros por la mejora de los ingresos en transporte y distribución por la mayor base de activos por las inversiones realizadas.
  - La contribución de Estados Unidos en el período se sitúa en 2.774 millones de euros, 101 millones de euros inferior a la del ejercicio anterior (-3,5 %). La reducción de la aportación es consecuencia de la devaluación del dólar estadounidense, que reduce el Margen bruto en 55 millones de euros, y 46 millones de euros de reducción consecuencia de los diferentes volúmenes y costes de energía a los reconocidos en la tarifa, que se recuperarán durante los próximos años.
  - El Margen bruto de Brasil asciende a 1.575 millones de euros (-13,8%), 253 millones de euros inferior al del ejercicio 2019 sobre el que impacto negativamente la importante devaluación del real brasileño (529 millones de euros). Descontado el efecto de la devaluación el Margen bruto mejora 276 millones de euros gracias a la entrada en vigor de las revisiones tarifarias de las distribuidoras y la mayor contribución de los activos de transporte.
- **Negocio de Renovables**

El negocio de Renovables aumenta su Margen Bruto en un 9,1% hasta los 3.758 millones de euros (3.446 millones de euros en 2019), 312 millones de euros superior al del ejercicio 2019.

La aportación por geografías al Margen bruto del negocio Renovables es la siguiente:

Millones de euros	2020	2019	% variación
España	1.217	1.251	(2,7)
Reino Unido	957	678	41,2
Estados Unidos	893	852	4,8
Brasil	145	174	(16,7)
México	118	113	4,4
IEI	428	378	13,2
<b>Total</b>	<b>3.758</b>	<b>3.446</b>	<b>9,1</b>



A continuación, se explica la evolución del Margen bruto del negocio de Renovables:

- En España el Margen bruto alcanza los 1.217 millones de euros empeorando un 2,7% respecto al mismo periodo de 2019. A pesar de la mayor producción hidroeléctrica y la nueva capacidad solar en operación es compensada por los menores precios de venta por la caída del precio del *pool*.
  - El Margen bruto en el Reino Unido aumenta 279 millones de euros hasta los 957 millones de euros (41,2%). La devaluación de la libra esterlina reduce el Margen bruto 13 millones de euros y la eólica terrestre reduce su aportación 1 millón de euros. Estos efectos son más que compensados por la contribución de la eólica marina que aporta 293 millones de euros, sobre todo por la entrada en operación de East Anglia 1.
  - La aportación de Estados Unidos es de 893 millones de euros (4,8%) mejorando 41 millones de euros a la del ejercicio anterior Sin tener en cuenta el efecto negativo de la devaluación del dólar estadounidense que impacta en 18 millones de euros el negocio mejora 59 millones de euros su aportación por el crecimiento de la producción, como consecuencia del efecto de la mayor potencia media operativa, el aumento del recurso eólico y una mayor disponibilidad de los parques.
  - Brasil aporta 29 millones de euros de menor Margen bruto respecto al ejercicio 2019 afectado por la devaluación del real brasileño, 49 millones de euros. El Margen bruto sin dicho efecto aumentaría 20 millones de euros mayor.
  - México aporta una mejora de 5 millones de euros hasta alcanzar 118 millones de euros en 2020. La devaluación del dólar estadounidense reduce el Margen bruto en 2 millones de euros y el aumento de producción aporta 7 millones de euros más que el ejercicio anterior gracias al aumento de la potencia operativa media.
  - El resto de países agrupados en Iberdrola Energía Internacional (IEI), aumenta 50 millones de euros hasta los 428 millones de euros, con un efecto de tipo de cambio de 4 millones de euros. La consolidación de las adquisiciones de Infigen y Aalto Power aportan 48 y 10 millones de euros respectivamente, otros efectos suponen un menor Margen bruto 4 millones de euros.
- **Negocio Liberalizado**

El negocio Liberalizado (Generación y Clientes) aumenta su aportación al Margen bruto en 106 millones de euros hasta los 4.794 millones de euros (4.688 millones de euros en 2019), siendo el desglose por países:

Millones de euros	2020	2019	% variación
España	2.917	2.932	(0,5)
Reino Unido	798	684	16,6
México	913	935	(2,3)
Brasil	89	92	(3,3)
IEI	77	45	71,1
<b>Total</b>	<b>4.794</b>	<b>4.688</b>	<b>2,3</b>



- En España el Margen Bruto alcanza 2.917 millones de euros disminuyendo su aportación en 15 millones de euros (-0,5%) respecto al ejercicio 2019, con menor producción y mayores compras de energía a precios inferiores a los del ejercicio 2019, y una gestión activa de la cartera de clientes (energía y *Smart Solutions*).
  - Reino Unido sitúa su Margen bruto en los 798 millones de euros, una mejora de 114 millones de euros (16,6%) gracias a la recuperación de los márgenes respecto al ejercicio 2019, derivado a la revisión de la metodología de cálculo del *cap* sobre las tarifas reguladas SVT y a menores costes de aprovisionamiento. Las diferencias de cambio consecuencia de la devaluación de la libra esterlina reducen el margen bruto en 10 millones de euro mientras que la comercialización aumenta su aportación en 119 millones de euros y el mercado mayorista 5 millones de euros.
  - México aporta 913 millones de euros al Margen Bruto (-2,3%), disminuyendo 22 millones de euros la aportación del ejercicio 2019. La devaluación del dólar estadounidense resta 18 millones al Margen bruto y la entrada de nueva capacidad en operación compensada por la indisponibilidad de una central impactan en 4 millones de euros.
  - El Margen bruto de Brasil disminuye 3 millones de euros hasta los 89 millones de euros. El efecto de la devaluación del real brasileño (30 millones de euros), compensa la mejora del negocio (27 millones de euros) gracias a que se han normalizado las condiciones extraordinarias que afectaron negativamente los resultados del año anterior.
  - Iberdrola Energía Internacional (IEI), que agrupa la actividad comercial en Europa, aporta al Margen bruto 77 millones de euros, mejorando en 32 millones de euros el obtenido en el ejercicio 2019.
- **Otros negocios**

Otros negocios disminuyen su aportación al margen bruto en 28 millones de euros hasta los 16 millones de euros frente a 44 millones de euros del ejercicio anterior principalmente por operaciones de venta de existencias inmobiliarias en el ejercicio 2019 que afectan a la comparativa.

### 2.2.1.2 Resultado de explotación bruto – EBITDA

El EBITDA consolidado disminuye 94 millones de euros, un 0,9%, hasta 10.010 millones de euros frente a los 10.104 millones de euros en 2019. Los efectos de la variación de tipos de cambio de las monedas suponen 487 millones de euros. Sin considerar estos efectos la mejora de EBITDA sería de un 3,9%, 393 millones de euros.

El detalle de aportaciones se muestra en la siguiente tabla:

Millones de euros	2020	2019	% variación
Negocio de Redes	4.776	5.262	(9,2)
Negocio Liberalizado	2.565	2.469	3,9
Negocio de Renovables	2.586	2.385	8,4
Otros negocios	(1)	28	(103,6)
Corporación y ajustes	84	(40)	310,0
<b>EBITDA</b>	<b>10.010</b>	<b>10.104</b>	<b>(0,9)</b>



Las variables que explican la mencionada evolución del EBITDA son las siguientes:

#### - Gastos operativos netos

El Gasto operativo neto disminuye 16 millones de euros (0,4%) hasta los 4.314 millones de euros (4.330 millones de euros en 2019). El impacto del tipo de cambio hace aumentar el gasto operativo neto en 242 millones de euros, sin considerar este efecto se hubieran reducido en 226 millones de euros, un 5,2%. La mencionada disminución es el resultado de la contención de costes debido al COVID-19 y los planes de eficiencia implementados durante 2019.

Millones de euros	2020	2019	% variación
Negocio de Redes	2.153	2.184	(1,4)
Negocio Liberalizado	1.430	1.411	1,3
Negocio de Renovables	802	719	11,5
Otros negocios	16	15	6,7
Corporación y ajustes	(87)	1	(8.800,0)
<b>Gasto operativo neto</b>	<b>4.314</b>	<b>4.330</b>	<b>(0,4)</b>

#### - Tributos

La partida de Tributos disminuyó en 8 millones de euros hasta los 1.821 millones de euros (1.829 millones de euros en el ejercicio 2019) sin el efecto del tipo de cambio, 15 millones de euros, hubieran aumentado en 7 millones de euros.

#### 2.2.1.3 Resultado de explotación neto – EBIT

El EBIT se situó en 5.536 millones de euros un 5,8% inferior al de 2019 (5.877 millones de euros), siendo el desglose por negocios:

Millones de euros	2020	2019	% variación
Negocio de Redes	2.874	3.296	(12,8)
Negocio Liberalizado	1.520	1.492	1,9
Negocio de Renovables	1.186	1.222	(2,9)
Otros negocios	(12)	17	(170,6)
Corporación y ajustes	(32)	(150)	78,7
<b>EBIT</b>	<b>5.536</b>	<b>5.877</b>	<b>(5,8)</b>

#### - Corrección valorativa de deudores comerciales y activos de contrato

Las provisiones de deudores comerciales y activos de contrato suponen 381 millones de euros, 83 millones superiores a las del ejercicio 2019 (298 millones de euros), fundamentalmente por la mayor morosidad derivada del COVID-19.

#### - Amortizaciones y provisiones

- Las amortizaciones aumentan 99 millones (2,6%) hasta alcanzar los 3.973 millones de euros, por la mayor base de activos y aumento de actividad del grupo.
- Las Provisiones aumentan 65 millones de euros respecto al ejercicio 2019.



#### 2.2.1.4 Resultado financiero

El resultado financiero negativo disminuye en 309 millones de euros hasta los 991 millones de euros (1.300 millones de euros en 2019), situándose el coste medio por intereses en el 2,86% y el coste medio de la deuda financiera neta ajustada en el 3,18% (3,24% y 3,50% respectivamente en 2019).

El desglose por conceptos de dicha variación es el siguiente:

Millones de euros	2020	2019*	Variación
Resultado de deuda	(1.175)	(1.287)	112
Intercalarios	149	223	(74)
Derivados y diferencias de valoración en moneda extranjera	90	(84)	174
Actualización financiera provisiones	(127)	(164)	35
Otros	72	12	62
<b>Total</b>	<b>(991)</b>	<b>(1.300)</b>	<b>309</b>

\*Datos homogeneizados a los criterios considerados en el 2020.

Las principales partidas que explican la variación son:

- El resultado de deuda mejora 112 millones de euros por la reducción del coste en 32 puntos básicos a pesar del aumento del saldo medio en 169 millones de euros.
- La entrada en explotación de varios proyectos junto con la caída generalizada de tipos justifica el menor ingreso por la activación de inmovilizado en curso de 74 millones de euros.
- El resultado por derivados mejora en 174 millones de euros fundamentalmente por el efecto de las coberturas de tipo de cambio, que están compensados en otras partidas de la cuenta de resultados.

#### 2.2.1.5 Resultado de sociedades por el método de la participación

La partida de "Resultados de sociedades por el método de participación" es negativa en 5 millones de euros.

#### 2.2.1.6 Resultados activos no corrientes

Los Resultados de activos no corrientes ascienden a 513 millones de euros con una mejora de 310 millones de euros. El resultado obtenido se corresponde, fundamentalmente, con la venta de la participación en Siemens - Gamesa (485 millones de euros). Adicionalmente, otras operaciones de menor cuantía explican los restantes 28 millones de euros.

#### 2.2.1.7 Beneficio neto atribuido a la sociedad dominante

El Resultado neto del ejercicio alcanza los 3.611 millones de euros, 145 millones superior al del ejercicio anterior.

El Gasto por Impuesto de sociedades aumenta 169 millones de euros respecto al del ejercicio 2019.



Por su parte, la partida de participaciones no dominantes disminuye 7 millones de euros hasta los 341 millones de euros fundamentalmente por el por el menor resultado tanto de Estados Unidos como de Brasil.

## 2.3 Evolución operativa del periodo

### 2.3.1 Negocio de Redes

Durante el ejercicio 2020, la energía eléctrica distribuida por el Grupo ha sido de 224.997 GWh, afectada por las medidas de confinamiento de la población y la paralización de la actividad económica como consecuencia de la crisis sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19. La reducción de la demanda eléctrica alcanza el 3,7% con respecto al año anterior.

	2020	2019	% variación
España	88.390	93.509	(5,5)
Reino Unido	31.738	33.711	(5,9)
Estados Unidos	38.012	38.441	(1,1)
Brasil	66.857	67.879	(1,5)
<b>Total distribución eléctrica (GWh) <sup>(1)</sup></b>	<b>224.997</b>	<b>233.540</b>	<b>(3,7)</b>

<sup>(1)</sup> A partir de 2020 informado en barras de central.

	2020	2019	% variación
Estados Unidos	59.134	64.234	(7,9)
<b>Total distribución gas (GWh)</b>	<b>59.134</b>	<b>64.234</b>	<b>(7,9)</b>

Los puntos de suministro de electricidad y gas superan los 32 millones, con el siguiente desglose:

	2020	2019
<b>Electricidad (Millones)</b>		
España	11,21	11,15
Reino Unido	3,54	3,53
Estados Unidos	2,27	2,26
Brasil	14,28	14,05
<b>Total electricidad</b>	<b>31,30</b>	<b>30,99</b>
<b>Gas (Millones)</b>		
Estados Unidos	1,02	1,02
<b>Total gas</b>	<b>1,02</b>	<b>1,02</b>
<b>Total puntos de suministro gestionados</b>	<b>32,32</b>	<b>32,01</b>

#### A. España

El Grupo IBERDROLA cuenta con aproximadamente 11,21 millones de puntos de suministro, ligeramente por encima del cierre del ejercicio anterior. La energía distribuida total alcanza 88.390 GWh, que supone una disminución del 5,5% con respecto al ejercicio 2019 (93.509 GWh). Las medidas de confinamiento han impactado en este descenso de la demanda.

En la tabla se muestran los valores del TIEPI (tiempo de interrupción en minutos), y NIEPI (número de interrupciones en nº) en relación con el año anterior:



	2020	2019
TIEPI acumulado	48,30	48,10
NIEPI acumulado	0,99	0,94

Estos indicadores de calidad se vieron impactados en enero por la borrasca Gloria, evento de fuerza mayor a efectos regulatorios (2,45 minutos de impacto en TIEPI), en la que se vieron afectados 600.000 clientes, reponiéndose el servicio para el 70% de ellos en menos de 30 minutos. Cabe destacar que el impacto de este evento quedará excluido del TIEPI regulatorio (45,9 min en 2020 frente a 45,1 min en 2019), por haberse calificado como evento de fuerza mayor. Además, las fuertes rachas de viento registradas a principios de marzo en la zona noroeste de la Península tuvieron un impacto negativo en estos indicadores., así como la Borrasca Bárbara en octubre, cuyas fuertes rachas de viento afectaron a 170.000 clientes de la región norte.

En 2020, i-DE firmó un convenio de colaboración con la EMT, Empresa Municipal de Transportes de Madrid, mediante el cual, i-DE prestará asesoramiento en la definición de las alternativas para el suministro eléctrico a las infraestructuras y servicios de movilidad urbana gestionados por la EMT (centros de operación de autobuses, Bicimad, aparcamientos públicos y de residentes y cualquier otra flota municipal que a futuro pueda estar gestionada por la EMT). Adicionalmente a este convenio, i-DE está colaborando con el Ayuntamiento de Madrid para el impulso de la transición energética en la ciudad.

Se ha puesto en servicio la plataforma DATADIS, que permite a más de 29 millones de consumidores en España acceder a su consumo a través de una interfaz común a todas las distribuidoras.

También en 2020 se ha anunciado el lanzamiento del Global Smartgrid Innovation Hub, situando en España su centro mundial de innovación de redes inteligentes para liderar la transición energética. El hub de innovación arrancará en la primavera de 2021 y la compañía ya ha identificado más de 120 proyectos de innovación por valor de 110 millones de euros.

Además, i-DE ha resultado ganadora del premio Big Data Talent 2020, por su proyecto de uso de analítica avanzada de los datos para la identificación y reducción de las pérdidas no técnicas. I-DE también ha obtenido la certificación ISO 10002:2018, que acredita disponer de un sistema eficaz y eficiente de atención a las quejas y reclamaciones.

## B. Reino Unido

El Grupo IBERDROLA cuenta con más de 3,5 millones de puntos de suministro en Reino Unido. El volumen de energía distribuida durante el ejercicio 2020 ha sido de 31.738 GWh (33.711 GWh en 2019), lo que supone una disminución del 5,9% con respecto al ejercicio 2019, debido fundamentalmente a la evolución del COVID-19.

La energía distribuida por licencia es la siguiente:

	2020	2019	% variación
Scottish Power Distribution (SPD)	17.121	18.249	(6,2)
Scottish Power Manweb (SPM)	14.617	15.462	(5,5)
<b>Distribución (B.C.)</b>	<b>31.738</b>	<b>33.711</b>	<b>(5,9)</b>

Los indicadores de calidad de servicio de SPD son mejores que los de 2019, a pesar de que se vieron afectados por las tormentas Ciara y Denis en febrero, con más de 20.000 clientes afectados.



El tiempo medio de interrupción por consumidor (*Customer Minutes Lost*, CML) ha sido:

	2020	2019
Scottish Power Distribution (SPD)	30,46	32,43
Scottish Power Manweb (SPM)	32,99	34,84

El número de consumidores afectados por interrupciones por cada 100 clientes (*Customer Interruptions*, CI) han sido los siguientes:

	2020	2019
Scottish Power Distribution (SPD)	41,04	43,4
Scottish Power Manweb (SPM)	30,72	34,2

En enero, la compañía de autobuses First Glasgow puso en circulación los dos primeros autobuses comerciales eléctricos en Glasgow, financiados por ScottishPower Networks. El acuerdo incluye también la instalación de 22 puntos de recarga en la terminal de autobuses Glasgow Caledonia, para permitir la incorporación de nuevos autobuses eléctricos en la red de transporte en el futuro. Este proyecto se enmarca dentro de la iniciativa “*Green Economy Fund*”, para la que SPEN ha presentado más de 30 proyectos con el objetivo de favorecer la transición energética a una economía sin emisiones de CO2 en Escocia, enfocándose en el despliegue de vehículos eléctricos y en la electrificación de los sistemas de calefacción.

En febrero, SPEN anunció sus planes de inversión de 20 millones de libras esterlinas para modernizar la red eléctrica de Glasgow, con el fin de aumentar su capacidad y respaldar el objetivo de neutralidad en carbono de la ciudad (“2030 Net Zero”). El proyecto “*Powering Glasgow’s Future*” se desarrollará en tres años y reemplazará los viejos cables y subestaciones de red de la década de los años 50, por una infraestructura moderna capaz de manejar una mayor demanda de electricidad a medida que se avanza en la descarbonización del transporte y la calefacción de la ciudad.

En junio se formalizó la colaboración estratégica en materia de vehículo eléctrico con el Gobierno de Escocia, con el lanzamiento del proyecto PACE. El objetivo del proyecto piloto es demostrar los beneficios de un modelo innovador de recarga de vehículo eléctrico integrado en la red, liderado por los operadores de la red de distribución.

En septiembre, SPEN ha anunciado que va a celebrar la mayor subasta de flexibilidad hasta la fecha, para el período comprendido entre 2023 y 2028, con un alcance de 900MW de potencia activa, en Escocia, Inglaterra y el norte de Gales.

### C. Estados Unidos

#### - Distribución

En Estados Unidos, el Grupo IBERDROLA cuenta con 2,2 millones de puntos de suministro de electricidad. El volumen de energía distribuida en el año ha sido de 38.012 GWh, lo que supone una disminución del 1,1% con respecto al ejercicio 2019 (38.441 GWh) debido al COVID-19.



	2020	2019	% Var.
Central Maine Power (CMP)	9.590	9.595	(0,1)
NY State Electric & Gas (NYSEG)	16.056	16.319	(1,6)
Rochester Gas & Electric (RGE)	7.327	7.343	(0,2)
United Illuminating Company (UI)	5.039	5.184	(2,8)
<b>Total distribución eléctrica (GWh)</b>	<b>38.012</b>	<b>38.441</b>	<b>(1,1)</b>

El área de distribución de Avangrid se ha visto impactada por numerosas tormentas, nevadas y fuertes vientos durante los meses de abril, mayo, junio y especialmente agosto, mes en el que la tormenta Isaías afectó fuertemente a todas las áreas de distribución de Avangrid en Estados Unidos, registrándose ráfagas de viento de hasta 70 mph, viéndose afectados más de 340.000 clientes. Además, a finales de agosto se registraron severas tormentas eléctricas que afectaron a todas las zonas de distribución.

A pesar de ello, Avangrid ha mejorado sus índices globales de duración media de interrupción por cliente ((*Customer Average Interruption Duration Index CAIDI*) tanto en Central Maine Power como en Rochester Gas & Electric con respecto a 2019.

El índice de duración media de interrupción por cliente CAIDI es el siguiente:

CAIDI (h)	2020	2019
Central Maine Power (CMP)	1,85	2,07
NY State Electric & Gas (NYSEG)	1,98	1,93
Rochester Gas & Electric (RGE)	1,79	1,84

El tiempo medio de interrupción por cliente (*System Average Interruption Duration Index SAIDI*) de UI, que es el indicador regulatorio que aplica en Connecticut, se ha visto afectado fuertemente por las tormentas del mes de agosto. El valor a cierre de ejercicio es el siguiente:

SAIDI (min) *	2020	2019
United Illuminating Company (UI)	45,36	38,40

\* El indicador regulatorio que aplica en Connecticut (UI) es el SAIDI

El número de interrupciones medio por cliente (*System Average Interruption Frequency Index, SAIFI*) es el siguiente:

SAIFI	2020	2019
NY State Electric & Gas (NYSEG)	2,03	1,53
Rochester Gas & Electric (RGE)	1,38	1,35
Central Maine Power (CMP)	0,89	0,72
United Illuminating Company (UI)	0,56	0,50



En noviembre de 2020 se aprobaron las nuevas condiciones tarifarias NYSEG y RG&E, las distribuidoras de AVANGRID en el Estado de Nueva York. Las nuevas tarifas que permitirán incrementar la inversión con el objetivo de reforzar de red, aumentar la resiliencia y apoyar el cumplimiento de objetivos de Energía limpia en el Estado. También permitirá el despliegue de 3,2 millones de contadores inteligentes de electricidad y gas e incluye, entre otros, un plan de tarifas a tres años para clientes residenciales e industriales que garantizan las ayudas especiales y tarifas más económicas, como los pagos diferidos flexibles para las empresas que se han visto más impactadas por la COVID-19, incentivos al uso de bombas de calor y el refuerzo de los equipos de campo.

En 2020 se ha avanzado en la obtención de los principales permisos del proyecto New England Clean Energy Connect (NECEC) adjudicado en 2018, con 950 M\$ de inversión prevista, para la construcción de una línea de transporte de 233 kilómetros entre Canadá y Nueva Inglaterra, que desde 2023 permitirá suministrar 1.200 MW de energía 100 % hidroeléctrica a Massachusetts.

Adicionalmente gestiona generación térmica con el detalle de potencia y producción que se desglosa a continuación.

Potencia (MW)	2020	2019	Var MW
Ciclos combinados de gas	204	204	-

Producción (GWh)	2020	2019	% Var. Consolidado
Ciclos combinados de gas	6	3	100,0

#### - Gas

Avangrid suministra gas a más de 1 millón de puntos de suministro. A cierre de 2020 se han distribuido 59.134 GWh de gas, que supone un 7,9% menos el año anterior, debido a las altas temperaturas experimentadas en comparación con el año anterior.

	2020	2019	% Variación
NY State Electric & Gas (NYSEG)	15.500	16.889	(8,2)
Rochester Gas & Electric (RGE)	16.448	18.026	(8,8)
Maine Natural Gas (MNG)	2.863	2.816	1,7
Berkshire Gas (BGC)	2.864	3.099	(7,6)
Connecticut Natural Gas (CNG)	10.960	11.997	(8,6)
Southern Connecticut Gas (SCG)	10.499	11.407	(8,0)
<b>Total distribución gas (GWh)</b>	<b>59.134</b>	<b>64.234</b>	<b>(7,9)</b>

#### D. Brasil

Los puntos de suministro de Neoenergía alcanzan los 14,28 millones. El volumen de energía eléctrica distribuida ha sido de 66.857 GWh, que supone una reducción del 1,5% con respecto al mismo período del año anterior, que se explica por las medidas tomadas para mitigar el avance del coronavirus desde mediados de marzo.



Energía distribuida (GWh)	2020	2019	% Variación
COELBA	19.148	19.150	(0,0)
COSERN	24.127	25.062	(3,79)
CELPE	6.350	6.424	(1,2)
ELEKTRO	17.232	17.243	(0,1)
<b>Total</b>	<b>66.857</b>	<b>67.879</b>	<b>(1,5)</b>

Los esfuerzos para la mejora de la calidad de suministro han permitido mantener los indicadores dentro del límite regulatorio, a pesar de las fuertes lluvias y los fenómenos atmosféricos que han tenido lugar a lo largo de 2020 en las áreas de Coelba y Celpe. El tiempo de interrupción medio por cliente (*duração equivalente de interrupção por unidade consumidora*, DEC) ha sido el siguiente:

DEC (h)	2020	2019
ELEKTRO	7,57	7,54
COELBA	12,43	12,18
COSERN	9,21	10,20
CELPE	12,62	11,96

El número de interrupciones medio por cliente (*freqüencia equivalente de interrupção por unidade consumidora*, FEC) ha mejorado también con respecto del año anterior para todas las distribuidoras del Nordeste y se mantiene en línea con 2019 en Elektro:

FEC	2020	2019
ELEKTRO	4,50	4,43
COELBA	5,54	5,91
COSERN	3,87	4,95
CELPE	5,37	5,69

Neoenergia participó en la subasta de líneas de transporte realizada por el regulador de Brasil (ANEEL) en diciembre de 2020, resultando ganadora del lote 2 de 2.000 MR\$ de inversión, para la construcción de más de 1.000 kms de líneas de transporte, y una subestación en los estados de Bahía, Espírito Santo y Minas Gerais. Con esto, Neoenergia se ha adjudicado en subastas desde 2017 un total de 12 proyectos, de los cuales 3 ya están en operación, y avanza en la obtención de licencias y construcción de los demás. En total, estos proyectos supondrán la ampliación de la red de transporte más de 6.000 km

### 2.3.2 Producción de electricidad y clientes

A cierre del ejercicio 2020 la capacidad instalada consolidada de Iberdrola aumenta en 3.062 MW (netos de bajas) respecto al ejercicio 2019 y alcanza los 52.401 MW, siendo el 67,6% del total (35.440 MW potencia renovable y nuclear) de fuentes libres de emisiones:



Por países	31.12.2020			31.12.2019			Var. MW consolidados
	Consolidados a nivel EBITDA	Gestionados sociedades participadas (*)	Total 2020	Consolidados a nivel EBITDA	Gestionados sociedades participadas (*)	Total 2019	
España	26.384	252	26.636	26.317	308	26.625	67
Reino Unido	2.849	15	2.864	2.505	15	2.520	344
Estados Unidos	8.574	248	8.822	8.135	225	8.360	439
México	10.672	-	10.672	9.532	-	9.532	1.140
Brasil	1.885	2.195	4.080	1.885	2.195	4.080	-
IEI	2.037	-	2.037	965	-	965	1.072
<b>Total potencia (MW)</b>	<b>52.401</b>	<b>2.710</b>	<b>55.111</b>	<b>49.339</b>	<b>2.743</b>	<b>52.082</b>	<b>3.062</b>

(\*) Incluye la parte proporcional de MW.

Por tecnología	31.12.2020			31.12.2019			Var. MW consolidados
	Consolidados a nivel EBITDA	Gestionados sociedades participadas (*)	Total 2020	Consolidados a nivel EBITDA	Gestionados sociedades participadas (*)	Total 2019	
<b>Renovables</b>	<b>32.263</b>	<b>2.659</b>	<b>34.922</b>	<b>29.360</b>	<b>2.681</b>	<b>32.041</b>	<b>2.903</b>
Eólica terrestre	18.125	450	18.575	16.419	472	16.891	1.706
Eólica marina	1.258	-	1.258	964	-	964	294
Hidroeléctrica (**)	10.669	2.195	12.864	10.669	2.195	12.864	-
Minihidroeléctrica	301	2	303	303	2	305	(2)
Solar y otras	1.910	12	1.922	1.005	12	1.017	905
<b>Nuclear</b>	<b>3.177</b>	<b>-</b>	<b>3.177</b>	<b>3.166</b>	<b>11</b>	<b>3.177</b>	<b>11</b>
<b>Ciclos combinados de gas</b>	<b>15.821</b>	<b>-</b>	<b>15.821</b>	<b>14.655</b>	<b>-</b>	<b>14.655</b>	<b>1.166</b>
<b>Cogeneración</b>	<b>1.140</b>	<b>51</b>	<b>1.191</b>	<b>1.284</b>	<b>51</b>	<b>1.335</b>	<b>(144)</b>
<b>Carbón</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>874</b>	<b>-</b>	<b>874</b>	<b>(874)</b>
<b>Total potencia (MW)</b>	<b>52.401</b>	<b>2.710</b>	<b>55.111</b>	<b>49.339</b>	<b>2.743</b>	<b>52.082</b>	<b>3.062</b>

(\*) Incluye la parte proporcional de MW.

(\*\*) Incluye 118 MW gestionados por Redes en Estados Unidos.

La producción de electricidad consolidada en 2020 ha sido de 154.804 GWh, un 8,2% superior a la registrada en 2019, con un 54,7% del total libre de emisiones (84.718 GWh producción renovable y nuclear):

Por países (GWh)	31.12.2020			31.12.2019			% Var. Consolidado
	Consolidados a nivel EBITDA	Gestionados sociedades participadas (*)	Total 2020	Consolidados a nivel EBITDA	Gestionados sociedades participadas (*)	Total 2019	
España	59.105	749	59.854	57.628	932	58.560	2,6
Reino Unido	6.664	14	6.678	4.617	24	4.641	44,3
Estados Unidos	21.607	516	22.123	20.584	376	20.960	5,0
México	57.517	-	57.517	50.882	-	50.882	13,0
Brasil	6.361	6.760	13.121	6.681	7.326	14.007	(4,8)
IEI	3.550	-	3.550	2.665	-	2.665	33,2
<b>Total producción</b>	<b>154.804</b>	<b>8.039</b>	<b>162.843</b>	<b>143.057</b>	<b>8.658</b>	<b>151.715</b>	<b>8,2</b>

(\*) Incluye la parte proporcional de GWh.



Por tecnología (GWh)	31.12.2020			31.12.2019			% Var Consolidado
	Consolidados a nivel EBITDA	gestionados sociedades participadas (*)	Total 2020	Consolidados a nivel EBITDA	gestionados sociedades participadas (*)	Total 2019	
<b>Renovables</b>	<b>60.402</b>	<b>7.664</b>	<b>68.066</b>	<b>51.116</b>	<b>8.185</b>	<b>59.301</b>	<b>18,2</b>
Eólica terrestre	38.507	896	39.403	36.591	852	37.443	5,2
Eólica marina	4.380	-	4.380	2.211	-	2.211	98,1
Hidroeléctrica (**)	15.274	6.760	22.034	10.615	7.326	17.941	43,9
Minihidroeléctrica	674	8	682	611	7	618	10,3
Solar y otras	1.567	-	1.567	1.088	-	1.088	44,0
<b>Nuclear</b>	<b>24.316</b>	<b>-</b>	<b>24.316</b>	<b>23.656</b>	<b>81</b>	<b>23.737</b>	<b>2,8</b>
<b>Ciclos combinados de gas</b>	<b>63.673</b>	<b>-</b>	<b>63.673</b>	<b>59.431</b>	<b>-</b>	<b>59.431</b>	<b>7,1</b>
<b>Cogeneración</b>	<b>6.176</b>	<b>375</b>	<b>6.551</b>	<b>8.505</b>	<b>392</b>	<b>8.897</b>	<b>(27,4)</b>
<b>Carbón</b>	<b>237</b>	<b>-</b>	<b>237</b>	<b>349</b>	<b>-</b>	<b>349</b>	<b>(32,1)</b>
<b>Total producción</b>	<b>154.804</b>	<b>8.039</b>	<b>162.843</b>	<b>143.057</b>	<b>8.658</b>	<b>151.715</b>	<b>8,2</b>

(\*) Incluye la parte proporcional de GWh.

(\*\*) Incluye 120 GWh producidos por las centrales hidráulicas gestionadas por el negocio de Redes en Estados Unidos.

## Generación térmica

### España

La capacidad instalada en España alcanza los 9.174 MW. El desglose por tecnologías es el siguiente:

Potencia por tecnología (MW)	2020	2019	Variación MW
Nuclear	3.177	3.166	11
Ciclos combinados de gas	5.695	5.695	-
Cogeneración	302	302	-
Carbón	-	874	(874)
<b>Total</b>	<b>9.174</b>	<b>10.037</b>	<b>(863)</b>

Las variaciones en el ejercicio 2020 se corresponden con el incremento de 11 MW en la tecnología nuclear tras la adquisición a Nuclenor de un 1% de la comunidad de bienes de la central nuclear de Trillo y el cierre de la Central Térmica de Velilla 1 y 2 (516 MW) y de la Central Térmica de Lada (358 MW).

En 2020 la producción alcanza los 33.560 GWh. La evolución del año por tecnologías es la siguiente:

España	2020	2019	% Var
Nuclear	24.316	23.656	2,8
Ciclos combinados de gas	7.216	9.697	(25,6)
Cogeneración	1.791	2.194	(18,4)
Carbón	237	349	(32,1)
<b>Total producción (GWh)</b>	<b>33.560</b>	<b>35.896</b>	<b>(6,5)</b>



La producción térmica de Iberdrola durante el ejercicio 2020 disminuye un 6,5% respecto al mismo periodo del año anterior, la menor producción de ciclos combinados (-25,6%), cogeneración (-18,4%), y carbón (-32,1%) tras el cierre de las centrales de Lada y Velilla, se compensan con el aumento de la producción nuclear (+2,8%).

## México

En México, la capacidad térmica a cierre del ejercicio 2020 es de 9.348 MW, tras la finalización en el primer trimestre de 2020 del ciclo combinado de Topolobampo III (779 MW, de los que 766 MW son para terceros y 13 MW propios) a pesar de que se está pendiente de recibir la licencia que permita empezar a producir, y el paso de la cogeneración de Enertek a operar como ciclo combinado de gas, aportando 144 MW a esta tecnología que se reducen de cogeneración.

México	2020	2019	MW Variación
Ciclos combinados de gas	9.146	8.223	923
Propia	2.103	1.946	157
Para terceros	7.043	6.277	766
Cogeneración	202	346	(144)
<b>Potencia (MW)</b>	<b>9.348</b>	<b>8.569</b>	<b>779</b>

La producción térmica en 2020 alcanzó los 55.641 GWh, un 13% superior a la generada en el mismo periodo del año anterior:

México	2020	2019	%Variación
Ciclos combinados de gas	54.001	46.397	16,4
Propia	14.841	8.940	66,0
Para terceros	39.160	37.457	4,5
Cogeneración propia	1.640	2.834	-42,1
<b>Total producción (GWh)</b>	<b>55.641</b>	<b>49.231</b>	<b>13,0</b>

## Brasil

La potencia de generación en Brasil que se corresponde con el ciclo combinado de gas de Termopernambuco es de 533 MW. La producción en 2020 ascendió a 2.440 GWh reduciéndose un 26,8% respecto a los 3.334 GWh generados en 2019.

## Comercialización

### España

La cartera gestionada en España supera los 17 millones de contratos a cierre de 2020. Su desglose es el siguiente:

Miles	Nº contratos
Contratos de electricidad	10.013
Contratos de gas nacional	1.097
Contratos de productos y servicios	6.298
<b>Total</b>	<b>17.408</b>



Por tipo de mercado se dividen en:

Miles	Nº contratos
Mercado Libre	13.942
Último recurso	3.466
<b>Total</b>	<b>17.408</b>

Las ventas de electricidad\* de Iberdrola en 2020 aumentan un 0,2%, impactadas por el efecto COVID-19, y se distribuyen como sigue:

(GWh)	2020	2019	% Var
Mercado Libre	51.417	54.489	(5,6)
PVPC	8.926	8.549	4,4
Otros mercados	34.648	31.773	9,0
<b>Comercialización eléctrica</b>	<b>94.991</b>	<b>94.811</b>	<b>0,2</b>

\* Ventas en barras de central

Respecto al gas\*\*, Iberdrola ha gestionado un balance durante el 2020 de 2,71 bcm, afectado por la cesión de la posición contractual en los contratos de suministro a largo plazo de GNL a Pavilion, de los cuales 0,06 bcm se vendieron en operaciones mayoristas, 1,25 bcm se vendieron a clientes finales y 1,40 bcm se dedicaron a la producción de electricidad.

\*\* Sin restar mermas

## Reino Unido

La cartera gestionada por en Reino Unido supera a cierre de 2020 los 5 millones de contratos, el desglose es el siguiente:

Miles	Nº contratos
Contratos de electricidad	2.827
Contratos de gas nacional	1.912
Contratos de productos y servicios	360
<b>Total</b>	<b>5.099</b>

Adicionalmente, continúa el despliegue de contadores inteligentes alcanzando un total acumulado de 1,72 millones a cierre de 2020.

En 2020, se han suministrado 18.297 GWh de electricidad y 24.762 GWh de gas a clientes, un 7,3%\* y un 5,3%\*\* menos que en 2019, respectivamente.

\* Ventas en barras de central

\*\* Sin restar mermas



## México

Las ventas de electricidad en el ejercicio 2020 ascienden a 52.558 GWh, un 4,6% superiores a las de 2019, con el siguiente desglose:

GWh	2020	2019	% Var
CFE	39.160	37.451	4,6
Privados	13.398	12.804	4,6
<b>Comercialización (GWh)</b>	<b>52.558</b>	<b>50.255</b>	<b>4,6</b>

## Brasil

Las ventas de electricidad durante 2020 se sitúan en 14.658 GWh, un 2,5% inferiores a las de 2019, con el siguiente desglose:

GWh	2020	2019	% Var
PPA	10.410	10.382	0,3
Mercado libre	4.248	4.658	(8,8)
<b>Comercialización (GWh)</b>	<b>14.658</b>	<b>15.040</b>	<b>(2,5)</b>

## IEI

La cartera gestionada por Iberdrola en Portugal, Francia, Italia, Alemania, Irlanda y Estados Unidos alcanza 1.793.954 contratos, un crecimiento del 18,6% respecto al cierre de 2019. Su desglose es el siguiente:

Nº contratos (Miles)	2020	2019
Contratos de electricidad	743	603
Contratos de gas	264	200
Contratos de productos y servicios	787	710
<b>Total</b>	<b>1.794</b>	<b>1.513</b>

Las ventas de la división internacional, aunque afectadas por la pandemia, crecen un 9,9% en 2020 respecto al año anterior. Mientras que en electricidad ascienden a 10.540 GWh (+3,1%), en gas suben hasta 1396 GWh (+120,2%) con el siguiente desglose por geografía:

GWh	2020	2019	% Var
Portugal	7.374	7.977	-7,6
Francia	836	641	30,4
Alemania	777	307	153,1
Italia	1.369	1.300	5,3
Irlanda	81	-	-
Estados Unidos	103	-	-
<b>Electricidad *</b>	<b>10.540</b>	<b>10.225</b>	<b>3,1</b>
Portugal	162	136	19,1
Francia	482	179	169,3
Italia	650	319	103,8
Irlanda	102	-	-
<b>Gas **</b>	<b>1.396</b>	<b>634</b>	<b>120,2</b>
<b>Total</b>	<b>11.936</b>	<b>10.859</b>	<b>9,9</b>

\* Ventas en barras de central

\*\* Sin restar mermas



### 2.3.3 Negocio de Renovables

#### Capacidad instalada

A cierre del ejercicio 2020, el negocio de Renovables cuenta con una capacidad consolidada instalada de 32.145 MW (29.242 MW en 2019).

Durante los últimos 12 meses, el Grupo IBERDROLA ha aumentado su potencia consolidada en 2.903 MW con el siguiente desglose por país y tecnología:

Renovables (MW consolidados a nivel EBITDA)	31/12/2020	31/12/2019	Var. MW
<b>Eólica terrestre</b>	<b>18.125</b>	<b>16.419</b>	<b>1.706</b>
España	6.094	5.762	332
Reino Unido	1.935	1.891	44
Estados Unidos	7.485	7.046	439
México (*)	682	595	87
Brasil	516	516	-
IEI	1.413	609	804
<b>Eólica marina</b>	<b>1.258</b>	<b>964</b>	<b>294</b>
Reino Unido	908	614	294
IEI	350	350	-
<b>Hidroeléctrica</b>	<b>10.852</b>	<b>10.854</b>	<b>(2)</b>
España	10.016	10.018	(2)
Brasil	836	836	-
<b>Solar y otras</b>	<b>1.910</b>	<b>1.005</b>	<b>905</b>
<b>Total</b>	<b>32.145</b>	<b>29.242</b>	<b>2.903</b>

(\*) Capacidad propia 579 MW y 103 MW para terceros.

#### A. Energía eólica terrestre (*onshore*)

La evolución durante los últimos 12 meses de la potencia instalada del Grupo IBERDROLA por países es la siguiente:

- España: se incorporan 332 MW, que se corresponden con la puesta en marcha de los parques eólicos de Cavar 111 MW, Fuenteblanca 10 MW y Puylobo 49 MW y la finalización de los trabajos de instalación de aerogeneradores en los parques eólicos de Huesca 18 MW, Orbaneja 32 MW. Cordel Vidural 34 MW, Capiechamartin 34 MW, Panondres 23 MW y Encinillas 21 MW.
- Reino Unido: instalados 44 MW en Beinn An Tuirc III 22 MW y Halsary 22 MW.
- Estados Unidos: se incorporan 439 MW en los siguientes parques: Otter Creek 80 MW, Roaring Brook 61 MW, La Joya 304 MW y se dan de baja por razones técnicas en los parques de Barton, Juniper Canyon y Farmers City 2 MW en cada uno.
- México: instalados 87 MW en el parque PIER II.
- IEI: Se incorporan 804 MW eólicos tras las adquisiciones de Aalto Power en Francia (118 MW), Infigen en Australia (670 MW) y Pyrgari en Grecia (16 MW).



La potencia instalada por países es la siguiente:

<b>Eólica terrestre</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>MW variación</b>
Grecia y Chipre	295	279	16
Australia	670	-	670
Francia	118	-	118
Portugal	92	92	-
Hungría	158	158	-
Rumanía	80	80	-
<b>Total</b>	<b>1.413</b>	<b>609</b>	<b>804</b>

En cuanto a los proyectos en curso o aprobados:

- En España prosiguen las obras en los parques eólicos de Verdigueiro (37 MW) en Asturias, y Valdesantos (14 MW) del complejo Herrera II, en Burgos.
- En Estados Unidos continúan las obras en el parque de Golden Hills (201 MW) en Oregon.
- En México sigue la construcción, en el estado de San Luis de Potosí, del parque Santiago Eólico, cuya puesta en marcha ya ha recibido la autorización necesaria.
- En Brasil prosiguen las obras en eólica terrestre en el complejo de Chafariz en el estado de Paraíba, el cual cuenta con un total de 15 proyectos eólicos y 472 MW de capacidad, y cuya puesta en marcha se estima a principios de 2022. Además, en el complejo de Oitis en el estado de Piauí, se llevará a cabo la construcción de 12 parques eólicos por un total de 566 MW, cuyas obras se espera que finalicen en el segundo semestre de 2022.

## **B. Energía eólica marina (*offshore*)**

En Reino Unido, se completa la instalación de las turbinas de East Anglia 294 MW en 2020 que se suman a los 420 MW instalados en 2019 para completar el proyecto. Tras la finalización de este proyecto el Grupo IBERDROLA cuenta con tres parques eólicos marinos en explotación que suman 1.258 MW: *West of Duddon Sands* en el Reino Unido, situado en el Mar de Irlanda, con una capacidad instalada atribuible de 194 MW, *Wikingen* en Alemania con 350 MW y el parque *East Anglia 1* con 714 MW.

Actualmente, se están desarrollando proyectos eólicos marinos en el Reino Unido, Estados Unidos, Alemania y Francia.

Además, prosigue el desarrollo de proyectos eólicos marinos:

- En Reino Unido continúa el desarrollo de la cartera de proyectos en el área de East Anglia en el complejo de East Anglia Hub (3,1 GW), las solicitudes de consentimiento están en curso. Se ha firmado un acuerdo estratégico con proveedores en relación con el suministro de turbinas y los procedimientos de adquisición siguen adelante. Los trabajos de investigación del emplazamiento, iniciados en julio, se completaron en el mes de noviembre y los preparativos para la cuarta ronda de subastas de CfD han comenzado y continuará durante el 2021.
- En Francia, el proyecto de Saint Brieu (496 MW) ha comenzado con los trabajos de preparación para la instalación de las cimentaciones en el primer semestre de 2021.



- En Alemania, para los proyectos Baltic Eagle (476 MW), se han firmado los contratos de suministro e instalación de la subestación submarina, así como los contratos de suministro e instalaciones de cimentaciones y cable estando además los trabajos de fabricación de la subestación marina ya iniciados.
- En Japón, Iberdrola compró en diciembre la sociedad Acacia Renewables K.K para el desarrollo de una cartera de parques eólicos marinos junto con su socio Macquarie's Green Investment Group (GIG).
- En Suecia, Iberdrola, junto con Svea Vind Offshore, ha comenzado la tramitación del parque de Utposten 2 ubicado en la región de Gävle, mientras que se siguen realizando los estudios ambientales para el resto de los proyectos en cartera.
- Por otro lado, y respecto a los proyectos eólicos marinos en Estados Unidos:
  - o Las actividades continúan en la costa de Massachusetts, el proyecto Vineyard ONE anunció la selección de su aerogenerador GE Haliade-X el pasado 1 de diciembre, y sigue de acuerdo a la planificación.
  - o El proyecto Park City Wind, el PPA firmado con las distribuidoras del estado de Connecticut recibió la aprobación regulatoria a final en septiembre. Asimismo, ha completado más del 95% de sus estudios geotécnicos y geofísicos, estando previsto finalizar la campaña de estudios a principios de 2021.
  - o El proyecto Kitty Hawk, completó en noviembre la campaña de estudios geotécnicos, geofísicos y de viento, por lo que el 11 de diciembre, el proyecto entregó su Plan de Construcción y Operaciones (COP - *Construction and Operations Plan*) a la Oficina de Gestión de la Energía Oceánica (BOEM) para su revisión, logrando un importante hito en el proceso de obtención de permisos federales. El COP incluía también un estudio de impacto económico, en el que se calculaba que el parque eólico crearía cerca de 800 puestos de trabajo en Virginia y Carolina del Norte, y aportaría 2.000 millones de dólares a la economía local en los próximos 10 años.

### C. Hidroeléctrica

La potencia hidroeléctrica consolidada del Grupo IBERDROLA se desglosa en la tabla a continuación. En el ejercicio 2020 se han dado de baja 2 MW de la central minihidráulica en régimen ordinario de la Quebrada:

Hidroeléctrica	31/12/2020	31/12/2019	MW variación
Minis RE	130	130	-
Minis RO	171	173	(2)
Hidroeléctrica	9.715	9.715	-
España	10.016	10.018	(2)
Brasil	836	836	-
<b>Total potencia (MW)</b>	<b>10.852</b>	<b>10.854</b>	<b>(2)</b>
Estados Unidos negocio redes	118	118	-
<b>Total potencia (MW)</b>	<b>10.970</b>	<b>10.972</b>	<b>(2)</b>

En Portugal, continúan las obras en el complejo hidroeléctrico del Tâmega, estando prevista la entrada en operación de Daivões y Gouvães en 2021:



- en la presa de Daivões (118 MW), se ha finalizado la puesta en marcha de todas las compuertas de los aliviaderos, encontrándose operativas. Los circuitos hidráulicos están prácticamente finalizados a falta de la puesta en marcha de las compuertas de toma. Tras finalizar la estructura metálica de cierre y la cubierta de la central, se va a iniciar el montaje de los equipos principales.
- en el aprovechamiento de Gouvães (880 MW), ha finalizado el hormigonado de la presa y está en su fase final la pantalla de impermeabilización y el montaje del sistema de auscultación. El revestimiento de túnel de aducción ha finalizado, igual que el montaje de la tubería forzada. Dos de los cuatro grupos reversibles están montados y se ha iniciado la puesta en marcha de los mismos.
- en el Alto Tâmega (160 MW) se ha iniciado el hormigonado de la presa y están montados los tramos de circuito hidráulico que la atraviesan. Se han iniciado los hormigones de la estructura de toma situada aguas arriba de la presa y en la central se han instalado ya los dos codos de aspiración.

#### D. Otras tecnologías

El negocio de Renovables cuenta con instalaciones de otras tecnologías renovables en diversos países (solar fotovoltaica y baterías) y cuyo desglose se presenta a continuación:

- **Solar fotovoltaica:**

Solar fotovoltaica (dc)	31/12/2020	31/12/2019	MW variación
España	1.100	500	600
Estados Unidos	131	131	-
México	642	368	274
IEI	6	6	-
<b>Total potencia (MWdc)</b>	<b>1.879</b>	<b>1.005</b>	<b>874</b>

La potencia instalada durante el ejercicio por países es la siguiente

- España: instalados 600 MW; Teruel 50 MW, Andevalo 50 MW, Ceclavín 217 MW, Romeral 50 MW, Arañuelo I, II y III 125 MW. Barciene 35 MW. Olmedilla 50 MW, Majada Alta y San Antonio 23 MW
- México: termina la instalación del parque fotovoltaico de Cuyoaco 274 MW;

En cuanto a los proyectos de tecnología solar fotovoltaica en curso:

- En España, en fase de inicio de obras, se encuentran más de 1,1 GW, entre los que destacan las plantas fotovoltaicas Francisco Pizarro (590 MW) en Cáceres, y de Puertollano (100 MW) en Ciudad Real, cuya generación irá destinada a la producción de hidrógeno verde;
- En Reino Unido se encuentran en fase de inicio de obras los tres proyectos híbridos a ubicar en los parques eólicos operativos de Carland Cross (10 MW), Coldham (9 MW) y Coal C. (10 MW), en Inglaterra



- En Australia, han comenzado las obras de construcción de Port Augusta, un proyecto híbrido eólico y solar de 317 MW, que será una de las centrales híbridas de energía renovable más grandes del hemisferio sur.
- adicionalmente, Iberdrola se adjudicó 186 MWdc de capacidad en la subasta de renovables llevada a cabo en Portugal en agosto.

- **Baterías:**

Respecto a las baterías, Reino Unido instala 6 MW: Cornwall Lem 1 MW y Whitelee Bess 5 MW y se incorporan 25 MW en Australia tras la adquisición de Infigen.

Baterías	31/12/2020	31/12/2019	MW variación
Reino Unido	6	-	6
Australia	25	-	25
<b>Total MW</b>	<b>31</b>	<b>-</b>	<b>31</b>

En cuanto a los proyectos en curso continúan las obras en Whitelee (50 MW), en Escocia, donde ya se han instalado los primeros 5 MW, así en Gormans (50 MW) y Barnesmore (3 MW) en Irlanda.

## Producción

La producción renovable consolidada ha aumentado un 18,2% en el año, alcanzando los 60.402 GWh (51.116 GWh en 2019).

	2020	2019	% Var. Consolidado
Eólica terrestre	38.507	36.591	5,2
Eólica marina	4.380	2.211	98,1
Hidroeléctrica	15.274	10.615	43,9
Minihidroeléctrica	674	611	10,3
Solar y otras	1.567	1.088	44,0
<b>Total producción (GWh)</b>	<b>60.402</b>	<b>51.116</b>	<b>18,2</b>

## España

La producción consolidada por tecnologías ha evolucionado de la siguiente manera:

España	2020	2019	% Var. Consolidado
Eólica terrestre	11.251	12.039	(6,5)
Hidroeléctrica y Minihidroeléctrica RO	13.111	9.082	44,4
Minihidroeléctrica RE	674	611	10,3
Solar y otras	509	-	-
<b>Total producción (GWh)</b>	<b>25.545</b>	<b>21.732</b>	<b>17,5</b>

- La producción eólica terrestre alcanza los 11.251 GWh durante el periodo, con una disminución del 6,5% respecto al 2019 debido, principalmente, a una menor eolicidad sobre todo en el primer semestre.



- La producción hidroeléctrica alcanzó 13.111 GWh, lo que supone un aumento del 44.4% respecto al año pasado. Aumenta también la producción de las centrales mini-hidroeléctricas, con una generación de 674 GWh, lo que supone un 10,3% más de producción respecto al mismo período del año anterior.
- En cuanto a la producción con energía solar, la planta de Nuñez de Balboa (500 MWdc) y Andévalo (50 MWdc) ha generado 509 GWh en el período, tras su entrada en operación este año.

## Reino Unido

La evolución de la producción consolidada ha sido:

Reino Unido	2020	2019	% Var. Consolidado
Eólica terrestre	3.567	3.683	(3,1)
Eólica marina	3.097	934	231,6
<b>Total producción (GWh)</b>	<b>6.664</b>	<b>4.617</b>	<b>44,3</b>

- La producción eólica terrestre alcanza los 3.567 GWh disminuyendo un 3,1% respecto al mismo período del año anterior, por la menor eolicidad en el ejercicio.
- La producción eólica marina aumenta también un 231,6% alcanzando los 3.097 GWh, debido principalmente a la entrada en producción de East Anglia 1, con 716 MW, de los que 294 MW se han instalado en 2020.

## Estados Unidos

La producción consolidada por tecnologías y su evolución en el ejercicio ha sido la siguiente:

	2020	2019	% Var. Consolidado
Eólica terrestre	18.415	16.577	11,1
Solar y otras	321	348	(7,8)
<b>Total producción (GWh)</b>	<b>18.736</b>	<b>16.925</b>	<b>10,7</b>
Hidroeléctrica negocio redes en Estados Unidos	120	179	(33,0)
<b>Total producción (GWh)</b>	<b>18.856</b>	<b>17.104</b>	<b>10,20</b>

- La producción eólica terrestre alcanza los 18.415 GWh, aumentando un 11,1% respecto al mismo período de 2019, debido principalmente a la entrada de nuevos parques en operación.
- La producción con tecnología solar y otras (entre las que se incluyen 54 GWh de pilas combustibles), se sitúa en 321 GWh.

En Estados Unidos el negocio renovable gestiona la central de Klamath, la potencia y producción en 2020 es la siguiente:

Potencia (MW)	2020	2019	Var MW
Cogeneración	636	636	-



Producción (GWh)	2020	2019	% Var. Consolidado
Cogeneración	2.745	3.477	(21,1)

## México

La producción consolidada por tecnologías y su evolución en el ejercicio ha sido la siguiente:

	2020	2019	% Var. Consolidado
Eólica terrestre	1.147	920	24,7
Solar y otras	729	731	(0,3)
<b>Total producción (GWh)</b>	<b>1.876</b>	<b>1.651</b>	<b>13,6</b>

- La producción eólica terrestre alcanza los 1.147 GWh, aumentando un 24,7% respecto al cierre del 2019, por el incremento de la potencia media operativa.
- La producción con energía solar ha generado 729 GWh, en línea con el ejercicio anterior, la planta de Cuyoaco ha finalizado su construcción a final del ejercicio.

## Brasil

La producción consolidada por tecnologías y su evolución en el ejercicio ha sido la siguiente:

Brasil	2020	2019	% Var. Consolidado
Eólica terrestre	1.878	1.993	(5,8)
Hidroeléctrica	2.043	1.354	50,9
<b>Total producción (GWh)</b>	<b>3.921</b>	<b>3.347</b>	<b>17,1</b>

- La producción eólica terrestre alcanza los 1.878 GWh, disminuyendo un 5,8% respecto a 2019, por la menor eolicidad registrada.
- En cuanto a la producción hidroeléctrica, ha alcanzado los 2.043 GWh, aumentando un 50,9% respecto a 2019, por la entrada en operación de Baixo Iguazú en 2019.

## Iberdrola Energía Internacional (IEI)

La producción renovable, ha alcanzado a cierre de ejercicio un total de 3.540 GWh, un 32,8% más que en 2019, principalmente en eólica terrestre (aumentando un 63,1%), por las incorporaciones de potencia tras las adquisiciones en Australia y Francia, y se mantienen los niveles de producción en solar fotovoltaica y en eólica marina.



IEI	2020	2019	% Var. Consolidado
<b>Renovables</b>	<b>3.540</b>	<b>2.665</b>	<b>32,8</b>
Eólica terrestre	2.249	1.379	63,1
Eólica marina	1.283	1.277	0,5
Solar y otras	8	9	(11,1)
<b>Total producción (GWh)</b>	<b>3.540</b>	<b>2.665</b>	<b>32,8</b>
<b>Ciclos combinados de gas(*)</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(\*) Incorporados con la adquisición de Infigen en Australia

### 3. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

El principal objetivo de la gestión financiera del Grupo IBERDROLA es asegurar el mantenimiento de un perfil financiero sólido mediante el fortalecimiento de las ratios de solvencia y patrimoniales más habitualmente seguidos por las agencias de calificación crediticia, la optimización de la posición de liquidez y la gestión de los riesgos financieros, compatibilizándolo con una política sostenible de remuneración al accionista.

#### 3.1 Liquidez

El Grupo IBERDROLA presenta una fuerte posición de liquidez a cierre de 2020, por un total de 14.939 millones de euros (Nota 4 de la memoria) que, considerando las operaciones de financiación firmadas con posterioridad al 31 de diciembre, se eleva hasta 17.385 millones euros.

Dicha liquidez proviene principalmente de líneas sindicadas con bancos de relación, préstamos no dispuestos con entidades de crédito multilaterales y bancos de desarrollo (Banco Europeo de Inversiones - BEI, Instituto de Crédito Oficial - ICO, *Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social* - BNDES), además de caja y equivalentes. Estas operaciones de liquidez se han formalizado en los principales mercados en los que el Grupo Iberdrola está presente (Europa, Estados Unidos y Brasil), tanto en el mercado bancario como en el de capitales.

Esta liquidez cubre en el caso base 24 meses y en el escenario de riesgo 21 meses de las necesidades financieras del grupo, excluyendo el pago por la compra de PNM Resources, Inc.



## 3.2 Solvencia Financiera

### 3.2.1 Calificación crediticia de la Deuda Senior de IBERDROLA

Las calificaciones emitidas por las agencias de *rating* son las siguientes:

Agencia	Largo plazo <sup>(1)</sup>	Perspectiva
Moody's	Baa1 (15/06/2012)	Estable (14/03/2018)
Fitch	BBB+ (02/08/2012)	Estable (25/03/2014)
Standard & Poors	BBB+ (22/04/2016)	Estable (22/04/2016)

(1) Las anteriores calificaciones pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas por la entidad calificadora en cualquier momento.

### 3.2.2 Ratios de solvencia financiera

A continuación, se muestra el cálculo de los ratios de solvencia financiera:

		31.12.2020	31.12.2019
FFO Ajustado / Deuda financiera neta ajustada <sup>(1)</sup>	%	23,5	21,6
RCF Ajustado / Deuda financiera neta ajustada <sup>(1)</sup>	%	21,3	20,1
Deuda financiera neta ajustada / EBITDA ajustado	Veces	3,5	3,7

(1) Detalle en la tabla mostrada a continuación

Las principales medidas utilizadas por el Grupo IBERDROLA para evaluar la generación de caja del periodo son:

- Fondos generados en operaciones (*Funds From Operations* – FFO).
- Flujo de caja retenido (*Retained Cash Flow* - RCF): FFO – pagos dividendos propios y a minoritarios - flujos netos de bonos perpetuos (híbridos).

El cálculo de estas medidas se recoge a continuación:

Millones de euros	31.12.2020	31.12.2019
Beneficio neto atribuido a la sociedad dominante	3.611	3.466
Resultado neto del ejercicio procedente de actividades discontinuadas	18	66
Corrección valorativa de deudores comerciales y activos de contrato	381	298
Amortizaciones y provisiones	4.093	3.929
Resultados sociedades método participación	5	(14)
Resultado de activos no corrientes	(513)	(203)
Impuesto sobre sociedades extraordinario	9	25
Actualización financiera provisiones	127	164
Participaciones no dominantes	341	348
Dividendos cobrados	57	60
Imputación a resultados de subvenciones de capital	(74)	(77)
Efectos fiscales negativos no caja	137	–
<b>Fondos generados en operaciones (FFO)</b>	<b>8.192</b>	<b>8.062</b>
Plan de salidas	45	51
Aportación Infigen proforma 1 año	36	–
<b>Fondos generados en operaciones (FFO) Ajustado</b>	<b>8.273</b>	<b>8.113</b>
Dividendos pagados	(787)	(569)
<b>Cash Flow Retenido (RCF) Ajustado</b>	<b>7.486</b>	<b>7.544</b>



Millones de euros	31.12.2020	31.12.2019
EBITDA	10.010	10.104
Plan salidas	60	67
Aportación Infigen proforma 1 año	51	–
<b>EBITDA Ajustado</b>	<b>10.121</b>	<b>10.171</b>

### 3.3 Recursos de capital

#### 3.3.1 Apalancamiento

La deuda financiera neta ajustada a 31 de diciembre de 2020 se reduce en 2.396 millones de euros hasta los 35.142 millones de euros frente a los 37.538 millones de euros a 31 de diciembre de 2019, derivado principalmente de la emisión del híbrido de 3.000 millones de euros en octubre. Como consecuencia, el apalancamiento financiero disminuye hasta el 42,3% respecto al 44,0% registrado en el mismo periodo del año anterior (Nota 22 de la memoria).

#### 3.3.2 Estructura de la deuda

La conciliación entre los epígrafes del Estado consolidado de situación financiera y las distintas magnitudes de deuda a las que se hace referencia en este apartado 3 del Informe de Gestión Consolidado se encuentra en la Nota 22 de la memoria.

En cuanto a la evolución del coste medio por intereses del Grupo, a 31 de diciembre de 2020 se sitúa en 2,86%, frente al 3,24% del mismo periodo del año anterior (Nota 29 de la memoria).

A su vez, el coste medio de la deuda financiera neta ajustada del Grupo a 31 de diciembre de 2020 se sitúa en 3,18%, frente al 3,50% del mismo periodo del año anterior.

La estructura por tipo de interés y por divisa de la deuda clasificada en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables” después de coberturas se puede ver en las Notas 4 y 29 de la memoria.

De acuerdo con la política de minimizar los riesgos financieros del Grupo, el riesgo en divisa se ha seguido mitigando mediante la financiación de los negocios internacionales en moneda local (libras esterlinas, reales, dólares) o funcional (dólares, en el caso de México). El riesgo de tipo de interés se mitiga con el incremento de la deuda a tipo fijo y con la cobertura de financiación futura.

El desglose de la deuda financiera bruta ajustada por fuente de financiación es el siguiente:



	Dic. 2020	Dic. 2019
Mercado bonos Euro	31,1%	32,4%
Mercado bonos Dólar	18,5%	18,2%
Mercado bonos Libra	8,1%	8,5%
Otros mercados de capitales	4,0%	5,2%
Pagarés	7,7%	6,9%
Multilaterales	11,6%	10,0%
Financiación estructurada	1,1%	1,3%
Arrendamiento	5,3%	4,5%
Financiación bancaria	12,5%	13,0%
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

El Grupo IBERDROLA presenta un cómodo perfil de vencimientos de deuda, con más de seis años de vida media de la deuda financiera bruta ajustada. El perfil de vencimiento de deuda clasificada en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables” del Grupo IBERDROLA a cierre de 2020 se muestra en la Nota 29 de la memoria.

### 3.4 Capital circulante

El capital circulante muestra un aumento de 250 millones euros desde diciembre de 2019.

	31.12.2020	31.12.2019	Var
Combustible nuclear	260	306	(46)
Existencias	2.443	2.542	(99)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes	6.477	6.674	(196)
Otras inversiones financieras corrientes	578	693	(115)
Instrumentos financieros derivados activos <sup>(1)</sup>	324	156	168
Administraciones Públicas	1.187	825	362
<b>ACTIVOS CORRIENTES (1)</b>	<b>11.269</b>	<b>11.196</b>	<b>74</b>
Provisiones	579	660	(81)
Instrumentos financieros derivados pasivos <sup>(2)</sup>	129	370	(241)
Acreedores comerciales, otros pasivos financieros corrientes y otros pasivos corrientes	7.760	7.755	5
Administraciones Públicas	1.404	1.263	141
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>9.872</b>	<b>10.048</b>	<b>(176)</b>
<b>CIRCULANTE NETO</b>	<b>1.397</b>	<b>1.148</b>	<b>250</b>

<sup>(1)</sup> No incluye el efectivo y equivalentes ni los derivados activos relacionados con operaciones de financiación (Nota 22 de la memoria).

<sup>(2)</sup> No incluye deuda financiera ni los derivados pasivos relacionados con operaciones de financiación (Nota 22 de la memoria).



## 4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

### 4.1 Sistema integral de control y gestión de riesgos

El Grupo IBERDROLA se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera, y a las actividades que desarrolla, que pueden impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

El Consejo de Administración de la Sociedad, consciente de la importancia de este aspecto, se compromete a desarrollar todas sus capacidades para que los riesgos relevantes de todas las actividades y negocios del Grupo se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados, y a establecer, a través de la *Política general de control y gestión de riesgos*, los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión del binomio riesgo-oportunidad con un nivel de riesgo que permita:

- alcanzar los objetivos estratégicos que determine el Grupo con una volatilidad controlada;
- aportar el máximo nivel de garantías a los accionistas;
- contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas, con especial foco en el séptimo y el decimotercero;
- proteger los resultados y la reputación del Grupo;
- defender los intereses de los accionistas, clientes, otros grupos interesados en la marcha de la Sociedad y de la sociedad en general;
- garantizar la estabilidad empresarial y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo; y
- difundir una cultura del riesgo entre los empleados del Grupo, a través de la comunicación y la formación.

Para el desarrollo del compromiso expresado a través de los principios básicos, el Consejo de Administración y su Comisión Ejecutiva Delegada cuentan con la colaboración de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo que, como órgano consultivo, supervisa e informa sobre la adecuación del sistema de evaluación, control y gestión de los riesgos relevantes, con el apoyo de la Dirección de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno del Grupo, la cual depende funcionalmente de dicha Comisión, y en coordinación con las comisiones de auditoría y cumplimiento que existen en otras sociedades *subholding* del Grupo.

Toda actuación dirigida a controlar y mitigar los riesgos atenderá a los siguientes principios básicos de actuación:

- a) Integrar la visión del riesgo-oportunidad en la gestión del Grupo, a través de la definición de la estrategia y del apetito al riesgo, y la incorporación de esta variable a las decisiones estratégicas y operativas.
- b) Segregar, a nivel operativo, las funciones entre las áreas tomadoras de riesgos y las áreas responsables de su análisis, control y supervisión, garantizando un adecuado nivel de independencia.



- c) Garantizar la correcta utilización de los instrumentos para la cobertura de los riesgos y su registro de acuerdo con lo exigido en la normativa aplicable.
- d) Informar con transparencia sobre los riesgos del Grupo y el funcionamiento de los sistemas desarrollados para su control a los reguladores y principales agentes externos, manteniendo los canales adecuados para favorecer la comunicación.
- e) Asegurar un cumplimiento adecuado de las normas de gobierno corporativo establecidas por la Sociedad a través de su *Sistema de gobernanza y sostenibilidad* y la actualización y mejora permanente de dicho sistema en el marco de las mejores prácticas internacionales de transparencia y buen gobierno, e instrumentar su seguimiento y medición.
- f) Actuar en todo momento al amparo de los valores y estándares de conducta reflejados en el Código ético, bajo el principio de “tolerancia cero” hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude recogido en la *Política para la prevención de delitos* y en la *Política contra la corrupción y el fraude*, y los principios y buenas prácticas reflejados en la *Política fiscal corporativa*.

La *Política general de control y gestión de riesgos* y sus principios básicos se materializan, conforme al modelo de las *tres líneas*, a través de un sistema integral de control y gestión de riesgos, apoyado en un Comité de Riesgos del Grupo, y soportado en una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades a distintos niveles (operativos y de control) y en unos procedimientos, metodologías y herramientas de soporte adecuados a las distintas etapas y actividades del sistema, y que incluye:

- a) El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites e indicadores de riesgo, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y despliegue, que revisan y establecen el apetito al riesgo anualmente asumido de manera cualitativa y cuantitativa, conforme a los objetivos establecidos en el plan plurianual y los correspondientes presupuestos anuales, tanto a nivel de Grupo como de sus principales filiales.
- b) La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes, atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión y los estados financieros (incluyendo pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance).
- c) El análisis de dichos riesgos, tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas, como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto del Grupo.
- d) La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todo el Grupo.
- e) El análisis de los riesgos asociados a las nuevas inversiones, como elemento esencial en la toma de decisiones en clave de rentabilidad-riesgo.
- f) El mantenimiento de un sistema de seguimiento y control del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.
- g) La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.



- h) La auditoría del sistema integral de control y gestión de riesgos por la Dirección de Auditoría Interna.

Asimismo, la *Política general de control y gestión de riesgos* se desarrolla y complementa a través de las siguientes políticas que también son objeto de aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad:

a) Políticas de riesgos corporativas:

- Política de riesgo de crédito corporativa.
- Política de riesgo de mercado corporativa.
- Política de riesgo operacional en las operaciones de mercado.
- Política de seguros.
- Política de inversiones.
- Política de financiación y de riesgos financieros.
- Política de autocartera.
- Política de riesgos de participaciones en sociedades cotizadas.
- Política de compras.
- Política de tecnologías de la información.
- Política de riesgos ciberseguridad.
- Política de riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
- Política marco de riesgo reputacional.

b) Políticas específicas de riesgos para los distintos negocios del Grupo:

- Política de riesgos de los negocios liberalizados del Grupo IBERDROLA
- Política de riesgos de los negocios de energías renovables del Grupo IBERDROLA
- Política de riesgos de los negocios de redes del Grupo IBERDROLA
- Política de riesgos del negocio inmobiliario del Grupo IBERDROLA

La *Política general de control y gestión de riesgos*, así como el *Resumen de las Políticas de riesgos corporativas* y el *Resumen de las Políticas específicas de riesgos de los negocios del Grupo* están disponibles en la página web corporativa ([www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com)).

Con el fin de adecuar el impacto de los riesgos al apetito establecido, la Comisión Ejecutiva Delegada del Consejo de Administración, a propuesta de las direcciones de negocio o corporativas afectadas y previo informe del Comité de Riesgos del Grupo, anualmente revisa y aprueba las directrices específicas sobre los límites de riesgos de las *Políticas de riesgos corporativas*.



Corresponde a las sociedades *subholding* adoptar las políticas de riesgos del Grupo, y concretar la aplicación de las mismas, aprobando las directrices sobre límites de riesgo específicos, atendiendo a las características y singularidades de los negocios en cada país.

Las sociedades cabecera de los negocios de cada país o región deberán aprobar en sus órganos de administración correspondientes los límites de riesgo específicos aplicables a cada una de ellas e implantar los sistemas de control necesarios para garantizar su cumplimiento.

Las sociedades *subholding* cotizadas, al amparo de su propio marco especial de autonomía reforzada, disponen de sus propias políticas de riesgos aprobadas por sus órganos competentes, alineadas con las del Grupo IBERDROLA.

Los factores de riesgo a los que está sometido el Grupo son, con carácter general, los que se relacionan a continuación:

- a) Riesgos de Gobierno Corporativo: la Sociedad asume la necesidad de procurar la consecución del interés social y la maximización de forma sostenida del valor económico de la Sociedad y su buen fin a largo plazo, de conformidad con el interés social, la cultura y la visión corporativa del Grupo, tomando en consideración los intereses legítimos, públicos o privados, que confluyen en el desarrollo de toda actividad empresarial y, especialmente, entre los de los diferentes grupos de interés, los de las comunidades y territorios en los que actúa la Sociedad y los de sus trabajadores.
- b) Riesgos de mercado: entendidos como la exposición de los resultados y el patrimonio del Grupo a variaciones de los precios y otras variables de mercado, tales como el tipo de cambio, tipo de interés, precios de la electricidad, precios de las materias primas (gas y otros combustibles), derechos de emisión de CO<sub>2</sub> y otros mecanismos de apoyo a las renovables, precios de activos financieros y otros.
- c) Riesgos de crédito: definidos como la posibilidad de que una contraparte no dé cumplimiento a sus obligaciones contractuales y produzca, en el Grupo, una pérdida económica o financiera. Las contrapartes pueden ser clientes finales, contrapartes en mercados financieros o en mercados de energía, socios, proveedores o contratistas.
- d) Riesgos de negocio: establecidos como la incertidumbre en cuanto al comportamiento de las variables claves intrínsecas a las distintas actividades del Grupo a través de sus negocios, tales como las características de la demanda, las condiciones meteorológicas o las estrategias de los diferentes agentes.
- e) Riesgos regulatorios y políticos: son aquellos provenientes de cambios normativos establecidos por los distintos reguladores, tales como cambios en la retribución de las actividades reguladas o de las condiciones de suministro exigidas, o en la normativa medioambiental o fiscal, incluyendo los riesgos asociados a los cambios políticos que puedan afectar a la seguridad jurídica y al marco legal aplicable a los negocios del Grupo en cada jurisdicción, la nacionalización o expropiación de activos, la cancelación de licencias de operación y la terminación anticipada de contratos con la administración.
- f) Riesgos operacionales, tecnológicos, medioambientales, sociales y legales: son los referidos a las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por eventos externos o procesos internos inadecuados, incluidos los derivados de:
  - a. Fallos tecnológicos, errores humanos y la obsolescencia tecnológica.



- b. La ciberseguridad y los sistemas de información.
  - c. Los asociados al cambio climático y las pandemias.
  - d. El fraude y la corrupción.
  - e. Litigios, arbitrajes y fiscales.
- g) Riesgos reputacionales: potencial impacto negativo en el valor de la Sociedad resultado de comportamientos por parte de la empresa por debajo de las expectativas creadas en los distintos grupos de interés, tal y como estos se definen en la *Política de relaciones con los Grupos de interés*, incluyendo los comportamientos o conductas relacionadas con la corrupción.

Dado el carácter multidimensional de los riesgos, la taxonomía definida en el sistema contempla variables de clasificación adicionales para un mejor seguimiento, control y reporte de los mismos, a través de las herramientas de seguimiento. En estas categorías adicionales se destaca:

- Clasificación de riesgos entre Estructurales, de Actualidad (“Hot Topics”) y Emergentes, entendidos estos últimos como posibles nuevas amenazas, con impacto aún incierto y de probabilidad indefinida, pero en crecimiento y que podrían llegar a ser relevantes para el Grupo.
- Inclusión de factores de riesgo secundarios, tales como de gobernanza, sostenibilidad y medioambientales (“ESG”), financieros, corrupción, fiscales, terceros, salud o ciberseguridad, entre otros.

Con carácter periódico, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo del Consejo de Administración supervisa la evolución de los riesgos de la Sociedad:

- Revisa los Informes trimestrales de riesgos del Grupo, que incluyen el seguimiento del cumplimiento de los límites e indicadores de riesgo y los mapas de riesgos clave actualizados, presentados por el Director de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno del Grupo.
- Asimismo, coordina y revisa los informes de riesgos remitidos con periodicidad al menos semestral por las comisiones de auditoría y cumplimiento de las principales sociedades filiales, incluidas las compañías *subholding* de los principales países o regiones en que opera el Grupo, y que, junto con las comparecencias del Director de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno del Grupo, sirven para la elaboración de un informe de riesgos al Consejo de Administración con periodicidad al menos semestral.

Para más detalle ver apartado E. “Sistemas de control y gestión de riesgos” del Informe de gobierno corporativo del ejercicio 2020 y el apartado de Riesgos del Informe integrado febrero 2021.

## 4.2 Riesgo de crédito

El Grupo IBERDROLA se encuentra expuesto al riesgo de crédito derivado del posible incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de sus contrapartidas (clientes, proveedores, entidades financieras, socios, aseguradoras, etc.).



El riesgo es gestionado y limitado adecuadamente, en función del tipo de operación y de la calidad crediticia de las contrapartes. En concreto, existe una *Política de riesgo de crédito corporativa* que establece el marco y los principios de actuación para una correcta gestión del riesgo, estando desarrollados para cada negocio y país (criterios de admisión, circuitos de aprobación, niveles de autoridad, herramientas de calificación, metodologías de medición de exposiciones, etc.) a través de procedimientos.

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar por su actividad liberalizada de comercialización de electricidad y gas, pese a la situación extraordinaria que ha generado la pandemia de la COVID-19, el coste de la morosidad se ha mantenido en niveles moderados, ligeramente por encima del 1% de la facturación total de dicha actividad en el conjunto de los países donde se lleva a cabo.

### 4.3 Riesgos financieros

#### 4.3.1 Riesgo de tipo de interés

El Grupo IBERDROLA afronta un riesgo con respecto a las partidas de balance (deuda y derivados) en la medida en que las variaciones de los tipos de interés de mercado afectan a los flujos de efectivo y al valor de mercado de la deuda. Con el fin de gestionar y limitar adecuadamente este riesgo, el Grupo IBERDROLA determina anualmente la estructura deseada de la deuda entre fijo y variable, estableciendo las actuaciones a realizar a lo largo del ejercicio: tomar nueva financiación (a tipo fijo, variable o indexado) y/o emplear derivados de tipos de interés.

La deuda a tipo de interés variable y las colocaciones de efectivo están referenciados básicamente a tipos de mercado (principalmente al Euribor, al Libor-libra, al Libor-dólar y al CDI e IPCA en el caso de la deuda de las filiales brasileñas).

Adicionalmente, el Grupo Iberdrola contrata derivados de financiación futura que contribuyen a mitigar el riesgo de tipo de interés. El volumen de derivados que el Grupo Iberdrola tiene contratados a 31 de diciembre de 2020 de estas características se recoge en la Nota 30 de la Memoria.

La estructura de la deuda del Grupo a 31 de diciembre de 2020, una vez consideradas las coberturas contratadas a través de los derivados y la sensibilidad a una variación de tipos de interés, se recogen en la Nota 4 de la Memoria.

#### 4.3.2 Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio derivado de las oscilaciones de las cotizaciones de las divisas frente a la moneda funcional puede darse en los siguientes supuestos:

- Cobros y pagos por suministros, servicios o adquisición de bienes de equipo en monedas diferentes a la funcional.
- Ingresos y gastos de algunas filiales extranjeras indexados a monedas diferentes a la funcional.
- Deuda y gasto financiero denominados en moneda distinta a la moneda funcional.



- Resultados en consolidación de las filiales extranjeras (principalmente dólar estadounidense, libra esterlina y real brasileño), dado que la moneda de presentación de Grupo IBERDROLA es el euro.
- Valor neto patrimonial consolidado de inversiones en filiales extranjeras.
- Gasto por impuesto en México debido a la existencia de moneda funcional (dólar estadounidense) que difiere de la moneda a efectos de cálculo del impuesto de sociedades (peso mexicano).

El Grupo IBERDROLA mitiga este riesgo:

- Realizando todos los flujos económicos en la moneda funcional de cada empresa del Grupo, siempre que sea posible y económicamente viable y eficiente, o mediante el uso de derivados financieros, en caso contrario.
- Cubriendo económicamente, en la medida de lo posible, el riesgo de traslación de resultados previstos para el ejercicio en curso, limitando el impacto final en el resultado del Grupo.
- Cubriendo económicamente, en la medida de lo posible, el riesgo por tipo de cambio en el impuesto de sociedades de México, limitando el impacto final en el resultado de México y del Grupo.
- Mitigando el impacto en el valor neto patrimonial consolidado de una hipotética depreciación de las divisas por las inversiones del Grupo en filiales extranjeras, manteniendo un porcentaje adecuado de deuda en moneda extranjera, así como mediante la contratación de derivados financieros.

La sensibilidad del resultado y del patrimonio consolidado a la variación del tipo de cambio dólar/euro, libra/euro y real brasileño/euro se recogen en la Nota 4 de la Memoria. La información de detalle de la deuda por divisas se recoge en la Nota 29 de la Memoria.

#### **4.3.3 Riesgo de liquidez**

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales o derivadas de la propia situación económico-financiera del Grupo IBERDROLA podría dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieran para el desarrollo adecuado de las actividades del Grupo IBERDROLA.

La política de liquidez seguida por el Grupo está orientada a asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas. Para ello se utilizan diferentes medidas de gestión tales como el mantenimiento de facilidades crediticias comprometidas por importe, plazo y flexibilidad suficientes, la diversificación de la cobertura de las necesidades de financiación mediante el acceso a diferentes mercados y áreas geográficas, y la diversificación de los vencimientos de la deuda emitida.

El conjunto de los saldos de caja, activos líquidos, inversiones financieras temporales y préstamos y créditos concedidos pendientes de disponer se recogen en la Nota 4 de la Memoria.



#### 4.3.4 Riesgo de solvencia

El Grupo Iberdrola afronta el riesgo de que su situación económico-financiera se deteriore y conduzca a una revisión a la baja del nivel de la calificación crediticia asignada por las agencias de calificación, pudiendo encarecer o impedir la financiación.

Con el fin de mitigar este riesgo, el Grupo IBERDROLA realiza un seguimiento permanente de los ratios de solvencia y patrimoniales más habitualmente seguidos por las agencias de calificación crediticia, así como de los riesgos que puedan afectar a estos ratios con objeto de anticipar y emprender actuaciones orientadas a corregir posibles incumplimientos.

Asimismo, se mantienen canales de información con inversores y agencias de calificación crediticia para explicar la evolución de las magnitudes financieras y de sus desviaciones cuando se produzcan.

#### 4.4 Riesgo país

Todas las actividades internacionales del Grupo IBERDROLA están expuestas, en mayor o menor medida y en función de sus características, a los riesgos inherentes al país en el que se desarrollan:

- Imposición de restricciones monetarias y/o al movimiento de capitales.
- Cambios en el entorno mercantil y de políticas administrativas.
- Crisis económicas, inestabilidad política y disturbios sociales que afecten a las actividades.
- Nacionalización o expropiación pública de activos.
- Fluctuaciones en los tipos de cambio de divisas.
- Cancelación de licencias de operación.
- Terminación anticipada de contratos con la administración.
- Cambios de tipos impositivos en tasas e impuestos y/o nuevos impuestos.
- Cambios en los términos económicos de reversión de concesiones.
- Deterioro de los ratings soberano con incremento asociado de las primas de riesgo país.
- Otros cambios normativos.

Todos estos riesgos pueden afectar al resultado de nuestras filiales internacionales, su valor de mercado y la traslación de resultados a la cabecera del Grupo.

Las principales operaciones del Grupo IBERDROLA están concentradas en España, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y México, países de riesgo bajo o moderado, cuyas calificaciones crediticias a 31 de diciembre de 2020 eran las siguientes:



País	Moody's	S&P	Fitch
España	Baa1	A	A-
Reino Unido	Aa3	AA	AA-
Estados Unidos	Aaa	AA+	AAA
Brasil	Ba2	BB-	BB-
México	Baa1	BBB	BBB-

El Grupo Iberdrola mantiene también una presencia relevante en países tales como Alemania, Francia, Australia y Portugal. La presencia en países distintos a los anteriores no es significativa a nivel de Grupo desde un punto de vista económico.

La Nota 4 de estas Cuentas anuales consolidadas incluye información sobre el potencial impacto del Brexit sobre el Grupo IBERDROLA.

#### 4.5 Riesgos de actividad de los negocios del Grupo IBERDROLA

El Grupo está presente en los negocios regulados de transporte y distribución de electricidad en España, Reino Unido, Estados Unidos (a través de AVANGRID) y Brasil (a través de NEOENERGIA). En el caso de Estados Unidos se mantiene también presencia en el segmento de distribución de gas natural.

El Grupo IBERDROLA cuenta con una actividad de generación renovable que se desarrolla fundamentalmente en España, Estados Unidos (a través de AVANGRID), Reino Unido, México, Brasil (a través de NEOENERGIA) y otros países.

Por último, el Grupo IBERDROLA mantiene un negocio de Generación y Clientes, con actividad en los sectores de generación térmica, en España, México y Brasil (a través de NEOENERGIA), y de comercialización de electricidad y gas a clientes finales en España, Reino Unido, México, Brasil (a través de NEOENERGIA), Estados Unidos y otros países.

Los datos operativos mostrados en esta sección son a 31 de diciembre de 2020, salvo indicación en contrario. Las sensibilidades son en términos anuales (siguientes 12 meses).

La estrategia e inversiones para el período 2020-2025, que marcan las líneas de crecimiento del Grupo, fueron presentadas a los inversores el pasado 5 de noviembre de 2020, incluyendo proyecciones de variables operativas hasta 2030.

#### **Riesgos regulatorios y políticos**

Los negocios del Grupo IBERDROLA están sujetos a leyes y normas sobre las tarifas y otros aspectos regulatorios de sus actividades en cada uno de los países en los que actúan. La introducción de nuevas leyes y normas o modificaciones a las vigentes pueden afectar negativamente a nuestras operaciones, resultados anuales y valor económico de nuestros negocios.

En los apartados siguientes se describen de forma resumida los marcos regulatorios vigentes en los principales mercados en los que opera el Grupo, así como aquellas medidas regulatorias más relevantes aprobadas durante el ejercicio 2020, o con desarrollo previsto para 2021.



Adicionalmente, se ha iniciado una “Iniciativa Preferente” del ejecutivo mexicano, ver Nota 53 Hechos posteriores, con el objetivo de modificar la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) del país.

#### 4.5.1 Riesgo de los negocios de redes

La regulación de cada uno de los países en los que operan los negocios de redes del Grupo IBERDROLA establece marcos, actualizados periódicamente, que garantizan una rentabilidad razonable y predecible a los mismos. Estos marcos cuentan con incentivos y penalizaciones por eficiencia, calidad de servicio y eventualmente por gestión de la morosidad. Modificaciones estructurales y significativas en dichas regulaciones pueden suponer un riesgo para estos negocios.

Con carácter general, la rentabilidad de los negocios de redes del Grupo IBERDROLA no se encuentra sometida al riesgo de demanda, salvo en el caso de las filiales brasileñas.

Los negocios de redes del Grupo IBERDROLA en España y en el Reino Unido no comercializan energía, por lo que no cuentan con ningún riesgo de mercado asociado al precio de la misma.

Los negocios de redes del Grupo en Brasil y algunas filiales de redes de Avangrid en Estados Unidos comercializan energía a clientes regulados a una tarifa previamente establecida. Supuesta una gestión del aprovisionamiento prudente y alineada con lo establecido por cada regulador, los marcos regulatorios de ambos países garantizan el cobro de posibles desvíos en los precios de adquisición, frente a los previamente reconocidos por la tarifa, en los siguientes reajustes tarifarios.

Dicho todo lo anterior, en situaciones extraordinarias (sequía extrema en Brasil, tormentas catastróficas en Estados Unidos, etc.), no son descartables desajustes temporales ocasionales entre pagos y cobros con impacto en la tesorería de algunos de estos negocios y eventualmente en resultados bajo normativa IFRS.

Durante 2021 está prevista la integración efectiva en el Grupo de dos sociedades adquiridas en 2020, la brasileña CEB Distribuição y PNM Resources (en Estados Unidos, presente fundamentalmente en el negocio de redes).

#### - **Redes España**

El actual modelo de regulación se basa en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y su desarrollo normativo en diversos reales decretos y órdenes ministeriales. El modelo se basa en una inversión histórica reconocida (a 31 de diciembre de 2014) retribuyendo al capital la depreciación y unos costes de operación y mantenimiento. Además, cada año se incrementa la base regulada de activos con las inversiones realizadas reconocidas. A esto se suman los incentivos por calidad y pérdidas (técnicas y comerciales). Por otra parte, también se fija una retribución a otras actividades reguladas necesarias para la actividad, como por ejemplo lectura, contratación, estructura, etc., que no son la mera distribución.

El 20 de noviembre de 2019 fue fijada y publicada en el BOE (Boletín Oficial del Estado) la tasa de retribución aplicable para el próximo periodo regulatorio de 6 años 2020-2025 (WACC 5,58%). El 19 de diciembre de 2019 fue fijada y publicada en el BOE la metodología aplicable.

Es de resaltar que las retribuciones correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019 son aún provisionales, al no haberse publicado aún las definitivas.



### - **Redes Reino Unido**

En Reino Unido, el Grupo está presente a través de su subsidiaria Scottish Power Ltd. la cual gestiona las siguientes licencias:

- SP Distribution PLC (SPD) y SP Manweb PLC (SPM).
- SP Transmission PLC (SPT).

El marco de remuneración de las actividades de transmisión y distribución de electricidad en Reino Unido se fundamenta en un modelo de control de precios, basado en un coste reconocido del capital (WACC), la depreciación de los activos y costes de operación y mantenimiento, más un incentivo que se consigue si la gestión es mejor que el estándar regulatorio, y que las empresas retienen (parcialmente) en la siguiente revisión tarifaria.

El actual modelo de regulación para SPD y SPM se basa en el marco RIIO ED1 y el marco RIIO T1 para SPT. La última revisión tarifaria de las distribuidoras de electricidad (RIIO ED1), incluidas SPD y SPM, es válida desde abril de 2015 hasta abril de 2023. La revisión de SPT (RIIO T1) es válida desde abril de 2013 hasta abril de 2021. El ROE reconocido después de impuestos (en términos reales) es 6% para SPD y SPM, mientras que en el caso de SPT es 7%.

El regulador (OFGEM) también establece incentivos/penalizaciones para seguridad, impactos ambientales, satisfacción de consumidor, obligaciones sociales, conexiones y calidad que pueden afectar la cuenta de pérdidas y ganancias.

En diciembre de 2020 OFGEM publicó la propuesta final de la próxima revisión regulatoria RIIO T2, incluyendo un ROE de hasta el 4,25%, en comparación con el 7,0% actual. La propuesta entrará en vigor en abril de 2021.

### - **Redes Estados Unidos**

El Grupo Iberdrola está presente en Estados Unidos a través de su filial cotizada Avangrid, la cual cuenta con las siguientes compañías filiales de redes (que gestionan 2,3 millones de puntos de suministro de electricidad y 1 millón de puntos de suministro de gas natural):

- New York State Electric & Gas (NYSEG), New York, con *rate case* a 3 años, en vigor con efecto desde abril de 2020 (ROE base del 9% para distribución de electricidad).
- Rochester Gas and Electric (RG&E), New York, con *rate case* a 3 años, en vigor con efecto desde abril de 2020 (ROE base del 9% para distribución de electricidad).
- Central Maine Power (CMP), Maine, con unas tarifas anuales vigentes desde el 1 de julio de 2014, prorrogables para sus negocios de distribución (ROE base del 9,25%) y transmisión (ROE base de 10,57%) de electricidad. El método de cálculo del ROE del negocio de transmisión está siendo revisado por la FERC y se espera una Orden al respecto en 2020.

En octubre de 2018 CMP, siguiendo instrucciones de la comisión reguladora de compañías eléctricas del estado de Maine, inició un proceso de revisión tarifaria.



- United Illuminating (UI), Connecticut, con tarifas vigentes desde el 1 de enero de 2017 para sus negocios de distribución (ROE base del 9,1%) y transmisión (ROE base de 10,57%) de electricidad. El método de cálculo del ROE del negocio de transmisión está siendo revisado por la FERC y se espera una Orden al respecto en 2020.
- Así como las siguientes empresas de distribución de gas natural: Maine Natural Gas Corporation (MNG), Connecticut Natural Gas (CNG), Southern Connecticut Gas (SCG) y Berkshire Gas (BG).

Las empresas que desarrollan actividades reguladas en Estados Unidos están sujetas a riesgos asociados a las regulaciones de diversos organismos reguladores federales (FERC, CFTC, DEC) y las diferentes comisiones estatales, responsables del establecimiento de los marcos regulatorios de las diferentes empresas reguladas (tarifas y otras condiciones).

Los planes tarifarios de las distribuidoras están diseñados para reducir el nivel de riesgo a los que está expuesto el negocio a través de mecanismos de aplazamiento, reconciliación y provisiones de costes. Las distribuidoras reguladas transfieren los costes de gas y electricidad a los clientes finales, mitigando impactos de variaciones de demanda.

#### - **Redes Brasil**

El Grupo IBERDROLA está presente en Brasil a través de su filial NEOENERGIA, la cual cuenta con las siguientes compañías filiales de redes:

- Elektro Redes, S.A. (ELEKTRO) que opera en los estados de São Paulo y Mato Grosso do Sul, con 2,8 millones de puntos de suministro. Tarifas vigentes hasta agosto de 2023 y WACC del 8,09%;
- Companhia de Eletricidade do Estado do Bahia (Coelba), que opera en el estado de Bahía con 6,2 millones de puntos de suministro. Tarifas vigentes hasta abril de 2023 y WACC del 8,09%;
- Companhia Energetica de Pernambuco S.A. (Celpe), que opera en el estado de Pernambuco con 3,8 millones de puntos de suministro. Tarifas vigentes hasta abril de 2021 y WACC del 8,09%;
- Companhia Energética do Rio Grande do Norte (Cosern), que opera en el estado de Rio Grande do Norte con 1,5 millones de puntos de suministro. Tarifas vigentes hasta abril de 2023 y WACC del 8,09%;
- Diversos activos de transmisión con regulación específica propia.

En concreto, el marco regulatorio brasileño se basa en el establecimiento de tarifas máximas cuya revisión tiene lugar cada cuatro o cinco años dependiendo del contrato de concesión de cada compañía, siendo revisadas anualmente las tarifas por el regulador con base en parámetros previamente fijados. Coelba y Cosern tienen un periodo de revisión de cinco años y Celpe y Elektro de cuatro años.



La legislación brasileña aplicable a los negocios regulados de distribución eléctrica establece dos tipos de costes: i) “Parcela A”, que incluye los costes de la energía, transporte y otras obligaciones y cargos regulatorios, que tienen la característica de ser recuperables con cargo a las tarifas (*pass through*) dentro de las condiciones y límites impuestos por ANEEL y ii) “Parcela B”, que incluye la retribución de la inversión y los costes de operación y mantenimiento (estos se calculan mediante un modelo de referencia que compara todas las compañías de distribución del país y determina los niveles eficientes de coste, lo que genera un incentivo o un riesgo al inversor).

ANEEL también reconoce otros incentivos menores destinados a minimizar la morosidad y la pérdida de calidad de servicio y satisfacción del cliente que puedan afectar la cuenta de pérdidas y ganancias.

De acuerdo con la regulación vigente, las compañías distribuidoras de electricidad transfieren su coste de aprovisionamiento de electricidad al cliente final a través de la tarifa regulada, siempre y cuando la energía que haya contratado se encuentre entre el 100% y 105% de la demanda requerida.

En 2019 el Ministerio de Minas y Energía brasileño implantó un grupo de trabajo que, entre otros temas, impulsa la reducción de las cantidades mínimas de consumo que deben tener los consumidores para pasar de la tarifa regulada a la tarifa libre. Desde el 1 de enero de 2021, la cifra está establecida en 1.500 kW. La energía distribuida por las distribuidoras del Grupo Neoenergía en 2020 fue de 67 TWh.

#### 4.5.2 Negocios de energías renovables

El negocio renovable del Grupo incluye la generación hidráulica, eólica (terrestre y marina) y fotovoltaica, así como tecnologías de almacenamiento (bombeo y baterías).

La regulación de cada país en los que opera el Grupo establece marcos regulatorios encaminados a promover el desarrollo de energías renovables, basados en fórmulas que pueden incluir primas (a la producción o a la inversión), certificados verdes, deducciones fiscales o tarifas de carácter regulado que permita a los inversores obtener una rentabilidad adecuada y razonable. Modificaciones estructurales y significativas en dichas regulaciones pueden suponer un riesgo para estos negocios.

Complementariamente al riesgo regulatorio anterior, los negocios de energías renovables del Grupo se pueden encontrar sometidos, en mayor o menor medida, entre otros, al riesgo de recurso (hidráulico, eólico y solar) y al riesgo de mercado:

- En el medio-largo plazo, los años con un recurso hidráulico y eólico global inferior al medio se compensan con los años con un recurso global superior al medio.
- El riesgo de recurso hidráulico, en un año concreto, afecta fundamentalmente al Negocio de energías renovables de España y en menor medida al Negocio de energías renovables de Brasil.
- El riesgo de recurso eólico, en un año concreto, afecta los Negocios de energías renovables de todos los países en los que opera el Grupo. A nivel global, el Grupo considera que este riesgo anual se encuentra parcialmente mitigado gracias al elevado número de parques en operación y la dispersión geográfica de los mismos.



- La gestión del riesgo de mercado de los Negocios Renovables en España, Reino Unido, Brasil y México es trasladada a los Negocios de Generación y Clientes de dichos países, para que se integre en una única posición de riesgo. La gestión del riesgo de mercado del Negocio de energías renovables y a la comercialización a grandes clientes en Estados Unidos y Australia está integrada en el propio negocio.

El Grupo tiene importantes proyectos renovables en construcción y desarrollo en los diferentes países en los que opera. En el caso particular de los proyectos eólicos marinos cabe destacar que requieren elevadas inversiones que están sujetas a tramitaciones complejas, y comportan otros riesgos como largos plazos de construcción, dificultades operacionales y riesgos tecnológicos.

#### - **Renovables España**

El Grupo cuenta actualmente con una capacidad renovable instalada en España de 6.293 MW eólicos, 9.715 MW hidroeléctricos, 1.100 MWdc fotovoltaicos y otros y 303 MW de mini-hidroeléctrica.

La producción de las centrales hidráulicas (que no se regula por el RD 413/2014) se trasfiere al negocio de Generación y Clientes para su comercialización a clientes finales y/o venta a mercado. La mayor o menor disponibilidad de recurso hidroeléctrico afecta a los precios horarios marginales del sistema eléctrico español.

A pesar de disponer el Grupo de una gran capacidad de almacenamiento de agua en España, el resultado anual depende, en gran medida, de las aportaciones anuales de las lluvias. La variación de producción de un año seco y un año húmedo, frente al valor medio de referencia, puede estimarse en una variabilidad de -4.000 GWh y +5.000 GWh respectivamente en España, con un rango de impacto estimado de -125 millones de euros y +155 millones de euros. En el medio-largo plazo los años secos se compensan con los años húmedos.

A la potencia eólica y mini-hidroeléctrica instalada por el Grupo antes de 2013 se le atribuyó un Régimen Retributivo Específico de acuerdo con la Ley 24/2013 y al RD 413/2014. Dicho régimen, a través de la combinación de ingresos de mercado y un complemento por MW, garantiza a las plantas una rentabilidad razonable antes de impuestos, que se estableció en el 7,398%. A finales de 2019 se aprobó el RDL-17/2019 por el que se extiende el valor de la rentabilidad razonable hasta el año 2031. Las instalaciones previas a 2004 cuentan con una retribución a la inversión nula. De acuerdo con el RD 413/2014:

- i. al final de cada semiperiodo regulatorio de tres años se revisan diversos parámetros retributivos de las instalaciones tipo, entre ellos las estimaciones de precios de los tres años futuros, así como los precios a pasado. Para ello se calcula si en los tres años pasados se han superado unos límites establecidos (bandas), y
- ii. se segmentaron las plantas existentes con base en diversos criterios como año de puesta en marcha y tamaño, y se les asignó unos valores estándar de inversión, vida útil regulatoria, factor de apuntamiento, costes de O&M y horas.

Aquellas plantas renovables puestas en marcha después del año 2013 o bien reciben solo ingresos de mercado (o contratos PPA), o bien para acceder al Régimen Retributivo Específico descrito anteriormente debían competir en subastas (que tuvieron lugar en 2016 y 2017).

Por lo que respecta a la producción eólica del Grupo, así como la generación fotovoltaica y minihidroeléctrica, se transfieren igualmente al negocio de Generación y Clientes para su comercialización a clientes finales y/o venta a mercado.



Reseñar la publicación el pasado 24 de junio del Real Decreto-Ley 23/2020, que entre otros aspectos regula la celebración de subastas en los próximos años (a precio fijo, en modalidad *pay as bid*, por un plazo por determinar) como vía alternativa al mercado y el Régimen Retributivo Específico previamente descrito.

- **Renovables Reino Unido**

El Grupo cuenta actualmente con una capacidad renovable instalada en el Reino Unido e Irlanda de 1.950 MW de parques eólicos terrestres y 908 MW consolidados de parques eólicos marinos en operación, un 50% de West of Duddon Sands, 389 MW y el parque eólico marino de East Anglia 1 (714 MW).

Los parques eólicos terrestres y West of Duddon Sands fueron desarrollados bajo la legislación de "Renewables Obligation". Conforme a dicha normativa, los ingresos están parcialmente sujetos al riesgo de precio de mercado de la electricidad, en la medida en que el ingreso total obtenido se compone de un ingreso por el precio de la energía producida más otro por venta de los certificados renovables (ROCs) asociados.

La regulación del Reino Unido impone a las compañías comercializadoras unas obligaciones mínimas de ROC por MWh comercializado, un 10% superiores a las previstas producir por el sistema, y determina el precio al que deben comprar las faltantes, lo que en la práctica supone establecer un precio suelo al precio de los ROCs.

Las centrales de tecnologías renovables, desarrolladas a partir del 1 de abril de 2017 (en el caso de los parques eólicos terrestres, los desarrollados a partir del 12 de mayo de 2016) son susceptibles de optar a la modalidad de remuneración de contrato por diferencias (*Contract for Difference* o CfD), que elimina el riesgo de mercado durante 15 años. Este es el caso del parque eólico marino de East Anglia 1.

Los precios fijos para dichos proyectos bajo la modalidad CfD son establecidos, proyecto a proyecto, a través de procesos de licitación pública. La contraparte que garantiza dicho precio, "The Low Carbon Contracts Company", financia sus posibles pagos mediante la recaudación de una tasa impuesta a las compañías comercializadoras, en función de su cuota de mercado, por lo que el riesgo de crédito con dicha contraparte es prácticamente nulo.

Para las instalaciones no sujetas a dicho precio fijo el Negocio renovable en Reino Unido transfiere anualmente el riesgo de precio al Negocio de Clientes.

Dentro de la cartera de proyectos eólicos marinos en desarrollo en el país destacar East Anglia Hub, de 3.100 MW.

- **Renovables Estados Unidos**

El Grupo IBERDROLA desarrolla su negocio de energías renovables en Estados Unidos a través de su filial cotizada Avangrid, la cual cuenta con una capacidad instalada de 7.721 MW en parques eólicos terrestres y 143 MWdc en parques fotovoltaicos en operación, así como 840 MW térmicos.

Alrededor del 68% de la energía producida se vende a través de contratos con terceros a precio fijo y largo plazo. Considerando las coberturas realizadas, el porcentaje de energía con precio fijo aumenta hasta niveles del 82%. El restante 18% de la energía producida se vende al mercado a plazos más o menos cortos.



Con precios de la electricidad en el entorno de 28 USD/MWh, una modificación en los precios de un 5% podría suponer un impacto en resultado operativo de  $\pm 5$  millones de euros.

Avangrid tiene una cartera de proyectos marinos offshore muy relevante, entre ellos los proyectos con contratos de venta de energía ya firmados de Vineyard y Park City Wind.

#### - **Renovables México**

En México el negocio cuenta actualmente con una capacidad instalada de 682 MW en parques eólicos y 642 MWdc en centrales solares, bajo tres modalidades de venta: a) a precio fijo a la CFE a través de un contrato a largo plazo (La venta III, 103 MW), b) a terceros, fundamentalmente con descuento sobre la tarifa oficial publicada por la CFE, en régimen de autoabasto y c) en mercado libre.

La regulación mexicana establece la obligación a las comercializadoras de electricidad en el mercado libre de presentar a fin de año Certificados de Energías Limpias (CEL) por un porcentaje creciente en el tiempo de su cifra de energía vendida. La producción renovable del Grupo en México no en régimen de autoabasto genera dichos certificados, que son vendidos, a precio de mercado, al negocio de Generación y Clientes del Grupo.

Por último, debe destacarse que algunos de los parámetros de la regulación eléctrica mexicana con impacto en este negocio han sido recurridos judicialmente y, en función de la decisión final, podrían tener impacto negativo.

#### - **Renovables Brasil**

En Brasil el Grupo, a través de NEOENERGIA, tiene actualmente una capacidad instalada de 516 MW en parques eólicos terrestres, la mayor parte de ellos operando con contratos a largo plazo (PPAs) con precio fijo con las empresas distribuidoras del país. Los excesos y los defectos de producción contratada con las distribuidoras se liquidan en periodos de cuatro años, debiéndose ofrecer o adquirir, según sea exceso o defecto de producción, a precios de mercado.

También en Brasil el Grupo cuenta con 3.031 MW de centrales hidráulicas (entre potencia consolidada y participaciones por puesta en equivalencia), de los que aproximadamente un 60% se vende a distribuidoras de electricidad bajo contratos a largo plazo (PPA).

Tanto la energía eólica como la hidroeléctrica que no está sujeta a estos contratos de largo plazo se gestionan de forma integrada por el Negocio de generación y clientes.

#### - **Renovables Internacional**

En Alemania, el Grupo posee y opera el parque eólico offshore de Wikinger de 350 MW. Conforme a la regulación alemana, el parque de Wikinger recibirá un ingreso fijo por su energía producida durante los primeros 12 años de operación.

En otros países europeos el Grupo cuenta actualmente con una capacidad instalada terrestre de 1.413 MW en parques eólicos y 31 MWdc en parques fotovoltaicos y baterías. La regulación de estos países diferencia entre dos modalidades de venta de energía: a tarifa (Portugal, Grecia, Chipre, Francia y Hungría) y venta a mercado (Australia, parte de potencia en Grecia y Rumania).

El Grupo ha sido seleccionado, y está actualmente construyendo, diversos proyectos eólicos offshore significativos en Europa, con fechas previstas de entrada en operación a lo largo de 2023-2024:



- Alemania: proyecto Baltic Eagle (476 MW).
- Francia: proyecto de Saint Brieuç, con una capacidad total prevista de 496 MW.

Por otro lado, el Grupo cuenta con una importante cartera de potenciales proyectos eólicos marinos, tras haberse asegurado en 2020 participación en desarrollos en Japón, Polonia, Irlanda y Suecia.

#### 4.5.3 Negocios de Generación y Clientes

El Grupo Iberdrola cuenta con un amplio parque de centrales de generación térmica en España y México y con una única central térmica en Brasil y otra en Estados Unidos. Una parte significativa de las centrales de México y la central de Brasil cuentan con contratos de venta de electricidad a largo plazo (PPA) con la Comisión Federal de Electricidad (México) y las distribuidoras de electricidad Coelba y Celpe (Brasil), respectivamente.

La gestión del riesgo de la energía producida a mercado por las centrales térmicas y renovables del Grupo y los excedentes de producción de las centrales con PPA es transferida a las unidades de Gestión de la Energía de cada uno de los distintos países en los que opera el Grupo, tomando como referencia los precios del mercado mayorista, con la excepción de Estados Unidos y Australia.

Las diferentes unidades de Gestión de la Energía aprovisionan de electricidad y gas al Negocio Comercial a precios del mercado mayorista (horarios o a plazo) en función de las prácticas habituales de cada uno de los países en los que opera el Grupo, y gestionan la compra venta de excedentes y déficits.

Los Negocios comerciales venden energía a clientes finales a precio fijo o indexado, junto con otros servicios, a los plazos habituales de los mercados minoristas de los países en los que opera (España, Reino Unido, México, Brasil, Italia, Francia, Alemania, Irlanda y Estados Unidos).

Riesgos principales:

- Los precios de mercado de electricidad, mayorista y minorista, se encuentran fuertemente correlacionados con los precios de los combustibles (gas y electricidad) y de los derechos de emisión necesarios para producir electricidad.
- Los precios de electricidad de los mercados mayoristas spot presentan fuertes volatilidades como consecuencia de: 1) la volatilidad de los precios spot de combustibles y derechos de emisión, 2) las variaciones de la demanda, 3) la disponibilidad del recurso eólico o hidráulico y 4) posibles problemas operacionales en redes o centrales.
- Los precios de electricidad a plazo se ven adicionalmente condicionados por la entrada prevista en operación de nuevas centrales de generación y la mayor o menor capacidad de reserva prevista a futuro.
- En términos generales: 1) el margen del negocio de generación (térmica y renovable a mercado) se encuentra sometido al riesgo del diferencial entre el precio mayorista spot y el coste de producción, y 2) el margen del negocio comercial se encuentra sometido a i) el riesgo del diferencial de precios entre el mercado mayorista spot y los precios minoristas a plazo, ii) la mayor o menor competencia entre comercializadores y iii) el riesgo de posibles intervenciones regulatorias vía tarifas reguladas, tasas u otras obligaciones (ej: medidas anti pobreza energética, precios máximos regulados en el Reino Unido, etc.).



La compensación de posiciones en riesgo entre la actividad de generación (térmica y renovable) y la actividad de comercialización permite reducir en gran medida el riesgo de mercado del Grupo, en particular en España y México. Las sensibilidades incluidas a continuación integran las exposiciones de ambas actividades.

- **Negocio de generación y clientes en España**

El Grupo cuenta en España con un parque de generación convencional de 9.225 MW, de los cuales 3.177 MW son nucleares, 5.695 MW ciclos combinados y 353 MW de cogeneración.

La cifra de ventas del negocio de comercialización libre de electricidad en España ascendió en 2020 a 51,4 TWh. Adicionalmente, la filial de comercialización a tarifa de último recurso suministró 8,9 TWh en 2020.

*Riesgo de precio de las materias primas*

En la situación de mercado actual, el precio de producción de las centrales de ciclo combinado define en gran medida el precio de la electricidad en España por ser el ciclo combinado la tecnología marginal necesaria para cubrir la demanda de electricidad. En consecuencia, el precio del gas natural condiciona el ingreso del resto de las tecnologías más baratas que se utilizan para cubrir la demanda. Con costes variables de producción con gas natural en el entorno de 54 €/MWh, una modificación en estos costes de un 5% podría suponer un impacto en resultado operativo de  $\pm 19$  millones de euros.

El precio del CO<sub>2</sub> influye en el coste de producción de las centrales térmicas. Con precios de CO<sub>2</sub> en el entorno de 30 euros por tonelada, una modificación en los precios de un 5% podría suponer un impacto en resultado operativo de  $\pm 5$  millones de euros.

En 2020, el Grupo Iberdrola ha suministrado gas a precios indexados a los mercados europeos. La incertidumbre asociada a la diferencia entre el precio de compra y el precio al que se vende a los clientes o el precio del gas consumido por las centrales de ciclo combinado es del orden de  $\pm 17$  millones de euros.

*Riesgo de demanda*

Dada la situación actual del mercado, en el que el precio viene fundamentalmente determinado por el coste de producción de las centrales de ciclo combinado con un peso del orden del 16% en el mix de producción, se considera que las variaciones de la demanda que podrían darse en el plazo de un año no cambian la tecnología marginal del mercado. Por esa razón, el impacto en el precio de mercado de variaciones de la demanda del 1% es reducido y del orden de 0,25 euros por MWh.

Una reducción moderada de la demanda a nivel nacional no tiene impacto en la producción prevista de las centrales nucleares, hidráulicas y eólicas del Grupo, debido la existencia de un mercado de electricidad obligatorio en España que garantiza el despacho eficiente de todas las tecnologías de producción.

Sin embargo, sí que existe un impacto cuando la reducción de demanda de electricidad puede suponer una reducción equivalente de las ventas minoristas del Grupo (y la pérdida de su margen correspondiente), mitigada por un cierto incremento de ventas de energía propia en el mercado mayorista. Este mismo efecto de pérdida del margen en las ventas minoristas se da en la demanda de gas.



Teniendo en cuenta ambos efectos, a nivel global, tanto para electricidad como para el gas, se estima un impacto del orden de  $\pm 17$  millones de euros por cada 1% de variación de demanda.

#### *Riesgo de centrales nucleares*

En relación con la actividad de generación térmica, el principal riesgo proviene de la indisponibilidad no programada de las instalaciones nucleares (cubierta parcialmente a través de seguros de lucro cesante a partir de determinadas franquicias).

Cabe destacar que las centrales nucleares están expuestas a riesgos específicos derivados de su explotación, y del almacenamiento y manipulación de materiales radiactivos. La legislación española, actualmente en vigor, limita la responsabilidad de los explotadores de centrales nucleares en caso de accidente nuclear a 700 millones de euros. La responsabilidad derivada de un accidente nuclear es de cobertura obligatoria para el explotador de las centrales nucleares españolas. El Grupo IBERDROLA la garantiza mediante la contratación de una póliza de seguro de Responsabilidad Civil Nuclear por instalación. No obstante, la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos, incrementará el límite de responsabilidad del operador y el consiguiente límite de cobertura obligatoria hasta 1.200 millones de euros para el caso de centrales nucleares. Esta ley entrará en vigor cuando los países firmantes de los Convenios de París y Bruselas ratifiquen los Protocolos de Modificación a los mismos de 2004, en la forma en que se establece en los mismos Convenios.

En 2019 se acordó entre la Administración y los generadores nucleares un plan de cierre programado de las centrales nucleares españolas. El acuerdo proporciona garantías sobre la recuperación de las inversiones requeridas hasta el final de la vida útil de las centrales y permite una operación racional y segura de las mismas hasta el final de la década.

#### - **Negocio de Generación y Clientes en México**

El Grupo cuenta con 9.146 MW de ciclos combinados y 202 MW de cogeneración en México.

Debe destacarse que algunos de los parámetros de la regulación eléctrica mexicana con impacto en el negocio de cogeneración han sido recurridos judicialmente y, en función de la decisión final, podrían tener impacto negativo.

#### *Riesgo de precio de las materias primas*

IBERDROLA Generación México hace un uso intensivo del gas para la generación de electricidad, siendo su precio un componente esencial del riesgo. En 2020 aproximadamente el 69% de la electricidad producida en México se vendió a través de contratos de venta a largo plazo (a CFE y en menor medida a otros grandes clientes industriales), a los que se transfiere el riesgo de precio de compra de gas para producir dicha energía.

El resto de la energía se vende a clientes (en régimen de autoabastecimiento o en mercado libre) a un precio que se encuentra vinculado a las tarifas de suministro básico que publica CFE. La competitividad del Grupo en este caso pasa por obtener un mejor precio de aprovisionamiento del gas que el coste considerado para definir la tarifa de suministro básico de CFE. En caso de que se produzca un escenario desfavorable (elevado coste del gas frente al resto de las materias primas energéticas), el impacto sería ligeramente inferior a 35 millones de euros en el percentil 95.



### *Riesgo de demanda*

La estructura de los contratos que IBERDROLA tiene firmados en México aísla en gran medida el resultado del negocio de la evolución de la demanda de electricidad. Los ingresos de los contratos con CFE provienen principalmente de la disponibilidad de las centrales y solo para las ventas indexadas a la tarifa oficial mexicana existe algún tipo de impacto por variación de la demanda. Sin embargo, la mayor parte de las centrales tienen compromisos de venta no firmes superiores a su capacidad de producción, por lo que una variación de la demanda no tendría impacto en su funcionamiento o resultado ya que la electricidad generada pasaría a ser vendida a otro cliente. Por esa razón, no se estima un impacto material en los resultados ante variaciones de la demanda de electricidad en México.

Aunque no es un riesgo de demanda propiamente dicho, el Grupo afronta en México un riesgo debido al retraso en los trámites necesarios para registrar clientes en el nuevo esquema de mercado. Este retraso está evitando que Iberdrola pueda suministrar a dichos clientes, por lo que la energía debe venderse en mercado. En caso de que la situación actual de retrasos en la concesión de estos registros, el impacto puede ser de hasta 35 millones de euros.

### *Riesgo operacional*

El principal riesgo proviene de la indisponibilidad de las centrales de ciclo combinado (cubierto parcialmente a través de seguros de lucro cesante a partir de determinadas franquicias). En el caso de los contratos con CFE la indisponibilidad implica una penalización, mientras que en los contratos con los clientes privados obligaría al Grupo a adquirir la energía no generada en mercado.

#### - **Negocio de Generación y Clientes en Brasil**

El Negocio de Generación cuenta con una central de ciclo combinado de 533 MW en Brasil (Pernambuco), con contratos de venta a largo plazo con Coelba y Celpe.

La energía renovable sin PPA y los excedentes de la generación térmica se comercializan a través de la comercializadora del Grupo en el mercado libre. Con precios de mercado en el entorno de 245 R\$/MWh, una variación del precio del 30% afectaría a los resultados del Grupo IBERDROLA en menos de 1 millón de euros, gracias a que la generación esperada es prácticamente igual que la demanda prevista.

#### - **Negocio de comercialización a clientes en Reino Unido y otros países**

Las ventas del negocio comercial del Grupo IBERDROLA en Reino Unido en 2020 ascendieron a 18,3 TWh de electricidad y 24,8 TWh de gas, valores menores que en 2019 por el impacto de la pandemia de COVID-19.

Tras la entrada en vigor de la Domestic Gas and Electricity Act 2018, OFGEM publica cada semestre los precios máximos que los comercializadores pueden cargar a los clientes finales bajo la modalidad "Standard Variable Tariff". La conveniencia de mantener este sistema de precios máximos ha sido objeto de revisión en 2020, ampliándose hasta finales de 2021, pudiéndose ampliar hasta finales de 2023.



La estructura de las tarifas que se aplican, tanto las definidas libremente como las establecidas por el regulador, implica que ante variaciones de la demanda el margen del Grupo IBERDROLA se ve afectado. En Reino Unido, el impacto de la temperatura sobre la demanda energética es importante, principalmente para los consumidores domésticos que utilizan gas para calentar sus hogares. En este sentido, se estima que en un año cálido la demanda real de los clientes podría ser un 2,1% menor en electricidad y un 9,8% menor en gas respecto de los valores medios. El impacto negativo en resultados de este año cálido es de unos 43 millones de euros.

#### Otros países

El Grupo Iberdrola desarrolla actividad comercial en Portugal, Italia, Francia, Alemania, Irlanda y Estados Unidos, si bien su dimensión no es relevante en términos de Grupo.

#### - **Operaciones de compraventa de energía de no cobertura “trading discrecional”**

Las actividades complementarias de *trading* discrecional de electricidad, gas, derechos de emisión y otros combustibles y productos asociados, desarrolladas por algunos negocios del Grupo, tienen un carácter reducido y su riesgo global está limitado a través de límites a las pérdidas individuales (*stop-loss*), cuya suma agregada no puede nunca superar el límite máximo del 2% del Beneficio Neto consolidado previsto para el ejercicio, conforme a lo establecido en la Política de riesgos de mercado aprobada por el Consejo de IBERDROLA, S.A.

IBERDROLA ha mantenido niveles bajos de sus actividades de trading discrecional en los últimos años en línea con la tendencia generalizada a reducir la especulación en los mercados. En diciembre de 2020 el valor nocional de los derivados especulativos (calculados según los criterios marcados por la regulación europea EMIR) era 103 millones de euros para los derivados de materias primas. Este valor es muy inferior a los 3.000 millones de euros que se establecen como umbral para las empresas no financieras en la regulación europea EMIR.

#### **4.5.4 Riesgos operacionales de los negocios del Grupo**

Durante la operación de todas las actividades del Grupo IBERDROLA se pueden producir pérdidas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o como consecuencia de elementos externos (como por ejemplo factores climáticos).

El Grupo IBERDROLA está expuesto, entre otros, a los siguientes riesgos operacionales:

- Averías, explosiones, incendios, vertidos tóxicos o emisiones contaminantes en las redes de distribución de gas y electricidad y las plantas de generación, tanto convencional como basada en energías renovables.
- Supuestos de fuerza mayor.
- Sabotaje y/o terrorismo.
- Riesgo operacional de las operaciones en mercados.
- Seguridad física y ciberseguridad.
- Operaciones en los mercados de tesorería y energía.
- Fallos en los sistemas.



- Accidentes laborales y de terceros en instalaciones propias.

Todo ello podría traducirse en el deterioro o la destrucción de las instalaciones del Grupo IBERDROLA y en pérdidas económicas, por un lado, y, por otro, en daños o perjuicios a terceros o al medio ambiente, con las consecuentes reclamaciones, especialmente en el caso de corte del suministro energético por incidentes en nuestras redes de distribución, y las posibles sanciones administrativas correspondientes.

Pese al carácter impredecible de muchos de esos factores, el Grupo IBERDROLA mitiga dichos riesgos realizando las inversiones necesarias, aplicando procedimientos y programas de operación y mantenimiento (soportados por sistemas de calidad), planificando una adecuada formación y capacitación del personal y, finalmente, contratando los seguros adecuados, tanto en el ámbito de los daños materiales como en el de la responsabilidad civil.

En relación con la protección aseguradora, el Grupo IBERDROLA dispone de programas de seguro de ámbito internacional para cubrir tanto el patrimonio (seguros de daños materiales, avería de maquinaria, lucro cesante y daños por catástrofes naturales) como las responsabilidades en las que pudiera incurrir por sus actividades (responsabilidad civil general, responsabilidad por riesgos medioambientales, etc.).

No obstante, el aseguramiento no elimina en su totalidad el riesgo operacional, ya que no siempre es posible, o interesante desde un punto de vista de eficiencia, trasladar el mismo en su totalidad a las compañías de seguros. Adicionalmente, las coberturas están siempre sujetas a ciertas limitaciones y, en ocasiones, a franquicias.

Dada la configuración de la cadena de valor del sector eléctrico, las actividades del Grupo IBERDROLA podrían verse afectadas por fallos en infraestructuras y equipos de terceros, como redes de transporte, plantas de generación de competidores, redes de comunicaciones, etc.

#### - **Riesgos de ciberseguridad**

Las sociedades del Grupo IBERDROLA son susceptibles de verse afectadas por amenazas y vulnerabilidades de la información, sistemas de control o sistemas de información y comunicaciones del Grupo, así como cualquier consecuencia resultado del acceso, el uso, la divulgación, la degradación, la interrupción, la modificación o la destrucción no autorizadas de información o sistemas de información, incluidas las consecuencias resultantes de un acto terrorista.

Los principales riesgos son:

- Los relacionados con la Tecnología de Operaciones (OT), tales como sistemas informáticos y de comunicación que se utilizan para gestionar las operaciones industriales (producción, gestión y distribución de energía) o sistemas relacionados con la seguridad física (protección contra incendios, CCTV, centros de recepción de alarmas).
- Los relacionados con las operaciones de interfaz administrativa o del cliente (TI), en especial la vulneración de la información de los mismos, que está bajo el paraguas de la regulación del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) en Europa y otros países.
- Otros riesgos sobre la ciberseguridad con impacto reputacional.



La infraestructura cibernética de OT del negocio de generación térmica y de las grandes centrales hidroeléctricas del Negocio Renovable está configurada para controlar y administrar la operación de cada una de las centrales desde el Despacho Central de Generación (DCG) para España y para otros despachos propios de generación locales. El impacto potencial de un ciberataque podría llegar a poner en riesgo la generación y la seguridad de todo el sistema eléctrico del país.

La gestión operativa de los Negocios de Redes del Grupo se apoya en infraestructuras cibernéticas de supervisión y control de las redes físicas de transporte y distribución de electricidad y gas (con despachos ubicados en instalaciones propias del Grupo) y sus dispositivos de campo asociados. Estos dispositivos pueden ubicarse en las instalaciones del Grupo Iberdrola (subestaciones, centros de transformación, otros) o en las localizaciones del cliente (contadores). El impacto potencial de un ciberataque pondría llegar a poner en riesgo el suministro de energía en zonas completas de distribución propia del Grupo y/o en zonas limítrofes operadas por otros suministradores.

En el caso particular de los parques eólicos (terrestres o marinos) y las plantas fotovoltaicas, dichas instalaciones están conectadas a sistemas de Supervisión, Control y Adquisición de Datos ("SCADA") que se comunican con los Centros de Control (CORE), desde los cuales se pueden monitorizar y controlar de forma remota dichas instalaciones. El impacto potencial de un ataque cibernético afectaría a dicha capacidad de control remoto, poniendo en riesgo la seguridad de la operación.

Estos riesgos se gestionan de acuerdo con los principios básicos definidos en la normativa interna que promueve el uso seguro de los sistemas de información y comunicación y otros activos cibernéticos, reforzando las capacidades de detección, prevención, defensa y respuesta con respecto a los posibles ataques.

El Grupo IBERDROLA actualmente cuenta con un seguro específico contra los riesgos cibernéticos, en los términos permitidos por el mercado de seguros, que se revisa y actualiza periódicamente en vista de la rápida evolución y la amplia variedad de riesgos cibernéticos.

Los diferentes negocios de Generación y Clientes, Renovables y Redes en todo el Grupo han designado responsables específicos de ciberseguridad y definido planes y procesos para sus redes internas e infraestructuras cibernéticas, alineados con el marco global del Grupo, pero adaptados a sus requisitos específicos (Sistemas de Control Industrial (ICS), SCADA, Infraestructura de Medición Avanzada (AMI), etc.).

El Grupo Iberdrola cumple con la normativa local de protección de infraestructuras críticas en los países en los que opera, lo que garantiza el máximo nivel de protección contra este tipo de amenazas. En el caso de España, nuestra planta nuclear de Cofrentes tiene los más altos requisitos de seguridad física y cibernética dentro del Grupo. Cuenta con un Plan de Ciberseguridad propio, para cumplir con la Ley de Infraestructuras Críticas española (Ley 8/2011) y con el Consejo de Seguridad Nuclear, junto con sus Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC), y colabora en el intercambio de información a través del plan nacional de ciberseguridad.

Desde el punto de vista de la actividad comercial, el Grupo Iberdrola ha implementado un modelo global para garantizar el cumplimiento de las obligaciones vigentes en cada país. En el caso de Europa, el Grupo Iberdrola está sujeto al RGPD. La Política de Protección de Datos Personales se implementa en cada una de las *subholdings* del Grupo, y se desarrolla a través de normas y procedimientos locales de protección de datos adaptados a la legislación pertinente en cada país.



#### 4.5.5 Riesgos relativos al cambio climático

Los riesgos de cambio climático requieren en ciertos casos de una gestión estratégica, y en este sentido la política de crecimiento seguida por Iberdrola, dada su fuerte apuesta por el desarrollo de las energías renovables y las redes flexibles e inteligentes, son un ejemplo de ello.

IBERDROLA cuenta con una *Política contra el cambio climático* (disponible en [www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com)) y se encuentra claramente comprometida con el creciente interés de la comunidad inversora por estos riesgos, razón por la cual está trabajando en la aplicación de las recomendaciones de la iniciativa Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) impulsada por el Financial Stability Board.

Nos encontramos ante un riesgo sistémico y global. Las empresas, gobiernos y particulares pueden reducir las emisiones (mitigación) y/o aumentar su resiliencia de cara a futuro (adaptación).

Las Política de Inversiones del Grupo incorpora la necesidad de considerar los posibles riesgos derivados del cambio climático (físicos y de transición) en la toma de decisiones de cualquier nueva inversión.

El cambio climático engloba diversos riesgos, con impactos crecientes a largo plazo, los cuales, en mayor o menor medida, pueden considerarse que no son riesgos nuevos para el sector. Los riesgos pueden agruparse en las siguientes categorías:

- Físicos, derivados de posibles impactos materiales sobre las instalaciones consecuencia de los efectos derivados del cambio climático (aumento de las temperaturas, subida del nivel del mar, variación del régimen de precipitaciones, aumento de los fenómenos meteorológicos extremos en frecuencia y en intensidad, etc.).
- De transición, asociados a todos los riesgos que pueden aparecer en el proceso progresivo de descarbonización global, tales como cambios regulatorios, de mercado, tecnológicos, reputacionales, demandas, variaciones de la demanda, etc.
- Otros riesgos, tales como el deterioro crediticio de contrapartes (proveedores, bancos, otros), fenómenos sociales (crisis humanitarias, impactos en cosechas y pesca, crisis de refugiados, epidemias) y mayor competencia por los recursos financieros.

Cabe destacar que los principales riesgos de transición, los regulatorios y de mercado, son fundamentalmente nacionales. El posicionamiento estratégico del Grupo, su experiencia en gestión de este tipo de riesgos y su mix de activos le permiten afrontarlos con confianza.

Por el contrario, los riesgos físicos son específicos de cada emplazamiento, progresivos y a plazos relativamente largos, si bien pueden percibirse ya en el corto plazo (ej: en algunos casos como consecuencia del aumento de fenómenos meteorológicos extremos). El hecho de que los impactos sean fundamentalmente a largo plazo hace que, en gran parte, serán los futuros activos del Grupo los que soporten los impactos más severos, y no los actuales, ya que todos los activos se renuevan progresivamente cuando llegan al final de su vida útil. Adicionalmente a lo anterior, deben reseñarse las siguientes medidas de mitigación y gestión de riesgos físicos:

- El diseño y especificaciones de los nuevos equipos considerarán escenarios climatológicos más severos, y las mejoras tecnológicas permitirán extraer mayor valor económico de los nuevos proyectos.



- La consideración de este riesgo en nuevas inversiones.
- La experiencia acumulada por el Grupo en la gestión de eventos climáticos (ej.: redundancia de equipos, planes de emergencia, gestión de eventos, diseño de redes...), así como la digitalización y modernización de las redes y las instalaciones de generación.
- Cobertura de seguros.
- Diversificación de activos (geográfica, por tecnología, antigüedad, etc.).
- Cobertura regulatoria en el negocio de Redes.
- Sólida capacidad financiera para poder llevar a cabo inversiones en adaptación.

#### Negocio regulado

Dada la localización geográfica de nuestros activos de redes en España, Reino Unido, Estados Unidos y Brasil, y de acuerdo con los estudios existentes, los potenciales incrementos del nivel de mar en zonas costeras afectarían a un porcentaje muy reducido de la base regulatoria de los activos del Grupo.

Los aumentos de temperatura y una mayor frecuencia de eventos climáticos extremos podrían implicar mayores pérdidas técnicas, deterioro de los niveles de calidad de servicio, un muy moderado aumento progresivo de los costes de operación y mantenimiento (asociados a diversos fenómenos como menor vida útil de los activos) y las inversiones anuales, si bien en magnitudes perfectamente asumibles por las revisiones tarifarias plurianuales de estos negocios regulados. Los planes de inversión y de respuesta ya en vigor, la experiencia acumulada y el diseño de las redes (mallado y soterramiento de líneas) actuarían como medidas mitigantes.

En términos de los riesgos de transición destacar un potencial desarrollo masivo de la generación distribuida, cuyo impacto se vería parcialmente compensado por la creciente electrificación de la economía (como por ejemplo el coche eléctrico) y las inversiones en redes inteligentes.

#### Negocio de energías renovables

El principal riesgo percibido es la potencial evolución negativa a futuro de los recursos hidráulicos, solares y eólicos, que son las variables clave en el resultado económico de esta línea de actividad. A la incertidumbre asociada a las proyecciones climáticas globales a largo plazo se une la necesidad de particularizar el impacto en las áreas geográficas donde están localizados nuestros activos. A día de hoy, y en particular para los recursos solar y eólico, el nivel de incertidumbre asociado a las proyecciones a largo plazo es elevado.

- En el caso del recurso hidráulico, una posible reducción de la pluviosidad media anual podría tener un impacto negativo en la producción de las centrales hidráulicas del Grupo, especialmente patente en las centrales fluyentes, si bien los efectos negativos en unas regiones pueden compensarse parcialmente con otras. Adicionalmente, el cambio climático podría afectar a la distribución estacional de las lluvias.

En España, de considerar a efectos ilustrativos un 5% de menor producción se estima un impacto a medio plazo en el margen (neto de las actuales tasas y cánones y descontando el bombeo) de aproximadamente 20 millones de euros. En Brasil el impacto estimado sería de entre 5 y 10 millones de euros.



- En el caso del recurso eólico, como se ha apuntado previamente, no existen estudios concluyentes al respecto que permitan anticipar con seguridad efectos futuros. No obstante, a efectos ilustrativos, una reducción del 1% de la producción eólica global del Grupo supondría un menor margen de aproximadamente 30 millones de euros.

En términos de riesgos de transición destacar los potenciales recortes de los marcos retributivos de las energías renovables y la bajada de precios en mercados mayoristas marginalistas por aumento de producción renovable con reducido coste variable.

#### Negocio de generación y clientes

El impacto del cambio climático en el largo plazo sobre el negocio de generación térmica se estima no sea material, a la vista de que la flota del Grupo se verá sustancialmente reducida en las próximas décadas (por finalización de vida útil) y estará fundamentalmente concentrada en México.

El impacto sobre el negocio comercial se considera de carácter menor, pues posibles impactos negativos derivados de medidas de eficiencia y cambios de temperatura podrían verse contrarrestados por el mayor crecimiento que previsiblemente supondrá la electrificación de la economía.

A modo de conclusión, y en base a los impactos apuntadas (que tienen en cuenta la incertidumbre actual asociada a las proyecciones climáticas) y los elementos mitigantes con los que se cuenta, se estima que los riesgos físicos de cambio climático podrían no tener un impacto material y permanente sobre las cifras consolidadas del Grupo, que se estima globalmente resiliente, siendo las oportunidades que se derivan de la descarbonización de la economía global (crecimiento en renovables, inversiones en redes inteligentes integradoras, electrificación del transporte...) superiores a los riesgos. En términos de riesgos de transición, el posicionamiento actual de Grupo, como consecuencia de su foco inversor en energías renovables y redes, lo coloca en una posición favorable para afrontar dichos riesgos.

Debe destacarse que el Grupo continúa avanzando y profundizando en el análisis climático, como parte de un proceso de mejora continua en el análisis de proyecciones y el establecimiento de medidas de adaptación en caso de ser necesarias.

Para más información sobre este riesgo consultar el Informe Integrado febrero 2021, así como el apartado "Iberdrola y el TCFD" del Informe de Sostenibilidad 2020.

#### **4.6 Riesgos judiciales y fiscales**

Las sociedades del Grupo IBERDROLA son parte de ciertas disputas judiciales y extrajudiciales dentro del curso ordinario de sus actividades, cuyo resultado final es generalmente incierto. Un resultado adverso, o un acuerdo extrajudicial de estos u otros procedimientos en el futuro podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera, resultados de las operaciones y flujos de caja y nuestra reputación. Conforme a la práctica habitual se han dotado de las correspondientes provisiones, en virtud de la opinión de los asesores legales del Grupo.

Para una descripción más detallada de los asuntos más relevantes en curso consulte las Notas 35 y 46 de las Cuentas anuales consolidadas.



#### 4.7 Otros riesgos del Grupo Iberdrola

El Grupo cuenta con políticas y procedimientos destinados a controlar y mitigar otros riesgos a los que se encuentra sometido, bajo la supervisión del Consejo de Administración, con el apoyo de sus diferentes Comisiones, y la gestión de las direcciones corporativas apropiadas.

En el sistema integral de control y gestión de riesgos se contempla por tanto el seguimiento continuo y la detección de riesgos emergentes y de naturaleza no estrictamente financiera a los que la comunidad inversora ha venido prestando atención creciente en los últimos ejercicios, tales como aspectos medioambientales, el impacto en la sociedad y el gobierno corporativo del Grupo (conocidos por sus siglas en inglés “ESG”). El impacto de dichos riesgos, que son oportunamente reportados tanto interna como externamente, puede ser de diversa índole, tanto económica como reputacional.

Por lo que respecta a los riesgos de fraude y corrupción, el Grupo IBERDROLA cuenta con un sistema de Cumplimiento formado por el conjunto de normas sustantivas, procedimientos formales y actuaciones materiales que tienen por objeto garantizar la actuación de este conforme a los principios éticos y la legislación aplicable, previniendo, evitando y mitigando el riesgo de que pudieran llevarse a cabo conductas irregulares o contrarias a la ética o a la ley, por profesionales del Grupo Iberdrola en el seno de la organización. Forman parte asimismo de dicho sistema los órganos y direcciones que tienen encomendada directamente su ejecución y desarrollo.

Como elementos integrantes de sistema de Cumplimiento cabe destacar el Código ético (que resulta aplicable a todos los profesionales del Grupo, administradores y proveedores) y la Unidad de Cumplimiento, un órgano colegiado, de carácter interno y permanente, vinculado a la Comisión de Desarrollo Sostenible del Consejo de Administración de Iberdrola, que entre otros difunde una cultura preventiva basada en el principio de “tolerancia cero” hacia la comisión de actos ilícitos o conductas irregulares. El sistema se ha desarrollado siguiendo las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de cumplimiento, prevención del fraude y lucha contra la corrupción.

Para más detalles sobre estos riesgos se recomienda consultar el Informe de sostenibilidad 2020, así como el Informe integrado de febrero de 2021 y el Informe anual de gobierno corporativo 2020.

Entre las diferentes Políticas aprobadas por el Consejo se destacan las siguientes:

##### Riesgos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG)

- Política medioambiental, Política general de desarrollo sostenible y Política contra el cambio climático.
- Política marco de recursos humanos, Política de riesgos de seguridad y salud en el trabajo, y Política de igualdad de oportunidades y conciliación.
- Política general de gobierno corporativo, Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y selección de candidatos a consejero, y Política de retribuciones de los altos directivos.
- Política de relaciones con los grupos de interés y Política de respeto de los derechos humanos.

##### Riesgos de fraude y corrupción

- Política contra la Corrupción y el Fraude.



- Política de prevención de delitos.
- Código Ético.
- Buzones Éticos.

#### Riesgo reputacional

- Política marco de riesgo reputacional.

#### Otras fuentes de incertidumbre

Los riesgos asociados a los planes de pensiones se analizan en la Nota 27 de estos Estados financieros.

En la Nota 46 se muestra el detalle de los pasivos contingentes.

### **4.8 Riesgos materializados durante el ejercicio**

Ver apartado E.5 del Informe de gobierno corporativo 2020.

## **5. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO**

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio se describen en la Nota 53 de la Memoria.



## 6. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

IBERDROLA es hoy la *utility* del futuro gracias a su estrategia innovadora, que trasciende a todas sus unidades de negocio y áreas de actividad. Gracias al continuo compromiso con la innovación, IBERDROLA es la *utility* española más innovadora, la segunda a nivel europeo, y la tercera a nivel mundial, según la clasificación de la Comisión Europea, una posición alcanzada gracias al talento, experiencia y esfuerzo de 34.000 personas en más de 40 países.

Durante 2020, IBERDROLA invirtió en I+D+i un total de 293 millones de euros, un 4% más que en 2019. Los esfuerzos en I+D+i en el grupo IBERDROLA se organizan en torno a cinco grandes ejes alineados con los vectores fundamentales de la transformación del sector energético, la descarbonización y la electrificación de la economía.

- **Tecnologías disruptivas** cada vez más eficientes, sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, que permitan optimizar el funcionamiento de instalaciones y procesos.
- **Nuevos productos y servicios competitivos**, que den respuesta a las necesidades de los clientes, con una mayor personalización de contenidos y ofertas.
- **Digitalización y automatización** en todos los negocios y procesos, introduciendo nuevas tecnologías como *blockchain*, *big data*, internet de las cosas, realidad virtual, inteligencia artificial, etc.
- **Innovación con *start-ups*, emprendedores y proveedores**, con el objetivo de desarrollar alianzas y nuevos modelos de negocio disruptivos, favorecer el intercambio de conocimiento y ejercer de efecto tractor entre sus colaboradores.
- **Cultura de innovación y talento**. IBERDROLA fomenta la cultura de la innovación mediante la transferencia de conocimiento, la atracción de talento y la promoción del emprendimiento. Dentro del Programa de Universidades, se desarrollan diferentes iniciativas con el mundo académico, como cátedras, proyectos de I+D, formación a estudiantes, formación interna y jóvenes emprendedores.

Este año destaca el lanzamiento del centro Global Smart Grids Innovation Hub en Bilbao, con carácter global, y con el principal objetivo de impulsar y agilizar el desarrollo de innovación en redes inteligentes, que serán clave para acelerar la transición energética e impulsar el desarrollo de la industria asociada. El centro contará con espacios colaborativos y laboratorios con equipamiento de alta tecnología, dedicados al desarrollo de soluciones en colaboración con *stakeholders*, además de promover el desarrollo y formación en tecnologías disruptivas.

Algunas de las iniciativas innovadoras, clasificadas según grandes áreas son:

### 6.1 Energías renovables

Las actividades de innovación en Renovables en el 2020 se han centrado fundamentalmente en:



- La mejora de eficiencia en parques eólicos, plantas fotovoltaicas e instalaciones hidroeléctricas. Se han utilizado tecnologías Big Data para obtener la previsión meteorológica en parques eólicos o fotovoltaicos, como en los proyectos METDATA y FOTOVIABLE, y para optimizar la toma de decisiones en base a grandes cantidades de información gracias a la herramienta DARWIND. Se ha iniciado el proyecto NextGEMS para desarrollar y aplicar modelos de sistemas terrestres de alta resolución para previsión de fenómenos extremos. Se ha continuado con el desarrollo del proyecto ROMEO, para reducir los costes de operación y mantenimiento de los parques eólicos marinos; el proyecto ASPA, para desarrollar nuevos modelos y herramientas de detección temprana de fallos basados en técnicas de inteligencia artificial/big data; en los proyectos DIAGNOSGRE y GRIDFORMIN se han incorporado metodologías de gemelos digitales, para verificar los parámetros de operación de un parque eólico, calibrando la sensibilidad y estabilidad del parque, y para analizar la configuración de equipos necesaria para estabiliza la red.
- En el área de la energía hidráulica se está estudiando dotar de capacidad de bombeo a las centrales hidroeléctricas, analizando las necesidades para la futura potencia, la mejor ubicación para este incremento y las mejoras tecnológicas que lo posibiliten, como turbinas reversibles de velocidad variable o tuberías forzadas de menor coste (como los desarrollos del proyecto CONDUCCIONES). Esta nueva capacidad de almacenamiento, junto a la digitalización de la gestión y la hibridación de tecnologías, ofrecerá la gestionabilidad necesaria a toda la generación renovable.
- Respecto a la innovación en los proyectos eólicos marinos, ha entrado en funcionamiento el parque eólico marino East Anglia One en Reino Unido, y en él se están llevando a cabo diversos proyectos para modelar y prever los movimientos del fondo marino, como el SisProtect (Suction Bucket Trial for Scour Protection) que analizará la viabilidad de un sistema de protección antisocavación haciendo un estudio comparativo in situ con dos cimentaciones, CROWN2 que estudia diferentes tipos de soluciones anti-corrosión y por último Lidar trials que pretende realizar una serie estudios relaciones con el recurso eólico. Iberdrola prevé la construcción en los próximos años del East Anglia Hub, que agrupará tres proyectos con una capacidad instalada total de 3.100 MW: East Anglia One North, East Anglia Two e East Anglia Three. Ya se ha iniciado un novedoso diseño para las cimentaciones de este último parque. En el mar báltico, destaca la próxima construcción del parque eólico marino Baltic Eagle, donde se está realizando un nuevo diseño de Monopilotes adecuado a las condiciones del fondo marino. Respecto al parque de Wikinger, ya en funcionamiento, se están desarrollando herramientas de simulación y predicción de fallos con el objetivo de optimizar su funcionamiento, y nuevas técnicas de monitorización del comportamiento dinámico de las estructuras de soporte. Por último, hay que destacar el proyecto FLAGSHIP, una iniciativa del programa H2020, para el diseño, fabricación y operación de una nueva plataforma flotante semisumergida de hormigón y una turbina de 10 MW en las aguas de Metcentre de Noruega.
- En relación al fomento de la cultura de innovación, han continuado las iniciativas YO SOY INNOVADOR, para lanzar retos internos y externos, el Renewables Digital Evolution Plan (2018-2022), y el proyecto Renewables Accelerator, para la promoción de nuevas ideas que fomenten el aumento de eficiencia y la competitividad de las energías renovables.



## 6.2 Tecnologías de generación limpia

Durante 2020, los esfuerzos en el área de generación se han centrado en la digitalización, la flexibilidad y eficiencia operativa, reducción de impacto en el medio ambiente y la mejora de la seguridad en las instalaciones:

- En el área nuclear se ha lanzado el proyecto COATI para el desarrollo de una herramienta software que permita realizar planes de carga específicos de los elementos de combustible gastado.
- En el área de generación térmica, se sigue avanzando satisfactoriamente en el proyecto pionero REDEMIS, que ha logrado resultados excepcionales en la reducción de emisiones y tiempos de arranque de las centrales de ciclo combinado. En esta línea cabe destacar el estudio de la combinación de hidrógeno con gas natural como combustible para las turbinas en aras de continuar reduciendo el impacto en el medio ambiente. En el área digital cabe destacar el proyecto FLAGSHIP, que mediante la creación de gemelos digitales permite simular entornos de operación diferentes a los de diseño base de la planta mostrándonos los resultados de dichas operaciones y permitiéndonos mejorar en cuanto a flexibilidad operativa, fiabilidad y eficiencia.
- En el área de gestión de la energía, destaca el lanzamiento de Proyectos como el Thirties, que explora diferentes modelos de gestión y la creación de un mercado para el servicio de control de tensiones. O como Iremel, en la definición y desarrollo de los mercados locales de Flexibilidad. Incluso proyectos como el Flexener, orientado a la investigación de nuevas tecnologías, modelos de simulación y servicios de flexibilidad, que ayuden a favorecer la consecución y operación de un mix energético 100% renovable. Es importante mencionar el proyecto europeo Posytyf, que analiza desde un enfoque teórico la contribución de las renovables a la provisión de servicios a la red a través de Virtual Power Plants.

## 6.3 Área Comercial - Nuevos proyectos y servicios

La innovación es esencial en la actividad comercial para poder ofrecer a los clientes los productos y servicios que mejor se adapten a sus necesidades. Así, en 2020, Iberdrola ha trabajado en:

- Nuevas iniciativas para la mejora de la experiencia de cliente.

Se ha continuado trabajando en nuevas funcionalidades integradas en las App de Iberdrola Clientes. Así, permitirá hacer seguimiento de la instalación de autoconsumo Smart Solar, mostrando la actividad de las placas en tiempo real y los ahorros que generan a cada cliente. En relación al monitor de consumo, ofrece la desagregación del consumo de los electrodomésticos en tiempo real, así como su histórico. También es posible hacer el seguimiento de las reclamaciones, para conocer el estado de las mismas. Asimismo, se ha digitalizado el proceso de solicitud del Bono Social para los clientes del mercado regulado, pudiendo cursarse online. Además, se ha reestructurado la web de Smart Solar, incluyendo un simulador que ofrece la mejor instalación y Plan solar para cada usuario, e incorporando este producto para Comunidades de vecinos. Por último, se ha lanzado una nueva App, Curenergía, para clientes del mercado regulado.



- Nuevos productos y funcionalidades:

En relación con la solución de generación distribuida para autoconsumo, Smart Solar, se ha lanzado un nuevo producto, el Iberdrola Energy Cloud, una batería virtual en la que cada día se almacenarán los excedentes de producción solar vertidos a la red desde la vivienda del usuario. Además, destaca el lanzamiento de Smart Solar para Comunidades donde se compensarán entre vecinos los excedentes entre vecinos y se podrán monitorizar los ahorros a través de su App. Para las empresas, Iberdrola ha comenzado a ofrecer acuerdos de compraventa de energía fotovoltaica a largo plazo (PPAs) en modalidad onsite.

En cuanto a Smart Home, Iberdrola continúa apostando por productos que permitan al cliente optimizar su consumo, como los sistemas de climatización de aire acondicionado frío y calor, el monitor de consumo, y el termostato y la iluminación led inteligentes. Destaca también el producto Energy Wallet, mediante el cual los clientes pueden seleccionar la planta de generación renovable de la cual reciben su energía entre una lista de instalaciones eólicas e hidráulicas disponibles.

Dentro de Smart Mobility, destaca el despliegue de la red de puntos de recarga, con integración de equipos de terceros (interoperabilidad), con acceso a través de la App Recarga Pública Iberdrola, en las que se han acometido importantes mejoras. Se ha implementado una nueva modalidad de pago como es el “pago por uso”; se ha rediseñado su interfaz, facilitando al usuario la tarea de encontrar y reservar un punto de recarga; y se ha incorporado un planificador de rutas, para mostrar la ruta que mejor se adapte a las necesidades de nuestros clientes. Además, con esta App ofrecemos la red de recarga más amplia de uso público de nuestro país, que también incluye puntos de recarga en varios países de Europa.

Asimismo, Iberdrola participa en proyectos de I+D+i en el área de la movilidad eléctrica. Además de la culminación del proyecto europeo REMOURBAN en Valladolid, destinado al despliegue de nuevos modelos de negocio en los servicios de recarga, se ha continuado el desarrollo del proyecto CIRVE cuyo objetivo es poner en servicio las primeras experiencias de interoperabilidad entre los principales operadores de recarga en el mercado español. Por otra parte, IBERDROLA ha participado en el proyecto MADRID in MOTION, en el que se han lanzado los retos de la recarga urbana colaborativa y de farolas. Iberdrola ha participado asimismo en el desarrollo de prototipos de bancos de baterías pensados para su intercambio por otras baterías descargadas de motos eléctricas en diferentes puntos de la ciudad.

#### 6.4 Redes inteligentes

Durante 2020, i-DE Redes Eléctricas Inteligentes ha continuado dedicando esfuerzos a distintas iniciativas de I+D+i, especialmente dirigidas a la mejora del servicio al cliente, manteniendo y ampliando el modelo de red inteligente y digitalización de la red, y avanzando hacia una mayor integración en la red de generación renovable, vehículo eléctrico y sistemas de almacenamiento, tanto en el ámbito español como europeo.

El año 2020 ha sido el “Año de Innovación” en i-DE, difundiendo la Cultura de Innovación del negocio, motor de su constante transformación, a través de un importante número de iniciativas de difusión.



En el ámbito europeo, se ha iniciado el proyecto ONENET para el desarrollo de nuevas herramientas de flexibilidad centradas en el cliente, con una arquitectura abierta y flexible basada en el concepto de red interoperable de plataformas con operación coordinada. Continúa el proyecto COORDINET que coordinará a transportistas, distribuidores y consumidores de electricidad para ofrecer un marco favorable a la participación de todos los agentes. Se inició el proyecto ATELIER, con el objetivo de desarrollar Distritos de Energía Positiva (PEDs) en ocho ciudades europeas (entre ellas Bilbao). I-DE continúa participando en el proyecto ASSURED, para desarrollar soluciones de recarga rápida de vehículos eléctricos de carga pesada.

- En España, el proyecto STAR+ supone continuar digitalizando la red para mejorar la eficiencia y preparar a i-DE para desempeñar su papel como futuro operador del sistema de distribución (DSO). Además, se ha continuado trabajando en tres proyectos para mejorar el control, monitorización, análisis, predicción y gestión en tiempo real de la Baja Tensión: eLVIS, CT Inteligente, Gestión técnica de Suministros, que han resultado finalistas en los premios a la innovación y tecnología para la eficiencia energética "Enertic Awards". Se ha aprobado el proyecto FLEXENER para investigar nuevas tecnologías y modelos de simulación en el ámbito de la generación renovable, sistemas de almacenamiento y gestión de la demanda flexible y operación de la red de distribución. En el ámbito de la integración en red, destaca la segunda fase del proyecto Caravaca BESS para lograr la integración de varios sistemas de almacenamiento energético de baterías, el proyecto DSO - DTR que permite evaluar cuánta energía adicional transportar la red.
- En Reino Unido, destacan los proyectos PACE, que estudia las ventajas de contar con un operador de red de distribución (DNO) que participe en las diversas etapas del despliegue de una infraestructura de cargadores públicos de vehículos eléctricos, y Fault Level Management para desarrollar una nueva tecnología que permita medir y gestionar los niveles de fallo en tiempo real. Además, continúan Fusion y LV Engine, ambos dirigidos a la optimización de las redes de baja tensión. Destaca también el novedoso planteamiento de SPEN, concebido para gestionar las limitaciones de la red de transmisión en Dumfries y Galloway mediante la instalación de un plan de Gestión Activa de la Red (ANM).
- En Brasil, se están realizando proyectos de innovación en varias áreas tecnológicas: redes inteligentes, almacenamiento energético, microrredes, infraestructuras de recarga calidad y fiabilidad de la red, seguridad en las instalaciones, recuperación de energía y sostenibilidad. Destaca el proyecto de colaboración con el Iberdrola Innovation Middle East en Catar, para desarrollar nuevos algoritmos y métricas de análisis que permitan mejorar la calidad del servicio y los equipos de telecomunicaciones. Entre las iniciativas realizadas destaca el proyecto DSO Atibaia, donde está prevista la instalación de un nuevo sistema de automatización, medidores inteligentes y una red de telecomunicaciones.
- En Estados Unidos, destacan los proyectos desarrollados con las universidades de Yale y MIT. Se han realizado estudios sobre el efecto red en la red eléctrica, la utilidad de los clientes conectados a la red, la velocidad de adopción nuevas tecnologías de energía y modelos de negocio y análisis del impacto del cambio climático en las redes de distribución eléctrica. Destaca también nuestra participación en el desarrollo de una plataforma digital diseñada para contabilizar con precisión y estandarizar las emisiones mundiales de gases de efecto basada en Inteligencia Artificial, blockchain y digital twins.
- En cuanto al *Iberdrola Innovation Middle East*, centro tecnológico de Iberdrola en Catar, desarrolla proyectos de I+D+i con un alto nivel de digitalización y un gran potencial de comercialización, en diferentes áreas: redes inteligentes, integración de renovables y gestión energética.



## 6.5 Hidrógeno verde

Iberdrola ha creado una nueva División para apostar por la generación de Hidrógeno Verde para uso industrial. Así, se ha puesto en marcha la que será la mayor planta de hidrógeno verde para uso industrial en Europa. La planta de Puertollano (Ciudad Real) estará integrada por una planta solar fotovoltaica de 100 MW, un sistema de baterías de ion-litio con una capacidad de almacenamiento de 20 MWh y uno de los mayores sistemas de producción de hidrógeno mediante electrolisis del mundo (20 MW). Todo a partir de fuentes 100 % renovables. El hidrógeno verde producido en ella se usará en la fábrica de amoníaco que Fertiberia tiene en la localidad.

## 6.5 IBERDROLA Ventures – PERSEO

*Iberdrola Ventures – PERSEO* es el programa de *start-ups* de IBERDROLA creado en 2008, y dotado con 110 millones de euros, con el objetivo de fomentar el desarrollo de un ecosistema dinámico de *start-ups* y el emprendimiento en el sector eléctrico. El programa se enfoca en las tecnologías y modelos de negocio que permitan mejorar la sostenibilidad del modelo energético mediante una mayor electrificación y descarbonización de la economía. Desde su creación se han invertido a través del programa más de 70 millones de euros en *start-ups* del sector energético a nivel mundial. Su base de 30 millones de puntos de suministro y cerca de 54 GW de capacidad instalada permiten a Iberdrola poner a disposición de las *start-ups* un gran “laboratorio real” que ayuda al desarrollo tecnológico y comercial de las compañías.

Entre los principales logros de 2020 cabe destacar:

- **Pilotos:** A lo largo de 2020 se han realizado más de 25 proyectos pilotos con *startups* en áreas tecnológicas tales como, Inteligencia Artificial, “Big Data”, IoT, robótica y baterías, en áreas como el mantenimiento y planificación de redes, movilidad eléctrica, eficiencia energética, diseño y mantenimiento de instalaciones renovables entre otros.
- **Retos:** Durante 2020 Iberdrola ha lanzado 7 retos a la comunidad de *Startups* en áreas como la generación renovable, eólica on-shore y off-shore y generación fotovoltaica, en movilidad eléctrica o en la construcción y mantenimiento de redes eléctricas.
- **Inversión:** Cabe destacar la inversión en la empresa Wallbox Chargers S.L., dedicada al desarrollo de soluciones de movilidad eléctrica.
- **“Venture Builder”:** Perseo ha lanzado en 2020 una nueva iniciativa para invertir y crear desde cero negocios de soporte a la electrificación —en áreas como el reciclaje de módulos, palas y baterías, y la economía circular— y en sectores de difícil descarbonización, como la producción de calor industrial y el transporte pesado. El primer proyecto en concretarse ha sido Iberlyzer, que se convertirá en el primer fabricante suministrador de electrolizadores a gran escala en España. Iberlyzer comenzará su operación el próximo año y prevé suministrar más de 200 MW de electrolizadores en 2023, que irán destinados al segundo proyecto de la alianza entre Iberdrola y Fertiberia para producir hidrógeno verde.

En el apartado Innovación de la web corporativa se puede encontrar más información sobre los proyectos de I+D+i en los que participa Iberdrola.



## 7. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La política de autocartera del Grupo establece lo siguiente:

Se considerarán operaciones de autocartera aquéllas que realice la Sociedad, ya sea de forma directa o a través de cualquiera de las sociedades del Grupo, que tengan por objeto acciones de la Sociedad, así como los instrumentos financieros o contratos de cualquier tipo, negociados o no en Bolsa u otros mercados secundarios organizados, que otorguen derecho a la adquisición de, o cuyo subyacente sean, acciones de la Sociedad.

Las operaciones de autocartera tendrán siempre finalidades legítimas, tales como, entre otras, facilitar a los inversores la liquidez y profundidad adecuadas en la negociación de las acciones de la Sociedad, ejecutar programas de compra de acciones propias aprobados por el Consejo de Administración o acuerdos de la Junta General de Accionistas, cumplir compromisos legítimos previamente contraídos o cualesquiera otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable. En ningún caso las operaciones de autocartera responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de los precios. En particular, se evitará la realización de cualquiera de las conductas referidas en los artículos 83.ter.1 de la Ley del Mercado de Valores, 2 del Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores, en materia de abuso de mercado.

Las operaciones de autocartera del Grupo no se realizarán en ningún caso sobre la base de información privilegiada.

La gestión de la autocartera se llevará a efecto con total transparencia en las relaciones con los supervisores y los organismos rectores de los mercados.

En la Nota 22 de las Cuentas anuales consolidadas se presentan los movimientos de los últimos ejercicios en las acciones de IBERDROLA en cartera de las sociedades del Grupo. Asimismo, otra información sobre las operaciones de los ejercicios 2020 y 2019 se presenta a continuación:

Autocartera	Nº acciones	Millones de euros nominal	Millones de euros coste acciones propias	Precio medio (euros)	Total acciones	% sobre Capital
<b>Saldo a 01.01.2019</b>	<b>135.985.344</b>	<b>102</b>	<b>873</b>	6,42	<b>6.397.629.000</b>	<b>2,13</b>
Adquisiciones	172.369.618	129	1.402	8,13	–	–
Reducción de capital	(280.457.000)	(210)	(2.015)	7,19	–	–
Sistema Iberdrola retribución flexible <sup>(1)</sup>	3.039.564	2	–	–	–	–
Enajenaciones <sup>(2)</sup>	(6.561.151)	(5)	(42)	6,42	–	–
<b>Saldo a 31.12.2019</b>	<b>24.376.375</b>	<b>18</b>	<b>218</b>	8,94	<b>6.362.072.000</b>	<b>0,38</b>
Adquisiciones	286.880.467	215	2.708	9,44	–	–
Reducción de capital	(213.592.000)	(160)	(1.918)	8,98	–	–
Sistema Iberdrola retribución flexible <sup>(1)</sup>	693.281	1	–	–	–	–
Enajenaciones <sup>(2)</sup>	(13.136.001)	(10)	(120)	9,12	–	–
<b>Saldo a 31.12.2020</b>	<b>85.222.122</b>	<b>64</b>	<b>888</b>	<b>10,42</b>	<b>6.350.061.000</b>	<b>1,34</b>

(1) Acciones recibidas.

(2) Incluye entregas a empleados



Acciones propias en trust SCOTISHPOWER	Nº acciones	Millones de euros nominal	Millones de euros coste acciones propias	Precio medio (euros)	Total acciones	% sobre Capital
<b>01.01.2019</b>	<b>1.050.639</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	7,69	<b>6.397.629.000</b>	<b>0,02</b>
Adquisiciones	256.592	–	2	8,55	–	–
Sistema Iberdrola retribución flexible <sup>(1)</sup>	110.714	–	–	–	–	–
Enajenaciones <sup>(2)</sup>	(504.226)	–	(2)	4,62	–	–
<b>31.12.2019</b>	<b>913.719</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	8,69	<b>6.362.072.000</b>	<b>0,01</b>
Adquisiciones	210.836	–	2	10,39	–	–
Sistema Iberdrola retribución flexible <sup>(1)</sup>	88.194	–	–	–	–	–
Enajenaciones <sup>(2)</sup>	(397.104)	–	(2)	5,09	–	–
<b>31.12.2020</b>	<b>815.645</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>9,94</b>	<b>6.350.061.000</b>	<b>0,01</b>

(1) Acciones recibidas.

(2) Incluye entregas a empleados

Durante los ejercicios 2020 y 2019 las acciones propias en cartera propiedad del Grupo IBERDROLA han sido siempre inferiores a los límites legales establecidos al respecto.

Por último, se describen a continuación las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de Accionistas, en su reunión de 13 de abril de 2018, acordó autorizar expresamente al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, para la adquisición derivativa de acciones de Iberdrola, S.A. en las siguientes condiciones:

- Las adquisiciones podrán realizarse directamente por la Sociedad o indirectamente a través de sus sociedades dependientes en los mismos términos de este acuerdo. Quedan excluidas de esta autorización las sociedades dependientes que desarrollen actividades reguladas de conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en la Ley 34/1988, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.
- Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la ley.
- Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima permitida por la ley.
- Las adquisiciones no podrán realizarse a precio superior del que resulte en bolsa ni inferior al valor nominal de la acción.
- Esta autorización se otorga por un plazo de cinco años desde la adopción de este acuerdo.
- Como consecuencia de la adquisición de acciones, incluidas aquellas que la Sociedad o la persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, el patrimonio neto resultante no podrá quedar reducido por debajo del importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, todo ello según lo previsto en la letra b) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital.



El acuerdo hace constar expresamente que las acciones que se adquieran como consecuencia de esta autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero de la letra a) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades Capital, así como al desarrollo de programas que fomenten la participación en el capital de la Sociedad tales como, por ejemplo, planes de reinversión de dividendo, bonos de fidelidad u otros instrumentos análogos.

#### - Datos bursátiles

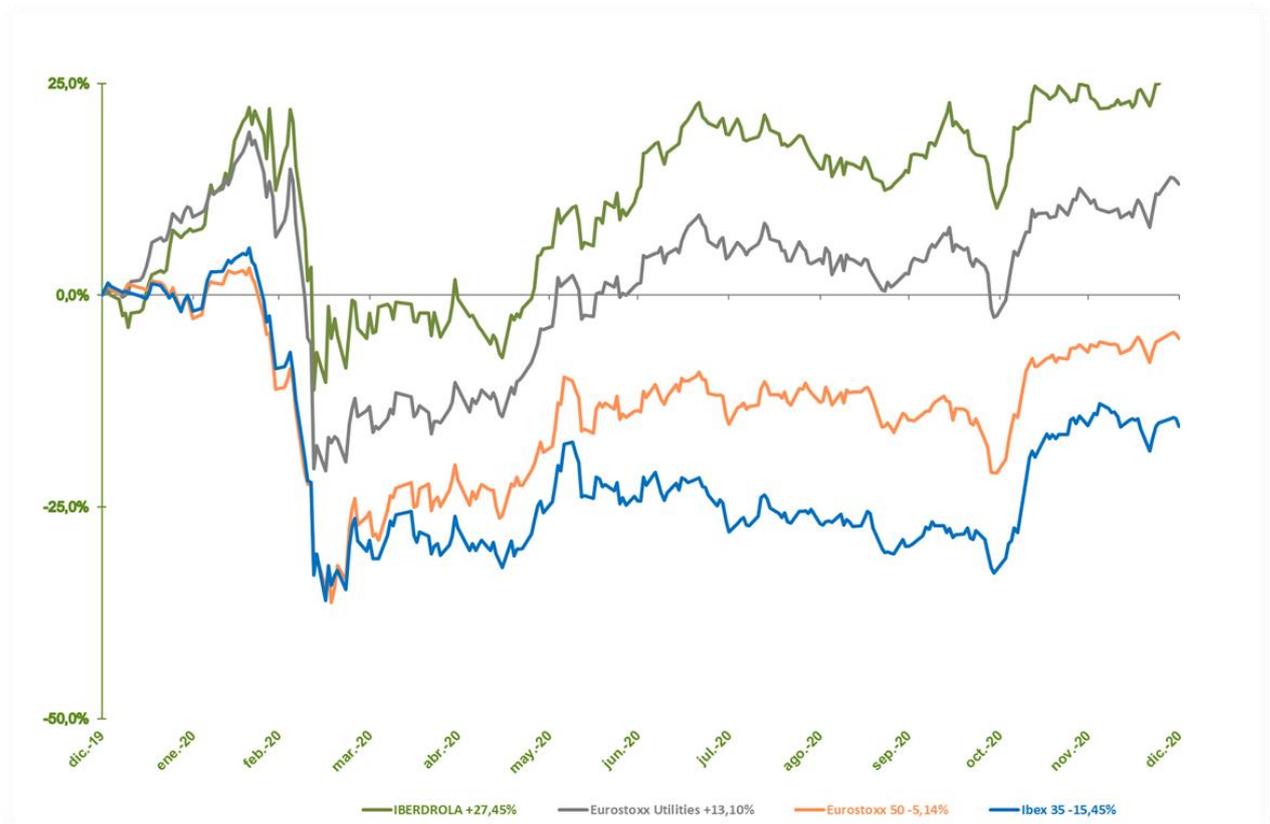
		2020	2019
Capitalización Bursátil <sup>(1)</sup>	Millones de euros	74.296	58.404
Beneficio por acción actividades continuadas	Euros	0,552	0,520
P.E.R. (cotización cierre/beneficio por acción)	Veces	21,196	17,654
Precio / V. Libros (Capitalización sobre Patrimonio neto de la sociedad dominante a cierre periodo) <sup>(2)</sup>	Veces	2,102	1,600

(1) 6.350.061.000 y 6.362.072.000 acciones a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

(2) Capitalización a 31 de diciembre de 2020 (74.296) / Patrimonio neto de la sociedad dominante (35.353). Capitalización a 31 de diciembre de 2019 (58.404) / Patrimonio neto de la sociedad dominante (37.678).

#### - La acción de IBERDROLA

Evolución bursátil de IBERDROLA frente a los índices





	2020	2019
Número de acciones en circulación	6.350.061.000	6.362.072.000
Cotización cierre del periodo	* 11,70	* 9,18
Cotización media periodo	* 10,26	* 8,42
Volumen medio diario	* 16.539.716	* 16.320.416
Volumen máximo (12/03/2020 - 20/09/2019)	* 65.237.950	* 57.528.271
Volumen mínimo (24/12/2020 - 24/12/2019)	* 1.247.598	* 2.303.761
Remuneración al accionista (euros)	* 0,405	* 0,356
A cuenta bruto (05/02/2020 - 29/01/2019) <sup>(1)</sup>	* 0,168	* 0,151
Complementario bruto (04/08/2020 - 04/08/2019) <sup>(2)</sup>	* 0,232	* 0,200
Prima de asistencia	* 0,005	* 0,005
Rentabilidad accionista <sup>(3)</sup>	3,46%	3,88%

(1) Cantidad a cuenta del dividendo de acuerdo al sistema Iberdrola retribución flexible.

(2) Dividendo complementario de acuerdo al sistema Iberdrola retribución flexible.

(3) Dividendo a cuenta, complementario y prima de asistencia a Junta General de Accionistas/cotización cierre del periodo.

## 8. OTRA INFORMACIÓN

### 8.1 Información no financiera y diversidad

El estado de información no financiera, al que se refieren los artículos 262 de la Ley de Sociedades de Capital y 49 del Código de Comercio, se presenta en un informe separado denominado Estado de información no financiera. El Informe de sostenibilidad consolidado de IBERDROLA, S.A. y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2019, en el que se indica, de manera expresa, que la información contenida en dicho documento forma parte del presente Informe de gestión consolidado. Dicho documento será objeto de verificación por un prestador independiente de servicios de verificación y está sometido a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el presente Informe de gestión consolidado.

### 8.2 Fundación IBERDROLA

Durante el ejercicio 2020, el Grupo ha destinado un importe de 12,3 millones de euros a la financiación de diversas fundaciones del Grupo.

El principal destino ha sido la financiación de la Fundación IBERDROLA por importe de 6,7 millones euros, de cuyas actividades y objetivos se puede encontrar amplia información en [www.fundacioniberdrola.org](http://www.fundacioniberdrola.org). La Fundación IBERDROLA es una fundación cultural privada, sin ánimo de lucro, fundada por la Sociedad, cuya misión es el desarrollo de iniciativas que contribuyan eficazmente a la mejora de la calidad de vida de las personas en los territorios y países donde actúa el Grupo, especialmente en los ámbitos de la sostenibilidad energética, el arte y la cultura, así como la solidaridad y la acción social, gozando de independencia para la consecución de sus fines y de plenas funciones y autonomía propia. La Fundación IBERDROLA, sin perjuicio de su cooperación con cualesquiera otras entidades, coordina y ejecuta la estrategia de responsabilidad social corporativa del Grupo, en la medida en que sea adecuada a su fin fundacional y le sea asignada por el Consejo de Administración.



La Fundación IBERDROLA coordina la actividad social en el Reino Unido a través de la ScottishPower Foundation a la que se han destinado 1,6 millones de euros; en Estados Unidos a través de AVANGRID Foundation destinándose 2,3 millones de euros; en Brasil a través del Instituto IBERDROLA Brasil a la que se destinaron 0,6 millones de euros y en México con la Fundación Iberdrola México a la que se destinaron 1,1 millones de euros.



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2020

*El contenido de esta sección del Informe de gestión coincide con el del Informe Anual de Gobierno Corporativo remitido, como documento separado, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su publicación en [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es).*



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

31/12/2020

C.I.F. A-48010615

Denominación Social: IBERDROLA, S.A.

Domicilio Social: Plaza Euskadi número 5  
48009 Bilbao - Bizkaia - España



## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
29/07/2020	4.762.545.750	6.350.061.000	6.350.061.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  No

Observaciones
Con fecha 2 de febrero de 2021 se amplió el capital social a 4.813.617.000 euros, representado por 6.418.156.000 acciones ordinarias de 0,75 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a única clase y serie y totalmente suscritas y desembolsadas.

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
BLACKROCK, INC.	0,00	5,14	0,00	0,02	5,16
NORGES BANK	3,60	0,00	0,00	0,00	3,60
QATAR INVESTMENT AUTHORITY	0,00	8,71	0,00	0,00	8,71

Observaciones
Datos a 31/12/2020. De acuerdo con la información disponible, la distribución aproximada de la participación en el capital social por tipo de accionistas es la siguiente:
- Inversores extranjeros 69,79%
- Entidades nacionales 8,17%
- Inversores particulares nacionales 22,04%



Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
BLACKROCK, INC.	BLACKROCK GROUP	5,14	0,02	5,16
QATAR INVESTMENT AUTHORITY	QATAR HOLDING LLC	6,28	0,00	6,28
QATAR INVESTMENT AUTHORITY	DIC HOLDING LLC	2,43	0,00	2,43

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos		
Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
NORGES BANK	07-01-2020	Su participación descendió el 3%
NORGES BANK	13-01-2020	Su participación superó el 3%
BLACKROCK, INC.	18-06-2020	Los derechos de voto atribuidos a las acciones descendieron del 5%
BLACKROCK, INC.	19-06-2020	Los derechos de voto atribuidos a las acciones ascendieron del 5%
BLACKROCK, INC.	26-06-2020	Los derechos de voto atribuidos a las acciones descendieron del 5%
BLACKROCK, INC.	03-07-2020	Los derechos de voto atribuidos a las acciones ascendieron del 5%
<p>La información facilitada tiene como fuentes las comunicaciones remitidas por los accionistas a la CNMV y a la propia Sociedad, la recogida en sus respectivos informes anuales y notas de prensa y la información que la Sociedad obtiene de Iberclear.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, se considera titular de una participación significativa al accionista que tenga en su poder un porcentaje de, al menos, un 3 % de los derechos de voto.</p>		



A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JUAN MANUEL GONZÁLEZ SERNA		0,01			0,01		
DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD							
DOÑA SARA DE LA RICA GOIRICELAYA							
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	0,01				0,01		
DON XABIER SAGREDO ORMAZA							
DOÑA SAMANTHA BARBER							
DON MANUEL MOREU MUNAIZ							
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	0,12	0,06			0,18		
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOL IBARRA	0,02				0,02		
DON JOSÉ WALFREDO FERNÁNDEZ							
DON ANTHONY L. GARDNER							
DÑA. NICOLA MARY BREWER							



DÑA. REGINA HELENA JORGE NUNES							
D. ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA							

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,22
--	------

Observaciones
<p>Los datos reflejados en este apartado son a fecha de la aprobación de este informe.</p> <p>En virtud de lo dispuesto por el Bono Estratégico 2017-2019 aprobado por la Junta General de Accionistas y de la evaluación del nivel de cumplimiento de los objetivos a los que está vinculado realizada por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Retribuciones, el presidente y consejero delegado podrá recibir hasta un máximo de 1.900.000 acciones por su desempeño en el periodo 2017-2019, a ser liquidadas, en su caso, en tres partes iguales en los años 2020 (ya realizada), 2021 y 2022. Por su parte, el consejero director general de los Negocios podrá recibir un máximo de 300.000 acciones a ser liquidadas, en su caso, en tres partes iguales en los años 2020 (ya realizada), 2021 y 2022.</p> <p>Cada una de las entregas de acciones está supeditada a la confirmación por parte del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Retribuciones, de la vigencia de las circunstancias que fundamentaron la evaluación del desempeño.</p> <p>Por otro lado, la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de abril de 2020 aprobó un nuevo Bono Estratégico para el periodo 2020-2022. En su virtud, el presidente y consejero delegado podrá recibir hasta un máximo de 1.900.000 acciones en función de la evaluación del desempeño de la Sociedad en dicho periodo, a ser liquidadas, en su caso, en 2023, 2024 y 2025. Por su parte, el consejero director general de los Negocios podrá recibir hasta un máximo de 300.000 acciones a ser liquidadas, en su caso, en 2023, 2024 y 2025.</p>

- A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

- A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:



Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

- A.6 Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo
Sin datos			

Observaciones
No hay consejeros nombrados en representación de accionistas significativos, ni vinculados ni promovidos por ellos para su nombramiento.

- A.7 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

- A.8 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  No

- A.9 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
85.222.122		1,34

**(\*) A través de:**

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
<p>Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha remitido a la CNMV tres actualizaciones de su posición de autocartera como consecuencia de un cambio en el número de derechos de voto debido a la realización de operaciones corporativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 6 de febrero, coincidiendo con la ampliación de capital efectuada como consecuencia del programa “Iberdrola Retribución Flexible”, se comunicaron adquisiciones directas por un total de 26.939.845 acciones (0,417 %).</li> <li>• El 8 de julio, coincidiendo con la reducción de capital efectuada, se comunicaron adquisiciones directas por un total de 61.703.939 acciones (0,989%); y</li> <li>• El 6 de agosto, coincidiendo con la ampliación de capital efectuada como consecuencia del programa “Iberdrola Retribución Flexible”, se comunicaron adquisiciones directas por un total de 196.191 acciones (0,003 %).</li> </ul> <p>Igualmente, la Sociedad ha efectuado durante el ejercicio 2020 dos comunicaciones más, debido a adquisiciones directas de acciones propias en actos sucesivos al haber superado las citadas adquisiciones el 1% de los derechos de voto desde la comunicación precedente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 18 de febrero, se comunicaron adquisiciones directas por un total de 75.462.635 acciones (1,169 %).</li> <li>• El 27 de marzo, se comunicaron adquisiciones directas por un total de 66.415.807 acciones (1,029 %).</li> </ul> <p>Adicionalmente, el 4 de enero de 2021, la Sociedad ha remitido a la CNMV comunicación indicando adquisiciones directas por un total de 80.216.494 acciones (1,263 %).</p>

A.10 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.



La Junta General de Accionistas, en su reunión de 13 de abril de 2018, acordó autorizar expresamente al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, para la adquisición derivativa de acciones de Iberdrola en las siguientes condiciones:

- a) Las adquisiciones podrán realizarse directamente por Iberdrola o indirectamente a través de sus sociedades dependientes. Quedan excluidas las sociedades dependientes que desarrollen actividades reguladas de conformidad con lo establecido en la Ley del Sector Eléctrico y en la Ley del Sector de Hidrocarburos.
- b) Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la ley.
- c) Las adquisiciones podrán realizarse hasta la cifra máxima permitida por la ley (el 10 % del capital social).
- d) Las adquisiciones no podrán realizarse a precio superior del que resulte en Bolsa ni inferior al valor nominal de la acción.
- e) La autorización se otorgó por un plazo máximo de cinco años desde la aprobación del acuerdo.
- f) Como consecuencia de la adquisición de acciones, incluidas aquellas que la Sociedad o la persona que actuase en nombre propio pero por cuenta de la Sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, el patrimonio neto resultante no podrá quedar reducido por debajo del importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.

Las acciones que se adquiriesen como consecuencia de dicha autorización podrían destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en la Ley de Sociedades de Capital, añadiéndose a estas alternativas el posible desarrollo de programas que fomenten la participación en el capital de la Sociedad, tales como, por ejemplo, planes de reinversión de dividendo, bonos de fidelidad u otros instrumentos análogos.

Por otra parte, la Junta General de Accionistas, en su reunión de 2 de abril de 2020, acordó autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social en los términos y con los límites previstos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital. A su vez, le autorizó para emitir obligaciones canjeables y/o convertibles en acciones y warrants por un importe de hasta 5.000 millones de euros y en un plazo de 5 años. Ambas autorizaciones incluyen la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta un importe nominal máximo conjunto del 10% del capital social.

#### A.11 Capital flotante estimado: GESTIÓN DE CAPITAL

	%
Capital Flotante estimado	80,97%

A.12 Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las



adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí No 

Descripción de las restricciones
<p>Quienes participen en el capital o en los derechos de voto de dos o más sociedades que tengan la condición de operador principal de determinados mercados o sectores (incluyendo la generación y suministro de energía eléctrica) en una proporción igual o superior al 3 % no podrán ejercer los derechos en exceso de dicho porcentaje en más de una entidad.</p> <p>El artículo 29.2 de los Estatutos Sociales dispone que ningún accionista podrá emitir un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del 10 % del capital social.</p> <p>Según el artículo 28, no podrán ejercitar su derecho de voto en la Junta General de Accionistas, cuando se trate de adoptar un acuerdo que tenga por objeto: (a) liberarle de una obligación o concederle un derecho; (b) facilitarle cualquier tipo de asistencia financiera, incluida la prestación de garantías a su favor; o (c) dispensarle, en caso de ser consejero, de las obligaciones derivadas del deber de lealtad conforme a lo dispuesto en la ley.</p> <p>El artículo 50 de los Estatutos Sociales prevé que las restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto a los accionistas afectados por conflictos de interés establecida en el artículo 28 anterior y la limitación del número máximo de votos que puede emitir un solo accionista contenida en los apartados 2 y 4 del artículo 29 quedarán sin efecto cuando concurren determinadas circunstancias en un escenario de oferta pública de adquisición.</p> <p>Por otra parte, el artículo 527 de la Ley de Sociedades de Capital establece que, en las sociedades anónimas cotizadas, las cláusulas estatutarias que, directa o indirectamente, fijen con carácter general el número máximo de votos que pueden emitir un mismo accionista, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo o quienes actúen de forma concertada con los anteriores, quedarán sin efecto cuando tras una oferta pública de adquisición, el oferente haya alcanzado un porcentaje igual o superior al 70 % del capital que confiera derechos de voto, salvo que dicho oferente no estuviera sujeto a medidas de neutralización equivalentes o no las hubiera adoptado.</p> <p>De conformidad con las leyes de los Estados Unidos de América, debido a los negocios que Avangrid, Inc. –sociedad perteneciente al grupo Iberdrola- desarrolla en ese país, la adquisición de una participación que de lugar a la titularidad de un porcentaje igual o superior al 10 % del capital social de Iberdrola estará sometida a la previa aprobación de determinadas autoridades regulatorias estadounidenses.</p> <p>En virtud de la “Foreign Acquisition and Takeovers Act 1975 (Cth) FATA” la toma de una participación de, al menos, el 20% del capital social de Iberdrola por una persona, sola o asociada con otras, requiere de la aprobación del Tesoro Australiano debido a la propiedad que el grupo Iberdrola tiene en Infigen Energy y otros activos de energía renovable. A su vez, el Tesoro Australiano también tiene facultades en virtud de la FATA, en ciertas circunstancias, si una previa aprobación no ha sido obtenida cuando una persona, sola o asociada con otros, toma una participación de: (i) al menos un 10% de capital social de Iberdrola; (ii) al menos un</p>



5% del capital social de Iberdrola si el comprador ha llegado a un acuerdo entre su negocio e Iberdrola; o (iii) cualquier porcentaje del capital social de Iberdrola si dicha persona sola, o asociada con otras, está en condiciones de influir o participar en la gestión esencial y el control de Iberdrola.

Dentro de las medidas adoptadas por el Gobierno de España ante las consecuencias económicas de la pandemia de COVID-19, desde el 18 de marzo de 2020 se requiere la autorización previa del Consejo de Ministros para la adquisición de una participación igual o superior al 10% del capital social en compañías españolas de los sectores de infraestructuras de energía y de suministro de energía, entre otros, por parte de residentes en países fuera de la UE y de la AELC (art. 7 bis Ley 19/2003, de 4 de julio) y desde el 19 de noviembre de 2020 y hasta el 30 de junio de 2021 se aplicará también a las inversiones extranjeras directas sobre empresas cotizadas en España si el valor de la inversión supera los 500 millones de euros, realizadas por residentes de otros países de la UE y de la AELC (disposición transitoria única del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre).

- A.13 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

- A.14 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

**B JUNTA GENERAL**

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí  No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0,00	66,67
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0,00	60,00

Descripción de las diferencias
El artículo 21.2 de los Estatutos Sociales aumenta el quórum de asistencia necesario “para la adopción de acuerdos sobre la sustitución del objeto social, la transformación, la escisión total, la disolución de la Sociedad y la modificación de este apartado 2”, en cuyo caso “habrán de concurrir a la Junta General de Accionistas, en primera convocatoria, las dos terceras partes del capital social suscrito con derecho de voto y, en segunda convocatoria, el sesenta por ciento de dicho capital social”.

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí  No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	75,00	75,00

Describe las diferencias
El artículo 52 de los Estatutos Sociales prevé que los acuerdos que tengan por objeto la supresión o modificación de las normas contenidas en el título IV (neutralización de limitaciones en caso de ofertas públicas de adquisición), en el artículo 28 (conflictos de interés) y en los apartados 2 a 4 del artículo 29 (limitación al número máximo de votos que puede ejercer un accionista) requerirán del voto favorable de las tres cuartas partes (3/4) del capital social presente o representado en la Junta General de Accionistas.



- B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Además de lo dispuesto en el artículo 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales de Iberdrola contienen los artículos 21.2 (quórum de constitución reforzado) y 52 (mayoría reforzada) mencionados en los apartados B.1 y B.2 anteriores.

- B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
<b>13/04/2018</b>	0,33	71,44	0,27	4,05	76,09
<b>De los que Capital flotante:</b>	0,23	62,90	0,27	4,05	67,45
<b>29/03/2019</b>	9,00	61,40	0,33	3,39	74,12
<b>De los que Capital flotante:</b>	0,55	61,17	0,33	3,39	65,44
<b>02/04/2020</b>	0,00	69,69	1,53	5,82	77,04
<b>De los que Capital flotante:</b>	0,00	58,01	1,41	5,82	65,24

Observaciones
<p>La Junta 2020 se celebró de forma telemática, sin presencia física de accionistas. Los accionistas pudieron asistir y votar telemáticamente durante la Junta, así como votar por vía electrónica antes de su celebración (votos reflejados en la columna "Voto electrónico"). Asimismo, pudieron votar a distancia antes de la Junta a través de las entidades depositarias y custodias, del canal postal y del canal telefónico (votos reflejados en la columna "Otros").</p> <p>En las filas correspondientes a la Junta 2019 y a la Junta 2018, la columna "Otros" también incluye los votos a distancia recibidos a través de los puntos de atención al accionista abiertos por la Sociedad en distintas ciudades. Dichos locales no se habilitaron en 2020.</p> <p>Los porcentajes del capital flotante se han calculado dividiendo las acciones presentes y representadas menos las pertenecientes a los accionistas significativos y consejeros que participaron en cada Junta, según la información disponible en lista de asistentes, entre el total de acciones en circulación a la fecha de celebración de la Junta. A estos efectos, no se han restado de las acciones presentes y representadas las participaciones significativas depositadas en cuentas ómnibus (que no están abiertas a nombre de los titulares de dichas participaciones), salvo en los casos en los que el accionista significativo comunicó a la Sociedad su participación en la Junta.</p>

- B.5 Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

Sí  No 

- B.6 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí  No 

- B.7 Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas.

Sí  No 

Explicación de las decisiones que se deben someter a la junta, distintas a las establecidas por Ley
---

Los apartados t) u) y v) del artículo 17 de los Estatutos Sociales disponen que la Junta General de Accionistas decidirá entre otros sobre los siguientes asuntos:
--

t) La transferencia a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia Sociedad, aunque esta mantenga el pleno dominio de aquellas.
---

u) La adquisición, enajenación o la aportación a otra sociedad de activos esenciales.
---

v) La aprobación de operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la Sociedad.
--

- B.8 Indique la dirección y modo de acceso, en la página web de la sociedad, a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

<a href="https://www.iberdrola.com/gobierno-corporativo">https://www.iberdrola.com/gobierno-corporativo</a>
---

**C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD****C.1 Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

<b>Número máximo de consejeros</b>	14
<b>Número mínimo de consejeros</b>	9
<b>Número de consejeros fijado por la junta</b>	14

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Representante</b>	<b>Categoría del consejero</b>	<b>Cargo en el consejo</b>	<b>Fecha primer nombramiento</b>	<b>Fecha último nombramiento</b>	<b>Procedimiento de elección</b>
DON JUAN MANUEL GONZÁLEZ SERNA		Independiente	Vicepresidente	31/03/2017	31/03/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas
DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD		Independiente	Consejero	26/03/2010	29/03/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas
DOÑA SARA DE LA RICA GOIRICELAYA		Independiente	Consejero	29/03/2019	29/03/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES		Ejecutivo	Consejero	31/03/2017	31/03/2017	Acuerdo Junta General de Accionistas
DON XABIER SAGREDO ORMAZA		Independiente	Consejero	08/04/2016	29/03/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas
DOÑA SAMANTHA BARBER		Otro externo	Consejero	31/07/2008	02/04/2020	Acuerdo Junta General de Accionistas
DON MANUEL MOREU MUNAIZ		Independiente	Consejero	17/02/2015	29/03/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN		Ejecutivo	Presidente-consejero delegado	21/05/2001	29/03/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOL IBARRA		Otro externo	Consejero	26/04/2006	02/04/2020	Acuerdo Junta General de Accionistas
DON JOSÉ WALFREDO FERNÁNDEZ		Independiente	Consejero	17/02/2015	29/03/2019	Acuerdo Junta General de Accionistas



DON ANTHONY L. GARDNER		Independiente	Consejero	13/04/2018	13/04/2018	Acuerdo Junta General de Accionistas
DOÑA NICOLA MARY BREWER		Independiente	Consejero	02/04/2020	02/04/2020	Acuerdo Junta General de Accionistas
DOÑA REGINA HELENA JORGE NUNES		Independiente	Consejero	02/04/2020	02/04/2020	Acuerdo Junta General de Accionistas
DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA		Independiente	Consejero	20/10/2020	20/10/2020	Cooptación

<b>Número total de consejeros</b>	14
-----------------------------------	----

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DOÑA INÉS MACHO STADLER	Otro externo	08/04/2016	02/04/2020	Comisión Ejecutiva Delegada y Comisión de Retribuciones	SI
DOÑA DENISE MARY HOLT	Independiente	29/03/2019	02/04/2020	Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo	SI
DOÑA GEORGINA KESSEL MARTÍNEZ	Independiente	13/04/2018	20/10/2020	Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo	SI

**Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general**

Doña Georgina Kessel Martínez y Doña Denise Mary Holt causaron baja según lo previsto en el Plan de sucesión de los consejeros no ejecutivos previsto en la Política de gobierno corporativo y en la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros tras cumplir los setenta años de edad. En el caso de doña Inés Macho Stadler, cesó tras catorce años como consejera a la finalización de su tercer mandato, una vez perdida ya la condición de consejera independiente. Todas ellas remitieron la correspondiente carta al presidente del Consejo de Administración.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

**CONSEJEROS EJECUTIVOS**

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	Presidente y consejero delegado	<p>Salamanca, España, 1950.</p> <p><u>Otros cargos y actividades profesionales que desarrolla en la actualidad</u></p> <p>Es presidente de los consejos de administración de las sociedades subholding del grupo Iberdrola en el Reino Unido (Scottish Power Ltd.), en los Estados Unidos Avangrid, Inc., sociedad cotizada en la Bolsa de Nueva York y en Brasil (Neoenergia S.A., sociedad cotizada en BOVESPA).</p> <p>Forma parte del grupo de primeros ejecutivos de eléctricas del Foro Económico Mundial (Davos), que ha presidido, y es miembro del Comité Ejecutivo de la European Round Table of Industrialists y del Consejo Internacional de J.P. Morgan.</p> <p><u>Formación académica</u></p> <p>Es ingeniero industrial por la Escuela Superior Técnica de Ingeniería de la Universidad Pontificia Comillas (Madrid).</p> <p>Es Doctor Honoris Causa por las universidades de Salamanca, Edimburgo y Strathclyde (Glasgow). Ha sido profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI) y, actualmente, es profesor visitante de la Universidad de Strathclyde, presidente del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, miembro del Consejo Asesor Presidencial del Massachusetts Institute of Technology (MIT) y patrono de la Fundación Universitaria Comillas-ICAI.</p> <p><u>Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial</u></p> <p>Ha sido consejero director general de Industria de Turbo Propulsores, S.A. (ITP) y presidente del consorcio aeroespacial europeo Eurojet con</p>



		<p>sede en Alemania. Adicionalmente, ha desempeñado diferentes puestos en Sociedad Española del Acumulador Tudor, S.A. (hoy Grupo Exide), dedicado a la fabricación y venta de baterías.</p> <p><u>Experiencia destacable en otros sectores</u></p> <p>Ha sido consejero delegado de Airtel Móvil, S.A. (hoy Vodafone España, S.A.U.) y miembro del Supervisory Board de Nutreco Holding N.V., compañía cotizada en Holanda dedicada a la alimentación.</p> <p><u>Otra información</u></p> <p>Entre otros reconocimientos, en 2020 ha recibido el Premio al Liderazgo Directivo, de la Asociación Española de la Calidad y el Premio a la Trayectoria Empresarial, de elEconomista. En 2019 fue valorado como uno de los cinco CEOs más importantes del mundo y el primero del sector utilities por Harvard Business Review y como uno de los 30 líderes más influyentes en la lucha contra el cambio climático, por Bloomberg.</p> <p>Además, ese mismo año recibió el Premio Nacional de Innovación y Diseño en la categoría Trayectoria Innovadora por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España; una Mención Honorífica a su trayectoria profesional por parte del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid y fue designado Español Universal por la Fundación Independiente.</p> <p>En 2018 fue nombrado Miembro de Honor del Instituto de la Ingeniería de España.</p> <p>En 2017 fue considerado, por undécima ocasión, como Mejor Primer Ejecutivo de las eléctricas europeas por el Institutional Investor Research Group.</p> <p>En 2014 fue distinguido por la Reina Isabel II con la condecoración de Commander of The Most Excellent Order of the British Empire y recibió</p>
--	--	--



		<p>el premio internacional Capitalismo Responsable, por el Grupo First.</p> <p>En 2011 fue nombrado mejor CEO de las utilities europeas y de las cotizadas españolas en relaciones con inversores, según la Thomson Extel Survey.</p> <p>En 2008 obtuvo el premio Business Leader of the Year, por la Cámara de Comercio España-EE.UU. y el Premio Internacional de Economía 2008 de la Fundación Cristóbal Gabarrón.</p> <p>En 2006 recibió el premio Mejor CEO del Año, en los Platts Global Energy Awards.</p> <p>Ha obtenido en tres ocasiones sucesivas (2003-2005) el Premio al Mejor CEO en Relaciones con Inversores de IR Magazine.</p>
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	Consejero-director general de Negocios	<p>Alicante, España, 1956.</p> <p><u>Otros cargos y actividades profesionales que desarrolla en la actualidad</u></p> <p>Es presidente de Iberdrola España, S.A. y de Iberdrola Energía Internacional, S.A. (Sociedad Unipersonal) así como consejero de Iberdrola México, S.A. de C.V.</p> <p>Además, es miembro de Mérito de la Asociación Nacional de Ingenieros de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI).</p> <p><u>Formación académica</u></p> <p>Ingeniero industrial (Especialidad Eléctrica) por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI) de la Universidad Pontificia Comillas (Madrid) y Máster en Alta Dirección de Empresas por el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa de la Universidad de Navarra (IESE Business School).</p> <p><u>Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial</u></p> <p>Desarrolló su carrera profesional en Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. hasta incorporarse a Hidroeléctrica Española, S.A. y, tras la fusión con Iberduero, S.A., a Iberdrola, S.A., donde ha sido director del Mercado de Producción, director de la Unidad de</p>



		<p>Negocio de Mercados Mayoristas Energéticos y director general del Negocio Liberalizado de Energía del grupo, con responsabilidad global sobre todos los negocios de Generación, Comercialización y Gestión de Energía del grupo Iberdrola.</p> <p>En junio de 2014 fue nombrado director general de negocios (Business CEO) del grupo Iberdrola, con responsabilidad global sobre todos los negocios del grupo en el mundo.</p> <p>Ha desempeñado el cargo de presidente de Elektro Holding, S.A., de Iberdrola Generación, S.A. (Sociedad Unipersonal), de Iberdrola Generación México, S.A. de C.V. y de Scottish Power Generation Holdings Ltd. y ha sido consejero de Compañía Operadora del Mercado Eléctrico Español, S.A., de Elcogas, S.A. y de Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A. (Sociedad Unipersonal).</p> <p>Además, fue vocal del Consejo de Administración de la Asociación Española de la Industria Eléctrica (UNESA).</p> <p><u>Experiencia destacable en otros sectores</u></p> <p>Comenzó su carrera profesional en la División de Sistemas de Arthur Andersen.</p> <p>Ha sido consejero asesor de la International University of Bremen (Alemania) y vicepresidente del Comité de Energía y Recursos Naturales del Instituto de la Ingeniería de España.</p> <p><u>Otra información</u></p> <p>Ha sido galardonado con el Premio Javier Benjumea de la Asociación Nacional de Ingenieros del (ICAI) en la XVII edición y con la Medalla de Oro de la Sociedad Nuclear Española.</p>
--	--	---

<b>Número total de consejeros ejecutivos</b>	2
<b>% sobre el total del consejo</b>	14,29

**CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**



Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
Sin datos		

**CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

Nombre o denominación del consejero	Perfil
DON JUAN MANUEL GONZÁLEZ SERNA	<p>Madrid, España, 1955.</p> <p><u>Otros cargos y actividades profesionales que desarrolla en la actualidad</u></p> <p>Es presidente de Cerealto Siro Foods, grupo empresarial del sector de la alimentación y miembro de la Junta Directiva de la Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC).</p> <p>Es patrono fundador y presidente de la Fundación Grupo SIRO, así como miembro del Comité Ejecutivo y patrono de la Fundación SERES, miembro honorífico de la Asamblea General del Comité Paralímpico Español, patrono de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli y presidente de honor de la Empresa Familiar de Castilla y León.</p> <p><u>Formación académica</u></p> <p>Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales por el Instituto Católico de Administración y Dirección de Empresas (ICADE) de la Universidad Pontificia Comillas (Madrid) y Máster en Dirección de Empresas (MBA) por el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa de la Universidad de Navarra (IESE Business School).</p> <p><u>Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial</u></p> <p>Ha sido consejero independiente de Iberdrola España, S.A. (Sociedad Unipersonal) y de Iberdrola Renovables, S.A., además de presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de esta última.</p> <p><u>Experiencia destacable en otros sectores</u></p> <p>Además, cuenta con una dilatada experiencia en el sector financiero, del capital riesgo y sanitario. Es consejero consultivo de Rabobank en España y Europa, y ha sido consejero del Banco Urquijo Sabadell Banca Privada, S.A. y de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla y León, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (SODICAL, actualmente Ade Capital Social, Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Común, S.A.).</p>



	<p>También es miembro del consejo de administración de Grupo HM Hospitales.</p>
DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD	<p>Toulon, Francia, 1966.</p> <p><u>Otros cargos y actividades profesionales que desarrolla en la actualidad</u></p> <p>Es vicepresidenta del Consejo de Administración y miembro del Comité de Dirección de Grupo Antolín Irausa, S.A. Además, es presidenta de Sernauto (Asociación Española de Fabricantes de Equipos y Componentes para Automoción), vicepresidenta del Club Excelencia en Gestión, miembro del Consejo Consultivo de SabadellUrquijo Banca Privada, miembro del Comité Ejecutivo de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), consejera de Comercio Exterior de Francia sección España y vocal del Pleno de la Cámara de Comercio de España.</p> <p><u>Formación académica</u></p> <p>Licenciada en Negocios Internacionales y Administración de Empresas por Eckerd College, St. Petersburg, Florida (Estados Unidos) y Máster en Administración de Empresas por Anglia University, Cambridge (Reino Unido) y por la Escuela Politécnica de Valencia (España).</p> <p><u>Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial</u></p> <p>Ha sido consejera externa independiente de Iberdrola Renovables, S.A. y miembro de su Comisión de Operaciones Vinculadas.</p> <p>Ha tenido a su cargo las direcciones corporativas Industrial y de Estrategia de Grupo Antolín Irausa, S.A., donde también ha sido directora de Desarrollo de Recursos Humanos y responsable de Calidad Total.</p>
DOÑA SARA DE LA RICA GOIRICELAYA	<p>Bilbao, España, 1963.</p> <p><u>Otros cargos y actividades profesionales que desarrolla en la actualidad</u></p> <p>Es directora de la Fundación ISEAK (Initiative for Socio-economic Analysis and Knowledge), miembro del Grupo de reflexión de AMETIC (Asociación Multisectorial de Empresas de la Electrónica, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, de las Telecomunicaciones y de los Contenidos Digitales) y miembro de Honor de la Asociación Española de Economía.</p> <p>Asimismo, es investigadora asociada a CreAM (Centre for Research and Analysis of Migration – University College de Londres) y a IZA (Institute of Labor Economics - Bonn).</p>



	<p>Forma parte del Consejo Asesor de Asuntos Económicos, que asesora a la vicepresidenta tercera del Gobierno de España y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, así como de la Comisión Asesora del Ministerio de Trabajo y Economía Social en materia de Salario Mínimo Interprofesional.</p> <p><u>Formación académica</u></p> <p>Doctorada en Economía por la Universidad del País Vasco y catedrática de dicha institución, ha dedicado gran parte de su vida profesional al estudio y búsqueda de soluciones sobre temas como la inmigración, el mercado de trabajo, la igualdad de género y la pobreza.</p> <p>Publica recurrentemente artículos académicos en revistas nacionales e internacionales de temas económicos, especialmente laborales, participa en conferencias y seminarios y supervisa tesis doctorales.</p> <p><u>Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial</u></p> <p>Ha sido miembro de la Comisión de Nombramientos de Iberdrola, S.A. Asimismo, ha sido consejera independiente de Iberdrola España, S.A. (Sociedad Unipersonal), sociedad subholding de los negocios energéticos en España.</p> <p><u>Experiencia destacable en otros sectores</u></p> <p>Ha sido presidenta y secretaria de la European Society for Population Economics y miembro de su Consejo Ejecutivo, presidenta del Comité sobre la Situación de la Mujer en Economía (COSME), y miembro del Consejo Económico y Social (CES). Ha sido también secretaria de la Asociación Española de Economía (AEE).</p> <p>Además, ha sido miembro del Consejo Asesor Científico de la Fundación Gadea y del Comité Científico del Instituto Vasco para la Evaluación Educativa (IVEI-ISEI). Por otro lado, ha sido miembro del Consejo de Administración de Basquetour, Turismoaren Euskal Agentzia, Agencia Vasca de Turismo, S.A., sociedad pública del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno Vasco creada para liderar el impulso e implementación de la estrategia de competitividad del turismo vasco.</p> <p>Ha pertenecido a varios consejos editoriales y/o evaluadores de proyectos de investigación.</p> <p>Ha sido reconocida en 2018 con el Premio de "Economista Vasca 2018" (Ekonomistak Saria 2018) por el Colegio Vasco de Economistas.</p>
--	--



DON XABIER SAGREDO ORMAZA	<p>Portugalete, España, 1972.</p> <p><u>Otros cargos y actividades profesionales que desarrolla en la actualidad</u></p> <p>Es presidente del Patronato de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria-Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa y de BBK Fundazioa. Asimismo, es patrono del Instituto de Investigación Sanitaria Biocruces, del Museo de Bellas Artes de Bilbao y de la Fundación del Museo Guggenheim Bilbao, de cuya Comisión Ejecutiva también es miembro. Es miembro del Consejo de Administración del Instituto Vasco de Competitividad Orkestra y del Consejo de Gobierno de la Universidad de Deusto y colabora como profesor invitado en diversas instituciones.</p> <p><u>Formación académica</u></p> <p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco, especializado en el área financiera, con posgrados en diferentes materias.</p> <p><u>Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial</u></p> <p>Ha sido consejero de Iberdrola Generación, S.A. (Sociedad Unipersonal) y miembro de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento.</p> <p>Fue consejero de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. (Sociedad Unipersonal), ejerciendo en esta última el cargo de presidente de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento.</p> <p><u>Experiencia destacable en otros sectores</u></p> <p>Ha sido director del Área de Expansión y Patrimonio de la entidad de crédito Ipar Kutxa, director general de la entidad concesionaria Transita y consejero de la Autoridad Portuaria de Bilbao.</p> <p>Además, ha sido presidente y vicepresidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (BBK) y presidente de su Comisión de Auditoría, así como presidente del patronato de Fundación Eragintza.</p>
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	<p>Pontevedra, España, 1953.</p> <p><u>Otros cargos y actividades profesionales que desarrolla en la actualidad</u></p> <p>Es presidente de Seaplace, S.L., administrador único de H.I. de Iberia Ingeniería y Proyectos, S.L. y de Howard Ingeniería y Desarrollo, S.L., consejero de Tubacex, S.A. y miembro del Comité Español de Lloyd's Register EMEA.</p>



	<p>Es profesor del Máster del Petróleo de la Universidad Politécnica de Madrid - ETSIM, del Máster Marítimo del Instituto Marítimo Español y de la Universidad Pontificia Comillas.</p> <p><u>Formación académica</u></p> <p>Doctor ingeniero naval por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales (ETSIN) de la Universidad Politécnica de Madrid y Máster en Ingeniería Oceánica por el Massachusetts Institute of Technology (MIT).</p> <p><u>Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial</u></p> <p>Ha sido miembro de la Comisión de Desarrollo Sostenible de Iberdrola, S.A., del Consejo de Administración de Iberdrola Renovables, S.A., y consejero y miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (actualmente Siemens Gamesa Renewable Energy S.A.).</p> <p><u>Experiencia destacable en otros sectores</u></p> <p>Ha sido consejero de Metalships and Docks, S.A., Neumáticas de Vigo, S.A. y Rodman Polyships, S.A., decano del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos de Madrid y de España, presidente del Instituto de la Ingeniería de España, así como profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de la Universidad Politécnica de Madrid y del Máster del Petróleo de Repsol.</p>
DON JOSÉ WALFREDO FERNÁNDEZ	<p>Cienfuegos, Cuba, 1955.</p> <p><u>Otros cargos y actividades profesionales que desarrolla en la actualidad</u></p> <p>Es socio de Gibson, Dunn &amp; Crutcher y consejero del Council of the Americas y del Center for American Progress.</p> <p><u>Formación académica</u></p> <p>Graduado en Historia por Dartmouth College (New Hampshire, Estados Unidos) y doctor en Derecho por la Universidad de Columbia (Nueva York, Estados Unidos).</p> <p><u>Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial</u></p> <p>Ha sido subsecretario de Estado para Asuntos Económicos, Empresariales y de Energía de los Estados Unidos. Asimismo, ha ejercido como consejero independiente en Iberdrola USA, Inc.</p> <p>Asimismo, ha ejercido como consejero independiente en Iberdrola USA, Inc.</p>



	<p><u>Experiencia destacable en otros sectores</u></p> <p>Ha sido consejero de Dartmouth College, NPR Station WBGO-FM, Middle East Institute y el Ballet Hispánico of New York y de organizaciones no gubernamentales como Acción Internacional. También ha sido representante del Departamento de Estado en el Comité de Inversión Exterior de los Estados Unidos de América.</p> <p><u>Otra información</u></p> <p>Ha sido nombrado uno de los “World’s Leading Lawyers” por Chambers Global por su trabajo en el sector de fusiones y adquisiciones, “Experto” por la International Financial Law Review, uno de los “World’s Leading Privatization Lawyers” por Euromoney y “Embajador de la Marca España”.</p>
DON ANTHONY L. GARDNER	<p>Washington D.C., Estados Unidos, 1963.</p> <p><u>Otros cargos y actividades profesionales que desarrolla en la actualidad</u></p> <p>Es miembro del equipo de Private Equity de Brookfield Business Partners L.P., asesor senior de la consultora Brunswick Group, LLP y del despacho de abogados Sidley Austin LLP, donde pertenece a las áreas de International Trade y de Privacy and Cybersecurity, asesor de la Fundación Bill and Melinda Gates y miembro de los consejos asesores del Centre for European Reform, del German Marshall Fund y del European Policy Centre.</p> <p><u>Formación académica</u></p> <p>Estudió Administraciones Públicas en la Universidad de Harvard y Relaciones Internacionales en la Universidad de Oxford. Grado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Columbia y Máster en Finanzas por la London Business School.</p> <p><u>Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial</u></p> <p>Ha sido miembro de la Comisión de Desarrollo Sostenible de Iberdrola, S.A. Asimismo, ha sido consejero independiente de Scottish Power, Ltd. y miembro de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento.</p> <p><u>Experiencia destacable en otros sectores</u></p> <p>Ha sido embajador de los Estados Unidos ante la Unión Europea (2014 - 2017). Antes de desempeñar dicho cargo, ocupó durante seis años el cargo de “managing director” en Palamon Capital Partners, firma de capital riesgo con sede en Londres. Desempeñó también el cargo de director de uno de los departamentos financieros</p>



	<p>de Bank of America y de GE Capital y fue director de Adquisiciones Internacionales de GE International. Ha ejercido como abogado en despachos internacionales en Londres, París, Nueva York y Bruselas.</p> <p>Ha dedicado más de veinte años a trabajar en el ámbito de las relaciones euro-estadounidenses en calidad de funcionario público, abogado y gestor de inversiones. Como Director de Asuntos Europeos en el Consejo de Seguridad Nacional, cargo que ejerció entre 1994 y 1995, colaboró estrechamente con la Misión Diplomática de los Estados Unidos ante la Unión Europea en el lanzamiento del Tratado de Libre Comercio Transatlántico.</p> <p>Previamente, trabajó con el Treuhandanstalt (Ministerio de Privatización alemán) en Berlín, en el Comité de Operaciones Bursátiles en París y en comisión de servicio en la Comisión Europea en Bruselas.</p> <p>Además, ha sido consejero de Brookfield Business Partners L.P.</p>
DÑA. NICOLA MARY BREWER	<p>Taplow, (United Kingdom), 1957</p> <p><u>Otros cargos y actividades profesionales que desarrolla en la actualidad</u></p> <p>Es consejera no ejecutiva de Aggreko plc.</p> <p><u>Formación académica</u></p> <p>Se formó en la Belfast Royal Academy y estudió la lengua inglesa en la Universidad de Leeds, licenciándose en 1980 y obteniendo un doctorado en lingüística en 1988. Fue investida doctora honoris causa en derecho por la Universidad de Leeds en 2009.</p> <p><u>Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial</u></p> <p>Ha desempeñado el cargo de consejera independiente en Scottish Power Ltd., la sociedad subholding de los negocios energéticos en el Reino Unido.</p> <p><u>Experiencia destacable en otros sectores</u></p> <p>Ejerció como diplomática hasta 2014 habiendo sido directora fundadora de la Escuela Diplomática de la Foreign and Commonwealth Office (“FCO”) del Gobierno británico.</p> <p>En 2009, sucedió a don Paul Boateng como Alta Comisionada del Reino Unido en Sudáfrica, Suazilandia y Lesoto, finalizando su mandato en septiembre de 2013.</p>



	<p>En diciembre de 2006, fue designada, por concurso público, primera directora ejecutiva de la recién creada Comisión de Igualdad y Derechos Humanos, órgano sucesor de la Comisión para la Igualdad Racial, la Comisión para los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Comisión para la Igualdad de Oportunidades, estando en el cargo desde 2007 hasta mayo de 2009.</p> <p>En 2004 fue nombrada directora general para Europa de la FCO, liderando la contribución de la FCO a la presidencia británica de la Unión Europea en 2005 y asesorando al secretario de Estado y al ministro sobre la Unión Europea y otras cuestiones en materia de política europea.</p> <p>Entre 2001 y 2002, fue directora de Cuestiones Internacionales de la FCO y, posteriormente, directora general de Programas Regionales del Departamento de Desarrollo Internacional (DfID), encargándose de supervisar los programas de ayuda bilateral a otros países.</p> <p>En 1983, se incorporó a la FCO y estuvo destinada en Sudáfrica, India, Francia y México.</p> <p>Fue nombrada compañera de la Orden de San Miguel y San Jorge (CMG) en las condecoraciones de año nuevo de 2003 y dama comandante de la Orden de San Miguel y San Jorge (DCMG) en las condecoraciones con motivo del cumpleaños de su majestad, Isabel II, en 2011.</p> <p>Entre 2014 y 2020 fue vicerrectora (Internacional) de la University College London.</p>
DÑA. REGINA HELENA JORGE NUNES	<p>São Paulo, Brasil, 1965</p> <p><u>Otros cargos y actividades profesionales que desarrolla en la actualidad</u></p> <p>Es socia de RNA Capital y miembro del comité de riesgos y capital de Banco do Brasil. Asimismo, es consejera independiente de IRB-Brasil Resseguros, S.A. y forma parte de su Comisión de Riesgo y Solvencia y de su Comisión de Inversión, Estructura de Capital y Dividendos.</p> <p><u>Formación académica</u></p> <p>Graduada en Administración de Empresas por la Universidade Mackenzie. Tiene el programa de Finanzas Comerciales y Finanzas Corporativas de la School of Continuing Study de la New York University, de Liderazgo de la Columbia University y de Desarrollo de Empresas Internacionales, Globales y Multinacionales de INSEAD Fontainebleau.</p> <p><u>Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial</u></p>



	<p>Ha desempeñado el cargo de consejera independiente en Neoenergía S.A., la sociedad subholding de los negocios energéticos en Brasil.</p> <p>Ha sido consejera independiente y miembro de la comisión de auditoría de Companhia Distribuidora de Gás do Rio de Janeiro (CEG), cuya actividad principal es la distribución y comercialización de gas natural en el Estado de Rio de Janeiro (Brasil).</p> <p><u>Experiencia destacable en otros sectores</u></p> <p>Cuenta con más de 30 años de experiencia en el mercado financiero nacional e internacional.</p> <p>Ha sido miembro del consejo asesor (advisory board) de Mercado Eletrônico, compañía dedicada al comercio electrónico B2B.</p> <p>Estuvo en S&amp;P Global Ratings durante 20 años. Fue presidenta de operaciones en Brasil y en Argentina y responsable del Cono Sur de América Latina, co-responsable de América Latina, consejera de BRC Ratings (Colombia) y responsable para los Mercados de Desarrollo Global.</p> <p>Antes de unirse a S&amp;P, trabajó también en otras entidades financieras como Chase Manhattan y Citibank, en las áreas de análisis de créditos y riesgos. En Commercial Bank of New York (NY) lideró las Áreas de Crédito para América Latina y Correspondencia Bancaria y Riesgo (Trade Finance) enfocadas en América Latina.</p> <p>Durante tres años, fue consultora independiente en Brasil, participando en programas de privatización, inversión de fondos internacionales en el mercado brasileño, fusiones y adquisiciones y proyectos de ingeniería financiera.</p>
D. ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	<p>Ávila, España, 1958</p> <p><u>Otros cargos y actividades profesionales que desarrolla en la actualidad</u></p> <p>Es presidente y socio fundador de MA Abogados Estudio Jurídico, S.L.P., así como administrador único y socio profesional de Doble A Estudios y Análisis, S.L.P. Asimismo, es patrono de la Fundación para el Análisis y Estudios Sociales (FAES) y de la Fundación Universitaria Teresa de Ávila.</p> <p><u>Formación académica</u></p> <p>Licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca.</p> <p><u>Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial</u></p>



	<p>Ha asesorado como abogado a empresas de los sectores energético e industrial y tecnológico, entre otros.</p> <p>Entre 2012 y 2019 fue consejero independiente de Iberdrola, S.A. –durante parte de ese período fue también vocal de la Comisión Ejecutiva Delegada y de la Comisión de Nombramientos-.</p> <p>Tras la salida a bolsa de Bankia, S.A. fue consejero de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (“BFA”), ejerciendo la presidencia de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento.</p> <p>Asimismo, posee un gran conocimiento del ámbito regulatorio por su trayectoria como miembro del Consejo de Ministros del Gobierno de España, senador y diputado nacional.</p> <p><u>Experiencia destacable en otros sectores</u></p> <p>Ha sido consejero de Caja Madrid Cibeles, S.A., dedicada a la gestión de participaciones del Grupo Caja Madrid en otras sociedades del sector financiero y de seguros, así como del negocio bancario minorista fuera de España.</p> <p>En el ámbito institucional, ha sido ministro de Administraciones Públicas, de Justicia y de Interior del Gobierno de España.</p>
--	--

<b>Número total de consejeros independientes</b>	10
<b>% total del consejo</b>	71,43

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Motivos</b>	<b>Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo</b>	<b>Perfil</b>
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOL IBARRA	Han pasado más de 12 años desde su nombramiento	IBERDROLA	<p>Madrid, España, 1962.</p> <p><u>Formación académica</u></p> <p>Licenciado en Humanidades en Negocios Internacionales por la Schiller International University (Madrid), Programa de Alta Dirección de Empresas de IESE Business School y analista financiero europeo (CEFA) por el Instituto Español de Analistas Financieros.</p> <p><u>Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial</u></p> <p>Ha sido presidente de Electricidad de La Paz, S.A. (Bolivia), de Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro, S.A. (Bolivia) y de Iberoamericana de Energía Ibener, S.A. (Chile), así como consejero de Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S.A., Neoenergía S.A. (Brasil) y de Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.</p> <p>Asimismo, ha sido miembro de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Desarrollo Sostenible de Iberdrola, S.A., director de Gobierno Corporativo de América de Iberdrola, S.A., director de Control de Gestión en Amara, S.A. y analista financiero en la Dirección Financiera y en la Dirección Internacional de Iberdrola, S.A.</p> <p><u>Experiencia destacable en otros sectores</u></p> <p>Ha sido presidente de Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos, S.A. (ESSAL) en Chile.</p>



DOÑA SAMANTHA BARBER	Han pasado más de 12 años desde su nombramiento	IBERDROLA	<p>Dunfermline, Escocia, 1969.</p> <p><u>Otros cargos y actividades profesionales que desarrolla en la actualidad</u></p> <p>Es presidenta de Scottish Ensemble, miembro del Consejo de Scottish Water y presidenta de su Comisión de Retribuciones, miembro mentor de Critical Eye, así como miembro de la asociación GlobalScot Network y del Consejo Asesor del Máster de Administración de Empresas de Imperial College London. Asimismo, realiza actividades de coaching de asesoría y negocios.</p> <p><u>Formación académica</u></p> <p>Licenciada en Humanidades en Lenguas Extranjeras Aplicadas y Política Europea por la Universidad de Northumbria, Newcastle (Inglaterra, Reino Unido) y Postgrado en Derecho de la Unión Europea por la Universidad de Nancy (Francia).</p> <p><u>Experiencia destacable en el sector energético y de ingeniería industrial</u></p> <p>Ha sido presidenta de la Comisión de Desarrollo Sostenible de Iberdrola, S.A., así como miembro del Consejo Asesor de Scottish Power Ltd., tras la integración de la compañía escocesa en el grupo Iberdrola.</p> <p><u>Experiencia destacable en otros sectores</u></p> <p>Ha sido consultora en el Parlamento Europeo, dando soporte al Comité en Asuntos Económicos y Monetarios, consejera de Business for Scotland, máxima ejecutiva de Scottish Business in the Community, así como vicepresidenta del Grupo de Líderes Empresariales 2020</p>
----------------------------	---	-----------	---



			<p>contra el Cambio Climático en Escocia.</p> <p>También ha sido miembro del Consejo Asesor de Breakthrough Breast Cancer y del Consejo de Administración de Right Track Scotland, organización dedicada a impulsar oportunidades de educación, formación y empleo para jóvenes en riesgo de exclusión social.</p> <p><u>Otra información</u></p> <p>Fue seleccionada como una de las "Top 100 Women to Watch" según la lista FTSE y la Universidad de Cranfield, y finalista y segunda clasificada en los Premios Anuales 2012 de IoD Scotland NED.</p>
--	--	--	--

<b>Número total de otros consejeros externos</b>	2
<b>% total del consejo</b>	14,29

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DOÑA SAMANTHA BARBER	31-07-2020	Independiente	Otro externo

Observaciones
La variación en la categoría se debe a que han transcurrido doce años desde su nombramiento.

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio2 019	Ejercicio 2018	Ejercicio2 017	Ejercicio 2020	Ejercicio2 019	Ejercicio 2018	Ejercicio2 017
<b>Ejecutivas</b>					0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Dominicales</b>					0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Independientes</b>	4	5	4	5	40,00	50,00	44,00	50,00
<b>Otras Externas</b>	1	1	1		50,00	50,00	50,00	0,00
<b>Total:</b>	5	6	5	5	35,71	42,86	35,71	35,71



- C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Sí No Políticas parciales 

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos
<p>El Sistema de gobernanza y sostenibilidad de la Sociedad, y en particular la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros, establece que en el proceso de selección de candidatos se evitará cualquier tipo de sesgo que pueda implicar discriminación alguna. En particular, establece que se evitará cualquier tipo de sesgo que dificulte el nombramiento de consejeras y que pueda impedir el cumplimiento del objetivo de la Sociedad de que en el año 2022 el número de consejeras represente, al menos, el cuarenta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración.</p> <p>El Reglamento de la Comisión de Nombramientos atribuye a esta comisión la función de velar por el cumplimiento del anterior objetivo.</p> <p>En la actualidad, cinco de los catorce miembros del Consejo de Administración son mujeres. Dos de ellas presiden dos de las cuatro comisiones consultivas.</p> <p>El Consejo de Administración el 31 de julio de 2008 acordó nombrar por cooptación a doña Samantha Barber como consejera independiente (actualmente otra externa), cuyo nombramiento fue ratificado por la Junta General de Accionistas en su reunión celebrada el 20 de marzo de 2009.</p> <p>La Junta General de Accionistas, en su reunión celebrada el 26 de marzo de 2010, aprobó el nombramiento de doña María Helena Antolín Raybaud con la calificación de consejera independiente. Es presidenta de la Comisión de Nombramientos.</p> <p>La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2019 acordó el nombramiento de doña Sara de la Rica Goiricelaya, como consejera</p>



independiente. Actualmente es presidenta de la Comisión de Desarrollo Sostenible.

La Junta General de Accionistas celebrada el 2 de abril de 2020 acordó el nombramiento de doña Nicola Mary Brewer y doña Regina Helena Jorge Nunes como consejeras independientes.

A 31 de diciembre de 2020, el porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración representa el 40% de los consejeros independientes.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas
<p>La Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros asegura que las propuestas de nombramiento de consejeros se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración. En particular, los candidatos deberán ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función. Deberán ser profesionales íntegros, cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con los principios recogidos en el Código ético y los valores corporativos recogidos en el Propósito y Valores del grupo Iberdrola.</p> <p>Además, en la selección de candidatos se procurará conseguir una composición del Consejo de Administración que sea diversa y equilibrada en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y que aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia. A tal efecto, en el proceso de selección se promoverá la búsqueda de candidatos con conocimientos y experiencia en los principales países y sectores en los que el grupo desarrolle o vaya a desarrollar sus negocios. Asimismo, los consejeros deberán conocer suficientemente las lenguas castellana e inglesa para poder desempeñar sus funciones.</p> <p>A su vez, el Reglamento de la Comisión de Nombramientos atribuye a esta comisión la responsabilidad de velar por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar a nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que puedan obstaculizar la selección de consejeras.</p> <p>Como ha quedado acreditado en el apartado anterior, Iberdrola busca deliberadamente incluir mujeres con el perfil profesional adecuado entre los potenciales candidatos.</p>



Además, la Política de igualdad de oportunidades y conciliación establece entre los principios básicos de actuación que Iberdrola asume y promueve, la promoción de la igualdad de género dentro del grupo en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación, a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo, como manifestación de la realidad social y cultural y, en particular, potenciar mecanismos y procedimientos de selección y desarrollo profesional que faciliten la presencia del género menos representado con la cualificación necesaria en todos los ámbitos de la organización en las que su representación sea insuficiente, incluyendo, en particular, la puesta en marcha de programas de formación y seguimiento del desarrollo profesional específicos para las mujeres que fomenten que el grupo cuente con un número significativo de altas directivas.

Por otra parte, entre los objetivos de referencia para la remuneración variable de los consejeros ejecutivos está aumentar la presencia de mujeres en puestos de relevancia y acabar con la brecha salarial. En este sentido, el Informe de remuneraciones de los consejeros 2020 da cuenta del nivel de cumplimiento de este objetivo.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
No aplica

- C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos considera que Iberdrola está aplicando la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros de forma plenamente consistente y que la composición de su Consejo de Administración es equilibrada y diversa. A su vez, considera que los objetivos previstos para el año 2022 en cuanto a presencia femenina son alcanzables.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí  No



C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	El presidente y consejero delegado, como órgano social individual, tiene delegadas todas las facultades legal y estatutariamente delegables.
Comisión Ejecutiva Delegada	Todas las facultades inherentes al Consejo de Administración excepto aquellas que sean indelegables conforme a la ley o al Sistema de gobernanza y sostenibilidad.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	AVANGRID, INC.	Presidente	No
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	NEOENERGIA S.A.	Presidente	No
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	SCOTTISH POWER LTD.	Presidente	No
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	IBERDROLA ESPAÑA, S.A.U.	Presidente	No
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	IBERDROLA ENERGÍA INTERNACIONAL, S.A.U.	Presidente	No
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	IBERDROLA MÉXICO, S.A. DE C.V.	Consejero	No

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	TUBACEX, S.A.	Consejero
DOÑA NICOLA MARY BREWER	AGGREKO PLC	Consejero
DOÑA REGINA HELENA JORGE NUNES	IRB-BRASIL RESSEGUROS, S.A.	Consejero



C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí No 

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula
De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, no podrán ser nombrados consejeros aquellas personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en más de cinco sociedades de las cuales, como máximo, tres podrán tener sus acciones admitidas a negociación en bolsas de valores nacionales o extranjeras. Los cargos en sociedades patrimoniales quedarán excluidos del cómputo. Asimismo, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo se considerarán como una sola sociedad.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	19.831
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

Observaciones
Esta cantidad incluye la remuneración percibida (5.493 miles de euros) por el conjunto de los consejeros por su desempeño como tales en el ejercicio 2020 (remuneración fija, dietas y otros conceptos) así como los sueldos, la remuneración variable anual y las acciones percibidas con motivo de la liquidación del primer plazo del Bono Estratégico 2017-2019 por los consejeros ejecutivos, todo lo cual está debidamente detallado en el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:



Nombre o denominación social	Cargo/s
DOÑA SONSOLES RUBIO REINOSO	Directora de Auditoría Interna
DON SANTIAGO MARTÍNEZ GARRIDO	Director de Servicios Jurídicos
DON ARMANDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Director del Negocio de Redes
DON ASÍS CANALES ABAITUA	Director de Compras y Seguros
DON XABIER VITERI SOLAUN	Director del Negocio de Renovables
DON AITOR MOSO RAIGOSO	Director del Negocio Liberalizado
DON JUAN CARLOS REBOLLO LICEAGA	Director de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno
DON PEDRO AZAGRA BLÁZQUEZ	Director de Desarrollo Corporativo
DON JOSÉ SAINZ ARMADA	Director de Finanzas, Control y Recursos (CFO)
DOÑA MARÍA DOLORES HERRERA PEREDA	Directora de Cumplimiento

Número de mujeres en la alta dirección	2
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	20,00%

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	22.140
---	--------

Observaciones
<p>Con fecha 23 de febrero de 2021, ha sido aprobado el nombramiento de Doña María Dolores Herrera Pereda, directora de Cumplimiento, como miembro de la alta dirección. Su retribución durante el ejercicio 2020 no ha sido incorporada al importe señalado como retribución total de la alta dirección.</p> <p>El importe de la remuneración fija y variable de los directivos no incluidos en la alta dirección ascendió a 46.439 miles de euros. Esta cifra no incluye las acciones entregadas con motivo de la primera liquidación del Bono Estratégico 2017-2019.</p>

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones
<p>Dentro del proceso de revisión continua del Sistema de gobernanza y sostenibilidad de Iberdrola, además de algunas mejoras técnicas, se han realizado modificaciones en el Reglamento del Consejo de Administración con objeto de, entre otras cuestiones: (i) actualizar la definición de dividendo social, (ii) adaptar su contenido a la revisión de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas y a la Política de elaboración de la información no financiera del grupo Iberdrola; (iii) desarrollar la regulación de las reuniones del Consejo de Administración celebradas desde varios lugares interconectados entre sí; (iv) prever la asistencia a distancia de uno o varios consejeros a las reuniones presenciales; (v) regular con mayor detalle el deber de</p>



confidencialidad de los consejeros y (vi) sustituir las referencias a los hechos relevantes por las nuevas categorías de comunicaciones establecidas por la CNMV e (vii) incorporar el cambio de denominación del Sistema de gobierno corporativo por el de Sistema de gobernanza y sostenibilidad.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

#### 1. NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS

Corresponde a la Junta General de Accionistas la competencia para nombrar, reelegir y separar a los consejeros.

El Consejo de Administración podrá cubrir las vacantes que se produzcan por el procedimiento de cooptación, con carácter interino hasta la reunión de la primera Junta General de Accionistas que se celebre.

La Comisión de Nombramientos deberá asesorar al Consejo de Administración sobre la configuración más conveniente del propio Consejo de Administración y de sus comisiones en cuanto a tamaño y equilibrio entre las distintas clases de consejeros existentes en cada momento. En todo caso, atendiendo a las condiciones que deben reunir los candidatos a consejero conforme a la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros.

No podrán ser nombrados consejeros ni, en su caso, representantes persona física de un consejero persona jurídica:

- a) Las sociedades, nacionales o extranjeras, del sector energético o de otros sectores, competidoras de la Sociedad, así como sus administradores miembros de la alta dirección y las personas que, en su caso, fueran propuestas por ellos en su condición de accionistas.
- b) Las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en más de cinco sociedades de las cuales, como máximo, tres podrán tener sus acciones admitidas a negociación en bolsas de valores nacionales o extranjeras. Los cargos en sociedades patrimoniales quedarán excluidos del cómputo. Asimismo, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo se considerarán como una sola sociedad.
- c) Las personas que, en los dos años anteriores a su eventual nombramiento, hubieran ocupado altos cargos en las administraciones públicas españolas incompatibles con el desempeño simultáneo de las funciones de consejero en una sociedad cotizada, conforme a la legislación estatal o autonómica española, o puestos de responsabilidad en los organismos reguladores del sector energético, de los mercados de valores u otros sectores en los que actúe el grupo.
- d) Las personas físicas o jurídicas que estén incurso en cualquier otro supuesto de incompatibilidad o prohibición regulado en disposiciones



de carácter general, incluidas las que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la Sociedad o el grupo.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que las propuestas de candidatos recaigan sobre personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función.

Corresponde a la Comisión de Nombramientos proponer a los consejeros independientes, así como informar las propuestas relativas a las restantes categorías de consejeros.

Cuando el Consejo de Administración se aparte de las propuestas e informes de la Comisión de Nombramientos habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de ello.

## 2. REMOCIÓN DE CONSEJEROS

Los consejeros ejercerán su cargo por un periodo de cuatro años, mientras la Junta General de Accionistas no acuerde su separación o destitución ni renuncien a su cargo.

La Comisión de Nombramientos informará al Consejo de Administración sobre las propuestas de separación por incumplimiento de los deberes inherentes al cargo de consejero o por haber incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias de dimisión o cese obligatorio. Asimismo, podrá proponer la separación de los consejeros en caso de incompatibilidad, conflicto de intereses estructural o cualquier otra causa de dimisión o cese, conforme a la ley o al Sistema de gobernanza y sostenibilidad.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer la separación de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos, o bien como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que determinen un cambio significativo en la estructura del capital social de la Sociedad, tal y como recomienda el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

- C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:



Descripción modificaciones
<p>El grupo Iberdrola tiene un constante compromiso con el desarrollo de su gobierno corporativo. En este sentido, Iberdrola evalúa anualmente el funcionamiento de sus órganos de gobierno y, en base a las conclusiones obtenidas, identifica las principales áreas de trabajo para el próximo ejercicio.</p> <p>Durante 2020 se cumplió con más del 96 % de las áreas de trabajo definidas en el proceso de evaluación del ejercicio anterior.</p> <p>Los principales hitos que han tenido lugar durante el ejercicio 2020 han sido:</p> <p>1. Situación COVID-19:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nueva regulación interna para adaptar el funcionamiento de los órganos de gobierno a la situación provocada por el COVID-19.</li><li>- Seguimiento del impacto del COVID-19 en el grupo Iberdrola y en los mercados en los que opera.</li></ul> <p>2. Asuntos medioambientales, sociales y de gobierno del ejercicio:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Reformulación y reordenación del Sistema de gobierno corporativo como Sistema de gobernanza y sostenibilidad, en base a criterios medioambientales, sociales y de gobierno.</li><li>- Renovación periódica y escalonada del Consejo de Administración con los nombramientos de doña Nicola Mary Brewer, doña Regina Helena Jorge Nunes y don Ángel Jesús Acebes Paniagua.</li><li>- Supervisión de la implantación por parte de las sociedades filiales del Propósito y Valores del grupo Iberdrola.</li><li>- Revisión de las novedades incorporadas en la revisión del Código de buen gobierno de sociedades cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y actualización del Sistema de gobierno corporativo (actual Sistema de gobernanza y sostenibilidad).</li></ul>

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas
<p>La Comisión de Nombramientos coordina anualmente la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus comisiones, y eleva al pleno del Consejo de Administración los resultados de dicha evaluación junto con una propuesta de plan de acción con, en su caso, recomendaciones para corregir las posibles deficiencias detectadas.</p> <p>El proceso de evaluación tiene un amplio alcance e incluye los nuevos aspectos que se añadieron en el perímetro de evaluación en el ejercicio 2019</p>



tras la publicación de la Guía técnica 1/2019 sobre comisiones de nombramientos y retribuciones publicada por la CNMV.

Para la evaluación correspondiente al ejercicio 2020 se contó con PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L. (PwC) como asesor externo en el proceso.

El alcance del proceso en 2020 incluyó la evaluación del Consejo de Administración, de sus comisiones, del presidente y consejero delegado y de cada uno de los restantes consejeros de la Sociedad desde la perspectiva de las siguientes dimensiones de estudio: (i) el cumplimiento de la normativa interna y del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV, (ii) el seguimiento de las tendencias en gobierno corporativo y (iii) el análisis del cumplimiento de las posibles áreas de avance definidas en evaluaciones de años anteriores.

La evaluación del presidente y consejero delegado fue dirigida por el vicepresidente y consejero coordinador.

A su vez, este proceso ha incluido un análisis comparativo, con (i) 23 compañías consideradas como mejor práctica a nivel nacional e internacional y (ii) con compañías comparables habituales.

Para esta evaluación se han empleado más de 380 indicadores de buenas prácticas en cuya valoración se han usado evidencias objetivables y contrastables. Todo ello se ha complementado con entrevistas a los consejeros realizadas por el vicepresidente y consejero coordinador en línea con lo recomendado por el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas y por la Guía técnica 1/2019 sobre comisiones de nombramientos y retribuciones publicada por la CNMV.

El proceso concluyó con un Plan de mejora continua, con indicadores cuyo cumplimiento es evaluado en el siguiente ejercicio.

Las conclusiones del proceso de evaluación reflejan un cumplimiento de la práctica totalidad de los indicadores, con un alineamiento superior al 96 % en la aplicación de las últimas tendencias internacionales y en el desarrollo de las áreas de mejora identificadas en ejercicios anteriores.

El Plan de mejora continua 2021 derivado del proceso de evaluación 2020 se centra en progresar, entre otras, en las siguientes áreas:

#### Aspectos de funcionamiento

- Continuar con los programas de formación de las comisiones consultivas para profundizar en temas de interés y variar la tipología de exposiciones.
- Revisar semestralmente el plan anual de trabajo de las comisiones de cara a asegurar el cumplimiento de todas las áreas del Plan de mejora continua.

#### Agenda del Consejo de Administración

- Implantación de la estrategia y elaboración de la información corporativa en base a criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG).
- Áreas de negocio emergentes y contribución a la sostenibilidad y a la descarbonización.



- Potenciar la innovación y la digitalización.
- Seguimiento de la diversidad y la inclusión.

A su vez, se plantea continuar con el desarrollo de capacidades de las comisiones, particularmente:

- Continuar mejorando el Sistema de control interno de información no financiera (SCIINF) de forma que pueda contar con un nivel de robustez similar al de la información financiera.
- Seguir adaptando la información publicada en relación con la sostenibilidad a los nuevos estándares y tendencias (Sustainability Accounting Standards Board, el Task Force on Climate-related Financial Disclosures...).
- Renovación periódica de la matriz de nombramientos.

El 23 de febrero de 2021, el Consejo de Administración aprobó los resultados de la evaluación del ejercicio 2020 y el Plan de mejora continua para el ejercicio 2021.

- C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Iberdrola ha sido asesorada en los últimos once años por un consultor externo. En el año 2020, las relaciones de negocio de PwC con el grupo Iberdrola en el mundo ascendieron, aproximadamente, a 23,1 millones de euros.

El importe total de la facturación de PwC por servicios de consultoría al Consejo de Administración y a su Secretaría en 2020 asciende a 379 miles de euros.

- C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran de forma sobrevenida en cualquiera de los supuestos de incompatibilidad, falta de idoneidad, conflicto de interés estructural y permanente o prohibición para el desempeño del cargo de consejero previstos por la ley o el Sistema de gobernanza y sostenibilidad.

En este sentido, el Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los siguientes casos:

- a) Cuando por circunstancias sobrevenidas se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en el Sistema de gobernanza y sostenibilidad.
- b) Cuando por hechos o conductas imputables al consejero se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal para la Sociedad o alguna de las sociedades del grupo.
- c) Cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su



actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta.

- d) Cuando perdieran la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser consejero de la Sociedad.

En particular, cuando las actividades que desarrolle el consejero, o las sociedades que controle, directa o indirectamente, o las personas físicas o jurídicas accionistas o vinculadas a cualquiera de ellas, o de la persona física representante del consejero persona jurídica, pudieran comprometer su idoneidad.

- e) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido alguna de sus obligaciones como consejeros.

- f) Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o a través de las personas vinculadas con él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.

- g) Cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado y, en particular, en el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista o los accionistas que propusieron, requirieron o determinaron su nombramiento, vendan o transmitan total o parcialmente su participación con la consecuencia de perder esta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento.

- h) Cuando un consejero independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias que, de conformidad con lo dispuesto en la ley, le impidan seguir siendo considerado como tal.

Los supuestos de dimisión en las letras f) y g) anteriores no se aplicarán cuando el Consejo de Administración estime que concurren causas que justifican la permanencia del consejero, previo informe de la Comisión de Nombramientos, sin perjuicio de la incidencia que las nuevas circunstancias sobrevenidas puedan tener sobre la calificación del consejero.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No



En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias
El Reglamento del Consejo de Administración requiere una mayoría de, al menos, dos tercios de los consejeros presentes y representados en la reunión para acordar su modificación.  Asimismo, el Reglamento del Consejo de Administración recoge que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando resulten gravemente amonestados por este por haber infringido alguna de sus obligaciones como consejeros, mediante acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de los consejeros.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí  No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí  No

Observaciones
El Reglamento del Consejo de Administración prevé, entre los criterios a tener en cuenta para la selección de candidatos al cargo de consejero, con carácter meramente indicativo, la conveniencia de que los consejeros no excedan, en general, la edad de setenta años. Cada uno de los consejeros no ejecutivos, tras cumplir setenta años de edad, está comprometido a poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en la primera reunión que este celebre.

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí  No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.



De conformidad con los Estatutos Sociales, todos los consejeros podrán emitir su voto y conferir su representación a favor de otro consejero, si bien los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración, configura como una obligación de los consejeros la asistencia a las sesiones del Consejo de Administración y cuando no puedan hacerlo personalmente, deberán delegar su representación a favor de otro consejero, al que deberán dar las instrucciones oportunas.

Los consejeros no podrán delegar su representación en relación con asuntos respecto de los que se encuentren en cualquier situación de conflicto de interés.

La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración a que se refiera y podrá ser comunicada por cualquier medio que permita su recepción.

No se establece un número máximo de delegaciones por consejero.

- C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

<b>Número de reuniones del consejo</b>	9
<b>Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente</b>	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

<b>Número de reuniones</b>	1
----------------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

<b>Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo</b>	11
<b>Número de reuniones de Comisión de Desarrollo Sostenible</b>	11
<b>Número de reuniones de Comisión de Nombramientos</b>	8
<b>Número de reuniones de Comisión de Retribuciones</b>	11
<b>Número de reuniones de Comisión Ejecutiva Delegada</b>	16



Observaciones
<p>En virtud de lo dispuesto por el art. 45 de los Estatutos Sociales, le corresponde coordinar, reunir y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos y, también, dirigir la evaluación periódica del presidente del Consejo de Administración y liderar, en su caso, el proceso de sucesión.</p> <p>En desarrollo de estas facultades, el consejero coordinador ha mantenido reuniones con todos los consejeros no ejecutivos en las que se ha abordado la evaluación del presidente y consejero delegado, así como las iniciativas para mejorar el desempeño de cada uno de los consejeros.</p>

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	9
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	9
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

Observaciones
<p>El Consejo de Administración ha celebrado 2 de sus 9 reuniones por escrito y sin sesión.</p> <p>La asistencia de todos y cada uno de los consejeros a las reuniones celebradas por el Consejo de Administración y sus comisiones durante el ejercicio 2020 está desglosada en el Anexo a este Informe.</p>

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí  No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	Presidente y consejero delegado
DON JOSÉ SAINZ ARMADA	Director de Finanzas, Control y Recursos (CFO)



Observaciones
<p>El grupo Iberdrola ha establecido un proceso de certificación en el que los responsables de la información financiera de los distintos ámbitos de la Compañía -responsables de subholdings y áreas corporativas globales- certifican: (i) que la información financiera que aportan a Iberdrola para su consolidación no tiene errores u omisiones materiales y que es la imagen fiel de los resultados y de la situación patrimonial en su ámbito de responsabilidad, y (ii) que son responsables del establecimiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) en su ámbito de responsabilidad y que han evaluado que el sistema es efectivo. Este contenido de las certificaciones está inspirado en el modelo de certificación establecido en la sección 302 de la ley Sarbanes-Oxley de los Estados Unidos de América.</p> <p>La culminación del proceso es la certificación conjunta que el presidente y consejero delegado y el director de Finanzas, Control y Recursos elevan al Consejo de Administración.</p> <p>El proceso se realiza mediante firma electrónica sobre una aplicación informática que gestiona los ámbitos de responsabilidad y los plazos, y que funciona como repositorio de toda la documentación generada, lo cual permite la revisión periódica por los órganos de supervisión y control del grupo.</p>

- C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

<p>El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo establece que esta tendrá, entre otras, las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Supervisar (tanto de forma continuada como de manera puntual, a petición del Consejo de Administración) el proceso de elaboración y presentación de la información financiera relativa a la Sociedad, tanto individual como consolidada con sus sociedades dependientes, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.</li><li>- Supervisar la claridad e integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y a su grupo, sobre la base de las fuentes disponibles de información interna (como informes del Área de Auditoría Interna y de la Dirección de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno, informes de otras áreas o departamentos o el propio análisis y opinión del equipo directivo de la Sociedad) y externas (tales como informes de expertos o la información recibida del auditor de cuentas) y alcanzar una conclusión propia sobre si la Sociedad ha aplicado correctamente las políticas contables.</li><li>- Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza a su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones</li></ul>
---



- previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas de auditoría.
- La Comisión deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores de cuentas, o por las personas o entidades vinculadas a estos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
  - Emitir anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas resulta comprometida, que se pondrá a disposición de los accionistas en los términos previstos en el Reglamento de la Junta General de Accionistas. Este informe recogerá la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a los que se hace referencia el punto anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
  - Informar previamente al Consejo de Administración respecto de la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, debiendo asegurarse la Comisión de que los estados intermedios se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada por el auditor de cuentas.
  - Revisar el contenido de los informes de auditoría de cuentas y, en su caso, de los informes de revisión limitada de cuentas intermedias y demás informes preceptivos del auditor de cuentas, antes de su emisión, con la finalidad de evitar salvedades.
  - Evaluar los resultados de cada auditoría de cuentas y supervisar las respuestas de los miembros de la alta dirección a sus recomendaciones.
  - Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores de cuentas, procurando que estos mantengan anualmente una reunión con el Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
  - Evaluar cualquier propuesta sugerida por los miembros de la alta dirección sobre cambios en las prácticas contables.
  - Analizar las razones por las que la Sociedad desglosa, en su caso, en su información pública determinadas medidas alternativas de rendimiento, en vez de las medidas definidas directamente por la normativa contable, en qué medida aportan información de utilidad a los inversores y su grado de cumplimiento con lo previsto en las mejores prácticas y en las recomendaciones internacionales en esta materia.
  - Recabar información de los ajustes significativos identificados por el auditor de cuentas o que resulten de las revisiones realizadas por el Área de Auditoría Interna y la posición del equipo directivo sobre dichos ajustes.
  - Atender, dar respuesta y tener en cuenta, oportuna y adecuadamente, los requerimientos que hubiera enviado la Comisión Nacional del



Mercado de Valores, en el ejercicio en curso o en anteriores, asegurándose de que no se repiten en los estados financieros el mismo tipo de incidencias previamente identificadas en tales requerimientos.

A su vez, el Reglamento del Consejo de Administración establece que:

- El Consejo de Administración se reunirá al menos una vez al año con los auditores de cuentas para recibir información sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- El Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte de los auditores de cuentas. No obstante, cuando el Consejo de Administración considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

De conformidad con los preceptos señalados, a lo largo del ejercicio, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo informa sobre el proceso de elaboración y presentación y la claridad e integridad de la información financiera relativa a la Sociedad (individual y consolidada), de forma previa a su aprobación por el Consejo de Administración y presentación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los informes de la Comisión, que su presidente presenta ante el pleno del Consejo de Administración, tienen como uno de sus principales objetivos poner de manifiesto aquellos aspectos que pudieran suponer, en su caso, salvedades en el informe de auditoría de cuentas de Iberdrola y su grupo consolidado, formulando las recomendaciones oportunas para evitarlas.

En este sentido, la Comisión presentó al Consejo de Administración los siguientes informes en relación con los informes financieros anuales y semestrales y Declaraciones intermedias de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2020:

- Informe de 27 de abril de 2020 sobre la Declaración intermedia de gestión correspondiente al primer trimestre de 2020.
- Informe de 20 de julio de 2020 sobre la información financiera correspondiente al primer semestre del 2020.
- Informe de 19 de octubre de 2020 sobre la Declaración intermedia de gestión correspondiente al tercer trimestre de 2020.
- Informe de 22 de febrero de 2021 sobre las cuentas anuales de Iberdrola y su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2020.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se han emitido históricamente sin salvedades, tal y como consta en la información sobre Iberdrola contenida en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No



Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JULIÁN MARTÍNEZ-SIMANCAS SÁNCHEZ	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

**MECANISMOS PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR.**

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo y la Política de contratación y relaciones con el auditor de cuentas, integradas en el Sistema de gobernanza y sostenibilidad de la Sociedad, establecen que:

- Las relaciones de la Comisión con el auditor de cuentas de la Sociedad serán respetuosas con su independencia.
- La Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo deberá debatir con el auditor de cuentas toda circunstancia que pueda generar una amenaza a su independencia y evaluar la eficacia de las medidas de salvaguarda adoptadas, así como entender y evaluar el conjunto de relaciones entre el grupo Iberdrola y el auditor de cuentas y su red, que conlleven la prestación de servicios distintos de auditoría o cualquier otro tipo de relación.
- La Comisión requerirá al auditor de cuentas una certificación anual de independencia de la firma en su conjunto y de los miembros del equipo que participan en el proceso de auditoría de las cuentas anuales del grupo Iberdrola frente a la Sociedad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como información detallada e individualizada de los servicios adicionales (distintos de la auditoría de cuentas) de cualquier clase prestados por el auditor de cuentas o por las personas vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. Asimismo, el auditor de cuentas incluirá en dicha certificación una manifestación en la que informe sobre el cumplimiento de la aplicación de los procedimientos internos de garantía de calidad y salvaguarda de independencia implantados.
- El auditor de cuentas remitirá a la Comisión información anual sobre los perfiles y la trayectoria profesional de las personas que componen los equipos de auditoría de la Sociedad y del grupo Iberdrola, indicando las rotaciones producidas respecto al ejercicio inmediatamente anterior.
- La Comisión emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener una valoración del eventual impacto en la independencia del auditor de todos y cada uno de los servicios adicionales (distintos de la auditoría legal), de cualquier clase, prestados por el auditor de cuentas o por las personas vinculadas a este, individualmente y en su conjunto.



- La Comisión supervisará los procedimientos internos de garantía de calidad y salvaguarda de independencia implantados por el auditor de cuentas.
- La Comisión se abstendrá de proponer al Consejo de Administración, y este, a su vez, se abstendrá de someter a la Junta General de Accionistas, el nombramiento como auditor de cuentas de firmas que le conste que estén incursas en causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría y, en todo caso, si los honorarios que prevea satisfacerle la Sociedad, por todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales en el ámbito nacional durante el último ejercicio.
- La Comisión recibirá información sobre aquellas incorporaciones a cualquiera de las sociedades del grupo Iberdrola de profesionales procedentes del auditor de cuentas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo ha establecido una política restrictiva de los servicios distintos de la auditoría de cuentas cuya prestación por el auditor de cuentas al grupo Iberdrola es susceptible de ser autorizada. Igualmente, de acuerdo con el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, para que la Comisión autorice la prestación de dichos servicios, deberá valorar si la firma de auditoría, en función de sus conocimientos y experiencia, es la más adecuada para proveerlos y, en tal caso, analizará: (i) su naturaleza, las circunstancias y contexto en que se produce; (ii) la condición, cargo o influencia de quién realiza el servicio y las otras relaciones que mantenga con la Sociedad; (iii) sus efectos; y (iv) si dichos servicios pueden amenazar la independencia del auditor, así como, en su caso, el establecimiento de medidas que eliminen o reduzcan esas amenazas a un nivel que no comprometa su independencia.

Con referencia al ejercicio 2020:

- El auditor de cuentas de Iberdrola, "KPMG Auditores, S.L." ("KPMG") compareció en catorce ocasiones ante la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo y en una ocasión ante el Consejo de Administración para informar de diversos asuntos relacionados con el proceso de auditoría de cuentas. El auditor de cuentas no informó, en estas comparecencias, de cuestiones que pudieran poner en riesgo su independencia.
- Con fecha 19 de febrero de 2020 KPMG remitió a la Comisión la confirmación escrita de su independencia en relación con la auditoría de la información financiera correspondiente al ejercicio 2019.
- Con fecha 20 de julio de 2020 KPMG remitió a la Comisión la confirmación escrita de su independencia en relación con la revisión limitada de la información financiera a 30 de junio de 2020.
- Con fecha 17 de febrero de 2021 KPMG remitió a la Comisión la confirmación escrita de su independencia en relación con la auditoría de la información financiera correspondiente al ejercicio 2020.
- En las cartas señaladas anteriormente el auditor de cuentas declara que tienen implantados políticas y procedimientos internos diseñados para proporcionar una seguridad razonable de que KPMG y su personal mantienen su independencia cuando lo exige la normativa aplicable.
- Las contrataciones al auditor de cuentas de servicios distintos de la auditoría de cuentas son autorizadas previamente por la Comisión. Asimismo, con carácter previo a su autorización, la directora de Auditoría Interna y, cuando resulta necesario, la comisión de auditoría y la dirección de auditoría interna de la sociedad del grupo receptora de



los servicios deben manifestar que su prestación no genera amenazas para la independencia del auditor. El auditor de cuentas, en las solicitudes para la prestación de servicios que dirige a la Comisión, debe confirmar que no existen restricciones de independencia para la realización de los trabajos de que se trate.

- KPMG, en su declaración de independencia de 17 de febrero de 2021, informó de que desde la fecha de su comunicación de independencia anterior, tuvo lugar la contratación de un profesional de KPMG por parte de la Sociedad. No obstante, han confirmado que este profesional no ha sido auditor principal responsable del trabajo de auditoría de la información financiera del grupo, no ha tenido la condición de auditor de cuentas y no ha intervenido o tenido la capacidad de influir en el resultado final del trabajo de auditoría, por lo que KPMG considera que esta contratación no incurre en ninguna de las incompatibilidades previstas en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, ni ha generado una amenaza que haya comprometido su independencia como auditores. Asimismo, en su declaración de independencia de 17 de febrero de 2021, KPMG añade que no tienen constancia de que ningún miembro de los equipos que han participado en la auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2020 se hubiese incorporado como profesional de Iberdrola o de las sociedades de su grupo.
- Con fecha 22 de febrero de 2021 la Comisión elevó su informe al Consejo de Administración sobre la independencia del auditor de cuentas de la Sociedad. La Comisión concluyó que el auditor de cuentas desarrolló su labor auditora con independencia de Iberdrola y de las sociedades de su grupo.

#### MECANISMOS PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DE ANALISTAS FINANCIEROS, BANCOS DE INVERSIÓN Y AGENCIAS DE CALIFICACIÓN.

Los principios que fundamentan la relación de la Sociedad con analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación están recogidos en la Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto y son la transparencia, igualdad de trato y no discriminación, veracidad y fiabilidad de la información suministrada.

La Dirección de Finanzas, Control y Recursos, a través de la Dirección de Relaciones con Inversores y Comunicación, gestiona sus peticiones de información y las de inversores institucionales o particulares (las de estos últimos, mediante la Oficina del Accionista). Los mandatos a los bancos de inversión los otorga la Dirección de Finanzas, Control y Recursos. La Dirección de Desarrollo Corporativo otorga los oportunos mandatos de asesoramiento a los bancos de inversión en su ámbito de actuación en coordinación con la Dirección de Finanzas, Control y Recursos.

La independencia de los analistas financieros se protege mediante la Dirección de Relaciones con Inversores y Comunicación, que garantiza su trato objetivo, equitativo y no discriminatorio.

Para materializar los principios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación, y siempre dentro del más estricto cumplimiento de la regulación relativa a los mercados de valores, la Sociedad dispone de diversos canales de comunicación:

- Atención personalizada a analistas, inversores y agencias de calificación.
- Publicación de la información relativa a los resultados trimestrales y otros eventos puntuales como los relativos a la presentación de las Perspectivas de Negocio o a operaciones corporativas.



- Correo electrónico en la página web corporativa ([accionistas@iberdrola.com](mailto:accionistas@iberdrola.com)).
  - Teléfono gratuito de información al accionista (+34 900 100 019).
  - Presentaciones presenciales y retransmitidas.
  - Envío de comunicados y noticias.
- Visitas a las instalaciones de la Sociedad.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí  No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí  No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

Sí  No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
<b>Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)</b>	1.535	1.977	3.512
<b>Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)</b>	53,00	9,30	14,50

Observaciones
Del importe de los trabajos distintos a los de auditoría (1.535 miles de euros), un 83% (1.277 miles de euros) corresponde a los servicios relacionados con la revisión limitada de la información financiera intermedia.

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí  No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:



	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	14,81%	14,81%

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No 

Detalle el procedimiento
<p>El Reglamento del Consejo de Administración prevé que se facilite el apoyo preciso para que los nuevos consejeros puedan adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad y de su grupo, de forma que, desde su nombramiento como tales y, en su caso, como miembros de cualesquiera de las comisiones del Consejo de Administración, puedan desempeñar activamente sus funciones. A estos efectos, se pondrá a su disposición, a través de la página web del consejero, un Programa de bienvenida.</p> <p>También se les proporcionará la información necesaria para el desempeño de su cargo, y se promoverá el acceso a materiales y sesiones de formación que permitan la actualización permanente de sus conocimientos.</p> <p>Además, los reglamentos de las comisiones consultivas prevén que estas contarán con un plan de formación periódica que asegure la actualización de conocimientos relacionados con el ámbito competencial de cada una de ellas.</p> <p>Por otra parte, para mejorar el conocimiento del grupo, se realizan presentaciones a los consejeros acerca de los negocios de este. Además, suele destinarse una parte de cada sesión del Consejo de Administración a la exposición de temas económicos, jurídicos o político-sociales de trascendencia para el grupo.</p> <p>Los consejeros disponen de una aplicación informática específica, la página web del consejero, que facilita el desempeño de sus funciones y el ejercicio de su derecho de información. En dicha página web se incorpora la información que se considera adecuada para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración y sus comisiones según el orden del día, los materiales de formación dirigidos a los consejeros y las presentaciones y exposiciones que se realizan al Consejo de Administración.</p> <p>Asimismo, a través de la página web del consejero, se facilita a los consejeros el acceso a las actas de las reuniones del Consejo de</p>



Administración y de sus comisiones, así como a aquella otra información que el Consejo de Administración acuerde.

Por su parte, conforme al Reglamento del Consejo de Administración, se incorporará a la página web del consejero la información que se considere adecuada para la preparación de las reuniones del Consejo de Administración y sus comisiones, conforme al orden del día de sus convocatorias.

Asimismo, el Reglamento del Consejo de Administración establece que el consejero está particularmente obligado a preparar adecuadamente las reuniones del Consejo de Administración y, en su caso, de la Comisión Ejecutiva Delegada o de las comisiones a las que pertenezca, debiendo informarse diligentemente sobre la marcha de la Sociedad y sobre las materias a tratar en dichas reuniones.

- C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí No **Explique las reglas**

El Reglamento del Consejo de Administración recoge las obligaciones y deberes de los consejeros, entre los cuales contempla, como manifestación del deber de lealtad, el deber de poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en caso de que circunstancias sobrevenidas determinen su incursión en un supuesto de incompatibilidad o prohibición, pérdida de la idoneidad, honorabilidad, solvencia, competencia, disponibilidad o compromiso con su función necesarios para ser consejero y demás supuestos establecidos en el Sistema de gobernanza y sostenibilidad.

Por su parte, según el Reglamento del Consejo de Administración, el consejero debe informar a la Sociedad de los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra él y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo consejero deberá informar a la Sociedad, a través del secretario del Consejo de Administración, en el caso de que fuera llamado como investigado, resultará procesado o se dictará contra él auto de apertura de juicio oral en una causa penal por cualquier delito y del acaecimiento de cualesquiera otros hitos procesales relevantes en dichas causas. En este supuesto, el Consejo de Administración examinará esta circunstancia tan pronto como sea posible y, previo informe de la Comisión de Nombramientos adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés social.



Asimismo, el consejero deberá informar a la Sociedad de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como consejero.

Adicionalmente, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los supuestos previstos en el apartado C.1.19 de este Informe.

- C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí No 

- C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica.

- C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	28
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejeros ejecutivos y directivos	<p>1. CONSEJEROS EJECUTIVOS</p> <p>El presidente y consejero delegado de acuerdo con lo estipulado en su contrato, tiene derecho a recibir una indemnización en el caso de extinción de su relación con la Sociedad, siempre que la terminación de la relación no sea consecuencia de un incumplimiento a él imputable ni se deba exclusivamente a su voluntad. La cuantía de la indemnización es de tres anualidades. Desde el año 2011, los contratos con nuevos consejeros ejecutivos y con la alta dirección contemplan una indemnización equivalente, como máximo, a dos anualidades para el caso de extinción de su relación con la Sociedad siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento imputable a estos ni se deba a su exclusiva voluntad. Este es el régimen aplicable al consejero director general de</p>



	<p>los Negocios, nombrado por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2017.</p> <p>Por otra parte, a los consejeros ejecutivos, en compensación por su compromiso de no competencia por un periodo de tiempo de entre uno y dos años, les corresponde una indemnización equivalente a la retribución correspondiente a dichos periodos.</p> <p><b>2. DIRECTIVOS</b></p> <p>Los contratos laborales de alguno de los directivos de Iberdrola que, por su responsabilidad, se considera que contribuyen de una manera decisiva a la creación de valor, contienen cláusulas de indemnización específicas. El objetivo de estas cláusulas es conseguir un grado de fidelidad eficaz y suficiente para la gestión de la Sociedad y, de este modo, evitar la pérdida de experiencia y conocimientos que podría poner en peligro la consecución de los objetivos estratégicos. La cuantía de la indemnización se fija en función de la antigüedad en el cargo y los motivos del cese del directivo, con un máximo de cinco anualidades.</p> <p>No obstante lo anterior, la Política de remuneraciones de la alta dirección prevé desde 2011 que para los nuevos contratos con los miembros de la alta dirección, el límite de la cuantía de la indemnización sea de dos anualidades.</p>
--	---

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	X	

	SÍ	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

**C.2 Comisiones del consejo de administración**

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

**COMISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN DEL RIESGO**

Nombre	Cargo	Categoría
DON XABIER SAGREDO ORMAZA	Presidente	Independiente
DON JOSÉ WALFREDO FERNÁNDEZ	Vocal	Independiente
DOÑA REGINA HELENA JORGE NUNES	Vocal	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de otros externos	0,00

Observaciones
Doña Georgina Kessel Martínez dejó de ser miembro de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo el 20 de octubre de 2020. Contaba con conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo es un órgano interno de carácter informativo y consultivo.

La Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo se compondrá por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros designados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos, de entre los consejeros no ejecutivos que no sean miembros de la Comisión Ejecutiva Delegada. La mayoría de sus miembros serán independientes y, al menos uno de ellos, será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos procurarán que todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, y en especial su presidente, tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, y que al menos uno de ellos tenga experiencia en tecnologías de la información y que, en su conjunto, los miembros de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, tengan los conocimientos técnicos pertinentes en materia financiera y de control interno, así como en relación con el sector energético.



El Consejo de Administración nombrará un presidente de la Comisión de entre los consejeros independientes miembros de esta y un secretario que no necesitará ser consejero.

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo ejercerán su cargo durante un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces, por periodos de igual duración máxima. El cargo de presidente se ejercerá por un periodo máximo de cuatro años, al término del cual no podrá ser reelegido hasta pasado, al menos, un año desde su cese.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes o representados en la reunión.

Las funciones de la Comisión se disponen y se desarrollan en el Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.

Las actividades más relevantes desarrolladas en el ejercicio 2020 por esta Comisión vienen detalladas en la Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones 2020 disponible en [www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com).

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

<b>Nombres de los consejeros con experiencia</b>	DON XABIER SAGREDO ORMAZA Y DOÑA REGINA HELENA JORGE NUNES
<b>Fecha de nombramiento del presidente en el cargo</b>	19/02/2019

#### COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA SARA DE LA RICA GOIRICELAYA	Presidente	Independiente
DOÑA SAMANTHA BARBER	Vocal	Otro externo
DOÑA NICOLA MARY BREWER	Vocal	Independiente

<b>% de consejeros ejecutivos</b>	0,00
<b>% de consejeros dominicales</b>	0,00
<b>% de consejeros independientes</b>	66,67
<b>% de otros externos</b>	33,33



Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Desarrollo Sostenible es un órgano interno de carácter informativo y consultivo.

La Comisión se compondrá de un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros designados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, de entre los consejeros no ejecutivos.

La mayoría de los miembros de la Comisión de Desarrollo Sostenible deben estar calificados como independientes. El Consejo de Administración nombrará un presidente de la Comisión de entre los miembros de la Comisión, y a su secretario, que no necesitará ser consejero.

Los miembros de la Comisión de Desarrollo Sostenible ejercerán su cargo por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por periodos de igual duración máxima.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes o representados en la reunión.

Las funciones de la Comisión se desarrollan en el Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Desarrollo Sostenible.

Las actividades más relevantes desarrolladas en el ejercicio 2020 por esta Comisión vienen detalladas en la Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones 2020 disponible en [www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com).

#### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD	Presidente	Independiente
DON ANTHONY L. GARDNER	Vocal	Independiente
DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	Vocal	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de otros externos	0,00



Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramientos es un órgano interno de carácter informativo y consultivo.

La Comisión se compondrá de un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros designados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, de entre los consejeros no ejecutivos.

La mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos deben estar calificados como independientes. El Consejo designa asimismo a su presidente de entre los consejeros independientes que formen parte de ella, y a su secretario, que no necesitará ser consejero.

El Consejo de Administración procurará que los miembros de la Comisión tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y, en particular, en las siguientes áreas: gobierno corporativo, análisis y evaluación estratégica de recursos humanos, selección de consejeros y personal de dirección, así como el desempeño de funciones de alta dirección.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos ejercerán su cargo durante un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces, por periodos de igual duración máxima.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes o representados en la reunión.

Las funciones de la Comisión se desarrollan en el Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Nombramientos.

Las actividades más relevantes desarrolladas en el ejercicio 2020 por esta Comisión vienen detalladas en la Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones 2020 disponible en [www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com).



Nombre	Cargo	Categoría
DON JUAN MANUEL GONZÁLEZ SERNA	Presidente	Independiente
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	Vocal	Independiente
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOL IBARRA	Vocal	Otro externo

% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	66,67
% de otros externos	33,33

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Retribuciones es un órgano interno de carácter informativo y consultivo.

La Comisión se compondrá de un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros designados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, de entre los consejeros no ejecutivos.

La mayoría de los integrantes de la Comisión de Retribuciones deben estar calificados como independientes. El Consejo designa asimismo a su presidente de entre los consejeros independientes que formen parte de ella, y a su secretario, que no necesitará ser consejero.

El Consejo de Administración procurará que los miembros de la Comisión tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que están llamados a desempeñar y, en particular, en materia de gobierno corporativo, diseño de políticas y planes retributivos de consejeros y alta dirección.

Los miembros de la Comisión de Retribuciones ejercerán su cargo durante un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces, por periodos de igual duración máxima.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes o representados en la reunión.

Las funciones de la Comisión se desarrollan en el Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Retribuciones.



Las actividades más relevantes desarrolladas en el ejercicio 2020 por esta Comisión vienen detalladas en la Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones 2020 disponible en [www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com).

#### COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	Presidente	Ejecutivo
DON JUAN MANUEL GONZÁLEZ SERNA	Vocal	Independiente
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	Vocal	Independiente
DOÑA SAMANTHA BARBER	Vocal	Otro externo
D. ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	Vocal	Independiente

% de consejeros ejecutivos	20,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	60,00
% de otros externos	20,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

La Comisión Ejecutiva Delegada tiene atribuidas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las legal y estatutariamente indelegables. Son miembros, en todo caso, el presidente del Consejo de Administración y el consejero delegado, si existiere. Actúa como secretario el del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva Delegada se reunirá con la frecuencia que sea necesaria, a juicio de su presidente. Asimismo, se reunirá cuando lo soliciten, como mínimo, dos de los consejeros que formen parte de ella.

Los acuerdos de la Comisión se adoptarán por mayoría absoluta de sus miembros presentes o representados en la reunión.

Esta Comisión desempeña funciones de propuesta al Consejo de Administración sobre todas aquellas decisiones estratégicas, inversiones y desinversiones, que sean de relevancia para la Sociedad o para el grupo, valorando su adecuación al presupuesto y a los planes estratégicos, en vigor correspondiéndole el análisis y seguimiento de los riesgos de negocio. Asimismo, presta asistencia al Consejo de Administración en la supervisión continuada del cumplimiento de los principios que rigen la organización y la coordinación del grupo y de sus objetivos estratégicos.



Las actividades más relevantes desarrolladas en el ejercicio 2020 por esta Comisión vienen detalladas en la Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones 2020 disponible en [www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com).

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
<b>Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo</b>	1	33,33	2	50,00	2	50,00	2	50,00
<b>Comisión de Desarrollo Sostenible</b>	3	100,00	2	66,67	1	33,33	1	33,33
<b>Comisión de Nombramientos</b>	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33
<b>Comisión de Retribuciones</b>	0	0,00	1	33,33	1	33,33	1	33,33
<b>Comisión Ejecutiva Delegada</b>	1	20,00	2	50,00	2	40,00	2	40,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las comisiones del Consejo se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración. Además, cada una de las comisiones consultivas tiene su propio reglamento disponible en [www.iberdrola.com](http://www.iberdrola.com), donde también se puede encontrar la Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones.

Dentro del proceso de revisión continua del Sistema de gobernanza y sostenibilidad, además de mejoras técnicas, se han realizado modificaciones en los reglamentos de las diferentes comisiones consultivas con objeto de regular la celebración de reuniones por medio de medios de comunicación a distancia. Además, el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo fue reformado para regular la dependencia funcional de la Dirección de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno a la citada comisión.



## D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El artículo 48 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que:

1. La realización por la Sociedad o las sociedades integradas en su grupo de cualquier transacción con los consejeros, con accionistas que posean, de forma directa o indirecta, una participación accionarial igual o superior a la que legalmente tenga la consideración de significativa en cada momento o que hayan propuesto o efectuado el nombramiento de alguno de los consejeros de la Sociedad, o con las respectivas personas vinculadas (las “Operaciones Vinculadas”), quedará sometida a autorización del Consejo de Administración o, en caso de urgencia, de la Comisión Ejecutiva Delegada, previo informe de la Comisión de Nombramientos.
2. En caso de que, por razones de urgencia, la autorización haya sido acordada por la Comisión Ejecutiva Delegada, esta dará cuenta de ello en la siguiente reunión del Consejo de Administración para su ratificación.
3. La autorización de las Operaciones Vinculadas deberá ser necesariamente acordada por la Junta General de Accionistas en los supuestos establecidos en la ley y, en particular, cuando se refiera a una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento de los activos sociales.
4. Por excepción, no quedarán sujetas a este régimen las Operaciones Vinculadas realizadas con cualquiera de las sociedades del grupo cotizadas (como es el caso de Avangrid, Inc. y de Neenergia S.A.) o sus sociedades dependientes, siempre y cuando dispongan de normas de gobierno corporativo similares a las de la Sociedad.
5. La celebración de una Operación Vinculada sitúa al consejero que realiza dicha operación, o que está vinculado con la persona que la lleva a cabo, en una situación de conflicto de interés, por lo que, en lo que proceda, resultará de aplicación lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración en esta materia. En particular, los deberes de comunicación y abstención.
6. El Consejo de Administración, a través de la Comisión de Nombramientos, velará porque las Operaciones Vinculadas se realicen en condiciones de mercado y con respeto al principio de igualdad de trato de los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas. Cuando se trate de operaciones que vayan a llevar a cabo sociedades del grupo, el ámbito de la autorización del Consejo de Administración o, en su caso, de la Comisión Ejecutiva Delegada, a la que se refieren los apartados anteriores, se circunscribirá a la verificación del cumplimiento de dichos extremos.
7. Tratándose de Operaciones Vinculadas dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica y previa de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos.
8. Cuando la Operación Vinculada implique la realización sucesiva de distintas transacciones, de las cuales la segunda y siguientes sean meros actos de ejecución de la primera, lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento del



Consejo de Administración será de aplicación únicamente a la primera transacción que se realice.

9. La autorización no será precisa en relación con aquellas transacciones que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes; que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales consolidados del grupo.

10. La Sociedad informará de las Operaciones Vinculadas en el Informe financiero semestral y en el Informe anual de gobierno corporativo, en los casos y con el alcance previsto por la ley. Del mismo modo, la Sociedad incluirá en la memoria de las cuentas anuales información de las operaciones de la Sociedad o sociedades del grupo con los consejeros y con quienes actúen por cuenta de estos, cuando sean ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o no se realicen en condiciones normales de mercado.

A estos efectos, los consejeros deberán informar por escrito, con carácter semestral, dentro de la primera semana de los meses de enero y de julio de cada año, sobre las Operaciones Vinculadas que hubieran llevado a cabo, mediante notificación dirigida al secretario del Consejo de Administración. En el caso de que no se hubieran realizado, los consejeros informarán en tal sentido. El secretario del Consejo de Administración enviará semestralmente a los consejeros una comunicación requiriéndoles la información oportuna que deben remitir a la Sociedad.

11. La comunicación deberá incluir el siguiente contenido: naturaleza de la transacción; fecha en la que se originó la transacción; condiciones y plazos de pago; identidad de la persona que ha realizado la transacción y relación, en su caso, con el consejero; importe de la transacción; y otros aspectos, tales como políticas de precios, garantías otorgadas y recibidas, así como cualquier otro aspecto de la transacción que permita su adecuada valoración, incluyendo, en particular, aquella información que permita verificar que ha sido efectuada en condiciones de mercado y con respeto al principio de igualdad de trato.

12. El secretario del Consejo de Administración elaborará un registro de las Operaciones Vinculadas. La información contenida en dicho registro se pondrá a disposición de la Unidad de Cumplimiento en los casos en los que esta lo solicite, así como, periódicamente, a disposición de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, a través del Área de Auditoría Interna.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:



Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
QATAR INVESTMENT AUTHORITY	IBERDROLA, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	224.025
QATAR INVESTMENT AUTHORITY	Grupo IBERDROLA	Societaria	Otras	14

Observaciones
<p>Se consideran operaciones vinculadas las realizadas por accionistas que ejerzan una influencia significativa en la participación de las decisiones financieras y operativas de la entidad, entendiéndose por influencia significativa contar con algún miembro del Consejo de Administración.</p> <p>Asimismo, tienen esta consideración aquellos accionistas que, dada su participación en el capital de la Sociedad, tienen la posibilidad de ejercer el sistema de representación proporcional.</p> <p>A la fecha de emisión de este informe, únicamente Qatar Investment Authority cumple dicha condición, por lo que los importes reflejados en el periodo se refieren a operaciones con este accionista.</p> <p>El importe consignado como “Dividendos y otros beneficios distribuidos” corresponden al programa Iberdrola Retribución flexible y a la prima de asistencia a la Junta General de Accionistas y el importe consignado como “Otras” se corresponde con los ingresos por colocaciones de tesorería realizadas en Qatar National Bank por parte de Scottish Power Ltd. A 31 de diciembre el importe vivo asciende a 97.950 miles de euros con vencimiento enero 2021.</p>

- D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

- D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.



En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

Observaciones
Las transacciones realizadas con sociedades filiales y participadas que no se han eliminado en el proceso de consolidación pertenecen al giro o tráfico ordinario de los negocios de la Sociedad, se efectúan en condiciones normales de mercado y son de escasa relevancia para reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

- D.5 Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

- D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones previstas por la ley y, en particular, cuando los intereses del consejero, sean por cuenta propia o ajena, entren en colisión, de forma directa o indirecta, con el interés de la Sociedad o de las sociedades integradas en el grupo y con sus deberes para con la Sociedad. Existirá interés del consejero cuando el asunto le afecte a él o a una persona vinculada con él o, en el caso de un consejero dominical, además, al accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o a personas relacionadas directa o indirectamente con aquellos.

El Reglamento del Consejo de Administración contiene una enumeración de las personas que se consideran vinculadas a estos efectos, distinguiendo entre el consejero persona física y consejero persona jurídica.

Las situaciones de conflicto de interés se registrarán por las siguientes reglas sin perjuicio del deber genérico impuesto a todos los consejeros de adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en este tipo de situaciones:

- a) Comunicación: cuando el consejero tenga conocimiento de estar incurso en una situación de conflicto de interés, deberá comunicarlo por escrito al Consejo de Administración, a través de su secretario, lo antes posible. El



secretario remitirá periódicamente copia de las comunicaciones recibidas a la Comisión de Nombramientos, a través del secretario de esta última.

La comunicación contendrá una descripción de la situación que da lugar al conflicto de interés, con indicación de si se trata de una situación de conflicto directo o indirecto a través de una persona vinculada, en cuyo caso deberá identificarse a esta última.

La descripción de la situación deberá detallar, según proceda, el objeto y las principales condiciones de la operación o de la decisión proyectada, incluyendo su importe o evaluación económica aproximada. Si la situación que genera el conflicto de interés es una Operación Vinculada (tal y como este término se define en el artículo 48 del Reglamento del Consejo de Administración), la comunicación también identificará el departamento o la persona de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades del grupo con la que se hubieran iniciado los correspondientes contactos.

Cualquier duda sobre si el consejero podría encontrarse en un supuesto de conflicto de interés, deberá ser trasladada al secretario del Consejo de Administración, debiendo abstenerse de realizar cualquier actuación hasta que sea resuelta.

- b) Abstención: si la situación de conflicto se derivara de alguna operación, transacción o circunstancia que requiriera de algún tipo de operación, informe, decisión, o aceptación, el consejero deberá abstenerse de realizar cualquier actuación hasta que el Consejo de Administración estudie el caso y le comunique la decisión oportuna.

En este sentido, el consejero deberá ausentarse de la reunión durante la deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés, descontándose del número de miembros asistentes a efectos del cómputo de quórum y de las mayorías. En cada una de las reuniones del Consejo de Administración y de sus comisiones, el secretario recuerda a los consejeros, antes de entrar en el orden del día, esta regla de abstención.

- c) Transparencia: la Sociedad informará, cuando proceda conforme a la ley, sobre cualquier situación de conflicto de interés en la que se hayan encontrado los consejeros durante el ejercicio en cuestión y que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

En el caso de que el conflicto de interés sea, o pueda esperarse razonablemente que sea, de naturaleza estructural y permanente, la situación se equipara a la pérdida de la idoneidad requerida para el ejercicio del cargo, lo cual constituye un supuesto determinante de la dimisión, separación y cese del consejero.

Los conflictos de interés con directivos están sometidos a las mismas reglas de comunicación, abstención y transparencia.

El Código ético, que dedica un apartado específico a los conflictos de interés, resulta aplicable a todos los profesionales del grupo con independencia de su nivel jerárquico.

Por su parte, las operaciones entre las sociedades integradas en el grupo con accionistas significativos o que hayan propuesto el nombramiento de alguno de los consejeros y sus respectivas personas vinculadas, están también tratadas en el Reglamento del Consejo de Administración como se explica en el apartado D.1.



Deben realizarse en condiciones de mercado y aprobarse previamente por el Consejo de Administración (o, en caso de urgencia, por la Comisión Ejecutiva Delegada) o ser autorizadas por la Junta General de Accionistas cuando el valor de la transacción supere el 10 % de los activos sociales. Todas estas operaciones serán objeto de información en el Informe anual de gobierno corporativo y en el Informe financiero semestral o anual.

D.7 Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí

No



## E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

La Política general de control y gestión de riesgos de Iberdrola y las políticas de riesgos que la desarrollan (corporativas y específicas de los negocios) se materializan, conforme al modelo de las tres líneas, en un sistema integral de control y gestión de riesgos, apoyado en el Comité de Riesgos del grupo y soportado en una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y en unos procedimientos, metodologías y herramientas de soporte adecuados a las distintas etapas y actividades del sistema, y que incluye:

- a) El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites e indicadores de riesgo, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y despliegue.
- b) La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión y los estados financieros (incluyendo pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance).
- c) El análisis de dichos riesgos, tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas, como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto del grupo.
- d) La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todo el grupo.
- e) El análisis de los riesgos asociados a las nuevas inversiones, como elemento esencial en la toma de decisiones en clave de rentabilidad-riesgo, incluidos los riesgos físicos y de transición asociados al cambio climático.
- f) El mantenimiento de un sistema de seguimiento y control del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.
- g) La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.
- h) La auditoría del sistema integral de control y gestión de riesgos por la Dirección de Auditoría Interna.

Lo anterior se desarrolla de acuerdo con los siguientes principios básicos de actuación:

- a) Integrar la visión del riesgo-oportunidad en la gestión del grupo, a través de la definición de la estrategia y del apetito al riesgo, y la incorporación de esta variable a las decisiones estratégicas y operativas.
- b) Segregar, a nivel operativo, las funciones entre las áreas que asumen los riesgos y las áreas responsables su análisis, control y supervisión, garantizando un adecuado nivel de independencia entre ambas.
- c) Garantizar la correcta utilización de los instrumentos para la cobertura de los riesgos y su registro de acuerdo con lo exigido en la normativa aplicable.



- d) Informar con transparencia sobre los riesgos del grupo y el funcionamiento de los sistemas desarrollados para su control a los reguladores y principales agentes externos, manteniendo los canales de comunicación adecuados.
- e) Asegurar un cumplimiento adecuado de las normas de gobierno corporativo establecidas por la Sociedad a través de su Sistema de gobernanza y sostenibilidad y la actualización y mejora permanente del mismo en el marco de las mejores prácticas internacionales de transparencia y buen gobierno, e instrumentar su seguimiento y medición.
- f) Actuar en todo momento al amparo de los valores y estándares de conducta reflejados en el Código ético, bajo el principio de “tolerancia cero” hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude recogido en la Política para la prevención de delitos y en la Política contra la corrupción y el fraude, y los principios y buenas prácticas reflejados en la Política fiscal corporativa.

La Política general de control y gestión de riesgos y las políticas de riesgos que la desarrollan son de aplicación en todas las sociedades que integran el grupo, sobre las que la Sociedad tiene un control efectivo, dentro de los límites previstos en la normativa aplicable a las actividades reguladas desarrolladas por el grupo en los distintos países en los que está presente.

Quedan excluidas de su ámbito de aplicación las sociedades subholding cotizadas y sus filiales que, al amparo de su propio marco especial de autonomía reforzada, dispongan de sus propias políticas de riesgos aprobadas por sus órganos competentes. En cualquier caso, dichas políticas de riesgos deberán ser conformes con los principios recogidos en las políticas de riesgos del grupo.

En aquellas sociedades participadas sobre las que no se tenga un control efectivo la Sociedad promoverá unos principios, directrices y límites de riesgo coherentes con los que se establecen a través de la Política general de control y gestión de riesgos y de sus complementarias políticas de riesgos y mantendrá los canales de información adecuados para garantizar un adecuado conocimiento de los riesgos.

Iberdrola considera que su sistema integral de control y gestión de riesgos funciona de forma integral y continua, consolidando dicha gestión por unidad de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas y áreas de soporte a nivel corporativo.

- E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

#### 1. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En el ámbito de sus competencias, con el apoyo de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, debe desarrollar todas sus capacidades para que los riesgos relevantes de todas las actividades y negocios del grupo se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados y controlados, y establecer, a través de la Política general de control y gestión de riesgos, los mecanismos y principios básicos para una adecuada gestión del binomio riesgo-oportunidad. En virtud de ello, define la estrategia y el perfil de riesgo del grupo y aprueba las políticas de riesgos.

#### 2. COMISIÓN EJECUTIVA DELEGADA

Con el fin de adecuar el impacto de los riesgos al apetito establecido, la Comisión Ejecutiva Delegada, a propuesta de las direcciones de negocio o corporativas afectadas y previo informe del Comité de Riesgos del grupo, anualmente revisa y



aprueba las directrices específicas sobre los límites de riesgos de las políticas de riesgos corporativas.

### 3. COMISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN DEL RIESGO

Como órgano consultivo del Consejo de Administración esta Comisión tiene encomendadas diversas competencias relativas al Sistema integral de control y gestión de riesgos, tal y como recogen los artículos 3, 5, 6 y 10 de su Reglamento.

Se destacan, a título orientativo y por su relevancia, los siguientes:

- Revisar, al menos anualmente, las políticas de riesgos.
- Supervisar la eficacia de sus sistemas de control interno y gestión de riesgos.
- Revisar continuamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se informe sobre ellos adecuadamente.
- Recabar y analizar con el auditor externo información sobre cualquier deficiencia significativa de control interno que este detecte.
- Velar para que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
- Por lo que respecta a la actividad de la Dirección de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno, que depende funcionalmente de la Comisión: i) supervisar su actividad y velar por su eficacia y ii) aprobar la orientación y el plan anual de la Dirección y su presupuesto.
- Valorar los distintos niveles de tolerancia al riesgo establecidos en las políticas de riesgos para, en su caso, proponer su ajuste.
- Impulsar una cultura en la que el riesgo sea un factor que se tenga en cuenta en todas las decisiones.
- Velar por que el sistema de control interno y gestión de riesgos del grupo identifique, al menos: i) los distintos tipos de riesgos financieros y no financieros, ii) la fijación y revisión del mapa y de los niveles de riesgo que la Sociedad considere aceptables, iii) las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse y iv) los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los riesgos.
- Mantener la relación adecuada con las comisiones de auditoría y cumplimiento de las restantes sociedades del grupo e impulsar una cultura del riesgo.
- Identificar y valorar los riesgos emergentes.
- Obtener información fidedigna de si los riesgos más relevantes se gestionan y mantienen dentro de los valores de tolerancia marcados.
- Recibir información del responsable de asuntos fiscales de la Sociedad sobre los criterios fiscales aplicados en el ejercicio y, en particular, sobre el grado de cumplimiento de la Política fiscal corporativa, así como en el caso de operaciones o asuntos que deban someterse a aprobación del Consejo de Administración, sobre sus consecuencias fiscales, cuando constituyan un factor relevante.



#### 4. CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y COMISIONES DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO DE SOCIEDADES SUBHOLDING Y CABECERA DE NEGOCIOS

Corresponde a las sociedades subholding adoptar las políticas de riesgos del grupo, y concretar la aplicación de las mismas, aprobando las directrices sobre límites de riesgo específicos, atendiendo a las características y singularidades de los negocios en cada país. Por su parte, las comisiones de auditoría y cumplimiento de dichas sociedades informarán al Consejo de Administración sobre los sistemas de control interno y gestión de riesgos.

Las sociedades cabeceras de los negocios de cada país o región deberán aprobar en sus órganos de administración correspondientes los límites de riesgo específicos aplicables a cada una de ellas e implantar los sistemas de control necesarios para garantizar su cumplimiento.

Las sociedades del grupo cotizadas, conforme a su especial marco de autonomía reforzada, disponen de políticas de riesgo propias, alineadas con las del grupo.

#### 5. COMITÉ DE RIESGOS DEL GRUPO

El Comité de Riesgos del grupo Iberdrola es un órgano de carácter técnico, presidido por el director de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno, que desempeña tanto funciones ejecutivas en la gestión habitual de los riesgos como de asesoramiento a los órganos del gobierno del grupo.

- Se reúne, al menos, una vez al mes, con la participación del director de Gestión de Riesgos del grupo, los responsables de riesgos en las subholdings de los países y áreas corporativas dotadas de tal figura, el Área de Auditoría Interna y la Dirección de Administración y Control.
- Revisa los nuevos riesgos reportados, los informes de seguimiento de los principales riesgos existentes y emite el Informe trimestral de riesgos del grupo, que incluye las principales posiciones de riesgo, el informe sobre el cumplimiento de políticas y límites e indicadores de riesgo y la actualización de los mapas de riesgos clave.

Se complementa con los comités de riesgo de crédito y de riesgo de mercado, que reportan al primero, y que se reúnen con carácter mensual, para debatir y resolver sobre aspectos de riesgos de crédito y de mercado (financieros y de commodities).

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El grupo se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera, y a las actividades que desarrolla, que pueden impedirle lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias con éxito.

En el apartado “Principales riesgos e incertidumbres” del Informe de gestión del Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio 2020 se hace una descripción detallada de los principales riesgos asociados a las actividades desarrolladas por los principales negocios del grupo, así como a los riesgos de la corporación.

De acuerdo con las definiciones establecidas por la Política general de control y gestión de riesgos, a nivel de grupo, los riesgos se clasifican de acuerdo al siguiente criterio:



- Riesgos de gobierno corporativo.
- Riesgos de mercado.
- Riesgos de crédito.
- Riesgos de negocio.
- Riesgos regulatorios y políticos.
- Riesgos operacionales, tecnológicos, medioambientales, sociales y legales.
- Riesgos reputacionales.

Dado el carácter multidimensional de los riesgos, para un mejor seguimiento, control y reporte de los riesgos, el grupo cuenta con un sistema que permite también clasificar los riesgos conforme a taxonomías de riesgos de carácter complementario.

El sistema además considera la variable de clasificación de riesgos emergentes, entendidos, estos, como posibles nuevas amenazas, con impacto aún incierto y de probabilidad indefinida, pero en crecimiento, que pudieran llegar a ser relevantes para el grupo.

En particular, las actividades del grupo durante el ejercicio 2021 y siguientes años se verá condicionado por los siguientes factores de riesgo principales:

- Las variaciones del tipo de cambio frente al euro, de las monedas de los principales países en que opera el grupo.
- La evolución de los precios de las materias primas (commodities) y de la electricidad en los citados países.
- La variación anual del recurso hidráulico, solar y eólico, con impacto en la producción de electricidad en las centrales de generación renovable del grupo.
- La mayor competencia en el mercado de comercialización libre en España como consecuencia de la entrada de nuevos agentes relevantes, y la elevada competencia actual en el Reino Unido, con el posible impacto en cuentas anuales.
- La capacidad de ejecución, en términos de coste y plazo, del importante plan de inversiones en vigor.
- El medioambiente, aspectos sociales y de gobernanza (conocidos habitualmente por sus siglas en inglés "ESG"), con potenciales impactos reputacionales relevantes, incluyendo, entre otros los riesgos derivados de cambio climático, contaminación, incendios, seguridad y salud, aspectos laborales y de diversidad, impactos en comunidades locales, gobierno corporativo, fraude y corrupción.
- El riesgo económico y reputacional derivado de un posible aumento de ataques o incidentes de ciberseguridad. En este sentido, hay que destacar las comparecencias periódicas ante la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo de los directivos competentes para informar de dicha materia.
- La evolución de la pandemia del COVID-19 y su vacuna y la recuperación económica de los distintos países en los que está el grupo.
- La integración de CEB Distribuição (en Brasil) y PNM Resources (en Estados Unidos).



Por último, en relación con los posibles riesgos con impacto reputacional, se informa sobre:

- El procedimiento que se inició en abril de 2017, cuando la Fiscalía presentó una denuncia contra Iberdrola Generación España, S.A.U., judicializando una resolución administrativa sancionadora de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (“CNMC”), impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en relación con el precio de las ofertas de las unidades de gestión hidráulica de Duero, Sil y Tajo, entre el 30 de noviembre de 2013 y el 23 de diciembre de 2013.
- La contratación de entidades vinculadas al excomisario José Manuel Villarejo Pérez, asunto sobre el cual se da cuenta en el anexo a este Informe debido a la limitación de caracteres de este apartado.

En relación con este tipo de riesgos, cabe destacar que el sistema integral de control y gestión de riesgos del grupo identifica, específicamente, todos aquellos riesgos con impacto reputacional y establece mecanismos para su seguimiento, control y comunicación interna y externa.

Por otra parte, Iberdrola cuenta con un Sistema de cumplimiento formado por el conjunto de normas sustantivas, procedimientos formales y actuaciones materiales que tienen por objeto garantizar la actuación de esta conforme a los principios éticos y la legislación aplicable, previniendo, evitando y mitigando el riesgo de que pudieran llevarse a cabo conductas irregulares o contrarias a la ética o a la ley. Forman parte asimismo de dicho Sistema los órganos y direcciones que tienen encomendada directamente su ejecución y desarrollo.

Como elementos integrantes del mismo caben destacar el Código ético (que resulta aplicable a todos los profesionales del grupo, administradores y proveedores) y la Unidad de Cumplimiento, órgano colegiado, de carácter interno y permanente, vinculado a la Comisión de Desarrollo Sostenible, que entre otros difunde una cultura preventiva basada en el principio de “tolerancia cero” hacia la comisión de actos ilícitos o conductas irregulares. El Sistema se ha desarrollado siguiendo las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de cumplimiento, prevención del fraude y lucha contra la corrupción.

Para más detalle sobre los riesgos a los que se encuentra sometido el grupo, se recomienda consultar:

- El Estado de Información No Financiera-Informe de sostenibilidad 2020.
- El Informe Integrado.
- Otras secciones de este Informe anual de gobierno corporativo.

#### E.4 Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración de la Sociedad revisa y aprueba anualmente los niveles de tolerancia al riesgo aceptables para el grupo. La Política general de control y gestión de riesgos, junto con las políticas que la desarrollan y complementan, establecen de manera cualitativa y cuantitativa y, en forma suficientemente detallada, el apetito al riesgo anualmente aceptado, tanto a nivel



de grupo como de cada uno de sus principales negocios y funciones corporativas, conforme a los objetivos establecidos en el plan plurianual y los correspondientes presupuestos anuales.

Complementariamente, la Dirección de Administración y Control, una vez considerados dichos límites y directrices, con el fin de verificar el riesgo globalmente asumido en la cuenta de resultados anual, realiza un análisis probabilístico e integrado del riesgo global remanente para el ejercicio en el momento de aprobar el presupuesto anual.

Adicionalmente, todo nuevo plan plurianual va acompañado de sus correspondientes análisis del riesgo asociado.

La Política general de control y gestión de riesgos se desarrolla y complementa a través de las siguientes políticas, que también son objeto de aprobación y actualización por parte del Consejo de Administración de la Sociedad, y que incluyen límites e indicadores de riesgos:

Políticas de riesgos corporativas:

- Política de riesgo de crédito corporativa
- Política de riesgo de mercado corporativa
- Política de riesgo operacional en las operaciones de mercado
- Política de seguros
- Política de inversiones
- Política de financiación y de riesgos financieros
- Política de autocartera
- Política de riesgos de participaciones en sociedades cotizadas
- Política de tecnologías de la información
- Política de riesgos de ciberseguridad
- Política marco de riesgo reputacional
- Política de compras
- Política de riesgos de seguridad y salud en el trabajo

Políticas de riesgos para los distintos negocios del grupo:

- Política de riesgos de los negocios de redes del grupo Iberdrola
- Política de riesgos de los negocios de energías renovables del grupo Iberdrola
- Política de riesgos de los negocios liberalizados del grupo Iberdrola
- Política de riesgos del negocio inmobiliario

La Política general de control y gestión de riesgos, así como un resumen de las políticas de riesgos que la desarrollan, están disponibles en la página web corporativa.

Los límites e indicadores de las políticas de riesgos deberán ser coherentes con el presupuesto anual y los objetivos establecidos en los planes plurianuales de inversión. Los valores numéricos de los límites e indicadores recogidos en las diferentes políticas son de carácter probabilístico (como VaR o EBITDA en riesgo) o de carácter determinista, y se expresan en unidades monetarias, índices o



referencias a partir de las cuales se genera un riesgo y/o valores volumétricos, tales como:

- límites a la exposición global máxima de riesgo de crédito por tipo de contraparte;
- limitaciones al riesgo mercado proporcionales al volumen de actividad de cada negocio;
- límite global estricto a la negociación (trading) discrecional de energía;
- limitaciones al riesgo operacional a través de programas de mantenimiento preventivo y de programas de aseguramiento; o
- limitaciones estrictas al desarrollo de actividades no asociadas al negocio principal de energía.

La Política fiscal corporativa establece las limitaciones al riesgo fiscal a través de la fijación de la estrategia fiscal, los principios de actuación y las buenas prácticas tributarias asumidas por la Sociedad.

Tal y como se ha descrito anteriormente, el grupo Iberdrola cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo (nivel de riesgo aceptable) establecido a nivel corporativo, el cual es aprobado anualmente por el Consejo de Administración y su Comisión Ejecutiva Delegada. En el proceso participan también el Comité de Riesgos del grupo, el Comité Operativo, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, los negocios, las funciones corporativas y la Dirección de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Las actividades del grupo Iberdrola durante 2020 han estado condicionadas por diferentes factores de riesgos materializados en los países y mercados en los que opera y muy en particular por la pandemia del COVID-19.

Gracias a la diversificación de actividades, mercados y zonas geográficas (que ha permitido compensar los efectos negativos de algunos negocios con comportamientos favorables en otros) y las medidas adoptadas por el grupo como consecuencia del Covid-19, el impacto global en las cuentas consolidadas del grupo ha sido limitado.

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud calificó como pandemia el brote de coronavirus COVID-19. Como consecuencia, los principales países donde opera el grupo IBERDROLA han ido tomando progresivamente medidas temporales para limitar la propagación del COVID-19, que incluyen o han incluido, entre otras, restricciones al libre movimiento de personas, con obligaciones de cuarentena, aislamiento o confinamiento, cierre de fronteras y cierre de locales públicos y privados (salvo los de primera necesidad y sanitarios) que han afectado y afectarán en mayor o menor medida a la actividad económica de los países y a las operaciones del grupo en particular.

Desde el inicio del COVID-19, las distribuidoras del grupo IBERDROLA han realizado numerosas acciones con el fin de mantener el suministro a más de 32 millones de



clientes y garantizar la calidad del servicio, y la seguridad tanto de los clientes como de las instalaciones y operaciones. Entre ellas:

- Se han activado los planes de emergencia, con medidas especiales para proteger el suministro de instalaciones críticas como hospitales, residencias, industria alimentaria, Ministerios de Defensa, instituciones penitenciarias, etc.
- Se han llevado a cabo planes de atención especial en hospitales, instalando grupos electrógenos e inspeccionando los circuitos que sirven a instalaciones esenciales, para garantizar la interrumpibilidad del servicio. Se han creado puestos de operación especiales con dedicación exclusiva a servicios sanitarios, todo ello en colaboración con los organismos públicos.
- Además, los canales de atención al cliente se han visto reforzados y se han suspendido los cortes de servicio por falta de pago, ofreciendo a los clientes programas de facilidades de pago y recursos para reducir el uso de energía.

Por otra parte, a fin de mitigar el impacto económico y facilitar una más rápida recuperación económica, los distintos gobiernos y bancos centrales han aprobado o anunciado diversos planes de apoyo a la recuperación económica, que incluyen planes de liquidez, préstamos blandos, flexibilización en el pago de impuestos, medidas de apoyo a los colectivos más vulnerables y a los sectores más afectados, así como diversas medidas regulatorias.

Como consecuencia del COVID-19, las compañías del grupo IBERDROLA se han enfrentado, y previsiblemente lo seguirán haciendo durante los próximos meses, a un aumento de sus tradicionales riesgos de crédito, mercado, financieros, operacionales y regulatorios.

Cabe destacar que los negocios regulados de redes de los países en los que está presente el grupo cuentan con marcos regulatorios que reconocen ajustes tarifarios ordinarios por desviaciones involuntarias en ingresos y gastos, y prevén ajustes extraordinarios por desviaciones derivadas por causas de fuerza mayor, tales como las derivadas de los efectos del COVID-19. En función de las características específicas de cada uno de los marcos regulatorios y de la legislación aplicable en cada país, se cubrirán, total o parcialmente, algunos de los impactos asociados a los riesgos derivados del COVID-19.

Los principales riesgos materializados del grupo, relacionados con el COVID-19, vienen derivados del riesgo de crédito como consecuencia del aumento del coste de la morosidad en nuestros negocios de comercialización libre y en menor medida en nuestros negocios de redes de Brasil y, por otro lado, el riesgo de mercado como consecuencia de las significativas caídas de la demanda de electricidad y gas que se han producido en los distintos países en los que está presente el grupo y de sus consecuentes caídas de los precios de electricidad y gas.

A pesar de que no es posible conocer de forma precisa el impacto del COVID-19 sobre los Estados financieros, el grupo estima que ha supuesto un menor Beneficio neto del orden de 238 millones de euros, con un incremento de las provisiones por insolvencias, achacable al COVID-19, de 124 millones de euros.

Para más información ver el Informe Financiero Anual 2020.

Entre los riesgos materializados, adicionales a los derivados de la pandemia COVID-19, caben destacar:



- La cancelación, por el gobierno del Reino Unido, de la anunciada bajada del impuesto de sociedades del 19% al 17%, con un impacto estimado sobre las cuentas del grupo de 135 Mill GBP por menores créditos fiscales diferidos.
- Un menor recurso eólico en España del orden de un 10% inferior al valor medio esperado.

Entre los hechos materializados de carácter positivo, cabe destacar la plusvalía bruta de 485 millones de euros por la venta en febrero de 2020 del 8,07 % de participación que tenía el grupo en Siemens Gamesa a Siemens AG.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan

El sistema integral de control y gestión de riesgos, junto con las políticas y los sistemas de control y gestión que los desarrollan, incluidos el Comité de Riesgos del grupo y el Comité Operativo de la Sociedad, han permitido identificar con suficiente anticipación los riesgos y las nuevas amenazas, así como establecer planes de mitigación adecuados, incluidos aquéllos relacionados con la pandemia del COVID-19.

Con carácter aproximadamente semanal, se reúne el Comité Operativo de la Sociedad.

Mensualmente, se reúne el Comité de Riesgos del grupo, que revisa la evolución de los distintos riesgos y trimestralmente aprueba y emite el Informe trimestral de riesgos del grupo, que incluye las principales posiciones de riesgo, el informe sobre cumplimiento de políticas y límites y la actualización de los mapas de riesgos clave.

Con carácter al menos trimestral, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo del Consejo de Administración supervisa la evolución de los riesgos de la Compañía:

- Revisa los Informes trimestrales de riesgos del grupo, presentados por el director de Riesgos del grupo.
- Coordina y revisa los Informes de riesgos remitidos con periodicidad, al menos semestral, por las comisiones de auditoría y cumplimiento de las sociedades subholding de los negocios del grupo.
- Elabora, con periodicidad al menos semestral, un Informe de riesgos al Consejo de Administración.



## **F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### **F.1 Entorno de control de la entidad**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

- F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de Iberdrola tiene la responsabilidad última de implementar y mantener un adecuado y efectivo sistema de control interno de la información financiera (“SCIIF”). Los Consejos de Administración de las sociedades subholding de cada país y los de las sociedades cabecera de los negocios tienen igualmente esta responsabilidad en sus diferentes ámbitos.

Los responsables de las sociedades subholding y los de las sociedades cabecera de los negocios, junto con los respectivos responsables de control, así como los directores de las áreas corporativas, son a su vez los responsables del diseño e implantación del SCIIF. Esta responsabilidad está recogida explícitamente en las certificaciones que dichas personas firman semestralmente en relación con la información financiera correspondiente a sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

De acuerdo con el artículo 31.6.d del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo (en adelante “CASR”) tiene la competencia de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y de su grupo, así como de sus sistemas de gestión de riesgos. Asimismo, en el artículo 31.6.f se determina que la CASR tiene entre sus funciones la de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar la integridad de dicha información.

Para el desarrollo de sus competencias relativas a los sistemas de control interno y gestión de los riesgos, la CASR se apoya en las Áreas de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno y de Auditoría Interna. Las comisiones de auditoría que, en su caso, existen en las sociedades subholding y cabecera de los negocios, cuentan con dichas competencias en sus respectivos ámbitos.

En 2020, el Área de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno ha pasado a depender funcionalmente de la CASR (conforme a “el modelo de las tres líneas del IIA 2020” -The Institute of Internal Auditors- esta dirección constituiría una “segunda línea”). Dicha área tiene la misión de velar por la adecuada definición, implementación y mantenimiento del SCIIF, asegurando su efectividad a la Alta Dirección y al Consejo de Administración, a través de la CASR.



F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración de Iberdrola define la estructura organizativa de primer nivel. Los responsables de estas organizaciones de primer nivel, junto con la Dirección de Recursos Humanos, Servicios Generales y Seguridad Corporativa, realizan el despliegue en sus respectivos ámbitos.

Cada dirección de primer nivel elabora una propuesta de estructura organizativa, incluyendo una descripción de la misión, funciones y responsabilidades de las diferentes organizaciones desplegadas, que posteriormente debe ser validada por la Dirección de Recursos Humanos, Servicios Generales y Seguridad Corporativa, así como por el Área de Finanzas, Control y Recursos.

La responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera recae en la Dirección corporativa de Administración y Control. Dicha dirección propone la estructura de responsables de Control de las sociedades subholding y cabecera de los negocios y se ocupa de coordinar y supervisar su actuación.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El grupo Iberdrola tiene un Código ético que fue aprobado por primera vez por el Consejo de Administración en el ejercicio 2002, y se revisa y actualiza de forma periódica.

El Código ético se comunica y difunde entre los profesionales del grupo Iberdrola de conformidad con el plan aprobado anualmente al efecto por la Unidad de Cumplimiento de Iberdrola (la “**Unidad**”), la cual prevé distintas iniciativas en materia de formación (online y presencial) y de comunicación, dirigidas a los distintos grupos de profesionales en función de su exposición a riesgos de Cumplimiento.

El Código ético, que incluye dentro de sus principios éticos generales y de relación con los grupos de interés de Iberdrola la transparencia informativa, en su artículo B.6., menciona expresamente lo siguiente:

“1. El grupo informará de forma veraz, adecuada, útil y congruente sobre sus programas y actuaciones. La transparencia en la información que deba ser objeto de divulgación es un principio básico que debe regir la actuación de todos los administradores, profesionales y proveedores del grupo.



2. La información económico-financiera del grupo, y en especial las cuentas anuales, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera que sean aplicables. A estos efectos, ningún administrador, profesional o proveedor ocultará o distorsionará la información de los registros e informes contables del grupo, que será completa, precisa y veraz.

3. La falta de honestidad en la comunicación de la información, tanto dentro del grupo –a profesionales, sociedades controladas, departamentos, órganos internos, órganos de administración, etc.– como hacia el exterior –a auditores, accionistas e inversores, organismos reguladores, medios de comunicación, etc.–, contraviene este Código ético. Se incurre también en falta de honestidad al entregar información incorrecta, organizarla de forma equívoca o intentar confundir a quienes la reciben”.

El control sobre el eficaz funcionamiento del Sistema de cumplimiento de la Sociedad corresponde a la Unidad, que es un órgano colegiado de carácter interno y permanente, vinculado a la Comisión de Desarrollo Sostenible de Iberdrola, con competencias en el ámbito del cumplimiento. La Unidad tiene entre sus funciones velar por la aplicación del Código ético y del resto de la normativa del grupo en materia de cumplimiento, y la difusión de una cultura preventiva basada en el principio de “tolerancia cero” frente a la comisión de actos ilícitos. Además, aprueba el “Marco general del Sistema de cumplimiento del grupo Iberdrola”, que recoge los principios básicos de estructura y funcionamiento del Sistema de cumplimiento del grupo, así como las funciones y responsabilidades de los distintos órganos involucrados. Asimismo, la Unidad evalúa y realiza un informe anual sobre la efectividad del Sistema de cumplimiento de Iberdrola y del grupo Iberdrola. El informe se eleva a la Comisión de Desarrollo Sostenible, que emite su opinión y lo traslada al Consejo de Administración.

La Unidad es asimismo la encargada de investigar las denuncias y posibles actuaciones irregulares a fin de determinar si un profesional de Iberdrola ha actuado en contra de lo establecido en la legislación aplicable o en el Código ético y, en su caso, remitir sus conclusiones a la Dirección de Recursos Humanos, Servicios Generales y Seguridad Corporativa para que decida sobre la aplicación de las medidas disciplinarias conforme al régimen de faltas y sanciones previsto en el convenio colectivo al que pertenezca el profesional o en la legislación laboral aplicable. Las direcciones de Cumplimiento de las restantes sociedades del grupo desempeñan esta misma función en cada una de ellas.

De acuerdo con el artículo F.5.1 del Código ético, los administradores, los profesionales de las sociedades del grupo y sus proveedores aceptan expresamente las normas de actuación en él establecidas que les resulten de aplicación.

Asimismo, de acuerdo con el artículo F.5.2, los profesionales que en el futuro se incorporen o pasen a formar parte del grupo y los proveedores que contraten con las sociedades del grupo aceptarán



expresamente las normas de actuación a ellos dirigidas establecidas en las secciones D (para profesionales del grupo) y E (para proveedores) del Código ético, respectivamente.

De similar forma, los administradores recibirán un ejemplar completo del Código ético, de cuya entrega acusarán recibo firmado.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

Iberdrola dispone de diferentes buzones éticos en función del remitente: (i) los buzones éticos para los profesionales del grupo; (ii) el buzón a disposición de los accionistas e inversores; y (iii) el buzón ético de los proveedores, accesibles desde el Portal del Empleado, desde el sistema OLA "On Line Accionistas" o su aplicación móvil y desde el Portal del Proveedor, respectivamente. Estos canales permiten comunicar y denunciar cualquier conducta que pueda implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación del Código ético, así como consultar dudas acerca de cualquier materia relacionada con el cumplimiento.

Para poder remitir una denuncia a través de estos buzones no es obligatorio identificarse (las denuncias pueden ser anónimas), y en caso de hacerlo Iberdrola garantiza una absoluta confidencialidad tanto de la información proporcionada como de los datos personales del remitente. Por supuesto, el grupo manifiesta su compromiso de no tomar represalias contra cualquier profesional que formule una denuncia, excepto en los casos en que concurra mala fe por parte del denunciante.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La formación es clave en la política de recursos humanos de Iberdrola y es un elemento esencial para la adaptación de los nuevos profesionales a Iberdrola y el correcto desempeño del puesto de trabajo, así como para mantener a los trabajadores del grupo actualizados en cuanto a los cambios que se puedan producir tanto en el propio grupo como en el entorno y ámbito donde se desarrolla su actividad.

Como muestra del compromiso con la formación, Iberdrola dispone de un campus corporativo dotado de múltiples centros de formación distribuidos por los diferentes países, destacando el Campus internacional corporativo de San Agustín de Guadalix (Madrid). En dichas instalaciones se imparte formación de todos los ámbitos por



parte de profesionales internos, organismos externos, universidades, expertos externos, etc.

De forma específica, el personal directa o indirectamente involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, recibe, en función de sus distintas responsabilidades, formación periódica sobre normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos, que tienen por objeto proporcionarles los conocimientos necesarios para el óptimo desempeño de sus funciones así como para anticipar, en lo posible, la correcta adecuación del grupo a las futuras normas y a las mejores prácticas. La mayor parte de estos cursos es impartida por entidades externas: escuelas de negocio, universidades o consultoras especializadas en temas económico-financieros.

Adicionalmente, y con carácter general, estos profesionales realizan de forma periódica cursos para mejorar su capacitación en el uso de las herramientas ofimáticas necesarias para el desempeño de sus funciones, principalmente excel y manejo de bases de datos.

También debe reseñarse la asistencia a diversas conferencias, simposios y seminarios del ámbito contable, fiscal y de auditoría interna, tanto a nivel local como internacional.

Por otro lado, y con el objeto de poner en común mejores prácticas y analizar los retos a los que se enfrenta el grupo en estos ámbitos, se organizan anualmente diversos encuentros de carácter internacional entre los profesionales de estas áreas de los diferentes países y subholdings. En concreto y durante el 2020 se han celebrado entre otras las II Jornadas Internacionales de Planificación de Auditoría Interna y el “XIII Comité Global de Control” de carácter anual, que analiza los temas más relevantes que afectan a la función, como por ejemplo nuevas normas contables, con especial atención a la revisión y evaluación del SCIIF del grupo.

Gran parte de las actividades y acciones mencionadas anteriormente han pasado a ser realizadas en su gran mayoría de forma virtual, debido a la situación causada desde el mes de marzo por la COVID-19.

Asimismo, y aunque no son consideradas como acciones formativas específicas, la Dirección de Práctica Contable, que depende directamente del director de Administración y Control, responsable de definir y actualizar las políticas contables, edita trimestralmente un boletín con amplia difusión dentro del grupo sobre novedades contables en materia de Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), que incluye actualizaciones de la normativa (normativa que ha entrado en vigor, borradores emitidos, normativa emitida, normativa aprobada por la Unión Europea, nueva normativa y borradores previstos, así como normativa existente) y consultas contables realizadas internamente, junto con las conclusiones al respecto.



## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera es uno de los pasos más importantes dentro de la metodología de desarrollo del control interno de la información financiera de Iberdrola, estando documentados tanto sus objetivos y desarrollo como sus resultados.

La metodología, desarrollada y actualizada por el Área de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno, parte del análisis de la información financiera consolidada del grupo Iberdrola, y de las distintas sociedades subholding, para seleccionar los epígrafes contables y notas de memoria más relevantes, de acuerdo con criterios cuantitativos (materialidad) y cualitativos (riesgo de negocio y visibilidad ante terceros). Los epígrafes y notas seleccionados se agrupan en ciclos de gestión o grandes procesos en los que se genera la información seleccionada. Los ciclos se analizan y se elabora una descripción de alto nivel de cada uno de ellos, como medio para la identificación de los posibles riesgos de error en la información financiera en relación con atributos como integridad, presentación, valoración, corte, registro y validez. Los riesgos identificados se someten a un proceso de evaluación, seleccionándose los más relevantes, aplicando el juicio profesional sobre una serie de indicadores (existencia de procesos y controles documentados, intervención de sistemas que automaticen los procesos, ocurrencia de incidencias en el pasado, conocimiento y madurez del proceso y la necesidad de aplicar juicios para realizar estimaciones). Los riesgos de fraude no son objeto de identificación explícita, si bien se tienen en cuenta en la medida en que puedan generar errores materiales en la información financiera.

Una vez seleccionados los riesgos más relevantes e identificados los principales aspectos a controlar, se seleccionan y diseñan los controles necesarios para su mitigación o gestión siendo estos controles objeto de seguimiento y documentación dentro del ámbito del SCIIF.

El Área de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno proporciona conocimientos especializados sobre control interno y desarrolla funciones de soporte y coordinación de todo el proceso anteriormente descrito, velando por la coherencia y homogeneidad del modelo en el grupo, así como su eficiencia y efectividad.

Los riesgos seleccionados se revisan, como mínimo, con periodicidad anual, en el marco de la evaluación de la efectividad del control interno que realizan sus responsables con el soporte y la coordinación del Área de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno. Dicha revisión tiene por objeto actualizar los riesgos a las circunstancias cambiantes en las que actúa la empresa, especialmente ante cambios en la organización,



los sistemas informáticos, la regulación, los productos o la situación de los mercados.

Los controles anteriores, junto con los riesgos a los que mitigan, son objeto de revisión sistemática por parte del Área de Auditoría Interna.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Tal y como se menciona anteriormente, los ciclos o grandes procesos en los que se genera la información financiera se analizan con periodicidad anual -como mínimo- para identificar los posibles riesgos de error, en relación con atributos como validez (existencia y autorización), integridad, valoración, presentación, corte y registro.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La identificación del perímetro de consolidación se realiza con periodicidad mensual, obteniéndose como producto el mapa de sociedades actualizado, con la identificación expresa de los cambios producidos en cada periodo.

El alcance de esta revisión es la totalidad de las sociedades en las que Iberdrola, o cualquiera de sus sociedades dependientes, tiene alguna participación, con independencia de su relevancia.

Por otra parte, el Reglamento del Consejo de Administración determina, siguiendo lo establecido en el artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital, que es competencia del Consejo de Administración, entre otras materias, aprobar la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo. En todo caso, la adopción de tales decisiones debe contar con el informe previo de la CASR, según dispone su Reglamento.

Conforme a los procedimientos internos específicos en vigor (adaptados al actual modelo de gobierno corporativo) la iniciativa relativa a la constitución o toma de participación en una entidad de propósito especial o domiciliada en un paraíso fiscal corresponde a la dirección del grupo o a la sociedad subholding, cabecera de negocio o sociedad participada a través de aquellas, que pretenda la constitución o adquisición de una sociedad de tal naturaleza. En el supuesto de que dichas operaciones sean realizadas por sociedades subholding cotizadas del grupo o por sus sociedades dependientes, corresponderá a la comisión de auditoría y cumplimiento u órgano equivalente de dicha sociedad subholding cotizada emitir el correspondiente informe.



- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.), en la medida que afecten, de forma relevante, a los estados financieros. Estos riesgos son evaluados y gestionados por distintas unidades corporativas como la Dirección de Riesgos o los Servicios Jurídicos, entre otras. No obstante, para la identificación de riesgos de información financiera no se realiza una categorización expresa de dichas otras tipologías.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El órgano de gobierno que supervisa el proceso es la CASR, que se apoya en las Áreas de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno y de Auditoría Interna para ejercitar su responsabilidad.

### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Consejo de Administración de Iberdrola actualizó el 15 de diciembre de 2020 la Política de elaboración de la información financiera del grupo Iberdrola que aplica a todas las sociedades del grupo, y en la cual se desarrolla el proceso de elaboración de la información financiera consolidada y se delimitan claramente las competencias atribuidas a la CASR y a las comisiones de auditoría y cumplimiento de las demás sociedades del grupo.

Por “información financiera consolidada” se entiende la que figura en las cuentas anuales consolidadas, las declaraciones intermedias de gestión correspondientes a los resultados de Iberdrola y de su grupo consolidado del primer y tercer trimestre y en el Informe financiero semestral.

La política establece que la información financiera que resulte necesaria para la preparación de la “información financiera consolidada” se elaborará de acuerdo con los criterios contables establecidos en el Manual de políticas contables y los modelos aprobados por la Dirección de Administración y Control de Iberdrola.



La política determina que será el órgano de administración de cada sociedad el responsable de la elaboración de la información financiera relativa a su respectiva sociedad que, en su caso, resulte necesaria para preparar la “información financiera consolidada”. Análogamente, serán los órganos de administración de las sociedades subholding los responsables de aprobar la “información financiera para la consolidación” en la que se integre la de la propia sociedad y la de las sociedades dependientes que formen parte de su subgrupo.

Así, los órganos de administración de las sociedades subholding, previo informe de sus respectivas comisiones de auditoría y cumplimiento, a partir de la información recibida de sus sociedades dependientes, elaborarán y aprobarán la información financiera para la consolidación correspondiente a su subgrupo y, una vez verificada por su auditor externo en el contexto de su revisión de la información financiera consolidada, la remitirán a la Dirección de Administración y Control de Iberdrola antes de la fecha indicada por esta, para preparar la información financiera consolidada y someterla a la formulación o aprobación del Consejo de Administración de Iberdrola, según proceda, previo informe de su CASR.

Por otro lado, el proceso o estructura de certificación de la información financiera gestionado y coordinado por el Área de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno, que se lleva a cabo formalmente con periodicidad semestral, coincidiendo con los cierres intermedio y anual, refleja la forma en que se genera la información financiera en el grupo.

En dicha estructura, los responsables de las sociedades subholding y los responsables de las sociedades cabecera de los negocios, junto con los respectivos responsables de control, así como los responsables de las áreas corporativas globales, certifican tanto la fiabilidad de la información financiera sobre sus áreas de responsabilidad –que es la que aportan para su consolidación a nivel de grupo-, como la efectividad del sistema de control interno establecido para garantizar razonablemente dicha fiabilidad. Finalmente, el presidente y consejero delegado, como máximo responsable ejecutivo, y el director del Área de Finanzas, Control y Recursos, como responsable de la elaboración de la información financiera, certifican al Consejo de Administración la fiabilidad de las cuentas anuales consolidadas y del Informe financiero semestral.

La CASR, con el apoyo de las Áreas de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno y de Auditoría Interna, supervisa todo el proceso de certificación, trasladando al Consejo de Administración las conclusiones obtenidas en dicho análisis en las sesiones en las que se formulan formalmente las cuentas.

En cuanto a la descripción del SCIIF a publicar en los mercados de valores, el procedimiento de revisión y autorización es el mismo que se utiliza para todos los contenidos de naturaleza económico-financiera del Informe anual de gobierno corporativo.

La documentación del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) incluye descripciones de alto nivel de los ciclos de generación de la información financiera relevante seleccionada, así como descripciones detalladas de los riesgos de error priorizados y de los controles diseñados para su mitigación o gestión. La descripción de los



controles incluye las evidencias a obtener en su ejecución, necesarias para su revisión.

Cada uno de los procesos de cierre contable realizados en los negocios es considerado como un ciclo, y lo mismo ocurre con el conjunto de las actividades de cierre contable realizadas a nivel corporativo, con el proceso de consolidación global y con el proceso de elaboración de las notas de memoria. Ello hace que todas estas actuaciones sean objeto del proceso metodológico descrito en el apartado relativo a riesgos.

Por otra parte, la revisión específica de juicios contables críticos, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes es objeto de controles específicos dentro del modelo, ya que este tipo de cuestiones implican riesgos de error en los distintos ciclos en los que se realizan. Las evidencias de los controles concretos son, en muchos casos, los soportes de dichas revisiones.

Independientemente del proceso de certificación seguido en los países, negocios y áreas corporativas, la CASR, con el apoyo del Área de Auditoría Interna, realiza trimestralmente una revisión global de la información financiera, asegurándose de que los informes financieros semestrales y las declaraciones trimestrales de gestión se formulan con los mismos criterios contables que los informes financieros anuales, verifica la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, y de las normas internacionales de información financiera.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Entre los controles considerados para mitigar o gestionar los riesgos de error en la información financiera existen algunos relacionados con las aplicaciones informáticas más relevantes, como son los controles relativos a los permisos de acceso de usuarios o los relativos a la integridad del traspaso de información entre aplicaciones, de la operación y gestión de cambios.

Adicionalmente, el grupo Iberdrola tiene directrices y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información en relación con la adquisición y desarrollo de software, la adquisición de infraestructura de sistemas, la instalación y pruebas de software, la gestión de cambios, la gestión de los niveles de servicio, la gestión de los servicios realizados por terceros, la seguridad de los sistemas y el acceso a los mismos, la gestión de incidentes, la gestión de las operaciones, la continuidad de las operaciones y la segregación de funciones.

Dichas directrices y procedimientos -que en algunos casos son diferentes en función del ámbito geográfico o tipología de la solución, y que están en un proceso de homogeneización progresivo- se aplican sobre todos los sistemas de información que soportan los procesos relevantes de generación de información financiera, y sobre la infraestructura necesaria para su funcionamiento.



Asimismo, el grupo Iberdrola dispone de una Política de Tecnologías de la Información (TI) en la que se contempla la gestión de los riesgos asociados con el uso, la propiedad, la operación, la participación, la influencia y la adopción de determinadas tecnologías de información o sus procesos de gestión y control.

De este modo, se dispone de un modelo de controles generales integrado con el modelo de gestión de riesgos que permite evaluar de forma global los riesgos relacionados con las tecnologías de la información.

Tanto el modelo de riesgos como los controles TI están basados en y alineados con buenas prácticas de mercado, tales como COBIT5 y COSO. Se mantiene su evolución a lo largo del tiempo incorporando las nuevas necesidades derivadas del marco de cumplimiento regulatorio cambiante que aplica a los sistemas y servicios TI, al igual que las recomendaciones y directrices indicadas por parte de auditores y terceras partes relevantes.

Como parte del modelo de controles generales TI, se evalúa de forma periódica la efectividad de los controles de las tecnologías de la información implantados en el ámbito de los sistemas financieros, adoptando las medidas oportunas en el caso de que se detecte alguna incidencia.

Con carácter anual, los responsables de los sistemas de información del grupo Iberdrola certifican la efectividad de los controles internos establecidos sobre los sistemas de información financiera. Dicha certificación cubre todos los sistemas declarados en el alcance de la auditoría externa financiera, así como otros considerados relevantes por parte de las correspondientes organizaciones de negocio en el grupo.

Para el ejercicio 2020 el número total de sistemas cubiertos por el sistema de controles TI asciende a 51, sobre los que se aplica un modelo de 26 controles, que en su mayoría son evaluados y aplicados por la Dirección de Sistemas, y en algunos casos por otras organizaciones de negocio. La frecuencia de evaluación es anual o bianual, dependiendo de la naturaleza del control; y se lleva a cabo mediante un principio de muestreo aplicado sobre el conjunto total de las evidencias relevantes en cada caso. Todo el proceso de evaluación de los controles TI está soportado por un sistema de GRC y es supervisado anualmente por el Área de Auditoría Interna.

- F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En términos generales, el grupo Iberdrola no tiene funciones significativas subcontratadas a terceros con incidencia directa en la información financiera. Las evaluaciones, cálculos o valoraciones encomendados a terceros que puedan afectar de modo material a los estados financieros se consideran actividades relevantes de generación de información financiera que conducen, en su caso, a la identificación de riesgos de error prioritarios, lo cual implica el diseño de controles internos asociados. Estos controles cubren el análisis y aprobación interna de hipótesis fundamentales a utilizar, así como la revisión de las evaluaciones, cálculos o valoraciones realizadas por externos, mediante el contraste con cálculos realizados internamente.



#### F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección de Práctica Contable, que depende del director de Administración y Control, es la responsable de definir y actualizar las políticas contables, así como de resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación. Mantiene una comunicación fluida con los responsables de las operaciones de la organización y, particularmente, con los responsables de las funciones contables.

Trimestralmente, edita un boletín con amplia difusión dentro del grupo sobre novedades contables derivadas de las NIIF, que incluye actualizaciones de la normativa (normativa que ha entrado en vigor, borradores emitidos, normativa emitida, normativa aprobada por la Unión Europea, nueva normativa y borradores previstos, así como la normativa existente) y consultas contables realizadas internamente, junto con las conclusiones al respecto.

La Dirección de Práctica Contable también es la responsable de mantener permanentemente actualizado el Manual de políticas contables del grupo y de proceder a su adecuada difusión.

El manual de políticas contables se actualiza permanentemente. Para ello, la Dirección de Práctica Contable analiza si las novedades o modificaciones en materia contable tienen efecto sobre las políticas contables del grupo, así como la fecha de entrada en vigor de cada una de las normas. Cuando se identifica que la nueva normativa, o las interpretaciones de la misma, tiene efecto sobre las políticas contables del grupo se incorpora al manual, procediéndose también a su comunicación a los responsables de la elaboración de la información financiera del grupo por medio de los boletines trimestrales señalados anteriormente, así como a la actualización en la aplicación que soporta el manual.

La versión actualizada del manual está disponible en una aplicación en la red interna del grupo. Esta aplicación también es accesible por los usuarios mediante acceso remoto y puede vincularse al correo electrónico. Cualquier modificación o alta de un documento del manual genera un aviso por correo electrónico a todos los usuarios.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El mecanismo de captura y preparación de la información que soporta los estados financieros principales del grupo Iberdrola se basa, principalmente, en la utilización de una herramienta de consolidación de gestión unificada



(denominada BPC), accesible desde todos los ámbitos geográficos, que actualmente está desplegada en todo el grupo.

Una gran parte de la información que soporta los desgloses y notas de memoria está incluida en la herramienta de consolidación, capturándose el resto mediante hojas de cálculo de formatos homogéneos, denominados paquetes de reporting, que se elaboran para los cierres semestral y anual.

## F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La CASR se apoya en las Áreas de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno, y de Auditoría Interna, para el desarrollo de sus competencias relativas a los sistemas de control interno y gestión de los riesgos.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la CASR incluyen fundamentalmente:

- i. el seguimiento del cumplimiento del proceso de certificación por parte de los distintos responsables de la información financiera;
- ii. la revisión, con el apoyo de las Áreas de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno y de Auditoría Interna, del diseño y operación del sistema de control interno, para evaluar su efectividad; y
- iii. las reuniones periódicas mantenidas con el auditor externo, la Dirección de Administración y Control, el Área de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno, el Área de Auditoría Interna, y la alta dirección, para revisar, analizar y comentar la información financiera, el perímetro de sociedades que abarca y los criterios contables aplicados, así como, en su caso, las debilidades significativas de control interno identificadas.

El Área de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno desempeña funciones que incluye entre otras, el seguimiento, soporte, coordinación y homogenización de la implantación del SCIIF, estableciendo la metodología, criterios y método de reporting, así como el seguimiento operativo de los controles y la evaluación periódica de la efectividad del SCIIF.

Con carácter anual, en un proceso coordinado por el Área de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno, los responsables de la elaboración de la información financiera de cada subholding, de cada sociedad cabecera de negocio y de cada área corporativa realizan, una revisión del diseño y la operación del sistema de control interno en su ámbito de responsabilidad, para evaluar su efectividad.



Para ello, se analiza si, con motivo de las circunstancias cambiantes en las que actúa el grupo (cambios en la organización, sistemas, procesos, productos, regulación, etc.), deben incluirse variaciones a los riesgos identificados y priorizados y/o identificar nuevos riesgos. También se analiza si el diseño de los controles existentes, para mitigar o gestionar los riesgos que hayan podido variar es adecuado, así como si han operado satisfactoriamente de acuerdo con su diseño.

Las conclusiones de este proceso de revisión anual, tanto respecto a las deficiencias identificadas –que se califican como graves, medias o leves, en función precisamente de su posible impacto en la información financiera-, como respecto de los planes de actuación para remediarlas, se presentan en una reunión monográfica anual en la que están presentes los responsables de Control del Grupo y de las diferentes sociedades subholdings, los responsables de las principales áreas corporativas, del Área de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno, y del Área de Auditoría Interna. En ésta, se concluye sobre la efectividad del sistema de control interno en cada uno de los distintos ámbitos de responsabilidad y, de manera global, en el conjunto del grupo.

Posteriormente, las conclusiones más significativas sobre la revisión realizada son presentadas a la CASR en el marco de las reuniones periódicas que esta mantiene con el director del Área de Gestión de Riesgos y Aseguramientos Interno.

Independientemente de lo descrito en los párrafos anteriores, el Área de Auditoría Interna realiza, en apoyo de la CASR, una revisión independiente del diseño y la operación del sistema de control interno, identificando deficiencias y elaborando recomendaciones de mejora. El Área de Auditoría Interna depende funcionalmente de la CASR y, conforme a lo establecido por la Norma básica de auditoría interna, tiene como principales funciones auxiliar a dicha comisión en el desarrollo de sus competencias y supervisar, de manera objetiva e independiente, la eficacia del sistema de control interno del grupo, integrado por un conjunto de mecanismos y sistemas de gestión y control de riesgos.

Derivado de ello, el Área de Auditoría Interna realiza el seguimiento permanente de los planes de acción acordados con las distintas organizaciones para corregir las deficiencias detectadas y para llevar a cabo las sugerencias de mejora consensuadas con las organizaciones.

El periodo que el Área de Auditoría Interna planifica para la revisión en profundidad de la totalidad del sistema de control interno es de cinco años.

Concretamente, durante el ejercicio 2020 se han revisado 16 ciclos. Se trata de ciclos correspondientes a las sociedades Iberdrola México, S.A. de C.V., Scottish Power Ltd., Iberdrola España, S.A.U., Neoenergía S.A e Iberdrola Energía Internacional, S.A.U., así como de ciclos corporativos.

Adicionalmente, el Área de Auditoría Interna realiza semestralmente, coincidiendo con los cierres semestral y anual, una revisión de la operación de los controles internos considerados más críticos, a lo que hay que añadir la revisión anual de todos los “SOX Key Controls” de Avangrid, Inc.

La combinación de las revisiones realizadas de forma periódica, junto con las revisiones semestrales de controles más críticos, posibilita que el Área de Auditoría Interna realice una evaluación del sistema de control interno - tanto sobre su diseño como sobre su operación- y emita una opinión sobre



la efectividad de los controles internos establecidos para garantizar la fiabilidad de la información financiera, que traslada a la CASR en el marco de las reuniones que mantienen periódicamente.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

En términos generales, el procedimiento de discusión sobre debilidades significativas de control interno identificadas se basa en reuniones periódicas que los distintos agentes realizan.

Así, la CASR mantiene reuniones, tanto en el cierre semestral como en el anual, con el auditor externo, el Área de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno, el Área de Auditoría Interna y la dirección responsable de elaborar la información financiera, para comentar cualquier aspecto relevante del proceso de elaboración y de la información financiera resultante.

Específicamente, según lo establecido por su Reglamento (ámbito competencial), la CASR de Iberdrola tiene, entre otras funciones, la de recabar información respecto de cualquier deficiencia significativa de control interno que el auditor de cuentas detecte en el desarrollo de su trabajo de auditoría de cuentas. A estos efectos, el auditor de cuentas comparece anualmente ante dicha Comisión para presentar las recomendaciones relacionadas con las debilidades de control interno identificadas durante el proceso de revisión de las cuentas anuales. Las debilidades que, en su caso, fueran puestas de manifiesto por el auditor de cuentas son objeto de seguimiento permanente por parte de la Comisión con el apoyo del Área de Auditoría Interna. Asimismo, la dirección responsable de elaborar las cuentas consolidadas también mantiene reuniones con los auditores externos y con los auditores internos, tanto en el cierre semestral como en el anual, para tratar cuestiones significativas relativas a la información financiera.

## F.6 Otra información relevante

Iberdrola dispone de un modelo o Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) cuyo objetivo es garantizar razonablemente la fiabilidad de la información financiera. El desarrollo del modelo, iniciado en 2006, no fue consecuencia de un requerimiento legal sino del convencimiento, tanto del Consejo de Administración como de la alta dirección de la Sociedad, de que, en un contexto de crecimiento e internacionalización como el que ya se preveía para el grupo, un sistema de control interno explícito y auditable contribuiría a mantener y mejorar su entorno de control y la calidad de la información financiera, al tiempo que incrementaría la confianza de los inversores por sus efectos en la transparencia, reputación y buen gobierno de Iberdrola y de las sociedades que integran el grupo.



El SCIIF tiene dos vertientes fundamentales: la certificación y el control interno propiamente dicho.

La certificación es un proceso semestral, gestionado y coordinado por el Área de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno, en el que los responsables de la información financiera de los distintos ámbitos de la empresa certifican que: (i) la información financiera que aportan a Iberdrola para su consolidación no presenta errores u omisiones materiales y que es la imagen fiel de los resultados y de la situación patrimonial de la Sociedad, en su ámbito de responsabilidad; y (ii) son responsables del establecimiento del SCIIF en su ámbito de responsabilidad y han evaluado que el sistema es efectivo. El contenido de las certificaciones está inspirado en el modelo de certificación establecido en la sección 302 de la ley Sarbanes-Oxley de los Estados Unidos de América.

La culminación del proceso semestral es la certificación conjunta que el presidente y consejero delegado y el director de Finanzas, Control y Recursos elevan al Consejo de Administración con motivo de la aprobación del Informe financiero semestral o de la formulación de las cuentas anuales.

El proceso se realiza mediante firma electrónica sobre una aplicación informática que gestiona los ámbitos de responsabilidad y los plazos, y que funciona como repositorio de toda la documentación generada, lo cual permite la revisión periódica por los órganos de supervisión y control del grupo.

La otra vertiente del modelo, la del control interno propiamente dicho, está inspirada en el marco de referencia descrito en el informe “Internal Control Integrated Framework” del “Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO)”, y está orientada, fundamentalmente, a proporcionar un grado de seguridad razonable en la consecución del objetivo de fiabilidad de la información financiera.

La metodología empleada por Iberdrola para el desarrollo y actualización continua del control interno, cuyo desarrollo, mantenimiento y actualización es responsabilidad del Área de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno, tiene las siguientes etapas o pasos: (i) el análisis y selección de la información financiera relevante; (ii) la agrupación de la misma en ciclos o grandes procesos en los que se genera; (iii) la identificación, evaluación y priorización de los riesgos de error en la información financiera dentro de los ciclos seleccionados; (iv) el diseño y operación de controles para mitigar o gestionar los riesgos seleccionados; y (v) la monitorización y actualización de los pasos anteriores para adaptar el modelo continuamente a las circunstancias de la actividad empresarial.

Una de las características fundamentales del diseño del modelo es que pretende garantizar la calidad de la información financiera durante todos los meses del año, no limitándose únicamente a los periodos correspondientes a los cierres anuales o semestrales.

Esta característica se ve reforzada con el uso de una aplicación informática específica desarrollada internamente por el grupo, que permite realizar el seguimiento del estado de los controles en todo momento.

Otra característica importante del modelo es que extiende la cultura de control interno sobre todas las organizaciones, tanto corporativas como de negocio, que contribuyen de manera relevante a la generación de información financiera, mediante la asignación personal de la responsabilidad en la ejecución y documentación de controles.



Toda la documentación relevante relativa al SCIIF de Iberdrola, tanto del proceso de certificación como del control interno propiamente dicho, reside en la aplicación informática antes citada.

Las personas responsables de ejecutar los controles incorporan en la aplicación informática las evidencias que prueban la realización de los mismos, y evalúan los resultados obtenidos, calificándolos como satisfactorios o no satisfactorios. Ello permite que la monitorización de la situación del control interno se realice en tiempo real, permitiendo actuar rápidamente sobre las deficiencias detectadas.

Adicionalmente, con carácter anual, los distintos responsables de control en las sociedades subholding y cabeceras de los negocios, así como los responsables de las áreas corporativas, realizan una revisión del diseño y operación del SCIIF, como proceso sistemático de actualización del mismo a las circunstancias cambiantes de la actividad empresarial.

La revisión anual es coordinada por el Área de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno, que también se encarga de administrar la aplicación informática y de coordinar el desarrollo del SCIIF en los distintos negocios y áreas corporativas del grupo, así como de mantener la homogeneidad del SCIIF en todo el grupo. Con base en dicha revisión, el Área de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno emite su opinión de la efectividad del SCIIF que es comunicada en el transcurso del Comité anual de Control Interno y a la CASR.

Por otra parte, el Área de Auditoría Interna, como responsable de la supervisión independiente del control interno en apoyo de la CASR, realiza una revisión del diseño y operación del SCIIF, identificando deficiencias y elaborando recomendaciones de mejora. Dicha revisión se realiza aplicando un modelo mixto de selección de ciclos basado en el riesgo y en la rotación mínima de cinco años.

Adicionalmente, con periodicidad semestral, el Área de Auditoría Interna realiza una revisión independiente sobre la efectividad de los controles internos establecidos para garantizar la fiabilidad de la información financiera. Igualmente, con carácter semestral, también revisa el proceso de certificación de la información financiera. Las conclusiones de estas revisiones son presentadas a la CASR, que, en su caso, las asume y traslada al Consejo de Administración.

El alcance actual del SCIIF abarca, en base a criterios de materialidad, todo el grupo Iberdrola. Más de 1.600 personas del grupo utilizan la aplicación informática, tanto para documentar las evidencias que demuestran la ejecución de más de 3.000 controles, que mitigan o gestionan más de 1.300 riesgos de error en la información financiera considerados prioritarios, como para monitorizar, analizar, adecuar y evaluar el SCIIF.

Asimismo, los aproximadamente 135 responsables que participan en el proceso de certificación de la corrección de la información bajo su responsabilidad lo hacen mediante firma electrónica directamente sobre la aplicación informática.

Todo ello permite que el resultado final del proceso de certificación, que se apoya en la situación del control interno propiamente dicho, se revise en el Consejo de Administración de Iberdrola como una de las garantías relevantes de fiabilidad en relación con la formulación de la información financiera anual e intermedia del grupo.



## F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

- F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF remitida a los mercados no ha sido sometida a revisión por el auditor externo por coherencia con el hecho de que el resto de la información contenida en el Informe anual de gobierno corporativo solo se somete a revisión por el auditor externo en relación con la información contable contenida en dicho Informe. Por otra parte, se considera que revisar externamente la información del SCIIF remitida a los mercados sería en cierto modo redundante, teniendo en cuenta la revisión del control interno que el auditor externo debe realizar, según las normas técnicas de auditoría, en el contexto de la auditoría de cuentas.



## **G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

- 1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Cumple  Explique X

El artículo 29.2 de los Estatutos Sociales dispone que “Ningún accionista podrá emitir un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del diez por ciento (10 %) del capital social, aun cuando el número de acciones que posea exceda de dicho porcentaje de capital social. Esta limitación no afecta a los votos correspondientes a las acciones respecto de las cuales un accionista ostenta la representación como consecuencia de lo previsto en el artículo 23 anterior, si bien, en relación con el número de votos correspondientes a las acciones de cada accionista representado, será también de aplicación la limitación antes establecida”.

El apartado 3 siguiente de dicho artículo añade “La limitación establecida en el apartado anterior será también de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir, sea conjuntamente, sea por separado, dos o más entidades o sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo. Dicha limitación será igualmente aplicable al número de votos que podrán emitir, sea conjuntamente o por separado, una persona física y la entidad, entidades o sociedades controladas por dicha persona física. Se entenderá que existe grupo cuando concurren las circunstancias establecidas en la ley y, asimismo, cuando una persona controle una o varias entidades o sociedades”.

Iberdrola considera que la limitación del número máximo de votos que puede emitir un accionista, o varios pertenecientes a un mismo grupo o que, en su caso, actúen de forma concertada, es una medida de tutela de los accionistas en sociedades con accionariado disperso, que ven así protegida su inversión frente a eventuales operaciones contrarias al interés social. En este sentido, la generalidad de los accionistas, especialmente, pero no únicamente, los pequeños inversores particulares, que representan cerca de la cuarta parte del capital de Iberdrola, tienen una escasa capacidad de maniobra y respuesta frente a un eventual accionista titular de una participación que, sin ser mayoritaria y sin llegar al umbral de OPA, pretenda ejercer una influencia sobre la Sociedad y cuyo interés no esté completamente alineado con el interés social.

Por otra parte, debe destacarse que dicha limitación de voto permanece vigente desde el 16 de junio de 1990, fecha de celebración de la Junta General de Accionistas en la que se acordó, por unanimidad de los asistentes, adaptar los Estatutos Sociales de la Sociedad (entonces denominada Iberduero, S.A.) al texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre. Ello evidencia el grado de consenso social existente desde un principio en torno a dicha limitación de voto, que se ha visto reafirmado al mantenerse inalterada



en sucesivas reformas estatutarias abordadas por la Junta General de Accionistas. A su vez, es también indicio de la voluntad de los accionistas de incrementar su poder de negociación en caso de ofertas u operaciones no pactadas.

En cualquier caso, los vigentes Estatutos Sociales recogen en su artículo 50 los supuestos de remoción de dicha limitación de voto en caso de que la Sociedad sea objeto de una oferta pública de adquisición que concite el suficiente consenso social, siendo de aplicación preferente las previsiones del artículo 527 de la Ley de Sociedades de Capital. En virtud de lo expuesto, no se puede considerar que la limitación al número máximo de votos que puede emitir un accionista constituya una barrera para impedir una oferta pública de adquisición.

2. **Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:**

- a) **Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.**
- b) **Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.**

Cumple X    Cumple parcialmente     Explique     No aplicable

3. **Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:**

- a) **De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.**
- b) **De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.**

Cumple     Cumple parcialmente     Explique X

Esta información está continuamente a disposición de los accionistas a través de la web corporativa. Habida cuenta de las especiales circunstancias que concurrieron, la Junta General de Accionistas 2020 se celebró de forma exclusivamente telemática. Siendo así, se consideró oportuno abreviar su desarrollo prescindiendo de contenidos no obligatorios y que estuvieran disponibles en la web.

4. **Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.**



Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique



9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple X      Explique



14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) sea concreta y verificable;
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple X      Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple X      Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:



- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable X

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable X

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple X      Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier



causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable X

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de



**fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

- 27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

- 28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.**

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable X

- 29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

- 30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple X      Explique       No aplicable

- 31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.**

**Quando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

- 32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

- 33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.**



Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple X      Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable



**38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

**39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

**40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

**41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

**42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:**

**1. En relación con los sistemas de información y control interno:**

**a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo — incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.**

**b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.**

**c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su**



grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.



- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple X      Explique       No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.



- d) **Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.**
- e) **Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

- 51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

- 52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:**

- a) **Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.**
- b) **Que sus presidentes sean consejeros independientes.**
- c) **Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.**
- d) **Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**
- e) **Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

- 53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.**

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

- 54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:**

- a) **La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.**



- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple X      Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.



Cumple X      Cumple parcialmente       Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable



62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple X      Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple       Cumple parcialmente X      Explique       No aplicable

Los contratos con consejeros ejecutivos y altos directivos suscritos a partir del año 2011 prevén una indemnización por resolución contractual equivalente, como máximo, a dos anualidades para el caso de extinción de su relación con la Sociedad, siempre que la terminación no sea consecuencia de un incumplimiento que les sea imputable ni se deba a su exclusiva voluntad. Este es el caso del consejero director general de los Negocios.

Por otra parte, en el año 2000 la Sociedad incluyó cláusulas de garantía de hasta cinco años en los contratos con sus directivos clave. Posteriormente, en el año 2001, cuando el actual presidente y consejero delegado se incorporó a Iberdrola se le aplicó el tratamiento vigente para dichos directivos con el objeto de conseguir un grado de fidelidad eficaz y suficiente. Al presidente y consejero delegado le corresponderían, en la actualidad, tres anualidades por este concepto, además de otras dos por su compromiso de no competencia.

El Consejo de Administración ha analizado esta situación cuyo tratamiento es, necesariamente, colectivo. La eventual reducción del número de anualidades de indemnización supondría un elevado coste para la Sociedad, por lo que el Consejo de Administración considera que lo más conveniente es no modificar el actual statu quo.



Cualquier propuesta de reducción del número de anualidades de indemnización tendría un coste superior para la Sociedad puesto que, habida cuenta de la edad media del colectivo afectado y la escasa probabilidad de ejecución de las garantías, de forma gradual y por el mero paso del tiempo el volumen de la contingencia se irá reduciendo con un desembolso muy inferior a cualquier alternativa de reducir las indemnizaciones pactadas. En este sentido, hay que señalar que el número de directivos con derecho a indemnización superior a dos anualidades continúa descendiendo sin que se ejecute ninguna cláusula de garantía. Al cierre del ejercicio 2020 sólo quedan 17.



## **H** OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

El 20 de julio de 2010, la Sociedad se adhirió al Código de buenas prácticas tributarias aprobado por el pleno del Foro de Grandes Empresas, constituido el 10 de junio de 2009 a instancia de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Conforme lo establecido los apartados 1 y 2 del Código de buenas prácticas tributarias así como en los apartados 3 y 4 la Política fiscal corporativa, la Sociedad informa que se ha dado cumplimiento al contenido de dicho Código desde el momento de su aprobación.

En particular, se informa que, durante el ejercicio 2020, la responsable de asuntos fiscales de la Sociedad ha comparecido los días 24 de febrero y 22 de febrero ante la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo de Iberdrola para informar, entre otras cuestiones, del grado de cumplimiento de la Política fiscal corporativa, que incluye las buenas prácticas tributarias contenidas en el citado Código, de todo lo cual se ha informado al Consejo de Administración.

En anexo se detalla la asistencia de todos y cada uno de los consejeros a las reuniones celebradas por el Consejo de Administración y sus comisiones durante el ejercicio 2020. Se consideran asistencias aquellas representaciones que fueron realizadas con instrucciones específicas de voto.

---

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 23/02/2021.



Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No



Anexo del IAGC 2020:

APARTADO C.1.26

A continuación se detalla la asistencia de todos y cada uno de los consejeros a las reuniones celebradas por el Consejo de Administración y sus comisiones durante el ejercicio 2020. Se consideran asistencias aquellas representaciones que fueron realizadas con instrucciones específicas de voto.

Consejeros	Consejo	Comisiones				
		CED	CASR	CN	CR	CDS
DON JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GALÁN	9/9	16/16				
DON JUAN MANUEL GONZÁLEZ SERNA	9/9	12/12			11/11	
DON IÑIGO VÍCTOR DE ORIOL IBARRA	9/9			7/7	6/6	6/6
DOÑA SAMANTHA BARBER	9/9	16/16				11/11
DOÑA MARÍA HELENA ANTOLÍN RAYBAUD	9/9			8/8		
DON JOSÉ WALFREDO FERNÁNDEZ	9/9		11/11			
DON MANUEL MOREU MUNAIZ	9/9	16/16			11/11	
DON XABIER SAGREDO ORMAZA	9/9		11/11			
DON FRANCISCO MARTÍNEZ CÓRCOLES	9/9					
DON ANTHONY L. GARDNER	9/9			8/8		
DOÑA SARA DE LA RICA GOIRICELAYA	9/9					11/11
DÑA. NICOLA MARY BREWER	6/6					5/5
DÑA. REGINA HELENA JORGE NUNES	6/6		7/7			
D. ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA	1/1	3/3		1/1		
DOÑA INÉS MACHO STADLER	3/3	4/4			5/5	
DOÑA GEORGINA KESSEL MARTÍNEZ	8/8		9/9			
DOÑA DENISE MARY HOLT	3/3		4/4			



**Notas:**

El denominador se refiere al número de sesiones celebradas durante el periodo del año en el que se ha sido consejero o miembro de la comisión correspondiente.

CED: Comisión Ejecutiva Delegada.

CASR: Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.

CN: Comisión de Nombramientos.

CR: Comisión de Retribuciones.

CDS: Comisión de Desarrollo Sostenible.



## APARTADO E.3.

## ACTUACIONES DESARROLLADAS POR IBERDROLA, S.A. E IBERDROLA RENOVABLES ENERGÍA, S.A.U. EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN DE CLUB EXCLUSIVO DE NEGOCIOS Y TRANSACCIONES, S.L. (CENYT)

Como se ha venido informando por la Sociedad, desde el día siguiente a la aparición de las primeras noticias en determinados medios de comunicación relativas a la contratación de “Club Exclusivo de Negocios y Transacciones, S.L.” (“**CENYT**”), en el mes de junio de 2018, Iberdrola, S.A. (Iberdrola) ha llevado a cabo distintas investigaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en su Sistema de gobernanza y sostenibilidad y en su Sistema de cumplimiento.

Ambos sistemas definen y delimitan las competencias atribuidas a las distintas sociedades del grupo y a sus correspondientes órganos de gobierno y, singularmente, en relación con los hechos referidos en dichas noticias, a la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, a la Comisión de Desarrollo Sostenible, a la Comisión Ejecutiva Delegada y al Consejo de Administración de Iberdrola; y al Consejo de Administración de Iberdrola Renovables, S.A.U (Iberdrola Renovables).

El contenido de las reuniones de los órganos de gobierno de Iberdrola refleja el impulso de todas las investigaciones llevadas a cabo, la supervisión de su desarrollo sin límites en su alcance y la garantía de que las áreas internas responsables de desarrollarlas contarán, en todo momento, con los medios humanos y materiales necesarios y actuarán libres de cualquier tipo de injerencia interna o externa.

Las investigaciones internas llevadas a cabo han comprendido, en ambas sociedades, todas las evidencias documentales disponibles cualquiera que fuera su soporte. No obstante, es preciso señalar que, en determinados casos, ya sea por la naturaleza de los servicios prestados, el tiempo transcurrido desde que estos se realizaron (que excede sobradamente el plazo de seis años establecido legalmente para la conservación de la documentación empresarial) o la falta de colaboración de determinados exempleados, no ha podido hallarse una documentación completa.

A este respecto conviene destacar que la Unidad de Cumplimiento de Iberdrola está asesorada por “Pricewaterhousecoopers Asesores de Negocios, S.L.” (“**PwC**”) que lleva a cabo una investigación independiente, sin supervisión ni control por parte de órganos internos o de abogados externos, y con el compromiso de, cualesquiera que sean sus hallazgos, ponerlos a disposición de las autoridades judiciales. PwC ha dedicado más de 5.000 horas de trabajo a esta tarea de investigación, ha procesado 5,14 Tb de información y ha revisado más de 300.000 archivos y más de 3.000 facturas.

Así, después de las investigaciones referidas y del resultado de la colaboración de PwC en los términos y con la intensidad señalados, no se han identificado otros pagos a sociedades vinculadas, directa o indirectamente, con el señor Villarejo, que los inicialmente identificados, correspondientes a las 17 facturas emitidas por CENYT al grupo: 14 a Iberdrola, entre los años 2004 y 2009, por un importe total de 1.017.824,14 de euros y 3 a Iberdrola Renovables, emitidas entre 2012 y 2017 (por un importe conjunto de 114.200,00 de euros).

Además, la totalidad de los pagos realizados a CENYT se corresponden con facturas recibidas cuya información se encuentra registrada en los archivos internos del grupo Iberdrola, dado que el Sistema de Gestión (SAP) no permite efectuar pagos que no se correspondan con el registro de la factura correspondiente. En concreto, los pagos a CENYT se han efectuado de conformidad con los procedimientos internos vigentes en el grupo en cada momento, que exigen que la solicitud de cualquier servicio y la aprobación de la correspondiente factura se efectúe por persona



debidamente autorizada en razón de la materia, así como con el visto bueno de otro responsable (controller) ajeno al solicitante.

En cualquier caso, no se han identificado evidencias de que los servicios referidos en las facturas revisadas no fueran prestados ni tampoco se ha identificado evidencia de ninguna conducta ilegal ni contraria a las normas que conforman el Sistema de gobernanza y sostenibilidad en relación con estas contrataciones.

Asimismo, la Sociedad ha venido cooperando activamente con el Juzgado Central de Instrucción número 6, ante el cual se tramita el procedimiento judicial en el que se investigan estos hechos, aunque ni ella misma, ni ninguna otra sociedad de su grupo, tiene la condición de investigada ni es parte del procedimiento en ninguna otra condición. Por el contrario, sí tienen la condición de investigados en el referido procedimiento judicial tres antiguos directivos, ya desvinculados de Iberdrola y dos directivos que continúan prestando sus servicios a la misma.

En este sentido conviene destacar que el perímetro inicial de las investigaciones referidas se ha venido ampliando de forma sucesiva por la Unidad de Cumplimiento de Iberdrola una vez que, tras el levantamiento del secreto de las actuaciones judiciales antes referidas, que fue acordado, en vía de recurso, por la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional el pasado 20 de julio, se ha dispuesto de más información sobre los hechos investigados en dicho procedimiento, pues ha sido objeto de publicación en distintos medios de comunicación.

Estas informaciones han permitido ampliar los ya extensos criterios de búsqueda que se han venido aplicando desde el inicio de las investigaciones sobre los registros, sistemas y equipos de la compañía, así como el número de personas afectadas por la investigación.

En particular, la Unidad de Cumplimiento ha revisado el alcance de la relación comercial (incluyendo los procesos de contratación, contabilización y pago correspondientes) de Iberdrola y de las demás sociedades del Grupo con el conjunto de las empresas que les han prestado servicios de seguridad y de inteligencia en los años a los que se refieren los hechos investigados por el Juzgado Central de Instrucción nº6, empresas entre las que figura la sociedad Kroll Associates Iberia, S.L., K2 Intelligence Iberia, S.L. (sociedades ambas cuya contratación ha aparecido en medios de comunicación) y otra serie de entidades vinculadas con esta última y, con base en la información de que se dispone, no se ha identificado tampoco evidencia de ninguna conducta ilegal ni contraria a las normas que conforman el Sistema de gobernanza y sostenibilidad en relación con estas contrataciones.

Por lo tanto, a esta fecha, por la información interna disponible y por los acontecimientos externos de los que se ha tenido conocimiento, los hechos a que nos venimos refiriendo no pueden considerarse jurídicamente relevantes para la Sociedad por lo que su impacto, de existir, se circunscribiría al ámbito reputacional.

En este último sentido, la monitorización de la evolución de la reputación corporativa ha correspondido a la Comisión de Desarrollo Sostenible y al Consejo de Administración de Iberdrola, sin que se haya advertido deterioro en la reputación general del grupo, ni impacto negativo en la relación con sus profesionales, clientes, accionistas y proveedores. Las noticias referidas anteriormente no han tenido, tampoco, reflejo negativo en el rendimiento económico del grupo.



## FORMULACIÓN



**EJERCICIO 2020**

**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS  
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO**

---

Don José Ignacio Sánchez Galán  
*Presidente y consejero delegado*

---

Don Juan Manuel González Serna  
*Vicepresidente y consejero  
coordinador*

---

Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra  
*Consejero*

---

Doña Samantha Barber  
*Consejera*

---

Doña María Helena Antolín  
Raybaud  
*Consejera*

---

Don José Walfredo Fernández  
*Consejero*

---

Don Manuel Moreu Munaiz  
*Consejero*

---

Don Xabier Sagredo Ormaza  
*Consejero*

---

Don Francisco Martínez Córcoles  
*Consejero-director general de  
Negocios*

---

Don Anthony Luzzato Gardner  
*Consejero*

---

Doña Sara de la Rica Goiricelaya  
*Consejera*

---

Doña Nicola Mary Brewer  
*Consejera*

---

Doña Regina Helena Jorge Nunes  
*Consejera*

---

Don Ángel Jesús Acebes Paniagua  
*Consejero*

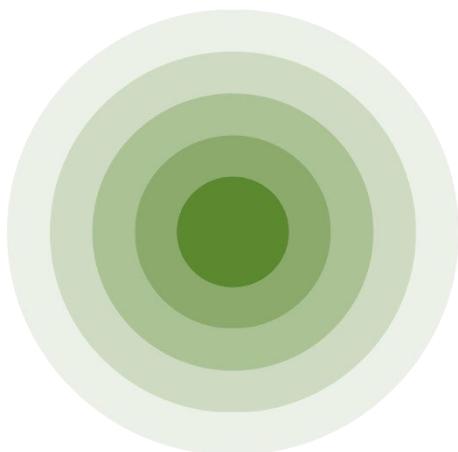
Julián Martínez-Simancas Sánchez, secretario del Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A., certifica que las anteriores firmas de los consejeros de la Sociedad han sido estampadas en su presencia y con motivo del acuerdo de formulación de las **cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado de IBERDROLA, S.A. y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2020**, adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad en reunión celebrada en esta fecha y, por lo tanto, dentro del plazo previsto en el artículo 253.1 del texto refundido de la *Ley de Sociedades de Capital*, aprobado por *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio*, siguiendo el formato electrónico único establecido en el *Reglamento Delegado (UE) 2019/815 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2018, por el que se completa la Directiva 2004/109/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a la especificación de un formato electrónico único de presentación de información* y que la referida documentación se encuentra incorporada a un archivo electrónico con extensión “.zip” (Zip 5QK37QC7NWOJ8D7WVQ45-2020-12-31) y con código de identificación (*hash* MD5) C399E6AC23F057F9AF02FBF98064639FF5B21385<sup>2</sup>.

Se deja constancia de que las consejeras doña Nicola Mary Brewer, doña Samantha Barber y doña Regina Helena Jorge Nunes, así como los consejeros don Anthony Luzzato Gardner y don José Walfredo Fernández, no estampan su firma por asistir a la reunión a través de medios de comunicación a distancia, suscribiéndola en su lugar los consejeros don Juan Manuel González Serna, en el caso de las señoras Brewer y Barber, doña María Helena Antolín Raybaud, en el caso de la señora Nunes y del señor Gardner, y don Xabier Sagredo Ormaza, en el caso del señor Fernández, en virtud de las instrucciones expresas impartidas a tal fin por los referidos consejeros que asistieron por medios de comunicación a distancia.

Bilbao, 23 de febrero de 2021.

---

<sup>2</sup> El archivo electrónico con extensión “.zip” contiene, a su vez, **ocho ficheros** con los siguientes códigos de identificación (*hash*): (1) **fichero catalog.xml** (B8C7303022E774B13262DF09CD6DE6B8DF0264CE); (2) **fichero taxonomyPackage.xml** (613D1E8008CB8617B0F82278B5CD595911B18CCA); (3) **fichero 5QK37QC7NWOJ8D7WVQ45-2020-12-31.xhtml** (33DA7BE0AD52914E33983F597B03A0D12DAD17D9); (4) **fichero 5QK37QC7NWOJ8D7WVQ45-2020-12-31.xsd** (BADB1535FD84160DD58007FE3B819B3648D534D5); (5) **fichero 5QK37QC7NWOJ8D7WVQ45-2020-12-31\_cal.xml** (F8B7D3C3828F82C16D2BFAFB2BDA98556B5780E2); (6) **fichero 5QK37QC7NWOJ8D7WVQ45-2020-12-31\_def.xml** (EE6D18ADBE3CBBFE5C3542239740C9C013535C48); (7) **fichero 5QK37QC7NWOJ8D7WVQ45-2020-12-31\_lab-es.xml** (039A950AE3ADDF33B8C54FB88BD59DE694A0B6C8) y (8) **fichero 5QK37QC7NWOJ8D7WVQ45-2020-12-31\_pre.xml** (C12795A9ED9808917CC16D333B209E9C63005E9D)



# Informe financiero anual

## Declaración de responsabilidad

Ejercicio 2020



## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL 2020

Los miembros del Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de IBERDROLA, S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como las consolidadas con sus sociedades dependientes (estado consolidado de situación financiera, estado consolidado del resultado, estado consolidado del resultado global, estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, estado consolidado de flujos de efectivo y memoria consolidada), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 23 de febrero de 2021 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de IBERDROLA, S.A., así como de sus sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas y el *Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad* consolidado incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de IBERDROLA, S.A. y de sus sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan.

En Bilbao, a 23 de febrero de 2021

---

Don José Ignacio Sánchez Galán  
*Presidente y consejero delegado*

---

Don Juan Manuel González Serna  
*Vicepresidente y consejero coordinador*

---

Don Iñigo Víctor de Oriol Ibarra  
*Consejero*

---

Doña Samantha Barber  
*Consejera*

---

Doña María Helena Antolín Raybaud  
*Consejera*

---

Don José Walfredo Fernández  
*Consejero*

---

Don Manuel Moreu Munaiz  
*Consejero*

---

Don Xabier Sagredo Ormaza  
*Consejero*

---

Don Francisco Martínez Córcoles  
*Consejero-director general de Negocios*

---

Don Anthony Luzzato Gardner  
*Consejero*

---

Doña Sara de la Rica Goiricelaya  
*Consejera*

---

Doña Nicola Mary Brewer  
*Consejera*

---

Doña Regina Helena Jorge Nunes  
*Consejera*

---

Don Ángel Jesús Acebes Paniagua  
*Consejero*



Diligencia que extiende el secretario del Consejo de Administración para hacer constar que las consejeras doña Nicola Mary Brewer, doña Samantha Barber y doña Regina Helena Jorge Nunes, así como los consejeros don Anthony Luzzato Gardner y don José Walfredo Fernández, no estampan su firma por asistir a la reunión a través de medios de comunicación a distancia, suscribiéndolo en su lugar los consejeros don Juan Manuel González Serna, en el caso de las señoras Brewer y Barber, doña María Helena Antolín Raybaud, en el caso de la señora Nunes y del señor Gardner, y don Xabier Sagredo Ormaza, en el caso del señor Fernández, en virtud de las instrucciones expresas impartidas a tal fin por los referidos consejeros que asistieron por medios de comunicación a distancia.

---

Julián Martínez-Simancas Sánchez